



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

**ORDENANZA N°003
(30 DE MAYO DE 2024)**

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
“AMAZONAS PARA LA VIDA” 2024 - 2027**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial la que le confiere el artículo 300 de la constitución Política, la Ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN: Adoptase para el periodo constitucional 2024 - 2027 el Plan de Desarrollo Departamento del Amazonas “AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027”, que se describe así:

Contenido

GABINETE DEPARTAMENTAL.....	5
EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL PLAN DE DESARROLLO	6
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AMAZONAS 2024-2027	8
ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – AATIS	9
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.....	10
PRESENTACIÓN.....	11
INTRODUCCION.....	12
ARTÍCULO SEGUNDO. CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES.....	13
1. CONTEXTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL.....	13
2. MARCO LEGAL.....	23
3. FILOSOFIA DEL PLAN DE DESARROLLO “AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027”.....	24
4. ENFOQUE DIFERENCIAL ETNICO Y CULTURAL (Territorios Indígenas y Población Afrodescendientes)	27
ARTICULO TERCERO. CAPÍTULO 2. FUNDAMENTOS DEL PLAN.....	32
1. SE RECONOCE COMO PARTE INTEGRAL DEL PLAN.....	32
1.1. Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud del Amazonas e Informe rendición de cuentas para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023.	32
1.2. Plan territorial de salud 2024-2027.	32
1.3. Acta MPC I XLI 2024.....	32
1.4. Plan de Desarrollo Estratégico comunal 2023 – 2027.....	32
2. Visión del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”	32
3. Misión del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”	32
4. Principios del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”	32
5. Valores del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027.....	34
6. Enfoque del plan de desarrollo departamental “Amazonas Para La Vida 2024 – 2027”	35
7. Objetivo Superior del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027.....	37
8. Estrategia de participación Ciudadana	38
8.1. Espacios Participativos Sectoriales	38
8.2. Ruta especializada – Consulta Previa.....	44
9. Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia mundial de la vida” 2023- 2026	46



**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Libertad y Orden

10.	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	50
11.	Inclusión Social y Consolidación de la Paz: Un Camino hacia el Desarrollo Sostenible en el Amazonas.	51
12.	El Programa de Gobierno	52
13.	Estructura del Plan de Desarrollo.....	53
ARTICULO CUARTO. CAPÍTULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO		55
ARTÍCULO QUINTO. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROTECCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA VIDA (BUEN VIVIR)		55
1.	Objetivo de la Línea Estratégica.....	55
2.	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	56
2.1.	Componente Sectorial: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.....	56
2.2.	Componente Sectorial: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Juventudes)	58
2.3.	Componente Sectorial: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Superación de la Pobreza).....	59
2.4.	Componente Sectorial: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Adulto Mayor)	64
2.5.	Componente Sectorial: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	69
3.	SECTOR EDUCACIÓN.....	75
3.1.	Componente Sectorial:	75
	- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	75
	- Calidad y fomento de la educación superior	75
4.	SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	103
4.1.	Componente Sectorial:	103
	- Inspección, vigilancia y control	103
	- Salud Pública	103
	- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.....	103
5.	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	118
5.1.	Componente Sectorial:	118
	- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.....	118
	- Formación y preparación de deportistas.....	118
6.	SECTOR CULTURA	126
6.1.	Componente Sectorial:	126
	- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	126
	- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	126
7.	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	143
7.1.	Componente Sectorial: Acceso a soluciones de Vivienda.....	143
7.2.	Componente Sectorial: Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico ...	149
7.3.	Componente Sectorial: Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano	163
8.	SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	173
8.1.	Componente Sectorial: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	173
ARTÍCULO SEXTO: LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD (ABUNDANCIA)		178
1.	Objetivos de la Línea Estratégica.....	178
2.	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	178
2.1.	Componente Sectorial:	178
	- Gestión de la información y el conocimiento ambiental	178
	- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	178
	- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.....	178



**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Libertad y Orden

- Educación ambiental	178
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	178
3. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	207
3.1. Componente Sectorial:	207
- Inclusión productiva de pequeños productores rurales	207
- Infraestructura productiva y comercialización	207
- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	207
- Aprovechamiento de mercados externos	207
4. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	238
4.1. Componente Sectorial: Turismo.....	238
4.2. Componente Sectorial: Emprendimiento, Productividad y Competitividad.....	261
5. SECTOR TRABAJO.....	276
5.1. Componente Sectorial:	276
- Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	276
- Generación y formalización del empleo.....	276
6. SECTOR TRANSPORTE	279
6.1. Componente Sectorial:	279
- Infraestructura red vial regional	279
- Infraestructura de transporte fluvial	279
- Infraestructura y servicios de transporte aéreo.....	279
ARTÍCULO SEPTIMO: LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA	293
1. Objetivos de la Línea Estratégica	293
2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	293
2.1. Componente Sectorial: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	293
2.2. Componente Sectorial: Derechos de las Mujeres	310
2.3. Componente Sectorial: Población LGTBIQ+	330
2.4. Componente Sectorial: Derechos Humanos	335
2.5. Componente Sectorial: Asuntos Fronterizos.....	350
2.6. Componente Sectorial: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	352
2.7. Componente Sectorial: Participación Ciudadana (Juntas de Acción Comunal)	364
2.8. Componente Sectorial: Dirección y gestión de la administración territorial (Asuntos Étnicos)	368
2.9. Componente Sectorial: Fortalecimiento Planes, Programas y Proyectos	374
2.10. Componente Sectorial: Fortalecimiento Hacienda	387
2.11. Componente Sectorial: Fortalecimiento Institucional.....	398
2.12. Componente Sectorial: Políticas Sociales.....	413
3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	418
3.1. Componente Sectorial:	418
- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional .	418
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	418
4. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	425
4.1. Componente Sectorial: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.....	425
5. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	433
5.1. Componente Sectorial: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.....	433
6. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	435



**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Libertad y Orden

6.1. Componente:.....	435
- Promoción al acceso a la justicia.....	435
- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.....	435
ARTÍCULO OCTAVO: PLAN FINANCIERO - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027	443
1. PLAN FINANCIERO 2024 – 2027	443
2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027	456
2.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO 2024 – 2027.....	458
2.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO 2024 – 2027 (POR FUENTES)	460
ARTÍCULO NOVENO: CAPÍTULO 4. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027.....	462
ARTÍCULO DECIMO: FOCALIZACIÓN DEL GASTO PUBLICO	486
ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	486
ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO.	486
ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS.	486
ARTÍCULO DECIMO CUARTO: EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI.....	487
ARTÍCULO DECIMO QUINTO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.	487
ARTÍCULO DECIMO SEXTO: MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	488
ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: RENDICIÓN DE CUENTAS.	488
ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: GERENCIA PARA RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO “AMAZONAS PARA LA VIDA”.....	488
ARTÍCULO DECIMO NOVENO: ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA CON LA MPCJ.....	489
ARTÍCULO VIGESIMO: PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CON PUEBLOS INDÍGENAS.....	489
ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: TRANSPARENCIA.....	489
ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: Para la edición oficial del Plan de Desarrollo “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027....	489
ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: LA PRESENTE ORDENANZA RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y DEROGA TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS	489
ANEXOS.....	490



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

GABINETE DEPARTAMENTAL

OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO

Gobernador del Amazonas
despacho@amazonas.gov.co

ANDREA ESTEFHAP CALDERÓN MANRIQUE

Gestora Social del Departamento del Amazonas
equidaddegenero@amazonas.gov.co

CESAR CHAVEZ PARRA

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
planeacion@amazonas.gov.co

JONH HAROLD PEÑA LÓPEZ

Secretario de Hacienda
hacienda@amazonas.gov.co

HUGO HERNÁN BENJUMEA VERGARA

Secretario de Desarrollo Territorial
desarrolloinstitucional@amazonas.gov.co

LUIS FERNANDO MONTES

Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales
gobierno@amazonas.gov.co

GLADYS OMAIRA SANTANA MARTÍNEZ

Secretaria de Educación
educacion@amazonas.gov.co

EDGAR MAURICIO BARBOSA

Secretario de Salud Departamental
ssda@amazonas.gov.co

LINDA MARCELA VELÁSQUEZ VERA

Secretaria de Turismo y Cultura
turismoycultura@amazonas.gov.co

CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA

Secretaria de Agricultura,
Medio Ambiente y Productividad
agricultura@amazonas.gov.co

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

Jefe Oficina Asesora Jurídica
juridica@amazonas.gov.co

RAFAEL GUILLÉN VERGARA

Jefe Oficina de Control Disciplinario
controlinternodisciplinario@amazonas.gov.co

AMPARO DEL SOCORRO LOZADA PINEDO

Jefe Oficina Control interno
controlinterno@amazonas.gov.co

CONSUELO GOMEZ ARBELÁEZ

Directora de Equidad de Género, Infancia,
Adolescencia y juventud
equidaddegenero@amazonas.gov.co

WILBER GARZÓN BEJARANO

Director de Infraestructura
infraestructura@amazonas.gov.co

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ

Directora de Ciencia, Tecnología e Innovación
cienciatecnologia@amazonas.gov.co

ROSITA CABRERA ANGULO

Directora de Indeportes
indeportes@amazonas.gov.co

LUZ MARINA ZAITA REMUY

Directora de Asuntos Étnicos
asuntosetnicos@amazonas.gov.co

ALVARO FERNANDEZ YOLDI

Asesor de Despacho
educacion@amazonas.gov.co

WILSON ELIZALDE MOOR

Asesor de Despacho
despacho@amazonas.gov.co

DORIS RODRIGUEZ MURCIA

Asesora de Despacho
despacho@amazonas.gov.co

ROCIO DEL PILAR YATES

Tesorera
tesoreria@amazonas.gov.co

IVAN SANGAMA VERGARA

Asesor de Despacho
despacho@amazonas.gov.co

MAURICIO MARRUGO PIZAN

Asesor de Despacho



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Horacio Ahuanari Serafín - Coordinador
Roger Teteye
Giovanni Fernández
Andrés Camargo
Richard Macedo
Ernesto Montenegro
Luz Stella López Useche
Jhony Ferney Pinto Serafín
Irina Ríos Montenegro
Martín Alves Souza
Olga Curi
Andrés Guerra
Carlos Arturo Zuluaga Ahue



EQUIPO COLABORADOR

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Estefanía Pérez
Jhon Jairo Carvajal
Xiomara Rozo
Pedro Solano
Hernán Duque
Oscar Seoneray
Brenda Pérez
Ivonne Maritza Rodriguez
Javier Bejarano Castillo
Lyda Marcela Rodriguez
Luz Mirian Valencia
Marco Elías Rincón
Estella Gómez
Stiven Meléndez
Javier Gómez
Monica Isabela Porras Vela

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES**

Jorge Silvano
Kisay Peláez
Leidy Rodriguez
Jair Elías Cordero
Roxana Martínez
Andrés Lasso
Fernando Londoño
Augusto Mendoza
Carol Chávez
Arelys Rasma
Gustavo Suarez
Ángel Tanimuca

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Erica Fernanda Vega Machado
Amanda Beltrán Pineda
Karen Leslien Luna Camacho

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Oscar Ñustes Fonseca.
Juan David Valencia.
Raul Leonardo Uni Montero.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

INDEPORTES AMAZONAS
José Humberto Barreto Ocampo

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**
Cristian Javier Rozo
Sergio Criollo
Jully Fernanda Pérez Sánchez

DIRECCION CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
Cesar Augusto Valencia Goyes
María Stella Gómez
Alex Álvaro Vega Pacaya

SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD
Luisa Fernanda Garzón
Marco Antonio Guzmán

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Luz Marina Sarmiento de la Hoz
Hanny Eloisa Maldonado López
Milton Alberto Perdomo López
Cynthia Camila Cruz Curico
Olga Esther Bellido Cuellar
Luz Mila Murcia Montaña
Nohemí Hernández Alandete
Sandra Viviana Arias Cárdenas
Martha Leonor Chavarro
Bertha Rosmery Lozano López
Cesar Giovanni Gómez Cuellar
Rafael Reina Guerra
Zuly Julieta Torres Castrillón
Beatriz Elena Pájaro Arnedo
Marcia Medina Chindoy
Liliana Alomia
Tania Judith Olivera Franco
Kelly Francly Algeciras Arbeláez
Elaine Gil Maguiña
Rafael Reina Uribe



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AMAZONAS 2024-2027

WILSON OCTAVIO SÁNCHEZ VARGAS

Diputado - presidente

MARÍA DOLORES OYOLA ZAPATA

Diputado - primer vicepresidente

NEY CARLOS BENTO GONZÁLEZ

Diputado - segundo vicepresidente

JOSÉ FELIPE ÁVILA SILVA

Diputado

OCTAVIO BENJUMEA ACOSTA

Diputado

PASTORA OROBIO CARVALHO

Diputado

JAMES CARIHUASARI REVELO

Diputado

JHONATAN DIAZ ORDOÑEZ

Diputado

JOSÉ BENHUR TETEYE BOTYAY

Diputado

JOSÉ ESTEBAN RAMOS SUAREZ

Diputado

DICKSON OLIVEROS IRIARTE

Diputado

BRÍGIDA GARNICA FÉLIX

Secretaria general de la Asamblea



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

**ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES
INDÍGENAS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – AATIS**

Asociación de Cabildos indígenas del Trapecio Amazónico. **ACITAM**
Presidente **ABIMELEC MACUYAMA**

Asociación Zonal de Cabildos de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona. **AZCAITA**
Presidente **NILSON ALVIAR PEÑA**

Asociación indígena Tikuna, Cocama y Yagua de Puerto Nariño. **ATICOYA**
Presidente **GABRIEL CABRERA ARÉVALO**

Asociación de Autoridades Indígenas del Tarapacá Amazonas. **ASOINTAM**
Presidente **FAUSTO BORRÁEZ MONGOROFÉ**

Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá. **CIMTAR**
Presidente **PEPE CHAM GARCÍA**

Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera. **AZICATCH**
Presidente **ÁNGEL EDUARDO CERİYATOFÉ**

Asociación Indígena Zona Arica. **AIZA**
Presidente **ABEL MÁRQUEZ**

Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Consejo Indígena Mayor del Pueblo Muruy. **CIMPUM**
Presidente **JOSÉ ACHÍN GUETTY**

Consejo Indígena de Puerto Alegría. **COINPA**
Presidente **DIEGO EDISON GUAMÁN**

Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas. **CRIMA**
Presidente **RAMIRO MENDOZA**

Asociación Indígena de la Pedrera Amazonas. **AIPEA**
Presidente **DARÍO ALBEIRO YUCUNA SILVA**

Consejo Indígena del Territorio Mirití Amazonas. **CITMA**
Presidente **ALBINO LETUAMA**

Consejo Indígena del Territorio Yaigoje Apaporis. **CITYA**
Presidente **GONZALO MACUNA**

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Bora Miraña. **PANI PIINE AYVEJU NIIMU'É IACHIMU'Á**
Presidente **JADER MARINO YÉPEZ**

CABILDOS NO ASOCIADOS

Cabildo Indígena herederas del tabaco, coca y yuca dulce. **CIHTACOYD**
Gobernador **SILVESTRE TETEYE**

Defensores de los Saberes Tradicionales. **TIWA**
Gobernador **JANESSIM CUELLAR PADILLA**

Cabildo de Pueblos Indígenas Unidos de Leticia. **CAPUUL**
Gobernador **JAVIER VILDOZA**

EQUIPO TÉCNICO INDÍGENA

Omar Cubeo
Albert Pérez
Augusto Falcón Pérez



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Consejo Territorial de Planeación (CTP) del Departamento de Amazonas según Decreto No. 0110 del 24 de febrero de 2024, el cual se regirá en los lineamientos establecidos en la ley 152 de 1994, ley 388 de 1997 y la ordenanza 004 de 2016

Representante el Municipio de Leticia

ELQUÍN JADRÍAN UNÍ HEREDIA

Alcaldía De Leticia

Representante del Municipio Puerto Nariño

EDILBERTO SUAREZ PINTO

Alcaldía De Puerto Nariño

Representante de Organizaciones Indígenas Zona Urbana

ELVER ISIDIO VIENA

CAPIUL

Representante del Consejo Municipal de Leticia

CAROLINA MANCHOLA GARZÓN

Consejo Territorial de Planeación Municipio De Leticia

Representante del Consejo Municipal de Puerto Nariño

IVÁN VÉLEZ

Consejo Territorial De Planeación Municipio De Puerto Nariño

Representante del Sector Económico

LUZ JENNY TORRES PARRA

FONTURAMA

Representante del Sector Comunitario

JESÚS VICENTE GARZÓN CAHUACHE

ASOJUNTA

Representante de la Población Afrodescendientes

FRANCY SULEIDY QUIÑONEZ

ASOFROCOAM

Representante de Juventud

WEIMAR YAMID FONSECA VILLA

Plataforma Juvenil Leticia

Representante de la Población con Discapacidad

NIXON TEJADA WIHLER

ASODISA

Representante del Sector Cultura

ALEX EDUARDO MANJARREZ VILLAMIL

Nuestra Raza S.A.S

Representante del Sector Ambiental

JUAN CARLOS BERNAL LEAL

Mesa Forestal Departamental De Amazonas

Representante de Universidades

DIANA ANDREA CAMARGO PICO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

PRESENTACIÓN

NUESTRO SEÑOR Y DIOS JESUCRISTO, bendiga el Departamento del Amazonas y todos sus habitantes.

Hoy, ante ustedes, presento el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" 2024 -2027, con nuestro compromiso colectivo por un Departamento revitalizado, inclusivo y lleno de esperanza y vida para todos los que viven o visitan nuestra tierra guerrera.

"Amazonas para la Vida" 2024-2027, no es solo un título, es nuestra declaración de intenciones, la brújula que nos guiará hacia el desarrollo sostenible, el respeto por la vida en todas sus formas y la creación de un futuro que nos llene de orgullo.

Hablamos de un futuro, donde cada niña y niño del Amazonas crezca en un ambiente lleno de amor, educación y oportunidades, donde la juventud vibre con la pasión de sus sueños, respaldada por una educación de calidad y desarrollo personal y profesional. Un futuro, donde cada anciana y anciano reciba el cuidado, el respeto y la dignidad que merecen, después de haber contribuido con su vida al progreso de nuestra comunidad.

Nos enfocamos, en proteger nuestro futuro, nuestro hogar común, este rincón verde de nuestro planeta, promoviendo prácticas que aseguren la armonía entre el desarrollo humano y el natural. "Amazonas para la Vida" es una promesa de equilibrio, de entender que la verdadera abundancia proviene de respetar y cuidar a toda nuestra gente en especial a nuestros Pueblos Indígenas, a todos nuestros recursos naturales, culturales, sociales y económicos.

Este plan, también es una invitación a fortalecer nuestra democracia e institucionalidad, a participar activamente en la gobernanza de nuestro departamento. Cada voz importa, cada mano es necesaria, y todos juntos, como una gran familia amazonense, tenemos el poder de moldear el presente y el futuro de nuestra región.

Con un plan financiero realista, estamos sentando las bases para que estas visiones se conviertan en realidades tangibles. Se trata de responsabilidad, transparencia y eficacia en la gestión de nuestros recursos, asegurando que cada centavo se invierta en construir ese futuro que le dé esperanza, especialmente a nuestros niños, pero que también brinde las oportunidades para que todos potenciemos nuestra vida y arraigo en estas tierras amazónicas.

Quiero que todos vean este plan de desarrollo Amazonas para la Vida 2024 -2027, no como un conjunto de objetivos a alcanzar, sino como un pacto de amor por nuestra vida, tierra y nuestra gente. "Amazonas para la Vida" es nuestra mejor promesa de que podemos, y vamos, a construir un mejor mañana para el Departamento y la Región.

Invito a cada uno de ustedes a formar parte activa de este gran proyecto, y a que todas nuestras acciones, desde el rol que estemos desempeñando, hoy sean las semillas para ese futuro floreciente que todos deseamos.

¡Amazonas para la Vida, es amor, es comunidad, es familia, es Creer, es Pertener, es Ser, es Servir, es Cumplir!

Juntos, hagamos de este plan no solo un sueño, sino una gloriosa realidad.

¡Gracias y que Dios bendiga a nuestro amado Amazonas!

Oscar Enrique Sánchez Guerrero
Gobernador del Amazonas

Equipo de Gobierno – Amazonas Para la
Vida 2024-2027



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" es un proyecto ambicioso y visionario que busca transformar el departamento del Amazonas en un modelo ejemplar de desarrollo sostenible para el año 2032. Con una misión clara y comprometida, nos proponemos construir un futuro en el que la educación, la prosperidad y la seguridad sean pilares fundamentales para todos los habitantes del Amazonas.

Nuestra visión, centrada en la niñez, el medio ambiente y el bienestar comunitario, nos impulsa a crear un entorno en el que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o circunstancias. Creemos en un Amazonas inclusivo, equitativo y próspero, donde la riqueza natural se preserve y se aproveche de manera sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Con un enfoque holístico y colaborativo, el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" se fundamenta en la participación activa de la comunidad, la promoción de la diversidad cultural y la protección de los recursos naturales. A través de iniciativas innovadoras en educación, salud, infraestructura y desarrollo empresarial, buscamos fortalecer los lazos sociales, fomentar el crecimiento económico y garantizar un futuro próspero para todos los Amazonenses.

En este camino hacia la sostenibilidad y el bienestar, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta con todos los actores sociales, gubernamentales, y privados, en pos de un "Amazonas para la Vida", donde la armonía entre seres humanos y naturaleza sea la piedra angular de nuestro desarrollo. Juntos, podemos construir un futuro mejor, más justo y más esperanzador para las presentes y futuras generaciones en el Amazonas. Invitamos a fortalecer los principios del plan de desarrollo "crear, pertenecer, ser, servir y cumplir con todos nosotros en este apasionante reto hacia un mañana más brillante y próspero para todos los Amazonenses.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ARTÍCULO SEGUNDO. CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES

1. CONTEXTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL

La configuración del departamento de Amazonas está determinada por la forma en que se ocupa y se usa el espacio, los recursos naturales y el establecimiento de relaciones sociales. Las territorialidades que dan forma al territorio son la expresión de la sociedad que lo habita, en este caso significa el reconocimiento de la diversidad social, cultural y su interrelacionamiento interno y externo. Este apartado muestra el comportamiento demográfico y poblacional, la forma en que se ocupa y se aprovecha el territorio, las condiciones de vida de la población, la manera en que se relacionan al interior y con otros territorios, así como la distribución de las actividades económicas y su relación con los asentamientos humanos.

LOCALIZACIÓN Y LÍMITES DEL DEPARTAMENTO

Amazonas es el departamento más extenso de Colombia con 109.665 Km² que representan el 9,6% del territorio colombiano. Está localizado en el extremo sur del país, en gran parte al sur de la línea ecuatorial, en la región Amazonía, constituida por otros nueve departamentos (Guaviare, Putumayo, Guainía, Caquetá, Vaupés, Cauca, Meta, Vichada y Nariño). Este departamento limita al norte con Caquetá y Vaupés; al occidente con Putumayo; al sur con Perú y al oriente con Brasil. El departamento de Amazonas posee dos municipios: Leticia (5.829 Km²) y Puerto Nariño (1.475 Km²) y nueve (9) áreas no municipalizadas: La Victoria, Mirití-Paraná, Pedrera, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá, Chorrera, El Encanto y Puerto Alegría, estas últimas cubriendo un área total de 102.361 km². Leticia y Puerto Nariño ocupan únicamente el 6,6% del territorio del departamento, el resto de superficie corresponde a las áreas no municipalizadas (Figura 1).

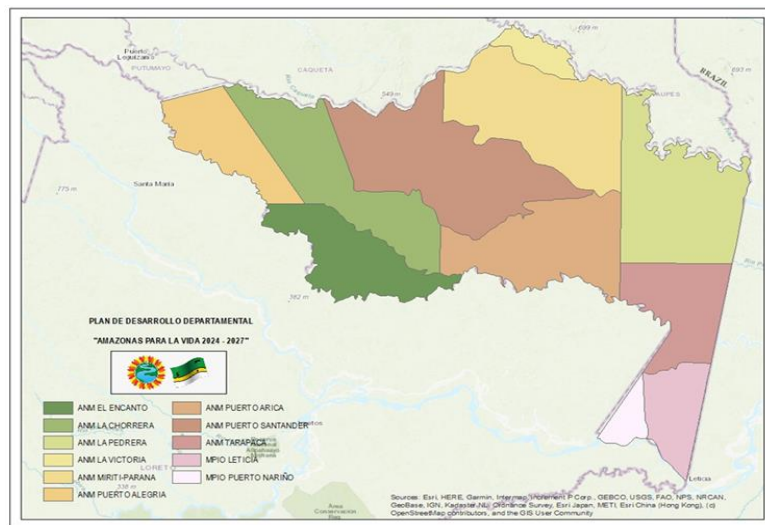


Figura 1: Organización Político – Administrativa del Departamento de Amazonas
Abreviaturas: ANM: Área No Municipalizada, MPIO: Municipio. Elaboración Propia

Según el documento de diagnóstico para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborado por el Consorcio POD Amazonas (2023), su uso es principalmente



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

para la conservación de las coberturas boscosas y sus servicios ecosistémicos (vocación ambiental amazónica), definidos como suelos de vocación forestal (Peña C. & Arias J.)

Lo cual es consistente con que aún en Amazonas no se presenten conflictos de uso de suelo, ya que casi la totalidad del territorio se encuentra bajo la categoría de uso adecuado o sin conflicto de uso. En cuanto a la riqueza hídrica, el departamento posee una gran cantidad de sistemas hídricos pertenecientes a cinco (5) zonas hidrográficas, Apaporis, Caquetá, Yari, Putumayo y Amazonas directos, tienen un área total de 10.802.124,28 hectáreas, dentro de las cuales se destacan los ríos Caquetá bajo con un área de 2.303.126,24 ha correspondientes al 21,32% y el río Cahuinarí con 1.502.905,45 ha que equivalen al 13,91%, ambos pertenecientes a la zona hidrográfica Caquetá (Consortio POD, 2023).

El departamento de Amazonas está inscrito dentro de dos regiones climáticas: Suroriente Amazónico y Amazonía Central. La precipitación media total anual está entre los 2500 mm y los 4000 mm y tiene un régimen de tipo monomodal o unimodal, siendo influenciada principalmente por la oscilación de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y la distribución de la radiación solar en el año (Mesa, Poveda, & Carvajal, 1997). La región de Amazonía Central tiene un máximo de precipitación entre los meses de mayo, junio y julio y un mínimo, en los meses de diciembre y enero. En la región del suroriente amazónico, en donde se localiza la mayor parte del departamento, se presenta un comportamiento inverso, con un mínimo en los meses de julio y agosto y un máximo en los meses de enero y diciembre.

En Amazonas existen 25 resguardos indígenas, propiedades colectivas, inalienables, imprescriptibles e inembargables. El resguardo indígena de mayor extensión en el departamento y el país es el Resguardo Predio Putumayo, que ocupa total o parcialmente las áreas no municipalizadas de El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Arica y Puerto Santander. Así mismo, tres (3) resguardos tienen ocupación que supera los límites del departamento, el resguardo Aduche ocupa áreas del departamento de Caquetá, el resguardo Predio Putumayo, territorios del departamento de Putumayo y, el Resguardo Yaigóje-río Apaporis, el departamento de Vaupés.

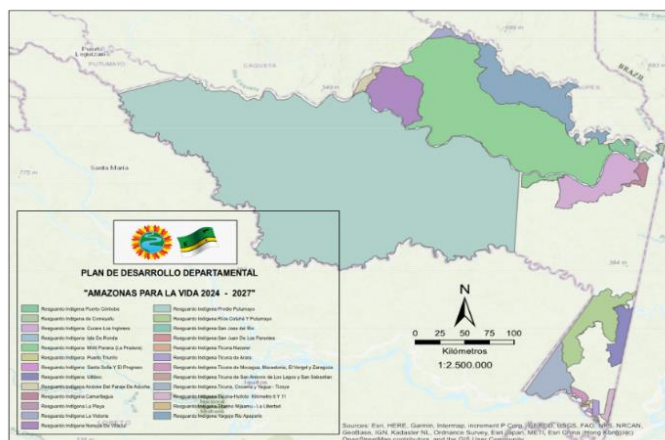


Figura 2. Resguardos Indígenas del departamento de Amazonas
Abreviaturas: ANM: Área No Municipalizada, MPIO: Municipio. Elaboración Propia



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Estas comunidades se encuentran distribuidos en 26 pueblos indígenas y organizadas bajo 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS), tres (3) Cabildos No Asociados (CNA) y un (1) cabildo denominado La Victoria. En la zona del Bajo Caquetá, Mirití Paraná y Bajo Apaporis se encuentran cinco (5) AATIS; en la zona del río Putumayo, se ubican seis (6) AATIS y en la zona del Trapecio Amazónico, tres (3) AATIS.

DEMOGRAFIA

El estudio de las dinámicas de ocupación del territorio en relación a los asentamientos humanos inicia con el análisis de la dinámica demográfica, a partir del cual es posible conocer los procesos de cambio y transformación de la población a través del estudio de cuatro componentes principales: El tamaño y crecimiento poblacional, su estructura y composición, la distribución espacial y la movilidad. De este modo, la dinámica demográfica es el punto de partida para poder comprender la ocupación actual y futura del departamento de Amazonas.

De este modo, en nuestro territorio viven 86.318 habitantes según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, con fundamento en el censo poblacional del año 2018. La densidad poblacional del Departamento es de 0,79 Habs/ Km2, de los cuales 42.267 son mujeres (49%) y 44.051 son hombres (51%). Una mirada territorial de la población, refleja que en lo rural este indicador corresponde a un 48,8% que equivale a 42.148 personas, mientras que lo urbano acoge la mayoría de habitantes con el 51, 2 % que son 44.170 personas. A nivel municipal, se evidencia 2 municipios, en el cual está Puerto Nariño con una población total de 10.928 habitantes en el año 2024 y Leticia cuenta con 54.927 habitantes.

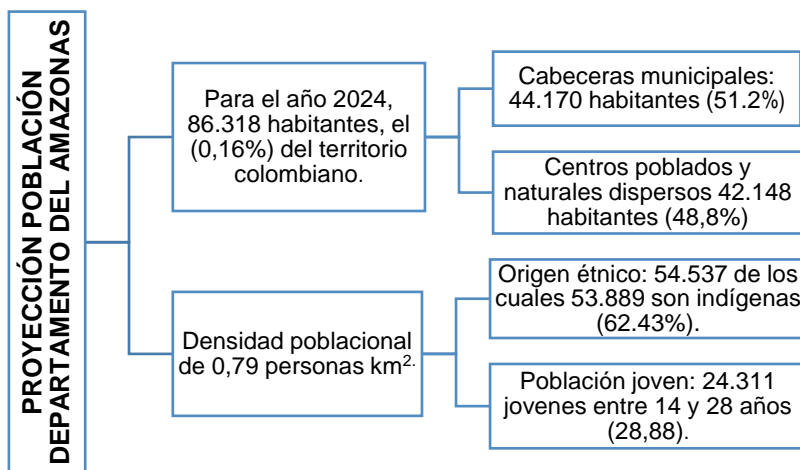


Figura 3. Proyección poblacional del departamento de Amazonas con base en el censo 2018
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

En relación con los grupos étnicos, el departamento de Amazonas tiene una gran diversidad cultural, que corresponde a una población indígena de 47.009 habitantes (57,3%), seguida de la población negra, mulata y/o afrocolombiana 615 personas (0,7 %), población raizal 17 personas (0,02%) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, población Gitana o Rrom 6 personas (0,01%) y el 38,3% de la población no se auto reconocen en ningún grupo étnico (31.441 personas), en su mayoría se trata de la población colona procedente de



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

la Costa Atlántica, Antioquia, Eje Cafetero, Tolima, Huila y Bogotá especialmente, (DANE, 2018); el 3,6% de la población censada no reporto información acerca de su pertenencia étnica (2.979 personas).

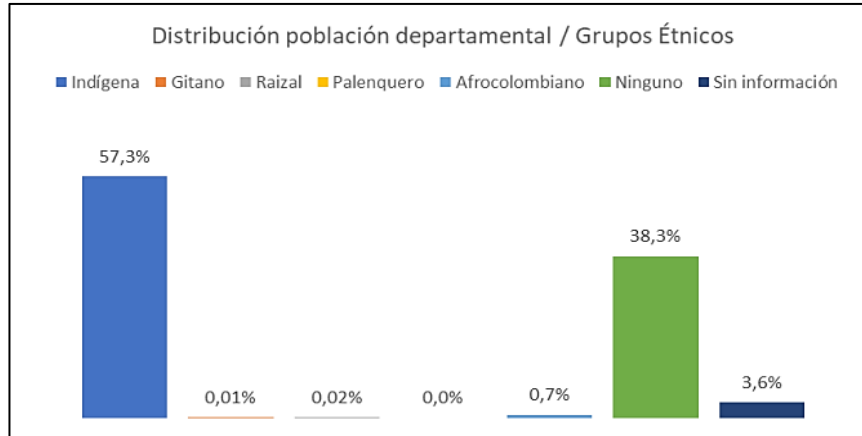


Figura 4. Distribución de la población de Amazonas por grupos étnicos
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Nota: Para efectos del análisis demográfico con enfoque diferencial, el grupo correspondiente a “ninguno” corresponde a la población denominada – Colona, es decir las personas que en el despliegue censal no se auto reconocieron como población étnica

Al considerar el enfoque diferencial indígena, se observa que la población que se encuentra en primera infancia, infancia y adolescencia (0 a 14 años), representan el 31%, en comparación con el censo 2005, en el cual se evidencia una disminución de este grupo puesto que entonces correspondía al 43,6%, esto se explica por la disminución en los índices de natalidad registrados en el periodo inter censal, el grupo entre 15 a 64 años es el más representativo al incluir al 65% de la población; finalmente el grupo de mayores de 65 años es minoritario, representando el 4% del total. De acuerdo con las cifras precedentes, se puede observar que, en términos generales la población indígena del departamento en su gran mayoría es una población joven.

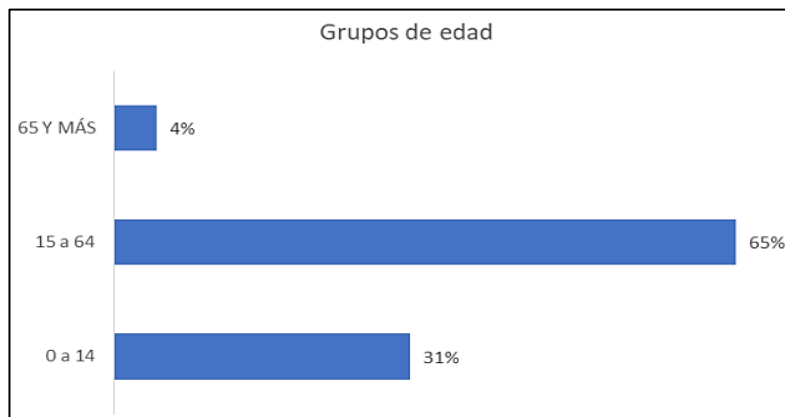


Figura 5. Distribución de la población indígena por grupos representativos de edad
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Por lo tanto, teniendo en cuenta las proyecciones del Censo poblacional del DANE 2018 es oportuno destacar que el análisis de la dinámica demográfica presentado en este diagnóstico se aborda desde dos enfoques metodológicos; inicialmente se realiza desde un enfoque diferencial que tiene como propósito fundamental resaltar la relevancia e importancia de los grupos indígenas presentes en el territorio en relación con los asentamientos humanos y sus dinámicas de ocupación, teniendo en cuenta que son población mayoritaria. Posteriormente se realiza un análisis general de la dinámica demográfica desde la perspectiva del enfoque poblacional propuesto por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), en el que se evalúa las variables relacionadas con los stocks de población, la transformación de sus magnitudes, su estructura a partir de la composición por grupos de edad, la distribución espacial y la movilidad o conmutación.

OCUPACIÓN TERRITORIAL EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

En su división político-administrativa, el departamento de Amazonas está conformado por dos (2) municipios; Leticia, su ciudad capital y Puerto Nariño, complementado con las áreas no municipalizadas, los cuales son 9: La Chorrera, El Encanto, La Pedrera, Mirití Paraná, Puerto Santander, Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Alegría, y la Victoria; además cuenta con las inspecciones de policía de: Santa Sofía, Atacuari, Santa Isabel y Puerto Ezequiel y numerosos asentamientos humanos, caseríos y poblados indígenas (136 aproximadamente).

En el departamento de Amazonas el 53% de la población se asienta en las cabeceras municipales, el 25% habita en los centros poblados y el 22% en el rural disperso. Del total de la población, el 68% (55.832 personas) habitan en territorios no étnicos y el 32% restante (26.236 personas) en resguardos indígenas.

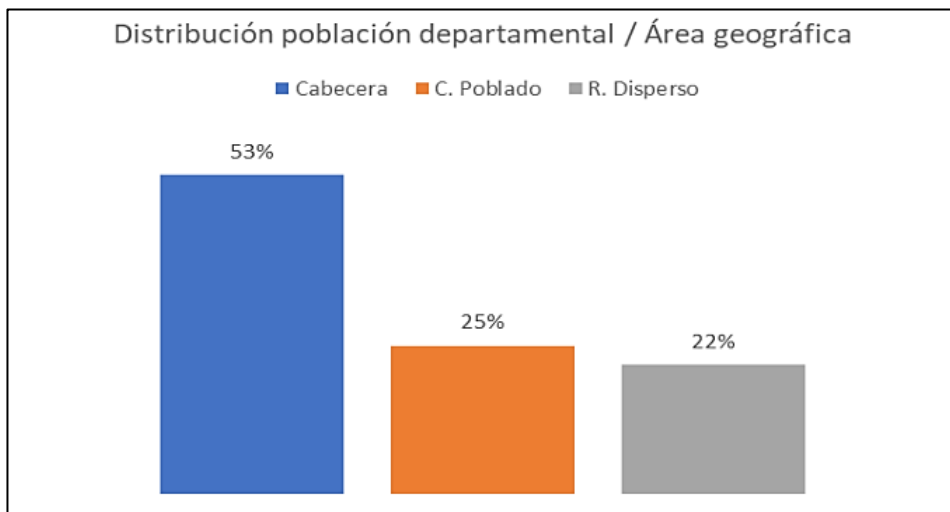


Figura 6. Distribución de la población departamental por área geográfica
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

A continuación, se exponen las formas de ocupación territorial en función a los grupos étnicos presentes en cada una de las áreas geográficas. El análisis se realiza para cada uno de los ejes territoriales del departamento de Amazonas con base en la desagregación de los datos del Censo poblacional del DANE 2018.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

EJE AMAZONAS

El eje Amazonas está compuesto por los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en cuanto a la distribución total de los grupos étnicos sobre este eje se encuentra que en Puerto Nariño la mayor proporción corresponde a población indígena con un 92%, mientras que la población no indígena representa el 3% de los habitantes, sumado a un 0,4% de afrocolombianos; entre tanto en Leticia la población no indígena se identifica con un 55 %, por su parte la población indígena está representada con el 43% y un 0,9 % de afrocolombianos. Los datos expuestos se muestran en la siguiente gráfica:

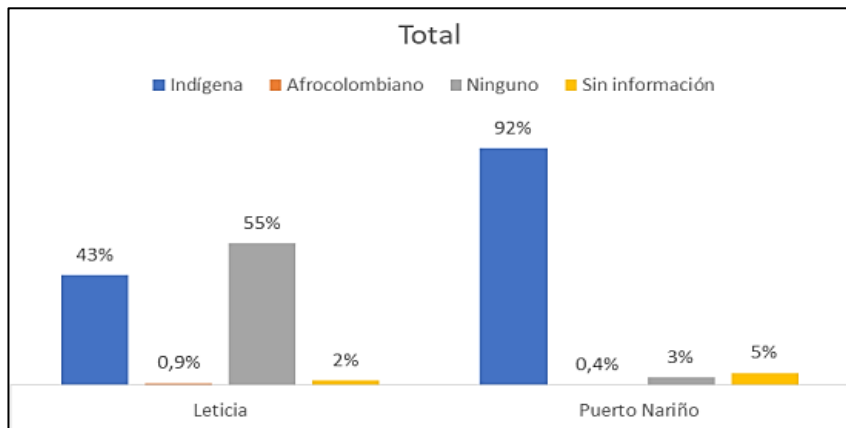
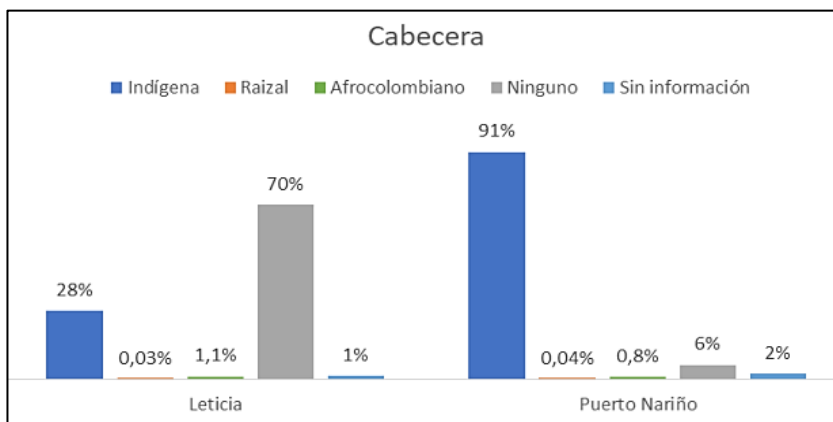


Figura 7. Distribución del total de población por grupos étnicos. Eje Amazonas
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Con relación al asentamiento de la población sobre las cabeceras municipales del eje Amazonas se encuentra que en Leticia la gran mayoría (70%) de la población es no indígena y el 28% es población indígena; un pequeño grupo de la población raizal presente en el departamento se encuentra en esta cabecera municipal, representando 0,03% de la población y el 1,1% es afrocolombiano. En cuanto a Puerto Nariño la gran mayoría (91%) de la población es indígena, apenas el 6% son no indígenas; así mismo, otro pequeño grupo de la población raizal presente en el departamento se encuentra sobre esta cabecera municipal, representando 0,04% de la población y el 0,8% son afrodescendientes.





Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Figura 8. Distribución del total de población por grupos étnicos. Eje Amazonas
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Por otra parte, en el sector rural disperso del eje Amazonas la población indígena es mayoritaria; 87% en Puerto Nariño y 73% en Leticia, por su parte la población de no indígenas es mayor en el rural disperso de Leticia (21%), mientras que en Puerto Nariño es apenas el 2%. Finalmente, la población afrodescendiente tiene participa con el 0,2% y 0,1% respectivamente.

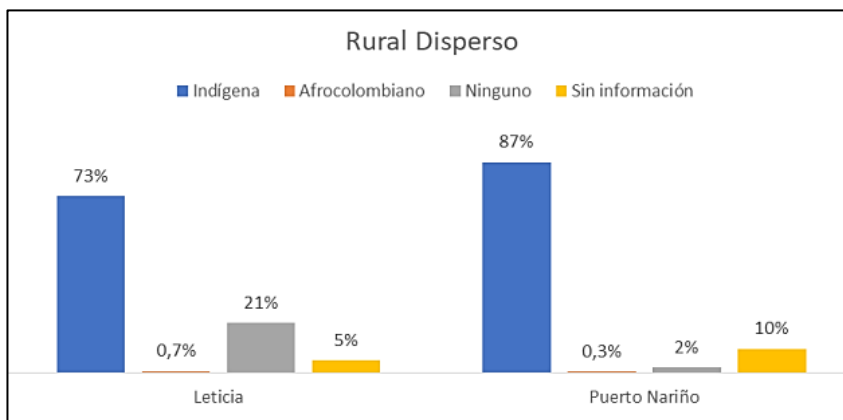


Figura 9. Distribución de la población por grupos étnicos en el área de rural disperso. Eje Amazonas
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

EJE PUTUMAYO

El eje Putumayo está compuesto por los territorios indígenas del El Encanto, La Chorrera, Puerto Alegría, Puerto Arica y Tarapacá, en concordancia con las características de la composición poblacional, en la que se ha venido haciendo énfasis, está habitado mayoritariamente por población indígena; todas las áreas territoriales muestran una superioridad de este grupo étnico (entre el 65% al 89%); aunque en menor proporción, en todas los centros poblados del eje Putumayo hay presencia de población colona y afrocolombianos, Puerto Arica es la más relevante (17% son colonos y no indígenas) y Puerto Alegría muestra 1,8% de población afrocolombiano. La alta presencia de población colona en Arica se explica por la población Israelita en el sector de Puerto Ezequiel, que si bien, es jurisdicción de Puerto Arica, el relacionamiento y el acceso a servicios del Estado se da desde Tarapacá; de igual forma, un porcentaje significativo de los israelitas se autodefinen como afrocolombianos. Los datos expuestos se muestran en la siguiente gráfica:



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

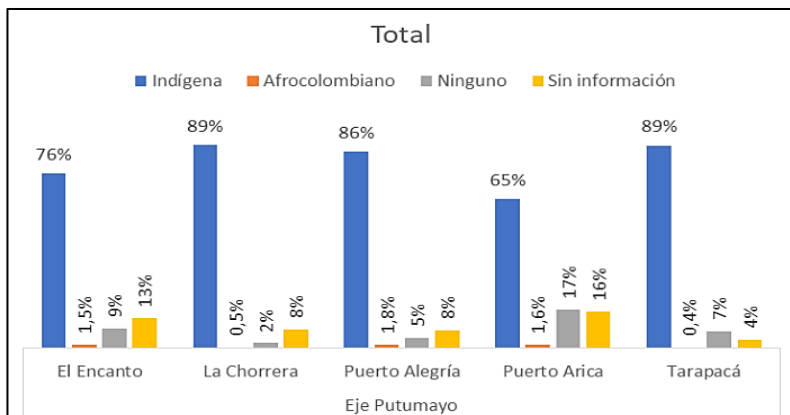


Figura 10. Distribución de la población por grupos étnicos. Eje Putumayo
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Al realizar el análisis por centros poblados en el eje Putumayo es evidente que se mantiene la mayor proporción de población indígena; Tarapacá muestra la mayor presencia de población colona (27%), por su parte la presencia de afrocolombianos oscila entre el 1,1% hasta 3,1%, siendo Puerto Alegría el de mayor concentración. De la minoritaria presencia de población gitana en el departamento se encuentra que algunos de sus miembros están asentados en el centro poblado de El Encanto (0,1%).

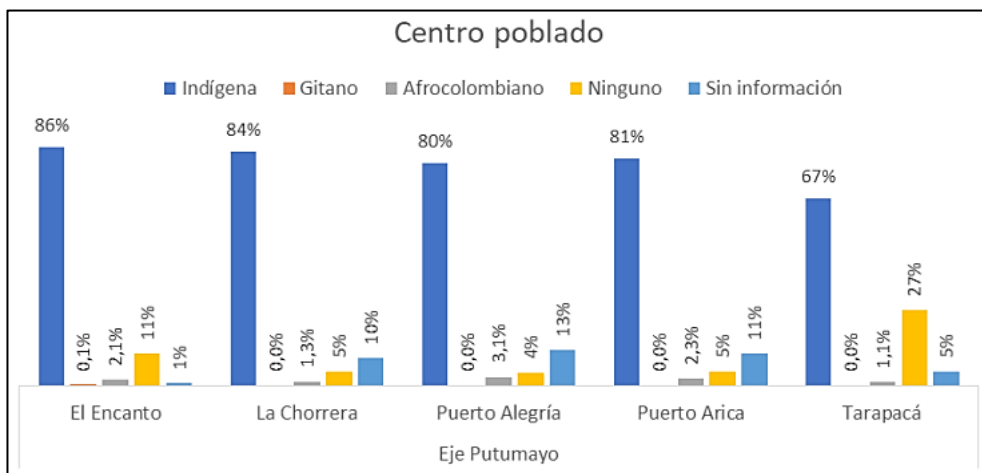


Figura 11. Distribución de la población por grupos étnicos en centros poblados. Eje Putumayo
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

Respecto al área rural disperso del eje Putumayo se encuentra que, atípicamente, El Encanto y Puerto Arica muestran una presencia considerable de población colona, 32% y 21%; respectivamente; igualmente se encuentra un grupo considerable de población afrocolombiano en el área rural dispersa de Puerto Arica, correspondiente al 30%.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

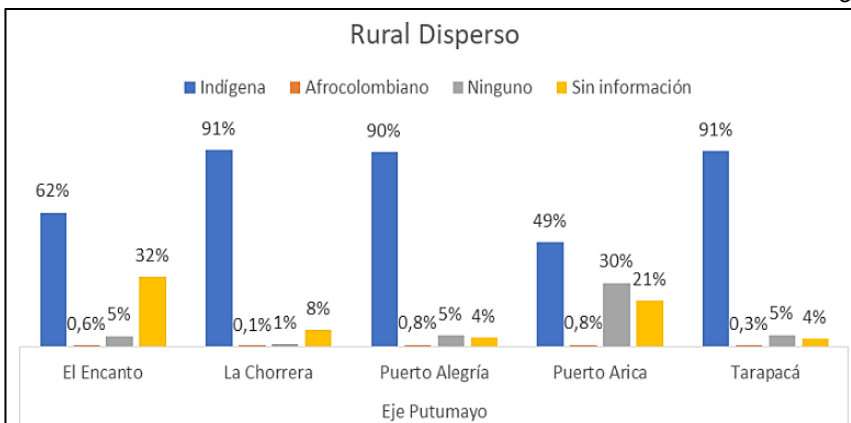


Figura 12. Distribución de la población por grupos étnico en el área rural dispersa. Eje Putumayo
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

EJE CAQUETÁ

El eje Caquetá comprende los territorios indígenas de La Pedrera, La Victoria, Mirití – Paraná y Puerto Santander, está habitado, casi en su totalidad, por población indígena; La Victoria muestra la mayor proporción de este grupo étnico (96%), es posible apreciar alguna proporción de población colona en La Pedrera (9%), La Victoria (9%) y Puerto Santander, sin embargo, constituyen minoría en comparación con la población indígena, lo mismo ocurre con relación a la población afrocolombiano, el cual muestra alguna presencia en La Pedrera (0,2%) y Mirití Paraná (0,2%). Los datos expuestos se muestran en las siguientes gráficas:

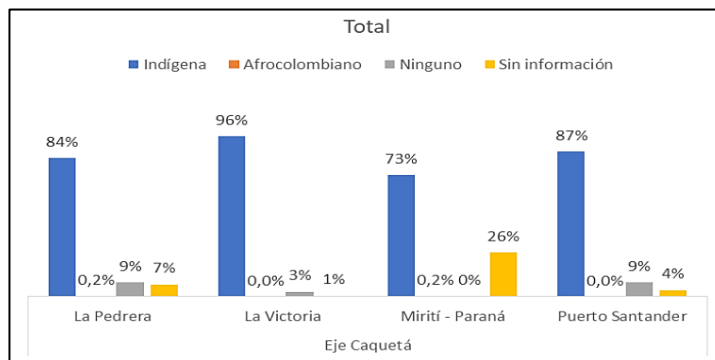


Figura 13. Distribución de la población por grupos étnico. Eje Caquetá
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

La población colona y afrocolombiano presente en el eje Caquetá se asienta preferentemente en los centros poblados, y con menor frecuencia en el rural disperso. Este hecho constituye un patrón de asentamiento constante en el territorio del departamento, toda vez que, en la medida que el análisis se extiende desde los centros poblados hacia el territorio rural disperso es evidente el aumento en la proporción de la población indígena y la disminución de los demás grupos étnicos.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

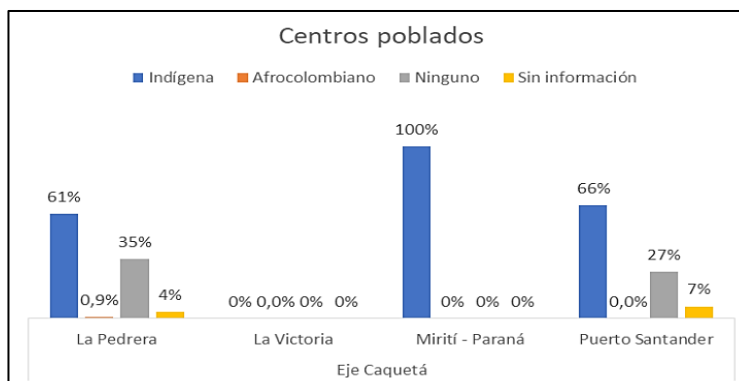


Figura 14. Distribución de la población por grupos étnico en centros poblados. Eje Caquetá
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

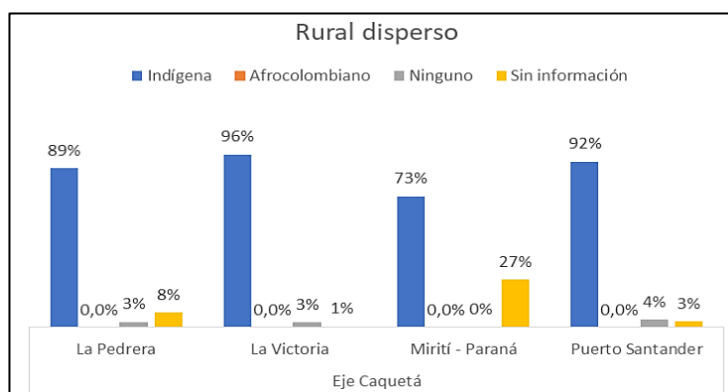


Figura 15. Distribución de la población por grupos étnico en el área de rural disperso. Eje Caquetá
Elaboración Propia con base en censo DANE 2018

LOCALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE RIBERAS DE RÍOS

Los ríos y sus afluentes son componentes territoriales esenciales para la existencia física y espiritual de las comunidades indígenas, sobre sus riberas se desarrolla gran parte de las actividades que forjan la vida de los pueblos; son canales de comunicación, lugares de intercambio, despensa de bienes alimenticios, fuente de irrigación de cultivos, etc. No es extraño entonces que representen también una de las principales formas de asentamientos humanos sobre el territorio departamental. En la siguiente tabla se describe la localización de las comunidades indígenas, su localización sobre riberas de ríos y número de habitantes de acuerdo con el censo DANE 2018.

Mpio/CP	Localización	Comunidades	Población DANE 2018
El Encanto 14 comunidades	Río Putumayo (10)	Renacer Uitoto, Puerto Calderón, Puerto Talqui, Puerto Ñeque, El Encanto, Puerto Colombia, Santa María, Puerto Belén, Molano, Marandua	1.808
	Río Caraparana (4)	San José, Puerto Tejada, San Rafael, Tercera India	
La Chorrera	Río Igarapana arriba (6)	Santa Rosa, San Antonio, San Francisco, Asociación Nativa, Vegsam y Caisam	2.934



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Mpio/CP	Localización	Comunidades	Población DANE 2018
21 comunidades	Río Igaraparana abajo (15)	Sabana, Santa María, Cabildo Centro, San Isidro- San Gabriel, Vista Hermosa, Milán, Cair, Okainas- Oriente, Cordillera, Mue, Ocim, Providencia, Petani, Cris, Lago Grande	
La Pedrera 29 comunidades	Río Apaporis (10)	La Playa, Sabana, Centro Awaurita, Popeyaca, Paromena, Bocas del Pira, Puerto Cordillera, Bella Vista, Centro Providencia, Puerto Cedro	2.955
	Río Caquetá (19)	Villa Marcela, Bacuri, Madroño, Comeyafu Yucuna, Comeyafu Tanimuca, Renacer, Camaritagua, Casco Urbano, Angostura, Curare, Puerto Córdoba, Loma Linda, Los Ingleses, Manacaro, Mariapolis, Puerto Remanso, Las Palmas, Santa Isabel, San Francisco	
Mirití- Paraná 10 comunidades	Río Mirití (10)	Puerto Lago, Quebrada Negra, Puerto Castaño, Puerto Nuevo, Puerto Guayabo, Wacaya, Centro Oiyaca, Puerto Libre, Bella Vista, Mamura, Jariya	985
La Victoria 3 comunidades	Río Apaporis (3)	Jirijirimo, Soratama y La Victoria	188
Puerto Alegría 7 comunidades	Río Putumayo (7)	Puerto Perea, Puerto Reyes, Peña Blanca, Uitoto, Martin Buineza, Inga, Itiquilla	831
Puerto Arica 10 comunidades	Río Putumayo (4)	Centro Arica, Puerto Tolima, Santa Martha, Sabaloyaco	929
	Igaraparana (6)	Cartagena, Nueva Reforma, Nueva Unión, Puerto Limón, Esmeralda, Puerto Cabello, Witimber.	
Puerto Santander 15 comunidades	Río Caquetá abajo (6)	Meta, Kinche, Perey, Peña Roja, Villa Azul, Aduche	1.454
	Río Caquetá (Casco Urbano) y Caquetá Arriba (9)	Chukike, Guamaraya, Puerto Sabalo, Berlin, Reforma, Los monos, Pizarro, Delicias, Belén.	
Tarapacá 16 comunidades	Río Putumayo (10)	Puerto Alonso, Puerto Boyaca, Puerto Toro, Puerto Ezequiel, El Porvenir, Gaudencia, Puerto Ticuna, Puerto Huila, Puerto Nuevo, Casco Urbano	2.639
	Río Cotuhe (6)	Ventura, Santa Lucia, Nueva Unión, Malokas – Pupuña, Caña Brava, Buenos Aires	
Puerto Nariño 21 comunidades	Río Loretoyaco (12)	Tarapoto, San Francisco, Nuevo Paraíso, Santa Teresita, Villa Andrea, San Juan del Soco, 12 de octubre, Puerto Rico, Satarem, Tipisca, Ticoya, Casco Urbano.	6.001
	Amazonas (9)	20 de Julio, Patrullero, Puerto Esperanza, Valencia, Naranjales, Santa Clara, Boiawassu, 7 de agosto, San Juan de Atacuari.	

Tabla 1. Localización de comunidades indígenas

Fuente: Elaboración propia con base en - Plan de Desarrollo Departamental "Progresando con Equidad" 2020-2023"

2. MARCO LEGAL

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia - artículos 298, 300, 339, 340 y 342	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Norma	Descripción
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Tabla 2. Marco Legal

3. FILOSOFIA DEL PLAN DE DESARROLLO "AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027"

A continuación, se describe la Filosofía del Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida 2024 – 2027", que gira alrededor de 5 principios fundamentales: *Creer, Pertener, Ser, Servir, Cumplir*

Creer: En los fundamentos del Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida" radica en la esperanza de volver a creer en la posibilidad de todo es posible si lo construimos juntos, estar convencidos en la eficacia de nuestras acciones correctas, en la validez de las instituciones para brindar seguridad a la ciudadanía y al Departamento. Cuando creemos, somos parte de la solución nos impulsa en cada paso hacia un futuro próspero y seguro. Creer en la institucionalidad es creer en la fortaleza de un gobierno que nace del pueblo con la capacidad de las instituciones para el servicio de la gente para promover la esperanza en la ciudadanía. Al confiar en el Estado, abrimos las puertas a un futuro donde todo es posible, donde el desarrollo acelerado y equitativo es una realidad alcanzable. Cada paso que damos con fe en nuestras instituciones nos acerca más a una sociedad donde todos puedan prosperar. Así, al creer en el potencial del Estado como facilitador del progreso, cultivamos la esperanza del Departamento en el Sr. Gobernador Óscar Sánchez Guerrero quien tiene la determinación de construir un mañana mejor para todos.

Pertener: Para implementar el plan de desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida", es crucial pertenecer, pues implica contribuir activamente a su construcción. La pertenencia garantiza que el plan esté conformado por las mejores ideas de todos los ciudadanos y recursos, facilitando la realización de cada objetivo planteado. Saber que la planificación meticulosa conlleva al éxito refuerza el sentido de pertenencia, impulsando a todos los involucrados a trabajar en armonía para alcanzar resultados significativos.

Ser: El Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la vida" se propone priorizar el impacto social, involucrando a la comunidad en su diseño y ejecución. Es crucial contar con políticas que permitan el desarrollo de su pueblo, pero el verdadero valor radica en reconocer que el ser humano es el centro. Contratar a alguien por sus habilidades es insuficiente, se necesita que se valore las personas por lo que son en familia, en comunidad, en la amistad y en la vida. Es fundamental fomentar la confianza en la capacidad de cada individuo para contribuir al progreso colectivo, pues es en la creencia en el potencial humano donde reside el verdadero motor del desarrollo.

Servir: Los indicadores son vitales para evaluar el desempeño, pero su verdadero valor radica en su capacidad para reflejar el servicio efectivo a la comunidad. Cumplir con los indicadores implica entregar productos y servicios que beneficien a la población. Por tanto, el punto crucial de los indicadores es su capacidad para servir a la comunidad. El servicio se convierte en la base fundamental para lograr impactar y obtener resultados tangibles en el desarrollo. Priorizar



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

el valor de servir garantiza que cada acción y recurso invertido contribuya directamente al bienestar y progreso de la sociedad, consolidando así un plan de desarrollo verdaderamente efectivo y significativo.

Cumplir: La gobernanza es el corazón de un buen gobierno, pues implica la capacidad de cumplir con los propósitos y metas establecidos en el plan de desarrollo Departamental "Amazonas Para la Vida". Un buen gobierno que no logre cumplir con sus objetivos carece de sentido y legitimidad. La esencia de una buena gobernanza radica en poder satisfacer las expectativas de la población, entregando resultados tangibles que mejoren su calidad de vida. Cumplir con el plan de desarrollo es el resultado final deseado de la gobernanza, ya que garantiza que las políticas y acciones gubernamentales estén alineadas con las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Esta capacidad de cumplimiento fortalece la confianza en las instituciones y promueve la estabilidad y el progreso social y económico. En resumen, la gobernanza efectiva se mide por su capacidad de convertir las promesas en realidades palpables para la ciudadanía.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Figura 16. Filosofía Plan Desarrollo "Amazonas Para La Vida 2024



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

4. ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y CULTURAL (Territorios Indígenas y Población Afrodescendientes)

PUEBLOS INDÍGENAS

El Departamento del Amazonas es el de mayor extensión en Colombia, con una extensión de 109.665 km², y junto con los departamentos de Vaupés, Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo, conforma la región amazónica colombiana o la llamada media Colombia, término utilizado por los pueblos indígenas. Comparte sus fronteras con el vecino país de Brasil por el sur y con el Perú al occidente. La mayor extensión de territorios en el departamento son resguardos indígenas (25) divididos simbólicamente por sus diferentes afinidades y tradiciones (agua, centro y selva).

De acuerdo a los datos reportados por el DANE 2018, en el departamento del Amazonas perviven 26 pueblos indígenas, quienes mantienen sus tradiciones, sus sistemas de conocimiento, sus saberes ancestrales que, si bien han sufrido los impactos de la colonización, se mantienen en el tiempo. Además, existen pueblos mal llamados en aislamiento voluntario (PIA), que aún se mantienen lejos de lo que llamamos civilización, tal es el caso de los YURI Y PASSE.

Los 26 pueblos indígenas son: Ticuna, Huitoto, Cocama, Yagua, Miraña, Bora, Tanimuca, Letuama, Macuna, Ocaina, Andoque, Carijona, Cabillari, Barazano, Matapi, Yucuna, Cubeo, Muinane, Inga, Yauna, Tucano, Tariano, Yuri, Nonuya, Yujup-Makú, Murui, que se encuentran asentados en aproximadamente 184 comunidades a lo largo y ancho del departamento. Estos pueblos indígenas representan la gran diversidad lingüística y cultural del departamento; mantienen sus formas organizativas tradicionales a través de los clanes y linajes; y el agenciamiento social a través de espacios tradicionales como los mambeaderos basado en lo ordenado por el creador.

La representación política y administrativa de los pueblos indígenas se hacen a través de los cabildos indígenas según Ley 89 de 1890, las 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas-AATIS en marco del decreto 1088 de 1993, y 3 cabildos indígenas no asociados que se encuentran en contexto de movilidad dinámica Urbano-Rural.

ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – AATIS

EJES	NOMBRE	AATIS (DECRETO 1088/1993)	N. DE COMUNIDADES	N. DE HABITANTES
PUTUMAYO	Consejo Indígena de Puerto Alegría	COINPA	7	898
	Cabildo Indígena Mayor del Pueblo Murui	CIMPUM	14	796
	Asociación Indígena Zonal de Arica	AIZA	13	1041
	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera	AZICATCH	22	3036
	Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá	CIMTAR	12	2011
	Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapaca Amazonas	ASOAINTA M	7	946



**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

CAQUETÁ	Consejo Regional indígena del Medio Amazonas	CRIMA	18	1049
	Asociación de Cabildos Indígenas de Mirití Amazonas	CITMA	13	1043
AMAZONAS	Piine Ayvieju Niimuie Iachimua	PANI	5	447
	Asociación de Autoridades Indígenas de la Pedrera Amazonas	AIPEA	10	1401
	Asociación de Cabildos Indígenas de Yaigojé – Apaporis	ACIYA	9	887
TOTAL	Asociación de Cabildos Indígenas Ticuna, Cocama y Yaguas	ATICOYA	20	6443
	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazonico	ACITAM	19	11197
	Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona.	AZCAITA		5570
				36765

EJE	NOMBRE	No DE COMUNIDADES	No DE HABITANTES
CAQUETÁ	LA VICTORIA	5	116

Tabla 3. Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas – AATIS

CABILDOS NO ASOCIADOS (CNA)

EJE	NOMBRE	CABILDO	No DE HABITANTES
AMAZONAS	Cabildo de los Pueblos Indígenas Unidos de Leticia	CAPIUL	709
	Cabildo Indígena de los Herederos de Tabaco, Coca y Yuca Dulce	CIHTACOYD	
	Cabildo Indígena Km 5	TIWA	200
TOTAL			909

Tabla 4. Cabildos no asociados (CNA)

MARCO LEGAL PARA PUEBLOS INDIGENAS EN COLOMBIA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

El Estado Colombiano reconoce en la Constitución Política de Colombia un status constitucional espacial, empezando por el principio constitucional de que Colombia es un Estado multicultural y pluralista (Art. 1), donde todas las culturas son iguales en valor y dignidad (Art. 70) y el Estado tiene la obligación de proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación (Art. 7).

Lo anterior obliga al Estado adoptar medidas especiales para la protección de la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas, así como el entorno natural del cual dependen (Arts. 8 y 80), a través de sus gobiernos propios según sus usos y costumbres de conformidad con la Constitución y la Ley (Art. 330).

BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD – CONVENIO 169 DE LA OIT

Parte de los mecanismos y medidas especial para la protección de los Pueblos Indígenas en países independientes, está consignado en el Convenio 169/1989 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, y ratificado por el Estado Colombiano a través de la Ley 21



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

de 1991 e inscrito en el bloque de constitucionalidad. El Convenio 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. El Convenio garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO – LEY 152 DE 1994

En lo particular sobre la participación de los pueblos indígenas en los Planes de Desarrollo de las entidades Territoriales, las autoridades indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo a los principios *generales*

SISTEMA INDIGENA DE LA VIDA

Los Pueblos Indígenas del Amazonas, comparten una profunda y arraigada cosmovisión que trasciende las nociones convencionales de existencia. Para nosotros, cada aspecto de la realidad, desde la vida y el pensamiento hasta el conocimiento y el territorio constituye, una manifestación intrínseca de la Creación y la esencia misma del Creador. En este sentido, afirmamos con orgullo y convicción que poseemos un Sistema Indígena de Vida Amazónica único y valioso, una filosofía de vida que se desarrolla en armonía con las afinidades y particularidades de cada uno de nuestros Pueblos.

Este sistema, entregado por el Creador mediante su Palabra, es más que un conjunto de prácticas diarias; es una guía integral que abarca la totalidad de nuestras vidas. No se limita a la esfera material; va más allá, alcanzando la espiritualidad, las prácticas cotidianas y las relaciones comunitarias. En el corazón de nuestro sistema se encuentra una conexión intrínseca con la tierra, una conexión sagrada que reconocemos como esencial para nuestra supervivencia y bienestar. Este lazo con la naturaleza refleja nuestra comprensión profunda de la interdependencia de todas las cosas y nuestra responsabilidad de mantener un equilibrio sostenible.

Simultáneamente, nuestro Sistema de Conocimiento abarca la comprensión profunda del territorio, la población, la abundancia y la estructura de gobierno. No es simplemente un conjunto de datos; es una sabiduría transmitida oralmente que se adapta a nuestras necesidades y tradiciones. Este conocimiento, entregado a través de la Palabra del Creador, guía nuestras acciones diarias, nuestras decisiones comunitarias y la preservación de nuestra identidad cultural.

Nuestro objetivo fundamental es garantizar la vida en todas sus dimensiones, tanto material como espiritual. Buscamos mantener un equilibrio armonioso y sostenible que asegure la continuidad de nuestras generaciones futuras. En este contexto, nuestra cosmovisión refleja no solo una profunda conexión con la Creación, sino también un compromiso firme con la



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

preservación de la esencia divina en todo lo que constituye nuestra vida en los confines del Amazonas.

SISTEMA DE CONOCIMIENTO INDIGENA DE LA VIDA

El Sistema de Conocimiento Indígena de la vida es la fuerza primordial del pensamiento y la palabra, el cual fue entregado por el Padre Creador al ser humano en el momento mismo en que la vida se configuró. A través de la Palabra del Creador, abarcamos la comprensión profunda del territorio, la población, la abundancia y la estructura de gobierno. Este sistema nos confiere la responsabilidad de amanecer la palabra de vida, a través de rituales y elementos sagrados, para proteger la vida en su máxima plenitud.

Dentro de este sistema, la Palabra de Gobierno guía nuestras acciones y decisiones, permitiéndonos gobernar nuestras comunidades y relacionarnos con todo lo creado. La Palabra del Cuidado de la Vida nos impulsa a preservar la interdependencia de todo lo existente, asumiendo la responsabilidad de mantener el equilibrio en nuestro entorno. Nuestra Palabra del Manejo de la Vida nos dirige hacia la armonía con la naturaleza, reconociéndonos como guardianes de la vida. La Palabra para Curar la Vida nos capacita para restablecer el equilibrio en el ser humano en su plenitud. Nuestra Palabra de Abundancia nos enseña a vivir en armonía con la naturaleza, garantizando la abundancia para las generaciones futuras. La Palabra de Transmisión del Conocimiento guía la formación de nuestro ser, asegurando que cada uno de nosotros se forme en armonía con la sabiduría ancestral.

Este sistema constituye la esencia de nuestra identidad indígena, empoderándonos, inspirándonos, capacitándonos y nutriéndonos. Es un legado sagrado que honramos y transmitimos, asegurando la continuidad de la sabiduría ancestral y reflejando un compromiso firme con la preservación de la esencia divina en todos los aspectos de nuestra vida en el Amazonas.

- **SIMA: Sistema Indígena de Manejo Ambiental**

El Sistema indígena de manejo ambiental (SIMA), es una apuesta común que busca la coordinación efectiva entre la institucionalidad indígena y la institucionalidad del Estado colombiano para el cuidado y manejo de la vida. Surge del movimiento indígena y es el resultado del trabajo que se viene adelantando desde las bases, las malocas, los mambeaderos y todos aquellos espacios, en donde los conocedores y conocedoras de los diferentes pueblos indígenas han venido ejerciendo el manejo y control de los recursos naturales y el territorio, amparados por la palabra entregada desde la creación. Por lo tanto, este sistema recoge, articula y coordina el conjunto de conocimientos propios e instrumentos de manejo de las Autoridades Indígenas del Departamento del Amazonas con las Autoridades Ambientales locales, regionales, nacionales e internacionales, el cual existen desde el origen de cada pueblo indígena del Amazonas y se fundamenta en la palabra del manejo de la vida para el equilibrio de todo lo creado.

En fin, lo que se propone es que el Sistema de Manejo Ambiental Indígena (SIMA), contribuya a fortalecer prácticas ancestrales de buen manejo del territorio y el ambiente, el cual debe estar basado en estrategias orientadas a recuperar, reestructurar y dar un nuevo sentido a las



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

acciones que los habitantes de las comunidades indígenas realizan. Buscando garantizar la obtención de agua, la protección de los suelos, de la biodiversidad y que beneficien la vida misma de los pueblos que habitan el territorio.

- **SISPI: Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural**

Nuestro Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) en el Amazonas se cimienta en la Espiritualidad, reflejada en el conocimiento que se ha confiado a nuestros conocedores y conocedoras. Este saber ancestral se aplica en nuestro territorio, orientando prácticas culturales que buscan el Cuidado de la Vida de todas las Criaturas, de acuerdo con las enseñanzas y mandatos del Creador. En los Pueblos Indígenas del Amazonas, el SISPI no solo representa un enfoque de salud, sino un sistema integral que fusiona la espiritualidad, el conocimiento ancestral y las prácticas culturales para preservar la armonía entre nuestras comunidades y el entorno. Con un profundo respeto por las leyes divinas, nuestro sistema refleja la interconexión espiritual entre nosotros y la naturaleza, abogando por un enfoque holístico e intercultural en la atención de la salud.

Asimismo, el marco normativo reconoce que el **Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (SISPI)**, es el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho Sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo. El SISPI se articula, coordina y complementa con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de maximizar los logros en salud de los pueblos indígenas”. Decreto 1953 de 2014, define en su Artículo 74.

- **SEIP: Sistema Educativo Indígena Propio**

El Sistema Educativo Indígena Propio (**SEIP**), es la política educativa indígena pública que se organiza y dinamiza en tres componentes: Político – Organizativo, Pedagógico y Administrativo y de Gestión; comprende el conjunto de derechos, normas, instituciones y estructuras educativas indígenas propias, procedimientos, procesos y acciones que garantizan el ejercicio del derecho fundamental a la educación indígena propia.

- **SIGA: SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

El Sistema Indígena de Gobierno y Administración (**SIGA**), es una apuesta de los pueblos indígenas del Amazona como una alternativa para el fortalecimiento de los gobiernos propios en cada territorio y se fundamenta en las tradiciones ancestrales de cada pueblo, de acuerdo a los mandatos entregados por el padre creador para cuidar y proteger el territorio como base fundamental de la vida y donde se desarrolla el gobierno y todos los demás sistemas. Por esta razón, las decisiones son tomadas de manera colectiva y en consenso, de acuerdo a sus usos y costumbres, a las formas de gobierno y los mandatos emanados de sus espacios propios.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ARTICULO TERCERO. CAPÍTULO 2. FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. SE RECONOCE COMO PARTE INTEGRAL DEL PLAN.

Se reconoce como parte integral del plan, la presente ordenanza los siguientes documentos:

- 1.1. Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud del Amazonas e Informe rendición de cuentas para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023.
- 1.2. Plan territorial de salud 2024-2027.
- 1.3. Acta MPCÍ XLI 2024.
- 1.4. Plan de Desarrollo Estratégico comunal 2023 – 2027

2. Visión del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027

En el 2032 el Amazonas para la Vida, será un territorio sostenible, con nuestros pueblos indígenas como guardianes reconocidos por la sociedad en la conservación y salvaguarda de los conocimientos ancestrales y los recursos naturales, con oportunidades de generación de ingresos, productividad, desarrollo económico y turístico, en bienes y servicios de valor agregado que sean competitivos en el mercado interno y externos. Todos los amazonenses, las niñas, niños, jóvenes, adultos, ancianas y ancianos, estarán orgullosos de su identidad amazónica, serán ciudadanos felices con salud y educación de calidad, seguridad y soberanía alimentaria, amarán y lucharán por el desarrollo económico del departamento en armonía con los recursos y el capital natural que habita en este territorio: la abundancia, el buen vivir y la gobernanza serán nuestro mayor legado

3. Misión del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”

Promover la prosperidad de todos los habitantes del Amazonas, garantizando la construcción de un departamento más productivo con estrategias e instrumentos económicos que reduzcan los impactos ambientales con un enfoque de economía circular y afianzando la justicia social para un departamento próspero y sostenible

4. Principios del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”

La ley 152 de 1994, en su artículo tercero, expone los **principios generales de la planeación**

Autonomía: La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con los demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

Consistencia. Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación;

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

Sustentabilidad ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

Proceso De Planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos,

PRINCIPIOS DE VIDA Y GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIOS INDIGENAS

Sabiduría Ancestral (Palabra de vida): Concordancia con el mandato del padre creador, es decir que toda acción debe mantener el orden de la vida

Dialogo (Armonización): El diálogo desde nuestra percepción del mundo, reconociendo la diferencia en otros para lograr acuerdos basado en el respeto que permita el relacionamiento en equilibrio.

Integralidad: Para nosotros todo es vida, esto indica que hay una interrelación de los espacios de vida (material y espiritual) que incluye la integralidad del territorio

Amanecer La Palabra: Todas las acciones para cuidar la vida y salvaguardar las futuras generación.

5. Valores del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027

Con el fin de generar confianza de la ciudadanía y sus veedurías, nace la necesidad de que los funcionarios del sector público actúen a partir de valores de Integridad. Los valores son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos, considerados como atributos o cualidades, lo que posibilita la aplicación de los Principios Éticos.

Teniendo en cuenta que para que las entidades logren un pleno desarrollo, se debe fortalecer la integridad de sus funcionarios, para brindarle a la ciudadanía servicios con eficiencia, eficacia e inclusión, donde la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, entre otros sean la mejor referencia del servidor público

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente, para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

Eficacia: es un concepto que se refiere a la capacidad de lograr los objetivos y metas deseadas de manera exitosa, cumpliendo con los estándares establecidos. Se relaciona con la habilidad para llevar a cabo un trabajo de manera efectiva, maximizando los recursos disponibles y minimizando los costos y esfuerzos involucrados. En resumen, la eficacia implica hacer las cosas.

6. Enfoque del plan de desarrollo departamental “Amazonas Para La Vida 2024 – 2027”

El enfoque territorial del Departamento del Amazonas. se centra en las particularidades geográficas, sociales, culturales y ambientales de esta región. El Amazonas es uno de los departamentos más grandes de Colombia y se caracteriza por su extensa selva tropical, ríos caudalosos y una diversidad étnica notable, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes.

Este enfoque territorial busca abordar los desafíos específicos que enfrenta la región, como la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la presencia de grupos armados ilegales, el acceso limitado a servicios básicos como salud y educación, y la necesidad de fortalecer la gobernanza local y la participación comunitaria

Para abordar estos desafíos, es fundamental promover un desarrollo sostenible que proteja los recursos naturales y respete los derechos de las comunidades locales. Esto puede incluir iniciativas de conservación ambiental, programas de desarrollo económico que fomenten actividades sostenibles como el ecoturismo y la agricultura agroforestal, proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad y el acceso a servicios, así como acciones para fortalecer la autonomía y la capacidad de autogestión de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Además, es importante que el enfoque territorial del Amazonas se base en un diálogo intercultural y una colaboración estrecha con las comunidades locales, reconociendo y valorando sus conocimientos tradicionales y su relación ancestral con el territorio.

En resumen, el enfoque territorial del Departamento del Amazonas en Colombia debe ser integral, participativo y orientado hacia la sostenibilidad, con el objetivo de promover el desarrollo humano y la conservación de la biodiversidad en esta región única y vital.

Enfoque Basado en Derechos (EBDH) Capacidades y realizaciones: la Constitución Política como principal acuerdo social de los colombianos refleja las principales reglas de convivencia de la sociedad que compartimos, con un muy estructurado reconocimiento de los derechos en las diferentes materias, los cuales han venido siendo desarrollados a través del legislativo y en



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

muchos momentos aclarados sus alcances por medio de las sentencias de las altas cortes. La administración de lo público a escala territorial exige el reconocimiento y sobre todo la comprensión de la dimensión de derechos de cada uno de los grupos sociales y del ambiente, en el marco de las diferentes interacciones que la prosperidad general de la nación promueve.

Enfoque Indígena: Reconocimiento a los pueblos indígenas que habitan el Departamento del Amazonas, cuya cosmovisión y sistema de conocimientos de la vida son fundamentales para su identidad cultural y para la perpetuación de su existencia, así como para el bienestar de la humanidad en su conjunto. Estas comunidades, a través de su profundo entendimiento del entorno natural y su relación simbiótica con él, han preservado su forma de vida a lo largo del tiempo, asegurando su continuidad y contribuyendo al equilibrio ecológico y cultural del planeta. Por lo tanto, es crucial reconocer y respetar su sabiduría ancestral como parte integral de la diversidad cultural y biológica de nuestro mundo.

Enfoque territorial: Este enfoque reconoce al territorio como un espacio sagrado que abarca tanto lo material como lo espiritual, siendo ordenado por el ser creador. Se entiende también como un entorno dinámico y en constante evolución, donde se entrelazan las dimensiones físicas, culturales y espirituales. Desde esta perspectiva, se propone un marco de acción basado en el ordenamiento territorial sostenible y equitativo, que busca promover la armonía entre las comunidades y su entorno, generando oportunidades para todos y reduciendo las brechas de desigualdad tanto en áreas urbanas como rurales.

Enfoque Poblacional: las capacidades de los grupos poblacionales en el departamento del Amazonas son disímiles, unas en el sentido ya descrito en el enfoque de derechos, y las otras por las diferentes circunstancias de orden político, económico o geográfico que han propiciado o generado o dado mayor fortaleza a las desigualdades en términos de oportunidades. Acogiendo los llamados de las normas y de la jurisprudencia, importa a esta administración departamental dar las atenciones diferenciadas que correspondan de tal manera que la disposición de orientación y medios sean asequibles y permitan promover condiciones de sostenibilidad a procesos de autodeterminación y autogestión

Considera la interconexión de todas las formas de vida en la Tierra, reconociendo la igual importancia de las poblaciones humanas, seres espirituales y la naturaleza en su conjunto. Este enfoque integral va más allá de simplemente reconocer la biodiversidad, abarcando también las dimensiones espirituales y sutiles que coexisten con nosotros. Fomenta el diálogo y la comunicación entre estas diversas poblaciones, reconociendo que el entendimiento mutuo es esencial para la armonía global. Incluye procesos de comunicación a través de rituales y otras formas de conexión que trascienden las palabras, promoviendo un respeto profundo y una comprensión compartida. Este enfoque poblacional holístico busca cultivar un equilibrio sostenible que beneficie a todas las formas de vida en la Tierra, contribuyendo así al bienestar colectivo y a la preservación del planeta que compartimos.

Enfoque Cursos de Vida: Cada uno de los cursos de vida: primera infancia e infancia, adolescencia y juventud, adulto y adulto mayor, presentan unas necesidades específicas que a veces no se reflejan adecuadamente dentro de la política pública. Lo que es urgente es segmentar la política pública a las necesidades específicas de cada ciclo de edad, pero acá el gran viraje que le vamos a dar a la forma de abordar el trabajo es que va tener un enfoque de



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

familia. De alguna manera los planes y proyectos han tenido un enfoque horizontal por edades, cuando lo que está haciendo falta es un enfoque vertical, donde el objetivo primordial sea reconstruir la unidad familiar, como célula básica de la comunidad y de la sociedad.

Enfoque de Género: Reconoce la conexión profunda entre las identidades de género y la tierra, la espiritualidad y las tradiciones ancestrales. Valora la diversidad de roles y responsabilidades de hombres y mujeres, siendo consciente de las variaciones entre diferentes grupos indígenas. Su propósito es preservar y revitalizar el conocimiento tradicional, que abraza la igualdad de género y respeta la dualidad inherente en la cosmovisión indígena, buscando celebrar y fortalecer la identidad de género diversa en cada comunidad. Este enfoque se nutre de un diálogo intercultural que aspira a comprender y respetar las diversas formas en que cada comunidad vive y celebra la diversidad de género, contribuyendo así a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, donde se valora y honra la riqueza de las experiencias de género en las comunidades indígenas, enriqueciendo el tejido social en su totalidad.

La toma de decisiones de alcance social desde la administración departamental exigirá la evaluación de como ellas modifican o refuerzan las construcciones culturales y sociales que han dado lugar a un diferencial de apoyo y empoderamiento del género masculino en relación con el femenino, adicionalmente a brindar elementos de respaldo de lo orientado por el Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Enfoque Participativo: La Constitución Política reconoce y promueve la naturaleza de la administración pública con un claro sentido participativo, contemplando momentos informativos, de consulta y de construcción conjunta de instrumentos de planificación, ejecución y control y seguimiento. El tipo de proceso de desarrollo que persigue la Gobernación depende del equilibrio que se logre entre CALIDAD DE DECISIONES y GOBERNANZA desde el ESTADO con la percepción materializada en PARTICIPACIÓN EFECTIVA desde los demás ACTORES SOCIALES. Pero la sinergia de este modelo va más allá, la CALIDAD DE DECISIONES y la GOBERNANZA se alimentan de la PARTICIPACIÓN EFECTIVA de la misma manera que la PARTICIPACIÓN EFECTIVA se nutre de CALIDAD DE DECISIONES y la GOBERNANZA

7. Objetivo Superior del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027.

El Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 "Amazonas para la Vida", se fundamenta en la protección y el cuidado de las conexiones intrínsecas entre las dimensiones territoriales, ambientales, poblacionales y económicas, para salvaguardar todas las formas de vida, reconociendo su biodiversidad, recursos naturales y etno-culturalidad, lo cual es importante para lograr el desarrollo sostenible e incluyente para todos los habitantes, teniendo en cuenta a los pueblos indígenas como principales actores en la conservación de la casa común y de los ecosistemas locales, desde su cosmovisión ancestral del ordenamiento integral (material y espiritual) del territorio.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

8. Estrategia de participación Ciudadana

La Constitución Política de 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos. Este derecho permitió que la ciudadanía incidiera significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

Basándonos en el sentido que tiene la participación ciudadana en el paradigma del Gobierno Abierto, partimos de la premisa de que hoy en día la participación tiene el sentido de hacer las cosas (gobernar) con la ciudadanía y no para la ciudadanía; por lo tanto, la Gobernación del Amazonas llevó a cabo los espacios participativos y ruta especializada con los Pueblos Indígenas para garantizar el proceso de Consulta Previa dentro el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida 2024 – 2027”, como se describe a continuación

8.1. Espacios Participativos Sectoriales

La participación ciudadana se desarrolló a través de distintos escenarios de manera presencial, con las diferentes comunidades, sectores, gremios y secretarías del departamento como también los diferentes mandatarios gubernamentales (Gobernador del Amazonas, Alcalde de Puerto Nariño y Alcalde de Leticia) y las diferentes autoridades nacionales (Policía, Ejército, Presidentes de Comunidades Étnicas, entre otros) con el propósito de trabajar de forma articulada y contribuir a la elaboración de la construcción del plan de desarrollo departamental “Amazonas Para La Vida” 2024 – 2027

Estos espacios fueron fundamentales para identificar los problemas existentes en el territorio y proponer posibles soluciones como parte del proceso de desarrollo territorial desde diferentes perspectivas enfocadas en las propuestas de solución a ser tenidas en cuenta en el plan de desarrollo. La metodología propuesta y llevada a cabo fue una lluvia de ideas donde se identificaron los problemas claves en el territorio y por consiguiente fueron discutidos y priorizados según su impacto y urgencia, se utilizaron criterios consensuados para asignar preferencias, así mismo se acordaron indicadores específicos para medir la magnitud de cada problema identificado, estos indicadores serán fundamentales para el monitoreo y evaluación del plan de desarrollo territorial.

Cada participante presentó propuestas de soluciones para abordar los problemas descritos de tal manera que las ideas e iniciativas más prometedoras fueron consolidadas y son las apuestas para anexar al plan de desarrollo y se presentan a continuación por cada mesa participativa:

<p>Mesa de participación: Adulto mayor Fecha: 12/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de gobierno y asuntos sociales. Lugar: salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar censos y tener una base de datos de fácil acceso con información referente a la población Adulto Mayor. • Ampliación Cobertura de beneficios sociales, Económicos, Laborales y Vivienda (Adulto Mayor) • Fortalecer y mejorar sistema de salud departamental y municipal.
---	---



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección, vigilancia y control de los recursos destinados para apoyar a la comunidad (Adultos Mayor) - Generados por medio del descuento de la Estampilla. • Mejoramiento o construcción de infraestructuras como centros de albergues o centros comunitarios recreativos destinados para la población Adulto Mayor • Crear comités y definir asociaciones con la población Adulto Mayor, para que los represente como población y hagan parte de las políticas y tramites departamentales y municipales. • Ofrecer programas de capacitación y sensibilización a la comunidad sobre el respeto y el trato digno hacia los adultos mayores.
<p>Mesa de participación: Juventudes Fecha: 12/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de equidad y genero Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el desarrollo de las iniciativas de emprendimiento cultural, producciones artísticas y las distintas expresiones creadas por la juventud en busca del autodesarrollo. • Organizar una bolsa de trabajo, mediante el cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral. • Capacitar a jóvenes en habilidades para la vida que les permitan desarrollar procesos de empoderamiento laboral. • Proteger promover el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o practica organizativa y que ejerzan colectivamente el derecho a participar. • Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural. • Garantizar la atención integral a jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar • Fortalecer las escuelas de formación deportiva, musicales y danzas del municipio con apoyo técnico, logístico y personal calificado para el desarrollo de las actividades. • Atención diferencial, sin tratos discriminatorios y reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos, acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria y mental (diagnostico, prevención, curación, y rehabilitación, psicológica, psiquiatría, especializada e integrada).
<p>Mesa de participación: Niñez Fecha: 12/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Lugar: Salón Esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hogar de paso para preservar la vida, los derechos y deberes con atención integral con garantías. • Fortalecer espacios de atención con calidad incluyente para formación complementaria de niños, niñas y adolescentes. • Implementación de centros de escucha en las instituciones educativas con un equipo psicosocial con enfoque de promoción y prevención para los niños, niñas y adolescentes y sus familias con un enfoque diferencial del territorio
<p>Mesa de participación: Salud Fecha: 12/02/2024</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p>



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

<p>Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Secretaría de Salud departamental Lugar: Salón Esmeralda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de los centros de salud de las áreas no municipalizadas, en cuanto a talento humano y capacidad eléctrica de manera permanente. • Implementación de los grupos de atención primaria en salud de manera permanente en las áreas no municipalizadas. • Ajustar el modelo de la prestación de servicios en las comunidades indígenas que actualmente se manejan como auxiliares en salud pública. • Mejorar las condiciones de la red prestadora de servicios en salud a nivel departamental. • Fortalecer los equipos básicos de salud en el territorio, y de esta manera mejorando la APS. • Reparación de los puestos de salud en las comunidades indígenas, y los centros de salud en las áreas no municipalizadas. • Fortalecer los programas de promoción y prevención de salud mental en todo el departamento de Amazonas. • Auditorias continuas a las EAPB, y fomentar la participación social de los usuarios de salud. • Aumentar la cobertura de talento humano en especialidad médicos que tengan la disposición de trabajar en zonas no municipalizadas. • Finalizar el proceso del sistema de salud propio indígena SISPI.
<p>Mesa de participación: Educación departamental Fecha: 13/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaría de educación departamental y secretaria de planeación departamental Lugar: Salón Esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COBERTURA EDUCATIVA: Programa de alimentación escolar que los estudiantes de todos los niveles reciban el complemento alimenticio • CALIDAD EDUCATIVA: Los docentes tengan el perfil y la idoneidad en las diferentes áreas para brindar una educación con calidad. • CAPACITACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA: Docente y directivo docentes, reciban capacitación en temas de la Tecnología de la Información y Comunicaciones Tics.
<p>Mesa de participación: Cultura Fecha: 13/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaría de turismo y cultura departamental Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación centro cultural de artes y saberes ancestrales • Crear política de salvaguarda del patrimonio cultura material e inmaterial o la política pública de culturas • Circulación de las artes, saberes y culturas nacional e internacional a través de convenios con entidades nacionales e internacionales. Creación de una vitrina cultural.
<p>Mesa de participación: Deporte, recreación y actividad física Fecha: 13/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Indeportes Amazonas Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la construcción de escenarios deportivos con norma técnica Internacional y remodelación de escenarios deportivos y recreativo existentes. • Crear programa dirigido a los deportistas que se identifiquen y puedan ser parte de los procesos a los eventos federados y juegos Nacionales • Centro Inclusión Deportiva Cultural y Tecnológica, programa dirigido a la población en edad escolar 5 a 17 años, que permita



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	el buen aprovechamiento del tiempo libre y su formación en principios y valores.
<p>Mesa de participación: Comunidad LGTBIQ+</p> <p>Fecha: 14/02/2024</p> <p>Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de Equidad de Género</p> <p>Lugar: Auditorio colegio Rafael Pombo</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento Psicosocial con enfoque de Género en las diferentes esferas sociales (Instituciones educativas, instituciones gubernamentales, comunidades indígenas, barrios sectores). • Realizar la caracterización – Diagnósticos – actualizar la base de datos de la población LGTBIQ+ para identificar cuantos son como se identifican, garantizar sus derechos, entre otros • Garantizar la empleabilidad y disminuir la discriminación de la población LGTBIQ+.
<p>Mesa de participación: Ciencias, tecnología e innovación</p> <p>Fecha: 15/02/2024</p> <p>Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de ciencias tecnología e innovación</p> <p>Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el programa de alimentación PAE, como política pública para la permanencia escolar en las instituciones educativas (Comunidades Indígenas) no municipalizadas para la continuación de las formaciones técnicas, con el SENA • Fomento de la soberanía alimentaria: Promover la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de sistemas alimentarios locales y el apoyo a la producción y comercialización de alimentos por parte de pequeños productores y comunidades indígenas, permitiendo a las comunidades controlar sus propios sistemas alimentarios y culturales. • Promoción de cocinas eficientes y limpias: Fomentar la adopción de tecnologías de cocina eficientes y limpias, como estufas de biomasa mejoradas y cocinas de inducción, para reducir el consumo de leña, mejorar la calidad del aire interior y mitigar el impacto ambiental de la deforestación. • El gobierno debe garantizar a la población la Salud, Acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. • Solicitar a SINCHI todas las investigaciones en esta materia, se exige que todas las obras se use la tecnología y energía limpia. • Que se revise el uso del espacio electromagnético en el departamento. • Promover al mejoramiento de las energías limpias al departamento haciendo uso exclusivo de observatorio de biodiversidad, monitoreo y registro ambiental. • Diseñar una estrategia para montar vocaciones científicas y ser plasmadas en los proyectos en los jóvenes en las instituciones educativas. • El gobierno debe garantizar a utilizar los medios tecnológicos experimentales que garanticen la energía sostenible, solar, eólica, geológica, todas estas subsidiadas por el gobierno, Instalación de paneles solares en comunidades rurales • Micro financiamiento para que comunidades de bajos ingresos puedan acceder a sistemas de energía renovable, como paneles solares y sistemas de energía eólica, permitiéndoles reducir su dependencia de fuentes de energía contaminantes y costosas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo por parte de las instituciones públicas a investigación y el desarrollo de tecnologías energéticas innovadoras, como el almacenamiento de energía a gran escala, la electrólisis para la producción de hidrógeno verde y la captura y almacenamiento de carbono, para avanzar hacia un sistema energético más limpio y sostenible.
<p>Mesa de participación: Inclusión de trabajo y desarrollo laboral Fecha: 15/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaría de planeación y desarrollo territorial Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a emprendedores y empresarios para que se conviertan en empresas formales, en contabilidad, fortalecerlos en marketing y ventas digitales. • Formación laboral por parte de la academia, es decir en colegios y universidades para que sus egresados desarrollen habilidades en entrevistas y expresión corporal. • Las entidades públicas y privadas deberían ofrecer más oferta laboral a población con discapacidad • Articular con entidades públicas para captar más recursos, creando proyectos de inversión que fortalezcan y beneficien el desarrollo laboral de los jóvenes y demás población diferencial.
<p>Mesa de participación: Turismo Fecha: 15/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaría de turismo y cultura departamental Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar las políticas públicas de turismo definiendo un norte hacia el turismo natural, articulándose con las autoridades del trapezoido y del gremio turístico. • Apoyar en las comunidades indígenas el ordenamiento ecoturístico, reglamentando las actividades y zonas donde es posible llevar a los visitantes, según lo definido en su gobernabilidad, respetando así los usos y costumbres de cada comunidad. • Las agencias y entes turísticos deben seguir las normas y cumplimiento en los lineamientos de contratación exigidos para contar con profesionales en el tema. De igual forma se debe efectuar vigilancia y control, garantías, ayudas, descuentos y auxilios, GOBERNANZA. • Mejorar la visibilidad de la oferta turística del Amazonas colombiano a nivel internacional. • Desarrollar capacitaciones para vender al destino como producto a las agencias. • Promoción del destino al cliente final. PROMOCIÓN Y MERCADEO. • Implementar la innovación del producto turístico regional que motive el interés del posible visitante a elegir el destino Leticia. EL ASTROTURISMO para atraer más turistas. • Descentralizar oportunidades de formación turística a las comunidades. • Subsidiar sistemas de conectividad para sitios turísticos y zonas que no están legalizados. COMPETITIVIDAD. • Implementar estrategias de economía circular. • Mejoramiento de calles y construcción de espacios peatonales para el peatón. • Gestionar con la Aero civil el mejoramiento de aeródromos en áreas no municipalizadas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos con cooperación interna. • Invertir y gestionar proyectos para plantas de tratamiento de aguas. INFRAESTRUCTURA.
<p>Mesa de participación: Agua potable y saneamiento básico Fecha: 16/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de infraestructura Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimización y construcción de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en Leticia • Construcción de sistemas individuales de alcantarillado sanitario con pozos sépticos anaeróbicos en las comunidades de las Áreas No Municipalizadas. • Gestión de residuos sólidos, ley de aprovechamiento de residuos sólidos, su Plan de gestión y su actualización a la normatividad vigente, en todo el Departamento del Amazonas. • Plan ambiental aprobado por la Corporación Autónoma Regional que abarca programas, proyectos y actividades con cronogramas e inversiones para el manejo de vertimientos de aguas residuales en todo el Departamento. • Proyecto alternativo, reubicación del cementerio de Leticia.
<p>Mesa de participación: Minas y energía. Fecha: 16/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de planeación y desarrollo territorial Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas para hacer un diagnóstico del déficit del servicio de energía en las comunidades, barrios pertenecientes a l municipio de Leticia, Puerto Nariño y sus áreas riverenas • Que se realice por parte de la M.M.E una verificación y reformulación a la fórmula como se calcula el valor establecido de la tabla tarifaria para el departamento del Amazonas. • Gestionar con las autoridades ambientales de orden nacional y regional, permisos de explotación de material por parte de asociaciones y comunidad en general.
<p>Mesa de participación: Población migrante. Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de Gobierno y asuntos Sociales de la Gobernación de Amazonas Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación transfronteriza Interinstitucional y gubernamental para activar rutas de atención a la población migrante en temas de trámites de documentación, educación, salud y la creación de mecanismos para el retorno a sus ciudades o país de origen. • Creación de la política pública fronteriza con una línea de atención a migrantes donde se visibilice la atención a mujeres gestantes migrantes y el desarrollo agrícola a través del aprovechamiento de las tierras baldías con vocación agrícola. • Fortalecer los canales de atención con las autoridades de Brasil y Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Cancillería) orientadas hacia el control migratorio en el departamento de Amazonas.
<p>Mesa de participación: Seguridad y Convivencia Ciudadana Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de Gobierno Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología aplicada • Infraestructura para la seguridad • Convivencia ciudadana participativa y preventiva integral
<p>Mesa de participación: Vivienda, ciudad y territorio</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p>



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

<p>Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: Dirección de infraestructura departamental Lugar: Salón esmeralda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de vivienda nueva en el departamento del Amazonas que tenga componente de autoconstrucción. • Mejoramiento de vivienda y acceso a servicios públicos en el departamento del Amazonas que tenga componente de autoconstrucción • Construcción y mantenimiento de viviendas de interés social
<p>Mesa de participación: Justicia y derecho Fecha: 17/02/2024 Nombre de la dependencia que organiza la reunión: secretaria de Gobierno y asuntos Sociales de la Gobernación de Amazonas. Lugar: Salón esmeralda</p>	<p>Priorización de iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los recursos para maximizar el acceso a la justicia y el derecho y la atención en todo el territorio. • Implementar zonas, espacios e infraestructura en bienes raíces y movilidad de los fenómenos que afectan los grupos de especial protección (niños, niñas, adolescentes y mujeres) para el mantenimiento del interés superior que afectan en ausencia de ello el acceso a la justicia. • Municipalización de zonas no municipalizadas: Tarapacá y Pedrera.

Tabla 5. Espacios Participativos Sectoriales

8.2. Ruta especializada – Consulta Previa

La ruta especializada con Pueblos Indígenas fue el instrumento de trabajo utilizado para la recolección de insumos, proyectos o iniciativas de toda la población indígena del departamento de Amazonas, de conformidad a las estructuras de gobiernos que sector de esta población. Es importante mencionar que la ruta especializada se realizó en el marco de la consulta Previa libre e informado para garantizar la Participación Real y Efectiva de los Pueblos Indígenas en la construcción del Plan de Desarrollo del Amazonas. En este proceso de la consulta se tuvieron presentes las siguientes fases de trabajo.

1. Preconsulta: Es el espacio preparatorio donde la dirigencia genera reflexiones sobre las posibilidades y limitaciones, así como las estrategias para adelantar la Consulta Previa del Plan de Desarrollo Departamental, a través de la Comisión Técnica Indígena. En este espacio se genera preacuerdos de la ruta para la Consulta Previa.

2. Instalación: En el espacio institucional de Coordinación entre los Pueblos Indígena y el gobierno departamental reconocido como MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA (ordenanza 045) se hace los acuerdos necesarios para el proceso de Consulta Previa y se da por instalada la misma. Esta fase de instalación de la ruta del despliegue territorial, se realizó el día 20 de febrero del presente año, en la comunidad de Arara, del Resguardo indígena de Arara (acta 01 del 20 de febrero de 2024).

3. Despliegue: Implementación de la Ruta Especializada en Territorios Indígenas del Departamento de Amazonas, corresponde al despliegue territorial que se realizó a las once (11) organizaciones indígenas, un Resguardo (la victoria) y tres (3) cabildos no asociados, durante los días comprendido entre el 12 al 14 de marzo del presente año.

4. Protocolización: Se realiza mediante sesión Ordinaria de la MPCl, en el cual se protocoliza el informe de prioridades de la Consulta Previa en los Territorios Indígenas. La protocolización



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

de las propuestas o iniciativas recogidos en cada uno de los territorios fue realizada en la sesión ordinaria N° XLI de la MPCl, durante los días 20 al 26 de abril del presente año.

NUMERO DE INICIATIVAS POR SISTEMAS INDIGENAS DE CONOCIMIENTO

En el marco de la consulta previa con los pueblos indígenas para plan de desarrollo “Amazonas para la vida 2024-2027”, las asociaciones y cabildos no asociados, presentaron las iniciativas, las cuales fueron recogidas mediante actas, posteriormente analizadas. A continuación, se muestra los numero totales de las propuestas por cada uno de los sistemas de conocimiento.

- Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI): 153 Iniciativas
- Sistema Educativo Indígena Propio: SEIP: 141 Iniciativas
- Sistema Indígena de Gobierno y Administración: SIGA: 347 Iniciativas
- Sistema Indígena de Manejo Ambiental SIMA: 108 Iniciativas

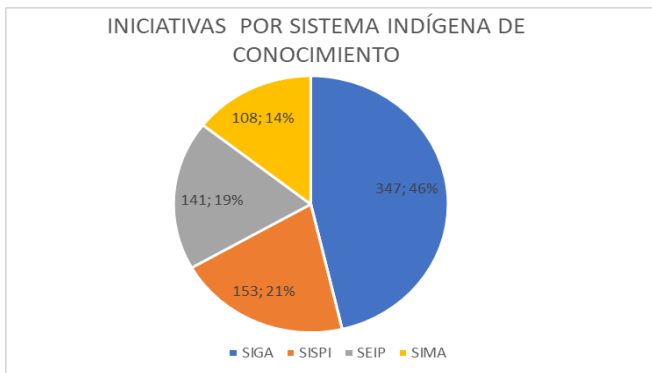


Figura 17. Iniciativa por sistema indígena de conocimiento

INICIATIVAS PRIORIZADA POR SISTEMAS INDIGENAS DE CONOCIMIENTO

El proceso de priorización fue realizado mediante un trabajo conjunto entre la Comisión Técnico Indígena y las organizaciones indígenas, mediante un trabajo técnico en el marco de la sesión ordinaria N° XLI de la MPCl.

A continuación, se muestra las iniciativas priorizadas y protocolizadas por cada uno de los sistemas de conocimiento.

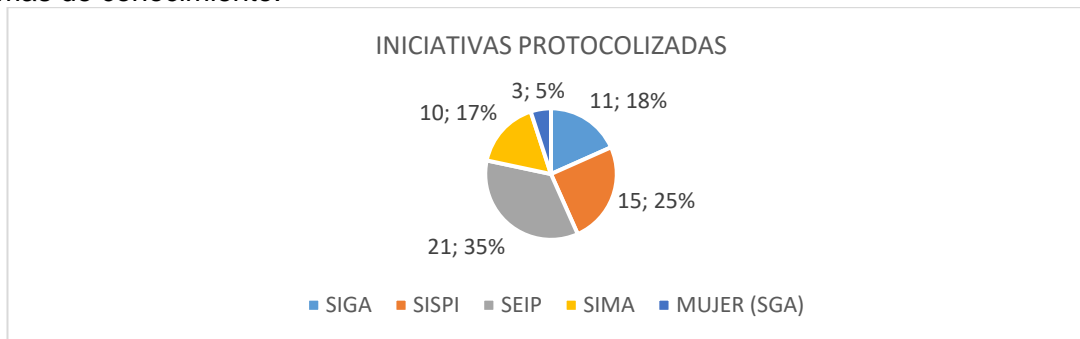


Figura 18. Iniciativas productivas.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)	15 iniciativas protocolizadas
Sistema Educativo Indígena Propio: SEIP	21 Iniciativas protocolizadas
Sistema Indígena de Gobierno y Administración: SIGA:	11 Iniciativas protocolizada
Sistema Indígena de Manejo Ambiental SIMA	10 Iniciativas protocolizada

9. Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia mundial de la vida” 2023- 2026

La articulación con el Plan de Desarrollo del señor Presidente coincide en la filosofía y en la estructura de como el plan de desarrollo del Departamento ligándolo no solo en las propuestas, sino que nos identificamos con la forma de concebir el desarrollo de los pueblos, siendo imposible en pocas líneas enumerar las coincidencias, pero se destaca en este plan cual otros puntos totalmente entrelazados.

1. El enfoque de este plan Colombia Potencia de vida" revoluciona la forma en que tradicionalmente se ve el desarrollo económico en dos aspectos clave. En primer lugar, se destaca la importancia de los recursos naturales y su relación intrínseca con la naturaleza. En segundo lugar, se reconoce la necesidad de una relación armoniosa entre los sectores públicos, privados, sociales y populares, así como los grupos étnicos, sin que ninguno excluya a los demás. La eficacia de las interacciones entre estos sectores depende de la eficiencia del gasto, lo que implica combatir la corrupción y modernizar las estructuras estatales para evitar formalidades excesivas que obstaculicen el funcionamiento público.

2. Enfocándonos en el ordenamiento alrededor del agua, se busca crear condiciones favorables para una economía descarbonizada basada en la biodiversidad e inclusiva. Los pilares fundamentales de este enfoque son el ordenamiento territorial alrededor del agua, la transformación de las estructuras productivas hacia economías limpias y biodiversas, y la integración de la sostenibilidad con la equidad y la inclusión social. Estas tres dimensiones están intrínsecamente interconectadas, ya que una no puede existir sin la otra. La preservación del medio ambiente y la inclusión son fundamentales para lograr una economía sostenible y biodiversa

3. Se destaca la importancia crucial del agua en el cuidado de los pueblos y su gente enfocando temas de sociales y de derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo entendido como el bienestar en todos los procesos urbanos y rurales, la producción de alimentos y la industria. Es imperativo reconocer que las ciudades, los territorios indígenas y territorios no municipalizados los procesos productivos deben armonizarse con el medio ambiente para garantizar su perdurabilidad. El crecimiento ilimitado no es sostenible a largo plazo, y la coexistencia armónica con el entorno natural esencial para asegurar un desarrollo económico equitativo y duradero. Este plan no solo busca proteger nuestro mundo, sino también promover un futuro más próspero y sostenible para todos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

4. En términos de sostenibilidad financiera, el plan aboga por la colaboración y coordinación de diferentes fuentes de financiamiento como el Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, así como los recursos de municipios y departamentos. Estas fuentes deben converger hacia programas estratégicos para garantizar un uso más eficiente de los recursos y evitar la dispersión de los mismos, que ha sido una causa significativa de ineficiencia en el gasto.

Línea estratégica 1. PROTECCION Y CUIDADO INTEGRAL DE LA VIDA (BUEN VIVIR)	
SECTOR	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> • Salud y Protección Social • Minas y Energía • Educación • Cultura • Vivienda Ciudad y Territorio • Inclusión Social y Reconciliación • Deporte y Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Tabla 6. Línea estratégica 1 y sectores.

Línea Estratégica 2: Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	
SECTOR	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura y Desarrollo Rural • Transporte • Ambiente y Desarrollo Sostenible • Comercio, Industria y Turismo • Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Tabla 7. Línea estratégica 2 y sectores.

Línea Estratégica 3: Gobernanza e Innovación pública	
SECTOR	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> • Información estadística • Justicia y del derecho • Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC • Ciencia, Tecnología e Innovación • Gobierno Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Tabla 8. Línea estratégica 3 y sectores.

Líneas de inversión departamentales

1. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática.
2. Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación.
3. Conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

4. Transición energética justa, democratización de la generación y el consumo energético, desarrollo de comunidades energéticas, impulso a las energías limpias (hidrógeno verde, eólica, solar, entre otras) y minerales estratégicos.
5. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del conocimiento.
6. Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) mediante circuitos estratégicos, Convergencia Regional y adaptabilidad climática.
7. Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.
8. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
9. Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano.
10. Agua potable y saneamiento básico.
11. Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural.
12. Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la atención primaria en salud integral y universal.
13. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblaciones, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (pueblos y comunidades étnicas; mujeres; LGTBIQ+; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas con discapacidad población migrante, campesinos y campesinas, habitantes de calle, familias y adultos mayores).
14. Desarrollo integral con base en el acceso a la jornada educativa ampliada en el acceso a la cultura, artes, deporte y espacio público.
15. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos.
16. Hábitat y vivienda digna.
17. Paz Total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior).
18. Levantamiento y actualización del catastro multipropósito.
19. Turismo en armonía con la vida.
20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalar el modelo extractivista.
21. Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
22. Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, la seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la Justicia Social, humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los centros de detención transitoria.
23. Reconocimiento de la economía del cuidado.
24. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.
25. Presencia, diversificación y fortalecimiento de Colombia en el mundo y apoyo a connacionales en el exterior.
26. Artes, cultura y saberes para la vida, la paz y el cuidado del planeta.
27. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.
28. Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales y la adaptación climática.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Proyectos estratégicos para el departamento de Amazonas

Proyecto	Transformaciones
Ampliación de pista, ejecución de nuevas calles de rodaje, nueva plataforma de aviación general y ampliación terminal de carga del Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo (Leticia)	Convergencia Regional. Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Desarrollo de Estrategias integrales para la Gestión de los Bosques	Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática
Estrategia de Contención de la Deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal en la Amazonía	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Otras transformaciones: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Fortalecimiento de la infraestructura turística y ecoturística del departamento	Convergencia Regional
Fortalecimiento del plan para el desarrollo económico y social en las zonas de frontera	Convergencia Regional
Fortalecimiento de la conectividad digital regional	Seguridad Humana y Justicia Social
Planes de vida como instrumentos de planeación local	Convergencia Regional
Priorización e intervención de terminales fluviales, así como intervención en los corredores fluviales identificados como prioritarios en el Plan Maestro Fluvial	Convergencia Regional. Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática; Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Promoción del ecoturismo en áreas protegidas como estrategia de conservación que contribuya a la valoración y educación de la sociedad	Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática. Otras transformaciones: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011	Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática. Otras transformaciones: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Soluciones de Hábitat integral en el Amazonía	Convergencia Regional
Implementación de los centros de desarrollo productivo (ZASCA)	Convergencia Regional Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática
Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Estrategia de fronteras, terrestres y marítimas, para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa	Seguridad Humana y Justicia Social, Paz Total
Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	Seguridad Humana y Justicia Social
Construcción del malecón en el departamento de Amazonas	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Proyecto	Transformaciones
Ampliación y conexión terrestre entre la zona urbana del municipio de Leticia y la comunidad indígena Arara	Convergencia Regional Otras transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación; Seguridad Humana y Justicia Social
Garantizar el acceso a conectividad en Internet de calidad para el departamento de Amazonas	Convergencia Regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Nueva sede, multicampus o complejo educativo de educación superior pública regional Amazonas	Seguridad Humana y Justicia Social

Tabla 9. Proyectos estratégicos para el departamento de Amazonas

10. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los objetivos de desarrollo sostenible son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas y buscangenerar un desarrollo sostenible interconectando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Dentro de nuestro proyecto de Plan de Desarrollo “Amazonas Para laVida 2024 – 2027” se articula en las tres (3) líneas Estratégicas y en diecisiete (17) de los sectores de Inversión.

Línea Estratégica	Sectores de Inversión	Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Línea Estratégica 1: Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir):	Salud y Protección Social Minas y Energía Educación Cultura Vivienda Ciudad y Territorio Inclusión Social y Reconciliación Deporte y Recreación	Objetivo 1: Fin de la pobreza: Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza,el crecimiento económico debe ser inclusivo, con elfin de crear empleos sostenibles y de promover la Igualdad Objetivo 2: Hambre cero: El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza Objetivo 3: Salud y bienestar: Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal
Línea Estratégica 2: Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	Agricultura y Desarrollo Rural Transporte Ambiente y Desarrollo Sostenible Comercio, Industria y Turismo Trabajo	Objetivo 4: Educación de calidad: La educación es la base para mejorar nuestra viday el desarrollo sostenible Objetivo 5: Igualdad de género: La igualdad entre los géneros no es solo un derecho, humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible
Línea Estratégica 3: Gobernanza e Innovación pública	Información estadística Justicia y del derecho Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC Ciencia, Tecnología e Innovación Gobierno Territorial	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante: La energía es central para casi todos los grandesdesafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Debemos reflexionar sobre este progreso lento ydesigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras: Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		<p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible</p> <p>Objetivo 12: Producción y consumo responsables: El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos</p> <p>Objetivo 13: Acción por el clima: El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales</p> <p>Objetivo 14: Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p> <p>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles</p> <p>Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
--	--	--

Tabla 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

11. Inclusión Social y Consolidación de la Paz: Un Camino hacia el Desarrollo Sostenible en el Amazonas.

La construcción de paz es un cimiento vital para el crecimiento sostenible y la estabilidad en el Departamento del Amazonas y se alinea de acuerdo a la propuesta del Gobierno nacional de acuerdo a las competencias. Se apoyará a las autoridades e instituciones que promuevan la implementación de políticas de paz en el Departamento. Con sus misiones y recursos institucionales, y de acuerdo a sus capacidades, estas entidades serán agentes transformadores capaces de consolidar la paz y fomentar el desarrollo en nuestra región. Nuestro plan, "Amazonas para la Vida", se centra en acciones clave para promover la paz, la vida y el desarrollo en nuestro departamento:

- 1. Mejoramiento agrícola y rural:** Se desarrollarán programas para mejorar la infraestructura agrícola y rural, lo que aumentará la productividad, garantizará la seguridad alimentaria y promoverá la estabilidad económica en el Amazonas. Esto incluye la optimización de sistemas agrícolas adaptados a las condiciones locales.
- 2. Generación de servicios y bienes públicos rurales:** Se beneficiará el acceso a servicios básicos como salud, educación, agua potable, saneamiento en las comunidades. Estas acciones mejorarán el bienestar y la calidad de vida de la población del Amazonas, fortaleciendo los lazos comunitarios y sociales.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3. Impulso de actividades productivas y generación de ingresos: Se promoverá el desarrollo económico local a través de la diversificación de la economía, apoyando a emprendedores y fomentando la creación de oportunidades de empleo. Se priorizará la promoción del ecoturismo sostenible, aprovechando la biodiversidad y riqueza natural del departamento.

4. Asistencia técnica y extensión agropecuaria: Se brindará apoyo técnico a los agricultores y productores rurales, mejorando sus prácticas agrícolas, aumentando la productividad y fortaleciendo sus capacidades. Esto incluirá programas de capacitación y la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente.

5. Apoyo a la reintegración de poblaciones vulnerables: Se facilitará la reintegración de excombatientes, víctimas del conflicto armado y comunidades afectadas a través de proyectos productivos. Estas iniciativas promoverán su inclusión social y económica.

6. Promoción de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR): Se apoyarán proyectos que fortalezcan el ordenamiento social de la propiedad, la reactivación económica, la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria en áreas del Amazonas afectadas por el conflicto. Se priorizarán proyectos que respeten y aprovechen la biodiversidad de la región.

7. Fomento de la cultura de paz y la participación ciudadana: Se impulsarán acciones que promuevan valores de convivencia pacífica, respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos. Se fortalecerá la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones locales y la construcción de confianza en las comunidades. Esto incluirá programas educativos y actividades culturales que resalten la importancia de la paz.

A través de estas acciones, en conjunto con estrategias de diálogo, cooperación y colaboración interinstitucional, el Departamento del Amazonas se compromete a construir una paz duradera y a promover un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie a todas nuestras comunidades.

12. El Programa de Gobierno

El Programa de Gobierno "Amazonas para la Vida: Protegiendo Nuestro Futuro, creyendo en Nuestra Gente" es un proyecto ambicioso y visionario que busca transformar el departamento del Amazonas en un modelo ejemplar de desarrollo sostenible. Con una misión clara y comprometida, nos proponemos construir un futuro en el que la educación, la prosperidad y la seguridad sean pilares fundamentales para todos los habitantes del Amazonas.

Nuestra visión, centrada en la niñez, el medio ambiente y el bienestar comunitario, nos impulsa a crear un entorno en el que cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o circunstancias. Creemos en un Amazonas inclusivo, equitativo y próspero, donde la riqueza natural se preserve y se aproveche de manera sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Con un enfoque holístico y colaborativo, se fundamenta en la participación activa de la comunidad, la promoción de la diversidad cultural y la protección de los recursos naturales. A través de iniciativas innovadoras en educación, salud, deporte, Soberanía Alimentaria, Cultura,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

turismo, infraestructura, población vulnerable, desarrollo empresarial y buscamos fortalecer los lazos sociales, fomentar el crecimiento económico y garantizar un futuro próspero para todos los Amazonenses.

En este camino hacia la sostenibilidad y el bienestar, nos comprometemos a trabajar de manera conjunta con todos los actores sociales, gubernamentales, y privados, en pos de un "Amazonas para la Vida", donde la armonía entre seres humanos y naturaleza sea la piedra angular de nuestro desarrollo. Juntos, podemos construir un futuro mejor, más justo y más esperanzador para las presentes y futuras generaciones en el Amazonas. Invitamos a fortalecer los principios del plan de desarrollo "crear, pertenecer, ser, servir y cumplir con todos nosotros en este apasionante reto hacia un mañana más brillante y próspero para todos los Amazonenses

13. Estructura del Plan de Desarrollo.

El plan de desarrollo, Amazonas Para la Vida 2024 – 2027, se compone de 3 Líneas Estratégicas, 17 Sectores y 43 Programas según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público distribuidos de la siguiente manera:

Líneas Estratégicas	Nro	Sectores	Nro	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público
1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1	Inclusión Social y Reconciliación	1	4101. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
			2	4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
			3	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
			4	4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	2	Educación	5	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
			6	2202. Calidad y fomento de la educación superior
	3	Deporte y Recreación	7	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
			8	4302. Formación y preparación de deportistas
	4	Cultura	9	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
			10	3302. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
	5	Salud y Protección Social	11	1903. Inspección, vigilancia y control
			12	1905. Salud Pública
			13	1906. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	6	Vivienda Ciudad y Territorio	14	4001. Acceso a soluciones de vivienda
			15	4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
			16	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
	7	Minas y Energía	17	2102. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
2. Productividad	8		18	3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Líneas Estratégicas	Nro	Sectores	Nro	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público
y Sostenibilidad (Abundancia)		Ambiente y Desarrollo Sostenible	19	3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			20	3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental
			21	3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
			22	3208. Educación ambiental
	9	Agricultura y Desarrollo Rural	23	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
			24	1706. Aprovechamiento de mercados externos
			25	1708. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
			26	1709. Infraestructura productiva y comercialización
	10	Comercio, Industria y Turismo	27	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		Transporte	28	2402. Infraestructura red vial regional
			29	2403. Infraestructura y servicios de transporte aéreo
			30	2406. Infraestructura de transporte fluvial
12	Trabajo	31	3605. Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	
		32	3602. Generación y formalización del empleo	
3. Gobernanza e Innovación pública	13	Gobierno Territorial	33	4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			34	4502. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
			35	4503. Gestión del riesgo de desastres y emergencia
			36	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	14	Información estadística	37	0401. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
	15	Justicia y del Derecho	38	1202. Promoción al acceso a la justicia
			39	1206. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
	16	Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC	40	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
			41	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
	17	Ciencia, Tecnología e Innovación	42	3905. Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel
			43	3906. Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Tabla 11. Estructura del Plan de Desarrollo.

Plan Estratégico

La estructura del plan estratégico se definió teniendo en cuenta las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema de Planeación Territorial- SISPT, en el marco de la Estrategia Juntos por el Territorio, cumpliendo con la cadena de valor. La dimensión fija la línea estratégica y esta a su vez, se divide en los componentes que, a través de programas y productos, dan respuesta a mejorar los indicadores de bienestar que están siendo medidos en cada uno de los sectores. A través de los indicadores de productos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ARTICULO CUARTO. CAPÍTULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El componente estratégico del plan de desarrollo, “Amazonas Para la Vida 2024 – 2027”, se basa sobre tres (3) líneas estratégicas, y orientado a 17 sectores de Inversión, con sus componentes sectoriales y programas personalizados del Plan de Desarrollo donde se incluyen las metas de resultados y metas de Productos.

Línea Estratégica 1: Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir) Avance hacia el Goce Efectivo de Derechos para garantizar el desarrollo, bienestar y calidad de vida del ser humano y del entorno.

1. Inclusión Social y Reconciliación
2. Educación
3. Deporte y Recreación
4. Cultura
5. Salud y Protección Social
6. Vivienda Ciudad y Territorio
7. Minas y Energía

Línea Estratégica 2: Productividad y Sostenibilidad (Abundancia) El respeto por los diversos Sistemas de Conocimiento para el Cuidado de la Vida en el Amazonas será fundamental para la consolidación de un modelo económico y productivo basado en el entorno natural.

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Agricultura y Desarrollo Rural
3. Comercio, Industria y Turismo
4. Transporte
5. Trabajo

Línea Estratégica 3: Gobernanza e Innovación pública. Impulsar cambios a partir de las capacidades existentes, así como la gestión integral del conocimiento territorial para consolidar la organización administrativa gubernamental e institucional del departamento.

1. Sector Gobierno Territorial
2. Sector Información estadística
3. Sector Justicia y del Derecho
4. Sector Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones TIC
5. Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO QUINTO. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROTECCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA VIDA (BUEN VIVIR)

1. Objetivo de la Línea Estratégica

Esta primera línea estratégica, busca consolidar el desarrollo del territorio y avanzar en el goce efectivo de los derechos para garantizar la inclusión, la igualdad y la calidad de vida del ser



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

humano y su entorno natural, fortaleciendo el arraigo y la pertinencia de los pueblos con su territorio, tanto en el aspecto material como espiritual, lo que se traduce en el bienestar social de las comunidades del departamento de Amazonas.

2. SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

2.1. Componente Sectorial: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

2.1.1. Diagnostico

ANEXO A: Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud del Amazonas e Informe Rendición de Cuentas para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2020- 2023.

2.1.2. Estrategias

Teniendo en cuenta las estrategias a nivel nacional en este programa se plantea como eje central la promoción y garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Amazonas, buscando un adecuado desarrollo integral, social y familiar, permitiendo crear entornos protectores, a través de servicios de divulgación, que desarrollados por medio de capacitaciones, campañas y socializaciones se pretende informar a la población en temas de la promoción de los derechos, erradicación del trabajo infantil, adecuados patrones de crianza, resolución de conflictos y prevención de la violencia intrafamiliar.

2.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de desarrollo sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre cero Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento: Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

2.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida

Alcance	Realizar talleres de prevención y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Amazonas
---------	--



Garantizar espacios para la mesa de participación para niñas, niños y adolescentes del departamento de Amazonas
Desarrollar actividades en fechas conmemorativas (Mes del niño, día dulce , navidad) Garantizando los niños, niñas y adolescentes del departamento del Amazonas.
Garantizar la dotación del CAE, para el desarrollo integral y fortalecimiento de Habilidades de adolescentes en estado de restablecimiento de derechos.
Realizar un convenio interadministrativo entre la Gobernación del Amazonas, Alcaldía de Leticia y Alcaldía de Puerto Nariño para ejecutar acciones que Garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes mediante un hogar de paso en el Departamento del Amazonas
Construcción de un Centro de Atención Especializado – CAE en el Municipio de Puerto Nariño para el proceso del restablecimiento de los derechos de Adolescentes y Jóvenes.

2.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	271	Porcentaje	270

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Servicio promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Campañas de promoción realizadas	10	Número	11	Incremento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Mesa territorial de participación de Niños, Niñas y adolescentes	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Estrategias para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como sujeto de derechos y derecho al juego.	Campañas de promoción realizadas	12	Número de campañas	13	Incremento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos Dotados	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	1	Número	7	Incremento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos Construidos	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	0	Número	1	Incremento
Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Servicio de protección integral para los Niños, Niñas, Adolescentes (Hogares de paso)	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	0	Número	1	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.2. Componente Sectorial: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Juventudes)

2.2.1. Diagnóstico

ANEXO A: Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud del Amazonas e Informe Rendición de Cuentas para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 2020- 2023.

2.2.2. Estrategias

El programa especializado de juventud busca coordinar acciones que faciliten el acceso por parte de los jóvenes, promueva espacios de participación en diferentes instancias, como políticas, culturales, artísticas y de crecimiento personal, la elaboración y aporte en la implementación de la política pública de juventud en la nación y el territorio. Garantizar la credibilidad, el esparcimiento, el fortalecimiento de las instituciones por medio de diferentes canales de información para la participación activa de los jóvenes y de esta manera implementar estrategias para la prevención de situaciones agravantes o que generen factores de riesgo a los adolescentes y los jóvenes en su crecimiento personal. Generar servicios financieros en los jóvenes para los proyectos de vida y emprendimiento destacando aquellas habilidades y destrezas con el fin de asumir con mayor responsabilidad y confianza a través de la adquisición de conocimientos financieros y el crecimiento personal.

2.2.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 4: Educación de calidad: Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Convergencia regional • Capítulo 7. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad.

2.2.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Joven vive joven

Alcance	Garantizar los procesos de participación ciudadana en los jóvenes del departamento de Amazonas
	Promover la movilización de los jóvenes del departamento de Amazonas en instancias de participación juvenil, que permitan la garantía de sus derechos
	Desarrollar en los jóvenes capacidades y habilidades para fortalecer su proyecto de vida
	Capacitar a los jóvenes en la importancia de generar sus propios ingresos, asumir responsabilidades y despertar su iniciativa emprendedora
	Crear oportunidades de emprendimiento en los jóvenes del departamento, que permitan su participación activa y colectiva de acuerdo a las convocatorias, que se plantearan en el apoyo a iniciativas de emprendimiento



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	Formular la política Pública de Juventud, con el fin de garantizar a la población juvenil el derecho integral, el goce efectivo de sus derechos e inclusión social, política, económica y ambiental.
--	--

2.2.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Joven vive Joven	Porcentaje de participación no electoral de los(as) jóvenes (porcentaje de la población de 14 a 28 años que participa en instancias consultivas y de gestión, cuerpos colegiados, otros)	N.D	Número	2

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Joven vive Joven	Consejos Departamental de juventud estipulados en la ley 1622 de 2013 1885 den 2019	1	Número	2	Mantenimiento
Joven vive Joven	Instancias de Participación de juventud estipulados en la ley 1622 de 2013 1885 den 2019	1	Número	2	Mantenimiento
Joven vive Joven	Parchemos a lo bien en el Amazonas por la juventud	1	Número	4	Mantenimiento
Joven vive Joven	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades, proyecto de vida, liderazgo y mentoría en jóvenes.	4	Número	32	Incremento
Joven vive Joven	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	1	Número	16	Incremento
Joven vive Joven	Política pública de juventud Formulada	0	Número	1	Incremento

2.3. Componente Sectorial: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Superación de la Pobreza)

2.3.1. Diagnostico

En la actualidad el estado viene implementado diversas políticas poblacionales y sectoriales que apuntan a la atención de la población vulnerable, las cuales han coadyuvado en la implementación de un esquema mixto de transferencias que contribuya a la estabilización económica de los hogares, a la garantía de las condiciones materiales mínimas necesarias para asegurar su subsistencia, a un empoderamiento económico que proteja su dignidad humana y les permita tomar decisiones para satisfacer las necesidades del hogar y mejorar las condiciones de vida de las familias y a la vez asumir corresponsabilidades frente a su propia generación de capacidades que les permita superar la pobreza que causa los factores como el bajo crecimiento económico, desempleo y vulnerabilidad en educación que establecen la causa del lento crecimiento económico de la región Amazónica caracterizada como “zona rural alejada y aislada” pues no posee conexión vial con ninguno de los centros urbanos que existen a su alrededor.

la secretaria de gobierno y asuntos sociales traza dentro de sus objetivos Mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, todo esto sumado a que no hay apoyo a las poblaciones vulnerables para estos temas la secretaria pretende brindando apoyo desde la seguridad alimentaria y nutricional para la población en calidad de vulneración logre obtener alimentación con la nutrición adecuada además con el fortalecimiento del acompañamiento familiar y comunitario y la concurrencia de la oferta social buscando



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

coadyuvar con programas de apoyo a honras fúnebres y traslados de cuerpos de personas fallecidas dentro y fuera del departamento.

La Gobernación del Amazonas desde la Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales mediante el programa Superación de la Pobreza, en alianza con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, desarrolla el objetivo de Contribuir a la reducción, superación y prevención de la pobreza y la desigualdad de ingresos, formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables, mediante un complemento al ingreso, a través de programas como; Renta ciudadana, jóvenes en acción y Colombia Mayor .

Para el 2020 se atendieron a 10.348 personas; para el 2021 un aumento de 48 beneficiarios con 10.348; para el 2022 se beneficiaron 10.211, presentando una disminución de 137 personas; en 2023 un total de 7.455, en el cual no hubo ejecución de Familias en Acción ni de ingreso solidario.

BENEFICIARIOS				
Programa	2020	2021	2022	2023
Tránsito a renta ciudadana	N/A	N/A	N/A	4,420
Familias en Acción	5,022	4,467	4,225	N/A
Jóvenes en Acción	440	378	393	230
Colombia Mayor	1,647	1,637	1,611	1,612
Compensación del IVA	783	1,478	1,230	1,193
Ingreso Solidario	2,456	2,436	2,752	N/A

Fuente: Informe regional 2020- 2023- Dirección de Transferencias Monetarias, Prosperidad Social.

En relación al valor liquidado por cada vigencia, desagregado por cada programa:

BENEFICIARIOS				
Programa	2020	2021	2022	2023
Tránsito a renta ciudadana	N/A	N/A	N/A	\$ 8,327
Familias en Acción	\$ 9.586	\$4.897	\$5.158	N/A
Jóvenes en Acción	\$ 1.013	\$342	\$397	\$ 263
Colombia Mayor	\$ 2.848	2.458	\$1.695	\$1.488
Compensación del IVA	\$ 290	\$ 674	\$688	\$ 319
Ingreso Solidario	\$3.203	\$ 6.185	\$ 5.840	N/A

Fuente: Informe regional 2020- 2023- Dirección de Transferencias Monetarias, Prosperidad Social.

Lo anterior, dando cumplimiento a la **Ley 1785 de 2016**, por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones; **Decreto 2094 de 2016**, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social-; **Decreto Legislativo 812 de 2020**, por el cual se crea el registro social de hogares y la plataforma de transferencias monetarias y se dictan otras disposiciones; **Decreto 1690 de 2020**, Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor el esquema de compensación sobre el impuesto sobre las ventas (IVA) el programa de ingresos solidarios se dictan otras disposiciones; **Resolución 184 de 2023**, Por medio de la cual se efectúa la asignación de cupos al programa de Protección Social al Adulto



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Mayor - Colombia Mayor; **Resolución 00079 del 2024**, por medio de la cual se reglamenta el programa de Renta Ciudadana

Por tanto, a través del programa se busca fortalecer la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad mediante el aumento de las oportunidades y el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos, y la garantía del derecho humano en los diferentes enfoques.

La Administración Departamental de Amazonas, dando cumplimiento a las obligaciones descritas en el convenio interadministrativo No. 158 de 2021 celebrado con Prosperidad Social en el marco del programa y las acciones definidas en el Plan Operativo, presentamos los lineamientos y estrategias de atención que tiene implementado en algunas áreas no municipalizadas de amazonas para la interacción con el ciudadano, de acuerdo al modelo de protocolo de atención definido por DPS.

Retan Ciudadana__el cual armonizará los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS-. La renta ciudadana, hará parte del Sistema de Transferencias y consistirá en la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de manera gradual y progresiva a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, priorizando a la población con discapacidad, con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza y promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria. Para la obtención del beneficio de que trata este programa, los beneficiarios podrán vincularse o estar vinculados a iniciativas de orden nacional o territorial de trabajo social y aporte a su comunidad. Jóvenes en Acción que responde a los desafíos de justicia social y ambiental propios de la política social del Gobierno Nacional, al destinar esfuerzos adicionales para abordar las necesidades y retos propios de las juventudes del país, así como contribuir de manera significativa a la garantía de derechos, bienestar y dignificación de la trayectoria de vida de las juventudes.

Colombia Mayor_busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

2.3.2. Estrategias

- Impulsar el acceso a las atenciones integrales en salud para niños y niñas en primera infancia.
- Mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, con el fortalecimiento del acompañamiento familiar y comunitario y la concurrencia de la oferta social pertinente.
- Incentivar la asistencia y permanencia escolar en los niveles transición, básica primaria, básica, secundaria y media de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Impulsar el tránsito de los jóvenes bachilleres promovidos por el Programa a instituciones y programas de educación superior y formación para el trabajo.
- Promover la participación y el acceso preferencial de las familias del Programa, en los



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- espacios impulsados por Renta Ciudadana y en las acciones complementarias focalizadas.
- Contribuir a la disminución de la desigualdad y al cierre de brechas regionales urbano-rurales y centro-periferia.

Tejido Social

La inseguridad alimentaria es una realidad que está enfrentando el departamento, las dificultades de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos y a la frecuencia diaria tanto por la falta de disponibilidad de alimentos como por la falta de recursos para obtenerlos detonan problemáticas de salud física y mental, problemas en el crecimiento y desarrollo normales. Una familia con dificultades para desarrollarse en un entorno saludable y digno, se convierte en vulnerable. Este tipo de situaciones puede asociarse a variables adicionales de descomposición social y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es así que una de nuestras apuestas como administración radica en la reconstrucción del tejido social del departamento desde 2 grandes aspectos con; la *intervención desde el ser* con el objetivo de fortalecer valores ciudadanos, cultura ciudadana y ambiental, garantía de seguridad alimentaria y la recomposición del sentido de pertenencia, brindando herramientas para que el quehacer del ciudadano amazonense sea ejemplar; sumado a la *reivindicación de los pueblos autóctonos* para la conservación del conocimiento, el respeto por su espíritu de conservación y caminar de la palabra y el reconocimiento del potencial biológico, económico y biodiverso de nuestros territorios.

Comedores comunitarios / Ollas comunitarias / Mercados solidarios

Para el logro de esta apuesta, se plantea la gestión de soluciones alrededor de la garantía de alimentación nutritiva y digna para los ciudadanos más vulnerables, a través de la puesta en marcha del **Comedores comunitarios/Ollas comunitarias / Mercados solidarios para el departamento**. Brindando alimentación (almuerzo) con balance nutricional que incluye prioritariamente alimentos locales y acompañados de oferta institucional para la promoción de hábitos de vida saludables y promoción en salud.

Gestores Comunitarios

Junto con acciones priorizadas de orden nacional, para la superación de la pobreza se busca que personas de las poblaciones más vulnerables tengan incentivos para dedicarse a labores formales y dignas, convirtiéndose en **Gestores Comunitarios**, miembros de las comunidades más vulnerables que transiten el cambio hacia una sociedad más equitativa aportando como *gestores sociales, comunitarios, ambientales, culturales entre otros*, impactando positivamente en la comunidad amazonense.

Acceso a incentivos estudiantiles y cupos universitarios

La educación como medio para la superación de la pobreza, es importante considerar el **acceso a incentivos estudiantiles** y la solicitud de ampliación de los cupos universitarios para el departamento del Amazonas en universidades públicas con sede en el territorio; lo cual busca promover la permanencia de estudiantes que se encuentren en etapa formativa a nivel tanto de educación primaria, media, técnica, tecnológica, profesional y complementaria con educación



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

superior, con el objetivo de apoyar la culminación de niveles educativos formales para la superación de la pobreza y la competitividad del departamento.

Estrategias para el uso del tiempo libre

De otro lado, toma importancia la atención a acciones que permitan **el uso efectivo del tiempo libre en actividades lúdico, culturales y deportivas para toda la familia**, que permitan sentar bases para que tengamos ciudadanos con mejor actitud ante los desafíos de la vida; las acciones adelantadas buscan permitir un mejor diagnóstico y seguimiento más cercano a las afectaciones de salud mental, sedentarismo y desunión familiar que nos aquejan como departamento. Estas acciones incluyen la destinación de equipamientos departamentales, el desarrollo de estrategias de participación y la inversión social cultural y deportiva para la inclusión social.

Estas estrategias de atención integral serán desarrolladas vinculando al gobierno nacional y a Cooperación Internacional

2.3.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

ODS	Relación del producto con el Plan de Desarrollo Nacional
5.6. Derechos Humanos	Seguridad Humana y Justicia Social

2.3.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo:

Alcance	La Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales mediante el programa Superación de la Pobreza, en alianza con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, desarrolla el objetivo de Contribuir a la reducción, superación y prevención de la pobreza y la desigualdad de ingresos, formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables, mediante un complemento al ingreso, a través de programas como; Renta ciudadana, jóvenes en acción y Colombia Mayor .
---------	---

2.3.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Atención integral a población en condición de discapacidad	0	Número	2662
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Atención integral a población en condición de discapacidad	0	Número	200
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Pobreza multidimensional (porcentaje)	34,9	Porcentaje	34,9
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Pobreza multidimensional (porcentaje)	34,9	Porcentaje	34,9

INDICADORES DE PRODUCTO



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	0	Número	1	Incremento
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	0	Número	200	Incremento
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Servicio de acompañamiento para la superación de la inseguridad alimentaria y el fortalecimiento del tejido social	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	ND	Número	100	Incremento
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	Beneficiarios de la oferta social atendidos	ND	Número	9	Mantenimiento

2.4. Componente Sectorial: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Adulto Mayor)

2.4.1. Diagnóstico

Los Derechos Humanos en general son universales, pertenecen a todo ser humano en cualquier sociedad, sin distinción de clase social, raza, origen étnico, origen religioso, edad y sexo.

En Colombia, los derechos humanos de las Personas Mayores, se encuentran protegidos por el bloque de constitucionalidad vigente, mediante instrumentos del Sistema universales. El 15 de junio de 2015 es adoptada en Washington, la "Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores" de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como un instrumento que tiene como objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio de las condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, con el fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la "sociedad, ratificada por Colombia mediante la Ley 2055 de 2020, declarada exequible por la Corte Constitucional en Sentencia C-395/21.

En relación al marco normativo, la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 46 establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. Así mismo, La Ley 1276 del 05 enero 2009 instituye que la protección a las personas de la tercera edad (adultos mayores) de los niveles 1 y 2 de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

En correlación al Artículo 3: que modifica el artículo 1° la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el “bienestar del Adulto Mayor”, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de promoción y protección de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano.

Artículo 6: Parágrafo: Los Centros Vida tendrán la obligación de prestar servicios de atención gratuita a los ancianos indigentes, que no pernocten necesariamente en los centros, a través de los cuales se garantiza el soporte nutricional, actividades educativas, recreativas, culturales y ocupacionales y los demás servicios mínimos establecidos en la presente ley.

Artículo 7: a) Centro Vida: Conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos Mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar;

b) Adulto Mayor: Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

La Ley 1251 de 2008, estableció la Política Nacional de Vejez y Envejecimiento. El Ministerio de Salud y Protección Social remitió, el Decreto 681 del 2 de mayo de 2022 “por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la parte 9 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031”.

El Departamento de Amazonas:

En todo el territorio del Departamento de Amazonas, existe un considerable número de población del Adulto Mayor. Una gran parte de esa población vive con sus familias, donde les brindan techo, alimentación, seguridad, protección, atención y afecto, mientras que hay otra parte que vive lo contrario, carecen de un hogar y no están al lado de un familiar, vive en solitario, por motivos y circunstancias de la vida, por lo general son los de sexo masculino.

De igual manera, se evidencia un número de Adultos Mayores en que los familiares ya no quieren hacerse cargo de la atención, y para ellos se convierten en una carga, por el cual deciden internarlo en un Centro de Bienestar o ancianato.

También están los Adultos Mayores, que han sufrido y vivido algún tipo de maltrato y el desprecio por parte de sus familiares, por el cual deciden irse de la casa.

Por otra parte, están los Adultos Mayores que tienen la edad que sobrepasan los 60 años, que aún lucen lucidos, están bien de sus cinco sentidos y son dependientes de sí mismo.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Así mismo, están los Adultos mayores que viven inmersos dentro de la sociedad y pasan el día a día en las calles y de noche pernotan por ahí en algún lugar; son los considerados desamparados y vulnerables, no cuentan con una pensión o viven en extrema pobreza, generalmente están clasificados en el nivel 1 y 2 del Sisbén.

Por ello dentro del marco, de los Derechos Humanos y de la normatividad constitucional nacional, se establecieron los deberes del Estado, para que los Adultos Mayores, gocen de los derechos y beneficios, que tienen los demás ciudadanos.

Es ahí, en donde el ente territorial, en cabeza de sus gobernantes hace uso de sus funciones y responsabilidades, en favor de la población de la tercera edad, en garantizar servicios de atención y protección integral, además del subsidio alimentario dado el caso. Con ello se solventarán sus necesidades básicas y ayudarán a mejorar su calidad de vida.

la Gobernación de Amazonas, dentro de su Plan de Desarrollo Territorial “Amazonas Para La Vida”, tiene como primera línea estratégica la Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir), que apunta al sector de inversión, la Inclusión Social y Reconciliación, y en referencia al programa Personas Mayores Para La Vida.

El Departamento de Amazonas, al no contar con una infraestructura dotada propia, ni con el personal idóneo que demanden los Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, le compete dentro de sus obligaciones, establecer vínculo contractual con un Operador privado de Centro de Vida/día y establecer un Convenio de Asociación con un Centro Vida y de Bienestar del Anciano; entidad sin ánimo de lucro.

En la actualidad se encuentra funcionando y prestando el servicio, el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, el cual cobija a 31 cupos de Adultos Mayores, opera en el municipio de Leticia. Este es el único Ancianato en el Departamento de Amazonas, por el cual siempre se hace acreedor del proceso de selección para la contratación, teniendo en cuenta la modalidad de Contratación Directa.

En busca de la transparencia contractual, el Departamento de Amazonas, pondrá en consideración, para la operación del Centro de Vida, la modalidad de selección a través de la Licitación Pública, selección abreviada (Menor al 10% de la menor cuantía). Para operar y prestar el servicio en el Municipio de Leticia y Municipio de Puerto Nariño.

La Asamblea Departamental, estableció la creación de la Estampilla Bienestar del Adulto Mayor, con la finalidad de financiar con recursos al Centros Vida y Centro de Bienestar del Anciano. que mediante Ordenanza 024 de 1994, modificada por las Ordenanzas 014, 035 y 039 de 2010 y la Ordenanza 022 de 2012 “Por medio del cual se establece el Estatuto Tributario del Amazonas y crea la estampilla para el bienestar del adulto mayor”. Así mismo, se asignan unos recursos provenientes del recaudo por este concepto los cuales se destinarán a la financiación de los centros de vida para la tercera edad y a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano del Departamento de Amazonas.

El recaudo por Estampilla, estará a cargo de la Secretaría de Hacienda, y ejercerá el control, distribución y transferencia al Centros Vida y Centro de Bienestar del Anciano.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Los recursos recaudados, se distribuirán en un 70%80% para la financiación de los Centros de Vida en proporción directa al número de adultos mayores de los niveles I y II del Sisbén atendidos. Y un 30%80% para dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, en proporción directa al número de adultos mayores de los niveles I y II del Sisbén atendidos, que funcionan en los municipios del Departamento de Amazonas. Los recursos, serán transferidos en su totalidad al Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano acorde a los rubros presupuestales.

El Departamento de Amazonas, dispondrá un equipo interadministrativo para supervisión del contrato, monitoreo y seguimiento al Desarrollo de las actividades llevadas a cabo en el Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano

Atención integral: Abarca aspectos psicosociales, la lucha contra el sedentarismo, una adecuada nutrición, el mantenimiento de la función cognitiva, la mayor participación regular en actividades sociales y productivas, el control y atención oportuna de enfermedades crónicas.

El Departamento de Amazonas para el 2020, teniendo en cuenta las proyecciones de poblaciones realizadas por el DANE en el 2018, evidenció una población de Adultos Mayores de 5.960.

La siguiente Tabla, discrimina la proyección 2023 a 2027.

Proporción y porcentaje de la población Adulto Mayor Departamento de Amazonas, año 2023 a 2027

PERSONAS MAYORES (60 años y más)			
2023		2027	
Número absoluto	%	Número absoluto	%
6.494	8%	7.164	8%

Fuente: Proyecciones poblaciones DANE, 2018

Podemos evidenciar la proyección, reportando una población de Adultos Mayores de 6.494, a un porcentaje del 8% para el periodo 2023, y habrá un incremento del colectivo a un 7.164, logrando el mismo porcentaje del 8%, para el periodo 2027.

PERSONAS MAYORES (60 años y más)			
2023		2027	
Número absoluto	%	Número absoluto	%
4.007	7%	4.428	8%

Tabla 12. Proporción y porcentaje de la población Adulto Mayor municipio de Leticia, año 2023 a 2027

Fuente: Proyecciones poblaciones DANE, 2015, 2020, 2023

Podemos evidenciar la proyección, reportando una población de Adultos Mayores de 4.007, a un porcentaje del 7% para el periodo 2023, y habrá un incremento del colectivo a un 4.428, y el porcentaje será del 8%, para el periodo 2027.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

PERSONAS MAYORES (60 años y más)			
2023		2027	
Número absoluto	%	Número absoluto	%
771	7%	852	8%

Tabla 13. Proporción y porcentaje de la población Adulto Mayor municipio de Puerto Nariño, año 2023 a 2027.

Fuente: Proyecciones poblaciones DANE, 2020

Podemos evidenciar la proyección, reportando una población de Adultos Mayores de 728, a un porcentaje del 7% para el periodo 2023, y habrá un incremento del colectivo a un 852, y el porcentaje será del 8%, para el periodo 2027.

Cabe anotar que el Departamento de Amazonas, dentro de su jurisdicción geográfica, cuenta con nueve (09) zonas apartadas o las llamadas Áreas No Municipalizadas, donde también existe población del Adulto Mayor, y por el cual el programa no ha tenido cobertura, y se les garantice la prestación y servicios de atención y protección integral, tal como lo establece la política pública nacional e internacional. Asu vez que no están siendo incluidos, no tienen participación y se le vulneran los derechos como ciudadanos colombianos.

Para que la anterior acotación, se pueda dar; está la importancia del gobierno departamental, el gestionar recursos necesarios a través de otras fuentes de captación y sean asignados y direccionados al programa para que los Adultos Mayores que se encuentran en esas áreas apartadas y de difícil acceso también sean beneficiados.

Por otra parte, el Departamento de Amazonas, no tiene establecido un dato exacto del número de Adultos Mayores, por lo que es conveniente y necesario, realizar la caracterización para poder cuantificar la población flotante.

2.4.2. Estrategias

- Realizar talleres a las familias o cuidadores para fortalecer sus habilidades y competencias en temas de protección y atención integral de los adultos mayores.
- Realizar visitas al Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano, para constatar cabal cumplimiento del uso apropiado de los recursos de estampa.
- Ejercer acompañamiento en el Desarrollo de actividades a cargo del Centro Vida y Centro de Bienestar del Anciano, para garantizar la prestación del servicio de atención y protección integral al Adulto Mayor.

2.4.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.4.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Personas Mayores Para La Vida

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la transferencia de la totalidad de los recursos recaudados por estampilla, al Centros de Vida/día y Centro de Bienestar - Adulto Mayor del Departamento de Amazonas. Desarrollar acciones interadministrativas, monitoreos y seguimiento al servicio de atención y protección integral al Adulto Mayor del Centro Vidas/días y Centro Vida y de Bienestar del Adulto Mayor del Departamento de Amazonas. Implementar servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del Adulto Mayor en temas de protección y atención integral a esta población
---------	---

2.4.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	4104. índice de pobreza multidimensional (ipm)	27,9	Porcentaje	27

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto cuatrienio	Orientación de la meta de producto
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, (Operador Centro Vida/día-70%/80%)	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	ND	Número	65	Mantenimiento
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, (Centro de Vida y de Bienestar Adulto Mayor 30%/80%)	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	31	Número	31	Mantenimiento
PERSONAS MAYORES PARA LA VIDA	Servicios de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor, Acompañamiento y seguimiento (Centro Vida/día y CBA)	Cuidadores cualificados	ND	Número	120	Mantenimiento

2.5. Componente Sectorial: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

2.5.1. Diagnóstico

Buscar estrategias para el acceso a tierras por parte de la población víctima del conflicto armado, con terrenos de la SAE o terrenos propios de los entes territoriales en comodatos o programas en articulación con la Agencia Nacional de Tierras, para proyectos productivos de generación de ingresos.

De acuerdo a la circular 0024 – 4 del 26 de abril del 2024, se establece desde la Dirección Nacional de Planeación que los entes territoriales, deben incluir en sus Planes de Desarrollo un capítulo especial referidos a los Acuerdos de Paz.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Con el fin de diseñar y programar metas del Plan de Desarrollo Territorial, instrumentos de medición que permitan hacer el seguimiento y evaluación con líneas estratégicas, productos e indicadores de conformidad con las disposiciones legales citadas en la respectiva circular. Desde el Departamento Nacional de Planeación, la oficina del Consejero Comisionado para la Paz, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, se sugiere que, para este ejercicio de planeación las entidades territoriales tengan en cuenta los siguientes componentes:

1. Mecanismos para la Paz Total.
2. Reforma Rural Integral
3. Nuevos diálogos en el marco de la Paz Total
4. Participación Política y Ciudadana
5. Garantías de Seguridad
6. Reincorporación y Reintegración
7. Víctimas
8. Enfoques diferenciales
9. Cátedra para la Paz
10. Sistema restaurativo y Sistema Integral para la Paz

En el departamento de las amazonas actualmente es importante recalcar que del total de población **Víctimas de Conflicto Armado** es de **3.544** según el último boletín emitido por el registro único de unidad de víctimas (RUV)

La ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios delegaron en las entidades, a través del Comité Territorio de Justicia Transicional, la responsabilidad de garantizar la atención inmediata a las víctimas de emergencias humanitarias producto del conflicto armado interno del país, creando así los programas de víctimas y restitución de tierras a nivel nacional para mantener dentro del territorio los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad dirigidos para que las víctimas gocen sus derechos

En función de esto, es necesaria la elaboración e implementación de planes de contingencia que mejoren y articulen la capacidad de respuesta e institucional para brindar la atención inicial a las víctimas que lleguen al Departamento y requieran de esta ayuda.

Víctimas por Hecho Victimizantes en Amazonas:

La categorización conocida como "Víctimas por Hechos Victimizantes" en el Registro Único de Víctimas (RUV) se refiere a cómo se agrupan las personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en Colombia, considerando los distintos tipos de violencia que han sufrido. Los "hechos victimizantes" son situaciones traumáticas o actos violentos que las personas han experimentado como resultado del conflicto, como el desplazamiento forzado, homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, entre otros. Esta clasificación en el RUV permite comprender mejor la variedad de experiencias que enfrentan las víctimas del conflicto armado y facilita la creación de políticas y programas de reparación adaptados a las necesidades específicas de cada grupo de víctimas, dependiendo de los tipos de violencia que hayan sufrido.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Mencionado lo anterior es importante recalcar con gran importancia las declaraciones de hechos del año inmediatamente anterior que cumplen el criterio temporal para la entrega de Atención Humanitaria Inmediata y de esta manera tener en cuenta los hechos Victimizantes.

Hechos victimizantes	Hechos Declarados	
	Número	Sujetos de Atención
Desplazamiento masivo	1	11
Amenaza		
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	11	9
Abandono o despojo de Tierras	0	1
Desaparición forzada	79	85
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	24	21
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	4	3
Tortura	18	11
Atentado terrorista / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	33	28
Confinamiento	0	1
Lesiones personales físicas	5	5
Lesiones personales psicológicas	3	0

Tabla 14. Hechos victimizantes

Con relación a las anteriores cifras se observa que el desplazamiento forzado es el evento más recurrente, seguido por la amenaza, el homicidio y la desaparición forzada. Estos datos subrayan la gravedad de la situación en el departamento del Amazonas, evidenciando la vulnerabilidad de la población frente a diferentes formas de violencia asociadas al conflicto armado.

Resulta preocupante la alta incidencia de delitos contra la libertad sexual y la integridad física, así como el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados. Estos hallazgos sugieren la urgencia de implementar estrategias de protección y prevención enfocadas en estos grupos vulnerables.

Es importante resaltar la presencia de personas LGBTIQ entre las víctimas registradas, lo que evidencia la diversidad de la población afectada por el conflicto armado y la necesidad de abordar sus necesidades específicas desde una perspectiva inclusiva y sensible a la diversidad.

Por otro lado, las "víctimas declaración" son aquellas reconocidas como víctimas del conflicto armado a partir de su testimonio ante las autoridades, proporcionando detalles sobre los hechos que han padecido.

Consideración de los "Sujetos de Atención"



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Los "sujetos de atención" son personas reconocidas como víctimas del conflicto armado en Colombia que cumplen con los requisitos para acceder a medidas de atención y reparación según la ley. Este grupo requiere apoyo integral del Estado y otras entidades para su rehabilitación y reparación.

Distribución por género de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Amazonas

La recopilación y análisis de datos sobre la distribución por género de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Amazonas, según el Registro Único de Víctimas (RUV), es crucial por varias razones. Primero, revela las afectaciones diferenciales experimentadas por hombres, mujeres y personas LGBTIQ, visibilizando sus vulnerabilidades y necesidades específicas en situaciones de violencia. Además, permite identificar patrones y tendencias en la victimización, esencial para comprender la dinámica del conflicto y diseñar respuestas efectivas. Estos datos son la base para desarrollar políticas y programas inclusivos que aborden las distintas realidades de las víctimas, contribuyendo así a la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos. En resumen, la disponibilidad de información desagregada por género es fundamental para garantizar una respuesta equitativa y sensible a las necesidades de todas las personas afectadas por el conflicto armado en el Amazonas, promoviendo la construcción de una paz total y justa. Se relaciona enseguida la información del número de víctimas en el departamento según el género:

SEXO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
Hombre	2.031	1860	1909	1.612	2.684
LGBTI	5	4	3	2	12
Mujer	2.092	1710	1.630	1.429	2.779

Tabla 15. Distribución por Género de las Víctimas del Conflicto Armado
Fuente: Red Nacional de Información Fecha corte: 31 de diciembre de 2023

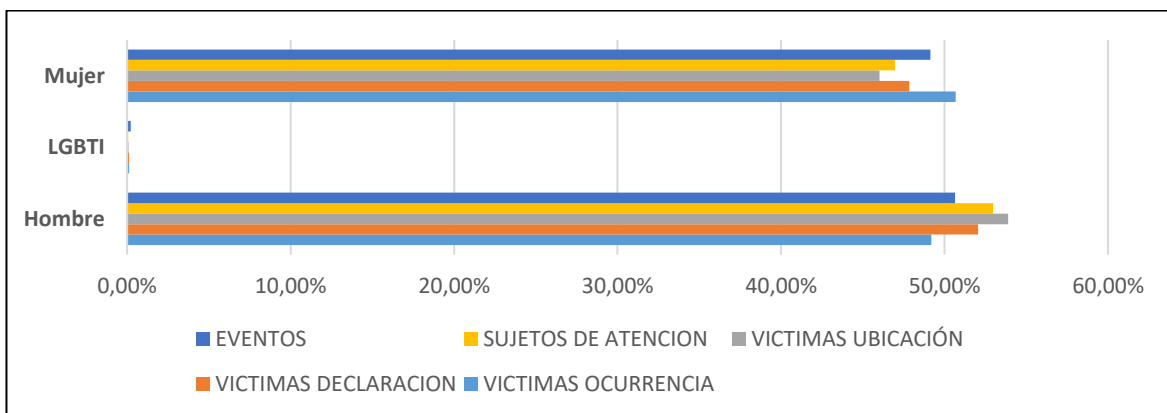


Figura 19. Distribución por Género de las Víctimas del Conflicto Armado

2.5.2. Estrategias

- Fortalecer los sistemas de información para contar con diagnósticos actualizados de las víctimas y sus dificultades que existente en el departamento.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Identificar programas o proyectos con el potencial de restaurar el daño sufrido por las víctimas del conflicto residentes en el territorio (zona urbana y rural).
- Definir servicios de apoyo financiero para formulación e implementación de proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados.
- Impulsar ejercicios de diálogo participativo entre víctimas, comparecientes y ciudadanía en general que contribuyan al restablecimiento del tejido social.
- Brindar acompañamiento permanente en la implementación de las acciones y estrategias en el marco de la reparación colectiva, a cargo de la entidad territorial.
- Permiten avanzar en la articulación de la oferta nacional y territorial para acelerar el restablecimiento de derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado, Reparación Colectiva.
- Presencia de comparecientes ante la JEP en el territorio como firmantes del Acuerdo de Paz, comparecientes de la Fuerza Pública, o terceros voluntarios.
- Caracterización de la población víctima del conflicto armado del Departamento del Amazonas, en articulación con las alcaldías y la Unidad de Reparación y Atención Integral a las Víctimas.
- Fortalecimiento a la Mesa Departamental de víctimas con equipos tecnológicos e inmobiliarios para el funcionamiento de los espacios de participación.
- Buscar estrategias para el acceso a tierras por parte de la población víctima del conflicto armado, con terrenos de la SAE o terrenos propios de los entes territoriales en comodatos o programas en articulación con la agencia nacional de tierras, para proyectos propios de generación de ingresos.

2.5.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de desarrollo sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas:	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Seguridad Humana y Justicia Social • Convergencia Regional

2.5.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Atención y reparación integral a las víctimas

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y comunicar a la población que hace parte del desplazamiento forzado y conflicto armado sobre todos los asuntos relacionados con el mismo • Subsidiar a los municipios de Leticia y Puerto Nariño a través de la entrega de ayudas humanitarias a la población víctima que se encuentra beneficiada mediante la ley 1448 del 2011 • Actos de homenaje y dignificación dirigidos a la población de víctimas del conflicto armado fomentando la reparación integral • Aportar un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad vulnerable que este padeciendo las víctimas del desplazamiento forzado y conflicto armado con el fin de mejorar su calidad de vida • Asistencia funeraria a las víctimas que requieran del el mismo
---------	--



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo alimentario a hogares víctimas del desplazamiento forzado y conflicto armado aportando a la seguridad alimentaria • Brindar estrategias para llevar a cabo un taller de fortalecimiento en el área no municipalizada , para mitigar el reclutamiento forzado ,orientar y llevar la oferta institucional . • Desarrollar interadministrativamente la implementación del plan de contingencia departamental de víctimas que propendan por las garantías de esta población, de igual manera se trabaja en la actualización del documento anualmente con el previo acompañamiento de la unidad • Desarrollar interadministrativamente la implementación del plan de prevención y protección departamental de víctimas que propendan por las garantías de esta población, se lleva a cabo la actualización mejora del plan anualmente • Garantizar la participación de esta población en las instancias de toma de decisiones, mediante el programa de víctimas y restitución de tierras, promover y organizar logísticamente todos los escenarios de construcción de la política pública de víctimas para el departamento de amazonas. • Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que fortalezcan la activación de la reconstrucción del tejido social y la participación ciudadana • Víctimas del desplazamiento forzado, que presentan proyectos productivos y de fortalecimiento con el fin de incentivar unidades productivas, para la generar ingresos.
--	--

2.5.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Atención y reparación integral a las víctimas	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	39	Número	48
Atención y reparación integral a las víctimas	víctimas reparadas administrativamente	500	Número	600
Atención y reparación integral a las víctimas	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	50	Número	80
Atención y reparación integral a las víctimas	víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	ND	Número	110
Atención y reparación integral a las víctimas	sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	36	Número	42
Atención y reparación integral a las víctimas	sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	ND	Número	42
Atención y reparación integral a las víctimas	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	4	Número	4
Atención y reparación integral a las víctimas	sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	36	Número	42

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares que reciben incentivos en especie	39	Número	48	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	400	Número	550	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Atención y reparación integral a las víctimas	Plan de contingencia	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Plan de prevención y protección	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	1	Número	1	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Eventos realizados	3	Número	18	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	50	Número	80	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	NA	Número	110	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Apoyo financiero y logístico para la participación de la población víctimas de conflictos en instancias territoriales	Víctimas técnicamente asistidas	NA	Número	42	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	Hogares víctimas que reciben recursos monetarios para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	ND	Número	10	Incremento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	4	Número	4	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	8	Número	8	Mantenimiento
Atención y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	ND	Número	45	Incremento

3. SECTOR EDUCACIÓN

3.1. Componente Sectorial:

- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
- Calidad y fomento de la educación superior

3.1.1. Diagnóstico

La educación, siendo uno de los principales motores del avance y progreso tanto a nivel individual como social, desempeña un papel fundamental en la promoción del bienestar y el crecimiento económico, así como en la reducción de las desigualdades.

Es a través de la educación que las sociedades pueden alcanzar mayores niveles de empleo y prosperidad. Aquellas comunidades que basan su desarrollo en el conocimiento, ya sea adquirido a través de la escolarización o generado mediante la investigación, son las que tienden a prosperar más en todos los aspectos económicos, sociales y culturales.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La educación, por ende, debe ser concebida como un proceso práctico y metodológico dirigido a niños y jóvenes para su desarrollo integral, proporcionándoles herramientas y conocimientos esenciales para su aplicación en la vida diaria. Este aprendizaje comienza desde la infancia, al ingresar en instituciones educativas, formales o no formales, donde se cultivan identidades, valores éticos y culturales, se desarrollan habilidades y se fomentan hábitos que contribuirán a formar individuos responsables y capaces en el futuro.

En cuanto a la asignación de recursos, la entidad territorial recibe una parte significativa a través del Sistema General de Participaciones (SGP), para la prestación de servicios educativos. Estos recursos se destinan principalmente a actividades como el pago del personal docente y administrativo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras educativas, la provisión de la canasta educativa y la promoción de la calidad educativa, conforme a lo establecido por la Ley 115. Es así como el SGP se erige como uno de los principales reguladores y administradores de los recursos destinados al sector educativo en el departamento.

Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de esta asignación, el departamento enfrenta desafíos significativos debido a su dispersión geográfica y baja densidad poblacional, lo que incrementa los costos de la prestación del servicio educativo. Este panorama ha llevado a la entidad territorial a enfrentar un déficit financiero y a incurrir en altos costos operativos, especialmente en los internados, que atienden a la población estudiantil de las áreas no municipalizadas-ANM, en los niveles de secundaria básica y media. Además, las grandes distancias y las zonas de difícil acceso representan un desafío adicional, generando costos elevados en la adquisición de bienes y servicios para la población estudiantil.

Finalmente, es importante resaltar que una proporción considerable de los recursos financieros se destina al pago de la nómina de directivos docentes, docentes y personal administrativo, lo que deja un margen limitado para la inversión en estrategias destinadas a mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

La entidad territorial cuenta con una planta viabilizada por el Ministerio de Educación para la administración del servicio educativo en el Departamento de:

Cargos	Planta Viabilizada
<i>Total, Directivos Docentes</i>	51
Rectores	16
Directores Rurales	1
Coordinadores	29
Vicerrectores	2
Supervisores	3
<i>Total, Docentes</i>	743
Docentes de Aula	738
Docentes Orientadores	5
<i>Docentes y Directivos</i>	794
<i>Administrativos</i>	241
TOTAL, Planta de Cargos	1.035

Tabla 16. Planta servicios educativos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Actualmente la entidad territorial ofrece el servicio de educación en preescolar, básica y media en el departamento sector oficial en los 2 municipios y 9 áreas no municipalizadas, con una disponibilidad de las siguientes instituciones educativas.

ITEM	Cantidad
Instituciones Educativas Oficiales Administradas por la ETC	18
Institución Educativa De Carácter Especial	1
Institución Educativa En Modalidad De Contracción Del Servicio Educativo	1

Tabla 17. Instituciones educativas.

Con las siguientes sedes educativas:

ITEM	Cantidad
Sede Oficiales	92
Sedes De Carácter Especial	1
Sedes En Modalidad De Contratación Del Servicio Educativo	38

Tabla 18. Sedes educativas.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: ACCESO Y PERMANENCIA PRIMERA INFANCIA

- Cobertura Escolar Bruta En Transición:

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra-edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION 5 AÑOS	MATRICULA	%
2020	1928	1739	90,20
2021	1912	1686	88,18
2022	1897	1726	90,99
2023	1870	1521	81,34

Tabla 19. Cobertura.

Fuente: cobertura en cifras ETC Feb 22 (2020-2021-2022-2023) anexo 6A abril 2023
Proyecciones De Población DANE Censo 2023

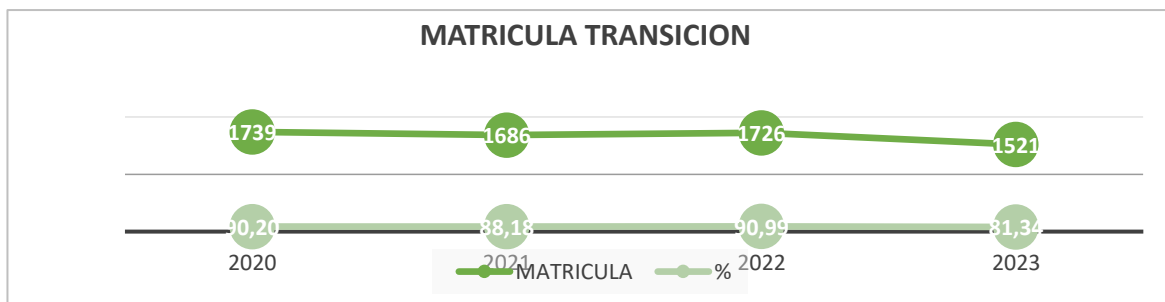


Figura 20. Matricula transición.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Con relación a la cobertura en el nivel de transición, entre 2020 y 2023 la tasa de cobertura bruta presenta un comportamiento de disminución pasando de un 90,20% al 81,34 es decir que disminuyó en un 8.86%, y con relación a la cobertura de estudiantes se presentó una disminución de 218 alumnos en el sistema educativo.

- Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia. Sumatoria del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el SSDIPI que están recibiendo a la fecha de corte

INDICADORES DEPARTAMENTO AMAZONAS		VIGENCIA			
NOMBRE DEL INDICADOR	DENOMINADOR	2020	2021	2022	2023
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Sumatoria del número de niños, niñas y mujeres gestantes cargados en el SSDIPI que están recibiendo a la fecha de corte educación inicial en el marco de la atención integral	5.221	5.160	5.382	5.762

Tabla 20. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI * A la fecha, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS no ha reportado aún la atención Afiliación al Sistema General de Salud, razón por la cual no se ha podido generar este porcentaje

- Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones. Niños y niñas que registran seis (6) o más atenciones cumplidas en el SSDIPI

INDICADORES DEPARTAMENTO AMAZONAS		VIGENCIA			
NOMBRE DEL INDICADOR	DENOMINADOR	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	95,00%	72,52%	92,55%	91,45%
	Numerador: no. de niños y niñas que registran seis o más atenciones cumplidas en el ssdipi	4.693	3.640	4.835	4.973
	Denominador: no. de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral cargados en el ssdipi	4.940	5.019	5.224	5.438

Tabla 21. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI * A la fecha, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS no ha reportado aún la atención Afiliación al Sistema General de Salud, razón por la cual no se ha podido generar este porcentaje

INFANCIA

- Tasa De Cobertura Escolar Bruta En Educación Básica Primaria:

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

AÑO	POBLACION 6-10 AÑOS	MATRICULA	%
2020	9679	9797	101,22
2021	9648	9925	102,87
2022	9610	9717	101,11
2023	9586	9135	95,30

Tabla 22. Tasa De Cobertura Escolar Bruta En Educación Básica Primaria
Fuente: cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2020-2021-2022-2023) anexo 6ª abril 2023
Proyecciones De Población DANE Censo 2023

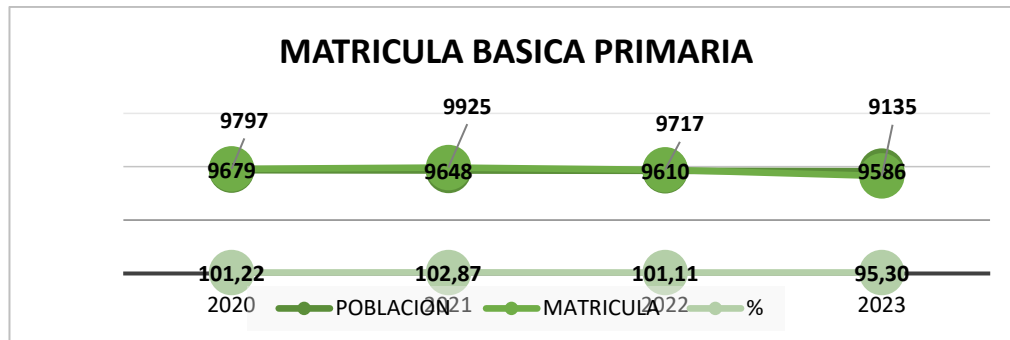


Figura 21. Matrícula básica primaria.

Con relación a la cobertura en el nivel de básica primaria, entre 2020 y 2022, la tasa de cobertura bruta presenta un equilibrio, al realizar el comparativo entre la población en edad escolar para cursar estos niveles educativos y los niños matriculados, se denota el fenómeno de extra edad en la matrícula, en lo relacionado con el 2023, resaltando que aún no está el total de matrícula, toda vez que históricamente la matrícula en la entidad territorial presenta su nivel más alto en el mes de julio.

- Tasa de deserción en educación básica primaria:

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

AÑO	%
2021	0,75
2022	3,31,
2023	4,16

Tabla 23. Tasa de deserción en educación básica primaria:
Fuente: cobertura en cifras ETC Feb 22 (2021-20213 y Ministerio De Educación Nacional-Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas 1. Tasa De Deserción Por Establecimiento Educativo para el 2023



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

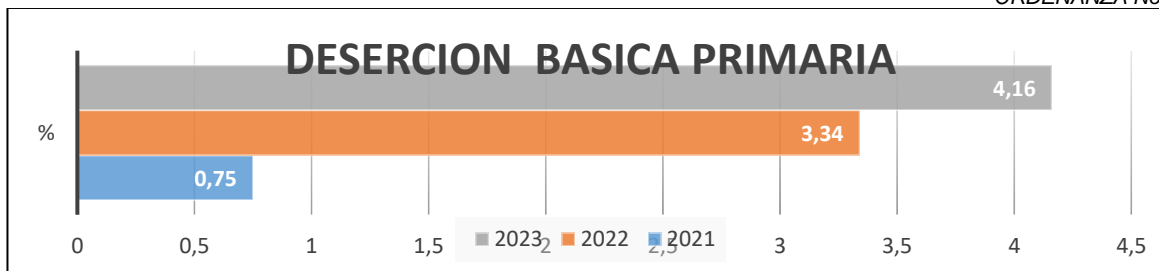


Figura 22. Deserción básica primaria.

Entre 2021 y 2023, el departamento para la vigencia 2023 alcanzó una tasa de deserción de las más altas, pasando de 0.75% del 2021 a un 4.16% para la vigencia 2023, es decir que incremento en un 3.41 %.

- Tasa de repitencia en educación básica primaria:

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, repite el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

AÑO	%
2021	5,65
2022	6,88
2023	9,88

Tabla 24. Tasa de repitencia en educación básica primaria
Anexo 6A del mes de enero de la vigencia 2021-2022 y 2023

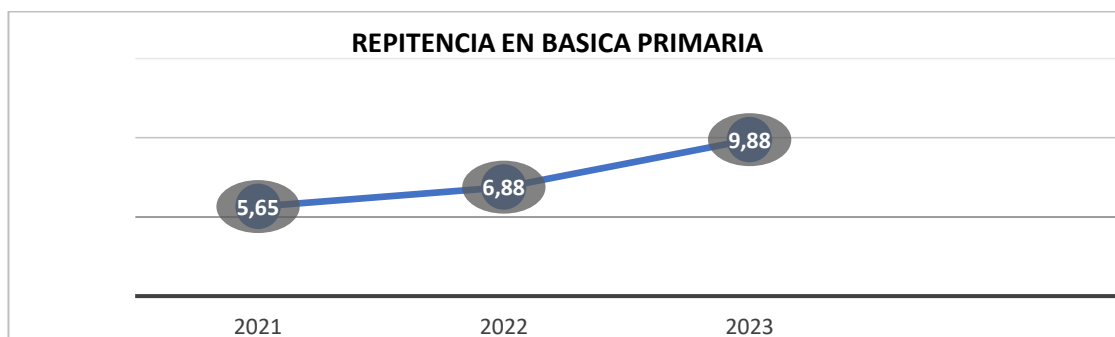


Figura 23. Repitencia en básica primaria.

Entre 2021 y 2023 el departamento alcanzó una tasa de repitencia del 9.88%, pasando de 5,65% en el 2021 a un 9.88% para la vigencia 2023, es decir que incremento en un 3.23 %, de estudiantes que repitieron el grado en que se encontraban.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.

AÑO	POBLACION	MATRICULA	%
2020	7449	6434	86,37
2021	7532	6637	88,12
2022	7592	6197	81,63
2023	7630	5753	75,40

Tabla 25. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2020-2021-2023) anexo 6A abril 2023
Proyecciones De Población DANE Censo 2023

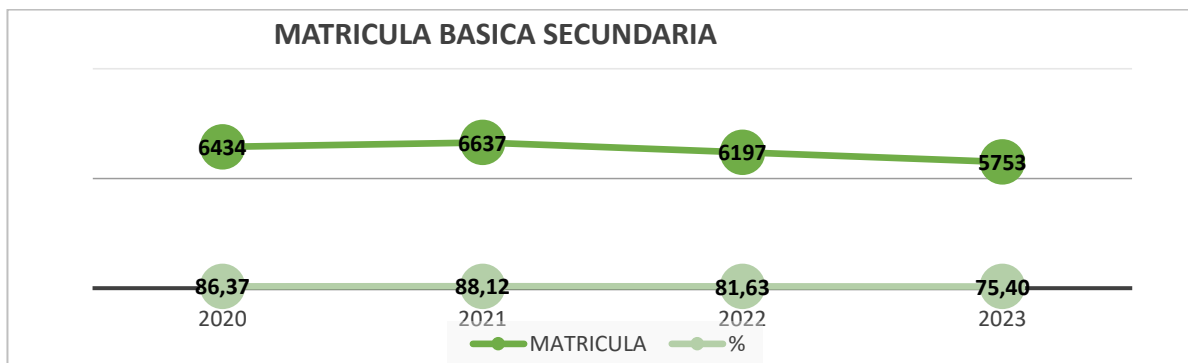


Figura 24. Matricula básica secundaria.

- Tasa de deserción en educación básica secundaria

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar:

AÑO	%
2021	3,60
2022	6,49
2023	8,76

Tabla 26. Tasa de deserción en educación básica secundaria
Fuente: cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2021-2023) y Ministerio De Educación Nacional-
Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas 1. Tasa De Deserción Por Establecimiento Educativo para el 2023



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

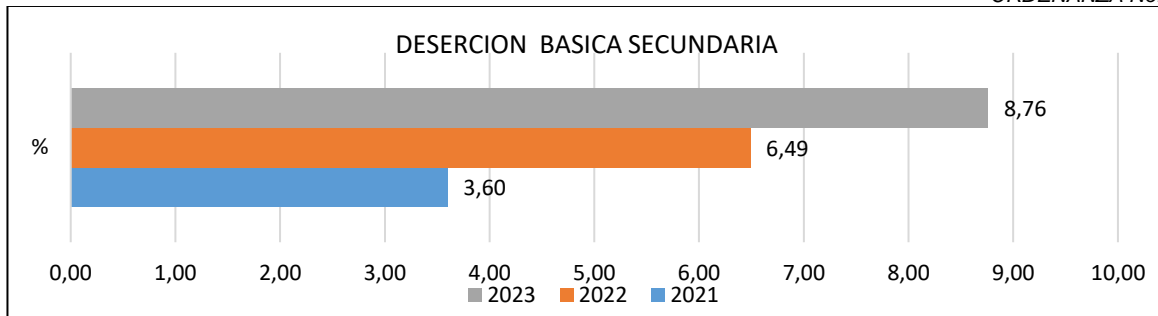


Figura 25. Deserción básica secundaria.

- Tasa de repitencia en educación básica secundaria

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

AÑO	%
2021	18,78
2022	9,81
2023	11,12

Tabla 27. Tasa de repitencia en educación básica secundaria
Anexo 6A del mes de enero de la vigencia 2021-2022 y 2023

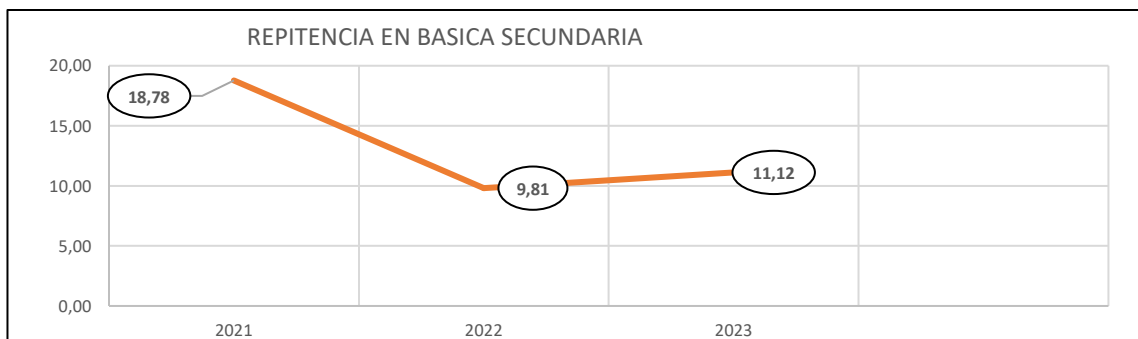


Figura 26. Repitencia en básica secundaria.

ADOLESCENCIA

- Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

El indicador tasa de cobertura bruta, da cuenta del número total de alumnos matriculados en un nivel educativo independientemente de la edad que estos tengan, lo que refleja los fenómenos de extra edad en el sistema educativo, de ahí que este indicador exceda a los datos de la cobertura neta.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental

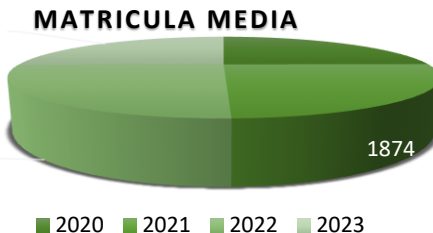


Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

AÑO	POBLACION 15 A 16 AÑOS	MATRICULA	%
2020	3507	1892	53,95
2021	3578	1874	52,38
2022	3645	1910	52,40
2023	3707	1919	51,77

Tabla 28. cobertura en cifras ETC Feb. 22 (2020-2021-2022 - 2023) anexo 6A diciembre 2023 Proyecciones De Población DANE Censo 2023



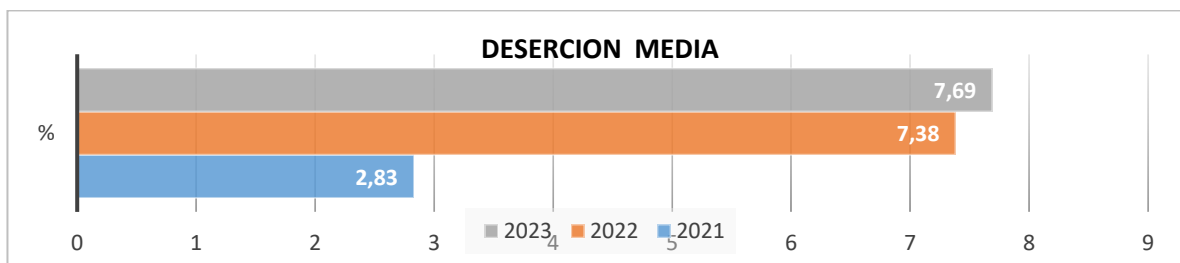
En este nivel se puede analizar que entre 2020 y 2023 la tasa de cobertura bruta no presenta un proceso de aumento toda vez que pasa de un 53.95% en el 2020 a un 51, 77%, es decir que en cambio de presentar aumento, disminuye en un 2.18%. Por otro lado, en este nivel educativo en comparación con la población en edad escolar se puede evidenciar que no se encuentran en el sistema educativo.

- Tasa de deserción en educación media

Puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, ésta se complementa con la tasa de deserción interanual que calcula aquellos que desertan al terminar el año escolar.

AÑO	%
2021	2,83
2022	7,38
2023	7,69

Fuente: cobertura en cifras ETC febrero. 24 (2021-2024) y Ministerio De Educación Nacional-Oficina Asesora De Planeación Y Finanzas 1. Tasa De Deserción Por Establecimiento Educativo para el 2023





Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

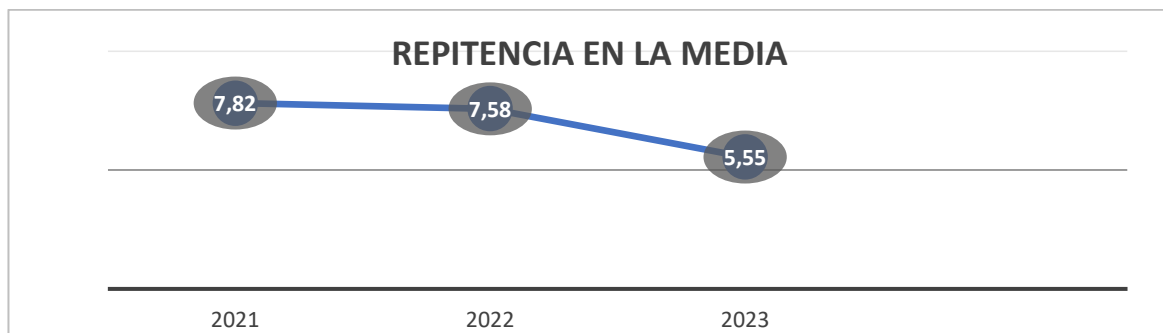
La deserción escolar en este nivel educativo presente un aumento del 5.31% entre la vigencia 2020 al 2023. Se puede ver que en todos los años la mayor deserción en la media.

- Tasa de repitencia en educación media:

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

AÑO	%
2021	7,82
2022	7,58
2023	5,55

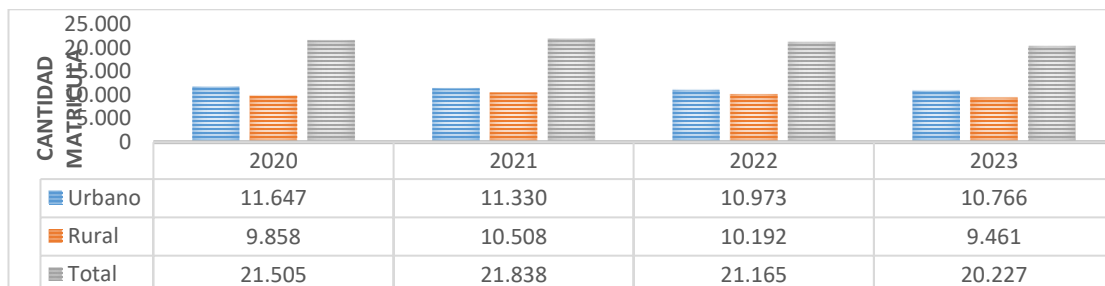
Tabla 29. Mes de enero de la vigencia 2021-2022 y 2023



Con relación a la repitencia se puede analizar que en este nivel educativa se presente una disminución gradual entre la vigencia 2020 al 2023, disminuyendo toda vez que pasa del 7.82% a un 7.58% disminuyendo el 0.24%, mientras que entre la vigencia 2022 al 2023 presenta una considerable disminución que pasa de un 7.58% a un 5.55% es decir disminuye en un 2.03%.

- Matricula por zonas:

A continuación se presenta la matrícula por zona entre el período 2020 – 2023

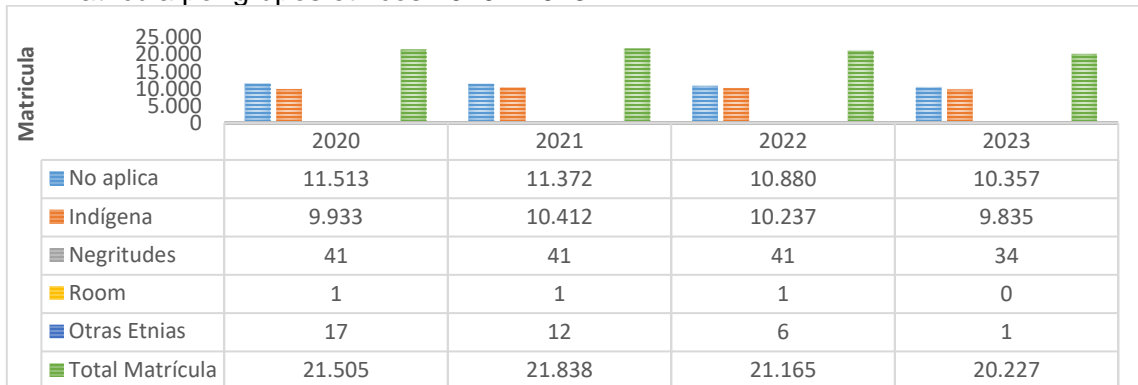


Fuente: cobertura en cifras ETC julio 2023 (2020-2021-2022-2023) -Proyecciones De Población DANE Censo 2023



Libertad y Orden

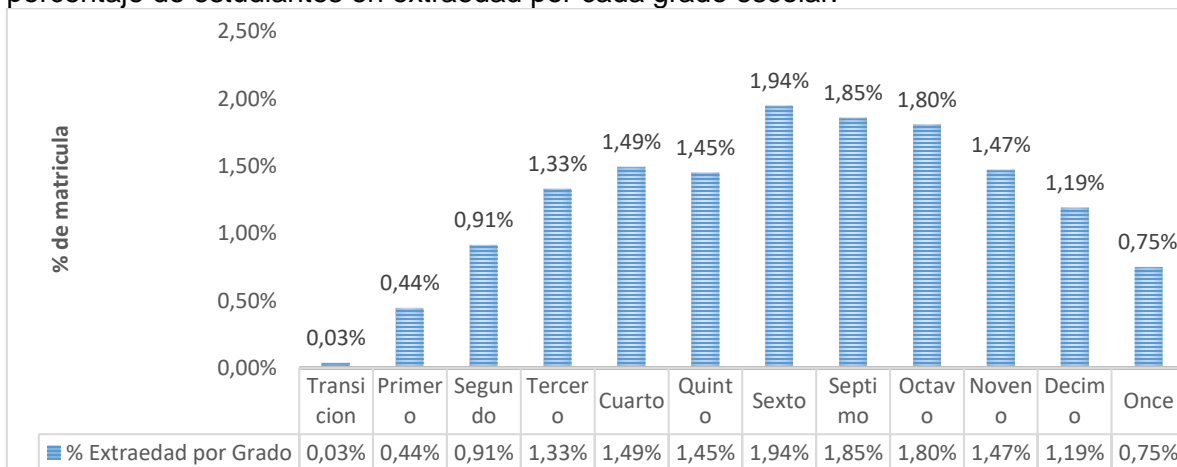
• **Matrícula por grupos étnicos 2020 - 2023**



Fuente: cobertura en cifras ETC julio 2023 (2020-2021-2022-2023) -Proyecciones De Población DANE Censo 2023

• **Porcentaje extraedad por grado 2020 – 2023**

La extraedad es el desfase entre la edad y el grado, y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación, ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad, a continuación, se presenta la tabla de porcentaje de estudiantes en extraedad por cada grado escolar.



Fuente: cobertura en cifras ETC julio 2023 (2020-2021-2022-2023) -Proyecciones De Población DANE Censo 2023

• **Atención Población Vulnerable**

Todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y recibir los apoyos y ajustes razonables pertinentes, para que tengan un proceso



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

educativo exitoso. La secretaría debe contar con profesionales de apoyo según las necesidades.

Las secretarías de educación y los establecimientos educativos, deben determinar e implementar los ajustes suficientes y necesarios en materias de metodología, tecnología e infraestructura para minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación efectiva de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en su proceso educativo, en equidad de condiciones con los demás, incluyendo ajustes en la política institucional, las culturas y las prácticas pedagógicas.

Por otros lados, ETC en educación en articulación con los establecimientos educativos, debe realizar acompañamiento pedagógico a los padres, cuidadores o asistentes personales de los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje, con el objetivo de dar continuidad en los hogares a las estrategias educativas diseñadas para ellos y garantizar así, la efectividad de su proceso equitativo.

A continuación, se relacionan los estudiantes reportados en las categorías de discapacidad en el SIMAT:

TIPO DE DISCAPACIDAD	2020	2021	2022	2023
Discapacidad Visual - Baja Visión Irreversible	6	9	10	12
Discapacidad Visual – Ceguera	16	9	9	8
Trastorno Del Espectro Autista	3	6	9	10
Discapacidad Intelectual	55	68	68	69
Discapacidad Múltiple	13	17	23	18
Discapacidad Auditiva - Usuario Lengua Señas Colombiana	5	1	0	0
Discapacidad Auditiva - Usuario Del Castellano	4	10	10	11
Discapacidad Física – Movilidad	23	25	25	24
Discapacidad Mental- Psicosocial	13	8	14	13
Trastorno Permanente De Voz Y Habla	8	4	3	2
Otro	12	9	7	5
No Aplica	0	0	0	0
TOTAL	160	166	178	172

Fuente: Área Cobertura Educativa

- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA

El objetivo de la prestación del servicio educativo en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes es promover la garantía y goce efectivo del derecho a la educación de la población de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal activos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA. Las acciones educativas para esta población, fomentan el acceso, la permanencia y la promoción escolar, así como la pertinencia de la oferta, en el marco de la normatividad educativa vigente. Decreto 2383 de 2015.

DENOMINACION	2020	2021	2022	2023
Adolescentes que ingresaron al SRPA	9	3	6	13

Tabla 30. Número de adolescentes que ingresaron al SRPA durante el periodo 2020-2023



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: CALIDAD MAS Y MEJOR

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un instrumento de evaluación estandarizada, que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media.

El promedio del puntaje global de la Entidad Territorial (ET), es el puntaje global más representativo de los estudiantes pertenecientes a la Institución Educativa en el examen Saber 11 y se calcula como la medida aritmética de todos los puntajes globales de los estudiantes de la entidad que participa en el examen.

El puntaje de cada estudiante es el promedio ponderado de su desempeño en cada una de las cinco pruebas que comprenden el examen Saber 11. Este tipo de resultado se reporta para la Institución Educativa, para el país y para los grupos de referencia dentro de la Institución Educativa, tales como colegios por zona-sector, y los grupos de comparación, en una escala de 0 a 500 puntos sin decimales.

PROMEDIOS GENERALES Y CLASIFICACION POR PLANTELES DE LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2022	Promedio	Clasi.	Sector
1	Colegio Cristo Rey Minuto de Dios	308	A+	Privado
2	Colegio Naval AF- 41	300	A	Oficial
3	Colegio Selvalegre	281	A	Privado
4	Colegios Liceo Los Ángeles	259	B	Privado
5	I.E. Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes	241	C	Oficial
6	I.E. Inem José Eustasio Rivera	231	C	Oficial
7	I.E. Colegio Villa Carmen	219	D	Oficial
8	I.E. Sagrado Corazón de Jesús	217	D	Oficial
9	I.E Francisco del Rosario Vela	217	D	Oficial
10	I.E Internado San Rafael de Caraparana	211	D	Oficial
11	I.E. Colegio Indígena Casa del Conocimiento	206	D	Oficial
12	I.E Internado Fray Javier de Barcelona	205	D	Oficial
13	I.E. Indígena San Juan Bosco	201	D	Oficial
14	I.E. Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis	196	D	Oficial
15	I.E Internado Indígena San José	192	D	Oficial
16	I.E. Indígena María Auxiliadora	185	D	Oficial
17	I.E San Antonio de Padua	184	D	Oficial
18	I.E Francisco José de Caldas	182	D	Oficial
19	I.E Francisco de Orellana	182	D	Oficial
20	I.E Internado San Francisco de Loretoyaco	181	D	Oficial

Ítem	Colegios Oficiales
Matrícula	727
Aprobación	714
Reprobación	13
Deserción	



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

PROMEDIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SECTOR

Oficiales

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	I.E. Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes	241
2	I.E. Inem José Eustasio Rivera	231
3	I.E. Colegio Villa Carmen	219
4	I.E. Sagrado Corazón de Jesús	217
5	I.E. Francisco del Rosario Vela	217
6	I.E. Internado San Rafael de Caraparana	211
7	I.E. Colegio Indígena Casa del Conocimiento	206
8	I.E. Internado Fray Javier de Barcelona	205
9	I.E. Indígena San Juan Bosco	201
10	I.E. Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis	196
11	I.E. Internado Indígena San José	192
12	I.E. Indígena María Auxiliadora	185
13	I.E. San Antonio de Padua	184
14	I.E. Francisco José de Caldas	182
15	I.E. Francisco de Orellana	182
16	I.E. Internado San Francisco de Loretoyaco	181

Privados

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	Colegio Cristo Rey Minuto de Dios	308
2	Colegio Naval AF- 41	300
3	Colegio Selvalegre	281
4	Colegios Liceo Los Ángeles	259

PROMEDIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ZONA

IE Urbanos

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	I.E. Escuela Normal Superior Marceliano Eduardo Canyes	241
2	I.E. Inem José Eustasio Rivera	231
3	I.E. Sagrado Corazón de Jesús	217
4	I.E. Francisco del Rosario Vela	217
5	I.E. Indígena San Juan Bosco	201
6	I.E. Francisco José de Caldas	182

IE Rurales

Puesto	Establecimientos Educativos Amazonas 2019	Promedio
1	I.E. Colegio Villa Carmen	219
2	I.E. Internado San Rafael de Caraparana	211
3	I.E. Colegio Indígena Casa del Conocimiento	206
4	I.E. Internado Fray Javier de Barcelona	205
5	I.E. Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis	196
6	I.E. Internado Indígena San José	192
7	I.E. Indígena María Auxiliadora	185
8	I.E. San Antonio de Padua	184
9	I.E. Francisco de Orellana	182
10	I.E. Internado San Francisco de Loretoyaco	181



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Resultados por Pruebas

Las cinco (5) pruebas que componen el examen Saber 11 son: matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés.

El puntaje promedio expresa el puntaje más representativo de los estudiantes en cada prueba y se reporta en una escala de 0 a 100 puntos, sin decimales.

Los niveles de desempeño consisten en una descripción cualitativa del desempeño que complementan el puntaje obtenido por el evaluado, detallando las acciones que realiza para responder correctamente las preguntas formuladas de acuerdo a las competencias evaluadas en el examen. Se han definido cuatro niveles de desempeño para las pruebas de Matemáticas, Lectura crítica, Ciencias naturales y Sociales ciudadanas, que son: 1, 2, 3 y 4; mientras que para la prueba de inglés se definieron 5 niveles (A-, A1, A2, B1 y B+). Estos niveles se caracterizan por ser inclusivos, es decir, que la descripción de un nivel recoge las acciones descritas en todos los anteriores.

Descripción de los niveles de desempeños

Nivel	Este nivel indica que un estudiante (...)
4	Está preparado para deducir y combinar procedimientos para realizar las tareas solicitadas.
3	Analiza procedimientos para desarrollar de la mejor manera la tarea solicitada.
2	Está en capacidad de diferenciar los procedimientos posibles para realizar las tareas requeridas.
1	Se limita a identificar las tareas demandas.

Niveles de desempeño – Rango de puntaje por prueba

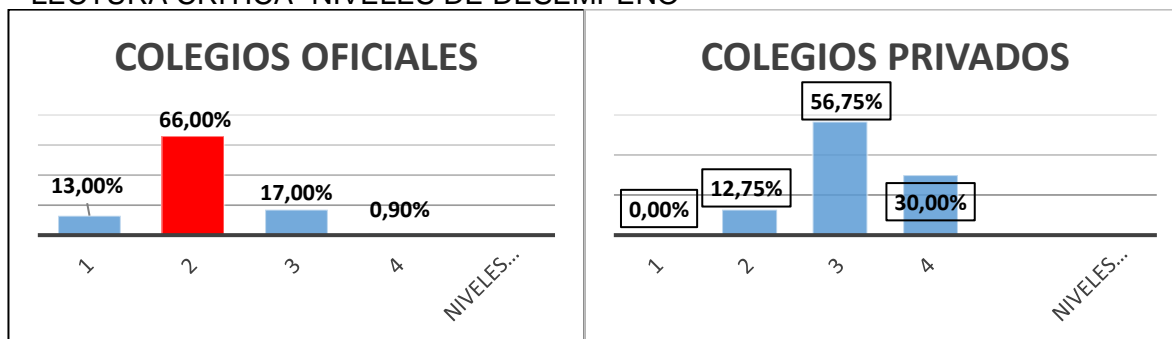
Prueba/Nivel de desempeño	1	2	3	4
Lectura Crítica	(0-35)	(36-50)	(51-65)	(66-100)
Matemáticas	(0-35)	(36-50)	(51-70)	(71-100)
Ciencias naturales	(0-40)	(41-55)	(56-70)	(71-100)
Sociales y competencias ciudadanas	(0-40)	(41-55)	(56-70)	(71-100)

Niveles de desempeño – Rango de puntaje en la prueba de inglés

Prueba/Nivel de desempeño	A-	A1	A2	B1	B+
Inglés	(0-47)	(48-57)	(58-67)	(68-78)	(79-100)

RESULTADOS SABER 11 2023-4 POR AREAS

• LECTURA CRÍTICA- NIVELES DE DESEMPEÑO





Libertad y Orden

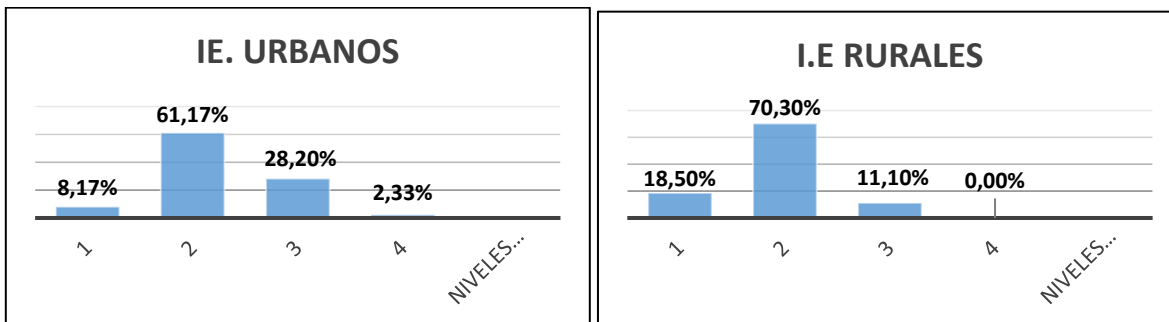
República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 66%, de los colegios oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 2, y apenas el 0.9% de los estudiantes alcanzaron el nivel de desempeño 4. En cambio, los colegios privados el mayor porcentaje, 56%, alcanzaron el nivel de desempeño 3 y el 30% alcanzaron el nivel de desempeño 4.



Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de ambos colegios se concentran en el nivel de desempeño 2, 61% colegios urbanos y 70% colegios rurales. Los colegios urbanos alcanzaron el 28% en el nivel de desempeño 3 y el 11% para los colegios rurales.

Teniendo en cuenta la anterior información, es necesario que las instituciones educativas oficiales del departamento de Amazonas trabajen para aumentar el porcentaje de los estudiantes en los niveles de desempeño 3. Para ello, se deben trabajar los siguientes desempeños establecidos por el ICFES en concordancia con los referentes de calidad:

- Jerarquiza la información presente en un texto.
- Infiere información implícita en textos continuos y discontinuos.
- Establece relaciones intertextuales: definición, causa-efecto, oposición y antecedente – consecuente, entre textos presentes.
- Reconoce la intención comunicativa del texto.
- Relaciona marcadores textuales en la interpretación de textos.
- Reconoce la función de figuras literarias.
- Identifica el uso del lenguaje en contexto.
- Analiza y sintetiza la información contenida en un texto.
- Identifica la estructura sintáctica en textos discontinuos.
- Establece la validez de argumentos en un texto.

MATEMATICAS- NIVELES DE DESEMPEÑO



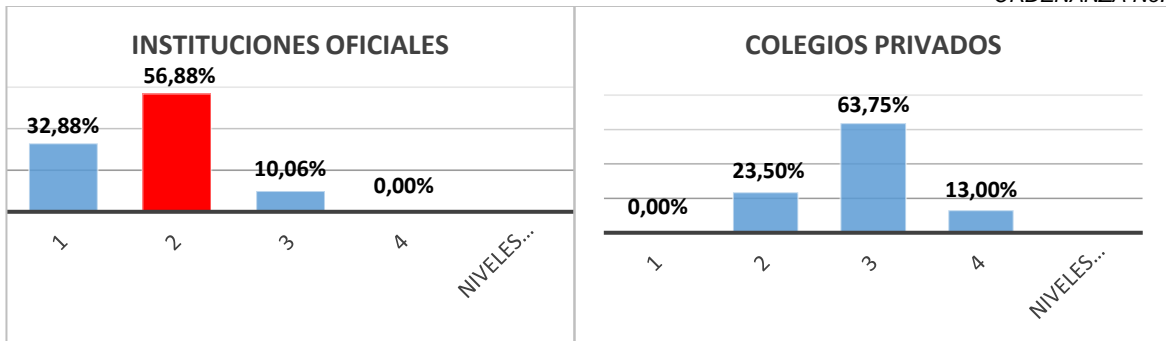
Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental

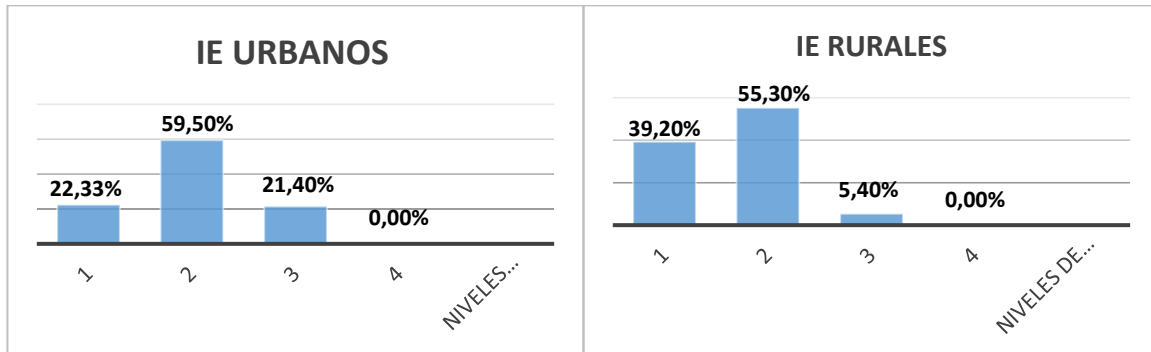


Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 56%, de los colegios oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 2, el 10% de los estudiantes alcanzaron el nivel de desempeño 3 y ninguno en 4. En cambio, los colegios privados el mayor porcentaje: 63%, alcanzaron el nivel de desempeño 3 y el 17% alcanzaron el nivel de desempeño 4.



Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de ambos colegios se concentran en el nivel de desempeño 2: 59% IE urbanos y 55% en las IE rurales. El 21% de los estudiantes de las IE urbanas se encuentran en el nivel de desempeño 3, en cambio apenas el 5% en las IE rurales. Ningún estudiante alcanzó el nivel de desempeño 4.

Por lo tanto, los desempeños en el área de matemáticas que se deben fortalecer son que se encuentran en el nivel de desempeño 3:

- Selecciona la gráfica a partir de una tabla, que puede ser de doble entrada o a partir de verbalizaciones (características de crecimiento o decrecimiento), teniendo en cuenta para la selección la escala, el tipo de variable y el tipo de gráfica.
- Compara información gráfica que requiere algunas manipulaciones aritméticas.
- Señala información representada en formatos no convencional (mapas o infografías).
- Reconoce errores dada una transformación entre diferentes registros.
- Reconoce el desarrollo de planos de una forma tridimensional y viceversa.
- Compara la probabilidad de eventos simples (casos favorables/casos posibles), cuando los casos posibles son diferentes, en diversos contextos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental

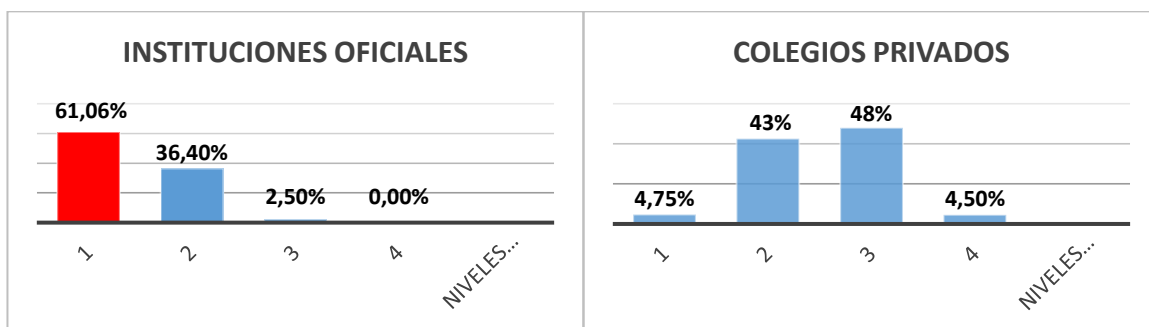


Departamento de Amazonas

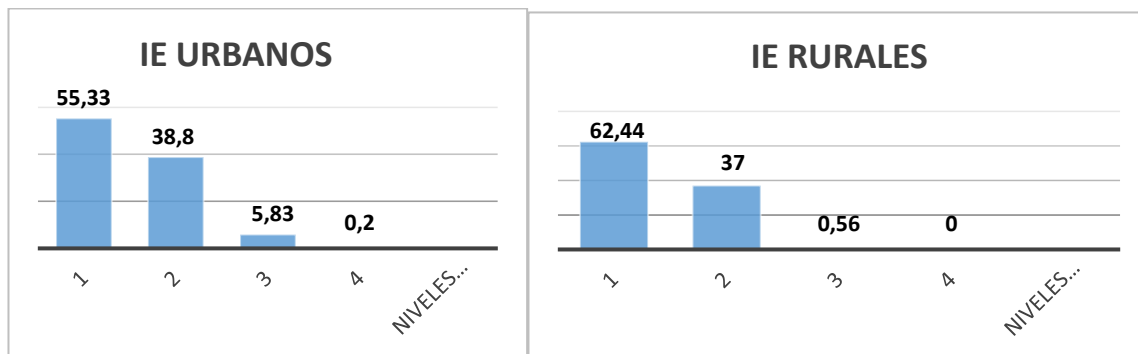
ORDENANZA No. 003

- Selecciona información necesaria para resolver problemas que involucran operaciones aritméticas.
- Selecciona información necesaria para resolver problemas que involucran características medibles de figuras geométricas elementales (triángulos, cuadriláteros y circunferencias).
- Cambia la escala cuando la transformación no es convencional.
- Justifica afirmaciones utilizando planteamientos y operaciones aritméticas o haciendo uso directo de un concepto; es decir, a partir de un único argumento.
- Identifica información relevante cuando el tipo de registro contiene información de más de tres categorías.
- Hace manipulaciones algebraicas sencillas (aritmética de términos semejantes).

SOCIALES Y CIUDADANAS-NIVELES DE DESEMPEÑO



Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 61%, de los colegios oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 1, y apenas el 2% alcanzaron el nivel de desempeño 3, ninguno se ubica en el nivel de desempeño 4. En cambio, los colegios privados el mayor porcentaje, 48%, alcanzaron el nivel de desempeño 3 y el 4% alcanzaron el nivel de desempeño 4.



Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de ambos colegios se concentran en el nivel de desempeño 1, 55% de las IE urbanas y el 62% en las IE rurales. Las IE urbanas se ubicaron en el nivel 3 con el 7%, las rurales el 2%.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental

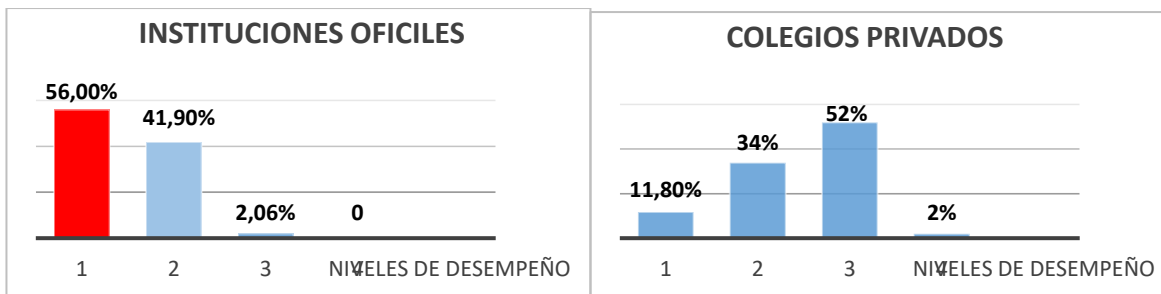


Departamento de Amazonas

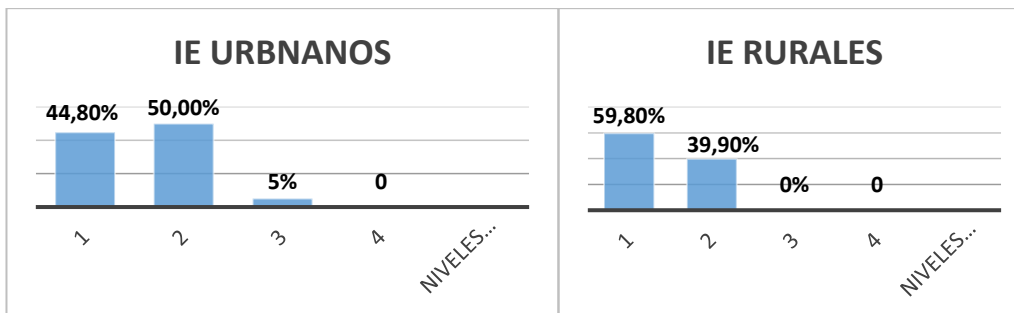
ORDENANZA No. 003

Por lo tanto, los desempeños en el área de sociales y competencias ciudadanas que se deben fortalecer son las que se encuentran en el nivel de desempeño 3:

- Reconoce intenciones y prejuicios, así como argumentos similares o diferentes dados en un contexto o una situación específica.
- Identifica dimensiones (económicas, políticas, culturales, ambientales, etc.) involucradas en situaciones, problemáticas o propuestas de solución.
- Identifica y compara opiniones e intereses de diferentes actores involucrados en una situación problemática y establece relaciones entre esas posturas y posibles soluciones.
- Reconoce algunos conceptos básicos de las ciencias sociales.
- Identifica supuestos y usos de algunos modelos conceptuales.
- Relaciona contextos históricos y/o geográficos con fuentes, situaciones y prácticas sociales.
- Valora la información contenida en una fuente y reconoce sus alcances.



Teniendo en cuenta la gráfica anterior, el 56% de los colegios oficiales se ubican en el nivel de desempeño 1, los colegios privados el mayor porcentaje se ubican en el nivel de desempeño 3 con el 52%. Solo el 2% de los estudiantes de los colegios privados alcanzaron el nivel de desempeño 4. En cambio, el 2% de los estudiantes de las IE oficiales se encuentran en el nivel de desempeño 3 y ninguno en 4.



Al comparar los resultados porcentuales entre los colegios urbanos y rurales, se detecta que el mayor porcentaje de las IE rurales se ubican en el nivel de desempeño 1 con el 59%, en cambio, el 50% los colegios urbanos se ubican en el nivel de desempeño 2. Las IE urbanas se ubicaron en el nivel 3 con el 5%, los colegios rurales el 1%. Ninguno de los estudiantes de las IE se ubicó en nivel de desempeño 4.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



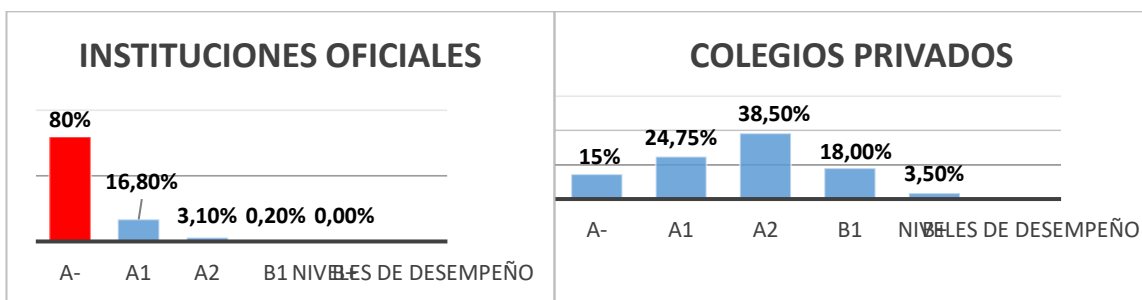
Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

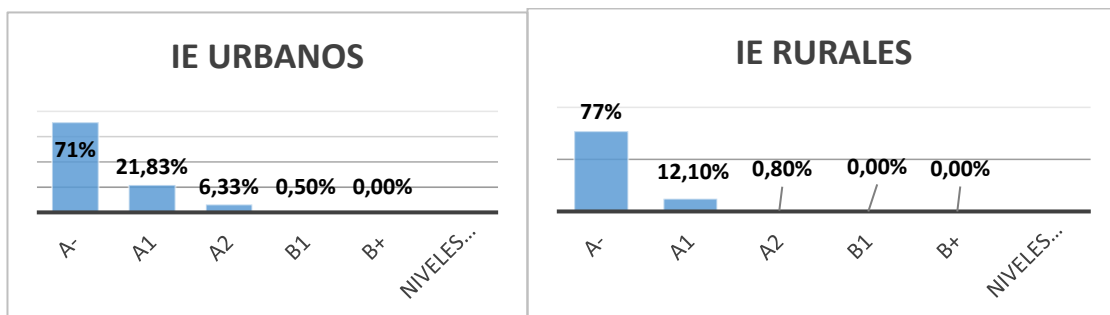
Por lo tanto, los desempeños en el área de sociales y competencias ciudadanas que se deben fortalecer son que se encuentran en el nivel de desempeño 3:

- Establece relaciones de causa-efecto usando información no suministrada.
- Interpreta gráficas, tablas y modelos para hacer predicciones.
- Establece relaciones entre conceptos, leyes y teorías científicas con diseños experimentales y sus resultados.
- Diferencia entre evidencias y conclusiones.
- Plantea hipótesis basadas en evidencias.
- Relaciona variables para explicar algunos fenómenos naturales.

INGLES-NIVELES DE DESEMPEÑO



Al revisar la gráfica anterior podemos observar que el mayor porcentaje, el 80%, de las IE oficiales se encuentran en el nivel de desempeño A-, y apenas el 3% de los estudiantes alcanzaron el nivel de desempeño A2. En cambio, los colegios privados el mayor porcentaje: 38%, alcanzaron el nivel de desempeño A2 y el 3% se ubicó en B+. Por parte de las instituciones educativas oficiales no se alcanzaron desempeños en el nivel B+.



Como se evidencia en la gráfica anterior, el mayor porcentaje se concentra en el nivel de desempeño A- tanto para las instituciones urbanas con el 71%, como para los colegios del sector rural con el 77%.

El nivel de desempeño más avanzado alcanzado por las IE urbanas es el A2, con un porcentaje del 6%; para las instituciones educativas urbanas en el nivel A1 con el 12%.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Por lo tanto, los desempeños en el área inglés que se deben fortalecer son los que se encuentran en el nivel de desempeño A1 Y A2:

A1 (48 - 57)

- El estudiante es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades inmediatas.
- Puede reconocer el lenguaje adecuado para pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.
- Puede relacionarse de forma elemental con su interlocutor.

A2 (58 - 67)

- El estudiante es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia especialmente relevantes (información básica sobre él mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etcétera).
- Sabe identificar términos sencillos sobre aspectos del pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Es capaz de comprender textos sencillos y coherentes sobre temas familiares.

CONCLUSIONES

En general el área que presentó mayor aumento en los promedios con respecto a los resultados de las Pruebas Saber 11 2023, en comparación con las del 2022, es la de inglés. Las áreas que presentaron una mayor disminución de promedios frente al año anterior a la última prueba fueron: lectura crítica, sociales y ciudadanas. Teniendo en cuenta los promedios más bajos en las diferentes áreas, las instituciones educativas oficiales que se deben focalizar para brindarles asistencias técnicas y acompañamientos pedagógicos, son:

PUESTO	INSTITUCION EDUCATIVA	PROMEDIO 2022
16	I.E Internado San Francisco de Loretoyaco	181
15	I.E Francisco José de Caldas	182
14	I.E Francisco de Orellana	182
13	I.E San Antonio de Padua	184
12	I.E. Indígena maría Auxiliadora	185

Teniendo en cuenta, los resultados de las Pruebas Saber 11 2023-4, se hace necesario plantear algunas estrategias que permitan mejorar estos resultados, por lo tanto, se plantean las siguientes estrategias:

- Brindar capacitación a docentes del área de inglés para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje en el idioma extranjero.
- Realizar asistencia técnica en el uso pedagógico de los resultados de las Pruebas Saber 11.
- Implementar la estrategia de *Evaluar para Avanzar 2023* con el apoyo de los tutores del programa *Todos a Aprender*.
- Divulgar y gestionar la participación de las instituciones educativas convocatorias para la realización de PREICFES con una institución de educación superior.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR

AÑO	NIVEL DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA
2021	412
2022	637
2023	329

Tabla 31. Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica

Fuente: MEN (SNIES)

Tasa de Tránsito	Total, Matrícula Grado 11 2022	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2022	Tasa de Tránsito Inmediato 2022	Total, Matrícula Grado 11 2022	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2023	Tasa de Tránsito Inmediato 2023	Total, Matrícula Grado 11 2023	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2023	Tasa de Tránsito Inmediato 2023
AMAZONAS	783	129	16,5%	679	105	15,5%	710	114	16,1%

Tabla 32. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Fuente: MEN (SNIES)

AÑO	COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR
2021	9,8%
2022	12,2%
2023	8,3%

Tabla 33. Cobertura educación superior

Fuente: MEN (SNIES)

Con base en la información disponible en el tema de educación superior para el departamento de Amazonas, las tasas de cobertura en este nivel educativa, presentaron una evolución baja ya que ni supera el 15% de la Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.

En cuanto al aporte que en este periodo de gobierno se puede comunicar, es que mediante ordenanza 012 del 2016 se creó el fondo para la educación superior del Departamento de Amazonas “Padre Juan Antonio Font Binimellis”, con el objeto de brindar apoyo a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para iniciar o continuar estudios en la modalidad de profesional universitario en pregrado, otorgando becas crédito para cubrir los costos asociados a matrícula hasta siete salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestres y la cuantía asociada al sostenimiento del estudiante será de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestres divididos en 5 mensualidades

Es un programa de beca crédito para jóvenes nacidos en el Amazonas o haber cursado los últimos diez años en instituciones educativas del departamento, el cual está distribuido para favorecer con un 50% de jóvenes pertenecientes a grupos étnicos del departamento y el otro 50% niños de instituciones oficiales y privadas de la zona Leticia.

Actualmente se cuenta con 21 niños beneficiados, de los cuales 10 son pertenecientes a grupos étnicos 11 no étnicos. Los cuales cursan sus estudios, 9 en la Universidad Nacional de Colombia y 12 en universidades privadas como la Universidad del Norte, Santiago de Cali, Universidad de Santander, Universidad de Boyacá, Minuto de Dios, Antonio Nariño. Etc.

A continuación, se relacionan los jóvenes beneficiados con este programa:



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

CARRERA	SEMESTRE CURSADO
Sociología	4
Medicina	8
Ingeniería Ambiental	8
Biología	11
Geología	Finalizó
Odontología	6
Derecho	8
Medicina	9
Ingeniería Industrial	8
Ingeniería Industrial	3
Economía	9
Instrumentación Quirúrgica	6
Finanzas y Negocios Internacionales	8
Ingeniería Ambiental	9
Ingeniería de Sistemas	9
Medicina	2
Trabajo Social	6
Derecho	9
Enfermería	8
Geología	2
Contaduría Publica	9

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: INFRAESTRUTURA EDUCATIVA

En lo relacionado con el estado de la infraestructura educativa en el departamento, es significativo destacar que la infraestructura educativa existente, presenta en su mayoría deficiencias, tales como, el mal estado de las aulas, restaurantes escolares y unidades sanitarias, también se presentan problemáticas relacionadas a la falta de fluido eléctrico y el servicio de agua potable, generando condiciones inadecuadas para la prestación del servicio a los estudiantes.

EDUCACIÓN PARA LA VIDA: ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

El acceso y permanencia en el sistema educativo se constituyen en dos elementos que permiten la satisfacción plena del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en relación con la garantía del derecho fundamental y los fines que persigue la educación en el marco político y social de nuestro país.

Las estrategias de permanencia escolar buscan garantizar las trayectorias escolares completas de los estudiantes en el sistema educativo.

A continuación, se relacionan las estrategias implementadas por el ente territorial desde el equipo de permanencia escolar:

- El Programa de alimentación escolar- PAE: es una de las principales estrategias de permanencia en el sistema educativo, que busca la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

y de aquellos que residen en zonas rurales, registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media y financiado con recursos de destinación específica, del Programa de Alimentación Escolar para esas modalidades de educación.

Con esta estrategia se beneficiaron los siguientes estudiantes por nivel educativo:

AÑO	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media
2020	859	5.071	1.268	343
2021	936	5.191	1.299	446
2022	830	4.918	701	360
2023	915	5.009	725	583

Fuente: Cobertura Educativo

- Residencias Escolar – Víveres: Es una estrategia de acceso y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Con esta estrategia se beneficiaron los siguientes estudiantes por nivel educativo

AÑO	Transición	Básica primaria	Basica secundaria	Media
2020	109	692	1.913	487
2021	138	732	1.931	508
2022	99	736	1.636	503
2023	26	594	1.362	481

Fuente: Cobertura Educativo

- Transporte escolar terrestre y fluvial: es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo, los estudiantes beneficiados en este nivel:

AÑO	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media
2020	64	661	1.504	439
2021	ND	ND	ND	ND
2022	53	565	1.044	281
2023	70	627	1541	488

- La contratación de la administración de la atención educativa: por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

AÑO	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media
2020	161	986	82	0
2021	192	1056	73	0
2022	143	1029	67	0
2023	178	1007	67	25

Fuente: Cobertura Educativo



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3.1.2. Estrategias

- Garantizar el derecho a la educación preescolar, básica, media y superior de los niños, adolescentes y jóvenes que permitan lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo la eficiencia en el sector educación.
- Garantizar el acceso y la permanencia a través de las estrategias de cobertura educativa.
- Fortalecer modelos de educación propia de los pueblos étnicos del departamento de Amazonas.
- Formación de los docentes y de los directivos docentes con mentalidad innovadora, en desarrollo de la pedagogía didáctica, la investigación y la
- Mejorar la calidad del servicio educativo en la educación inicial preescolar básica y medio de
- Promover e impulsar articulaciones e interacciones entre la formación universitaria, la formación técnica y el ingreso a la educación superior a adolescentes y jóvenes provenientes de población vulnerable y ruralidad dispersa del departamento de Amazonas
- Priorizar la inversión en el mejoramiento y construcción de proyectos de infraestructura, para asegurar el acceso a la educación con dignidad y calidad.
- Garantizar la educación inclusiva a estudiantes con discapacidad y talento excepcionales en todos los niveles educativos, brindando los medios y recursos necesarios para la plena incorporación en condiciones de igualdad.
- Acceso a la educación terciaria a personas de diverso origen, características y condición, que poseen el interés, las capacidades y el compromiso por avanzar en procesos de formación en sus proyectos de vida.
- Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles educación inicial, preescolar, básica y media, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, que promuevan la continuidad en el servicio educativo con enfoque diferencial y de derecho.

3.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 4: Educación de calidad:	Seguridad humana y justicia social

3.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Educación Para La Vida:

Alcance	Construcción mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa de instituciones educativas y internados del departamento del Amazonas
	Consultorías estudios y diseños de las instituciones educativas e internados del departamento de Amazonas
	Acceso y permanencia de educación superior
	Nomina sector educación
	Transferencia de recursos a la Universidad de la Amazonia (mantenimiento planta física, dotación)
	Becas crédito para el acceso y permanencia de estudiantes de escasos recursos de departamento a la Educación superior - PADRE JUAN ANTONIO FONT BINIMELLIS



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	Brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de departamento, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales.
	Brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de departamento, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales.
	Estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo, para favorecer la continuidad en la trayectoria educativa
	Estrategia implementada por la Entidad Territorial, que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.
	Garantizar el derecho a la atención educativa y la continuidad de la prestación del servicio educativo
	Establecimientos educativos en operación, mediante la contratación de bienes muebles que permitan la prestación del servicio educativo
	Garantizar el personal para el acompañamiento, cuidado y funcionamiento en toda la jornada en la residencia escolar.
	Fortalecer las competencias y capacidades profesionales de los maestros del departamento, a través de procesos de formación con el fin de continuar mejorando las prácticas docentes en respuesta a las necesidades de los estudiantes y las comunidades de los establecimientos educativos oficiales, para fortalecer sus prácticas pedagógicas y mejorar la calidad educativa
	Fomentar la gestión del conocimiento a partir del uso apropiado de las TIC., garantizando infraestructura tecnológica y las condiciones físicas y de conectividad de las instituciones educativas oficiales, priorizando las zonas con mayores necesidades

Programa: Fortalecimiento de la Secretaria de Educación Departamental

Alcance	Fortalecer la Secretaria de Educación: mejorar su capacidad para gestionar, supervisar y promover la educación de manera eficiente y efectiva, fortalecer la capacidad de los ambientes administrativos y su operación para la ejecución de los programas y proyectos educativos.
---------	---

3.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de capital humano	300	Número	400
EDUCACION PARA LA VIDA	tasa de cobertura en educación superior	613	Número	706
EDUCACION PARA LA VIDA	. índice global de competitividad	15	Número	40
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	13	Número	15
EDUCACION PARA LA VIDA	índice global de competitividad	465	Número	510
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial	1521	Número	1521



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de calidad de vida	39	Número	120
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de calidad de vida	18	Número	18
EDUCACION PARA LA VIDA	tasa de cobertura en educación superior	4	Número	8
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	5	Número	10
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	4	Número	8
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	10	Número	5
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3	Número	5
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3	Número	7
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2	Número	4
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2	Número	6
EDUCACION PARA LA VIDA	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	0	Número	8
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	39	Número	39
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	5507	Número	5600
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	7330	Número	10000
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	3250	Número	3300
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1400	Número	1600
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	2250	Número	2280
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	10	Número	11
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1292	Número	1298
EDUCACION PARA LA VIDA	2201. cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	1	Número	4
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de capital humano	300	Número	400
EDUCACION PARA LA VIDA	índice de calidad de vida	0	Número	1

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada	300	Número	400	Incremento



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior - U Amazonia	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	23	Número	48	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior.	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	23	Número	73	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	15	Número	40	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	292	Número	400	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia sistema de responsabilidad penal-CAE	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	13	Número	15	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo. Convenio SENA	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	465	Número	510	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1521	Número	1521	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	500	Número	500	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	39	Número	120	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	18	Número	18	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior - Padre Font	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación en la modalidad de pregrado	4	Número	70	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejoradas	Sedes educativas mejoradas	5	Número	35	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	4	Número	8	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa construida	Aparatos sanitarios nuevas construidos	3	Número	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	1	Número	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento-Infraestructura educativa IE zonas indígenas mejoradas	ND	Número	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	Otros espacios complementarios nuevos construidos	3	Número	5	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas	2	Número	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	Comedor – Cocina mejorado intervenido	3	Número	7	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas en zona rural	2	Número	4	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	Aparatos sanitarios mejorados intervenidos	2	Número	6	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Dotación educativa	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	2	Número	3000	Incremento



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa dotada	Sedes no municipalizadas dotadas	39	Número	39	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Entrega de canasta de alimentos como apoyo a la línea de atención Receso Estudiantil a los estudiantes priorizados en el departamento del Amazonas	Beneficiarios de la alimentación escolar	5507	Número	5600	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Entrega de complemento alimentario que contribuya al acceso y la permanencia, reducción de ausentismo y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar.	Beneficiarios de la alimentación escolar	7330	Número	12354	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Suministro de víveres para los estudiantes en las residencias escolares del Departamento del Amazonas	Beneficiarios de la alimentación escolar	3250	Número	3300	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Brindar transporte escolar terrestre	Beneficiarios de transporte escolar	1400	Número	1600	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Brindar transporte escolar fluvial	Beneficiarios de transporte escolar	2250	Número	2280	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Realizar apoyo y acompañamiento a los estudiantes residentes en el Departamento del Amazonas	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	10	Número	10	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Prestación del servicio de educación dando alcance al Decreto 2500 de 2010-canasta educativa integral para las AATIS	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	1292	Número	1298	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Arrendamiento de bienes inmuebles de instituciones educativas en el departamento del Amazonas	Establecimientos educativos en operación	8	Número	8	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Nomina sector Educación	Establecimientos educativos en operación	17	Número	17	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Documentos de lineamientos técnicos de educación inicial formulados	0	Número	1	Incremento
EDUCACION PARA LA VIDA	Operación establecimientos Educativos	Establecimientos educativos en operación	17	Número	17	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Operación establecimientos Educativos	. Establecimientos educativos en operación	129	Número	129	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Asistencias Técnicas Realizadas	Asistencias Técnicas Realizadas	0	Número	4	Mantenimiento
EDUCACION PARA LA VIDA	Infraestructura educativa mejorada	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	0	Número	1	Incremento

4. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

4.1. Componente Sectorial:

- Inspección, vigilancia y control
- Salud Pública
- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

4.1.1. Diagnostico

ANEXO B: Plan Territorial de salud 2024-2027



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

4.1.2. Estrategias

- Fortalecimiento del nivel primario de atención en salud.
- Articular los servicios socio-sanitarios intersectoriales y comunitarios.
- Mejoramiento de infraestructura con accesibilidad, aceptabilidad en zonas rurales y dispersas, y adecuado socioculturalmente.
- Fortalecer las modalidades de prestación de servicios de salud (Telemedicina, extramural).
- Fortalecimiento de la cobertura de afiliación.
- Hospitales Resilientes
- Implementar la estrategia de entornos saludables encaminadas a promover condiciones, comportamientos, prácticas y entornos saludables mediante la operación de los Equipos Básicos de Salud
- Diseñar e implementar acciones de atención integral en salud que permitan el reconocimiento de contextos de discriminación y violencia que afectan a las personas y colectivos en los diferentes entornos
- Implementar la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles (CERSS)
- Implementar los Lineamientos sectoriales de adaptación al cambio climático
- Fortalecer la gestión territorial para el abordaje de las enfermedades no transmisibles la salud bucal, visual, auditiva y las enfermedades huérfanas/raras con los actores del sistema de salud
- Respuesta a la atención integral a Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Estrategias orientadas a la reducción del estigma y la discriminación en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia
- Implementar las Líneas de acción para la eliminación integrada de las enfermedades transmisibles
- Construcción e Implementación de modelos y/o formas propias de cuidado de la salud en el marco del Sistema Indígena de Salud Propia e intercultural - SISPI.
- Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria en cumplimiento del punto 5 del Acuerdo de Paz
- Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto PAPSIVI
- Implementación de la certificación de discapacidad y del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD).
- ESE fortalecidas con los servicios de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad firmantes del acuerdo de paz
- Implementación de la Política de salud para las mujeres que garantice el goce pleno de sus derechos, el fomento de la participación social y ciudadana
- Implementación de las acciones del sector salud en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle – PPSHC con el fin de garantizar la protección, el restablecimiento y la inclusión social de esta población.
- Implementar a nivel territorial el Plan Nacional de Trata.
- Acompañamiento psicosocial a la población migrante, población colombiana retornada y comunidades de acogida o receptoras en el marco del Conpes 4100 de 2022



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Implementación de acciones del sector salud en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.
- Implementación de los lineamientos de atención integral en salud con enfoque diferencial dirigido a población migrante y población colombiana retornada

4.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 13: Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Humana y Justicia Social • Justicia ambiental y gobernanza Inclusiva • El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento • Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo • Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía • Transformación 2 Catalizador: Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

4.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Aseguramiento En Salud

Alcance	Rutas de afiliación al sistema de salud
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles - ECNT

Alcance	Socialización de Oferta Institucional de acciones de prevención y mantenimiento de la salud en enfermedades crónicas
	Socialización de Oferta Institucional de acciones de prevención y mantenimiento de la salud en enfermedades crónicas
	Oferta institucional de certificados de discapacidad
	estrategias de desarrollo de capacidades a diferentes instituciones prestadoras de servicio de salud
	Implementación de estrategias de Rehabilitación Basada en comunidad a la población con discapacidad y núcleo familiar
	Estrategias de información, educación y comunicación a la comunidad en general para enfermedades crónicas

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazense (ETV LEPRA ECTOPARASITOSIS)

Alcance	Vigilancia a mortalidades asociadas al de evento de malaria
	Disminuir el riesgo epidemiológico de contraer la enfermedad del dengue
	Vigilar las mortalidades asociadas al evento de dengue



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	vigilancia de eventos de interés en salud pública asociados a las enfermedades transmitidas por vectores
	Disminuir el riesgo de contraer enfermedades asociadas a las zoonosis
	Activar las rutas de atención a pacientes sospechosos de Enfermedad de Hansen

Programa Plan Desarrollo: Transversal población vulnerable - niños y niñas

Alcance	Asistencias técnicas a prestadores de servicios de salud
	desarrollo de estrategias de Promoción y prevención a la población en general
	Socialización de información y estrategias educativas a población vulnerable
	Vigilancia epidemiológica de mortalidad de eventos por EDA en población infantil

Programa Plan Desarrollo: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA

Alcance	Desarrollo de actividades IEC para la población en general en enfermedades desatendidas
	Activación de rutas de atención a niños niñas con signos de alarma por EDA
	Vigilancia de eventos de salud asociados a Infecciones Respiratorias Agudas
	Desarrollo de campañas de IEC a la población en general en IRA

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (Salud Oral)

Alcance	Establecer línea base de enfermedades bucales de la población en general
	estrategias de información, educación y comunicación
	Estrategias de desarrollo de capacidades a prestadores de servicios de salud para abordar la atención en salud bucal
	desarrollo de estrategias de comunicación para socializar riesgos asociados a la salud bucal

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria del Amazonas

Alcance	mantener la vigilancia de establecimientos comerciales en general y vigilar los factores de riesgo para la salud
	Desarrollar estrategias de vigilancia en los dos municipios y áreas no municipalizadas
	Realizar procesos de coordinación intersectorial en riesgos ambientales
	Desarrollar campañas de IEC para socializar riesgos asociados a la salud
	Desarrollar jornadas de vacunación canina y felina

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública - ASP

Alcance	Desarrollo de estrategias de coordinación intersectorial con actores del SGSSS
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (PRESTACION PSGC CRUE)

Alcance	Vigilar el acceso oportuno a los servicios de salud de la población en general
---------	--



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	Brindar respuesta oportuna a los eventos de emergencia y desastres que se puedan presentar
--	--

Programa Plan desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazense (LSP SALUD LABORATORIO S PUBLICA TUBERCULSIS)

Alcance	Desarrollar procesos de vigilancia en salud con estándares de calidad
	Desarrollar estrategias de promoción del riesgo y prevención de la enfermedad para el evento de tuberculosis

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazense (SALUD MENTAL)

Alcance	Proceso de adaptación de la Política Publica de Salud Mental
	Campañas realizadas para tratar temas relacionados salud mental mediante Centros de Escucha, implementación de estrategias de habilidades para la vida en temas de salud mental (violencia-consumo-suicidio) , Mediante el PIC y
	Asistencias técnicas realizadas, a las EAPB, IPS y Desarrollo de capacidades a la población en general en materia de Salud Mental (Violencias, Consumo, Ideación e intento suicida), Ley 1616, y 1566
	Implementación de dispositivos comunitarios en el casco urbano de las áreas NO municipalizadas del departamento de Amazonas mediante acciones PIC, diseño e implementación de estrategias para atención trastornos mentales
	Brindar atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta la focalización de acuerdo a las necesidades de dicha población
	Brindar asistencia técnica y visitas de seguimiento a las EPS e IPS para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para las personas víctimas del conflicto armado

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazense (Discapacidad)

Alcance	Oferta institucional a la población en general
---------	--

Programa Bienestar para la vida de la población amazense (TRACOMA PAI VSP)

Alcance	Desarrollar vigilancia continua de eventos de interés en salud
	Desarrollar estrategias de diagnóstico de tracoma a la población en general
	Garantizar la vacunación oportuna a la población en general
	Realizar estrategias IEC a la población en general para socializar los beneficios en salud de la vacunación
	Desarrollar campañas de vacunación a grupos focalizados
	Desarrollar campañas de vacunación a grupos focalizados
	Desarrollar campañas de vacunación a grupos focalizados
	Desarrollar campañas de vacunación a grupos focalizados

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria de los procesos de gestión de salud pública para el buen vivir del Departamento Amazonas

Alcance	Implementar lineamientos técnicos de Planeación Integral en Salud.
	Fomentar la participación social en procesos de salud



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	Plan de intervenciones colectivas formulado e implementado orientado a la población en general
	Proyectos formulados en salud
	Desarrollo de estrategias de desarrollo de capacidades y coordinación intersectorial para entidades del orden público

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento de las instancias participativas en salud de los pueblos indígenas para un buen vivir

Alcance	Documentos de planeación en sistemas de salud intercultural formulados
	Desarrollar estrategias de coordinación intersectorial con poblaciones vulnerables

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad

Alcance	Prestadores de servicios de salud con condiciones óptimas de habilitación
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas – GEOHELMINTASIS

Alcance	intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan reducir el impacto, sobre la salud y el bienestar social y económico de la población colombiana, de las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, reemergentes y desatendidas.
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA)

Alcance	Desarrollo de capacidades con entidades públicas prestadoras de servicios de salud
	Desarrollar estrategias IEC a la población en general asociados a la SSR
	asistencias técnicas de SSR en prestadores de servicios de salud
	Desarrollar estrategias de IEC en eventos de SSR
	Desarrollar estrategias de IEC en eventos de SSR
	Asistencias técnicas a prestadores de servicios de salud para la detección de VIH temprano
	Realizar vigilancia de eventos de violencia intrafamiliar

Programa Plan Desarrollo: Bienestar para la vida de la población amazonense (SALUD Y AMBITO LABORAL)

Alcance	socialización de deberes y derechos en materia de riesgos laborales a la población en general
---------	---

Programa Plan Bienestar para la vida de la población amazonense (SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION)

Alcance	Desarrollo de capacidades con distintos actores del sector público
	desarrollar asistencias técnicas a los distintos prestadores de servicio de salud
	desarrollar asistencias técnicas a los distintos prestadores de servicio de salud
	Desarrollar asistencias técnicas y concurrencia a los municipios del departamento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	Vigilar los reportes de mortalidad por el evento de desnutrición
	Generar información en salud de acuerdo al reporte de eventos y análisis de los mismos

4.1.5. Matriz estratégica

INDICADOR DE RESULTADO O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
ASEGURAMIENTO EN SALUD	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	85	Porcentaje	86
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no hodgkin y leucemia en adultos	42,65	Tasa por cada 100.000 habitantes	42,65
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	17,06	Tasa por cada 100.000 habitantes	17,06
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por diabetes	2,44	Tasa por cada 100.000 habitantes	2,44
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	14,14	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,14
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	incidencia de malaria	1592	Número	1592
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	tasa de mortalidad por malaria	1	Número	1
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Incidencia o casos de dengue	753	Número	753
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	letalidad por dengue	13	Porcentaje	13
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Numero de programas implementados para la promoción y prevención chagas, leishmaniasis y fiebre amarilla	1	Número	1
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Numero de programas implementados para estrategias de promocion y prevencion de zoonosis	1	Número	1
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENES Y DESATENDIDAS - ECTOPARASITOSIS-LEPRA	Numero de municipio y/o ANM con estrategias implementadas para la enfermedad de Hansen y las ectoparasitosis	1	Número	1
Transversal población vulnerable - niños y niñas	tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	25.38	Tasa	25.38



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Transversal población vulnerable - niños y niñas	tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	25,38	Tasa	20
Transversal población vulnerable - niños y niñas	tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	29,01	Tasa	29,01
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	tasa de mortalidad por edad en niños y niñas menores de 5 años	9.54	Tasa	9.54
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años	19.07	Tasa	19.07
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles - SALUD ORAL	Índice COP (Índice que mide la caries dental)	4	Número	4
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles - SALUD ORAL	Porcentaje de dientes permanentes en mayores de 18 años	80	Porcentaje	80
SALUD AMBIENTAL	Numero de establecimiento de interes sanitario con acciones de inspeccion, vigilancia y control	4050	Número	5080
SALUD AMBIENTAL	Numero de reuniones del COTSA - Consejo Territorial de Salud Ambiental	4	Número	12
SALUD AMBIENTAL	Numero de casos de rabia humana	0	Número	0
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA - ASP	Porcentaje de procesos de gestión de la salud publica implementados	90%	Porcentaje	90%
Prestación de Servicios de Salud	días para la asignación de cita en consulta médica general y odontólogo general, respecto a la fecha para la que se solicita	3	Días	3
Salud publica en emergencias y desastres	Centro regulador fortalecido para la respuesta ante urgencias, emergencias y desastres	1	Número	1
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud - Laboratorio de Salud Pública	Cumplimiento de indicadores de capacidad analítica ante el INS	71%	Porcentaje	76%
Vida saludable y enfermedades transmisibles - enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas - Tuberculosis	Tasa de mortalidad por tuberculosis	14,2/ 100.000	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,2/ 100.000
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	49%	porcentaje	47%
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	9%	porcentaje	7%
Transversal población vulnerable - Población víctima del conflicto armado	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	220,00	Numero de personas	220,00
Transversal población vulnerable - Población víctima del conflicto armado	Víctimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	4,00	Numero de instituciones	4,00
Transversal población vulnerable - DISCAPACIDAD	Cobertura de certificación de personas con Discapacidad	0%	Porcentaje	28%
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud - Vigilancia en Salud Pública	Porcentaje de cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud publica	100%	Porcentaje	100%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes y Desatendidas - Tracoma	Prevalencia de tracoma activo	10,3%	Porcentaje	10,3%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Cobertura de vacunación con BCG	75,4%	Porcentaje	95%



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - y Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Cobertura de vacunación con Pentavalente (terceras dosis en menores de 1 año)	78,6%	Porcentaje	95%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - y Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Cobertura de vacunación con Triple viral (niños de 1 año de edad)	84,5%	Porcentaje	95%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - y Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Cobertura de vacunación con SRP (refuerzo de 18 de meses)	80,7%	Porcentaje	95%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - y Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Cobertura de vacunación con pentavalente (refuerzo de 18 de meses)	80,7%	Porcentaje	95%
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - y Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Cobertura de vacunación con dosis de 2do refuerzo de DPT (niños de 5 años)	81,0%	Porcentaje	95%
FORTEALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Porcentaje de cumplimiento en Subprocesos de salud pública	75%	Porcentaje	80%
Transversal población vulnerable - Población Étnica	1905 Brechas de equidad en población indígena	SIN DATO	Número	1
Fortalecimiento de la red de Prestación de servicios de Salud	Prestadores de servicios de salud con condiciones óptimas de habilitación	5	Número	8
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - y Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - GEOHELMINTASIS	Prevalencia de Geohelmintiasis (prevalencia global de infección por geohelminchos)	81,6%	Porcentaje	50
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	razón de mortalidad materna en población rural dispersa (por cada 100.000 nacidos vivos)	10,41 por 100.000 personas	Número	10 por 100.000 personas
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	55.16 por 100.000 mujeres	Número	50 por 100.000 mujeres
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)	3,21 embarazos por 100.000 mujeres	Número	3, embarazos por 100.000 mujeres
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	porcentaje de casos de vih detectados tempranamente	10,41 por 100.000 personas	Número	10 por 100.000 personas
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Porcentaje de casos de violencia sexuales y de genero identificadas en el sector salud con atención integral protocolizada	89,90%	Porcentaje	89,00%
Salud y Ambito Laboral	Numero de poblacion trabajadora vulnerable capacitada y caracterizada en riesgos laborales	435	Número	2400
Seguridad Alimentaria y Nutricional	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	19,1
Seguridad Alimentaria y Nutricional	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	19,1
Seguridad Alimentaria y Nutricional	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	19,1
Seguridad Alimentaria y Nutricional	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	33,7	Número	33,7
Seguridad Alimentaria y Nutricional	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	19,1	Número	19,1



INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ASEGURAMIENTO EN SALUD	POBLACION AFILIADA AL SISTEMA DE SALUD	Personas afiliadas al régimen subsidiado	720	Número	2880	Incremento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Asistencias técnicas realizadas	SD	Número	60	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	SD	Número	12	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES - ECNT	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	SD	Número	4	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	27	Número	40	Incremento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	27	Número	40	Incremento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	27	Número	40	Incremento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	27	Número	40	Incremento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	13	Número	16	Incremento



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Libertad y Orden

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS						
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañías de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	2	Número	2	Mantenimiento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañías de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	9	Número	40	Incremento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	Campañías de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	9	Número	40	Incremento
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENES Y DESATENDIDAS - ECTOPARASITOSIS-LEPRA	Campañías de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergente	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	8	Número	11	Incremento
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Desarrollo de capacidades del talento Humano de DTD-SSM Salud Publica EAPBIPS y otros actores Temas Atención Integral Primera Infancia	Personas capacitadas	1	Número	4	Mantenimiento
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Servicio de promoción de la salud para abordar acciones de fomento del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	7	Número	7	Mantenimiento
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Operatividad de espacios sectoriales e intersectoriales de primera Infancia con énfasis intercultural	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	7	Número	7	Mantenimiento
Transversal población vulnerable - niños y niñas	Servicio de promoción de la salud para abordar acciones de fomento del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	1	Número	4	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañías de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	18	Número	18	Mantenimiento



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Enfermedad Diarreica Aguda en el departamento	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	Número	4	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	18	Número	18	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas - IRA y EDA	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos para abordar la Infección Respiratoria Aguda en el departamento	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	Número	4	Mantenimiento
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles - SALUD ORAL	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la Salud Bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	SD	Número	4	Incremento
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles - SALUD ORAL	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a alteraciones prevenibles de la salud bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia.	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Número	4	Incremento
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles - SALUD ORAL	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la salud bucal en población mayor de 18 años	Asistencias técnicas realizadas	70	Número	80	Incremento
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles - SALUD ORAL	Servicios de gestión del riesgo para abordar las alteraciones prevenibles de la salud bucal en población mayor de 18 años	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	Número	4	Incremento
SALUD AMBIENTAL	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo de la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	4050	Número	5080	Incremento
SALUD AMBIENTAL	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo de la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	4050	Número	5080	Incremento
SALUD AMBIENTAL	Servicio de gestión del riesgo para abordar	informes de evaluación, aprobación y seguimiento	4	Número	4	Mantenimiento



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
	situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.	de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados				
SALUD AMBIENTAL	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	4050	Número	5080	Incremento
SALUD AMBIENTAL	Servicio de promoción, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	2	Número	2	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA - ASP	Espacios de gestión, ejecución, asistencia técnica, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	Número	4	Mantenimiento
Prestación de Servicios de Salud	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501. Empresas sociales del estado financiadas	1	Número	1	Mantenimiento
Salud publica en emergencias y desastres	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	1	Número	1	Mantenimiento
Salud publica en emergencias y desastres	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	1	Número	1	Mantenimiento
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud - Laboratorio de Salud Pública	Servicio de Análisis de Laboratorio de estándares sanitarios	Análisis realizados	94	Número	137	Incremento
Vida saludable y enfermedades transmisibles - enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas - Tuberculosis	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	Número	1	Mantenimiento
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Documento de planeación	190501506. Documentos de planeación con seguimiento realizados	1	Número	2	Mantenimiento
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	Número	1	Mantenimiento
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Servicio de Asistencia Técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	16	Incremento
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	1	Número	4	Incremento
Transversal población vulnerable - Población víctima del conflicto armado	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	220	Número	220	Mantenimiento



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Transversal población vulnerable - Población víctima del conflicto armado	Victimas del conflicto armado con atención psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	4	Mantenimiento
Transversal población vulnerable - DISCAPACIDAD	certificados de personas con Discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	0	Número	750	Incremento
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud - Vigilancia en Salud Publica	Notificación de eventos de interés en salud pública	Informes de evento generados en la vigencia	52	Número	208	Incremento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes y Desatendidas - Tracoma Ocular	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades desatendidas - Tracoma Ocular	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	0	Número	11	Incremento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11	Número	11	Mantenimiento
FORTEALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Servicios de gestión integral de la salud pública en el territorio	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Sin datos	Número	1	Mantenimiento
FORTEALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Servicios de gestión integral de la salud pública en el territorio	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Sin datos	Número	1	Mantenimiento
FORTEALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Servicios de gestión integral de la salud pública en el territorio	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Sin datos	Número	1	Mantenimiento



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Servicios de gestión integral de la salud pública en el territorio	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Sin datos	Número	1	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Documento de planeación	Documentos de planeación integral en salud realizados	4	Número	16	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Documento de planeación	Documentos de planeación integral en salud realizados	4	Número	16	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA-GISP	Servicios de Educación informal en temas de salud pública	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1	Número	8	Incremento
Transversal población vulnerable - Población Étnica	Servicio de gestión para abordar la adecuación etnocultural de la acciones de salud pública	Documentos metodológicos realizados	2	Número	16	Incremento
Transversal población vulnerable - Población Étnica	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Sin datos	Número	1	Incremento
Fortalecimiento de la red de Prestación de servicios de Salud	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	20	Número	120	Incremento
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles - Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas – GEOHELMINTASIS	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas en edades escolar y preescolar, atendidas en campañas de desparasitación	75	Número	75	Mantenimiento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Asistencias técnicas realizadas	8	Número	32	Incremento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	Número	8	Incremento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	16	Incremento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	Número	8	Incremento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	Número	8	Mantenimiento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	16	Mantenimiento
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud	2	Número	8	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
		sexual y reproductiva implementadas				
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	8	Número	32	Incremento
Salud y Ámbito Laboral	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	Número	8	Incremento
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Implementación de la política pública seguridad alimentaria	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Implementación de la política pública seguridad alimentaria	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Servicio de asistencia para el desarrollo de capacidades	Asistencias técnicas realizadas	14	Número	48	Incremento
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	3	Número	8	Incremento
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Sistemas de información actualizados	1	Número	1	Mantenimiento

5. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

5.1. Componente Sectorial:

- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
- Formación y preparación de deportistas

5.1.1. Diagnóstico

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Amazonas – INDEPORTES, es el Ente de acompañamiento y rector del deporte, la recreación, la actividad física y el tiempo libre en el Departamento, se configuran en un eje transversal para el desarrollo de procesos dinámicos socioeconómicos incluyentes que conducen a mejores capacidades humanas, que desde, cuatro ejes básicos gira la política deportiva del departamento como estrategia de la actual administración de INDEPORTES AMAZONAS, “**AMAZONAS PARA LA VIDA 2024-2027**” para construir oportunidades de participación social, garantizando su acceso y práctica en condiciones dignas para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, teniendo en cuenta los grupos de personas con discapacidad, indígena, LGTBI, Afro, víctimas y privados de la libertad.

La transferencia de recursos que recibe la entidad más significativa es la que corresponde a los recursos propios, Tasa prodeporte y regalías para la prestación de los servicios de deporte en los siguientes programas:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

1. Deporte Comunitario y Recreativo, Apoyo y Fortalecimiento al Componente de Inclusión Social, Deporte formativo, hábitos y estilos de vida saludable
2. Infraestructura deportiva, recreativa y construcción de escenarios deportivos
3. Deporte de altos logros

DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Programa y/o Eventos	Municipio y/o ANM	Grupo Población						Población beneficiada los últimos 5 años
		Indígena	Afro	LGTBI	Privados de la Libertad	Discapacidad	Sin pertenencia	
Mandalavida Primera Infancia e Infancia	Leticia y Puerto Nariño	180	15			5	100	300
Día de la Niñez	Leticia y Puerto Nariño	1.273	15				2.500	3.788
Celebración Día de la Discapacidad	Leticia y Puerto Nariño					130		130
Campamentos Juveniles	Leticia y Puerto Nariño	280	20	35	20	50	345	750
Nuevo Comienzo	Leticia y Puerto Nariño	850	10			20	370	1.250
Mientras vuelvo a Casa (CAE y Cárcel)	Leticia				470			470
Deportes+: Capacitaciones en DSC, Hogares de Inclusión Social, Prácticas Deportivas y Encuentros Deportivos Comunitarios	Leticia y Puerto Nariño	1.200	45	15		50	980	2.290
III Juegos Recreativos y Deportivos	Leticia y Puerto Nariño	200	10				170	380
Olimpiadas Indígenas ANM	Chorrera	500	10	50			159	719
Totales		4.483	125	100	490	255	4.624	10.077

Tabla 34. Acceso al deporte, la recreación



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

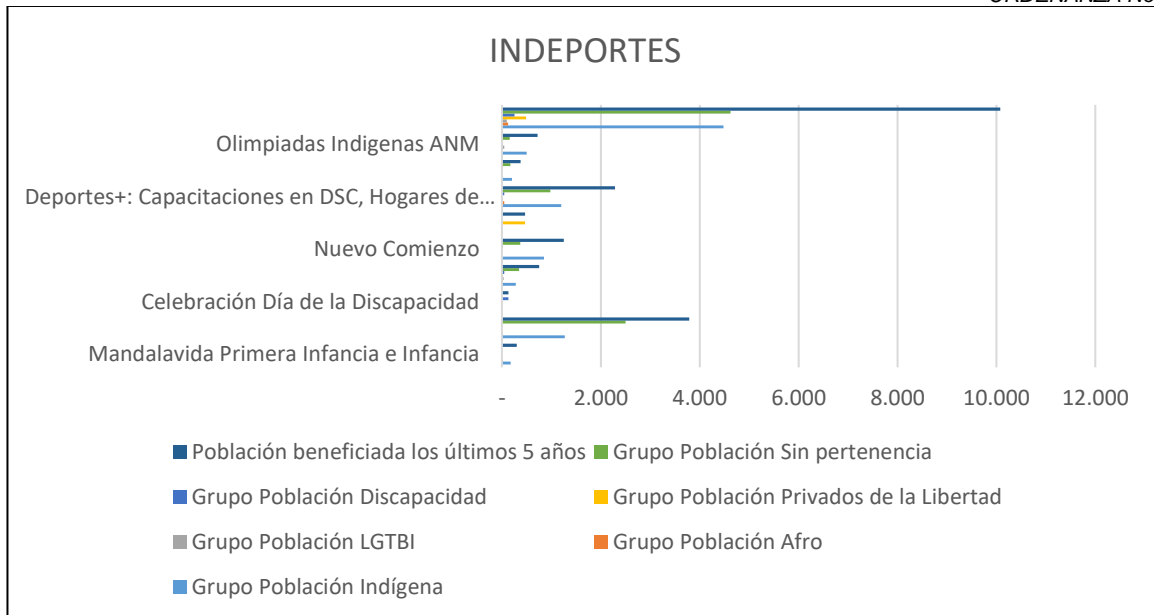


Figura 27. Acceso al deporte, la recreación

La afectación positiva de beneficiarios en el acceso al deporte, la recreación y la actividad física, en los programas y/o eventos de: Mandalavida Primera Infancia e Infancia, día de la niñez, celebración día de la discapacidad, campamentos juveniles, nuevo comienzo, mientras vuelvo a casa (cae y cárcel), Deportes+: Capacitaciones en DSC, Hogares de Inclusión Social, Prácticas Deportivas y Encuentros Deportivos Comunitarios, Juegos Recreativos y Deportivos, olimpiadas indígenas ANM

Diagnóstico y análisis situacional del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento de Amazonas

Con la meta de cumplir con los objetivos propuestos en su formación como ente administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, la entidad posee las siguientes funciones que están estipuladas en el (Decreto 4183 , 2011):

- Formular, coordinar la ejecución y evaluar políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.
- Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Elaborar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Formular, promover, ejecutar y evaluar políticas públicas para promover los espacios de inclusión deportiva, recreativa de personas con algún tipo de deficiencia, limitación o restricción.
- Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales.
- Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales.
- Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.
- Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación.
- Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados.

El deporte, la recreación y la actividad física desempeñan un papel crucial en la promoción de la salud, el bienestar y el desarrollo integral de las personas. En el departamento de Amazonas estas dimensiones tienen un papel importante en la construcción de una sociedad activa y saludable. El presente apartado tiene como objetivo analizar la situación actual del deporte, la recreación y la actividad física en Amazonas, identificar sus fortalezas y debilidades, para en acápites posteriores proponer estrategias para contribuir al mejoramiento de dicha situación.

Es de resaltar que, como fase previa a la elaboración del diagnóstico situacional, se aborda el análisis de las principales disciplinas del deporte en el departamento de Amazonas, entre ellas: *tenis de mesa, natación, atletismo, deporte paralímpico, baloncesto, voleibol, taekwondo, boxeo, patinaje, motociclismo, ciclismo, ajedrez, tejo, canotaje, futbol de salón, futbol sala.*

Producto de esta aproximación, a partir del componente político se comprendió el entorno y las decisiones gubernamentales que pueden afectar la política pública en cuestión. Se analizó la legislación vigente, los programas gubernamentales, las políticas de financiamiento y las prioridades políticas en relación con el deporte y la recreación. El análisis político contribuyó a identificar oportunidades y barreras para el desarrollo de estrategias efectivas.

Desde el análisis Económico se evaluó el impacto económico del deporte y la recreación, incluyendo la generación de empleo, el turismo deportivo, la inversión en infraestructuras deportivas y el gasto de los consumidores en productos y servicios deportivos. Además, el análisis económico permitió identificar las restricciones presupuestarias y las fuentes potenciales de financiamiento para esta política pública en particular.

La dimensión Social se enfocó en comprender los aspectos sociales y culturales relacionados con el deporte y la recreación. Esto incluyó la participación de diferentes grupos poblacionales, la promoción de la inclusión y la equidad, el impacto en la salud y el bienestar de las personas, así como el papel del deporte en la cohesión social y el desarrollo comunitario.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

En el eje de deporte Formativo, se conlleva a hacerlos partícipes de un proceso incluyente de formación, encuentro e intercambio de experiencias en lo deportivo, a través de jornadas escolares complementarias de desarrollo social integral dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, de 7 a 17 años, en las diferentes actividades deportivas y festival, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana. Crear espacios que permitan descubrir los talentos para ir aumentando la capacidad del deporte y educación, y a la creación de clubes deportivos en el departamento, la permanencia educativa de los y las participantes y desarrollar las competencias ciudadanas en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como base de inicio al proceso del ciclo olímpico, a detectar talentos deportivos e irlos vinculando progresivamente al deporte de altos logros o competencia, con unos buenos cimientos en procesos pedagógicos formativos.

Es un espacio educativo de aportes permanentes tendientes a la búsqueda de una sociedad más equilibrada en sus comportamientos y tendencias, además generar hipótesis que conlleven a investigaciones de trascendencia en los procesos de construir sociedad y preservar ecosistemas vitales para ella, con componentes para incrementar actividades que identifiquen nuestro ambiente natural vitales para la salud y el bienestar del hombre.

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

Programa y/o Eventos	Municipio y/o ANM	Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos						Población beneficiada los últimos 5 años
		Indígena	Afro	LGTBI	Privados de la Libertad	Discapacidad	Urbana	
Construcción Parques Biosaludables	Leticia	1	-	-	-	-	1	2
mantenimiento escenarios deportivos	Leticia	-	-	-	-	-	4	4
Totales		1	-	-	-	-	5	6

Tabla 35. Escenarios Deportivos

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Amazonas - Indeportes Amazonas, a través de los recursos de tasa prodeporte y recreación, tiene la oportunidad de adquirir parques Biosaludables, construcción, adecuación y el mantenimiento de la infraestructura deportiva con escenarios deportivos y parques infantiles.

Resalta el hecho de que los escenarios deportivos en un 98% son usados para el fomento y desarrollo deportivo, más que para el desarrollo del alto rendimiento deportivo. Dado que la mayoría de las personas practican deportes como baloncesto, fútbol de salón, futbol, voleibol, atletismo. Sin dejar de lado deportes como el balonmano, arquería, ajedrez y patinaje.

Son de resaltar las observaciones críticas realizadas por los participantes en cuanto a los escenarios deportivos existentes en los dos municipios, en tanto, muchos de ellos tienen fallas en la iluminación, no hay existencia de camerinos, las baterías sanitarias existentes carecen de agua, en su ubicación, que presentan algunos cerramientos o arreglos totales o parciales puesto que no están en óptimas condiciones. También se menciona que hace falta mantenimientos en



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

graderías, campo y superficies mencionando que requieren intervención inmediata en la marcación, regulación, en sí el mejoramiento de condiciones para que sean escenarios adecuados y útiles en su totalidad.

Nuestro enfoque en los escenarios deportivos para el desarrollo de actividad física, recreación y deporte, en tanto, estos escenarios deben perdurar en el tiempo y las organizaciones.

Incorporar el enfoque diferencial es fundamental especialmente cuando se trata de la población con discapacidad. Incluir este enfoque implica reconocer que cada persona es única, por tanto, tiene necesidades y capacidades diferentes, esto se traduce en la necesidad de adaptar las políticas y programas deportivos para garantizar su participación plena e inclusiva. Todas las personas, sin importar su condición o habilidades, tienen derecho a participar en el deporte y disfrutar de sus beneficios físicos, emocionales y sociales. La inclusión en el deporte promueve la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, permitiendo a las personas con discapacidad desarrollar su potencial y mejorar su calidad de vida

ALTOS LOGROS

La importancia del apoyo con preparación física, táctica, técnica, y el apoyo logístico a los deportistas de **altos logros** inician en el proceso de adaptación deportiva en las diarias jornadas de entrenamientos para el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo alcanzando la forma óptima para la formación integral del deportista, así mismo, cumplir con todos sus objetivos competitivos. A través de las ciencias aplicadas al deporte, fortalecemos el desarrollo del rendimiento deportivo, generando las condiciones necesarias para motivar la competitividad, preparación y los apoyos necesarios para la consecución y sostenibilidad de Altos Logros, estableciendo e implementando criterios técnicos y especializados a los procesos deportivos desde la estructura organizacional que compone el Sistema Nacional del Deporte.

Deporte de altos logros

Atletas preparados, servicios integrales para deportistas en su preparación a eventos federados, con implementación y apoyo logístico, en busca de una excelente representación a nivel nacional e internacional.

A continuación, se presentan las ligas que existen actualmente en el Departamento con el número de beneficiarios.

Item	Disciplina	Beneficiarios
1	Ciclismo	20
2	Boxeo	120
3	Billar	15
4	Natación	120
5	Ajedrez	30
6	Voleibol	90
7	Baloncesto	180
8	Patinaje	120
9	Taekwondo	160
10	Triatlon	20
11	Futbol - futsal	1000



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

12	Discapacidad	30
	TOTAL	1905

Tabla 36. Deporte de altos logros

Actualmente el Departamento cuenta con 12 ligas deportivas: ciclismo, boxeo, billar, natación, ajedrez, voleibol, baloncesto, patinaje, taekwondo, triatlón, fútbol-futsal y discapacidad, que se encuentran en proceso de reactivación.

Escuelas Deportivas

Son organismos de derecho público y/o privado que ejecutan programas de formación sistemáticos de carácter pedagógico y técnico extracurricular, que buscan contribuir a la formación física, intelectual, psicológica y social de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con el objetivo de aprender la iniciación y fundamentación una o varias disciplinas deportivas y, de acuerdo con los intereses del individuo, elegir el deporte para la salud, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y/o el rendimiento.

El Departamento del Amazonas actualmente cuenta con 19 escuelas de formación: 4 en el Municipio de Puerto Nariño, 2 en La Chorrera, 13 en Leticia (2 en el área de la carreta y 2 en la ribera del río).

Infraestructura deportiva, recreativa y construcción de escenarios deportivos:

Mantenimiento de los escenarios deportivos existentes, mejoramientos de infraestructura, construcción de escenarios deportivos que cumplan con la normatividad internacional para la correcta implementación

En Leticia se encuentran alrededor de cinco (5) canchas públicas de uso zonal, una de ellas cubierta. También se encuentra el Estadio José María Hernández, pero no tiene las condiciones adecuadas para la prestación del servicio. De acuerdo con el documento de diagnóstico PBOT de Leticia, también hacen parte de esta red de equipamientos una pista de atletismo, una de patinaje y una piscina municipal, todos de escala local. En Puerto Nariño se encuentra un polideportivo cubierto en el casco urbano y en el Resguardo de TICOYA 2 polideportivo cubierto comunidad de Ticoya y la Comunidad de San Francisco).

En la actualidad se está ejecutando el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CENTRO DEPORTIVO, PARA LA FORMACIÓN, PRÁCTICA Y RECREACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS con el BPIN 2023006910034; Otro proyecto aprobado con recursos propios identificado con el BPIN 2023006910009 denominado CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y BATERIAS DE BAÑO PARA EL ESTADIO JOSE MARIA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE LETICIA- AMAZONAS.

5.1.2. Estrategias

Con la estrategia Amazonas para la vida, Indesportes Amazonas Inicio la visita a las áreas no municipalizadas (ANM) y los dos Municipios Leticia y Puerto Nariño, con el fin de conocer las vulnerabilidades mas sentidas en el sector deporte, recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Amazonas, realizando un ejercicio de identificación de acciones y estrategias que orientan nuestro quehacer misional como entidad



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

pública que trabaja por el desarrollo del sector, bajo nuestros tres programas, “Deporte Comunitario y Recreativo, Apoyo y Fortalecimiento al Componente de Inclusión Social, Deporte formativo, hábitos y estilos de vida saludable”, “Infraestructura deportiva, recreativa y construcción de escenarios deportivos”, “Deporte de altos logros”

Acuerdos en el marco de consulta previa libre e informada entre el gobierno departamental y los gobiernos indígenas dentro del SIGA

5.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 4: Educación de calidad: Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad humana y justicia social

5.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida

Alcance	<i>DEPORTE PARA TODOS:</i> Beneficiar a la población con programas que generen espacios de actividad física, estilo de vida saludable, formación deportiva, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de beneficiar a la población, generando salud y bienestar, incentivos, eventos y capacitaciones recuperando valores como la convivencia, cohesión, inclusión social, democracia
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Construcción mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida

Alcance	<i>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</i> Mantenimiento de los escenarios deportivos existentes, mejoramientos de infraestructura, construcción de escenarios deportivos que cumplan con la normatividad internacional para la correcta implementación, afectando positivamente 20 predios y escenarios deportivos.
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida

Alcance	<i>ATLETAS PREPARADOS:</i> Servicios integrales para deportistas en su preparación a eventos federados, con implementación y apoyo logístico, en busca de una excelente representación a nivel nacional e internacional, con 100 deportistas entrenados en diferentes disciplinas.
---------	--

5.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
---------------------	---	---	--	--



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	10077	Número	16000
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	Escenarios intervenidos y construidos	6	Número	20
Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	20	Número	100

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	BENEFICIAR A LA POBLACION CON ESPACIOS DE ACTIVIDAD FISCA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, FORMACION DEPORTIVA, RECREATIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Personas beneficiadas	99000	Número	16000	Incremento
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	SERVICIOS PARA CONSTRUIR, MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Infraestructura deportiva en operación	6	Número	20	Incremento
Desarrollo deportivo para los atletas de altos logros para la vida	SERVICIO INTEGRAL A LOS DEPORTISTAS QUE SE PREPARAN A EVENTOS FEDERADOS	Atletas preparados	50	Número	100	Incremento

6. SECTOR CULTURA

6.1. Componente Sectorial:

- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

6.1.1. Diagnóstico

En el análisis del sector gracias a la diversidad cultural y étnica que presenta el departamento de Amazonas se han generado acciones para salvaguardar el patrimonio material e inmaterial presente en este territorio, pero por la falta de presupuesto designado se evidencia acciones mínimas en el sector cultural y sus actividades específicas. Es claro que el acceso a las zonas no municipalizadas es complejo, se quiere llegar a todas las zonas con una viabilidad de igualdad de condiciones, una identificación, protección, salvaguarda y relevo generacional que permita crear estrategias y políticas específicas para este proceso.

El departamento del Amazonas cuenta con una declaración de Bien de Interés Cultural BIC de ámbito nacional denominado “Casa Arana” el cual necesita una intervención desde condiciones estructurales y la protección de la memoria para el tiempo en este sector específico.

Se tiene una breve identificación y caracterización de cocinas tradicionales, el cual debe ampliar desde un proceso investigativo y formativo para la socialización, conservación y apoyo para los procesos de economías populares y las iniciativas comunitarias.

En memoria y patrimonio se hizo un primer acercamiento para la identificación de las manifestaciones culturales desarrolladas en el marco del Festival internacional de música



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Libertad y Orden

Popular Amazonense el Pirarucú de oro y el Festival autóctono de danza, murga y cuento en el municipio de Puerto Nariño.

Por otro lado, la STC actualmente cuenta con información de caracterización de acuerdo a cada una de las manifestaciones artísticas y artesanales.



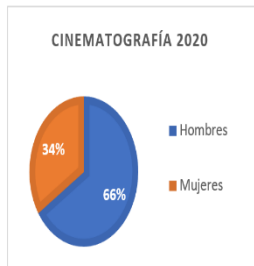
Fuente Propia S.T.Y.C Amazonas

ARTESANOS MUNICIPIO DE LETICIA		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
255	414	669



Fuente Propia S.T.Y.C Amazonas

GREMIO ARTISTAS PLÁSTICOS, VISUALES Y ARTES ESCÉNICAS 2023		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
25	13	38



Fuente propia S.T.Y.C. Amazonas

CINEMATOGRAFÍA 2020		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
25	13	38



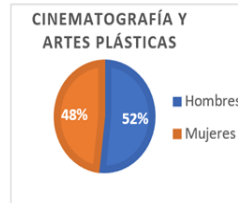
Fuente Propia S.T.Y.C Amazonas

LITERATURA 2020		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
16	3	19



Fuente Propia S.T.Y.C Amazonas

GREMIO DE MÚSICA 2023		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
24	1	25



Fuente Propia S.T.Y.C Amazonas

CINEMATOGRAFÍA Y ARTES PLÁSTICAS		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
14	13	27



Fuente Propia S.T.Y.C Amazonas

MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2020		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
17	12	29



Fuente Propia S.T.Y.C. Amazonas

GRUPOS DE DANZA 2020	
AGRUPACIONES	TOTAL
16	16



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Figura 28. Caracterización sector cultura.

Actualmente se cuenta con los siguientes procesos de manifestaciones artísticas y relacionamos las proyecciones y sus necesidades:

MANIFESTACION ARTISTICA: DANZA	
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un salón de danza como infraestructura cultural Alberga 50 estudiantes fijos Apoyo a las celebraciones de DIA DE LA DANZA con la participación en barrios y comunidades indígenas Cuenta con una caracterización de 09 agrupaciones de danzas 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la sistematización de registro a nivel de departamento Equilibrar la participación en eventos a nivel departamental y nacional de las agrupaciones de danza Formalización de las agrupaciones Garantizar la participación de agrupaciones de áreas no municipalizadas en eventos departamentales y/o nacionales. Circulación nacional y local Incrementar los festivales o encuentros locales, regionales, nacionales e internacionales para el intercambio de saberes y prácticas Mejorar los espacios para el desarrollo de los ensayos Mejorar el apoyo relacionado con los insumos y dotación para su funcionamiento Realizar un diagnóstico en las comunidades y áreas no municipalizadas Crear programas de capacitación a formadores de danza Creación de alianzas con Instituciones de educación superior para la validación de experiencia.
PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION	

Tabla 37. Proyectos o iniciativas, danza

MANIFESTACION ARTISTICA: MUSICA
Banda Juvenil Departamental Sagrado Corazón de Jesús:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- La Banda juvenil departamental del Amazonas, cuenta con un reconocimiento y experiencia a través de un proceso de más de 20 años, sin embargo, deseamos que la banda logre un nivel mayor en sus procesos de formación, en su experiencia en circulación y por supuesto en su prestigio

PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION

- Gozar de un proceso de formación de alta calidad, que cuente con talleristas permanentes o regulares por familias de instrumentos (que bien se pueden encontrar en la triple frontera), con el fin de mejorar la técnica interpretativa de cada uno de los integrantes.
- Contar con buenos instrumentos y con mantenimiento del instrumental antiguo semestral, para poder darle larga vida y buen uso a los instrumentos y lograr un mejor desempeño de los instrumentistas.
- Contar con arreglos musicales suficientes y de alta calidad, que le den identidad a cada una de las presentaciones musicales que realiza la agrupación. Arreglos musicales de músicas del folclor de todas las regiones y sobre todo de nuestra región y su triple frontera.
- Una participación activa de los niños y jóvenes de la región.
- Un cronograma de circulación, tanto en la triple frontera, en las zonas urbanas y no municipalizadas de la región, como a encuentros a nivel nacional por supuesto.
- Contar con un espacio adecuado acústicamente que pueda mejorar los procesos de formación y ensayo de la agrupación.

Actualmente la banda cuenta con un solo instructor musical, que es el director de la misma y dirige y realiza los procesos de formación y montaje. No cuenta con talleristas especializados por instrumentos, ritmos y/o géneros.

En el proceso actual, la banda ha estado trabajando con alrededor de 40 integrantes entre niños y jóvenes, el 80 % de ellos ya hace parte de la banda principal, los demás están en proceso de aprendizaje en los grupos semilleros, nivel pre banda, gran parte de los instrumentistas hacen parte del proceso con más de 5 años de antigüedad, por lo que llevan un buen nivel interpretativo, sin embargo, como se mencionó, es necesario poder contar con talleristas especializados por familias de instrumentos para poder elevar el nivel interpretativo de los instrumentistas y lograr un mejor desempeño musical.

La banda cuenta con un total de 94 instrumentos funcionando, entre las familias de viento y percusión. La mayoría en estado regular por el tiempo de vida que han estado funcionando. Todos los instrumentos de la banda han sido donados y/o comprados a través de terceros, algunas otras instituciones fuera de la gobernación y por particulares.

No cuenta con una sistematización de su proceso de formación teniendo en cuenta el tiempo de ejecución

MANIFESTACION ARTISTICA: FINMUPA

Contamos con el festival de música más grande e importante que tiene la triple frontera, nuestro Festival Internacional de Música Popular Amazonense "El Pirarucú de Oro" es el evento musical más grande y significativo en el departamento. En él, los verdaderos protagonistas son los músicos instrumentistas, cantantes, autores, compositores y arreglistas de la región amazónica de Brasil, Colombia y Perú. Estas naciones se unen en un mismo lugar, donde las fronteras desaparecen y las culturas se entrelazan en una celebración llena de sonidos, alegría, creatividad y hermandad.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La Música Popular y Tradicional Amazonense es una hibridación musical que nace de la mixtura de géneros y ritmos, elementos lingüísticos y musicales, influencias culturales únicas de la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú. Esto se debe a la presencia de colonias de diversas regiones que han llegado y se han establecido en esta zona durante mucho tiempo, así como a nuestras raíces indígenas y los sonidos y colores musicales de nuestras comunidades pluriétnicas y sus diversos rituales.

Nuestra celebración no se limita solo a la música popular y tradicional amazonense que los participantes aportan, sino que también es un crisol de encuentros culturales. Aquí reunimos y presentamos muestras de danza, gastronomía, artesanía, artes plásticas y visuales.

Todos estos productos pluriculturales de nuestra frontera se presentan a los asistentes que llegan a las noches de fiesta de nuestro Festival, que se lleva a cabo en la Concha acústica de Leticia, uno de los escenarios emblemáticos de la capital del departamento. También se transmiten a través de redes sociales, emisoras regionales y canales de comunicación (como emisoras y redes sociales oficiales) en Brasil y Perú, con el objetivo de llegar a todos los rincones de la selva amazónica de los tres países y trascender las fronteras nacionales e internacionales.

Las nuevas generaciones desempeñan un papel cada vez más relevante en nuestro Festival, lo que contribuye al fortalecimiento y la preservación de los saberes culturales.

Este grandioso evento musical es organizado por la Gobernación del Amazonas y su Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, con la colaboración de destacados aliados como la Alcaldía de Leticia, escuelas de formación musical y otras artes, y algunas instituciones oficiales de Brasil y Perú. También cuenta con la participación de artistas de diversas áreas. Además, se incluyen muestras culturales de nuestras comunidades indígenas y se fomenta la actividad económica de la triple frontera, en beneficio de todas las familias que asisten al evento en persona.

<p>PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el evento a nivel regional, nacional y expandir su difusión y promoción por todo el territorio amazonense en los tres países y por fuera, a través de todos los medios de difusión y promoción posible • Resaltar la importancia del patrimonio cultural a través de la música, vinculando la tradición con la identidad regional y nacional • Reforzar la preservación de la música popular y tradicional amazonense mediante un proceso continuo que involucre de manera activa a todos los grupos étnicos y entre generaciones. • Buscar integrar y colaborar estrechamente diversos grupos pluriétnicos y culturales, promoviendo así la autenticidad y riqueza de nuestras tradiciones musicales a lo largo del tiempo y entre comunidades diversas. • Consolidar el evento como un espacio vibrante de creatividad para las nuevas generaciones, donde se fusionen la frescura de las expresiones contemporáneas con el profundo respeto por nuestra rica historia musical. • Destacar las contribuciones de aquellos que han enriquecido la cultura de nuestra región, reviviendo su trabajo y legado, fortaleciendo así nuestro compromiso inquebrantable con la preservación y promoción de nuestra valiosa herencia musical. • Implementar procesos de formación continuos que potencien y enriquezcan la creación de contenidos presentados en el desarrollo de nuestro Festival. • Promocionar el trabajo de nuestros artistas musicales, post festival, para darle continuidad a su esfuerzo y llevarlo a un nivel más alto.
--	---



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<p>Se debe crear alianzas para poder tener un mayor alcance en la difusión y promoción de todos los eventos que desarrollen en el marco de nuestro Festival.</p> <p>Desarrollar procesos de formación en la que se incentive (sobre todo a las nuevas generaciones), a conocer más sobre la memoria cultural de nuestra música y del potencial que tiene nuestra música en nuestro territorio y por fuera de este. Estos espacios pueden desarrollarse principalmente en las instituciones educativas, además, se pueden crear talleres que se puedan desarrollar en espacios alternos para la comunidad en general.</p> <p>Estos programas educativos se centrarán en brindar herramientas y habilidades actualizadas a los participantes, fomentando la excelencia artística, la innovación y la expresión creativa. Buscamos cultivar un ambiente en el que los artistas, creadores y colaboradores del festival tengan acceso constante a oportunidades de aprendizaje, promoviendo así la mejora continua y el perfeccionamiento de los productos culturales presentados en nuestro evento.</p> <p>Se debe seguir trabajando con las demás áreas artísticas para poder tener una gama más amplia de ofertas culturales que se desarrollen en torno de la producción de nuestro Festival.</p> <p>Se debe realizar un seguimiento a todos los artistas destacados del Festival, sobre todo a los ganadores, para destacar su trabajo y lograr un mayor alcance de los productos que se presentan dentro de nuestro Festival.</p>
--	---

Tabla 38. Proyectos o iniciativas, música

MANIFESTACION ARTISTICA: BIBLIOTECAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) Bibliotecas públicas (Macedonia, área no municipalizada Tarapacá, Chorrera, Puerto Arica y Puerto alegría). • Hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas • Se cuenta con la visita de la Red Nacional de Bibliotecas y recibe material bibliográfico, pero no llega directamente a las áreas no municipalizadas, lo que limita el uso apropiado del material • Concurso de Cuento y Poesía 	
PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION	Garantizar la calidad del servicio de la biblioteca: Servicios básicos: agua, energía, Infraestructura, equipos tecnológicos, conectividad, materiales educativos. Incrementar las bibliotecas en otros territorios indígenas.

Tabla 39. Proyectos o iniciativas, bibliotecas

MANIFESTACION ARTISTICA: CENTRO DE IDIOMAS Y LENGUAS NATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> • Formación presencial en lenguas extranjeras portugués, inglés y francés en alianza con el SENA. • Convenio con el Instituto Colombo Americano de Medellín para formación en idioma inglés, en el que se están beneficiando actualmente 60 estudiantes de colegios y 20 adultos. • Formación presencial en lenguas nativas Bora, Kokama y Miraña: • Se inició formación de lengua kokama en Leticia y Pto Nariño 2022 • Formación en segundo nivel de lengua Kokama en la comunidad Mocagua por el interés observado en Pto Nariño



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

<ul style="list-style-type: none"> • Segundo semestre 2022. • Formación en lengua Bora - Segundo semestre año 2022 en alianza con la UNAL. • Formación de lengua kokama en la comunidad 7 de agosto – Año 2023. • Formación en lengua nativa Miraña – Leticia Año 2023. • Material audiovisual que permite tener acceso a las clases de lengua nativa kokama, Magüta y Murui en modalidad virtual (10 sesiones por cada lengua). • Documentación de los procesos de revitalización y fortalecimiento de las lenguas nativas que se encuentran en peligro en la región amazónica, entre ellas están identificadas las lenguas nativas Bora, Murui, Kokama y Magüta, se documentó el proceso de formación desarrollado de manera conjunta con la Universidad Nacional en donde participaron alrededor de 16 personas de la comunidad, el Ministerio de Cultura y Telepacífico (año 2022). • Se inició la creación de un mapa interactivo ubicado en el Centro de Idiomas y Lenguas Nativas, con la finalidad de que funcionara como una herramienta educativa para conocer la distribución de las lenguas nativas y diversidad étnica que se encuentre presente en el departamento del Amazonas (NO SE FINALIZÓ) 	
<p>PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION</p>	<p>Se requiere establecer un programa para dictar los cursos de lengua nativa, con el fin de lograr que el centro de idiomas esté certificado para la enseñanza de lenguas, logrando procesos de enseñanza de la lengua y cultura más continuos que permitan un real aprendizaje de la lengua y apoyen así a los procesos de revitalización o fortalecimiento de las diferentes lenguas originarias que se encuentran presentes en el departamento del Amazonas. Para cumplir con este programa se proyecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Continuar en la tarea de acercar y formar a la población en el conocimiento de la cultura y lengua de nuestros pueblos originarios a través de cursos, talleres, capacitaciones. -Creación de una biblioteca en el centro de idiomas y lenguas nativas que resguarde documentación relacionada a los pueblos originarios sirviendo como herramienta para el apoyo e interacción con las diferentes culturas. - Alianza con instituciones públicas y privadas para la divulgación y apoyo a la documentación de algunos pueblos originarios presentes en el departamento del Amazonas. -Creación de material didáctico y lúdico como herramienta para el apoyo a algunos procesos de revitalización de lenguas originarias presentes en el departamento del Amazonas.

MANIFESTACION ARTISTICA: GOBERNANZA CULTURAL	
Se cuenta con la conformación de:	
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Departamental de Cultura • Consejo Municipal de Cultura • Consejo Departamental de Cinematografía • Consejo Departamental de Música • Consejo Departamental de Patrimonio • Red Departamental de Museos 	
PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DE LA MANIFESTACION	Activación

LECTURA SECTORIAL Y TRANSVERSAL DEL TERRITORIO	Para dar una lectura amplia del territorio cultural del Amazonas se debe empezar por la premisa que es un territorio milenario con gran diversidad étnica, cultural y lingüística; que aún se mantienen y que se evidencian en la protección del territorio a través de todos los aportes realizados en medicina
---	--



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<p>tradicional, seguridad alimentaria, cocina tradicional, conservación de los sistemas productivos, manifestaciones culturales como los bailes tradicionales, tejidos, talla en madera, oralidad, entre otros.</p> <p>Encontrando en la gestión integral de patrimonio las casas de conocimiento ancestral, que dependiendo a la etnia, tiene una estructura arquitectónica donde se narra, vive y se transforma el mundo desde su ubicación por género y función social; las chagras como el espacio femenino más marcado en toda la región y como patrimonio inmaterial es donde se consolidan las relaciones entre la naturaleza y la sociedad; los rituales como la reconstrucción y revivificación del orden natural y social, su aporte medicinal y todos los saberes propios que enorgullecen la cultura del país.</p> <p>Y todo esto llevando un sinnúmero de saberes en las artes y oficios tradicionales y la preservación de los mismos con los centros de memoria</p>
<p>IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS</p>	<p>Aunque es un departamento que por lo aislado no se ha permeado mucho la perdida de costumbres por la inmersión en tendencias modernas del comportamiento o desarrollo social, se identifican problemas que amenazan la identificación cultural del territorio de manera directa y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Perdida del patrimonio vivo como territorio milenario en saberes y sabores originarios es el que engloba el mayor riesgo. -Desconocimiento a nivel nacional de todas las características, usos y costumbres que ofrece este territorio para el mundo. -Desaprovechamiento del tiempo libre y problemas de consumos de SSPA en niños y jóvenes del departamento. -Problemas de salud mental asociados a falta de contextualización y atención a poblaciones diversas. -Falta de empleo y emprendimiento cultural. -Desinterés de la población juvenil en participación de espacios culturales que integren la revitalización de las diferentes manifestaciones culturales relacionadas con la población étnicas en la que se auto reconocen. -Se requiere mayor fortalecimiento cultural por parte de las Instituciones educativas -Falta de infraestructura cultural para los procesos de formación en artes plásticas y visuales, cinematografía, música y los procesos de formación en artes y oficios tradicionales. -Falta de infraestructura cultural en las áreas urbanas y rurales. -Dificultades de acceso al territorio, especialmente en las áreas no municipalizadas-ANM, debido a los altos costos de la gasolina y de los costos de desplazamiento aéreo
<p>DEFINICIÓN DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS</p>	<p>Tiene muchos focos o causas para este problema y el más grande es la falta de financiamiento para RECOPIRAR, SALVAGUARDAR, PROTEGER Y HACER UN EMPALME GENERACIONAL con políticas departamentales y presupuestales para tal fin, con creaciones de escuelas, investigaciones y proyectos de ordenanza que faciliten este fin tan importante.</p> <p>-Pocos encuentros culturales y poca participación en el territorio nacional con actores propios y ponentes directos de territorio Capacitación técnica sobre saberes y sabores propios y autóctonos.</p>



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<p>-Espacios de emprendimiento mas propios contextualizados y no con procesos tan complejos para la comunidad, con líneas por caracterizaciones de población objeto.</p> <p>-Importancia a pertenecer y ser reconocidos en sectores específicos poblacionales</p>
<p>ALTERNATIVAS Y SUGERENCIAS:</p>	<p>Crear la escuela taller de artes y oficios de la Amazonía para atender temas de patrimonio material e inmaterial, procesos de formación y educación en artes y oficios tradicionales, encuentros y visibilidad del territorio con embajadas, articulación con los centros de memorias, formación generen estrategias y políticas públicas para tal fin.</p> <p>Intervención inmediata al bien de interés cultural de ámbito nacional</p> <p>Buscar la declaratoria desde procesos armónicos de aprendizaje y construcción social para la paz del PAISAJE CULTURAL Y NATURAL DEL AMAZONAS con el acompañamiento de la Dirección de Patrimonio y memoria del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.</p> <p>Crear líneas directas de intervención en procesos culturales en las zonas no municipalizadas con procesos permanentes que contribuyan a la conservación y transmisión de las riquezas culturales del territorio.</p> <p>Crear y buscar el fondo de financiamiento para intercambios culturales entre el territorio y fuera del mismo, con la casa de la cultura departamental o centros de albergue comunitarios. Enfocados a el sector cultural y de emprendimiento.</p> <p>Intervención estructural y modificación de áreas en las dependencias del sector cultura para así dar cumplimiento a este sector que es tan importante y es vital para el movimiento económico en el departamento.</p>

Tabla 40. Proyectos o iniciativas, centro de idiomas.

EJERCICIO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

TEMÁTICAS PUNTUALIZADAS EN LA MESA Y PROPUESTAS EN VALOR EXTRAS

<p>1.</p>	<p>Formación Artística Cultural</p>	<p>Promover el diseño, producción y circulación de creaciones artísticas y contenidos culturales para la primera infancia, padres, madres, cuidadores y maestros, especializados en medios de comunicación ciudadanos, entornos digitales e interactivos y espacios convergentes que fomenten el reconocimiento de la diversidad y la divulgación y apropiación del patrimonio.</p> <p>Promover espacios de expresión creativa y cultural para niños, adolescentes, jóvenes y adultos donde se visibilicen, exploren y propongan nuevos lenguajes y prácticas de creación artística y cultural.</p> <p>Fomentar la producción, circulación, sostenibilidad y apropiación de contenidos que expresen la diversidad, que propicien el diálogo intercultural y la accesibilidad universal, y que promuevan el reconocimiento de las múltiples identidades, prácticas y dinámicas culturales en distintos escenarios –instituciones educativas públicas, medios de comunicación y canales de comunicación, entre otros-.</p> <p>Diseñar e implementar medidas para la promoción y visibilidad de la actividad de los creadores, en las que se reconozca su participación y aportes a la riqueza de la diversidad cultural de la nación.</p>
-----------	--	---



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		<p>Promover procesos de educación y formación para la creación, las artes y los contenidos culturales, que correspondan a los diálogos de saberes y el reconocimiento de los aprendizajes previos.</p> <p>Implementar estímulos e incentivos para fortalecer los ambientes de aprendizaje para la creación, las artes y los contenidos culturales; en este sentido, propender a la calidad y la garantía en la dotación y demás elementos necesarios para procesos de formación en las Casas de la Cultura y Escuelas de Formación Artística y Cultural.</p> <p>Fomentar estrategias intersectoriales para propiciar ambientes de aprendizaje y actividades pedagógicas complementarias de la cultura y las artes.</p> <p>Promover estrategias de mediación y formación de públicos dirigidas al disfrute, acceso y apropiación de las producciones culturales y artísticas.</p> <p>Promover la cualificación y formación de los consejeros de cultura para el óptimo ejercicio de las funciones de estos espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura, SNC.</p>
2	<p>Infraestructuras Culturales para la Vida</p>	<p>Construcción, dotación y adecuación de infraestructura cultura del Centro Cultural y Deportivo Departamental.</p> <p>Incentivar la construcción de infraestructura para la cultura que sea respetuosa con el entorno, a partir del uso de técnicas y conocimientos locales, que dialogue con las dinámicas sociales, históricas y ambientales del contexto y que fomente su apropiación y sostenibilidad social.</p> <p>Fortalecer las bibliotecas públicas y comunitarias y su articulación con las bibliotecas escolares a través de la ampliación de servicios, mejoramiento de infraestructura y de la conectividad y dotación de colecciones dando prioridad a las Zonas No Municipalizadas.</p> <p>Disponer de infraestructura y dotaciones necesarias y de calidad para desarrollar los diversos procesos de gestión documental, archivo, formación, creación, producción y circulación de la cultura, las artes y el patrimonio, que respondan a las particularidades territoriales, los requerimientos técnicos de cada subsector y a las necesidades y aspiraciones de los creadores, gestores y población en general</p>
3	<p>Economía Popular</p>	<p>Desarrollar procesos de formación para jóvenes en gestión de emprendimientos, asociatividad y formulación de proyectos culturales.</p> <p>Fomentar estrategias de primer empleo en instituciones, organizaciones, empresas e industrias del sector cultural que brinden oportunidades para jóvenes creadores, gestores y aquellos que practican oficios culturales facilitando su inserción en el mercado laboral.</p> <p>Ampliar los mecanismos de fomento a la creación artística y las prácticas culturales mediante estímulos e incentivos diseñados de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de los creadores y gestores, en los que se viabilicen las diversas formas de creación individual y colectiva, y en los que se reconozca</p>



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		<p>la producción artística popular y comunitaria, así como las diversas prácticas contemporáneas y sus lenguajes particulares.</p> <p>Reconocer y estimular la producción de conocimientos desde los saberes, aprendizajes previos o los adquiridos a lo largo de la vida de manera informal o empírica, así como su gestión para el desarrollo del sector de la cultura y los subsectores.</p> <p>Fomentar de manera equitativa y descentralizada la asignación de apoyos económicos para la cofinanciación de producciones culturales de pequeña, mediana y gran escala, reconociendo y potencializando las particularidades y alcances de cada uno de estos proyectos.</p> <p>Generar lineamientos en la política cultural que reconozcan y fomenten los diversos modelos organizativos y de producción sostenible del sector cultura como los modelos cooperativos, comunitarios, circulares, del buen vivir entre otros</p>
4	Memorias, Saberes y Territorios Bioculturales	<p>Visibilizar el aporte de los conocimientos propios tradiciones y prácticas culturales de las comunidades en la protección de la biodiversidad y el medioambiente y la innovación social.</p> <p>Identificar y fortalecer las prácticas culturales que promuevan y protejan la biodiversidad y la diversidad cultural.</p> <p>Promover el diálogo entre los pueblos y naciones que constituyen identidades y colectivos en espacios de fronteras como ruta propicia para la protección de la diversidad biocultural.</p> <p>Fomentar la producción, circulación y difusión de contenidos locales que reconozcan y potencien la diversidad cultural, étnica y lingüística de las comunidades en el Departamento.</p> <p>Fortalecer la preservación digital de información cultural y del patrimonio que actualmente se encuentre en soportes digitales de manera que se garantice su fiabilidad, integralidad y disponibilidad por el tiempo que sea necesario.</p> <p>Diseñar e implementar marcos normativos de gestión ecológica dirigido a mitigar los impactos ambientales de los procesos relacionados con la producción artística y las industrias culturales y creativas, fomentar los incentivos y reconocimientos para aquellas prácticas del patrimonio cultural, la creación, las artes y las industrias culturales y creativas que impulsen la protección, conservación y cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente.</p>
5	Cultura de Paz	<p>Estimular el desarrollo de ferias, carnavales, festivales y fiestas como escenarios fundamentales para la circulación, difusión y promoción de las prácticas, producciones, bienes y servicios culturales, y como espacios que garantizan el acceso, el encuentro y la convivencia social, la interacción con los diversos públicos y el desarrollo de economía locales desde la cultura.</p> <p>Promover estudios sobre las condiciones laborales, sociales y económicas de los agentes del sector cultura, utilizando la información de la plataforma Soy Cultura,</p>



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		entre otras fuentes para la toma de decisiones de políticas públicas que busquen mejorar la calidad de vida de estos agentes.
6	Cultura Colombiana para el Mundo	<p>Fortalecer los procesos de formación artística y cultural comenzando por los colegios y escuelas de primaria.</p> <p>Participación y continuidad de procesos con los grandes festivales y la participación mundial como expresión del arte y saber cultural.</p> <p>Incluir a las juntas de acción comunal en todo el proceso cultural municipal y departamental.</p> <p>Visibilizar con mayor amplitud las iniciativas de patrimonio que han ganado reconocimientos a nivel nacional, por ejemplo, el tema de cocinas tradicionales San Martín de Amacayacu</p>

Tabla 41. Temáticas puntualizadas en la mesa y propuestas en valor extras

ENFOQUE ÉTNICO DEL SECTOR CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

En el análisis del sector gracias a la diversidad cultural y étnica que presenta el departamento de Amazonas se han generado acciones para salvaguardar el patrimonio material e inmaterial presente en este territorio, pero por la falta de presupuesto designado se evidencia acciones mínimas en el sector cultural y sus actividades específicas. Es claro que el acceso a las zonas no municipalizadas es complejo, se quiere llegar a todas las zonas con una viabilidad de igualdad de condiciones, una identificación, protección, salvaguarda y relevo generacional que permita crear estrategias y políticas específicas para este proceso.

Nuestro departamento tiene un porcentaje alto de población indígena se consideró dentro del plan de desarrollo y como se explica a continuación crear programas de mayor impacto para beneficiar a nuestro territorio indígena, se menciona a continuación las líneas de productos y programas que quedan en el sector cultura y como estas son transversales para el desarrollo de los planes de vida de nuestro territorio.

Programa infraestructura cultural:

Este programa tiene 4 líneas dentro de la matriz, su finalidad es crear y fortalecer las infraestructuras o espacios culturales que existen y así poder tener espacios propios y dignos para la salvaguarda de nuestros ecosistemas culturales

- Bibliotecas construidas: dentro de esta línea en este gobierno se busca crear tres espacios para las zonas no municipalizadas donde se fomente el hábito de la lectura, a su vez en la transmisión de conocimientos como artes y oficios para salvaguardar nuestro Amazonas para la Vida
- Centro Cultural: nuestro departamento tiene algunos espacios para la formación artística pero como lo manifestaron en las mesas participativas para la construcción de este plan hace falta un lugar no solo para mostrar el arte, que tengan espacios adecuados para transmitirlos con cada característica y en este gobierno del cambio se le apuesta a tener el CDCA (Centro Departamental de Cultura de Amazonas)



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- **Malocas Construidas:** las casas del conocimiento son vitales y espacios fundamentales para la transmisión de conocimiento y su relación del hombre con la cosmología y la sociedad, y se construye el canasto para lograr una transición armónica.
- **Mantenimiento de infraestructura:** los espacios debemos realizar la intervención de mantenimiento

Programa formador para formadores:

Este programa tiene 2 líneas en la matriz, cabe resaltar que las líneas no significan la cantidad de actividades que se puedan hacer ni los gremios focalizados sino que se dejaron en general para poder beneficiar a todos los gremios en su mayoría; este programa consiste en proporcionar los medios suficientes para que se genere una cascada de conocimientos y que su finalidad no sea solo el beneficiario directo sino a su vez su entorno primario, es decir fortalecer las manifestaciones artísticas y brindarles la suficiente puesta en valor para que esta a su vez sea transmitida.

- **Dotación de formación artística y cultural:** Apoyo a los emprendimientos culturales que carecen en su mayoría de una dotación adecuada o por lo menos mínima y queriendo beneficiar en su mayoría a todas las manifestaciones artísticas porque en las mesas participativas fue uno de los problemas que cada gremio presento danzas, música, literatura, artes plásticas, cine, teatro entre otras se dejo abierta la línea para llegar a favorecer poco a poco todas la manifestaciones y los procesos que también se tienen formativos dentro de la secretaria.
- **Servicio de educación informal al sector artístico y cultural:** esta línea pretende aumentar la cobertura de población beneficiada en los procesos formativos ya sean talleres o cursos en los cuales se transmite el legado y las manifestaciones que tenemos en nuestro territorio, buscando mantener nuestra identidad.

Programa promoción cultural:

Este programa dentro de la matriz tiene dos líneas, las cuales comprenden la promoción de nuestros eventos culturales fijos y resignificar la vida de los gestores culturales con el apoyo que se tiene por ley.

- **Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales:** Los Beneficios Económicos Periódicos son una alternativa para las y los creadores y gestores culturales que no van a tener la posibilidad de acceder a una pensión, cuentan con un apoyo económico de manera vitalicia del 30% de un Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) cada dos meses, los cuales son transferidos a la entidad pensional
- **Servicio de promoción eventos culturales:** nuestro departamento cuenta con aniversarios, festivales y festividades propias que necesitan continuar con su promoción por esto esta línea es importante para así poder financia a promover estos eventos y beneficiar a nuestra población con esta riqueza cultural, lo cual nos lleva a fortalecer el sector turismo.

Programa patrimonio cultural:

Este programa tiene 3 líneas que se crearon específicamente por las necesidades puestas en las mesas participativas tanto en los municipios como en las áreas no municipalizadas y que



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

responden a esta labor de escucha y puesta en marcha de salvaguardar el patrimonio Amazonense.

- Escuela taller de Amazonas: El Programa Nacional Escuelas-Taller de Colombia su objetivo es generar capacidades locales, a través de la formación del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural; permite adquirir herramientas de formación que les garanticen ingresar al mercado laboral. En las mesas participativas lo pedían como una escuela de oficios y se va a empezar con programas paralelos como saberes en territorio mientras se constituye la institucionalidad de la misma.
- Patrimonio cultural Amazonense: se pretende en este eje la caracterización de manifestaciones artísticas y la consolidación e implementación de los (PES) planes especiales de Salvaguarda en los cuales la chorrera ya tiene un avance con el PES sobre sus bailes tradicionales y a los cuales apuntamos poner otro en la lista representativa de patrimonio cultural

Salvaguardar la cultura Amazonense: esta va dirigida a fortalecer el único centro de idiomas y lenguas nativas para buscar un espectro más amplio a nivel nacional y posicionar nuestras lenguas y costumbres.

CONCLUSIÓN:

El enfoque étnico en el plan de desarrollo del departamento en el sector cultura más que tener una parte está fundamentado en la riqueza cultural de nuestros pueblos y territorios indígenas, en sus tradiciones, sus culturas, sus oficios y artes, sus saberes y como protegerlos y darle una circulación adecuada para Salvaguardar este tesoro de la humanidad.

6.1.2. Estrategias

I. Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural

- Protección y salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos y personas portadoras, representadas en: actos festivos y lúdicos, conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y el universo, medicina tradicional, cultura culinaria, lenguas y tradición oral, artes populares, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, entre otros.
- Identificación, intervención, conservación, manejo y recuperación de los bienes muebles e inmuebles de interés cultural.
- Estrategias de producción y circulación de contenidos culturales (por ejemplo radio, televisión y cinematografía) que favorezcan la expresión de la diversidad, la identidad, la divulgación del patrimonio y la memoria.

II. Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales

- Programas de lectura y escritura. ∞ Procesos de formación artística en teatro, danza, música, artes plásticas, artes visuales y literatura y otras áreas representativas de la vida cultural del territorio.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Construcción, adecuación, mantenimiento, restauración de infraestructura cultural y/o espacios físicos apropiados, que dispongan de los elementos e insumos necesarios para el desarrollo y disfrute de los procesos artísticos y culturales.
- Desarrollo de eventos artísticos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales
- Apoyo a la circulación de las producciones culturales locales e intercambio con la oferta de otros territorios.
- Apoyo a procesos de comunicación ciudadana, comunitaria y pública.

III. Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento

- Implementación de procesos formativos para el emprendimiento cultural.
- Apoyo a iniciativas de emprendimiento que requieran recursos económicos para la producción, circulación y comercialización de sus productos culturales.
- Generación de estímulos para la creación, la investigación y la producción artística.

IV. Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana

- Fortalecimiento técnico y administrativo del sector para garantizar el apoyo de los procesos artísticos y culturales.
- Creación, dinamización y cualificación de los consejos de cultura y otros espacios de participación cultural.
- Formación y cualificación de creadores y gestores culturales en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso a diferentes fuentes de financiación de la cultura.
- Producción y uso de información estratégica para la formulación de políticas culturales y la toma de decisiones.
- Vinculación de personal para la operación de planes, programas y proyectos.

6.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho Humano a la Alimentación • Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática • Convergencia Regional



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

6.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: FORMADOR PARA FORMADORES

Alcance	beneficiar la economía popular con emprendimientos culturales los cuales carecen de productos finalizados y aumentar la diversión de la población con espectáculos de mayor alcance
	fortalecer la transmisión de conocimientos y saberes tradicionales artísticos, mediante talleres y cursos dirigidos para la salvaguarda del patrimonio inmaterial beneficiando a grupos poblacionales con características específicas y a las instituciones educativas en el área de artística

Programa Plan Desarrollo: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Alcance	Fortalecer tres áreas no municipalizadas para implementar y motivar los hábitos de lectura y favorecer espacios participativos para la resignificación de los derechos culturales
	Beneficiar las manifestaciones artísticas y culturales y la población en general con un espacio no solo de espectáculo sino a su vez de practica de oficios, saberes y artes con espacios adecuados para su circulación y beneficiar la economía popular
	Fortalecer la transmisión de saberes en la construcción de espacios culturales tradicionales que facilite el empalme generacional salvaguardando los ecosistemas culturales
	Intervenir de manera adecuada la infraestructura cultural para beneficiar a la población del departamento y que a su vez disfruten de sus derechos culturales en espacios propicios para tal fin

Programa Plan Desarrollo: PROMOCIÓN CULTURAL

Alcance	Contribuir al derecho fundamental de la vida digna dando una apuesta en valor para las personas que han generado un legado tradicional y que tengan un mínimo vital en su funcionamiento
	Fortalecer los eventos culturales para el buen goce de la cultura y la transmisión de este legado de los pueblos originarios y el contexto territorial, logrando así una circulación artística

Programa Plan Desarrollo: Patrimonio cultural Colombiano

Alcance	Beneficiar a la población del departamento con la construcción de procesos de formación formal en las artes, los saberes tradicionales dando motivando la economía popular, la economía naranja y los procesos formativos tradicionales con educación propia
	Caracterizar el patrimonio inmaterial apuntándole a las listas representativas del departamento y a los planes especiales de salvaguarda
	Fortalecer los procesos de lenguas nativas, creando cursos para el departamento del Amazonas y el mundo sobre algunas lenguas propias y su preservación de los ecosistemas culturales



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

6.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Infraestructura cultural	acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Formador para formadores	acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Promoción cultural	acceso de la población colombiana a espacios culturales	ND	Número	12000
Patrimonio cultural colombiano	bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	2	Número	12000
Patrimonio cultural colombiano	bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	1	Número	16

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	de	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Infraestructura cultural	Bibliotecas construidas	Bibliotecas construidas	4	Número de bibliotecas		3	Incremento
Infraestructura cultural	Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	ND	Número de centros culturales		1	Incremento
Infraestructura cultural	Casa del conocimiento construida	malocas construidas	ND	Número de malocas		4	Incremento
Infraestructura cultural	Mantenimiento de la Infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	7	Número de infraestructuras culturales		8	Incremento
Formador para formadores	Dotación para formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	ND	Número de procesos de formación		5	Incremento
Formador para formadores	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	600	Número de personas		720	Incremento
Promoción cultural	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	. Creadores y gestores culturales beneficiados	ND	Número de creadores y gestores culturales		8	Incremento
Promoción cultural	Servicio de promoción eventos culturales	.Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1	Número		3	Mantenimiento
Patrimonio cultural Colombiano	Escuela Taller para Amazonas	Capacitaciones realizadas	ND	Número de capacitaciones		4	Incremento
Patrimonio cultural Colombiano	Patrimonio cultural Amazonense	Asistencias técnicas realizadas	1	Número de asistencias técnicas		4	Incremento
Patrimonio cultural Colombiano	Salvaguarda Cultural Amazonense	Personas capacitadas	120	Número de personas		480	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

7. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

7.1. Componente Sectorial: Acceso a soluciones de Vivienda

7.1.1. Diagnóstico

La convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales.

Para este plan de desarrollo departamental partiremos por enmarcarnos en que toda la política de vivienda del país debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Vivienda en Colombia, Ley 2079 de 2021 que tiene por objeto reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado que diseñe y adopte normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos. Así como también el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, el cual indica que: “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

Para comprender mejor el estado actual de las viviendas, debemos entender primero lo que significa el término déficit de vivienda, este hace referencia a todos aquellos hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Ahora bien, el déficit cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Por su parte el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en las propiedades referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

En el caso de Colombia, las disparidades se expresan en temas socioeconómicos y territoriales. El 82% de los más de mil municipios del país se encuentran por encima del promedio nacional de pobreza multidimensional (26%) y dentro de estos, 281 municipios tienen incidencias de pobreza, dos o más veces por encima de la media nacional. En 2021 la pobreza multidimensional rural fue de 31,1%, mientras que la urbana fue de 11,5%; es decir, una brecha de 19,6 puntos porcentuales.

Esto conlleva a que la proporción de familias que reside en viviendas inadecuadas en el campo triplica el porcentaje que presentan las ciudades. A su vez el déficit de vivienda en los municipios



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

por fuera del Sistema de Ciudades es de 54%, comparado con el 42% de las ciudades uninodales y el 20% de las aglomeraciones urbanas.

Según el PND (2023), el déficit cualitativo de vivienda en Colombia es tres veces mayor al cuantitativo. Esto resulta en gran parte de los procesos de desarrollo de origen informal (50% del crecimiento de las ciudades en las últimas tres décadas es de origen informal), cuyas formas de producción del espacio construido responde a las dinámicas de la construcción social del territorio y en los cuales las trayectorias históricas de los asentamientos cuentan con una riqueza espacial, cultural y social que debe ser potencializada.

Según el DANE para el año 2018, el mayor porcentaje de déficit habitacional se presenta en las áreas periféricas del país tales como Amazonas, Arauca, San Andres y Providencia, Guainía, Cauca entre otras, mientras que los municipios que forman parte del Sistema de Ciudades presentan menores carencias.

USO DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Es importante analizar también el uso de las unidades de vivienda que se encuentran en el departamento del Amazonas, el DANE 2018 determinó que el 75% de las unidades de vivienda corresponden a viviendas de uso residencial, el 22,1% uso no residencial y solo el 2,4% es de uso mixto. Esto refiere un total de 16.911 viviendas, donde se incluyen vivienda habitadas, viviendas de uso temporal y viviendas desocupadas.

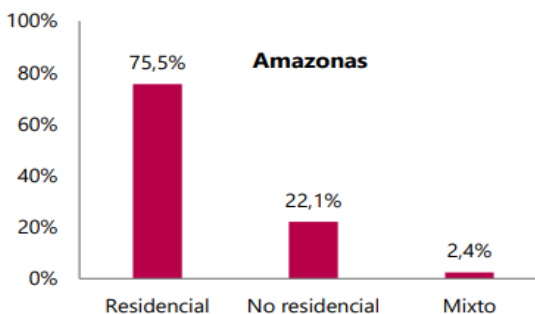


Figura 29. Unidades de vivienda departamento del Amazonas.

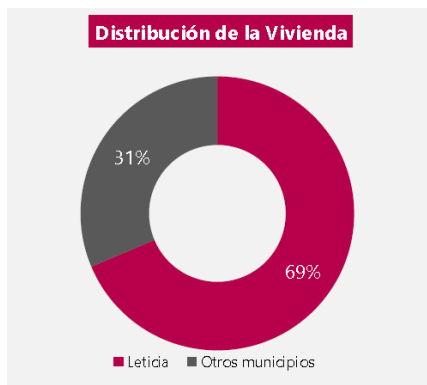


Figura 30. Distribución de la vivienda departamento del Amazonas.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El DANE determino en su estudio del 2018 que en el departamento del Amazonas existían un total de 16.911 viviendas, de las cuales el 69% se concentraban en la ciudad de Leticia y el 39% restante en otros municipios y zonas rurales del departamento.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO Y RURAL

Históricamente en el departamento del Amazonas, en las áreas no municipalizadas (ANM), los recursos de inversión para mejoramiento de vivienda han sido muy pocos frente a la gran cantidad de viviendas que presentan graves carencias en su parte estructural y de habitabilidad; el déficit cualitativo se estima en 27,1% de acuerdo al censo DANE 2018 indicando que está por debajo del promedio nacional y que definitivamente debemos enfocar los esfuerzos a disminuir la brecha de acceso a las soluciones de vivienda.

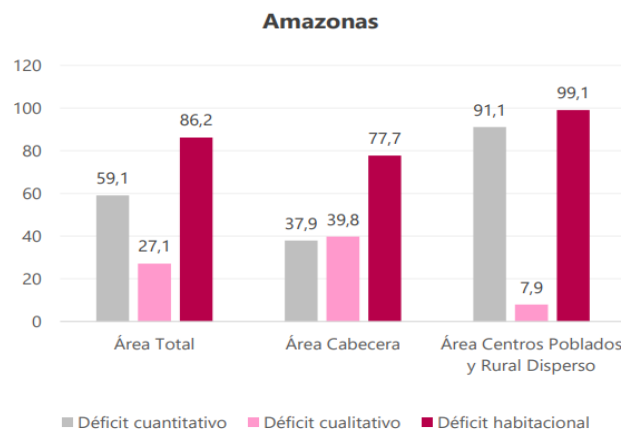


Figura 3 Déficit cualitativo y cuantitativo departamental Fuente: DANE – CNPV 2018

El mayor déficit cuantitativo predomina en los municipios del centro y oriente del departamento. Destacan entre otros Tarapacá, Puerto Arica, y Puerto Santander. El déficit cualitativo presenta valores más altos hacia el sur y occidente del departamento. Destacan entre otros El Encanto y Leticia. (DANE, 2018)

Porcentaje de hogares según componente respecto al total de hogares con déficit cualitativo Amazonas – 2018.

En Amazonas el 60,7% de los hogares con déficit cualitativo de vivienda habitan en viviendas con deficiencias en agua para cocinar. Por su parte, en Leticia este porcentaje es de 60,9%. Por su parte el componente con mayor déficit es el alcantarillado donde el 51,2% de las viviendas no tiene acceso a dicho servicio. Estos indicadores dan grandes luces a las soluciones que se pretenden subsanar a través de los planes operativos para la vigencia 2024 – 2017.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Amazonas

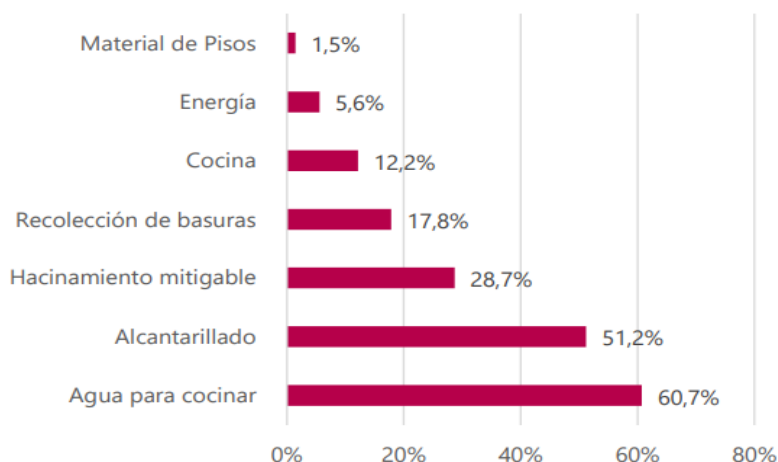


Figura 4 Déficit cualitativo por componentes departamental Fuente: DANE – CNPV 2018

Situaciones Positivas del Sector (Que se debe continuar haciendo, oportunidades de inversión identificadas, obras de impacto social, económico, sectorial etc.)

La secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial de la mano con la Dirección de Infraestructura desarrolla obras que contribuyen al desarrollo económico y social del departamento, apuntándole a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta región.

Las obras deberán asegurar el eficiente y adecuado acceso a mejores condiciones sanitarias, así como asegurar el acceso a soluciones de vivienda dignas. De la mano con las soluciones de vivienda, se debe contemplar también acceso al agua potable y el saneamiento básico, quienes a su vez requerirán de adecuaciones, mantenimientos periódicos o cambios, que la Gobernación deberá atender de manera óptima.

Durante el periodo 2020-2023 se aunaron esfuerzos para desarrollar el programa de vivienda urbana y rural, enfocados principalmente en el mejoramiento de las mismas. Se generaron convenios importantes con el Ministerio de vivienda, para destinar recursos que beneficien las comunidades rivereñas, entre esos el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 029 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA Y EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

El lugar de ejecución de las obras será en el área no municipalizada de la Chorrera en el departamento de Amazonas, donde el valor del convenio será la suma de hasta DOCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$12.719.364.000), cuyos aportes se manejarán de forma independiente y se encuentran discriminados de la siguiente manera: 1. Los recursos FIDEICOMITIDOS por el Fondo Nacional de Vivienda en el Patrimonio Autónomo denominado PROGRAMA DE PROMOCION VIVIENDA RURAL, en la suma de hasta DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$10.175.491.200). 2. Los recursos que destinará el DEPARTAMENTO para la financiación de Subsidios Familiares de



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Vivienda Rural - SFVR en la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.543.872.800).

En el Programa de Mejoramiento de Vivienda, se otorgaron 34 mejoramientos de vivienda en la Comunidad Indígena de Patrullero del Municipio de Leticia y en el Área no Municipalizada de Puerto Arica. Así como la construcción de 11 unidades sanitarias para viviendas marginales sector san Sebastián los lagos del casco urbano del municipio de Leticia departamento de Amazonas.

7.1.2. Estrategias

De acuerdo al plan Nacional de Desarrollo, los programas de vivienda que se pretenden acoger para el plan de desarrollo departamental dada la pertinencia y las capacidades de ejecución con las que se cuentan en el departamento son los siguientes:

- “Cambia mi casa” (mejoramiento de vivienda urbano y rural)

Desde el orden nacional, se desarrollarán estrategias para la provisión y mejoramiento de vivienda en los centros poblados y el rural disperso, considerando modelos autogestionarios, de construcción en sitio propio, para reducir la desigualdad y la exclusión de la población rural. También, se avanzará hacia el cálculo del déficit habitacional de grupos étnicos para generar información que contribuya al diseño y seguimiento de políticas públicas con enfoque diferencial.

La estrategia para cumplir con las metas trazadas estará encaminada a promover el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos en los territorios históricamente marginados, a través de convenios interinstitucionales con Ministerio de Vivienda y aquellos programas de orden nacional para el mejoramiento y construcción de vivienda como FONVIVIENDA. Además, se invertirán en la construcción o dotación de equipamientos públicos colectivos como parques lúdicos y al mantenimiento de la estructura de servicios públicos domiciliarios.

Estas estrategias se adoptarán en el orden departamental para contribuir a la disminución del IPM de la región, así como disminuir el déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo enfocando los esfuerzos a la construcción y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y saneamiento básico de las viviendas en las zonas urbanas y rurales del departamento del Amazonas que se podrán lograr a través de proyectos de vivienda diferencial (Grupos étnicos, mujeres, etc.).

Se priorizarán todos aquellos terrenos de propiedad de la gobernación del Amazonas donde sea técnicamente viable la construcción de viviendas de interés social de acuerdo a la normatividad.

7.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Objetivo 13: Acción por el clima :	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Seguridad Humana y Justicia Social • Convergencia Regional
---------------------------------------	--

7.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Acceso a Vivienda para la Vida

Alcance	<p>Desde el programa de gobierno de “Amazonas para la Vida” incluyó en su política de vivienda la construcción de 150 casas para los 4 años de administración en concurrencia con recursos de los programas del gobierno nacional, para este programa se podrá priorizar todos aquellos terrenos de propiedad de la gobernación del Amazonas donde sea técnicamente viable la construcción de viviendas de interés social de acuerdo a la normatividad. De igual manera, se desarrollará el primer programa de mejoramiento de vivienda de la mano con FONVIVIENDA y el Ministerio de vivienda, el cual impactará a +3000 viviendas en el Departamento del Amazonas, este programa destinara los recursos a unidades habitacionales, cocinas y baños de las viviendas que presentan carencias en los componentes más relevantes del déficit cualitativo, y se requerirá a través de FONPET recursos para el proyecto de mejoramiento de vivienda que propendan a la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>De la misma manera, se destinarán a través del Sistema General de Regalías un presupuesto para la construcción de 40 viviendas nuevas en el área no municipalizada de La chorrera.</p>
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo urbano y rural

Alcance	<p>La promoción del deporte, la recreación y la actividad física se fortalecerá con la construcción de escenarios y parques recreativos y/o espacios lúdicos, para este programa se proyecta el mejoramiento y construcción de cubiertas para canchas múltiples en el Departamento con un presupuesto de inversión de \$ 1.100.000.000 de pesos a través del Sistema General de Regalías, así como también la dotación y mejoramiento de 10 parques lúdicos cada uno de 150 metros cuadrados donde se financiaran a través de FINDETER. Las localidades beneficiadas con estos productos se concertarán con las comunidades y poblaciones indígenas donde sea viable técnicamente su ejecución.</p>
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del Amazonas.

Alcance	<p>Es preciso destinar un recurso para la formulación, evaluación y presentación de proyectos para el programa de vivienda, para este programa se destina un presupuesto aproximado de \$455.286.136 para el cuatrienio, los cuales serán distribuidos para los diferentes proyectos que requieran del apoyo de la formulación de proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas en el Departamento.</p>
---------	---



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

7.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	4001. déficit de vivienda cualitativo	27.1	Porcentaje	26
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	4001. déficit de vivienda cuantitativo	59.1	Porcentaje	57

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Vivienda de interés prioritario mejorada	Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas	50	Número	3300	Incremento
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Vivienda de interés prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	0	Número	150	Incremento
ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Vivienda de interés prioritario construidas en La Chorrera	Vivienda de Interés Prioritario construidas	0	Número	40	Incremento
ESTUDIOS, CONSULTAS PREVIAS, INTERVENTORIAS, COFINANCIACION DE PROYECTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Documentos de Planeación realizados	Documentos de Planeación elaborados	0	Número	4	Incremento

7.2. Componente Sectorial: Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

7.2.1. Diagnóstico

Los Planes Departamentales de Agua nacen como respuesta a la necesidad del sector en consideración a lo siguiente en la Constitución Política de 1991, mediante la cual se establece como una responsabilidad de los Municipios la obligación de garantizar la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, lo cual se estructura posteriormente en la Ley 142 de 1994, sin embargo dado que el Gobierno Nacional identifica la necesidad de generar un esquema de articulación y apoyo a los Municipios como responsables por los servicios públicos, por lo cual en el año 1998 el entonces Ministerio de Desarrollo Económico y el DNP, crearon el Programa de Modernización Empresarial – PME, el cual tuvo como objetivo la puesta en marcha de esquemas sostenibles, de prestación de los servicios públicos, buscando alianza con los departamentos, en desarrollo de las Funciones que la Constitución y la Ley les otorga como nivel de articulación entre los Municipios y la Nación, como consecuencia de lo anterior surgen los Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico – PDA con el Decreto 3200 de 2008, los cuales se crean con el objetivo prioritario de fortalecer a los Municipios, Áreas No Municipalizadas – ANM, Asociaciones de Usuarios y Empresas prestadoras en general como prestadores directos de los servicios públicos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

1. LETICIA

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia (USPDL) es la dependencia descentralizada de la entidad territorial (alcaldía de Leticia) que se encarga de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano de la ciudad.

Respecto a la cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo usa como información base la población urbana dado que esta corresponde al área de prestación, por su parte, aseo utiliza la información de la población total, incluyendo área urbana y rural, pues su prestación si cubre parte del área rural. A octubre del año 2023, la cobertura de los servicios públicos es: 51,07% acueducto, 57,29% alcantarillado y 71,35 para aseo.

Acueducto: El sistema de acueducto cuenta con un sistema de captación de agua superficial, aducción, planta de tratamiento, conducción y distribución con una cobertura alrededor del 50%

Captación: Tiene como única fuente de abastecimiento, el agua superficial del sistema hídrico de La Quebrada Yahuaraca compuesto por una captación tipo barcaza, ubicado en el km 2,5 vía Leticia-Tarapacá los Lagos, con coordenadas geográficas: Latitud 4°11.4060´S y Longitud 69°57.0450´O. La Quebrada Yahuaraca nace en la zona suburbana de Leticia, en cercanías al denominado Km 14 sobre el eje vial Leticia - Tarapacá, se considera un sistema de aguas negras, dado que nace en el trapecio amazónico. Desemboca en el río Amazonas en territorio colombiano, atenuándose previamente en un sistema de lagos aledaños a la margen izquierda del río. El caudal medio estimado para la Quebrada Yahuaraca es de 2,3 m³/s aproximadamente. Se realiza la captación del agua cruda en la fuente de abastecimiento de agua superficial de la Quebrada Yahuaraca en una estructura conformada por una barcaza flotante equipada con dos electrobombas centrífugas operando en paralelo (una de 60 HP y otra de 50 HP) con sus respectivos tableros de control y protección eléctrica, donde se da inicio a la línea de impulsión de agua cruda con una tubería de 6", en HD, para luego ser impulsada a través de una tubería de 10", en PAD, en el tramo de la barcaza, y luego cambia de material y diámetro a PVC de 12" hasta la planta de tratamiento de agua potable, con una longitud aproximada de 1 Km. Se presenta un buen funcionamiento y las instalaciones de la barcaza están en buen estado.

Las aguas de la microcuenca se caracterizan por su alto grado de turbidez, color amarillo rojizo, sustrato de composición arenoso-fangoso. Según estudios hidrológicos, esta microcuenca es considerada de aguas negras y posee características de "ríos negros", que son conocidos como de origen amazónico formados en áreas de relieve plano, pobremente drenados. Nacen en las planicies selváticas y sus aguas alojan gran cantidad de sustancias químicas en dilución y sustancias orgánicas en suspensión, como también grandes cantidades de ácidos húmicos

Bocatoma: En la Bocatoma se cuenta con una barcaza flotante donde se realiza la captación del agua superficial de la Quebrada Yahuaraca. La estructura de Bocatoma se encuentra en buen estado a nivel estructural, tiene una longitud de 8,5 metros y un ancho de 4,8 metros, no se evidencian fugas visibles y opera sin ningún inconveniente. La barcaza está asegurada mediante cables de acero, los cuales permiten su fluctuación vertical.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Se realiza la captación del agua cruda mediante el uso continuo y en paralelo de dos electrobombas centrifugas.

Abastecimiento Agua Subterránea: En las instalaciones de la PTAP se construyó un sistema de acueducto para la complementación del abastecimiento de agua potable con agua subterránea a través de dos (2) pozos de 60 metros de profundidad cada uno.

Planta de tratamiento de agua potable: La planta de tratamiento está compuesta por dos estructuras construidas en cemento, una definida como Planta de Tratamiento Antigua y la otra como Planta de Tratamiento Nueva, tiene como alcance realizar procesos de tratamiento físico, químico y biológico al agua para remover sólidos suspendidos, materia orgánica y eliminar la presencia de microorganismos.

La planta de tratamiento de agua llamada Antigua es de tipo convencional, fue construida hace más de 50 años y tiene una capacidad de 70 L/s. Su infraestructura es rudimentaria

La PTAP Nueva realiza un proceso de tratamiento más sofisticado para el tratamiento físico, químico y biológico. Esta estructura no se encuentra en operación desde el mes de septiembre de 2021, ya que está siendo objeto de análisis y estudios como parte del alcance de las obras del PMAA reformulación de la Fase 2 y teniendo en cuenta que este sistema presenta altas pérdidas de agua tratada por compuertas en mal estado.

Según los análisis fisicoquímicos realizados a muestras de agua tratada de la Planta de Tratamiento y Potabilización en Acero Inoxidable con abastecimiento de agua subterránea para la complementación de la PTAP, hasta el momento NO se cumple con los parámetros fisicoquímicos establecidos en la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

Impulsión De Agua Tratada: Desde la planta de tratamiento de agua para consumo humano sale una línea de impulsión en tubería PVC de 12" que conduce agua tratada para abastecer a la comunidad con valores de presión en el rango de 40 a 45 PSI a la salida, garantizando el suministro a todos los sectores del municipio y cumpliendo el proceso misional de brindar agua tratada a la población

Almacenamiento Tanques Elevados: El almacenamiento en el sistema de acueducto permite almacenar agua por un periodo determinado, con el propósito de compensar los momentos de mayor consumo y por consiguiente regular las presiones de trabajo en la red. La red de acueducto cuenta con 2 tanques elevados de almacenamiento construidos hace aproximadamente 15 años, con capacidad de 400 m³ cada uno: **Tanque El Porvenir:** distribuye el agua tratada a los sectores Porvenir, Colombia, San Antonio, Punta Brava, Castañal, Gaitán, La Unión, Florida y El Águila. No cuenta con micromedidor, y a nivel estructural no presenta problemas. **Tanque Simón Bolívar:** No está en operación por problemas en la válvula de desagüe y lavado, situación que se presenta desde el primer semestre del 2021. No cuenta con micromedidor y carece de cerramiento perimetral. A nivel estructural, el tanque está en buenas condiciones.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

En conclusión la problemática y dificultades en la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Leticia se vienen presentando desde hace más de 70 años por limitaciones en cuanto a infraestructura, redes de tuberías, variabilidad de las condiciones de la única fuente de abastecimiento de agua superficial, equipos y como consecuencia de las decisiones políticas nacionales, departamentales y municipales que no han brindado soluciones de fondo para eliminar las causas estructurales y reales que originan las fallas en la prestación del servicio de acueducto e incumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos en algunos puntos y meses de muestreos del control y vigilancia de la calidad del agua, debido a que las intervenciones que se han adoptado anteriormente no han estado alineadas a las necesidades prioritarias de la PTAP.

Alcantarillado: El sistema de recolección y transporte de aguas residuales del municipio consta de un total de 32,704 Km lineales que en su momento fueron instalados como redes de transporte de agua residual y aguas lluvias, cada una por separado, sin embargo, de acuerdo a lo evidenciado, se realizaron en varios tramos, conexiones de redes de alcantarillado residual a pluvial y viceversa, ocasionando que la red trabaje de manera combinada lo cual dificulta su operación y genera frecuentes rebosamientos de las mismas debido a la intensidad y frecuencia con la que se presentan las lluvias en el municipio las cuales generan caudales que superan la capacidad de transporte de las redes. La tubería es arena cemento de diferentes diámetros la cual se ha venido remplazando cada vez que se deteriora, no se cuenta con servicio de tratamiento de aguas negras y se vierte directo al río Amazonas en diferentes puntos.

En el municipio existen dos (02) plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR) construidas para proyectos urbanísticos en específico, como los es el caso de las PTARD de las Urbanizaciones de NIA NEE MECHI y MANGUARE.

Aseo: Según el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) (Anexo 31), la USPDL presta el servicio público domiciliario de aseo en las siguientes actividades: Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Corte de Césped y Poda de Árboles, Recolección y transporte y Disposición final.

2. PUERTO NARIÑO

El municipio de Puerto Nariño cuenta en el casco urbano con la prestación del servicio de acueducto alcantarillado y aseo, operado por la misma alcaldía.

Acueducto: El servicio de acueducto funciona por medio de una captación superficial, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución. Los indicadores del servicio son: Cobertura 23%, continuidad: 5 h/DIAS y la calidad (IRCA) 25.7. La planta de tratamiento es obsoleta y no garantiza el tratamiento y la potabilización del agua.

Alcantarillado: El servicio público domiciliario de alcantarillado vierte directamente al río Amazonas, no cuenta con planta de tratamiento. Así mismo Los indicadores del servicio son: Cobertura 36%, e vertimientos directos al río y no cuenta con tratamiento.

Aseo: El servicio público domiciliario de aseo tiene establecido el aseo de calles y espacio público, recolección de residuos sólidos en horarios establecidos y una disposición adecuada



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

de residuos. Cuenta con los siguientes indicadores: Cobertura de recolección: 100% disposición final 90% y aprovechamiento de residuos con el 10%

3. AREAS NO MUNICIPALIZADAS

3.1. EL ENCANTO

El ANM de El Encanto se encuentra ubicado a 455 km del casco urbano de Leticia, Amazonas y cubre aproximadamente 10.724 Km².

El área no municipalizada de El encanto se encuentra ubicado en el departamento del Amazonas, perteneciente a la parte sur de la región amazónica colombiana la cual es atravesada por el paralelo 0° del Ecuador, hace parte del resguardo predio Putumayo el cual abarca 5'818.702 ha.

Los límites del área no municipalizada fueron ratificados a través del acuerdo 006 del 23 de agosto de 1988 a través de artículo primero (1) en el cual se aprueba oficialmente los límites de los municipios, área no municipalizada e inspecciones de policía de la comisaria especial del Amazonas. Por lo cual, para el área no municipalizada de El Encanto, Amazonas se determinan los siguientes límites: Al norte, desde el punto de intersección del paralelo 1° 30' con el río Putumayo, siguiendo por el mencionado paralelo hacia el Oriente hasta su intersección con el río Igarapará y por este río hasta sus bocas en el río Putumayo; y ascendiendo por este río hasta la intersección del paralelo 1° 30'. Limita sur y oeste con Loreto, departamento del Perú; al norte con el área no municipalizada de Puerto Alegría y oriente con la Chorrera.

Acueducto: El ANM del Encanto cuenta con un sistema de Acueducto convencional con captación de manera superficial en el río Carapará, por medio de una barcaza flotante, esta cuenta con un dispositivo de bombeo sumergible de 1,5 hp tipo lapicero, cuya fuente de alimentación es la energía fotovoltaica. Cuenta con una tubería de Poli Cloruro de Vinilo PVC (por sus siglas en inglés), de dos pulgadas (2") de diámetro, la cual conduce el agua desde la caseta de bombeo hasta la planta de tratamiento. La planta de tratamiento es con sistema compacto mediante tanques de filtración multimedia que consta de 3 módulos los cuales tienen un material poroso por donde el agua pasa y se hace la retención de sólidos suspendidos en esta.

El almacenamiento del agua captada y transportada consta de 2 tanques de 10.000 L, estos cuentan con un dispositivo interruptor de nivel y están soportados sobre una estructura de concreto de 10 m, tienen una conexión a una tubería de 2" pulgadas provenientes del sistema de tratamiento y otra provisional adaptada por la comunidad de 1" pulgada.

La red de distribución está constituida por una red de tuberías principales de dos pulgadas (2"), las cuales conducen el agua hasta el centro poblado y luego hasta cada una de las cuadras que lo componen, esta finalmente llega a la acometida domiciliaria (collarín, micromedidor, válvula plástica, tubería 1/2" y una cajilla tipo EMPO).

El sistema de acueducto tiene una cobertura del 100% aunque en el momento no es funcional.

Alcantarillado: El ANM de El Encanto no posee un sistema de alcantarillado adecuado para la comunidad. Cada uno de los usuarios realiza la gestión de aguas residuales domésticas a



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

través de la adecuación de pozos sépticos que tienen diferentes dimensiones.

Aseo: El territorio indígena de El Encanto presenta un déficit en la gestión de residuos sólidos, esta tiene dificultades y limitaciones tanto técnicas como tecnológicas, lo que hace que cada uno de los usuarios a través de sus propios medios realice actividades provisionales para su control

3.2. CHORRERA

La Chorrera hace parte de una de las cuatro (4) zonales del Resguardo Predio Putumayo, atravesada por el río Igaráparaná, afluente del Putumayo. Su extensión territorial es de 2.130.000 Ha del Resguardo que tiene 5.879.000 Ha. Ubicados en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Esta zonal limita al sur con la zonal de Arica, territorio AIZA, desde la quebrada Enille hasta la cabecera de la quebrada el Caimo. Por el oriente con el río Cahuinari y el territorio Miraña. Por el norte con la organización CRIMA y las cabeceras del río Igará Paraná. Por las cabeceras la quebrada Sabaloyacu hasta su desembocadura, llegando nuevamente a la zona AIZA, su punto de partida. La Chorrera limita al sur con el territorio indígena del Encanto y Puerto Arica, al norte con los Monos, por el nororiente con la zona de Monochoa, por el oriente con la zona Andoque de Aduche y zona Villa Azul, por el occidente con la zona del Encanto.

Acueducto: El territorio indígena de la chorrera cuenta con La fuente de abastecimiento la cual es un pozo profundo ubicado dentro del casco urbano del territorio indígena. El sistema de captación utiliza una bomba sumergible de dos 0,75 Hp, la cual usa una fuente de energía eléctrica de un sistema solar fotovoltaico. El sistema cuenta con una tubería de conducción de agua cruda de 2" que va desde el punto de captación (pozo subterráneo) hasta la planta de tratamiento de agua potable. La planta de tratamiento de agua potable compacta de 7 lts/seg, compuesta por una batería de tres (3) filtros en acero inoxidable de 24 pulgadas de diámetro, difusores internos para oxigenación, dosificador de cloro en pastillas para oxidación de minerales, sistema de micro filtración (2 carcasas americanas de 50 micras de 70 GPM), dosificador de cloro residual en pastillas como agente desinfectante y manómetros.

La red de distribución del sistema de acueducto de la comunidad de La Chorrera, consta de una red de tuberías principales que van desde cuatro pulgadas (4") hasta dos pulgadas (1"), las cuales conducen el agua tratada hasta el centro poblado y después hasta cada una de las cuadradas que lo componen, para finalmente llegar a la acometida domiciliaria (collarín, tubería de tres cuartos de pulgada 1/2" y una cajilla tipo EMPO) desde donde empieza la responsabilidad del usuario de hacer las conexiones internas.

Alcantarillado: El territorio indígena de la Chorrera cuanta con una cobertura del 31,11% en el servicio de Alcantarillado, sin embargo, dicho sistema es deficiente.

Aseo: El territorio indígena de la Chorrera no tiene la prestación de servicio de aseo, sin embargo, se realizan iniciativas en la gestión de residuos sólidos por parte de comunidad.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3.3. LA VICTORIA

La Victoria fue fundada el 5 de octubre de 1996, es un resguardo indígena del Departamento del Amazonas, limita al este con Pacoa, al noroeste con Solano y al sur con Mirití-Paraná, habitan los grupos indígenas Barasanos, Cabiari, Cubeos, Tatuao, Tucanos y Yucunas.

El resguardo indígena de La Victoria limita con los departamentos del Caquetá y el Vaupés, La Victoria es el resguardo indígena guardián de la selva amazónica. Tiene una superficie de 1.443 km², Población actual urbana y rural 232 habitantes.

Acueducto: La fuente de abastecimiento proyectada para abastecer el sistema de acueducto del resguardo indígena de la Victoria Amazonas, es el Río Apaporis, de acuerdo a la firma que realiza la ejecución de la infraestructura, sin embargo, los habitantes del resguardo indígena de la Victoria, proponen que sea de la quebrada Perú la que se use para el abastecimiento, ya que el agua presenta mejores condiciones organolépticas y físico - químicas, lo que prolonga la vida útil de la infraestructura, esta fuente hídrica es perenne, por lo que no representa un riesgo de desabastecimiento para la comunidad, por otro lado, la captación se ubicaría en una cota superior a la del punto más alto de la comunidad, lo que significaría que el sistema podría funcionar a gravedad por lo que se disminuirán los costos de distribución de agua potable. La red de distribución del sistema de acueducto de la comunidad de La victoria, consta de una tubería principal de 2" con una longitud de 1780,6 metros de la cual se derivan un total de 30 acometidas domiciliarias (collarín, tubería de derivación cajilla tipo EMPO y micromedidor).

Alcantarillado: La comunidad cuenta con la infraestructura para la prestación del servicio público de alcantarillado, está aún se encuentra en construcción y nunca entro en funcionamiento, este sistema cuenta de los siguientes componentes: redes de recolección y transporte de aguas residuales, pozos de inspección, trampa de grasas, pozo séptico filtro anaerobio y vertimiento. La red de recolección y transporte de aguas residuales se distribuye por la vía principal de la comunidad de La Victoria, consta de una red de tuberías de 8" de diámetro, con una longitud de 1340,77 y una pendiente promedio de 2%.

Para el tratamiento de las aguas residuales producidas en el resguardo indígena de La Victoria, cuenta con tres sistemas de tratamiento, compuestos por las siguientes unidades de tratamiento: Trampa de grasas, tanque séptico y Filtro biológico.

Aseo: El resguardo indígena la Victoria no cuenta con infraestructura para la disposición de residuos sólidos.

3.4. MIRITI-PARANA

El territorio indígena de Mirití Paraná se encuentra en el departamento del Amazonas, con una elevación de aproximadamente 116 msnm, su temperatura promedio ronda entre los 27 y 28oC, en cuanto al acceso al territorio se realiza casi exclusivamente por vía fluvial, siendo el río Mirití su principal arteria navegable. El centro poblado más cercano es La Pedrera, a 309 km navegando por el río Mirití.

Miriti Paraná pertenece al departamento del Amazonas, limita al norte con el departamento del



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Caquetá, el territorio indígena de la victoria y el departamento de Vaupés, al sur y oeste se encuentra limitando con las territorio indígena de Puerto Arica y Puerto Santander, al este se encuentra el territorio indígena de La Pedrera.

Acueducto: Esta cuenca pertenece al departamento del Amazonas-Colombia, donde se puede localizar entre dos grandes ríos como son, el Caquetá y el Apaporis, el Mirití Paraná es un río de innumerables meandros y escasa longitud. Desemboca en el Río Caquetá, cerca del Raudal de Córdoba. En su parte alta se encuentra el territorio indígena de Mirití Paraná, Poco más arriba la navegación es interrumpida por dos violentos rápidos, uno de ellos de gran belleza, recibe el nombre de Tequendama. El Mirití es dominio de varias etnias, especialmente de los Yucunas, cuyas malocas, muy grandes y espaciosas, son de planta circular, a diferencia de las del Vaupés, de planta cuadrada.

La captación se realiza del Río Mirití Paraná por medio de una Barcaza flotante, esta unidad de captación cuenta con dos electrobombas que son alimentadas por una planta de energía fotovoltaica. Esta es dirigida por la aducción hasta la planta de tratamiento por medio de una manguera de polietileno con diámetro de 2", para posteriormente recibir los procesos de potabilización. La primera unidad por donde pasa el agua en la planta de tratamiento de agua potable es el Filtro, este permite realizar el proceso de desarenado; es decir, retirar el material sólido de mayor tamaño que pudiere llegar por la aducción de agua e impulsión de la bomba.

El dosificador de coagulante se encarga de almacenar el coagulante (Sulfato de Aluminio) y le permite al operario regular la cantidad de coagulante que se le será adicionada al agua por medio del tanteo; sin embargo; este método de tanteo no permite una medida exacta de coagulante, por lo que su regulación requiere de la observación o de numerosos ensayos para determinar la dosis adecuada a cierta turbiedad del agua. El tanque de sedimentación recibe el agua con la medida de coagulante anteriormente regulada, su función es permitir que toda las partículas pequeñas que no fueron retenidas por el filtro sean decantadas, esto se debe en gran medida al proceso que se llevó a cabo anteriormente, para mayor claridad; el agua recibió un químico que permite por diferencia de cargas unir todas las partículas hasta formar lo que se le llama floc, este adquiere un peso y densidad mayor que el agua, de tal manera que podrá sedimentarse en el fondo del tanque y el agua a su vez podrá seguir su camino sin turbiedad.

El tanque de almacenamiento sus paredes están hechas de concreto reforzado y con una capacidad de almacenar unos 30000 litros de agua.

Alcantarillado: No se cuenta con sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, sin embargo, la comunidad utiliza fosas sépticas para evacuar las aguas residuales de las viviendas, estas a su vez generan contaminación al suelo y a las aguas subterráneas debido a la infiltración de estas aguas por las paredes de la fosa.

Aseo: No existe ningún tipo de tratamiento para los residuos sólidos generados en el centro poblado del territorio indígena de Mirití Paraná, no existe recolección o tratamiento.

3.5. LA PEDRERA

El territorio indígena de La Pedrera pertenece al departamento del Amazona - Colombia,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

mantiene en su esplendor el verde vivo de la selva y las hermosas tonadas de aves que engalanan el paisaje con su paso, en esta región se mantiene una sensación de calor y de humedad, con una temperatura promedio de 27°C, una precipitación promedio de 3.903 mm/año y una humedad relativa superior a 75%.

El acceso es difícil, por lo que es necesario llegar por vía aérea o fluvial, tomando un avión desde la ciudad de Leticia, desde Villavicencio o San José del Guaviare, y por medio fluvial desde el río Amazonas, Tefe - La Pedrera por el río Japurá o Caquetá.

Limita por el norte, con el departamento del Vaupés; por el oeste con las territorio indígena de Puerto Arica y Mirití - Paraná, por el este con la República Federativa de Brasil, por el sur con el territorio indígena de Tarapacá.

Acueducto: Capta sus aguas del Rio Caquetá por medio de una Barcaza flotante, esta unidad de captación cuenta con dos electrobombas que son alimentadas por una planta de energía fotovoltaica. Esta es dirigida por la aducción hasta la planta de tratamiento por medio de una manguera de polietileno y tubería de PVC con diámetro de 1 1/2" y 2", para posteriormente recibir los procesos de potabilización.

La primera unidad por donde pasa el agua en la planta de tratamiento de agua potable es el Filtro, este permite realizar el proceso de desarenado; es decir, retirar el material sólido de mayor tamaño que pudiere llegar por la aducción de agua e impulsión de la bomba. Esta unidad cuenta con una válvula que le permite al operario realizar la limpieza del mismo, previniendo de tal manera sobrecarga y excesos de material particulado que pudiera con el tiempo disminuir la eficiencia de la unidad.

El dosificador coagulante, se encarga de almacenar el coagulante Sulfato de Aluminio y le permite al operario regular la cantidad de coagulante que se le será adicionada al agua por medio del tanteo; sin embargo; este método de tanteo no permite una medida exacta de coagulante, por lo que su regulación requiere de la observación o de numerosos ensayos para determinar las dosis adecuadas a cierta turbiedad del agua.

El tanque sedimentador permite que toda las partículas pequeñas que no fueron retenidas por el filtro sean decantadas, esto se debe en gran medida al proceso que se llevó a cabo anteriormente, para mayor claridad; el agua recibió un químico que permite por diferencia de cargas unir todas las partículas hasta formar lo que se le llama floc, este adquiere un peso y densidad mayor que el agua, de tal manera que podrá sedimentarse en el fondo del tanque y el agua a su vez podrá seguir su camino sin turbiedad.

El tanque de almacenamiento contempla una estructura cuadrada que se emplea para almacenar el agua ya tratada, esta tiene una capacidad para almacenar 90.75 m³ de agua; sin embargo, actualmente el llenado se realiza hasta los 78.75 m³ de agua.

Alcantarillado: En el territorio indígena de La Pedrera cuenta con un sistema de recolección de agua residuales por medio tubería corrugada y cerrada, estas actualmente se encuentran taponadas y con problemas de rebose, por lo que han tenido que romper para destaponar la red de recolección, el diámetro de las mismas es de 8 pulgadas. Los pozos de inspección están



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

hechos de concreto, algunos están recubiertos con material de PVC en sus paredes, a pesar de estar en buen estado se evidencio un factor que afecta estas unidades, el cual se trata de la falta de mantenimiento, lo que hace que se taponen y generen malestar entre los pobladores. El emisor final se reciben todas las aguas que son desechadas por la población, luego son entregadas entrega a la planta de tratamiento de aguas residuales, donde debe recibir el tratamiento adecuado.

En la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, la primera unidad por donde pasan estas aguas es el Desarenador, el cual busca la sedimentación de solidos de gran peso; sin embargo, la falta de operación y mantenimiento tienen esta planta colapsada de sedimentos, lo cual limita el buen funcionamiento de la misma para tratar las aguas que llegan desde la población. Actualmente el punto de vertimiento no tiene ningún control ni seguimiento, nunca se han realizado pruebas que determinen la calidad con la que estas aguas están siendo vertidas a la fuente superficial "Rio Caquetá"

Aseo: Se identificó un foco de contaminación en cuanto al manejo de los residuos sólidos generados en la comunidad de La Pedrera, actualmente no se realiza ningún tipo de tratamiento controlado a los Residuos Sólidos generados en la población, solamente se recolectan los Residuos Sólidos para posteriormente ser evacuados hasta un espacio destinado para su acumulación; este lugar está muy cerca de la pista de aterrizaje, evidenciando un riesgo de accidente por la proliferación de aves en el lugar.

3.6. PUERTO ARICA

Puerto Arica es un territorio indígena del Departamento del Amazonas, Limita al norte con el territorio indígena de Puerto Santander, al sur con la República del Perú, al occidente con el territorio indígena de La Chorrera y El Encanto, y al oriente con las territorio indígena de La Pedrera y Tarapacá.

Se localiza a una altura promedio sobre el nivel medio del mar de 150 m, una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.000 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 304 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía aérea Leticia - Bogotá - Puerto Leguizamó y luego por el río Putumayo hasta Puerto Arica; vía fluvial Leticia - San Antonio do Içá (Brasil) por el río Amazonas, San Antonio do Içá – Puerto Arica por el río Putumayo; o vía fluvial Leticia – Iquitos (Perú) por el río Amazonas y aéreo Iquitos – Puerto del Carmen (Per) – Puerto Leguizamó – Puerto Arica.

Esta territorio indígena cuenta con un área aproximada de 13.904 km², los cuales hacen parte del Resguardo Predio Putumayo, y son a la vez parte de la reserva Forestal de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 1959.

Acueducto: La fuente de hídrica utilizada para abastecer el sistema de acueducto, es el Río Putumayo. El sistema de captación del acueducto; utiliza una bomba sumergible de dos (2) Hp (Horse Power), la cual usa una fuente de energía eléctrica, que se obtiene mediante un sistema solar fotovoltaico. Este sistema se encuentra ubicada sobre una caseta flotante, cuyo medio de flotación está constituido por un arreglo de 3x3 tanques de 200 litros, sellados y sujetos los



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

unos a los otros por alambres de acero inoxidable, sobre estos, un piso de madera, paredes de madera y techo de zinc. A su vez este se encuentra atracado a la orilla para evitar su desplazamiento longitudinal y transversal, pero permitir el desplazamiento vertical de acuerdo al nivel del río.

Cuenta con una tubería de conducción de agua cruda que consta de 700 metro de tubería PVC, de dos pulgadas (2") de diámetro. La cual conduce el agua desde la caseta de bombeo de la captación sobre el Río Putumayo, hasta el sistema de tratamiento.

La Planta de Tratamiento cuenta con las siguientes unidades:

- El Tanque de lodos se utiliza para eliminar los sólidos de mayor tamaño que pueden ser removidos por acción de la gravedad si se le brindan las condiciones de velocidad de flujo y turbulencia.
- Torre de aireación se instaló en el sistema de tratamiento de agua potable con la intención de eliminar los gases contaminantes disueltos en el agua cruda como lo son ácido sulfhídrico, metano, dióxido de carbono y metales como el hierro y el manganeso; estos contaminantes se remueven al poner en contacto la masa de agua con el aire y al obligar el paso de la misma por materiales absorbentes como el carbón activado.
- Unidad de mezcla rápida y dosificación se utiliza la fuerza con la que llega el agua para disolver los químicos adicionados para el tratamiento del agua, como lo son el sulfato de aluminio $Al_2(SO_4)_3$, utilizado como ayudante de coagulación, proceso por el cual se remueven partículas coloidales presentes en el agua. Y el Hipoclorito de Sodio $NaOCl$ utilizado para la desinfección del agua para consumo humano.
- Tanque floculador cumple con la función de brindar las condiciones de flujo laminar al agua para que las partículas del coagulante (sulfato de aluminio $Al_2(SO_4)_3$) por acción química atraigan las partículas coloidales presentes en agua, hasta que formen partículas de mayor tamaño.
- El tanque sedimentador por acción de la gravedad remueve los flóculos que se generan en el tanque floculador, esto mediante acción de la gravedad.
- Tanque de filtro consiste en retener en un material poroso o fibroso, las partículas sólidas que aún permanecen después de las demás unidades de tratamiento. Además, también, se remueven gases contaminantes presentes en el agua. De igual forma a la salida esta unidad de tratamiento, se adiciona el desinfectante Hipoclorito de Sodio $NaOCl$.

Una vez el agua pasa por todas las unidades de tratamiento, es conducida por una tubería de dos pulgadas (2") hasta el taque de almacenamiento. Infraestructura construida en concreto reforzado con una capacidad de 80 metros cúbicos (m^3). Esta unidad de almacenamiento está ubicada a 18 metros de altura y sobre una de las partes más altas de la comunidad, esto con la intención de aprovechar la altura para conducir el agua tratada hasta la red de distribución.

La red de distribución del sistema de acueducto consta de una red de tuberías principales de dos pulgadas (2"), las cuales conducen el agua tratada hasta el centro poblado y después hasta cada una de las cuadras que lo componen, para finalmente llegar a la acometida domiciliaria (collarín, tubería de tres cuartos de pulgada $\frac{3}{4}$ " y una cajilla tipo EMPO) desde donde empieza la responsabilidad del usuario de hacer las conexiones internas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Alcantarillado: El territorio indígena Puerto Arica no cuenta con sistema de alcantarillado, se evidencia la existencia de una planta de tratamiento de agua residual PTAR, la cual nunca entro en operación. se están adelantando las obras de construcción de la infraestructura para la prestación del servicio público de alcantarillado.

Aseo: No existe ningún tipo de tratamiento para los residuos sólidos generados en el centro poblado del territorio indígena de Puerto Arica, no existe recolección o tratamiento.

3.7. PUERTO SANTANDER

Puerto Santander es un territorio indígena del departamento del Amazonas-Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Amazonas. Limita al sur con Puerto Arica, al norte con Mirití - Paraná y el departamento de Caquetá y al oeste con La Chorrera.

Este territorio indígena cuenta con un área aproximada de 14.674 km², los cuales hacen parte de los Resguardos Predio Putumayo, Aduche y Villazul. También se sobrepone con parte del territorio del Parque Natural Nacional Cahuinarí, y con la Reserva Forestal Nacional de la Amazonia, establecida por la Ley 2ª de 19591.

La altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 172 m, presenta una temperatura promedio de 27°C; una precipitación de 3.500 mm/año; y una humedad relativa superior al 75%.

Acueducto: El territorio indígena Puerto Santander en su sistema de acueducto, solo cuenta con captación, conducción, almacenamiento y distribución, sin recibir ningún tratamiento químico. Se cuenta con una captación de fondo, esta contiene una maya en la entrada del agua que evita transportar hojas y solidos mayores por el sistema de aducción, esta estructura está construida en concreto reforzado, extendida de orilla a orilla de la quebrada conocida por los habitantes como la Represa.

La aducción del agua se lleva a cabo por una tubería cerrada de material de PVC y con un diámetro de 11/2" y 1", este recorrido empieza desde la captación hasta el tanque de almacenamiento en un tramo aproximado de 1000 metros, en varios puntos de este tramo se reconocieron orificios improvisados haciendo la función de ventosas, que permiten evacuar el aire de la tubería.

Este tanque de almacenamiento está construido en concreto, cuenta con 4 cámaras de ventilación y un acceso al tanque para el lavado, las condiciones sanitarias del tanque no son buenas.

Desde el Tanque de Almacenamiento se realiza la distribución por 2 tuberías de PVC con diámetro de 1", sin embargo, se conoce que la mayoría de la comunidad no cuenta con la conexión a este sistema.

Alcantarillado: El sistema de alcantarillado esta sin terminar y existen grandes falencias en la estructura existente, razón por la que la totalidad de las personas deben implementar estructuras como fosas sépticas improvisadas para dar manejo a las aguas residuales.

La recolección de las Aguas Residuales se realiza por medio de tuberías cerradas las cuales



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

hacen las funciones de colector; sin embargo, la distribución de dichas tuberías o colectores no está bien distribuida, puesto que gran número de viviendas no cuentan con el servicio de alcantarillado por el mismo motivo.

Algunas viviendas presentan problema de olores por rebose de las aguas residuales a los patios de las mismas, esto ha obligado a los usuarios a depender de las fosas sépticas improvisadas, las cuales son un foco de contaminación al suelo y cuerpos de agua subterránea.

Aseo: No existe ningún tipo de tratamiento para los residuos sólidos generados en el centro poblado del territorio indígena de Mirití Paraná, no existe recolección o tratamiento.

3.8. TARAPACA

Acueducto: La fuente de abastecimiento utilizada por el sistema de acueducto del territorio indígena de Tarapacá, Amazonas, es el Río Cotuhé. Para el sistema de captación el acueducto del territorio indígena de Tarapacá, Amazonas; se utiliza una bomba centrífuga de ochenta y cinco (85) Hp (John Deere), la cual funciona a partir del uso de combustible.

El sistema de tratamiento de agua potable, cuenta con una tubería de Poli Cloruro de Vinilo PVC (por sus siglas en inglés), de cuatro pulgadas (4") de diámetro, la cual conduce el agua desde la caceta de bombeo de la captación sobre el Río Cotuhé, hasta la red de distribución, en este punto el almacenamiento está a cargo de cada suscriptor.

El territorio indígena de Tarapacá, Amazonas, actualmente no cuenta con un sistema de tratamiento de agua potable. El agua cruda es captada y transportada a cada uno de los domicilios de los suscriptores. El almacenamiento del agua captada y transportada está a consideración de cada uno de los suscriptores, los cuales utilizan para este propósito principalmente tanques de 1000 L.

La red de distribución del sistema de acueducto de la comunidad de Tarapacá consta de una red de tuberías principales de cuatro pulgadas (4"), las cuales conducen el agua cruda hasta el centro poblado y luego hasta cada una de las cuadras que lo componen, para finalmente llegar a la acometida domiciliaria (collarín, válvula plástica, tubería de media de pulgada 1/2" y una cajilla tipo EMPO) desde donde empieza la responsabilidad del usuario de hacer las conexiones internas.

Alcantarillado: Las redes de alcantarillado tienen una longitud de 2600 m de 6" y 8" de diámetro, 26 pozos de inspección y 140 trampas de grasa. El sistema carece de mantenimiento lo que ocasionan taponamientos en diferentes tramos y rebose en los pozos de inspección. El 90% de la población se encuentra conectada a dichas redes de alcantarillado, las cuales recolectan y transportan el agua residual hasta un punto de vertimiento situado en la quebrada Cigarrillo, estas aguas se vierten sin ningún tipo de tratamiento.

Aseo: La gestión de los residuos sólidos se realiza a través de las dificultades y limitaciones tanto técnicas y tecnológicas que posee Tarapacá. Por lo tanto, esta labor la realiza cada uno de los usuarios a través de sus propios medios. Para llevar a cabo dicha actividad, se han



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

encontrado métodos provisionales del manejo de los residuos sólidos, los cuales son incineración, vertido a cielo abierto, vertido al río y aprovechado

7.2.2. Estrategias

- Fortalecimiento esquemas de prestación diferencial que garanticen el mínimo vital de consumo de agua potable y saneamiento básico a la población más vulnerable en el territorio indígena y municipios del Departamento del Amazonas.
- Fortalecer los esquemas asociativos para comunidades indígenas de las territorio indígena y Municipios del Departamento que no cuenten con una conexión directa a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en los cascos urbanos.
- A través del Plan Departamental de Aguas PDA implementar programas de capacitación para mejorar la gestión de los sistemas de acueducto y saneamiento básico comunitarios en el territorio indígena y Municipios del Departamento del Amazonas.
- Programar la asistencia técnica en las comunidades de las territorio indígena y municipios, para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico

7.2.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos De Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Derecho Humano a la alimentación • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Convergencia Regional

7.2.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA

Alcance	Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico con priorización en las comunidades de los territorios indígenas y Municipios del Departamento del Amazonas
	Ejecución de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico del Plan Departamental de Aguas PDA en los territorios indígenas y Municipios del Departamento del Amazonas

7.2.5. Matriz estratégica

INDICADOR DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	personas con acceso a agua potable	38,6	Porcentaje	40
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	personas con acceso a agua potable	67	Porcentaje	100
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	personas con acceso a una solución de alcantarillado	ND	Porcentaje	40



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	personas con acceso a agua potable	67	Porcentaje	100
--	------------------------------------	----	------------	-----

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	ND	Número de acueductos	4	Incremento
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Documentos de planeación elaborados	1	Número	1	Mantenimiento
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	1	Número	1	Mantenimiento
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	Optimización del servicio de alcantarillado	Alcantarillados optimizados	1	Número	1	Mantenimiento
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	Infraestructura de agua potable construida	Infraestructura de agua potable construida	0	Número	1	Incremento

7.3. Componente Sectorial: Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano

7.3.1. Diagnóstico

El Plan de Ordenamiento Departamental (POD) en Amazonas, representa un hito importante para la planificación y desarrollo sostenible de la región. Su aprobación e implementación permitirá establecer políticas y estrategias para el uso adecuado del territorio, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo económico y social. Sin embargo, es crucial que el POD considere de manera integral los aspectos ambientales, culturales, sociales y económicos de la región, así como la participación activa de la comunidad en su elaboración y ejecución.

Además, se deben tener en cuenta los retos específicos de la región amazónica, como la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los impactos del cambio climático. En resumen, el éxito del POD dependerá de su capacidad para integrar estos elementos y generar un equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo humano.



Libertad y Orden

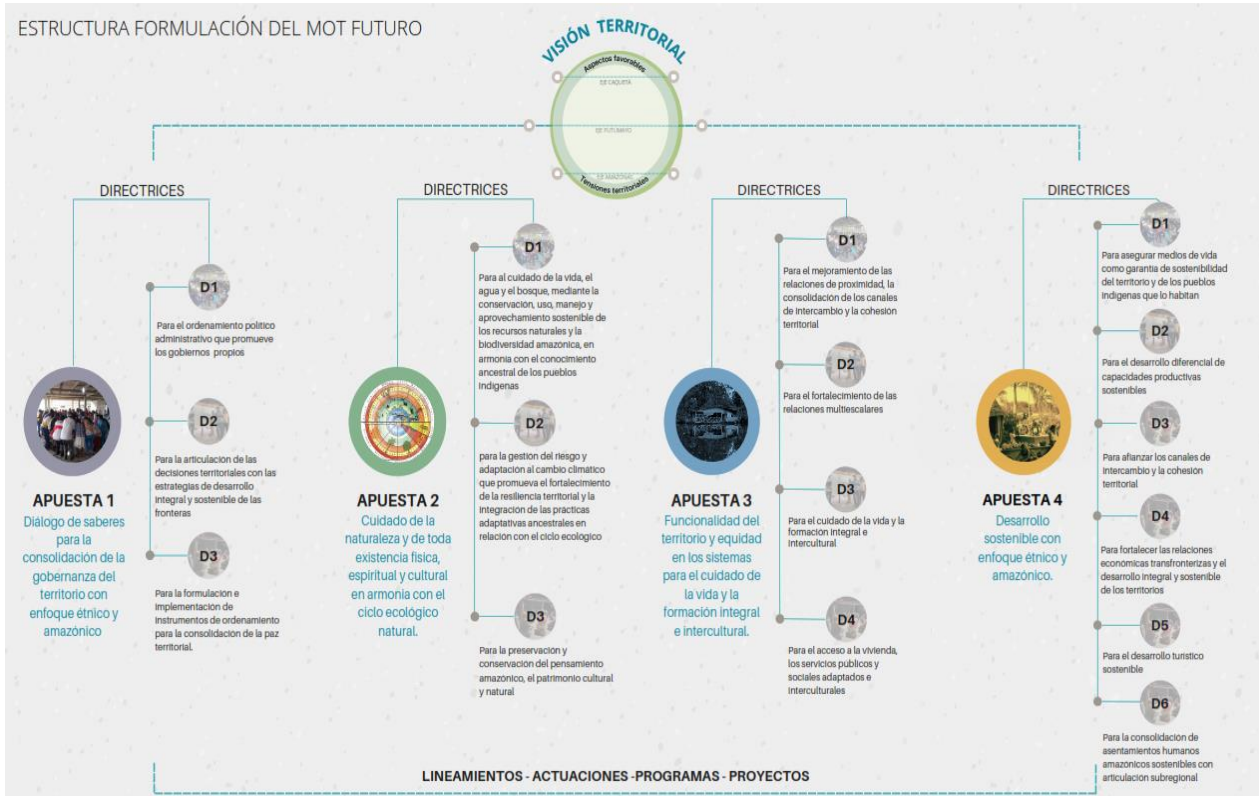
República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Estructura formulación del MOT FUTURO POD



Nota: tomado de documento borrador POD gobernación de Amazonas

La administración anterior dejó un insumo valioso que es el documento que contrataron denominado POD el cual se encuentra en fase de revisión y en los cuales se está verificando los siguientes aspectos que determinen si el documento plan de ordenamiento departamental de Amazonas, tuvo las siguientes consideraciones o factores en cuenta:

1. Contexto Geográfico y Ambiental: Leticia, ubicada en la región amazónica, presenta una rica biodiversidad y ecosistemas frágiles que deben ser protegidos y gestionados de manera sostenible.

2. Desarrollo Económico: El turismo es una de las principales fuentes de ingresos en la región, impulsado por la belleza natural de la Amazonía. Se deben promover actividades turísticas sostenibles que generen empleo y desarrollo económico sin comprometer el medio ambiente.

3. Infraestructura: Leticia enfrenta desafíos en infraestructura básica, como carreteras, transporte público, y servicios de agua y saneamiento. Mejorar la infraestructura es crucial para facilitar el acceso a servicios y promover el desarrollo equitativo en toda la región.

4. Gestión del Territorio: La planificación territorial es fundamental para evitar la deforestación, proteger áreas naturales, y garantizar un desarrollo urbano ordenado que respete el entorno natural y cultural.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental

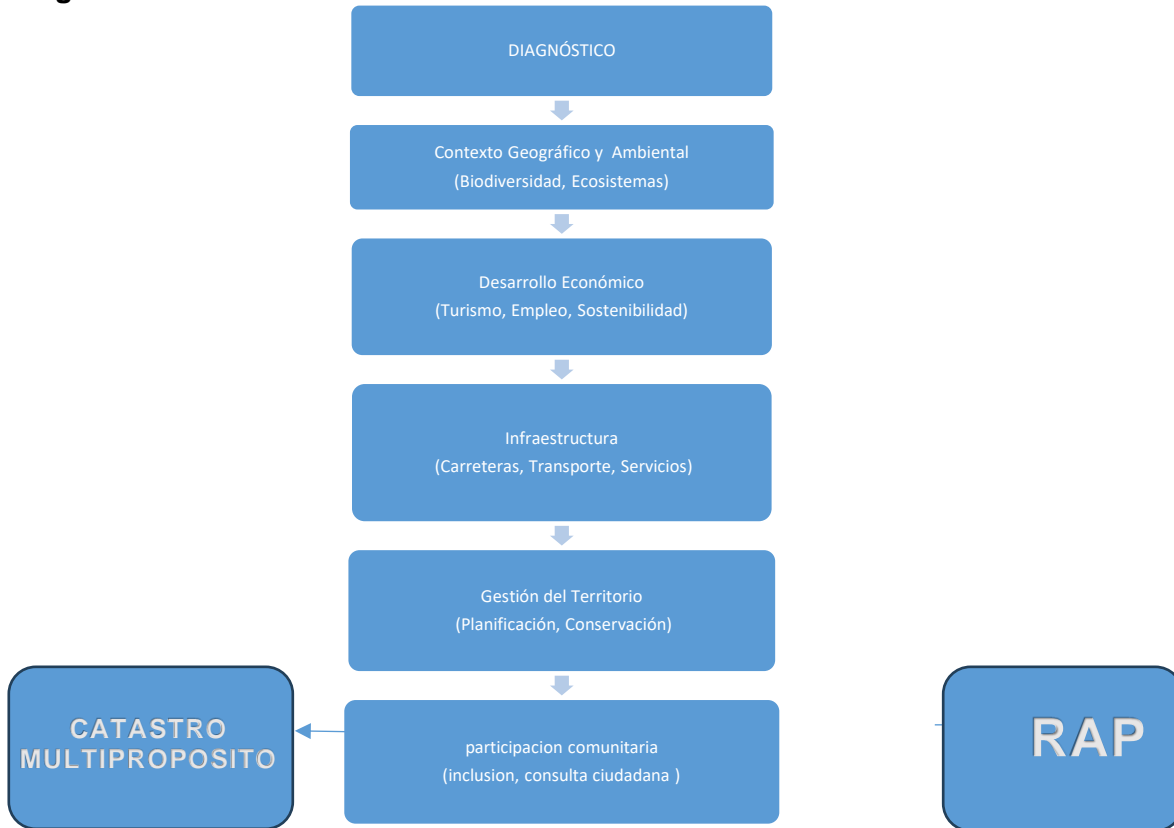


Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

5. Participación Comunitaria: Es crucial involucrar a las comunidades locales en el proceso de planificación y toma de decisiones para garantizar que el plan de ordenamiento refleje sus necesidades y prioridades.

Diagrama:



Este diagrama es una representación visual de los elementos clave que se consideraron en el diagnóstico del sector para el plan de desarrollo y la revisión del plan de ordenamiento departamental del Departamento de Amazonas.

Al ser un instrumento diferencial por la connotación de que el departamento de Amazonas tiene una población indígena de más de 80%, se hace indispensable que se tengan en cuenta los siguientes elementos:

- 1. Cosmovisión Indígena y Relación con el Agua:** En esta fase se logra Comprender la cosmovisión indígena y su profunda conexión espiritual y cultural con el agua, que va más allá de su función física como recurso. Esto implica reconocer el agua como un elemento vital que sustenta la vida y que debe ser protegido y gestionado de manera sostenible.
- 2. Participación y Consulta Indígena:** Garantizar la participación activa y la consulta significativa de las comunidades indígenas en el proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental, respetando sus conocimientos tradicionales y sus sistemas de



Libertad y Orden

gobierno propios.

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3. Gestión Integrada del Agua: Adoptar un enfoque de gestión integrada del agua que reconozca la interconexión entre los diferentes elementos del ecosistema acuático, así como entre el agua y otros recursos naturales. Esto implica considerar el ciclo hidrológico, la calidad del agua, la biodiversidad acuática y los usos tradicionales del agua por parte de las comunidades indígenas.

4. Conservación y Protección de Fuentes de Agua: Priorizar la conservación y protección de las fuentes de agua, como ríos, lagos y humedales, que son fundamentales para la subsistencia de las comunidades indígenas y para la salud del ecosistema amazónico en su conjunto.

5. Adaptación al Cambio Climático: Incorporar medidas de adaptación al cambio climático que reconozcan los impactos del calentamiento global en los recursos hídricos y que fortalezcan la resiliencia de las comunidades indígenas frente a fenómenos extremos como inundaciones y sequías.

6. Gobierno y Autonomía Indígena: Reconocer y respetar el gobierno y la autonomía de las comunidades indígenas en la gestión de sus territorios y recursos, incluido el agua, de acuerdo con sus sistemas de gobierno propios y sus derechos territoriales y culturales reconocidos.

7. Capacitación y Fortalecimiento Institucional: Brindar capacitación y fortalecimiento institucional a las organizaciones indígenas para que puedan participar de manera efectiva en la gestión del agua y en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial.

En resumen, el Modelo Organizativo Departamental futuro para el Plan de Ordenamiento Departamental del Amazonas, está basado en las prácticas de las organizaciones indígenas a través del agua, en donde se prioriza la participación y consulta indígena, la gestión integrada del agua, la conservación de las fuentes de agua, la adaptación al cambio climático, el gobierno y autonomía indígena, y el fortalecimiento institucional. Este enfoque garantizará un desarrollo territorial sostenible y respetuoso con las comunidades indígenas y el medio ambiente en el Departamento de Amazonas.

integrando analizando y revisando el modelo empleado para la formulación de ordenamiento departamental con el ordenamiento del territorio de las comunidades indígenas y no indígenas que residen dentro de territorios indígenas es crucial para garantizar un desarrollo territorial equitativo, sostenible y respetuoso con los derechos de todas las comunidades. Aquí hay algunas consideraciones detalladas sobre cómo lograr esta integración:

1. Reconocimiento de Derechos Territoriales Indígenas: Es fundamental reconocer y respetar los derechos territoriales de las comunidades indígenas, incluido su derecho a la posesión, uso y gestión de sus territorios de acuerdo con sus sistemas de gobierno y cosmovisión.

2. Diálogo y Consulta: Se debe establecer un diálogo permanente y procesos de consulta significativa con las comunidades indígenas para comprender sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones en relación con el ordenamiento del territorio y el desarrollo departamental.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3. Respeto a la Autonomía Indígena: Es esencial respetar la autonomía de las comunidades indígenas en la toma de decisiones sobre el uso y la gestión de sus territorios, reconociendo sus sistemas de gobierno propios y su capacidad para conservar y proteger sus recursos naturales.

4. Gestión Integrada del Territorio: Promover una gestión integrada del territorio que reconozca la interconexión entre los diferentes sistemas de uso del suelo, tanto de las comunidades indígenas como de los no indígenas, con el fin de evitar conflictos y promover usos compatibles y complementarios del territorio.

5. Coordinación Interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades departamentales, las instituciones gubernamentales y las organizaciones indígenas para garantizar una planificación territorial coherente y armonizada que tenga en cuenta los intereses y derechos de todas las comunidades.

6. Reconocimiento de Conocimientos Tradicionales: Valorar y reconocer los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, incorporándolos en los procesos de planificación y toma de decisiones.

7. Inclusión y Equidad: Garantizar la inclusión y equidad de las comunidades indígenas y no indígenas en la distribución de recursos y beneficios derivados del ordenamiento del territorio y el desarrollo departamental, asegurando que ningún grupo se vea excluido o marginado.

8. Capacitación y Fortalecimiento Institucional: Brindar capacitación y fortalecimiento institucional tanto a las autoridades departamentales como a las comunidades indígenas para promover una gestión eficaz y participativa del territorio y fomentar el desarrollo sostenible en la región.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y analizando los conflictos actuales en cuanto a la integración del modelo de ordenamiento del territorio de las comunidades indígenas y no indígenas dentro de territorios indígenas requiere un enfoque participativo, respetuoso y equitativo que reconozca los derechos territoriales, promueva la autonomía indígena, fomente la gestión integrada del territorio y garantice la inclusión y equidad de todas las comunidades involucradas.

Para Abordar los conflictos territoriales entre personas no indígenas que viven en territorios indígenas y las comunidades indígenas requiere un enfoque sensible que garantice los derechos de todos los involucrados, incluidos los no indígenas de manera que se plantea la necesidad de establecer una estrategia que pueda garantizar la armonización y el respeto por los derechos fundamentales.



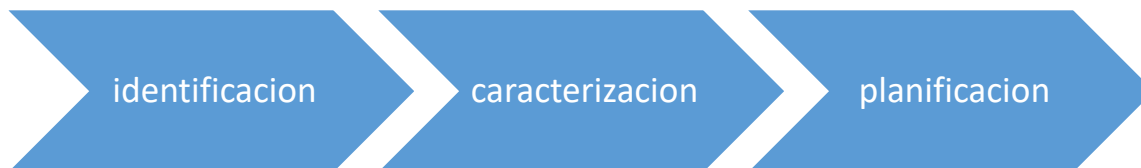
Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Por otro lado, la metodología para abordar la identificación y caracterización deberá ser concertada con los diferentes entes territoriales y las comunidades indígenas en los siguientes términos:

1. Diálogo y Negociación: Promover el diálogo y la negociación entre las comunidades indígenas y los no indígenas para encontrar soluciones mutuamente aceptables a los conflictos territoriales. Esto puede implicar la mediación de terceros imparciales, como instituciones gubernamentales o líderes comunitarios.

2. Respeto a los Derechos Legales: Garantizar que los derechos legales de los no indígenas que viven en territorios indígenas sean respetados y protegidos de acuerdo con la legislación nacional e internacional, incluidos los derechos a la propiedad, la vivienda y la participación en la toma de decisiones.

3. Acuerdos de Coexistencia: Establecer acuerdos de coexistencia entre las comunidades indígenas y los no indígenas que regulen el uso y la gestión compartida del territorio, reconociendo los derechos y responsabilidades de ambas partes y buscando un equilibrio entre sus intereses.

4. Resolución Pacífica de Conflictos: Promover mecanismos de resolución pacífica de conflictos, como la mediación, el arbitraje o los tribunales de justicia, para resolver disputas territoriales de manera justa y equitativa, evitando el recurso a la violencia o la coerción.

5. Inclusión y Participación: Asegurar la inclusión y participación de los no indígenas en los procesos de toma de decisiones relacionados con el ordenamiento del territorio en áreas indígenas, garantizando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta.

6. Educación y Sensibilización: Fomentar la educación y la sensibilización sobre los derechos de las comunidades indígenas y los no indígenas, así como sobre la importancia de la convivencia pacífica y el respeto mutuo en contextos territoriales diversos y multiétnicos.

En resumen, abordar los conflictos territoriales entre personas no indígenas que viven en territorios indígenas y las comunidades indígenas requiere un enfoque basado en el respeto mutuo, la inclusión, la negociación y el cumplimiento de los derechos legales de todas las partes involucradas. Es fundamental encontrar soluciones pacíficas y equitativas que promuevan la convivencia armoniosa y el desarrollo sostenible en las áreas afectadas.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Región Administrativa y de Planificación para la AMAZONIA

La Región Administrativa y de Planificación para la Amazonía (RAP Amazonía) representa una colaboración estratégica entre los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vaupés y Putumayo. Estas regiones comparten similitudes geográficas, económicas y culturales que hacen que esta alianza sea esencial para el desarrollo integral de la Amazonía.

Visión

Ser reconocidos en el año 2035 como la entidad que lidera procesos productivos sostenibles que propicien la vida digna de las comunidades de la amazonia; logrando equidad entre todos los grupos poblacionales y atendiendo necesidades a la medida del territorio, por medio de la gestión pública territorial y las capacidades del gobierno en planificación y ejecución. Generando además modelos de desarrollo sostenible, de enfoque ambiental, social, cultural y de infraestructura, que tiendan a la conservación, preservación y restauración de la selva tropical más importante del planeta.

El objetivo primordial de la RAP Amazonía es diseñar proyectos y estrategias que aborden hechos regionales y cuestiones cruciales para la región, promoviendo la inclusión social, la preservación cultural y patrimonial, la gobernanza efectiva y un modelo de desarrollo que sea sostenible, competitivo y pacífico.

Busca generar un cambio fundamental en los modelos de producción, pasando de un modelo extractivista a privilegiar el desarrollo sostenible, convirtiéndose en un organismo pionero en la región de la Amazonía, cuya misión es el mejoramiento de condiciones de vida de las poblaciones que conforman la región.

La RAP Amazonía se distingue por su estatus de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, establecidos a través del Acuerdo de Voluntades firmado el 24 de febrero de 2017.

líneas estratégicas de planificación:

- I.** la promoción de la inclusión social, cultural, patrimonial y educativa para la paz;
- II.** la sostenibilidad ambiental y la oferta de servicios ecosistémicos;
- III.** el ordenamiento territorial y la mejora de la competitividad en la región amazónica;
- IV.** la inversión en infraestructura y servicios para fomentar la productividad tanto en áreas urbanas como rurales; y
- V.** la promoción de una gobernanza efectiva y un buen gobierno en la región.

Actualmente la RAP amazonia se encuentra elaborando el **PER (Plan Estratégico Regional)** La elaboración del Plan representa una fortaleza estratégica significativa para la (RAP Amazonía).

Este documento estratégico es una hoja de ruta fundamental que define la visión y dirección de la organización en el mediano y largo plazo, El PER proporciona una visión clara de los objetivos y metas a largo plazo de la RAP Amazonía, Este enfoque a largo plazo es esencial para orientar las acciones de la organización y garantizar que estén alineadas con un propósito duradero de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

desarrollo sostenible en la región amazónica. El PER establece una base sólida para la toma de decisiones estratégicas coherentes y bien informadas.

El PER contribuye a la cohesión y alineación de esfuerzos dentro de la organización, Proporciona una estructura estratégica que permite a los equipos de trabajo y las partes interesadas comprender y apoyar los objetivos comunes.

Uno de los aspectos clave del PER es la identificación de prioridades estratégicas este proceso implica una evaluación de las necesidades y desafíos de la región amazónica y la definición de áreas de acción prioritarias, al enfocar los recursos y esfuerzos en estas prioridades, la RAP Amazonía puede maximizar su impacto y lograr resultados significativos en beneficio de la región.

El PER también desempeña un papel fundamental en la movilización de recursos.

Al tener un plan estratégico claro y bien definido, la RAP Amazonía puede atraer inversiones y recursos de diversas fuentes, tanto nacionales como internacionales, Los donantes y colaboradores valoran la planificación estratégica y la visión a largo plazo, lo que facilita la obtención de apoyo financiero y técnico para la implementación de proyectos y programas.

Catastro multipropósito

Para Implementar el tema de Catastro Multipropósito en un Plan de Ordenamiento Departamental requiere un enfoque integral y estratégico que considere diversos aspectos técnicos, legales, institucionales y de participación ciudadana. Aquí te presento un diagnóstico de cómo llevar a cabo esta implementación:

Para implementar el catastro multipropósito en el Departamento de Amazonas siguiendo la normativa actual y una vez aprobado el Plan de Ordenamiento Departamental, se pueden seguir los siguientes pasos:

Actualización del marco normativo: Revisar y actualizar la normativa departamental relacionada con el catastro, asegurándose de que esté alineada con las disposiciones nacionales sobre el tema. Esto puede incluir la promulgación de leyes o reglamentos específicos que regulen la gestión del catastro multipropósito en el departamento.

Establecimiento de un comité interinstitucional: Crear un comité interinstitucional compuesto por representantes de entidades gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Este comité será responsable de coordinar y supervisar la implementación del catastro multipropósito en el departamento.

Desarrollo de un plan de trabajo: Elaborar un plan de trabajo detallado que establezca las actividades, los plazos y los recursos necesarios para implementar el catastro multipropósito. Este plan debe ser elaborado de manera participativa, involucrando a todos los actores relevantes y teniendo en cuenta las prioridades y necesidades del departamento.

Recopilación y actualización de datos: Iniciar un proceso de recopilación y actualización de datos catastrales, utilizando tecnologías de teledetección, sistemas de información geográfica



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

(SIG) y levantamientos de campo. Es importante garantizar la calidad y la precisión de los datos recopilados para asegurar la fiabilidad del catastro multipropósito.

Desarrollo de una plataforma de información catastral: Implementar una plataforma de información catastral que permita almacenar, gestionar y compartir los datos catastrales de manera eficiente y accesible. Esta plataforma debe ser interoperable con otros sistemas de información geográfica y estar disponible para el público en general.

Capacitación y sensibilización: Proporcionar capacitación y sensibilización a los funcionarios públicos, profesionales del sector privado y la comunidad en general sobre el uso y beneficios del catastro multipropósito. Esto ayudará a garantizar una adecuada apropiación y uso de la información catastral en la toma de decisiones territoriales.

Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para seguir de cerca el progreso de la implementación del catastro multipropósito y realizar ajustes según sea necesario. Es importante evaluar periódicamente el impacto del catastro en la gestión del territorio y en el desarrollo socioeconómico del departamento.

Promoción de la participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en el proceso de implementación del catastro multipropósito, involucrando a la comunidad en la recopilación de datos, la verificación de la información catastral y la identificación de necesidades y prioridades territoriales.

7.3.2. Estrategias

- En el plan de ordenamiento departamental se deberá implicar la coordinación entre el desarrollo socioeconómico y territorial del departamento. Como primera medida se pretende realizar un diagnóstico y Evaluación del instrumento dejado por la consultoría así Comprender las necesidades, recursos y desafíos del departamento mediante los estudios socioeconómicos, ambientales y de infraestructura que se obtuvieron como resultado de la misma posterior a la revisión se deberá Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación para identificar preocupaciones y prioridades locales teniendo en cuenta el MOT FUTURO
- Definición de los objetivos estableciendo metas claras y alcanzables que aborden el desarrollo sostenible, la equidad social, la protección ambiental y el crecimiento económico teniendo en cuenta el crecimiento ordenado de las diferentes zona identificadas para los diferentes usos del suelo y enfocados a mejorar los sistemas de infraestructura y fomentar la diversificación económica, el emprendimiento local, la atracción de inversiones y la creación de empleo, aprovechando los sectores clave y el potencial del departamento teniendo claro y como principio rector que se debe priorizar la gestión del riesgo y resiliencia Integrando medidas de prevención y mitigación de desastres naturales, así como adaptación al cambio climático, para garantizar la seguridad y la sostenibilidad.
- Por otro lado, las estrategias de implementación deben ir en virtud del monitoreo y evaluación para lograr establecer indicadores de seguimiento para medir el progreso, revisar periódicamente el plan y ajustarlo según sea necesario para responder a cambios y nuevas necesidades llevando como premisa la coordinación Interinstitucional y el Trabajo



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

articulado en colaboración con diferentes entidades gubernamentales, organizaciones civiles y el sector privado para implementar el plan de manera efectiva y coordinada.

- Por ultimo pero no menos importante la educación y sensibilización para Informar y educar a la población sobre el plan de ordenamiento, sus beneficios y la importancia de su participación activa en su implementación.

7.3.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo de desarrollo sostenible	Meta del plan de desarrollo nacional
Objetivo 11: “ciudades y comunidades sostenibles”.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

7.3.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa: Ordenamiento Departamental

Alcance	El ordenamiento territorial tiene como objetivo el desarrollo sostenible de los territorios con base en el proceso de planificación, también sustenta en políticas regionales y locales los usos y ocupación es racionales del territorio.
	El principal desafío que tiene el ordenamiento territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales
	Ampliación de los espacios recreativos, culturales y deportivos, donde se distribuirán para la construcción de parques, pistas, espacio artesanos y polideportivos, así como también para la formulación de todos aquellos proyectos que se requieran para el sector.

7.3.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
DESARROLLO URBANO Y RURAL	Personas con acceso a espacios de recreación y deporte	0	Número	1000
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Índice de Desempeño institucional	53,4	Porcentaje	60
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Personas con acceso a espacios de adecuados	0	Número	1000

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Aprobación e Implementación del Plan de Ordenamiento Departamental	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	0	Número	1	Mantenimiento
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Escenarios y equipamientos de uso publico	Espacio público construido	0	Número	10	Incremento
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Servicios de apoyo financiero a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial	Entidades Territoriales apoyadas financieramente para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial	0	Número	1	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL	Planificación para la atención en ordenamiento territorial de la población no indígena en ANM o territorios indígenas	Documentos de planeación elaborados	0	Número	4	Incremento

8. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

8.1. Componente Sectorial: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

8.1.1. Diagnóstico

El Departamento de Amazonas en cuanto al sistema energético se encuentra ubicada en una zona no interconectada con respecto al resto del país, por lo tanto, es un área de servicio exclusivo en condiciones especiales.

El servicio de energía eléctrica en el Departamento de Amazonas lo presta la Empresa de Energía para el Amazonas S.A.S; E.S.P - "ENAM". El Ministerio de Minas y Energía otorgó en concesión a la Empresa de Energía para el Amazonas S.A.S – E.S.P – ENAM mediante contrato 052 de 2010 cuyo objeto es: Otorgar al Concesionario, por su cuenta y riesgo la prestación exclusiva de las actividades concesionadas de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en 40 localidades del Departamento del Amazonas , incluyendo Leticia y Puerto Nariño, inicia el 1 de septiembre de 2010 con un plazo de 20 años que finaliza el 31 de agosto de 2023.

MUNICIPIO DE LETICIA

ÁREA URBANA	De los 32 barrios que existen en Leticia ⁽¹⁾ y el asentamiento Suburbano (isla de la fantasía) la cobertura de servicio de energía es del 92,2% y la calidad del servicio es buena. Con respecto a la Isla de la Fantasía por encontrarse ubicada en zona de alto riesgo, catalogada como zona suburbana no tiene los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado; no lo permite el PBOT.			
	Población beneficiada: 76.000 ⁽²⁾			
	Población de Leticia: 52500			
	Usuarios de servicio de energía: 17.889			
ÁREA RURAL COMUNIDADES INTERCONECTADAS CON LETICIA	COMUNIDAD	COBERTURA DEL SERVICIO %	HORAS DE SERVICIO	NÚMERO DE USUARIOS
	Kilómetro 7, Comunidad de Hitoma	97	24 horas	13.205
	Moniyamena			
	Kilómetro 11			
	Tacana			
	Kilómetro 18			
	San José			
	Ronda			
	La Beatriz			
	Nazareth			
	Arara			
	La Playa			
	San Pedro de los Milagros			
San Antonio				



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	San Juan de los Parantes			
	San Sebastián			
AREA RURAL COMUNIDADES CON SISTEMA DE ENERGÍA INDIVIDUAL	Milagrosa	97	Se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y energía con el concesionario	34
	Yaguas			25
	Progreso			34
	Santa Sofía			94
	Loma Linda			15
	Puerto Triunfo			32
	La Libertada			27
	El Vergel			27
	Macedonia			106
	Mocagua			80
	Palmeras			15
	San Martín de Amacayacu			55
	Zaragoza			80
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO				
AREA URBANA DE PUERTO NARIÑO Es un sistema de 5 plantas que funcionan con combustible Diesel ACPM; las comunidades están conectadas al sistema de Puerto Nariño	San Francisco	97	Se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y energía con el concesionario	2.500
	Ticoya 1			
	Ticoya 2			
	Ticoya 3			
	20 de Julio			
	Patrullero			
	Nueva Esperanza			
ÁREA RURAL DE PUERTO NARIÑO Tiene sistemas de energía eléctrica individual	Naranjales	90	Se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y energía con el concesionario	73
	Boyabasu			37
	7 de agosto			42
	San Juan de Atacuary			37
	12 de octubre			59
	San Juan del Soco			28
	Santa Teresita			12
	Villa Andrea			28
Nuevo Paraíso	21			
ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS				
TARAPACÁ Censo Poblado	Sistema Individual de energía eléctrica, funciona con tres plantas de generación que suministra energía eléctrica al censo poblado de Tarapacá durante 10 horas.			246
Resguardo Tarapacá	Ventura	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		56
PUERTO ARICA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario			77
EL ENCANTO Censo Poblado	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario			66
Resguardo el Encanto	San Rafael	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la		76



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario	
PUERTO ALEGRÍA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		50
Resguardo de Puerto Alegría	El Refugio	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario	31
PEDRERA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		167
Resguardo de la Pedrera	Comeyafú	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario	30
Resguardo de la Pedrera	Puerto Remanso	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario	30
PUERTO SANTANDER	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		101
CHORRERA	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		226
MIRITI	Sistema Individual de energía eléctrica, donde se cumple con la cobertura de los horarios y la potencia contratada con el ministerio de Minas y Energía con el concesionario		38
PACOA – LA VICTORIA	Posee el sistema de energía fotovoltaica las 24 horas.		29
COMUNIDADES DONDE EL CONCESIONARIO INSTALÓ SISTEMAS ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DE RADIACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO DE LETICIA CON EL FIN DE CUMPLIR EL 10% DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN			
Yaguas	Estas comunidades, están beneficiadas con la instalación de energía fotovoltaica que funciona 15 horas y también con la energía eléctrica convencional donde la cobertura se cumple de acuerdo a los horarios y potencia contratada con el Ministerio de Minas y Energía y el concesionario.		
El vergel			
Santa Teresita			
Loma Linda			
Palmeras			
Macagua			
Zaragoza			

Tabla 42. Municipios y territorios indígenas.

Por otro lado, se está desarrollando el proyecto de energía solar en las comunidades de Macedonia, San Martín de Amacayacu y 20 de Julio; donde la población beneficiada es de 8000 habitantes aproximadamente. En total existen 11 localidades que tienen energía solar.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

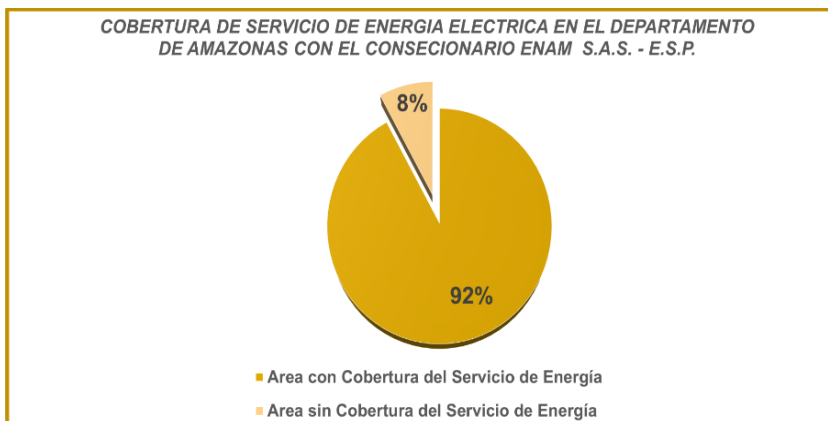


Figura 31. Cobertura servicio de energía

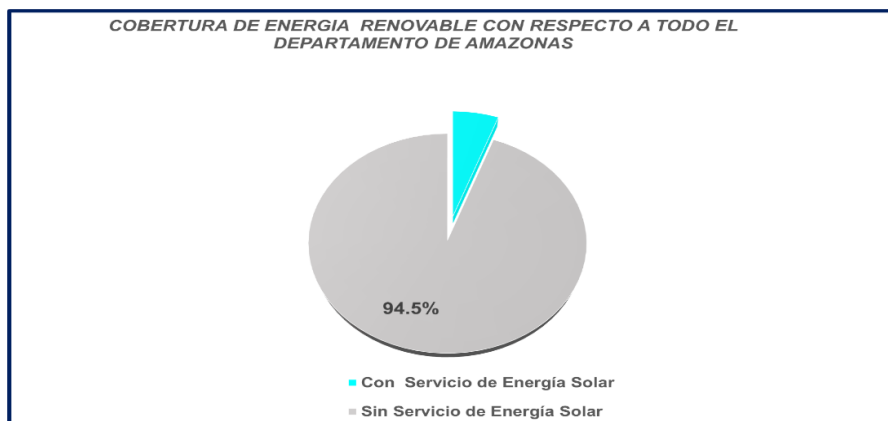


Figura 32. Cobertura energía renovable

8.1.2. Estrategias

Teniendo en cuenta que el 40 de las 120 localidades del departamento se encuentra concesionado por la ENAM, quien garantiza el acceso al servicio de energía de las zonas rurales y urbanas, así como los territorios indígenas -, los proyectos que se pretenden formular, evaluar y ejecutar en este programa estarán encaminados además de las áreas con cobertura, a aquellas áreas donde no se cuenta con acceso al servicio de energía convencional. Se proponen proyectos de energía hibridas (convencional y fotovoltaica) para minimizar el déficit de acceso al servicio eléctrico en escuelas y colegios de los territorios indígenas, estos proyectos se priorizarán conjuntamente con el ordenador del gasto.

Por otra parte, se formularán, evaluarán y ejecutarán proyectos de desarrollo de soluciones individuales de energía fotovoltaica para aquellas viviendas en los territorios indígenas que no cuentan con el servicio de energía convencional.

Energía para el Amazonas: La generación energética para el departamento debe considerar la ampliación de la cobertura en los territorios de manera continua las 24 horas. Para tal fin y considerando las condiciones diferenciales del departamento se deben tener las posibles



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

soluciones convencionales y no convencionales que nos permitan dar las garantías a las distintas comunidades. Para este fin es necesario coordinar acciones con programas especiales como el Fondo para la vida, el Ministerio de Minas y Energía y Cooperación Internacional.

8.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional

8.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Energía eléctrica para la vida

Alcances	Es preciso destinar recursos para la formulación, evaluación y presentación de proyectos para el programa de minas y energía, los cuales serán distribuidos para los diferentes proyectos que requieran del apoyo de la formulación de proyectos de energía eléctrica no convencional en el Departamento. Así como también la ejecución de Proyectos que propendan a la electrificación del Departamento del Amazonas, en áreas rurales donde la concesión de la ENAM no presta el servicio de manera eficiente para las comunidades, desarrollando soluciones de acceso al servicio de energía con sistemas híbridos, sostenibles o no convencionales.
	Un sistema de energía híbrida son aquellos sistemas que maximizan la efectividad y confiabilidad de la generación eléctrica al combinar la energía solar con otras fuentes de energía. Esta propuesta va encaminada a aquellas escuelas o colegios de las zonas rurales no interconectadas que actualmente presentan intermitencia del flujo eléctrico convencional. Para el periodo de esta administración tenemos como meta lograr instalar 4 sistemas de energía con componente fotovoltaico para su funcionamiento, cuatro localidades de las ANM, se verán beneficiadas en aspectos como mayor eficiencia energética, suministro constante de electricidad, reducción de la dependencia de una sola fuente de energía y mayor autonomía energética. Es importante resaltar que este tipo de propuestas deben ir de la mano de jornadas de capacitación y orientación para la operación de este sistema de generación de energía, así como el mantenimiento de los mismos.
	Por otra parte, se proyecta el desarrollo de soluciones individuales de energía solar, los cuales son sistemas simples que permitan el acceso a energía fotovoltaica en las viviendas por medio de paneles solares. Es importante tener en cuenta que el sistema requerirá un mantenimiento periódico para alcanzar la vida útil de los diseños implementados. Con la propuesta se pretende beneficiar 75 viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica convencional en las áreas no municipalizadas del Departamento del Amazonas, y que se encuentran fuera de la concesión con la ENAM.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

8.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	capacidad instalada en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (ZNI)	0	Megavatios	0,018
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (ZNI)	0	Horas	4
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (ZNI)	0	Horas	12

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Unidades de vivienda con sistema de energía fotovoltaica individual	Usuarios beneficiados con subsidios	0	Número	300	Incremento
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	formulación de proyectos para el sector	Documentos de planeación realizados	0	Número de unidades	4	Incremento
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Soluciones de energía híbrida para colegios y escuelas del departamento del Amazonas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	Número de unidades	4	Incremento
ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Soluciones individuales de energía fotovoltaica en hogares de las ANM	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	Número de unidades	75	Incremento

ARTÍCULO SEXTO: LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD (ABUNDANCIA)

1. Objetivos de la Línea Estratégica

Esta línea estratégica permite propender por el crecimiento económico fomentando la competitividad y productividad a través del ordenamiento territorial y reducción de impactos ambientales, para actuar eficazmente a la oferta de bienes y servicios, que permitan crear un hábitat sostenible y resiliente para el territorio, garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático.

2. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. Componente Sectorial:

- Gestión de la información y el conocimiento ambiental
- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
- Educación ambiental
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.1.1. Diagnóstico

FIGURAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL

Además de los resguardos indígenas y las cosmovisiones particulares del territorio, el departamento de Amazonas tiene diversas figuras de ordenamiento territorial ambiental entre los que más se destacan en el departamento se ubican: cuatro (4) parques nacionales naturales: Parque Nacional Natural Amacayacu, Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, Parque Nacional Natural Río Puré y Parque Nacional Natural Cahuinari; una (1) Zona de Reserva Forestal de Amazonía creada por Ley Segunda de 1959; seis (6) Reservas de la Sociedad Civil asociadas a RESNATUR, pero no registradas en RUNAP localizadas en el municipio de Leticia; un (1) sitio Ramsar “Complejo de Humedales Lagos de Tarapoto (Sitio Ramsar No. 2336) en el municipio de Puerto Nariño; dos (2) sistemas hídricos abastecedores de agua de Leticia (quebrada Yahuaraca) y Puerto Nariño (río Loretoyacu) ordenados, uno sobre Plan de Manejo Ambiental y el otro, sobre Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca; una (1) delimitación de Ronda Hídrica para la quebrada Yahuaraca; tres (4) sitios de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAs) en las Islas Mirití (La Pedrera), Mocagua y Zaragocilla, Lagos Yahuaraca (Leticia) y en el Parque Nacional Natural Amacayacu.

La mayoría de las anteriores figuras se constituyen como Determinantes Ambientales, de orden departamental (Corpoamazonía, 2014) y municipal (Leticia, Resolución Corpoamazonía No. 1063/2020), que se configuran como normas de superior jerarquía prevaleciendo sobre cualquier figura de protección ambiental y uso de suelo en el departamento (Figura 33), siendo obligatoria su inclusión en el ordenamiento territorial.

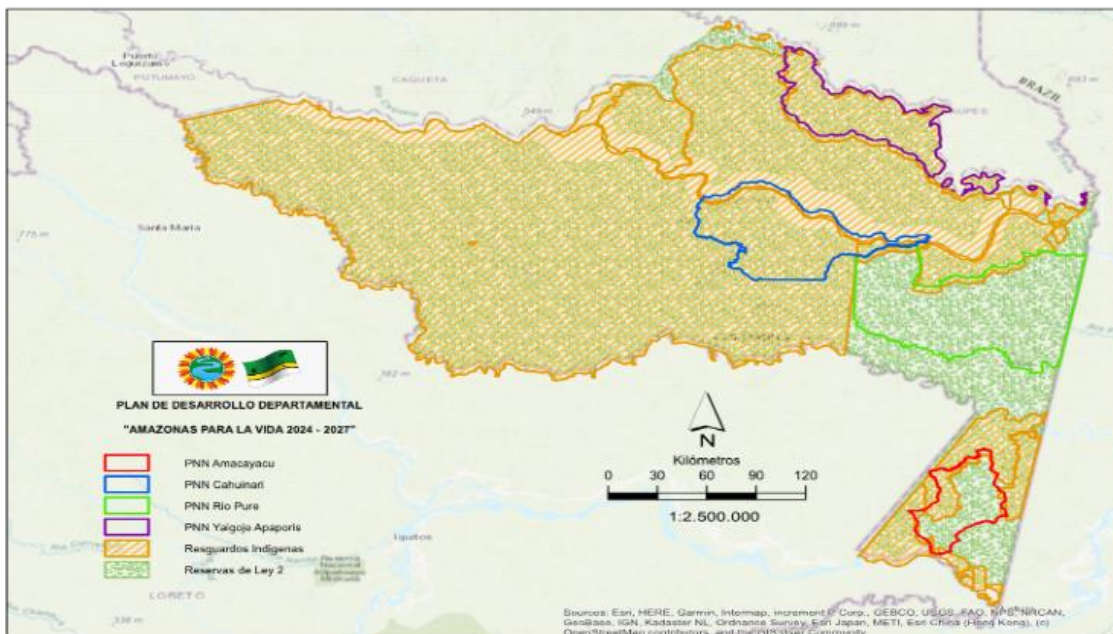


Figura 33 Parques Nacionales, Resguardos Indígenas y Reserva Ley 2da/1959 del departamento de Amazonas

Abreviaturas: PNN: Parque Nacional Natural

Elaboración Propia



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

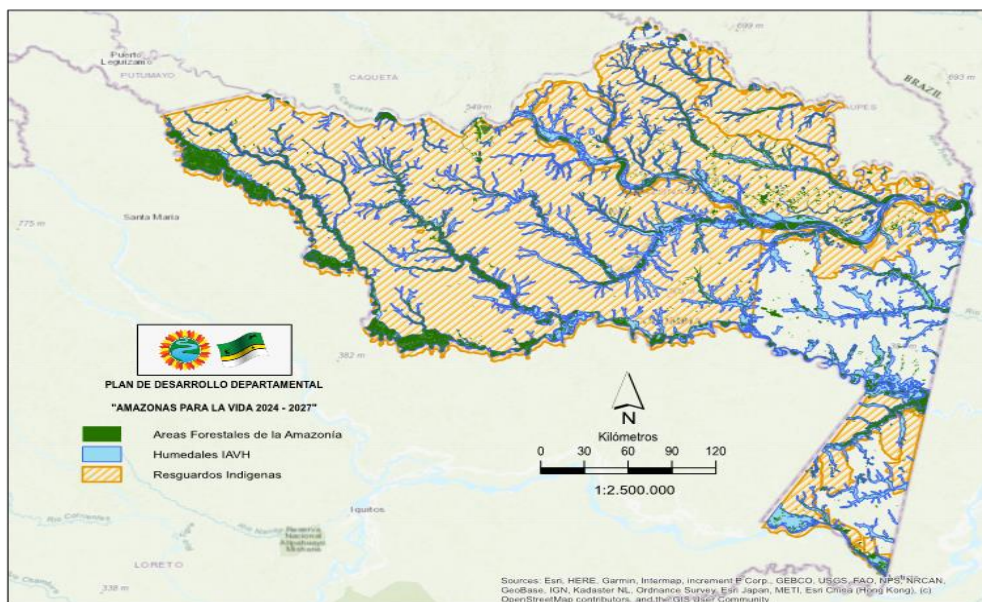


Figura 34 Determinantes Ambientales del Departamento de Amazonas y Resguardos Indígenas
Elaboración Propia

Todo el departamento tiene alguna figura de ordenamiento territorial ambiental, las zonas que menos figuras presentan corresponden a cuatro (4) áreas pequeñas que en la Figura 1 se observan sombreadas en verde y son parte de la Reserva de Ley Segunda de 1959 y al determinante ambiental Humedales del río Caquetá, que en esta misma figura aparece rayado en color naranja. Las áreas que únicamente tienen Ley 2da de 1959 están localizadas en el municipio de Leticia y las áreas no municipalizadas de Tarapacá, Puerto Arica, La Pedrera, La Victoria y Mirití-Paraná y el determinante ambiental de los humedales del río Caquetá abarca pequeñas áreas de Mirití-Paraná, Puerto Santander, Chorrera y Pedrera. Hay otras zonas que ocupan gran parte del territorio que están bajo Ley 2da de 1959 y al mismo tiempo son territorios colectivos de comunidades indígenas. Las anteriores áreas representan zonas en donde es posible fomentar actividades agroecológicas fundamentales como los sistemas productivos de Chagra y el desarrollo agropecuario de líneas productivas priorizadas, bajo una mirada de desarrollo sostenible, haciendo un uso acorde a la propiedad de los territorios y a las zonificaciones establecidas en los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas y los Planes de Vida de los pueblos Indígenas (Sinchi, 2024).

Es importante mencionar que en el departamento de Amazonas hay una (1) Unidad de Ordenación Forestal (UOF) de Tarapacá y Arica para el aprovechamiento forestal sostenible de productos maderables y no maderables. En la UOF durante más de 20 años se han realizado actividades de aprovechamiento forestal con fines comerciales bajo planes de manejo forestal, mediante permisos otorgados por la autoridad ambiental. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2023, CORPOAMAZONIA ha otorgado un total de 20 permisos de aprovechamiento forestal persistente a usuarios del bosque asociados y no asociados. Algunas asociaciones importantes relacionadas con el uso de maderables y no maderables de la UOF corresponden a: Asociación de Productores de Madera de Tarapacá (ASOPROMATA) y la



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Asociación de Empresarios de Madera del Amazonas (ASOEMPRESAM), Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá (ASMUCOTAR), Productos Naturales del Trapecio Amazónico, Asociación de campesinos Forestales de Tarapacá (ASCAFOTA), Asociación de Usuarios del Bosque y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS) entre las que se destacan la Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas (ASOAINAM) y el Cabildo indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR). De igual forma existen usuarios que no hacen parte de una organización de productores, pero usan los recursos forestales maderables y no maderables del bosque natural y juegan un papel importante dentro de la economía del territorio (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024).

Esta UOF fue declarada en ordenación y como área forestal productora mediante la Resolución de CORPOAMAZONIA No. 0819 de 2011 y su Plan de Ordenación Forestal fue actualizado en 2020 y adoptado a través de la Resolución de CORPOAMAZONIA No. 0417 del 27 de marzo de 2023, con la finalidad de ordenar el bosque natural, identificar las áreas productoras y protectoras que orientan a la comunidad en el desarrollo de las actividades forestales planificadas para garantizar el manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible del recurso (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024). Es necesario desde la entidad territorial departamental aunar esfuerzos en pro del fortalecimiento de la cadena forestal y de otras actividades productivas asociadas mediante el desarrollo de investigación aplicada y de validación de tecnología, acorde a la región para tecnificar el sistema de producción en todas las fases, y que responda a las necesidades de los productores, para tecnificar los procesos de aprovechamiento y transformación con miras a la obtención de productos con valor agregado final, que les permita ser competitivos en el mercado nacional e internacional, todo desde una visión de desarrollo sostenible (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024).

Desde la Mesa Forestal de Amazonas (MFA), conjuntamente con la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad (SAMP) de la Gobernación de Amazonas, con el apoyo de WWF Colombia, durante el año 2023 se adelantó el proceso para la elaboración del Acuerdo de competitividad de la cadena productiva forestal de la madera de bosque natural de Amazonas, como también del reglamento interno del mismo, que se encuentra reconocida en el Consejo Nacional de Cadenas, siendo necesaria su implementación en el territorio, en cabeza de la SAMP Gobernación de Amazonas, con apoyo de la MF. Esto le aportará significativamente al posicionamiento del sector forestal del departamento.

DEFORESTACIÓN, NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (NDFyB).

Según los resultados del monitoreo a la deforestación del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible e IDEAM del año 2022, en Colombia existen 59,28 millones de hectáreas de bosque natural, de las cuales el 66% se encuentra en la Amazonía con 38.911.990 ha. Durante el año 2022, la superficie deforestada en el país fue de 123.517 ha, una reducción del 29,1% respecto de la pérdida reportada en 2021.

A escala regional, las cifras obtenidas reportan que las áreas de cambio en la cobertura de bosque natural durante 2022 se concentran principalmente en la región de la Amazonia con el 58%, no obstante, aunque sigue siendo la región con mayor deforestación, se destaca una



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

reducción, pasando de 112.899 ha en 2021 a 71.185 ha en 2022, es decir, una disminución del 37%, que es mayor al resultado nacional.

Durante el año 2022, en los seis departamentos cuyos territorios se encuentran completamente dentro del bioma Amazónico se deforestaron 49.506 ha, cuyo 92% corresponde a eventos ocurridos en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo, en los núcleos activos de deforestación (NAD) de las Sabanas del Yari-Caguán, NAD Guaviare (Marginal de la Selva) y en el NAD Putumayo. Amazonas con 1.157 ha ocupó el puesto 5 de superficie deforestada en la región Amazónica y no presentó NADs.

Desde el lanzamiento del Plan de Contención de la Deforestación por parte del gobierno nacional se buscó transformar los núcleos activos de la deforestación en Núcleos de Desarrollo Forestal. Actualmente, el programa CORAZÓN DE LA AMAZONIA se encuentra desarrollando en el Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad de Tarapacá en el departamento de Amazonas, localizado en 10.030ha de la UOF, acciones de fortalecimiento a la forestería comunitaria, realizando acompañamiento a cadenas de valor y fomento de la asociatividad en productores del sector, tales como la Comunidad Campesina Israelita de la Cooperativa AGROECOFOR, ASMUCOTAR, ASOMOCOTAR, entre otros. Este núcleo de desarrollo forestal se encuentra en el centro de atención del gobierno nacional, quien a través de diversos programas y estrategias propende apalancar su fortalecimiento productivo sostenible.

La entidad territorial departamental deberá articularse con este tipo de iniciativas que no sólo buscan el fortalecimiento productivo, sino que además lo hacen acorde a las particularidades ambientales y culturales de este territorio, trabajando en conjunto con los diferentes actores y entidades del territorio y a nivel nacional con programas como los asociados a Visión Amazonia. A su vez, representa una iniciativa que trasciende las acciones de trabajo comunitario en la lucha contra la deforestación en zonas que sí bien no hacen parte del arco de deforestación de la Amazonía colombiana, están presentando presiones socioambientales que han conllevado al incremento de la deforestación en este territorio, sí no son atendidas podrían convertirse en importantes motores de daño y degradación de uno de los bosques más conservados del planeta, por ello el trabajo articulado es la prioridad para garantizar la presencia del estado en estos territorios.

Así mismo, resulta de gran importancia que en estos espacios se dé el fortalecimiento del sector forestal del departamento de Amazonas, con gestión de recursos para poder la actualización e implementación del Plan de Desarrollo Forestal del Departamento de Amazonas, entre otros. En la actualidad este instrumento de planificación, no se encuentra adoptado, por parte de la autoridad ambiental (CORPOAMAZONIA), como tampoco de la Gobernación del Amazonas (Patrimonio Natural-Visión Amazonia, 2024).

EDUCACIÓN

En el sector educación, para el departamento de Amazonas hay 17 instituciones educativas con 92 sedes y 10 residencias escolares (internados). En las áreas no municipalizadas existen 38 sedes educativas manejadas por las autoridades tradicionales indígenas: ACIMA, ACIYA, AIPEA, CIMTAR y PANI. Del total de instituciones educativas, manejan profundización en el sector agropecuario y medio ambiente las instituciones Francisco José de Caldas del Km 6, San Juan Bosco de los Lagos y María Auxiliadora de Nazareth, localizadas en el área rural del



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

municipio de Leticia y en Puerto Nariño, el Internado San Francisco de Loretoyacu y el Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis. No hay registros en la SAMP sobre la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en ninguno de los anteriores establecimientos educativos durante el último cuatrienio.

Así mismo, la Institución Educativa Técnica INEM José Eustasio Rivera de Leticia posee dentro de sus líneas de profundización para los grados 10 y 11, ciencias naturales y, la Institución Educativa Francisco del Rosario Vela González posee énfasis en agrobiodiversidad.

BIODIVERSIDAD

En la Figura 35 se puede observar el número de especies o individuos reportados según la información de biodiversidad vegetal entregado por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI", en su Herbario Amazónico Colombiano "Dairon Cárdenas López" (COAH) el cual alberga la colección más completa que documenta la flora de la Amazonia colombiana, y lo reportado por la misma institución en el informe de resultados del inventario de fauna de la ribera colombiana de la expedición Binacional a la Biodiversidad de la cuenca media del río Putumayo entre Perú y Colombia, lo que demuestra claramente la necesidad de trabajar de la mano con la academia y demás instituciones científicas que nos permitan tener un conocimiento real de la biodiversidad de nuestro departamento que aún tiene extensas zonas por descubrir y evaluar en términos de riqueza y abundancia de especies.

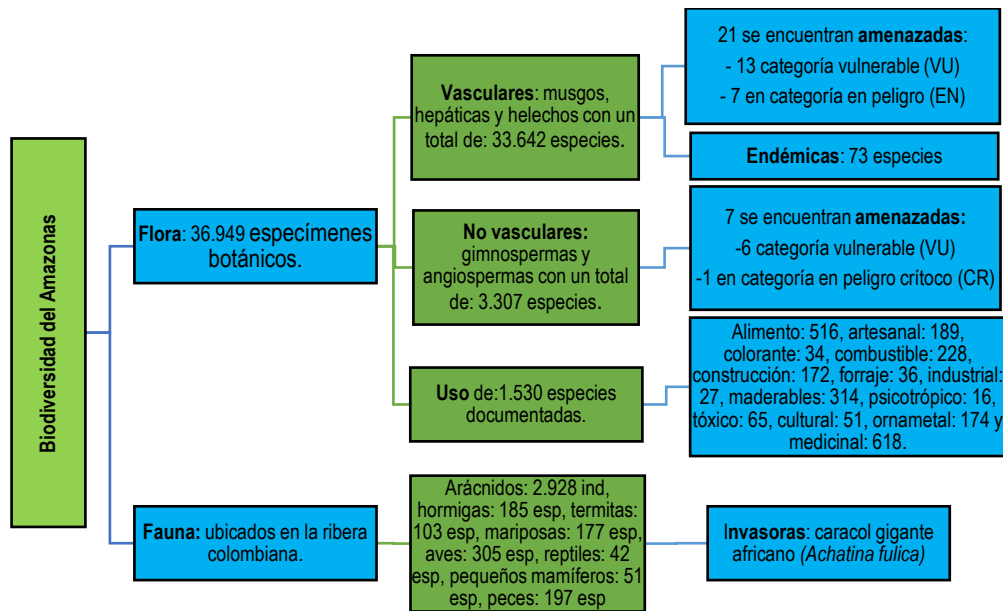


Figura 35 Biodiversidad del departamento del Amazonas, Instituto Amazónico de Investigación Científicas-SINCHI, 2024.

NEGOCIOS VERDES

Según la información entregada por CORPOAMAZONIA, hay cuarenta y un (41) negocios verdes en el departamento, ninguno de ellos en niveles Inicial y Básico, el 56% de las empresas se encuentran en nivel Satisfactorio, es decir, el bien o servicio cumple con más de la mitad de los criterios esenciales de Negocios Verdes, por ende, se puede clasificar como Negocio Verde.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El 42% está en nivel Avanzado indicando que el bien o servicio cumple con más del 80% o con la totalidad de los criterios esenciales de Negocios Verdes, tal como es el caso de los Negocios Verdes ECO HOTEL EL REFUGIO (99%), PARQUE ECOLÓGICO MUNDO AMAZÓNICO (97%) y HOTEL MALOKAMAZONAS (95%), calificados con los mayores puntajes, indicando que estas empresas son especializadas en TURISMO DE NATURALEZA y lo hacen de una manera ambientalmente responsable, realizan su actividad económica generando impactos ambientales mínimos, incorporando buenas prácticas para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de nuestra Amazonía colombiana. El restante 2% corresponde a un negocio verde dedicado a Maderables y No Maderables con calificación Intermedia, debe continuar con sus procesos de fortalecimiento empresarial sostenible para consolidarse como un Negocio Verde con los máximos estándares de calidad y sostenibilidad ambiental. Tales negocios se convierten en el foco de las iniciativas de inversión dado que son empresas que han realizado esfuerzos importantes por consolidarse sin ir en detrimento de nuestros servicios ecosistémicos y necesitan el apalancamiento del estado para continuar su crecimiento y desarrollo. Es necesario continuar apoyando los negocios verdes del Amazonas, su fomento, verificación y escalamiento, incluso, gestionando recursos para que estas empresas productivas sostenibles puedan apoyarse a través de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

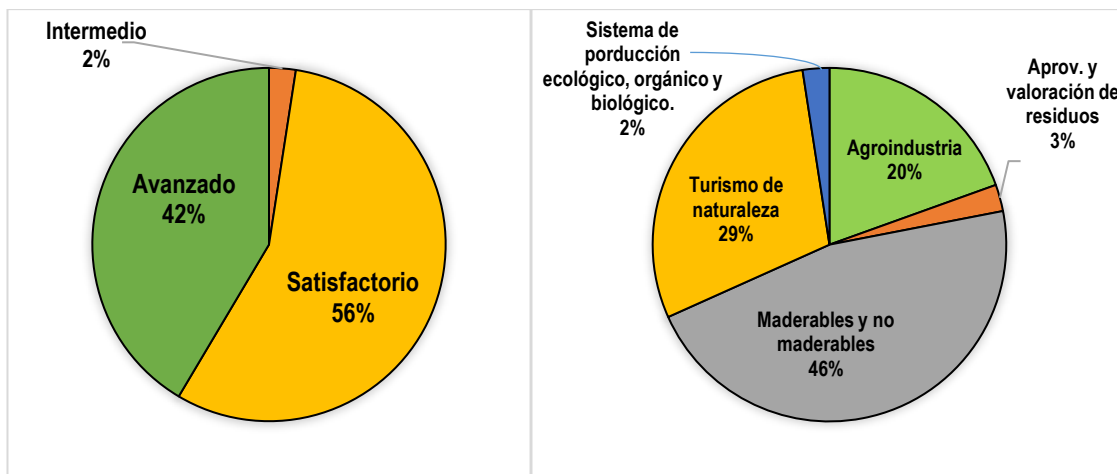


Figura 36 Negocios Verdes a. Clasificación por puntaje, b. Clasificación por Actividad Económica

RECURSOS 1% DEL PRESUPUESTO: LEY 99 DE 1993

Bajo el artículo 111 de la Ley 99/1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, para la adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales, los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993. La apuesta de esta administración será por primera vez en la historia de la entidad departamental realizar inversiones en proyectos con enfoque de **Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA)** en las referidas áreas de importancia estratégica.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Lo anterior, refleja el cambio en el paradigma de la gobernación de Amazonas, este recurso al ser invertido en Soluciones Basadas en la Naturaleza y Pago por Servicios Ambientales busca beneficiar de forma directa a nuestros Amazonenses, dando especial importancia a aquellos actores del territorio que aportan a la conservación y uso sostenible de nuestros recursos naturales.

SIMA

En las últimas Mesas Permanentes de Concertación Interadministrativa se ha venido ambientando el Sistema Indígena de Manejo Ambiental (SIMA) como una idea que surge principalmente por: i) el desconocimiento de las Autoridades Indígenas como Autoridades Ambientales a pesar de que partir de la Constitución del 1991 los territorios indígenas se asimilan a los Municipios y la inviste de facultades, por ejemplo, para “dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio” (Art. 65 Ley 99 de 1993); ii) la disposición de elementos normativos para el control y vigilancia de los recursos naturales sin una consulta adecuada a los pueblos indígenas; iii) normas que no consideran el elemento diferencial de los pueblos indígenas, y por; iv) la inoperatividad del ejercicio de control en toda la extensión de la jurisdicción del ente de control y vigilancia (Sinchi, 2020).

Según el documento diagnóstico del Plan de Ordenamiento del departamento de Amazonas, el SIMA pretende agrupar bajo las tres afinidades de los pueblos amazónicos y propiciar espacios de diálogo donde se reconozcan estos conocimientos y prácticas como acciones concretas y positivas para el ordenamiento ambiental y territorial del departamento del Amazonas en el marco del derecho que embiste a los pueblos del control y administración de los recursos naturales. Con el SIMA, se pretende reivindicar el conocimiento de los pueblos amazónicos y sus formas de gobierno propias que, aunque cobijadas también por la Constitución, emanan de este saber ancestral, lo que permite una organización que dialogue con las demás autoridades ambientales a partir de las lógicas y formas propias de los pueblos indígenas amazónicos.

El Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024-2027” reconoce esta visión de territorio como una necesidad que debe desarrollarse para incluir el componente diferencial que implica el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas en el ordenamiento ambiental del territorio colombiano, de tal forma que, en un trabajo interinstitucional, apoyaremos a nuestras comunidades indígenas en el camino hacia la construcción del SIMA.

PROYECTOS REDD+

Los proyectos REDD+ buscan la valorización monetaria de unidades de carbono (cantidad de emisiones de CO₂e evitadas o absorbidas) a través de los mercados (Abraham 2021 en Díaz & Ruiz-Nieto, 2023), son desarrollados por actores privados asociados, quienes obtienen la exclusividad por parte de las comunidades para coordinar acciones que les permiten certificar reducción de emisiones y acceder al mercado voluntario de carbono de manera independiente con resultados en terreno. Es un enfoque para abordar los problemas ambientales mediante la atribución de valores de mercado a la naturaleza y los ecosistemas bajo la perspectiva de generar “soluciones basadas en la naturaleza” (Díaz & Ruiz-Nieto, 2023). En el departamento de Amazonas hay 3 proyectos REDD+:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

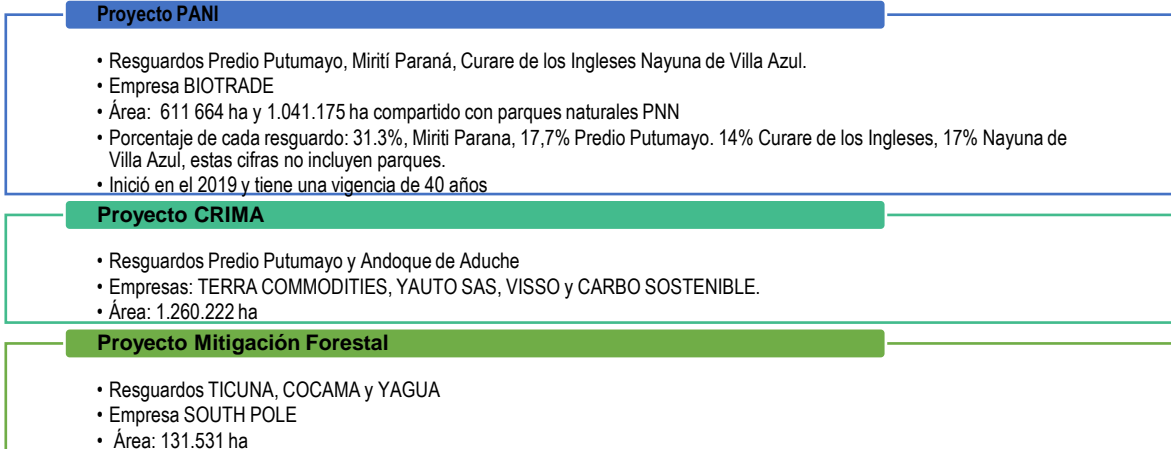


Figura 37 Proyectos REDD+ en el departamento de Amazonas

Así mismo, el mencionado documento también afirma que “la información recopilada permite sostener que la implementación de proyectos REDD+ despierta profundas preocupaciones en las comunidades y plantea riesgos en aspectos asociados a: injusticias y restricciones en el acceso y el control de los recursos forestales, la creación de nuevas estructuras de gobernanza forestal que cambian las relaciones entre las partes interesadas y el bosque, la exclusión de la participación integral de los miembros de la comunidad en los proyectos y al incumplimiento de las altas expectativas de los mismos. Estos factores evidencian que hay un encuentro de territorialidades que, de hecho, han generado conflictos socioambientales por ejemplo en el Gran Resguardo de Vaupés”.

Y como una de las recomendaciones del documento de Díaz & Ruiz-Nieto, 2023, es necesario generar mayores claridades a nivel territorial frente a las oportunidades, amenazas, riesgos y beneficios en la implementación de proyectos REDD. Tiene que ver con la presencia oportuna de las instituciones. Es necesaria la articulación institucional para la generación de espacios de información a nivel territorial (SINCHI, Corporaciones, Gobernaciones, entes de control, entes territoriales PNN, MADS). También guarda relación con el apoyo directo a ejercicios de capacitación asociados a las iniciativas e intercambio de experiencias. El objetivo de esta administración es poder trabajar de forma conjunta con nuestras autoridades tradicionales indígenas, acompañando la formulación e implementación de estos proyectos, de tal forma que realmente se asegure la salvaguarda de las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas, en pro de la implementación de sus planes de vida o manejo de sus territorios.

EXTRACCIÓN ILÍCITA DE YACIMIENTOS MINEROS

En el departamento de Amazonas inicialmente como respuesta a la acción popular 9100113331001 2005-0609 se conforma el Comité de Lucha contra la Minería Ilegal, hoy día, Comité de Lucha Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros del departamento del Amazonas según el Decreto 0044 del 9 de junio de 2017, constituyéndose como un espacio legítimo de debate, concertación y decisión donde se aúnan esfuerzos por parte de las entidades que lo componen en la lucha contra la minería ilegal del departamento. Son integrantes 8 entidades: Alcaldías de Leticia y Puerto Nariño, CORPOAMAZONIA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad de Parques Naturales Nacionales, Gobernación de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Amazonas, Defensoría del Pueblo y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del departamento. Desde el Comité se ha adelantado la formulación del Plan de Acción, la generación de los protocolos de toma de muestras de mercurio para su diagnóstico y monitoreo en el departamento y formulación de un perfil de proyecto “ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO AMBIENTAL DEL MERCURIO Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA SU REMOCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

Por otra parte, en noviembre 18 de 2022, la Alianza Amazónica para la Reducción de los Impactos de Minería de Oro conformada por PNN, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, WWF, Frankfurt Zoological Society, Gaia Amazonas y The Amazon Conservation Team presentaron un documento de recomendaciones en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual busca abordar de manera integral las causas estructurales y los efectos de la explotación minera de oro en la cuenca Amazónica colombiana.

Así mismo, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha liderado investigaciones asociadas a la problemática, en especial en el Parque Nacional Natural Puré, con la generación de documentos, tales como:

Informe detección con sensores remotos de explotación ilícita ilegal de yacimiento minero al interior del Parque Nacional Natural Río Puré. Primer trimestre 2023

- La explotación ilícita de yacimientos realizado por las balsas / dragas con el uso y vertimiento de mercurio afectan los ecosistemas con la contaminación de las aguas y de los suelos generando alteraciones físico químicas de los mismos, propiciando la acumulación de mercurio en las poblaciones silvestres genera la Bioacumulación y la biomagnificación a través de las cadenas tróficas existentes en los ecosistemas naturales y sus especies asociadas con la probabilidad de ingesta por comunidades indígenas en aislamiento voluntario representando graves afectaciones a la salud de estas poblaciones.
- La falta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantando acciones de prevención y vigilancia en el sector de Puerto Franco, dada la naturaleza de las amenazas y presiones que fueron expuestas en párrafos anteriores y que claramente sobrepasan las competencias institucionales, deben ser abordadas de manera inmediata e interinstitucional priorizando las acciones en campo que permitan judicializar y destruir la maquinaria fluvial minera que se identificó sobre el río Puré.
- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que fortalezca la coordinación de acciones entre la República Federativa de Brasil, Colombia y Perú, con el fin de avanzar en las agendas necesarias para establecer medidas de prevención y protección de los ecosistemas y valores constitutivos del área protegida y los derechos de los Yuri-Passé.

Aunado a lo anterior, en una presentación de la Unidad de Parques Nacionales Naturales sobre la **Situación actual de la explotación ilícita de yacimiento minero en el PNN RÍO PURÉ** mencionan que *en un sobrevuelo del 2 y 3 de julio de 2023 identificamos 195 dragas mineras a lo largo del río Puré (Colombia y Brasil)*, lo cual representa una amenaza a la pervivencia de los Yuri-Passé y su derecho a no ser contactados. El negocio de la minería de oro en el Puré produce alrededor de 300 millones de dólares al año. Es un problema regional y transfronterizo, es necesaria la presencia del estado. Luego, en enero de 2024, en otra presentación de PNN



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

sobre **Situación actual de las amenazas y presiones en los Parques Nacionales Naturales del departamento de Amazonas** muestra el carácter complejo y transfronterizo de la problemática en la actualidad y cómo ha permeado los cuatro PNN del departamento.

Es el caso del río Cotuhé la evolución de la EIYM ha sido de propietarios provenientes de Solano, del Perú a que el GAOR CDF es el “patrón” de las actuales balsas mineras ilegales, ubicadas en cercanía a comunidades indígenas, aunque el personal en las balsas sea de otro origen.

El 17 de octubre de 2023, la organización periodística Mongabay publicó el artículo de investigación **Violencia en la Amazonía de Colombia: Guardaparques desplazados y 14 áreas protegidas disputadas por grupos armados ilegales**, financiado por la Iniciativa Internacional de Clima y Bosque de Noruega. Se menciona que:

- *En los últimos cinco años se han reportado al menos 15 amenazas contra los guardaparques que vigilan las áreas protegidas de la Amazonía de Colombia. Estos hechos se suman a los traslados de personal por la violencia, la quema y saqueo de cinco puestos de control, y las muertes registradas entre 2008 y 2011.*
- *Paralelamente, tras superponer los datos de la organización Indepaz sobre la presencia de grupos armados ilegales y la ubicación de las áreas protegidas amazónicas colombianas se pudo establecer que estos actores están presentes en 35 de los 39 municipios que las albergan. En algunos casos, las disidencias de las FARC ordenaron la salida de los guardaparques y los declararon objetivos militares.*

Hoy día hay restricciones de acceso y movilidad en los cuatro parques nacionales naturales del departamento de Amazonas, solo tienen acceso el personal indígena vinculado.

Tabla 43 Restricciones en PNN del Departamento de Amazonas

PNN	RESTRICCIÓN	AMENAZA
Amacayacu	Sectores del río Cotuhé y Putumayo	Grupos armados ilegales
Cahuinarí	Río Caquetá, ruta hacia Pedrera y Pto Santander	
Río Pure	No hay ingreso del personal del área	
Yaigojé Apaporis	No hay ingreso del personal, solo indígenas que acceden por el Jirijirimo.	

El 11 de mayo de 2023, el defensor del pueblo Carlos Camargo Assis envía una Alerta Temprana de Inminencia No. 017-2023 debido a la situación de riesgo que enfrenta la población civil y los procesos organizativos perteneciente a las comunidades Bocas de Uga, Caño Laurel, Puerto Curupira, Puerto Solano, Campo Alegre, Aguas Blancas, y Jotabeyá, pertenecientes al Resguardo Yaigojé Apaporis en el departamento de Vaupés, y las comunidades de las áreas no municipalizadas de La Pedrera, La Victoria, Mirití- Paraná y Puerto Santander en el departamento de Amazonas, que componen la subregión “Eje Caquetá”.

Según la recomendación de PNN con la cual la gobernación de Amazonas está totalmente de acuerdo las acciones a desarrollar en estas zonas deben ir enfocadas a recuperar la gobernabilidad del interfluvio bajo de los ríos Caquetá y Putumayo. Es necesario la articulación



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

entre la fuerza aérea, el ejército nacional, la armada nacional y la policía para ejercer el control territorial y la soberanía de estos territorios.

CAMBIO CLIMÁTICO

Ahora haciendo referencia a las problemáticas que más pueden desencadenar consecuencias para la población amazonense debemos abordar el cambio climático. Según la Tercera Comunicación de Cambio Climático (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2017), el departamento de Amazonas es el tercer departamento con mayor riesgo al cambio climático entre los 32 departamentos que conforman el territorio colombiano. A nivel de Leticia y Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas de El Encanto y La Chorrera se presenta alto de riesgo por cambio climático; a su vez, las áreas no municipalizadas de Puerto Alegría, Puerto Santander, Puerto Arica, Tarapacá, La Pedrera, Mirití-Paraná y la Victoria tienen un riesgo muy alto por cambio climático. Tal situación es debida a la alta vulnerabilidad de las poblaciones a las afectaciones de este fenómeno, es fundamental la descentralización del estado para que estos territorios sean realmente fortalecidos con educación, agua potable, saneamiento básico y demás aspectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y hacerlas más resilientes a la variabilidad exacerbada del clima. Actualmente, el departamento de Amazonas ya cuenta con un Plan Integral para la gestión del cambio climático del departamento de Amazonas, el cual se detallará más adelante, priorizando las acciones urgentes en mitigación y adaptación al cambio climático que deberán gestionarse en el marco del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida”.

BIENESTAR ANIMAL

El Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida” deberá contribuir a mejorar las condiciones de vida de los animales domésticos en la región, fomentando su bienestar animal de forma subsidiaria con los municipios de Leticia y Puerto Nariño y de manera directa, en los territorios indígenas.

El 24 de abril de 2018, fue expedido el Acuerdo No. 004 por medio del cual se regula la tenencia y manejo de mascotas en el municipio de Leticia, y dicho acuerdo debe tenerse en cuenta para la construcción de programas conducentes a la protección animal, de igual manera que la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, por el cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones; Ley 1801 de 2016, el Nuevo Código de Policía; Ley 769 de 2002, por el cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones y la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección Animal.

Se hace necesario implementar programas considerando las siguientes estrategias planteadas en el Código Sanitario para Animales Terrestre (Código Sanitario para los animales terrestres, 2015): Educación y legislación sobre la propiedad responsable; Registro e Identificación; Esterilización; Captura, tratamiento curativo y/o preventivo, esterilización, adopción o liberación, Centros de Bienestar Animal, Control ambiental y control del acceso a recursos.

El departamento ha venido mostrando un rápido crecimiento demográfico, que también se ve reflejado en un aumento de la población de caninos y felinos que según los últimos censos realizados por la secretaria de Salud Departamental (SSD) arrojan las cifras presentadas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Tipo	CANTIDAD INDIVIDUOS / AÑO				Total
	2015	2016	2017	2018	
Caninos	4.721	5.010	6.701	7.234	23.666
Felinos	2.099	2.145	2.940	3.929	11.113
Total	6.820	7.155	9.641	11.163	34.779

Estas cifras muestran un aumento preocupante, indicando que del 2015 al 2018 la población de caninos aumento en un 65,2% en caninos y un 53,4% en felinos, respectivamente.

CENSO CANINO Y FELINO PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2023			
ZONA	CENSO CANINO	CENSO FELINO	TOTAL, CENSO
CASCO URB LETICIA Y PT NARIÑO	4179	1862	6041
Territorios indígenas	3104	451	3555
TOTAL, ACUMULADO	7283	2313	9596

Fuente: Secretaria de Salud Departamental de Amazonas

Actualmente, la Fundación Entropika, que tiene sede en el municipio de Leticia hace más de 10 años ha venido desarrollando programas de bienestar animal y para el mes de octubre de 2019 realizó un censo en el cual evidenció la presencia de 436 animales (caninos 70,9%; felinos 29,1%) en el casco urbano del municipio de Leticia, siendo éste el primer reporte de animales deambulantes.

Dentro de los problemas priorizados se encontró la presencia de animales caninos y felinos deambulantes en las calles de los municipios y algunos territorios indígenas sin las condiciones de bienestar adecuadas, para lo cual se hace prioritario implementar programas de Protección y Bienestar animal.

OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIO- AMBIENTALES

- **Asociadas a Parques Nacional Naturales (PNN)**

En el departamento, aspectos como la extensión del territorio, la dispersión geográfica sobre todo de las áreas no municipalizadas, la riqueza de sus ecosistemas, el carácter fronterizo, las acciones de los grupos ilegales suponen un desafío para el Estado y los pueblos indígenas. De las anteriores, las que más representan un riesgo para el bienestar de las poblaciones, su cultura, tradiciones y el uso sostenible de los recursos naturales y al mismo tiempo son un desafío para el acceso efectivo a los territorios por parte del Estado en las áreas no municipalizadas son las asociadas a la minería ilegal en algunos sectores de Tarapacá y Pedrera y el río Caquetá y a los Grupos Armados Organizados Residuales que hacen presencia con actividades ilícitas como el narcotráfico a lo largo de los ríos Caquetá y Putumayo (Observatorio para las Víctimas, 2020).



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Según el documento enviado por los jefes de Parques Nacionales que se encuentran en el departamento en el marco del Plan de Desarrollo “Amazonas para la vida, 2024-2027”, los conflictos socioambientales que se tienen en la Áreas protegidas son:

PNN	Conflictos Socioambientales
Amacayacu	<ul style="list-style-type: none"> ● Extracción comercial de los recursos maderables ● Pesca uso indiscriminado de mallas afecta los ciclos vitales de los peces. ● Extracción de material de arrastre ● Minería de oro de aluvión ● Rutas de transporte de cocaína y oro ● Disminución de diversidad de la chagra y pérdida de conocimiento tradicional
Río Puré	<ul style="list-style-type: none"> ● Extracción ilícita de yacimiento minero ● Extracción ilegal de recursos maderables y no maderables ● Conflicto armado y relación con narcotráfico y minería ilegal ● Ingreso de extraños al territorio Yurí y Passe, riesgo de contacto, de transmisión de enfermedades.
Yaigóje Apaporis	<ul style="list-style-type: none"> ● Turismo ilegal ● Pesca terceros ● Consolidación de focos de actividades asociadas a la minería ilegal, con participación de miembros de las comunidades y de otras regiones del país. ● Consolidación de rutas de narcotráfico por el territorio, y sus implicaciones sociales. ● Presencia esporádica y movimiento de grupos armados ilegales en el territorio. ● Entrada de iniciativas sin dar cumplimiento a las Instancias de Coordinación definidas en el REM. ● Falta de articulación y relacionamiento institucional, afectando la percepción de la entidad de Parques Nacionales en los territorios y en la región.
Cahuinari	<ul style="list-style-type: none"> ● Conflicto armado ● Cacería ● Pesca ● Contaminación Mercurio

● **Asociadas a la Zona Urbana del municipio de Leticia**

Para Leticia, al ser el municipio más densamente poblado del territorio, es importante listar algunas de las problemáticas más graves que están generando afectaciones a nuestros recursos naturales y a la población:

- Crecimiento de las islas Ronda y Chinería, las islas se están acercando entre ellas, en algunos momentos del año se conectan, cerrando de manera progresiva el ingreso del río Amazonas hacia el lado colombiano, generando en época de aguas bajas amplias zonas secas en frente del puerto de Leticia (Duque, 2019), ocasionando problemas de sedimentación en el muelle de carga de Leticia y Tabatinga y pérdida del cauce permanente del río Amazonas, que dificultan de manera grave el transporte fluvial tanto de pasajeros como de carga del municipio y sobre todo, la disponibilidad de agua en la quebrada Yahuaraca ya que esta microcuenca en época de aguas bajas únicamente puede recargarse por las precipitaciones y no además, por la conexión con el río Amazonas,



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

poniendo en serio riesgo la disponibilidad del recurso para abastecer al acueducto del municipio, que supera las 20000 personas.

- Según el inventario de puntos de vertimiento realizado en el año 2023 por la dependencia de la alcaldía de Leticia que se encarga de la prestación del servicio público de alcantarillado, Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios (USPDL), georreferenció 1001 vertimientos de aguas residuales, de los cuales la gran mayoría son difusos y caen directamente a las fuentes hídricas sin ningún tipo de tratamiento. Actualmente, se encuentra en construcción la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio – PTAR Centralizada, acción que contribuirá a la reducción de esta problemática.
- En el año 2022, la USPDL realizó la caracterización de los residuos sólidos en la fuente encontrando que el municipio genera 1,43 kg de residuos sólidos por habitante por día, el doble de residuos sólidos de la generación promedio del país, situación que contrasta con la importancia de tener un territorio sostenible. No hay actividad de aprovechamiento como un servicio público domiciliario.
- Durante la época de aguas altas, algunos barrios del municipio de Leticia que históricamente se asentaron sobre la ronda hídrica del sistema hídrico Simón Bolívar han sufrido afectaciones por inundación, sumado a la ocupación del espacio público por la comunidad y la contaminación doméstica del sistema hídrico se adiciona la obstrucción de la salida de este sistema hídrico al río Amazonas, año a año es más crítica la situación de barrios como San Martín, Simón Bolívar y José María Hernández, entre otros.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ARTICULADOS AL PDD AMAZONAS PARA LA VIDA

A continuación, se presenta un listado de los principales documentos de planificación que desde la formulación del Plan de Desarrollo están siendo tenidos en cuenta, no sólo porque establecen los principios rectores de varios sectores del medio ambiente sino además porque poseen Planes de Acción que deben apalancarse en su implementación durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024-2027”.

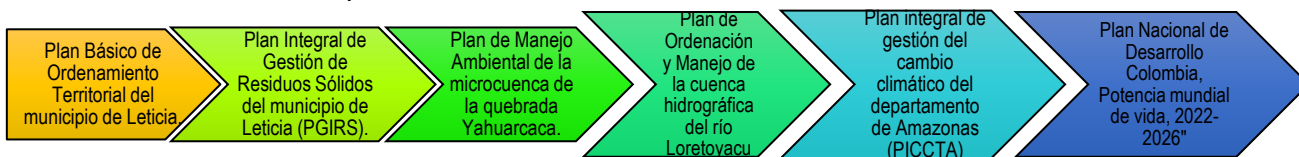


Figura 38 Principales Instrumentos de planificación articulados al Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida, 2024-2027”

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida:** busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza. En un primer momento, el Plan se estructuró en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas. Los ejes corresponden a lo indicado en la Figura 39.

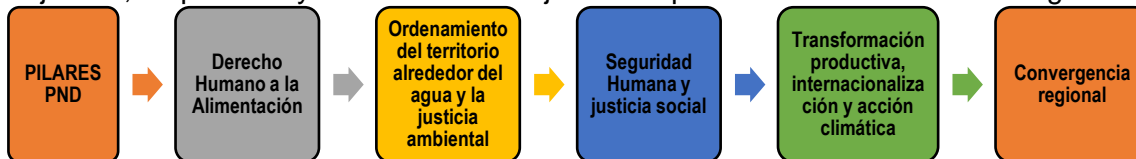


Figura 39 Ejes Estratégicos Plan Nacional de Desarrollo



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

De los anteriores pilares, se resalta para el departamento de Amazonas en el eje del **Derecho Humano a la alimentación**, la meta **Producción para la vida** que consiste en aumentar en 10,38% la producción en cadenas agrícolas priorizadas, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9. En el eje **Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental**, se destacan dos metas: **Entrega masiva de tierras** con 2,9 millones de hectáreas para avanzar en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional y con la meta **Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural** se superarán los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra. Por ello, Colombia alcanzará las 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio. En el eje **Convergencia Regional**, el gobierno nacional busca **Fortalecer la capacidad logística** con la reducción el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %. En el pilar de **Transformación productiva, internacionalización y acción climática** hay metas muy importantes que pueden aplicarse en el territorio tales como: la **transición energética para la vida** al utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable; **Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social** con la ampliación de las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 750.000 más que en 2022, **Freno a la deforestación** nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021; **Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología** dado que el gobierno duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB y un **transporte ambientalmente sostenible**, llegando a 2,14 millones de toneladas de CO₂ mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021.

Con base en lo anterior, se detectan algunas necesidades en el departamento que se articularían con el PND 2022-2026: ausencia de política pública departamental del cambio climático, ausencia de política pública departamental sobre manejo integral de residuos convencionales y no convencionales, ausencia de política pública departamental para la gestión sostenible del suelo, ausencia de política pública departamental para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, ausencia de política pública departamental del recurso hídrico, ausencia de política pública departamental sobre producción y consumo sostenible, ausencia de política pública departamental de Gestión Ambiental Urbana, presencia de planta de energía eléctrica del Amazonas que quema combustibles fósiles siendo una emisora de gases de efecto invernadero, ausencia de sistemas públicos de movilidad con energía sostenible (eléctrica), falta de un sistema de monitoreo satelital en tiempo real georreferenciado, que ubique los eventos de intervención antrópica en especial la tala de bosques y la minería ilegal, ausencia de un convenio interinstitucional con la fuerza aérea, para desarrollar procesos de monitoreo entorno a los impactos humanos en los sistemas hídricos y del bosque, falta la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental.

- **Plan Integral para la gestión del cambio climático del departamento de Amazonas (PIGCCTA):** el plan se adoptó el 19 de febrero de 2023 mediante la Ordenanza No. 002 como un conjunto coordinado de políticas, estrategias, proyectos, programas y acciones, para adaptarse, mitigar y prevenir los efectos del cambio climático en diferentes áreas, como energía,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

transporte, agricultura, industria, y conservación de los recursos naturales. El plan incluye medidas a corto plazo (2023-2030), mediano plazo (2030-2040) y largo plazo (2040-2050) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el uso de energías sostenibles y renovables, mejorar la eficiencia energética, sensibilizar a la población del departamento del Amazonas a tomar medidas en conjunto para enfrentar los desafíos climáticos globales. La Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad departamental es la llamada a liderar su implementación y como apoyo para su gestión se cuenta con el Subnodo departamental de cambio climático y la mesa departamental de cambio climático. Algunas acciones que se consideran importantes para el Plan de Desarrollo Departamental 2022-2026 “Amazonas para la Vida” se presentan en la

EJE	ACCIONES
CIUDADES SOSTENIBLES Y BIODIVERSAS BAJAS EN CARBONO Y RESILIENTES AL CC	<p>A Proyecto biocasa urbana, en los resguardos, áreas no municipalizadas con enfoque de género.</p> <p>B Transporte público y privado libre de emisiones con novedades tecnológicas adaptadas al territorio amazónico, en especial el transporte fluvial.</p> <p>C Desarrollo de bosque urbano y corredores biológicos en ciudades y zonas no municipalizadas.</p> <p>D Tratamiento de aguas residuales urbanas.</p> <p>E Desarrollo de zonas verdes y arbolado urbano.</p> <p>F Mitigación del efecto del cemento como actor del calentamiento global en las ciudades, con zonas verdes y arborizadas.</p> <p>F Rescate de los cuerpos de agua contaminados hacia la hidrobiología urbana.</p> <p>G Impulsar la ejecución del PBOT de Leticia y el EOT de Puerto Nariño.</p> <p>H Producción de biogás en rellenos sanitarios.</p>
TERRITORIOS RURALES SOSTENIBLES BAJOS EN CARBONO Y RESILIENTES AL CC	<p>A Reducción porcentual de la deforestación departamental.</p> <p>B Sustitución de fogones tradicionales de leña por estufas eficientes.</p> <p>C Generación de sistemas ecoeficientes y energía sostenible.</p> <p>D Soberanía y seguridad alimentaria con agricultura orgánica y sostenible.</p> <p>E Tratamiento de aguas lluvias y ordenamiento de microcuencas.</p>
MANEJO Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES AMAZONICOS	<p>A Gobernanza de bosques con enfoque territorial propio.</p> <p>B Aprovechamiento sostenible de los bosques (mercados verdes).</p> <p>C Gestión de cuencas estratégicas en bienes y servicios ambientales.</p>
GESTION DEL CONOCIMIENTO	<p>A Rescate y estímulo al conocimiento ancestral cultural del bosque.</p> <p>B Monitoreo satelital y seguimiento de los bosques.</p> <p>C Formación para la gestión del cambio climático en comunidades e institutos.</p> <p>D Desarrollo de sistemas de comunicación entorno al CC.</p> <p>E Incorporación del conocimiento del CC en la educación formal regional.</p>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	<p>A Incorporación de la gestión del CC en instrumentos de Planificación territorial del Departamento.</p> <p>B Diseño de sistemas de adaptación y riesgos al CC.</p>

Tabla 44 Acciones priorizadas desde el PIGCCTA para el PDD Amazonas para la Vida



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos del municipio de Leticia (PGIRS):** es un instrumento de planeación municipal con una línea de tiempo de 12 años, que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos, definidos para el manejo de los residuos sólidos basado en una política de gestión integral. Su última actualización se adoptó mediante el Decreto municipal No. 0255 del 28 de diciembre de 2023. Los programas y proyectos del PGIRS que son considerados importantes para este PDD bajo el principio de subsidiariedad corresponden a las presentados en la Tabla 45.

PROGRAMA	PROYECTO
Programa Institucional Para La Prestación Del Servicio Público De Aseo	<i>Proyecto 5:</i> Implementación de esquemas de prestación diferencial del servicio de aseo en centros poblados rurales y zonas rurales dispersas
Programa de recolección, transporte y transferencia.	<i>Proyecto 12:</i> Desarrollo de la estrategia para el aumento de la cobertura de prestación y mantenimiento de la frecuencia de recolección en la prestación del servicio de aseo en el área urbana
	<i>Proyecto 13:</i> Desarrollo de la estrategia para la disminución de los puntos críticos en el área urbana del municipio
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	<i>Proyecto 15:</i> Implementación de una estrategia de mejoramiento de la infraestructura para la disposición de los residuos sólidos en la fuente
Programa de Limpieza de Playas Costeras y Ribereñas	<i>Proyecto 16:</i> Establecimiento de la actividad de limpieza de playas costeras y ribereñas en toda el área urbana del municipio
Programa de aprovechamiento e Inclusión de Recicladores	<i>Proyecto 19:</i> Establecimiento del aprovechamiento como actividad complementaria del servicio público de aseo en toda la zona urbana del municipio de Leticia
	<i>Proyecto 20:</i> Escalamiento de la actividad de transformación de residuos sólidos orgánicos
Programa de disposición final.	<i>Proyecto 21:</i> Fortalecimiento dentro de la prestación del servicio público domiciliario de aseo de las actividades de tratamiento y disposición final de residuos sólidos que llegan al relleno sanitario
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	<i>Proyecto 22:</i> Formulación e implementación del programa de recolección, transporte y manejo de los residuos sólidos especiales (RSE)
Programa de gestión de residuos de construcción y demolición	<i>Proyecto 23:</i> Formulación e implementación del programa de gestión integral de residuos de construcción y demolición
Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.	<i>Proyecto 28:</i> Desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento de la prestación del servicio público de aseo en el área rural

Tabla 45 Proyectos priorizados desde el Plan Integral de Residuos Sólidos del municipio de Leticia para el PDD Amazonas para la Vida

- Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Leticia (PBOT):** el 16 de octubre de 2022 mediante el acuerdo municipal No. 011 el Concejo Municipal de Leticia adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Leticia, el cual comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas,



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

programas, actuaciones y normas orientadas a orientar y administrar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio físico urbano y rural, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio-económico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Para el modelo de ocupación del municipio tuvieron en cuenta los determinantes ambientales, los resguardos y asentamientos indígenas y el río Amazonas, lo cual claramente evidencia el sentido de priorización de la conservación y sostenibilidad ambiental y cultural que busca el instrumento para el ordenamiento del uso de suelo del municipio.

Dentro del programa de ejecución del PBOT existe un número importante de proyectos en los que dentro de las entidades responsables se encuentra la gobernación de Amazonas. No obstante, es importante que la entidad territorial municipal tenga en cuenta el parágrafo del artículo 175 del acuerdo 011/2022 que indica que hasta tanto no se realicen los ajustes solicitados seguirá vigente el acuerdo municipal No. 024 de 2012, situación que debe subsanarse para de forma subsidiaria sea posible apoyar la implementación del programa del PBOT en el corto (2022-2027) o mediano (2028-2031) plazo.

- **Plan de Manejo Ambiental de la microcuenca de la quebrada Yahuaraca (PMA):** aprobado mediante la Resolución de CORPOAMAZONÍA No. 1401 del 31 de octubre del 2016 con la finalidad de solucionar problemáticas ambientales de la microcuenca tales como la deforestación, la degradación y contaminación de humedales y quebradas, la contaminación de las aguas subterráneas y las actividades de cacería. El PMA estableció doce (12) programas y treinta y un (31) proyectos alrededor de 8 ejes estratégicos.



Figura 40 Ejes Estratégicos PMA Yahuaraca

- **Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Loretoyacu (Código 4801-06):** el 22 de diciembre de 2023 mediante la Resolución de CORPOAMAZONIA No. 2091 fue aprobado el POMCA, el cual tiene un horizonte de diez (10 años) a partir de la adopción del acto administrativo. En su estructura general se compone de 5 objetivos estratégicos, 6 alternativas, 3 programas y 15 proyectos.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

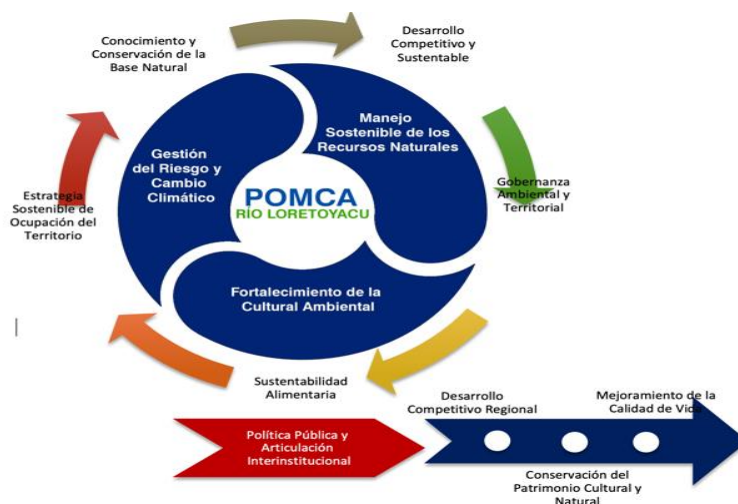


Figura 41 Modelo de gestión POMCA río Loretoyacu



Figura 42. Proyectos POMCA río Loretoyacu

ACUERDOS, PACTOS, AMAZONÍA SUJETO DE DERECHOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS

- **Amazonía sujeto de derechos**, la Corte Suprema de Justicia, mediante **Sentencia de Tutela STC4360-2018**, proferida el 05 de abril de 2018, ordenó a distintos actores, encabezados por la Presidencia de la República, formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación de la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático; de la misma forma, ordenó la construcción de un “Pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano – PIVAC”, en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero.
- **Decreto 632 de 2018** establece normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. En su artículo 5 establece las funciones generales de los territorios indígenas: 1. Gobernarse por autoridades propias, a través de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio de cada pueblo o comunidad indígena. 2. Ejercer las funciones previstas en este decreto, conforme a la Constitución Política, la legislación nacional e internacional que hace parte del bloque de constitucionalidad, los usos y costumbres de las comunidades, el sistema de gobierno propio y la institucionalidad de los pueblos indígenas. 3. Definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco de los planes de vida o sus equivalentes, dentro del marco de la legislación aplicable y conforme al principio de coordinación. 4. Recibir, administrar y ejecutar los recursos provenientes de fuentes de financiación pública o privada, para el desarrollo de las funciones que le correspondan, de acuerdo con lo previsto en el presente decreto.

- **Medida Cautelar No. 00063 de 2023** a favor de los Pueblos Indígenas Yuri y Passé, en aislamiento voluntario, asentados en las áreas no municipalizadas de Puerto Arica, Tarapacá y La Pedrera del departamento de Amazonas, en un área aproximada de un millón doscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y un hectáreas y seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (1.272.981 ha+0644 m²) y una población estimada de 400 a 500 personas. La gobernación de Amazonas hace parte de la institucionalidad que debe cumplir los mandatos de la medida cautelar, de manera conjunta con otras instituciones debe elaborar e implementar los planes de prevención y contingencia sobre los pueblos indígenas en aislamiento YURI Y PASSÉ.

Pacto de Leticia por la Amazonía del 6 de septiembre de 2019 fue firmado por los gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, pertenecientes a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Busca trabajar conjuntamente para hacer frente a las diferentes causas de la deforestación y los delitos ambientales, el establecimiento de la Red Amazónica de Cooperación ante Desastres Naturales; el diseño de intervenciones aceleradas de rehabilitación, reforestación y restauración de zonas degradadas; el incremento de los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa y del clima; la promoción de la conectividad de ecosistemas y figuras de protección; el fortalecimiento de los pueblos indígenas y comunidades locales, entre otros. Los países firmantes del Pacto adoptaron el *Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía*, en el marco de la 25ª Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- **Pre-cumbre de los Países Amazónicos** desarrollada en Leticia (Amazonas), fue una iniciativa del gobierno colombiano, buscando reunir voces diversas, de la panamazonía, de los sectores empresariales, de la sociedad civil, comunidades indígenas, comunidad científica y académica y el sector político, para discutir sobre puntos importantes que sirvan de insumo para la declaración de presidentes que se hará en Belém do Pará, en agosto de 2023 y para la “hoja de ruta” que resultará del espacio.
- **Declaración de Belén** fue firmada en la IV Cumbre de Países Amazónicos en Belém de Pará en agosto de 2023 para abordar la transformación y actualización de metas de la OTCA. La declaración aborda más de 100 Objetivos y principios transversales e invita a los países partes a realizar acciones conjuntas para abordar la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, de los suelos, la deforestación y los incendios forestales, el aumento de la desigualdad, de la pobreza y del hambre, con el propósito de evitar que la Amazonía llegue a un punto de no retorno. La cumbre fue precedida por el Dialogo Amazónico que reunió a organizaciones, líderes, comunidades indígenas y rurales,



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

científicos y tomadores de decisiones para abordar en conjunto la cooperación entre los países de la región amazónica en cuestiones relacionadas con la conservación de la Floresta Amazónica, la sostenibilidad socioambiental y el desarrollo sostenible.

ACTORES ESTRATÉGICOS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 43 Actores Estratégicos a nivel Nacional y Regional

ACTORES ESTRATÉGICOS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Se incluyen también entidades de orden nacional o regional con presencia efectiva en el departamento de Amazonas:



Figura 44 Actores Estratégicos a nivel Local

Hay múltiples espacios de participación en los que confluyen diversos actores estratégicos del territorio, de los que hace parte la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, como consejero o Integrante:



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Figura 45. Espacios de participación.

Y lidera o tiene a su cargo la Secretaría Técnica de los siguientes Consejos, Comités o Mesas:

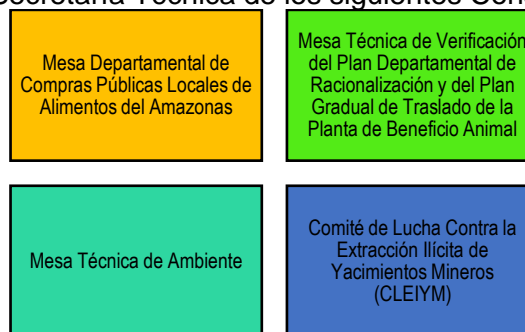


Figura 46 Consejos, Comités o Mesas en los que la SAMP lidera o tiene la Secretaría Técnica

PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Como resultado de los ejercicios participativos y de las reuniones interinstitucionales que ha adelantado la SAMP, a continuación, se presentan iniciativas o proyectos planteados por los diferentes actores que los han considerado fundamentales y que recomiendan sean implementados durante la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida, 2024-2027”:

- Desarrollo de soluciones sostenibles para la gestión integral de los residuos sólidos en el departamento de Amazonas – implementación de tecnologías ecoeficientes y bajo economía circular.
- Fomento de actividades post consumo para residuos de gestión diferenciada y peligrosos
- Trabajo interinstitucional para avanzar en la legislación territorial en materia ambiental para el departamento de Amazonas, por ejemplo, prohibición de ciertos plásticos de un solo uso.
- Elaboración de estudios y diseños para la construcción de las obras requeridas para captar agua desde el río Amazonas y realizar su respectivo tratamiento de potabilización con la finalidad de mitigar la presión antrópica sobre el sistema hídrico Yahuaraca
- Elaboración de estudios y diseños para desarrollar soluciones ambientalmente sostenibles en la problemática de inundación ocasionada por el sistema hídrico Simón Bolívar de Leticia
- Limpieza y dragado del Sistema Hídrico Simón Bolívar
- Desarrollo de Soluciones Basadas en la Naturaleza para la resolución de problemáticas de agua, energía y residuos en el departamento de Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Fortalecimiento de Autonomía y Gobernanza de las Asociaciones indígenas, Entidades Territoriales Indígenas comunidades.
- Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental a partir del mejoramiento de la capacidad institucional del Amazonas con el fin de garantizar la gobernanza ambiental en las áreas protegidas y territorios indígenas.
- Fortalecimiento de la coordinación de la función pública de la conservación entre entidades del estado y gobiernos indígenas, para mejorar la gobernanza ambiental y cultural de las áreas protegidas y los territorios indígenas en el departamento del Amazonas.
- Apuestas de conservación a nivel local y regional, de las áreas protegidas del departamento del Amazonas con enfoque participativo e intercultural.
- Generación hacia los actores locales y regionales apropiación y reconocimiento por las áreas protegidas de la subregión y sus apuestas de conservación, mediante la aplicación de procesos de educación cultural y ambiental que acompañados de una estrategia de comunicación comunitaria contribuyan a la valoración social del territorio.
- Identificación, implementación y consolidación de alternativas productivas de uso sostenible que aporten al fortalecimiento de la autonomía económica de las comunidades, el equilibrio del territorio en coherencias de las apuestas de conservación a nivel local y regional
- Apoyo en la implementación de los Planes de Vida de las comunidades indígenas
- Apoyo en el ordenamiento de cuencas hidrográficas prioritarias del departamento
- Desarrollo de Programas de recuperación ecológica en áreas protegidas y zonas degradadas.
- Apoyo a plan estratégico programas y proyectos de los planes de manejo de áreas protegidas.
- Coordinación interinstitucional para la armonización y complementariedad entre el plan de manejo y REM de los PNN Amacayacu, Rio Pure, Yaigojé Apaporis y Cahuinari y compatibilidad con reservas naturales de la sociedad civil en zonas con función amortiguadoras de las áreas protegidas del SPNN.
- Desarrollo de Acciones de mitigación al cambio climático
- Desarrollo de Acciones de adaptación al cambio climático
- Rehabilitación de ecosistemas acuáticos y terrestres estratégicos del departamento
- Pago por servicios ambientales en el departamento
- Apoyo en la estructuración e implementación del SISTEMA INDÍGENA DE MANEJO AMBIENTAL (SIMA)
- Apalancamiento en la creación e implementación de la Burbuja Internacional contra la deforestación y los delitos ambientales
- Revisión, formulación e implementación de PRAES y PROCEDAS priorizando instituciones educativas con énfasis agropecuario y ambiental
- Desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la cultura ciudadana priorizando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Desarrollo de acciones para el control y manejo de especies invasoras del departamento de Amazonas.
- Gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación para la conservación y uso sostenible de los ecosistemas del departamento de Amazonas
- Fortalecer los espacios de participación de los actores del sector forestal y de la Mesa Forestal departamental de Amazonas para incrementar la apropiación social en la cultura



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- forestal para la conservación de las coberturas naturales existentes en el territorio.
- Planificación del sector que incluye desde la actualización del Plan de desarrollo Forestal (PDF) hasta su adopción para la implementación como instrumento de política pública rector de las acciones en materia de bosque naturales en el territorio por parte de las entidades regionales competentes, con participación de los actores clave.
 - Fortalecimiento, escalamiento y sofisticación de los negocios verdes.
 - Manejo forestal sostenible del bosque natural a partir del acompañamiento técnico a los productores que viven del bosque mediante el servicio de extensión forestal y el fortalecimiento de los procesos de producción con tecnología para la generación de valor agregado a los productos maderables en el marco del acuerdo de competitividad de la cadena productiva forestal de la madera de bosque natural de Amazonas, y la promoción de acuerdos regionales de competitividad para productos forestales no maderables.
 - Fomento de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDF y B).
 - Gobernanza forestal mediante el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades ambientales en el control y vigilancia de los recursos naturales y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal.
 - Estudios y Diseños, Construcción y Dotación de un Centro Regional para el Bienestar Animal

FUENTES DE FINANCIACIÓN

El Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024 – 2027” deberá gestionar los recursos económicos suficientes para apalancar varias apuestas ambiciosas que viran hacia un desarrollo productivo sostenible de los recursos naturales y de las comunidades amazonenses. En el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible existen cuatro fondos que son coordinados por la Oficina Asesora de Planeación del Despacho de la Ministra:

- **Fondo de Compensación Ambiental (FCA):** es un instrumento financiero de redistribución de recursos entre Corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos. Son aportantes, las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones de Desarrollo Sostenible no son aportantes al FCA (Decreto 1076 de 2105, art. 2.2.9.5.1.1). Los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se destinan a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las corporaciones que resulten beneficiarias de los recursos del Fondo (Ley 344 de 1996, art 24).
- **Fondo Nacional Ambiental (FONAM):** Es un sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio del Medio Ambiente, con personería jurídica, patrimonio independiente, sin estructura administrativa ni planta de personal y con jurisdicción en todo el territorio nacional. El FONAM financiará la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.
- **Fondo para la Vida y la Biodiversidad:** entró en funcionamiento el 21 de noviembre de 2023, con este fondo, por primera vez el Gobierno Nacional rompe el esquema financiero que venía manejando el sector ambiente desde su creación. Su desarrollo se da, debido a la necesidad de potenciar la acción climática y ambiental del país con una visión a corto,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

mediano y largo plazo, enfocando todos sus esfuerzos en acciones como: restauración y recuperación de ecosistemas; contención de la deforestación; ordenamiento del territorio alrededor del agua; justicia ambiental; transformaciones productivas, entre otros. El Fondo tendrá operación en el 100% del territorio colombiano para promover, entre otras cosas, el desarrollo de 13 ecorregiones estratégicas que han sido identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo; impulsará el Plan Integral de Contención de la Deforestación en 28 núcleos de deforestación, dándole prioridad a 22 núcleos ubicados en la Amazonia; desarrollar el programa de Pagos por Servicios Ambientales, y priorizar la restauración de ecosistemas. La administración del Fondo se hará por medio de una sociedad fiduciaria, encargada de girar los recursos necesarios a cada uno de los proyectos priorizados en los Consejos Directivos. La proyección del Gobierno del Cambio es que para el 2026 se inviertan más de \$5 billones en proyectos ambientales a través del Fondo. Es importante mencionar que el Fondo para la Vida y la Biodiversidad inició en este 2024 con un primer programa que contiene 5 proyectos para su implementación en la región de la Amazonia por un valor de 535 mil millones. Este fondo se convierte en una fuente de financiación muy importante para el departamento de Amazonas, nuestra meta es trabajar de forma articulada con nuestras comunidades indígenas para la formulación de proyectos de alto impacto, de tal forma que con acciones tangibles cambiemos las condiciones de vida de nuestros amazonenses y con ello los hagamos más resilientes al cambio climático y aportemos a la reducción de la deforestación en nuestros bosques.

- **Sistema General de Regalías:** Además de los recursos regionales y locales de regalías, también existen unos recursos de la Asignación Ambiental, que financiarán proyectos relacionados con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, lo cuales serán presentados a través de convocatorias públicas que estructura el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dentro de las mencionadas convocatorias, se realizarán convocatorias particulares que beneficien a los Pueblos y Comunidades Indígenas y a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Actualmente, el ministerio ha sacado las siguientes convocatorias: Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes, Convocatoria para pueblos y comunidades indígenas, Convocatoria para el ordenamiento Alrededor del agua, Convocatoria de Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10% y la Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Además de los anteriores fondos también es posible gestionar proyectos y con ello recursos económicos a través de cooperación internacional o mediante las convocatorias de otros ministerios u otros programas dentro del mismo Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual con recursos de regalías también financia proyectos que buscan el fortalecimiento y la apropiación del conocimiento, la tecnología y la innovación que podrían enfocarse al sector de ambiente y desarrollo sostenible. Así mismo, dentro del Programa Visión Amazonía del MADS también se pueden apalancar proyectos que le apunten al cumplimiento de algún o algunos de los 5 pilares del programa.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.1.2. Estrategias

Para el sector de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el plan de desarrollo “Amazonas para la Vida 2024-2027” le apuesta a la EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA con el fortalecimiento de la educación informal, la formulación e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS). Así mismo, se enfocará en el DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA en donde se reconocerá en los bienes y servicios naturales su potencial productivo, apostándole a la bioeconomía, fomentando el desarrollo, escalamiento y sofisticación de los negocios verdes, serán prioridad el fortalecimiento de la cadena productiva forestal con maderables y no maderables y, el turismo de naturaleza. Aunado a lo anterior en este programa se buscará la reducción de los impactos ambientales de actividades ilegales transfronterizas, implementando acciones para la lucha contra la extracción ilícita de yacimientos mineros. La CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA serán uno de los programas, fomentando diversas iniciativas enfocadas al desarrollo de proyectos asociados al pagos por servicios ambientales e incentivos a la conservación, a la solución ecoeficiente de problemáticas en residuos que a su vez ayuden a mitigar los efectos de la presión antrópica en los ecosistemas, acciones de control y vigilancia comunitaria de predios no SINA (Sistema Nacional Ambiental) y de las poblaciones naturales con estrategias enfocadas al control de especies invasoras que ponen en riesgo la salud de los ecosistemas. Todo lo anterior debe ir de la mano con el CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE, en donde se apuesta a la formulación de proyectos de investigación con fines de desarrollo de tecnologías e innovación, y a la vez fortalecimiento del Sistema Indígena de Manejo Ambiental (SIMA). Finalmente, articulados con problemáticas de carácter mundial se apuesta al programa CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA VIDA, que busca traer al territorio soluciones de adaptación en las comunidades para hacerlas más resilientes a los efectos del cambio climático y así mismo acciones de mitigación que aporten a la reducción de emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI). Amazonas se convertirá en el referente ambiental de la Amazonia Colombiana en este cuatrienio, contribuyendo desde este sector a soluciones tangibles a problemáticas socioambientales para los amazonenses, priorizando para ello gestores ambientales, jóvenes en paz y guardianes de la naturaleza.

- Gestionar ante la autoridad competente 500 Hectáreas de baldíos nacionales para la creación del parque temático más grande del mundo de selva amazónica.

2.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Convergencia Regional



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Cambio climático para la vida

Alcance	Ocho acciones que le aporten a 5 metas del portafolio de metas de adaptación al cambio climático NDC Colombia.
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Conocimiento del ambiente para la vida

Alcance	Implementación de Acuerdos SIMA, Consulta Previa Plan de Desarrollo Acciones de Monitoreo, Control y Vigilancia en Ecosistemas Acuáticos y Terrestres: control de especies invasoras, gestión de proyectos ante el Sistema General de Regalías Minciencias.
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para la vida

Alcance	Contratación de Personal, Pagos en dinero o en especie Convenio Ejército, Construcción, dotación y/o mantenimiento de viveros Construcción, Dotación y/o mantenimiento de Composteras, Gestión y/o implementación de proyectos ecoeficientes para solucionar problemáticas de adaptación al cambio climático alrededor del agua (fuentes abastecedoras) - Soluciones Alrededor del Agua, Calidad, Cantidad Agua, Vertimientos, Recuperación Rondas, Monitoreo Climático Comunitario (Mesa Técnica Agroclimática). Acciones en los Nucleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad. Implementación Plan de Manejo Áreas 1% Ley 99 de 1993
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo sostenible para la vida

Alcance	Acciones de Fomento y fortalecimiento a Negocios Verdes, priorizando: Turismo de Naturaleza, Maderables y No Maderables, Frutos Amazónicos, Piscicultura. COP16, BioExpo. Escalamiento y Sofisticación en los NV. Implementación de Acciones CLEYM
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Educación ambiental para la vida

Alcance	Capacitaciones, cursos, talleres, simposios, charlas PRAES, PROCEDAS Estrategias Integrales, Dos al año
---------	---

2.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar / Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales, marinos y costeros elaborados	0	Número	3



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar / Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales, marinos y costeros elaborados	0	Número	3
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	0	Hectárea	200
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	0	Hectárea	200
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0	Hectárea	774600
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	Cantidad de negocios verdes	0	Número	16
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	área deforestada en la entidad territorial	2669	Número	2400
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Número de Procesos de capacitación en educación no formal para la gestión ambiental y la gestión del riesgo de desastres	70	Número	88
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales	1	Número	3
CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA VIDA	metas nacionales de contribución de adaptación al cambio climático	0	Número	5

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	Servicio de Fortalecimiento al Sistema Indígena de Manejo Ambiental	Documentos de protección del conocimiento tradicional realizados	0	Número	4	Incremento
CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE PARA LA VIDA	Servicio de Monitoreo y Control de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	Documentos con Informes de monitoreo elaborados	0	Número	4	Incremento
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Pago por Servicios Ambientales e Incentivos a la Conservación	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0	Hectáreas	200	Incremento
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Servicios de restauración de Ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	20	Hectáreas	500	Incremento
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Servicio de Administración y Manejo Áreas Protegidas Locales no vinculadas a SINA	Áreas administradas	248	Hectáreas	248	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Servicio de Protección de Ecosistemas para el Bienestar Animal	Áreas de ecosistemas protegidas	0	Hectáreas	774600	Incremento
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	0	Número	16	Incremento
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica para la reducción de impactos ambientales en actividades ilegales	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	0	Número	8	Incremento
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	2100	Número	2640	Incremento
EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de PRAES y PROCEDAS	Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad	3	Número	12	Incremento
CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA VIDA	Servicio de fortalecimiento a la adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	1	Número	8	Incremento
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Restauración Productiva	Centro de transformación productiva construido y dotado para actividades de bioeconomía	0	Hectáreas	1	Incremento

3. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3.1. Componente Sectorial:

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- Infraestructura productiva y comercialización
- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
- Aprovechamiento de mercados externos

3.1.1. Diagnóstico

SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El departamento de Amazonas posee en términos generales cultivos agropecuarios incluidos en la frontera agrícola del departamento, no obstante, la mayor fuente de alimento de las comunidades indígenas se suministra a través de las chagras. Según un artículo del instituto Sinchi de marzo de 2023, las chagras son *“áreas de cultivos transitorios que duran aproximadamente entre 2 a 3 años; los rastrojos que se generan posteriormente, al culminar la producción de las especies de periodo corto, y que permanecen durante la producción de los frutales, también son considerados por algunos grupos indígenas como chagras o chagras de animales”* <https://sinchi.org.co/mujer-y-chagra-la-abundancia-en-la-amazonia>.

“El sistema de chagras es un modo de policultivo, en apariencia sencillo, en torno al que giran las demás actividades productivas de la población indígena, pero que implica un manejo del tiempo, del espacio y de la identidad cultural que incrementa la complejidad del sistema”, se lee en el documento de investigación producido por el Programa de Dinámicas Socioambientales y culturales del Instituto SINCHI; la chagra en La Chorrera: más que una producción de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

subsistencia, es una fuente de comunicación y alimento físico y espiritual, de los Hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce <https://sinchi.org.co/mujer-y-chagra-la-abundancia-en-la-amazonia>.

La mujer maneja principalmente los cultivos de la chagra, el procesamiento de alimentos derivados de la yuca y otras plantas y el cuidado del hogar. Culturalmente el origen, domesticación, Innovación de los cultivos, la diversificación de variedades y la posesión e intercambio de recursos es realizado por la mujer, por lo cual ella es considerada la dueña de la chagra. El hombre comparte con la mujer algunas actividades relacionadas con la chagra, como son: La tumba y quema del bosque y el manejo de algunos cultivos como la coca y el tabaco. De igual forma se dedica al cuidado y cosecha de rastrojos de frutales, la cacerina, la pesca y la recolección de productos del bosque.

Según Nancy Bravo quien en el año 2009, publicó en la Revista Semillas un artículo titulado Los procesos de defensa a la seguridad, la autonomía y la soberanía de los pueblos indígenas en Cauca, y allí escribe *“para las comunidades indígenas seguridad alimentaria no equivale a tener un trozo de comida, es tener una buena y sana alimentación, por eso la seguridad alimentaria va muy ligada a la soberanía y la autonomía alimentaria que tiene que ver con que podamos sembrar lo que queremos en nuestros territorios de tal manera que nos garantice una segura, sana y propia alimentación, no se trata de que el Estado nos garantice a través de sus entidades unos productos de los cuales no conocemos su procedencia, se trata de tener la oportunidad de sembrar nuestros propios productos en nuestro territorio, abonados con productos de la misma región para compartirlos e intercambiarlos con nuestros vecinos como un derecho fundamental de los pueblos indígenas”,* lo anterior, es básicamente lo que buscamos fortalecer en este Plan de Desarrollo Amazonas para la Vida, que las comunidades indígenas tengan apoyo para el fortalecimiento de sus chagras, suelos, semillas y prácticas asociadas y conduzca ello, a que se alimenten de productos nutritivos que hagan parte de su alimentación propia. A continuación, algunos aportes de diferentes estudios que evidencian la prioridad de trabajar de forma articulada en el fomento de la Seguridad y Soberanía Alimentaria en el departamento de Amazonas.

En 2009 investigadores del Instituto Sinchi realizaron un estudio sobre la Seguridad alimentaria en comunidades indígenas del Amazonas, fue un análisis holístico con información primaria proveniente de 251 encuestas aplicadas familias indígenas del territorio indígena de La Chorrera y los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en donde encontraron que:

1. Las familias indígenas del territorio indígena de La Chorrera, y de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, se vienen adaptando a nuevas dinámicas de supervivencia, modificando sus estructuras familiares.
2. Al interior de la familia como unidad productiva autónoma, la relación entre los miembros laboralmente activos y aquellos que para su subsistencia dependen del trabajo de los primeros, implica la toma de decisiones que para el caso de la agricultura de chagras, determinan el tamaño del área a sembrar y la cantidad de especies que requiere una familia para garantizar su autosuficiencia alimentaria. En este sentido, llama la atención la tendencia a la conformación de familias nucleares con un número cada vez menor de miembros y los impactos de ésta sobre las actividades productivas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3. La intensificación del contacto con la sociedad nacional ha contribuido a profundizar, los procesos de cambio en la estructura familiar y al surgimiento de nuevas necesidades, provocando que las prácticas productivas tradicionales se articulen cada vez más con las actividades del mercado para suplir esas nuevas demandas, cuya satisfacción depende del acopio de ingresos monetarios.
4. La mayor ganancia de la venta de los excedentes agrícolas, de pesca o recolección con esfuerzo indígena, no se queda en manos de la unidad familiar productora sino en los intermediarios.
5. Como se ha podido ilustrar, las familias indígenas son cada vez menos autosuficientes y más dependientes del mercado, a expensas de su calidad de vida. Cuando tienen la posibilidad de sembrar, cazar, pescar y coleccionar, obtienen alimentos y recursos de excelente calidad, cuando los compran, generalmente tienen acceso a alimentos de menor calidad lo cual incide sobre su salud y desarrollo.
6. La tierra, más entendida como el territorio y sus recursos naturales, es el bien más preciado y valioso que asegura la alimentación de una familia indígena. Es importante entender este espacio no solo en su extensión física, o como el espacio para implementar zonas de cultivo, sino como el territorio que abarca bosques para cacería y recolección, fuentes de agua limpia para beber, regar los cultivos y pescar.
7. Las familias indígenas están actualmente inmersas en procesos de globalización, por medio de los cuales les llegan los servicios, el acceso a educación, salud y movilidad, pero dado que el país históricamente ha tenido una política centralizada, y los procesos de descentralización propuestos se han realizado tímidamente, se encuentra que aun cuando se han realizado esfuerzos por llevarles los servicios públicos, éstos no funcionan o se prestan con múltiples limitaciones, lo cual lleva a empeorar las condiciones de vida de las familias indígenas en vez de ofrecerles un mejor bienestar
8. La educación ha contribuido a desligar la reproducción del conocimiento tradicional con las actividades que garantizan la seguridad alimentaria.
9. Si bien el trabajo de la chagra es compartido por la familia, la mujer es la responsable de su cuidado así como de la preparación de los alimentos, siendo un actor clave e importante para comenzar acciones en torno a superar la inseguridad alimentaria de las familias indígenas.

Por su parte, la fundación GAIA realizó un estudio sobre Sistemas Alimentarios Indígenas Amazónicos (SAIA) a la gente del Yuruparí encontrando que los SAIA deben ser considerados Sistemas de Uso de la Biodiversidad en cuanto abarcan la integralidad de las interrelaciones (ecosistémicas, sociales y de orden espiritual) que permiten el bienestar de la gente y su entorno. Implican prácticas agroforestales y prácticas rituales actividades todas realizadas en observancia al calendario ecológico con el fin de producir el alimento culturalmente considerado nutritivo. Por otro lado se basan en el sistema de parentesco e intercambio matrimonial como red compuesta por los diferentes grupos étnicos del Macro territorio, lo cual vehicula el intercambio de semillas y técnicas para la producción de alimento cultivado o la preparación de recetas.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Los instrumentos de gestión territorial y ambiental elaborados por los gobiernos indígenas de dichos territorios son abundantes en la promoción de estrategias y acciones de salvaguardia tanto para los SAIA como para los demás elementos culturales a ellos relacionados, y responden a los siguientes principios de manejo del Macro territorio: continuidad, conectividad, completitud, corresponsabilidad, reciprocidad e integralidad.

Hoy en día los SAIA se encuentran amenazados por diferentes fenómenos relacionados entre sí. En primer lugar, la minería en todas sus escalas y las afectaciones por mercurio a la salud físico y espiritual de las poblaciones amazónicas derivadas de dicha industria extractivista ponen en riesgo la sostenibilidad de estos sistemas. Así mismo, el acelerado cambio climático afecta el delicado equilibrio ecosistémico del que dependen, ocasionando alteraciones en el ciclo anual y dificultando el cumplimiento de actividades cotidianas y rituales. Una eventual fragmentación de la continuidad territorial del Macro territorio pondría en una situación limite la continuidad, conectividad e integralidad de los SAIA. El debilitamiento progresivo en la transmisión de conocimiento tradicional, debido en parte a los impactos de la educación pública, dificulta la continuidad de los saberes asociados a la producción de alimento, esto aunado a que la promoción de productos externos por instituciones educativas y de salud, junto al acceso no controlado y la mayor de las veces inequitativo a mercados dominados por productos foráneos genera dependencia y debilita la soberanía alimentaria. Por último, los cambios en las formas de asentamiento de las poblaciones indígenas, devenidos en los últimos 30 años, impactan fuertemente las prácticas de regeneración y reciprocidad con el ambiente fundamentadas en el conocimiento tradicional.

FRONTERA AGRÍCOLA

La frontera agrícola del departamento corresponde 145.840 ha, que representan el 1,32% del Amazonas, los bosques naturales y áreas no agropecuarias cubren 7.966.719 ha con un 72,6% y el territorio restante con exclusiones legales de 2.816.633 ha, representa el 26,3% del departamento (SIPRA UPRA, febrero 2024).

En Productividad Agropecuaria el departamento de Amazonas registra diferentes bases de datos de productores, sin embargo, estas bases muestran una recurrente ausencia de información, lo anterior llama a la urgencia de realizar un diagnóstico detallado de los productores y las áreas productivas del departamento para la unificación y validación de información, de tal forma que se tenga una línea base real de productores, lo cual es clave para la toma de decisiones acertadas.

N° DE PRODUCTORES CAMPESINOS	FUENTE
310 productores: 217 hombres y 31 mujeres	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA
749 productores	Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA
905 usuarios: 831 Leticia y Pto Nariño, y 74 en territorios indígenas.	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA

Tabla 46. Productores del Amazonas

Por otro lado, revisando el perfil de Proyecto de Extensión Agropecuaria para el departamento realizado por la gobernación de Amazonas en acompañamiento con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y a través del cual se firmó con la EPSEA de la Universidad Tecnológica de Pereira, el Convenio Interadministrativo 1123-2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL” se indica un número de usuarios del SPEA bastante diferente, el número de usuarios por líneas o sistemas productivos priorizados corresponde a 1866 (Gobernación de Amazonas, 2023).

Municipios	Piscicultura	Hortalizas	Plátano	Yuca	Frutos Amazónicos	Total
Leticia	42	150	500	500	304	1496
Puerto Nariño	-	50	160	160	-	370
Total	42	200	660	660	304	1866

Tabla 47 Distribución de los usuarios por línea productiva y municipio. (Gobernación de Amazonas, 2023)

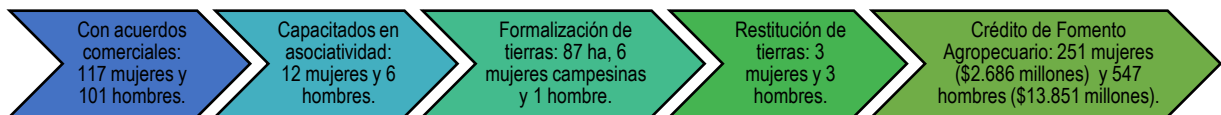


Figura 47 Productores del departamento del Amazonas

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), 2023.

En cuanto a la oferta agrícola del departamento del Amazonas se reporta lo siguiente:

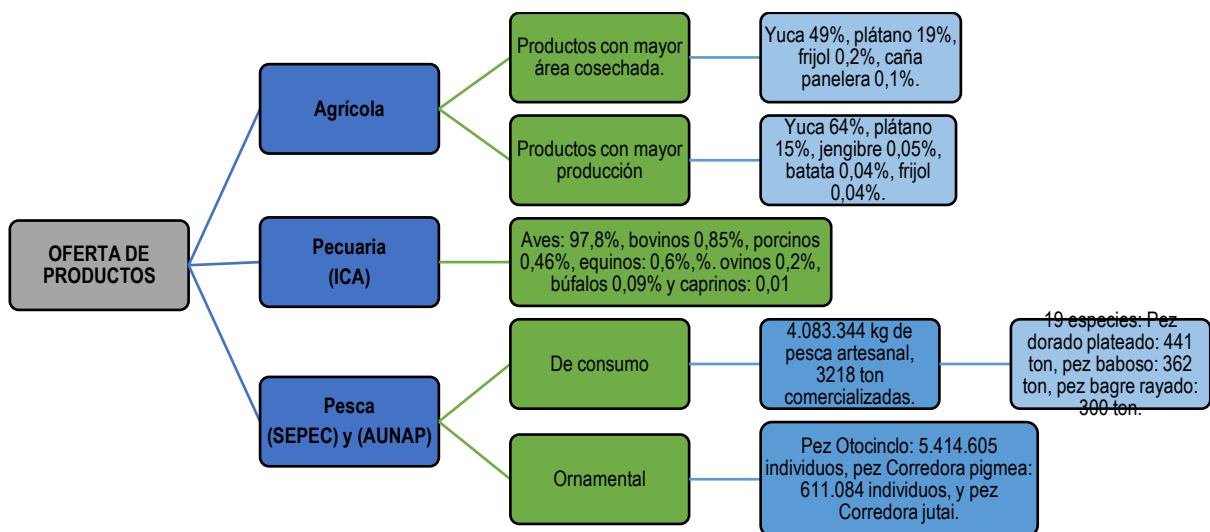


Figura 48 Oferta de productos en el departamento del Amazonas.

MERCADO LABORAL

El mercado laboral por regiones del país indica que para el II semestre del 2023 las regiones Amazonía, Orinoquía e Insulares tuvieron la mayor tasa de desocupación con un 13,6%. El departamento de Amazonas tiene una participación en el PIB nacional (2022) del 0.07% y en el PIB per cápita (2022) de US\$2.998, aportes bastante bajos, siendo los sectores administración pública y defensa con 29,7% y comercio hoteles y reparación con 27,9 los que mayormente aportan a la economía del país. En el ranking del índice de Competitividad, Amazonas se ubica en el puesto 30 de los 32 departamentos de Colombia.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Según la base de datos de la Cámara de Comercio del departamento del Amazonas, a la fecha se encuentran 1.147 empresas con registro mercantil activo, de las cuales 921 están conformadas por personas Naturales y 226 como persona Jurídica, éstas últimas con mayores tasas de supervivencia. Las empresas están principalmente en el municipio de Leticia.

ITEM	ÁREA	NATURAL	JURÍDICA
		NÚMERO EMPRESAS	
1	LETICIA	801	217
2	EL ENCANTO	1	-
3	LA CHORRERA	7	1
4	LA PEDRERA	10	3
5	PUERTO ALEGRIA	1	-
6	PUERTO ARICA	4	-
7	PUERTO NARIÑO	75	4
8	PUERTO SANTANDER	6	-
9	TARAPACÁ	16	1
TOTAL, POR TERRITORIO		921	226

*Tabla 48 Personas Naturales y Jurídicas Registradas en la Cámara de Comercio del Amazonas (Dic, 2023)
Elaboración Propia con información de la Base de Datos de la Cámara de Comercio del Amazonas (diciembre 2023)*

A su vez, cabe mencionar que las principales actividades económicas son aquellas de tipo terciario, asociadas al comercio al por mayor y al por menor y la administración pública, seguidas por actividades primarias como la agricultura.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Según Velázquez (2023), los productos agrícolas preseleccionados por mayor área cosechada y producción para el departamento de Amazonas en el periodo 2017-2021 y que representaron el 93% del índice de participación del área cosechada y de la producción son: yuca, plátano, asaí, maíz tradicional, chontaduro, copoazú, uva caimarona, arazá, caimo, cacao, pepino cohombro, pimentón, ají y frijol, encontrando para Amazonas que registra una lista de cultivos más baja en comparación con otros departamentos que tienen una mayor oferta agrícola reportada.

Para la oferta pecuaria, la participación del promedio del inventario del quinquenio en estudio para cada una de las especies reportadas por los censos nacionales pecuarios indica que las Aves Capacidad Ocupada tuvieron un índice de participación del 95%.

PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS EN EL CONTEXTO NACIONAL

Velázquez (2023) identificó el aporte del departamento al abastecimiento nacional de los productos agropecuarios, se obtiene que los productos de mayor aporte a la producción nacional fueron: el copoazú que participa en la producción nacional con el 83%, el caimo 80%, uva caimarona 66% y arazá 45%, en menor aporte se encuentran el asaí 4%, chontaduro 2% y yuca 1%; en tanto que, el cacao y el frijol son los de menos participación en la producción nacional. En general el aporte agrícola de las alternativas preseleccionadas en el contexto nacional fue del 0,3% para el periodo revisado.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

En cuanto al inventario pecuario promedio de 2018 - 2022 en el promedio del inventario nacional, se encontró que las aves capacidad ocupada fueron las de mayor participación en el inventario nacional. Luego se registraron los equinos, las aves traspatio y los bufalinos. Las especies que registraron el menor aporte al inventario del país son los ovinos, porcinos, bovinos y caprinos. En el aporte de especies pecuarias en general el departamento aportó el 0,04% en el contexto nacional.

LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

Para el departamento existen diversos instrumentos de planificación territorial que ya han realizado una priorización de líneas productivas, Velásquez (2023) realizó una comparación de estas líneas productivas en varios de estos documentos. Para la elaboración del diagnóstico del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida, 2024-2027” se seleccionaron algunos de estos instrumentos, encontrándose que la **pesca - piscicultura, cacao, yuca, forestal, plátano y maíz** representan las líneas productivas que en todos los instrumentos se consideran prioritarias para el desarrollo de la economía agropecuaria del departamento (Tabla 3).

Línea Productiva Priorizada	Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) - Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI Amazonas, 2020 Decreto No. 0141 del 16 de junio de 2020	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) Ordenanza No. 030 del 28 de julio de 2021	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector Agropecuario (PECTIA) 2022	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) 2022	Frecuencia
Pesca-Piscicultura	1	1	1	1	4
Cacao	1	1	1	1	4
Yuca	1	1	1	1	4
Forestal	1	1	1	1	4
Plátano	1	1	1	1	4
Maíz	-	1	1	1	3
Avicultura	-	1	-	1	2
Porcicultura	-	1	-	1	2
Arroz	-	1	1	1	3
Hortalizas	-	1	1	1	3
Frutales amazónicos	-	1	-	1	2
Plantas aromáticas	-	-	1	-	1
Pastos	-	-	-	-	0
Caucho	-	-	-	-	0
Piña	-	-	-	-	0
Especies menores	-	-	1	-	1

Tabla 49. Comparación de las Líneas Productivas Priorizadas por diferentes instrumentos de planificación (Velásquez, 2023)

INCLUSIÓN DE MERCADOS DESTINO

Los mercados destino son los escenarios donde se comercializan los productos preseleccionados del departamento, a nivel local, nacional y mercado exterior. Para el departamento de Amazonas, la producción es para autoconsumo, el mercado local se realiza



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

en la plaza de Leticia El Tour de las Octavas y en El puerto de Mike. No hay reportes de productos con destino al mercado externo.

Velázquez (2023) revisó la información reportada por el SIPSA - DANE donde se registran las plazas de mercado mayorista a nivel nacional, es así como, para el año 2022 en el departamento de Amazonas, se encontró que desde el municipio de Leticia se abasteció de pescado de diferentes especies las plazas mayoristas nacionales de Bogotá, D.C., Corabastos, Bogotá, D.C., Paloquemao, Bogotá, D.C., Plaza Las Flores, Bogotá, D.C., Plaza Samper Mendoza, Medellín, Plaza Minorista "José María Villa" y Villavicencio, CAV, y desde La Pedrera se registró un abastecimiento de pescado bagre hacia la plaza mayorista de Villavicencio.

Balanza comercial

La balanza comercial está dada por las exportaciones menos las importaciones, para el periodo 2018 - 2022, el departamento de Amazonas ha presentado un resultado negativo, dado que, en el departamento no se registraron exportaciones para el periodo revisado y también las importaciones han tenido alta variación de año a año. La participación del departamento de Amazonas en el total nacional de importaciones es del 0,003% en importaciones.

CTORES ESTRATÉGICO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, CORPOAMAZONIA	Ministerio de Agricultura	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio del Trabajo	Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Minas y Energía	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI	Parques Nacional Naturales de Colombia	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia - IDEAM	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Cooperación Internacional	Visión Amazonía	Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC	Universidades y Centros de Formación e Investigación	Unidad de Gestión del Riesgo
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA	Fondos y Corporaciones de Abastos	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA	Agencia Nacional de Tierras - ANT	Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Figura 49 Actores Estratégicos a nivel Nacional y Regional

ACTORES ESTRATÉGICO A NIVEL LOCAL

Se incluyen también entidades de orden nacional o regional con presencia efectiva en el departamento de Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Figura 50 Actores Estratégicos a nivel Local

Hay múltiples espacios de participación en los que confluyen diversos actores estratégicos del territorio, de los que hace parte la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, como consejero o Integrante:



Figura 51 Actores estratégicos del territorio

Y lidera o tiene a su cargo la secretaría técnica de los siguientes Consejos, Comités o Mesas:



Figura 52. Consejos, Comités o Mesas en los que la SAMP lidera o tiene la secretaria técnica



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ARTICULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO CON PRECEPTOS, PLANES, PROGRAMAS O LÍNEAS DE ACCIÓN DE DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

1. LAUDATO SI' SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN (ON CARE FOR OUR COMMON HOME) DISCURSOS DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ENCÍCLICA PAPAL EN LA FAO (COMPILATION OF SPEECHES OF THE LAST ENCYCLICAL LETTER AT FAO).

Como bien es sabido, la comunidad internacional se ha comprometido a erradicar la pobreza extrema y el hambre en 2030 y a poner al mundo en un camino hacia el desarrollo sostenible. La Encíclica Laudato si' del Papa Francisco ha dejado claro lo siguiente: la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible no pueden alcanzarse si no emprendemos una acción urgente con respecto al cambio climático. Ello supone algo aún peor: el cambio climático amenaza con revertir el progreso que hemos logrado hasta ahora en la lucha contra el hambre y la malnutrición (Fuente, Mr. José Graziano da Silva, director general de la FAO).

“Laudato Si, El cuidado de la Casa Común. En junio de 2015 se presentó la encíclica del Papa Francisco "**Laudato Si'. Sobre el cuidado de la casa común**", en la que analiza las problemáticas medioambiental como cuestión moral, y del desarrollo sostenible y el cuidado de la Creación de forma que se incluya a la Tierra, a la Humanidad y a cualquier forma de vida del planeta.”

El Papa hace una invitación urgente y universal a establecer un nuevo diálogo sobre el modo como estamos construyendo el futuro del planeta, y propugna la necesidad de practicar una **ecología integral** que comprenda el medio ambiente, la economía, la sociedad, la cultura y la vida cotidiana (Instituto de Religiosas de San José De Gerona).

2. SOBERANÍA ALIMENTARIA, POR EL SR. PRESIDENTE DE LOS COLOMBIANOS, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FORO GLOBAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NEW YORK, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Hay un problema fundamental en el concepto mismo de ‘Seguridad Alimentaria’, y es que no tiene en cuenta la desigualdad de ingresos de la humanidad. En esa medida, en Colombia discutíamos, yo fui uno de los opositores al tema, de ese concepto libre mercantil de la ‘Seguridad Alimentaria’, y construimos uno que ahora escucho en boca del secretario de Estado de los Estados Unidos (Antony Blinken); le llamamos ‘Soberanía Alimentaria’.

Para países con cierta capacidad de producir nutrientes, es indispensable que antes que nada sus tierras, sus aguas, su capacidad económica, produzcan los nutrientes mínimos que necesita su propia población. Es un concepto diferente.

GUSTAVO PETRO LE PROPUSO A LA ONU CONVERTIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN UN DERECHO MUNDIAL: Si Colombia pudiera transformarse políticamente, y ese es uno de mis propósitos, sus tierras podrían producir alimento, no solamente para sí, sino para el mundo”, declaró el presidente de Colombia (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO, FORO GLOBAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NEW YORK, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022).



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3. PROGRAMA DE GOBIERNO "AMAZONAS PARA LA VIDA: PROTEGIENDO NUESTRO FUTURO, CREYENDO EN NUESTRA GENTE" (2024-2027). OSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, GOBERNADOR

Invertir en la calidad de las modalidades de las diferentes instituciones educativas del departamento y en los clubes juveniles, científicos, culturales y deportivos, mejorando el enfoque didáctico para que se articule a los contenidos y competencias desde el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir con los proyectos pedagógicos transversales y la investigación escolar, en aras de una enseñanza contextualizada, con el diseño y puesta en marcha de proyectos lúdicos, pedagógicos y productivos.

Es fundamental el Derecho a la alimentación con el fortalecimiento de la soberanía alimentaria (autonomía alimentaria). A través de los planes de seguridad, soberanía alimentaria y nutrición (PSSAN) departamental, municipales y de áreas no municipalizadas a través de los siguientes programas: Disponibilidad de Alimentos, Acceso físico de alimentos, Adecuación de alimentos, Gobernanza y empoderamiento de SSAN. Nuestro programa de gobierno hace propuestas sobre seguridad, soberanía alimentaria y nutricional (SSAN) a través de procesos de bioeconomía amazónica. Expresa la necesidad de crear una empresa industrial y comercial del estado en el departamento del Amazonas en materia agropecuaria.

Así mismo, desde la Gobernanza y empoderamiento de SSAN, Programa o eje estratégico transversal de carácter interinstitucional, donde se cumplen protocolos de dirección y empoderamiento de los integrantes de SSAN, se cumplirá la exportación de productos amazónicos a través de la empresa departamental agropecuaria. Y la transformación productiva, internacionalización y acción climática desde Amazonas para fortalecimiento de la generación de ingresos (autonomía productiva) con actividades de bioeconomía, gobernanza y empoderamiento forestal amazónico en beneficio de la SSAN.

Es fundamental, generar herramientas que permitan el desarrollo del turismo comunitario enfocados hacia procesos de emprendimientos participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles, en comunidades generalmente vulnerables.

Finalmente, fomentar el crecimiento económico en el Departamento significa crear un entorno propicio para el espíritu empresarial, la formalización y la productividad. Este programa de gobierno promueve la creación de empresas formales, el fortalecimiento de las empresas existentes y la consolidación de las estructuras empresariales de la región. Para hacerlo realidad, el departamento promoverá empresas de alto impacto, mejorará el acceso al financiamiento para nuevas empresas, reducirá el papeleo, construirá empresas de productividad y la formalización empresarial y laboral de las micro, pequeñas y medianas empresas.

4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". LEY 2294 DE 2023 (mayo 19) POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.”

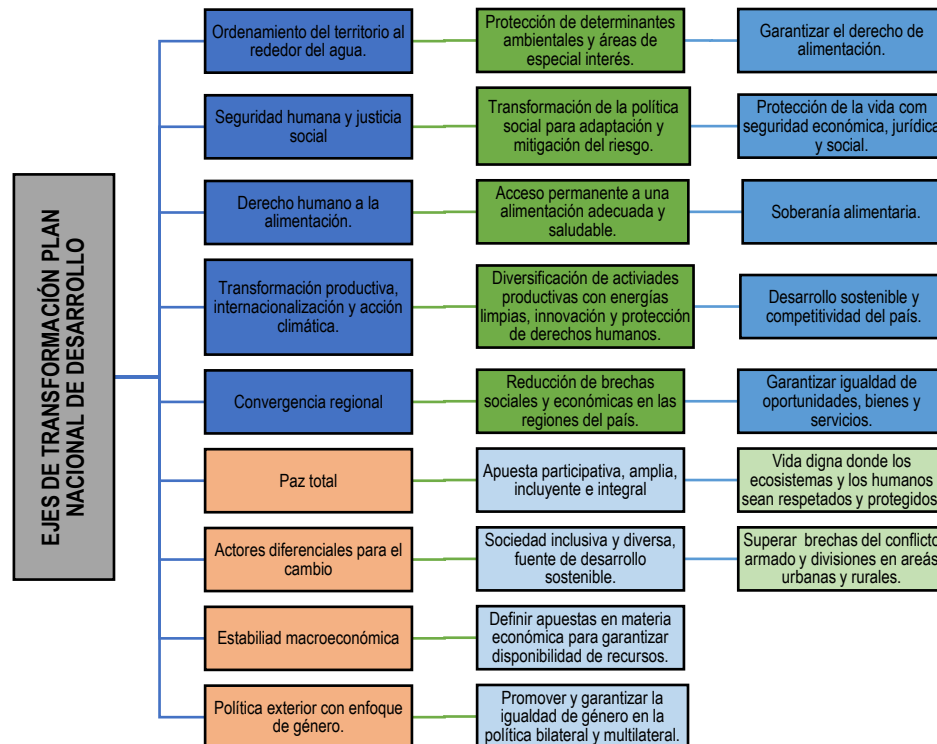


Figura 53 Ejes de transformación Plan Nacional de Desarrollo

5. TRANSFORMAR LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA PARA ALCANZAR LOS ODS.
20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones.

Estas directrices están pensadas, principalmente, para aquellas personas responsables de integrar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las estrategias y las políticas nacionales. También serán valiosas para los agentes del sector público y privado —incluyendo inversores, investigadores y responsables técnicos— que trabajen en el sector de la alimentación y la agricultura y en el desarrollo rural. Esta publicación complementa la visión común para la alimentación y la agricultura de la FAO y sus cinco principios. Presenta, además, 20 áreas de aplicación práctica e interconectada cuyo objetivo es transformar la alimentación y la agricultura y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Estas son las acciones de los principios:

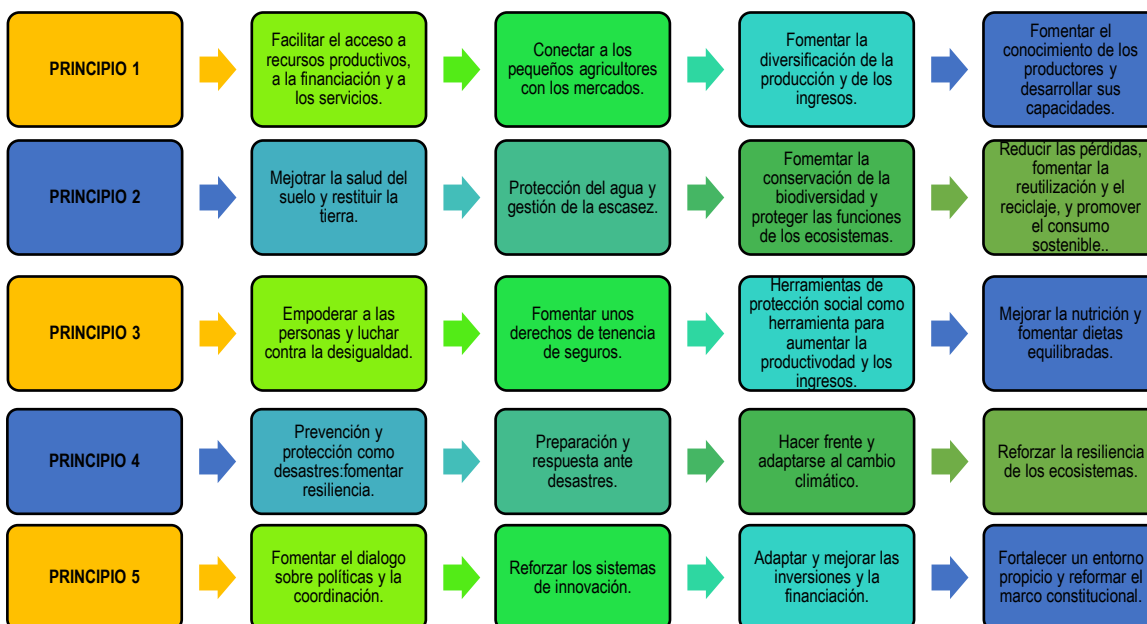


Figura 54 Acciones de los principios alimentación y agricultura.

La FAO se basa en la combinación de conocimiento técnico y de monitorización para apoyar a los países a la hora de configurar políticas alimentarias y agrícolas. Estos productos, herramientas y directrices se completan a través de datos y experiencia y se elaboran siguiendo un proceso colaborativo que suele implicar a múltiples partes interesadas (FAO, 2018).

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL 2000 – 2025.

Este plan se enmarca en una visión estratégica del desarrollo forestal del país para los próximos 25 años, trascendiendo así los períodos gubernamentales y constituyéndose como una política de Estado. El sector forestal colombiano para el año 2025 se habrá consolidado como estratégico en el proceso de desarrollo económico nacional, con una alta participación en la producción agropecuaria y en la generación de empleo, basado en el uso y manejo sostenible de los bosques naturales y plantados. Igualmente, con la participación de una industria competitiva en el plano internacional y con la apropiación de los beneficios y servicios ambientales para el conjunto de la sociedad, se habrá consolidado una cultura forestal. Tiene como objetivo central establecer un marco estratégico que incorpore activamente el sector forestal al desarrollo nacional, optimizando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos forestales maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional, a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL 2000 – 2025).



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

7. PLAN DE DESARROLLO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Se hace imperiosa la necesidad de determinar el vínculo del Plan de Desarrollo Forestal del Departamento de Amazonas 2015 – 2035 con los actores de la Mesa Forestal Amazónica, sus problemáticas y soluciones planteadas como un proceso unificado.

El Plan se constituye en una herramienta de planificación para el desarrollo y posicionamiento del sector forestal en el Departamento, a través de los programas, subprogramas y proyectos que contiene, relacionados con la Ordenación, Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales; el Desarrollo de Cadenas Forestales Productivas y el Desarrollo Institucional. La Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Amazonas – CRCIA, la Mesa Regional Forestal de Amazonas y en general los actores que interactúan con el sector forestal (PLAN DE DESARROLLO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2015 – 2035).

8. TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA: CULTIVO DE FRUTALES NATIVOS AMAZÓNICOS “MANUAL PARA EL EXTENSIONISTA”.

La región de Loreto y los alrededores de la ciudad de Iquitos, en el Perú, son las áreas de mayor diversidad de frutales nativos comestibles en la Amazonía. En efecto, se han ubicado allí unas 162 especies de frutas amazónicas consumidas por los pobladores locales, de las cuales unas 100 especies son comercializadas en los mercados de la ciudad de Iquitos.

Por la importancia de estos frutales para la ciudad y la economía rural en la zona, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) ha instalado un centro de desarrollo de tecnología de cultivo de frutales amazónicos en Allpahuayo, a 20 km. de Iquitos, con el apoyo de la Secretaría Pro Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica, y con fondos del GEF/PNUD, a través del Proyecto RLA/92/G 32 - Capacitación para el Uso sostenible de la Biodiversidad Amazónica.

Desde 1993 se han investigado 56 especies de frutales nativos. El positivo resultado de estas puede ser de gran utilidad para los pobladores de la región. En vista de lo anterior la Secretaría Pro Tempore del TCA decidió difundir los resultados de este estudio a través de la publicación del libro CULTIVO DE FRUTALES NATIVOS AMAZONICOS, bajo formato de Manual para el Extensionista, que contiene los resultados de las 51 especies más utilizadas.

9. PROGRAMA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y UTILIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS AMAZONICAS.

El Tratado de Cooperación Amazónica, con el apoyo del Proyecto FAO/GCP/RLA/128/NET y la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, ha venido desarrollando actividades tendientes al aprovechamiento integral, sostenible y racional de los recursos hortofrutícolas autóctonos de la Amazonia.

Los árboles frutales de la Amazonia y otras especies hortícolas son recursos alimentarios con potencial económico para las poblaciones locales. En estos momentos se analizan en distintos ámbitos las posibilidades de frutas y hortalizas amazónicas como productos exóticos de exportación al natural, o procesados como jugos, concentrados, extractos, aceites comestibles y varias otras posibilidades agroindustriales. La obtención de estas frutas es mayoritariamente



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

producto del extractivismo, actividad de importancia económica y social para las poblaciones de la Región Amazónica.

Sin embargo, en una concepción de desarrollo agrícola sostenible, la extracción deberá ser equilibrada e integrada a una domesticación y producción local en donde la conservación de las especies, que comienza con un buen conocimiento local y general de estos recursos, debe ser maximizada e integrada en una cadena de agregación de valor de tecnologías apropiadas de procesamiento agroindustrial. Esta concepción básica ha sido debatida en actividades singulares y parte del programa conjunto entre la SPT-TCA y FAO-RLC OTCA – ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA.

10. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, PIDARET, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, 2021-2041.

“En 2041 Amazonas será reconocido nacional e internacionalmente por su manejo sostenible de los recursos naturales, que permitirá la prestación de bienes y servicios sustentados en la cultura e identidad de los pueblos amazónicos (...)”, así lo definieron 185 líderes de las comunidades e institucionalidad territorial del departamento al redactar la visión del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, PIDARET, 2021-2041.

El Plan PIDARET es liderado por la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, con la cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, y el apoyo de la Gobernación de Amazonas. El PIDARET constituye una agenda inclusiva, sustentada en una decisión política que involucra instituciones y privadas, así como a la sociedad civil; también representa la hoja de ruta a largo plazo para orientar las acciones que puedan incidir en el desarrollo agropecuario y rural del departamento bajo un enfoque territorial, diferencial y de desarrollo sostenible.

Visión: En el 2041 el departamento de Amazonas será reconocido nacional e internacionalmente, por su manejo sostenible de los recursos naturales, que permitirá la prestación de bienes y servicios sustentados en la cultura e identidad de los pueblos amazónicos. Así mismo, será reconocida como el corazón de una región estratégica para el planeta por la erradicación de la deforestación, generador de alternativas para mitigar el cambio climático mundial, compensación de servicios ambientales; y como un territorio con sistemas productivos diversos, con una agroindustria sostenible que valora su riqueza natural para generar desarrollo, buen vivir y oportunidades para todos.

El PIDARET de Amazonas está conformado por diez programas que buscan volver al sector rural más competitivo y generar mayores oportunidades para los indígenas y campesinos en condición de vulnerabilidad. Cada uno de los programas está respaldado por un análisis de la situación actual y establece las acciones estratégicas, las metas, la cobertura territorial, los actores estratégicos y las posibles fuentes de financiación (FAO – 2023).

11 PDEA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA – UPT. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL, CONVENIO 1123-2023.

La Agencia de Desarrollo Rural en adelante ADR, en la tarea de implementar la Ley 1876 de 2017, para el año 2023, asignó un recurso presupuestal para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y realizó el acompañamiento a los departamentos en la Formulación de los perfiles de proyectos.

En atención a lo anterior, la ADR convocó las EPSEAS para la prestación del servicio y firmó con la EPSEA de la Universidad Tecnológica de Pereira, el Convenio Interadministrativo 1123-2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL” permitiendo el mejoramiento de la productividad y el incremento de capacidades del sector agropecuario en el departamento de Amazonas, en Leticia y Puerto Nariño con las siguientes particularidades:

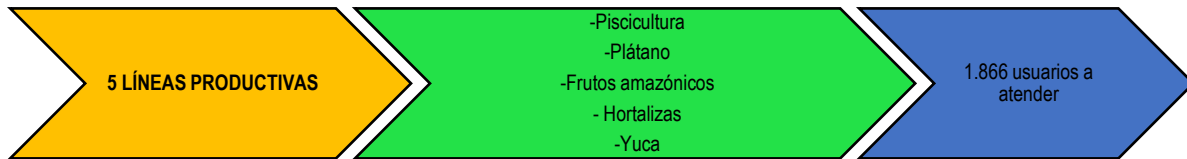


Figura 55 Extensión agropecuaria municipios de Leticia y Puerto Nariño.

12. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA.

El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura.

Para sus funciones el ICA seccional Amazonas, tiene presencia en el aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo, en el muelle internacional Victoria Regia y en el paso fronterizo Tabatinga (Brasil) – Leticia (Colombia).

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

Tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

13. CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS – CCA.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La Cámara de Comercio del Amazonas en su plan anual de trabajo debe ser pertinente a las necesidades del tejido empresarial y social de su jurisdicción. Priorizando los programas alineados con lo pactado en la Adenda al Convenio Marco de Entendimiento entre lo que tenemos seis pilares: Industria. 2. Agricultura. 3. Servicios. 4. Educación. 5. Inclusión Social. 6. Desarrollo de la Economía Regional y sus programas: a) Ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas (Programa FortaleSER). b) Fábricas de productividad y sostenibilidad. c) Programa de economía circular para mipymes y unidades de la economía popular y comunitaria (Programa ECAS). d) Conglomerados empresariales o clústeres. e) Conglomerados empresariales. f) Innovación empresarial. g) Digitalización. h) Turismo. i) Inclusión financiera para las microempresas y unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria, j) Inclusión social con participación de mujeres e igualdad de género. k) Economía popular (Cámara de Comercio Amazonas, 2024).

14. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO - PECTIA (2017-2027) / MESA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, 2022.

La elaboración del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del sector Agropecuario Colombiano – Pectia de Amazonas fue posible gracias al liderazgo de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (Mesa de CTIA) en cabeza de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad; el direccionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias); el acompañamiento metodológico de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) y el trabajo colaborativo de instancias y actores como entidades de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, universidades, gremios y productores agropecuarios, empresas, entidades de apoyo públicas y privadas, entre otras; que representan el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) en el departamento.

Las principales actividades económicas que contribuyen al PIB en el departamento de Amazonas son administración pública y defensa (34,5 %); comercio hoteles y reparación (24,6 %), y agricultura, ganadería y pesca (19,3 %) (MINCIT, 2022). En el sector agrícola se destacan los cultivos de yuca cuya producción para el año 2021 fue de 14.645 t; plátano con 3.897 t y asaí con 907 t. Respecto al sector pecuario, en 2021 se reportó un inventario bovino de 932 cabezas de ganado, 512 ovinos y 28 caprinos y 831 cabezas de ganado porcino (UPRA, 2022).

15. MESAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA (CTIA):

El SNIA define las Mesas de CTIA como espacios de coordinación regional (Ley 1876, 2017) y la Resolución 407 de 2018 las menciona como la instancia departamental para la definición, consolidación y priorización de necesidades locales en materia de innovación, en articulación con otras instancias y actores regionales, **creadas por:** las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, **presididas por:** las secretarías de agricultura departamentales, con el **objetivo:** promover el desarrollo de los Sistemas Territoriales de Innovación.

Algunas de sus **funciones:**



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Adoptar el Pectia y la Agenda de I+D+i como el marco orientador para la planificación, priorización, financiación, ejecución y evaluación de las apuestas de I+D+i agropecuaria del nivel territorial.
- Articular los actores locales en torno a los sistemas territoriales de innovación para la generación, acumulación, difusión, aplicación y apropiación de conocimientos y tecnologías del sector agropecuario en su territorio.
- La Mesa de CTIA del departamento de Amazonas se encuentra activa desde el 21 de agosto de 2020 y cuenta con un equipo dinamizador conformado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI, y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA.

16. HACIA UNA BIOECONOMÍA SOSTENIBLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. ELEMENTOS PARA UNA VISIÓN REGIONAL.

El documento busca servir como marco de referencia para orientar la elaboración de estrategias nacionales para el desarrollo de la bioeconomía identificando factores estructurales a ser considerados en la elaboración de estrategias, destacando el potencial de ésta para articular marcos de política cuya meta común es transitar hacia la sostenibilidad haciendo énfasis que para aprovechar el potencial que ofrece la bioeconomía se requiere un conocimiento adecuado de la base de los recursos biológicos disponibles, de las capacidades científicas y tecnológicas relacionadas y del potencial de mercado y la aceptación de los consumidores de los nuevos productos de la bioeconomía. (Rodríguez, Rodríguez & Sotomayor, 2019). Para ello se propone un marco estratégico fundado en cuatro pilares:



Figura 56 Pilares del marco estratégico hacia una bioeconomía sostenible.

17. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE FRUTOS DE ASAÍ EN EL BAJO PARAGUÁ, COMUNIDAD PORVENIR (Experiencia de Vida).

EL ORIGEN DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ASAÍ. El apoyo a la cadena de valor de frutos de asaí ha sido emblemático para la Fundación Amigos de la Naturaleza, como resultado de un trabajo conjunto a los productores desarrollado entre 2008 y 2012, en el marco del Biocomercio Sostenible. La experiencia demuestra que es posible pasar de un aprovechamiento depredador de un recurso (palmito extraído del tronco de la palmera) hacia una cosecha sostenible del mismo (frutos), cuando existen mercados y la posibilidad de explorarlos, si todavía existen poblaciones silvestres del recurso, y ante la viabilidad técnica y social de agregar valor al recurso en las mismas comunidades. Este escenario de confluencia entre la oferta natural y humana del bosque con la demanda de mercado propició la generación de ingresos económicos desde el segundo año para las familias que habitan los ecosistemas boscosos, premisa fundamental para avanzar en la conservación de los ecosistemas, así como de los bienes y servicios que estos brindan.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

EL FRUTO DE ASAÍ Y SU ELEVADO VALOR NUTRICIONAL. El asaí ha sido catalogado entre los “diez súper alimentos del planeta”². Los frutos de *E. precatoria* tienen mayores valores nutricionales y contenido de compuestos antioxidantes y anti-inflamatorios que *E. oleracea* y otros frutos más conocidos por estas propiedades, como la frutilla³. El valor de la capacidad antioxidante equivalente de *E. precatoria* es 80% superior al de los frutos de *E. oleracea* (García & Urioste, 2013).

18. AULA VIVA TROPICAL “MODELO ALTERNATIVO DE PRODUCCIÓN CAMPESINA” (Experiencia de Vida).

Somos un grupo de profesionales reintegrados al campo que implementamos un Estilo de Vida Alternativo en el Campo. En este proyecto establecieron un centro (FINCA) de Formación en INnovación CAmpesina. Esta iniciativa cuenta con certificación internacional de producción sostenible Rainforest Alliance y mercados verdes de Cormacarena. Esta experiencia cuenta con 35 hectáreas, las cuales fueron reconvertidas de la producción agropecuaria extractivista hacia un sistema integrado de producción, donde se evidencia la praxis de una Producción Tropical Sostenible. Como efecto de la recuperación y conservación del bosque, el suelo y las semillas nativas allí nacen más de un millón de litros de agua diariamente de los cinco manantiales. Gracias a la abundancia del líquido vital existen sistemas de generación de energía renovable a través de una turbina Pelton y biogás; así mismo se cuenta con generación de energía a través de paneles solares, lo que garantiza la soberanía energética de este bello lugar. En Aula Viva Tropical encontraras más de cien productos para el consumo entre los que se encuentran: frutas, verduras, hortalizas, plantas medicinales y aromáticas, raíces, tubérculos entre otras. Y una ecotienda donde se comercializan vino y cerveza de la casa a base de café y naranja.

Por compartir nuestro estilo de vida alternativo en el campo y por contribuir a generar cambio en la sociedad frente a los factores generadores del cambio climático y el subdesarrollo.

El municipio de Lejanías es una zona que está rodeada de una abundante oferta agroecológica entre lo que se destaca la abundancia de agua, flora, fauna y alimentos, sin dejar de lado que este territorio tiene incidencia sobre el banco de agua dulce más grande del planeta tierra, parque Nacional Sumapaz. Por otra parte, está la historia que tiene la gente que habita este territorio desde los años 50 del siglo pasado, lo que lo ha convertido en un destino turístico apetecido por su amplio abanico de oferta paisajista e histórica con la que cuenta.

19. EL PARQUE ECOLÓGICO MUNDO AMAZÓNICO “UN ATRACTIVO TURÍSTICO ÚNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y CONTEMPLACIÓN DE LA FLORA AMAZÓNICA” (Experiencia de Vida).

El Parque Ecológico Mundo Amazónico es el primer y único centro de etno-botánica y centro de interpretación ambiental del departamento del Amazonas. Es un espacio para ver plantas amazónicas, explorar sus usos y disfrutar de una experiencia interactiva, divertida e inolvidable aprendiendo sobre los usos tradicionales de las plantas nativas, reconociendo varios aspectos importantes de la ecología y el ecosistema amazónico. En el Parque Ecológico Mundo Amazónico aprenderás sobre los procesos productivos que utilizan especies nativas del Amazonas y evaluando el potencial de las especies endémicas, mientras se resalta la



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

importancia de cuidar el ecosistema selvático y acuático. En el Parque Ecológico Mundo Amazónico® cuenta con un acuario, donde se aprende sobre peces amazónicos como parte vital de la biodiversidad de la región.

20. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN).

Documento Conpes 113 Social, Consejo Nacional de Política Económica Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá DC., 31 de marzo de 2008.

Este documento somete a consideración del Conpes Social la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La política es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, departamental y municipal, con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y gremios, entre otros, y por lo tanto se constituye en una política de Estado. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (junio de 2002)”, la cual ratifica los compromisos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (DNP, 2008).

21. POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS (2019-2029).

Objetivo General. Garantizar el derecho progresivo a la alimentación de la población del Departamento de Amazonas, generando condiciones estables y sostenibles para el goce efectivo de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, con perspectiva socio territorial.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción. Dadas las particularidades del Departamento de Amazonas, la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional será desarrollada a partir de Ejes Estratégicos y Líneas de Acción dirigidas a la implementación de acciones orientadas a la población indígena y no indígena. En este sentido se definen cinco ejes estratégicos de acción para garantizar el derecho a la alimentación, la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de la población del departamento:

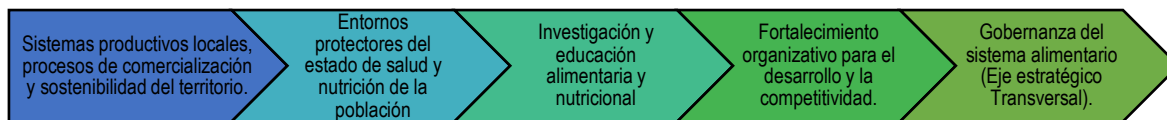


Figura 57 Ejes estratégicos de acción para el derecho a la alimentación

DECRETO No. 0094 (24 DE JUNIO DE 2021) POR EL CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

DEL AMAZONAS, SE DEROGA EL DECRETO No. 101 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ORDENANZA No. 027 (27 DE JULIO DE 2021) POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2021 – 2031.

22. PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA (2020 – 2029).

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Leticia 2020 - 2029, se encuentra sustentado en el marco legislativo y normativo que parte del orden internacional y nacional, hasta llegar al departamental y municipal. En este último se deja un apartado especial, dedicado al ámbito indígena.

VISIÓN AL 2029. “Para el 2029, el municipio de Leticia será garante del derecho a la alimentación, de la nutrición y calidad de vida de la población; a través de la promoción y fortalecimiento de los procesos productivos, la inocuidad y calidad de los alimentos y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad”.

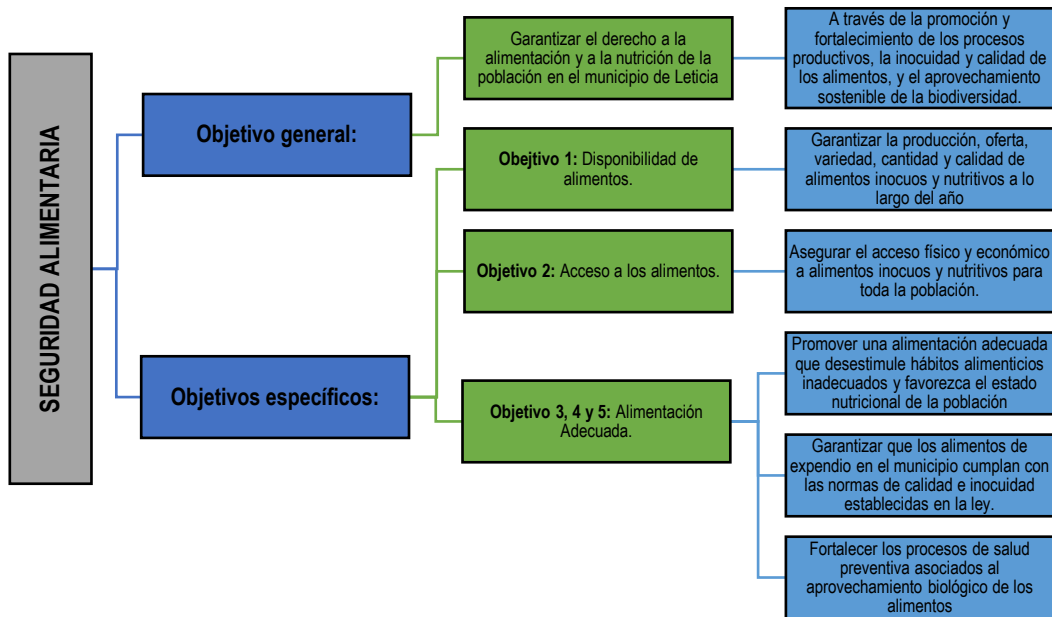


Figura 58 Objetivos específicos de la seguridad alimentaria.

23. PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, SOBERANÍA, ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL “Peta Peta” Canasta De Abundancia. MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO. 2015-2021

VISIÓN. Para el año 2021 el municipio de Puerto Nariño contara con mejores condiciones de calidad de vida de la población, a través de la implementación de la Política Pública de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, el fortalecimiento del recurso humano, la conservación del ambiente y la infraestructura en forma incluyente sostenible y equitativa.

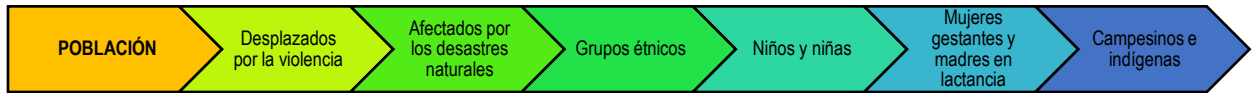


Figura 59 Población objetivo seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y nutricional.

DECRETO No. 0031 DEL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, SOBERANÍA, ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL “PETA PETA” CANASTA DE ABUNDANCIA MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, SE CONFORMA LA MESA TÉCNICA DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE PUERTO NARIÑO Y SE ESTABLECE SU REGLAMENTO INTERNO

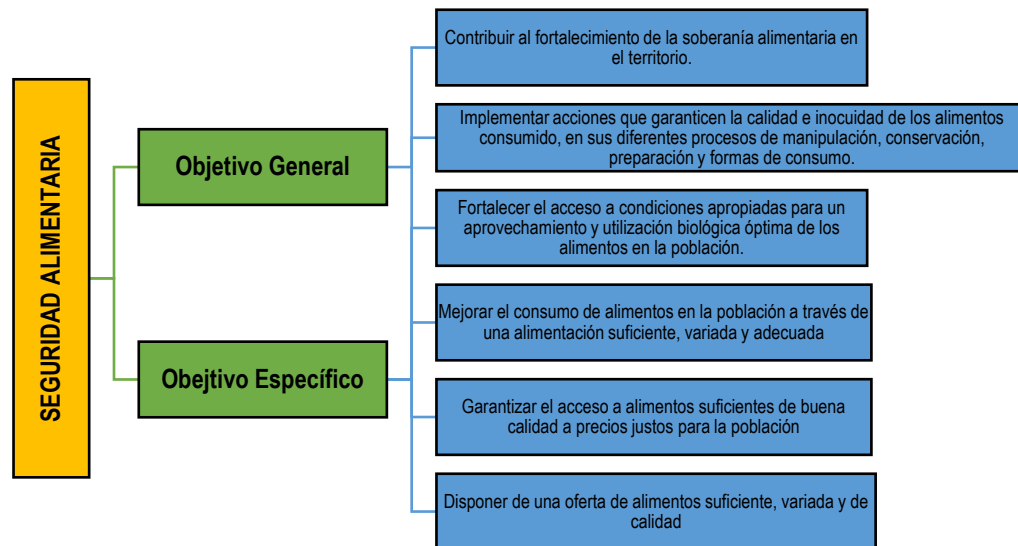


Figura 60 Objetivos de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y nutricional.

24. EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ESTRATEGIA PARA CONTENER LA DEFORESTACIÓN EN LA AMAZONIA COLOMBIANA (MANUAL DEL EXTENSIONISTA AGROPECUARIO PARA LA AMAZONIA COLOMBIANA). VISIÓN AMAZONIA, 2022.

Este manual fue elaborado por Visión Amazonía programa REM en alianza con el Instituto Sinchi y la Universidad de la Amazonía. Visión Amazonía es una iniciativa del Gobierno colombiano anidada en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la financiación de los gobiernos de Reino Unido, Alemania y Noruega, en el marco del programa REDD Early Movers – REM, a través del Banco KfW; que busca reducir las emisiones provenientes por deforestación en la Amazonía colombiana; que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas productivas bajas en deforestación.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La Extensión agropecuaria, como herramienta promotora de la innovación y resolución de problemas asociados a las necesidades del sector rural, es un proceso de aprendizaje donde es vital el enlace entre los nuevos conocimientos y los existentes, a partir de saberes locales y ancestrales para la formación de extensionistas que con estrategias y metodologías promuevan la innovación y la productividad, como parte de un sistema donde la articulación y el trabajo conjunto con los habitantes rurales y organizaciones sean el camino para que los conocimientos sean difundidos, adoptados y valorados, desarrollando procesos que contribuyan a fortalecer las capacidades territoriales y la generación, uso y apropiación de conocimientos y prácticas, que beneficien el desempeño de los productores, mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Es por esto que el Programa REM- Visión Amazonia, financiado por los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido, en convenio con gremios, alcaldías y gobernaciones, construye de manera participativa los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria- PDEA's, y diseña, capacita e implementa la extensión agropecuaria, incluyendo acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles que ayuden a frenar la expansión de la frontera agropecuaria mediante sistemas productivos sostenibles.

Colombia reconoce que la Amazonía no puede ser simplemente una gran área protegida, también debe proporcionar alternativas sostenibles de desarrollo y contener la deforestación, contribuyendo a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, respetando las diversas comunidades y culturas tradicionales. Mediante este enfoque, se busca aumentar las oportunidades económicas y reducir la alta dependencia de la explotación extractiva de los recursos naturales de la región.

De esta manera, el Gobierno de Colombia en cumplimiento de la ley 1876 de 2017- Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria- SNIA, derivada del Acuerdo de Paz de La Habana, entrega esta herramienta para la Amazonia, que indudablemente ayudará a cambiar la manera en que se hacen y se llevan al campo la formación, la investigación, el desarrollo y la difusión del conocimiento en materia agroambiental.

25. ¿QUÉ PASA CON LA PESCA EN EL AMAZONAS? LA CRISIS EN LAS PESQUERÍAS, DEBIDA AL DECLIVE DE ESPECIES COMO LOS GRANDES BAGRES, ALERTA SOBRE LA NECESIDAD DE REPLANTEAR LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ASUMIR NUEVOS RETOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RÍOS EN EL PAÍS (Por Viviana Londoño, Oficial de Comunicaciones para la Amazonia*) WWF.

La crisis en las pesquerías, debida al declive de especies como los grandes bagres, alerta sobre la necesidad de replantear la actividad pesquera y asumir nuevos retos para la conservación de los ríos en el país.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



© Javier La Rotta / WWF

Lo que sucede en Leticia es apenas una de las imágenes que resumen el desgaste de los ríos en el país y el declive que ha tenido la pesquería comercial en los últimos 15 años. El saldo es preocupante y pone en evidencia la ausencia de políticas integrales para el uso sostenible de los recursos pesqueros en el país.

De acuerdo con las cifras del Libro rojo de los peces dulceacuícolas de Colombia, del Instituto Alexander Von Humboldt, ya perdimos una especie, dos están catalogadas como en estado crítico, ocho están en peligro y 47 se consideran vulnerables.

El informe Colombia Viva, por otro lado, producido por WWF-Colombia y que describe el estado de los recursos naturales en el país, también llama la atención sobre los riesgos que corren los recursos pesqueros debido a “la forma irracional como la sociedad colombiana ha manejado los ecosistemas de agua dulce a lo largo de su historia”. Según el informe, la situación es alarmante en las cuencas de los ríos Magdalena, Orinoco y Amazonas. Sólo en el río Putumayo se han registrado descensos cercanos al 80 %: mientras en 1992 se movilizaban alrededor de 250 toneladas de pescado, para 2009 la cifra apenas alcanzaba las 50 toneladas.

Para Luis Germán Naranjo, director de conservación de WWF Colombia y quien lideró la realización del informe, los ecosistemas de agua dulce en Colombia han sufrido tantos trastornos causados por la población humana, y de tal magnitud, que “a pesar de su riqueza y diversidad son apenas una fracción de lo que fueron hasta mediados del siglo pasado”.

La cuenca del Amazonas cubre casi 6,8 millones de km² y tiene más de mil tributarios con una enorme biodiversidad que se traduce —para el caso de Colombia— en más de mil especies registradas, una diversidad cinco veces mayor a la de la cuenca del Magdalena. Sin embargo, la explotación excesiva de las pesquerías, sumada a la contaminación y la deforestación, se han convertido en las principales amenazas para esta riqueza.

De acuerdo con los análisis del Sinchi, la Amazonia tuvo el mayor pico en la comercialización pesquera a finales de la década de los 90, con cifras cercanas a las 11.000 toneladas anuales, de las cuales el 40 % correspondía a bagres. La captura fue cayendo y para 2011 el registro estaba por debajo de las 7.000 toneladas. Si las cosas continúan como van, siguiendo las proyecciones del Sinchi, es muy probable que en la próxima década la cifra llegue apenas a un cuarto de lo que se lograba en 1998.

Dependencia local: Los peces han sido la principal fuente de alimento de las comunidades indígenas y campesinas de la región, principalmente en las riberas de los ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Vaupés. En la Amazonia, una persona consume en promedio



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

entre 100 y 500 gramos de pescado al día y su menú es mucho más diverso que el que consume la mayoría de los colombianos.



© Javier La Rotta / WWF

Mientras para el comercio se usan sólo 30 especies, con mayor presión en unas pocas, las comunidades consumen un rango de más de 150 especies, que varía según la disponibilidad.

La presión desmedida sobre este recurso implica un riesgo en el suministro de alimentos para los pobladores amazónicos en el futuro. “La vinculación de la pesca a procesos comerciales se ha realizado de forma desordenada y sin tener una medida del impacto de esta actividad en el estado de las poblaciones silvestres”, explica Agudelo.

Viajeros sin fronteras. En las migraciones más extraordinarias de la Amazonia, los grandes bagres ocupan el primer puesto en distancias recorridas. Durante sus viajes pueden avanzar más de 5.000 kilómetros en busca de alimentación, lugares de reproducción y desove. Pero en su camino encuentran cada vez más obstáculos para llevar a cabo sus procesos naturales, como ser capturados sin haberse reproducido al menos una vez. Por si fuera poco, cada país tiene normas y aproximaciones diferentes que poco ayudan a la conservación de estos viajeros. Aunque pueden moverse en dos o más territorios, la modificación de sus ecosistemas por actividades como la minería, la deforestación y la construcción de represas, limita enormemente el éxito de su travesía.

Según el Libro rojo de los peces dulceacuícolas de Colombia es urgente “emprender trabajos conjuntos con los países vecinos para su conservación y uso sostenible”. Aunque el panorama parece desalentador, Agudelo sostiene que también representa una enorme oportunidad para el país, puesto que se puede empezar a promover un modelo sostenible para el aprovechamiento pesquero. Señala que es clave diversificar las especies para comercialización y asegurar la conservación de las que están amenazadas, con el compromiso de todos los actores de la cadena.

Para Fernando Trujillo, director científico de la Fundación Omacha, con presencia en la región, el camino hacia la recuperación de las especies y el equilibrio en las pesquerías debe empezar por procesos de ordenamiento pesquero y políticas nacionales para estimular la acuicultura con especies nativas. Además, insiste en la necesidad de darle valor agregado al pescado proveniente de la Amazonia, con un comercio responsable y sostenible.

Pese al deterioro y a la presión que han sufrido los ríos amazónicos durante años, su riqueza sigue siendo evidente. De acuerdo con el más reciente listado de especies de agua dulce, publicado por la Asociación Colombiana de Ictiólogos a finales de 2017, Colombia ocupa el segundo lugar en riqueza de peces de agua dulce, después de Brasil, con 1.494 especies. Y tan solo en la Amazonia se han registrado 706 especies. Es probable que los pescadores de Leticia no vuelvan a ver los bagres enormes y que sea casi imposible recuperar algunas zonas



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

de la cuenca amazónica, pero hay caminos para conservar la riqueza que aún se mantiene. Las alertas llevan años encendidas y ya es hora de que el país mire hacia las pesquerías, entienda su valor y tome mejores decisiones para su conservación.

26. REFORMA AGRARIA. ANA: EL NUEVO IDEMA QUE FORTALECE LA REFORMA AGRARIA.

El Gobierno del presidente Gustavo Petro impulsa la postergada reforma agraria. Una de sus líneas, ratificada en el Plan Nacional de Desarrollo, es la producción de alimentos como eje estratégico de su política pública, para que Colombia sea una potencia agroalimentaria (René Ayala / lunes 26 de febrero de 2024).



Desde los primeros intentos por avanzar en la reforma agraria, además de la distribución de la tierra y el modelo de propiedad, el tema de la comercialización ha sido una preocupación central y una barrera que ha afectado, especialmente, a los pequeños productores. El campesinado se ve condenado a abandonar su actividad y muchas veces a la ruina cuando los precios no justifican la producción, que muchas veces prefieren dejarla enterrada o perderla.

La falta de circuitos productivos, la especulación de los intermediarios, la inexistencia de infraestructura carretable, puntos de acopio y almacenamiento, y los avatares perversos de la ley de oferta y demanda en épocas de cosecha, golpean al mundo campesino que se empobrece día a día. Esta decisión hace parte de las transformaciones radicales en la ruralidad, en créditos, asistencia técnica, tierra y productividad del sector. Una infraestructura para garantizar una agricultura rentable, donde el campesino tenga la certeza de comercializar sus productos a precios justos, que garanticen el retorno de inversión y un ingreso que eleve su calidad de vida.

En los primeros intentos de reforma agraria en el país, Colombia conoció una institucionalidad con un relativo nivel de solidez que potenció una agricultura rentable, que abarataba la canasta familiar, fue el IDEMA, Instituto de Mercadeo Agropecuario. Nació como Instituto nacional de abastecimiento en 1944 y en el 68 adquiriría el nombre recordado por las familias que aún lo extrañan, no es gratuito que muchos pequeños negocios de barrio y los llamados fruvers, para ofrecer un plus de calidad y buenos precios lo emulan. El IDEMA era el organismo responsable de las actividades de regulación del mercado de productos agropecuarios, por medio de la compra, venta, almacenamiento y actividades de importación y exportación de estos, pero ante



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

todo una despesa que permitía mercar sin la contaminación especulativa en los precios del intermediario, favoreciendo a las familias consumidoras y, por supuesto, a los campesinos.

Cambiar la historia. El modelo neoliberal, desde el gobierno de Cesar Gaviria, desmanteló no solo la infraestructura institucional agraria en el país, sino que, por esa vía, golpeó la agricultura nacional llevando el campo colombiano a niveles de pobreza nunca vistos. La apertura económica, como religión de Estado, desarticuló entidades como el IDEMA, que fueron debilitadas y desfinanciadas, además de estigmatizar a sus trabajadores, encubriendo el verdadero interés que era excluir al Estado de la regulación del mercado agrario, dejándolo a la voracidad de las “fuerzas del mercado”.

El relato oficial responsabilizaba falsamente a los sindicatos de la crisis para generar las condiciones de la liquidación de estas entidades, que, en el caso del IDEMA, culminó con un entierro de tercera al ser liquidada en 1994. Su pasivo pensional y algunas de sus responsabilidades fueron trasladadas entonces a la entidad que reemplazaría el Instituto de la Reforma Agraria, INCORA, convertido entonces en un organismo débil y paquidérmico, como lo fue el INCODER, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, que, posteriormente y por recomendación de la misión rural constituida en el marco de los diálogos con la guerrilla de las FARC, fue liquidada para dar paso a entidades especializadas en el sector y derivó en la Agencia Nacional de Tierras —ANT—, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Comercialización y mercadeo. Las agencias articuladas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural se han enfocado en este propósito. Además de cumplir con las metas establecidas en el punto de reforma rural integral del Acuerdo final de paz de 2016, de avanzar en la compra, distribución y restitución de tierras despojadas al campesinado y fortalecer el motor productivo agrario, se ha hecho énfasis en un aspecto central del desarrollo rural, la comercialización y mercadeo, la consolidación de circuitos productivos que den garantías al campesino productor y eleven el poder adquisitivo de la población accediendo a precios justos y al derecho de la alimentación.

En esa dirección, el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural —ADR—, Luis Alberto Higuera, anunció el inicio de una nueva apuesta que se plantea como el IDEMA renovado, en clave de potenciar los circuitos productivos para garantizar al campesinado la comercialización de su producción, la nueva estructura es la Alianza Nacional Agroalimentaria —ANA—.

“La Alianza Nacional Agroalimentaria será una dependencia de la ADR y tiene por objeto comercializar y transformar los alimentos básicos de la producción campesina”, afirmó Higuera. ANA se encargará de comprar al campesino productor, almacenar, transformar y vender el producto en términos mayoristas, garantizando que, en épocas de cosecha, se pague al campesinado con márgenes de ganancia que permitan seguir desarrollando su producción agropecuaria, además, se implementarán tiendas locales conocidas como Anitas, donde se comercializará la producción rural a nivel minorista. “Ya hemos conversado con más de ciento cincuenta mandatarios municipales que nos están entregando locales en su alcaldía para poner Anitas, mientras que ANA estará en la estructura regional más grande”, dijo el presidente de esta entidad.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ANA y las Anitas. ANA tendrá unas instalaciones a manera de centro de acopio y transformación agrologística. El Estado tiene un acumulado y experiencia en lo que fue el proceso del IDEMA y “Lo más importante es que estos alimentos que se compren y estas estructuras que se monten para transformar la naranja en una mermelada sean funcionales, pero que se mantenga la propiedad del pequeño productor. Es decir, el Estado no será dueño de la planta, sino esa pequeña asociación de productores con apoyo de la ADR”, aseveró el presidente de la agencia. Además, el presidente de la ADR dijo que se tiene previsto que para finales de marzo de este año se dé apertura a las primeras tiendas Anitas en los municipios rurales del país. Indicó que también estarán en las grandes ciudades para suministrar alimentos a bajo costo.

Este programa tiene como propósito combatir la pobreza en la ruralidad y las zonas populares de las grandes ciudades y avanzar en la lucha contra el hambre. Sin duda es un desafío que permitirá desplegar toda una estructura institucional y potenciará la reforma agraria en un componente primordial que incidirá en elevar en el nivel de vida del campesinado. Este campesinado ha visto como la economía campesina, producto del neoliberalismo y los tratados de libre comercio, se asfixia mientras el monocultivo y la ganadería extensiva desconfiguran la geografía rural del país.

La lucha y resistencia campesina, atrapadas en el conflicto, la guerra y la pobreza, han mantenido en sus surcos la esperanza de un nuevo país, al que han alimentado a pesar de que el gran capital ha impedido su desarrollo. Hoy en el Gobierno del Cambio se avizora la esperanza de poder profundizar la reforma agraria, añorada, soñada y peleada. El IDEMA 2.0, que es el ANA, fortalece esa perspectiva. Publicado en Semanario Voz. Por Agencia Prensa Rural “Desde Colombia con las comunidades en resistencia. René Ayala / lunes 26 de febrero de 2024.

27. PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES PARA LAS PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS AGROPECUARIOS Y DESARROLLO RURAL.

Como resultado de los ejercicios participativos y de las reuniones interinstitucionales que ha adelantado la SAMP, a continuación, se presentan iniciativas o proyectos planteados por los diferentes actores que los han considerado fundamentales y que recomiendan sean implementados durante la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida, 2024-2027”:

- Identificación, implementación y consolidación de alternativas productivas de uso sostenible que aporten al fortalecimiento de la autonomía económica de las comunidades, al equilibrio del territorio en coherencia a las apuestas de conservación locales y regionales.
- Programas y proyectos de conservación, restauración ecológica y control de la deforestación bajo una visión socio ecológica de la actividad agropecuaria
- Implementación de procesos de innovación en las prácticas ancestrales para la preparación de alimentos y conservación de los bosques a partir de por ejemplo, uso de estufas ecoeficientes y establecimiento de parcelas dendroenergéticas en comunidades indígenas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Construcción de una planta procesadora de Asaí para mejorar las capacidades productivas y comerciales.
- Fortalecimiento del Centro Experimental Granja Nazareth, municipio de Leticia, departamento de Amazonas.
- Dotación de maquinaria, herramientas, insumos, infraestructura y vehículos para el fortalecimiento técnico y operativo de las cadenas productivas priorizadas para el departamento de Amazonas
- Investigación endógena para la recuperación de semillas de origen y establecimiento de chagras comunitarias como banco de semillas y alimento de uso ritual o comunitario.
- Caracterización cuantitativa y cualitativa de las unidades productivas del departamento
- Diversificación de las chagras del departamento en pro de la soberanía alimentaria
- Apoyar la asociatividad y demás prácticas que fortalezcan a los pequeños y medianos productores del departamento
- Fortalecimiento de las cadenas productivas tanto para sistemas de manejo tradicional como sectores productivos campesinos
- Fomento de las cadenas cortas de comercialización
- Adecuación institucional para la gestión agroecológica y agropecuaria del departamento
- Generación de información de referencia sobre el estado actual de los sistemas productivos
- Construcción y dotación de la ZASCA DE FRUTOS AMAZÓNICOS para el departamento de Amazonas
- Casa de la Seguridad y Soberanía Alimentaria para el departamento de Amazonas: red de centros de acopio, transformación y comercialización
- Creación de una empresa para la comercialización de productos agropecuarios Amazónicos, no especulación de precios en el mercado local y seguridad alimentaria (ANA y ANITAS)
- Fortalecimiento de las unidades productivas en beneficio de las familias para darle valor agregado a sus productos.
- Fomento del mercado local y nacional de bienes y servicios amazónicos: ferias, ruedas de negocios.
- Validación y desarrollo de tecnologías apropiadas en predios públicos y privados para el desarrollo de producciones agroalimentarias, forestales y otras, en alianza con universidades, centros de investigación y que involucren familias en sus procedimientos e implementación de ellos.
- Implementación de un sistema de transporte público fluvial y terrestre para el acceso de productos agroalimentarios y forestales a centros de mercado justo
- Gestionar el Acuerdo de Competitividad de la cadena productiva forestal de la madera del bosque natural del Amazonas
- Apoyo en la gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación para la generación y apropiación del conocimiento, en investigación e innovación tecnológica en la resolución de problemáticas ambientales y agropecuarias.
- Apoyo institucional en la Constitución de la Zona de Reserva Campesina
- Uso de la marca AMAZONAS como valor agregado a bienes y servicios Amazónicos
- Actualización e implementación del Plan de Extensión Agropecuaria del departamento de Amazonas
- Avances en el cierre de brechas de la comercialización de bienes y servicios Amazónicos



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Fortalecimiento de las compras públicas del departamento
- Revisión, formulación e implementación de PRAES y PROCEDAS priorizando instituciones educativas con énfasis agropecuario y ambiental

3.1.2. Estrategias

- El sector agropecuario y de desarrollo rural es una de las apuestas más importantes del Plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida”, es necesario aumentar las alternativas de generación de ingresos a la comunidad, de tal forma que su Seguridad Alimentaria mejore, sin dejar a un lado, el fomento de prácticas que fortalezcan la Soberanía Alimentaria de los pueblos indígenas, que ellos puedan producir y consumir alimentos tradicionales, fortaleciendo los sistemas alimentarios propios.
- A través de este sector, en el programa de PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA, busca el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y de las prácticas tradicionales agroecológicas de las comunidades indígenas, así mismo el Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores, la generación de documentos de planeación como el Plan de Extensión Agropecuaria del departamento que permita no sólo conocer la oferta de los productores sino además las necesidades y prioridades en las cadenas productivas priorizadas y con ello, las acciones urgentes para la resolución de las problemáticas más álgidas en materia agropecuaria y en las chagras.
- El programa CTI AGROPECUARIA PARA LA VIDA busca la Gestión para Viabilización de Proyectos Productivos en Cadenas Priorizadas, así mismo, proyectos que le apunten a la conjugación de conocimientos tradicionales y occidentales en pro del desarrollo de acciones que aporten a la recuperación de las semillas nativas, a la diversificación de las chagras, al desarrollo de proyectos productivos sostenibles en el sector forestales con maderables y no maderables, frutos amazónicos, piscicultura, entre otros. A través del programa PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA se realizarán las gestiones correspondientes para la construcción y dotación de infraestructura para el acopio, la transformación, la comercialización y el transporte de productos, infraestructura que integrará las acciones para fortalecimiento del tejido empresarial comunitario, Amazonas para la Vida le apuesta a la creación de una empresa comunitaria en la que directamente los productores puedan acceder a los mercados sin intermediarios, permitiendo una competencia justa en la que los primeros beneficiados sean los amazonenses. Finalmente, se apuntará al APROVECHAMIENTO DE MERCADOS PARA LA VIDA participando y organizando ferias, mercados campesinos, exposiciones y ruedas de negocios, con la finalidad de lograr que los productores realicen con éxito operaciones comerciales en diferentes espacios locales, naciones e internacionales.

3.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 4: Educación de calidad: Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 13: Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Humano a la alimentación • Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Objetivo 14: Vida submarina Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental Convergencia Regional
---	--

3.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo

Programa Plan Desarrollo: Pequeños y Medianos Productores Para La Vida

Alcance	Fomento a la asociatividad, Fortalecimiento de los procesos de acceso y formalización de la tierra, promoción de prácticas y saberes agroecológicos, semillas propias, compras
	Prestación del servicio de extensión agropecuaria en aspectos productivos, administrativos, organizativos, ambiental y psicosocial. Dialogo de saberes entres conocimientos occidentales y tradicionales
	Formulación del Plan de Extensión Agropecuaria, actualización de instrumentos agropecuarios

Programa Plan Desarrollo: Ciencia Tecnología Innovación CTI Agropecuaria Para La Vida

Alcance	Gestión para Viabilización de Proyectos Productivos en Cadenas Priorizadas
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Productividad Para la Vida

Alcance	Construcción y Dotación de infraestructura para el acopio, la transformación y la comercialización de cadenas productivas.
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Aprovechamiento de Mercados Para la Vida

Alcance	ExpoArtesanias, AgroExpo, COP16, BioExpo, Ruedas de Negocios en diferentes ciudades del país, Productos en centros comerciales.
---------	---

3.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado /Bienestar del cuatrienio (2027)
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA	producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
CTI AGROPECUARIA PARA LA VIDA	producción agrícola en cadenas priorizadas	5	Número	10
APROVECHAMIENTO DE MERCADOS PARA LA VIDA	diversificación de los mercados de destino	3	Número	8

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Producto aprobado en el PDT	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	218	Número	1500	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA	Servicio de gestión de proyectos agropecuarios	Proyectos estructurados	0	Número	7	Incremento
PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA	Infraestructura y Tecnificación Productiva	Centros logísticos agropecuarios construidos	0	Número	2	Incremento
CTI AGROPECUARIA PARA LA VIDA	Servicio de Extensión Agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	749	Número	2000	Incremento
CTI AGROPECUARIA PARA LA VIDA	Servicio de Planeación Agropecuaria	Documentos de planeación elaborados	4	Número	4	Incremento
APROVECHAMIENTO DE MERCADOS PARA LA VIDA	Servicios de apoyo para la apertura a mercados externos	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	3	Número	8	Incremento

4. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

4.1. Componente Sectorial: Turismo

4.1.1. Diagnósticos

El punto de partida para el diagnóstico sectorial del Turismo y la Cultura en el departamento de Amazonas, ha sido entender que el turismo se ha consolidado como el más importante y efectivo motor de desarrollo y generación de empleo del departamento y que la inmensa biodiversidad de recursos naturales y cultura amazónica, proporcionan experiencias significativas e inolvidables para los que visitan esta región.

Amazonas es percibida como destino de naturaleza cultural y ancestral, porque reúne en un mismo escenario la posibilidad de vivir diferentes experiencias, como el avistamiento de aves, agroturismo, turismo gastronómico, trekking, turismo comunitario y aprender sobre las culturas tradicionales, la historia de los pueblos indígenas, orígenes étnicos, conocimientos ancestrales, espiritualidad, modos de vida de los locales y la fusión de la cultura colombiana, brasileña y peruana, que unidos, hace que aumente el interés de los turistas, tanto nacionales como internacionales.

Gracias a este interés de los visitantes por la riqueza natural, cultural y ancestral de la región, se vienen desarrollando cientos de emprendimientos de arte, artesanías, moda, diseño, arquitectura, cultura ancestral, cultura popular, gastronomía, alojamientos, transporte, servicios de operadores de naturaleza y aventura, que hacen parte de la oferta turística y cultural. Reconociendo que el turismo es un vehículo para llevar desarrollo a las personas a través de una actividad económica lícita.

Por las características propias del territorio y con la dinámica del gobierno nacional, permite explorar y dar seguimiento a las nuevas tendencias. Se apuesta a generar una Biorregión declarada, que garantice la protección de la biodiversidad de nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio cultural, en el desarrollo de un turismo sostenible y salvaguarda de tradiciones y costumbres, brindando la experiencia desde el pulmón del mundo; un Amazonas para la vida.

Contamos con procesos específicos que se han trabajado en periodos pasados, que han ayudado a fortalecer el sector, pero de acuerdo al análisis de los insumos encontrados en la



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

secretaría, contamos con un problema, el cual es la planificación y gestión del destino, pues es de mencionar que el avance ha sido progresivo pero no significativo y en este momento del cambio, se crearan pilares sólidos con políticas públicas que no solo protejan, sino también muestren nuestro territorio como un lugar mágico de conocer, incentivando el respeto por la cultura, por los usos y costumbres de nuestro territorio.

Debemos seguir trabajando en el posicionamiento del destino, el sector no cuenta con unas metas, rutas y estrategias claras en comercialización, procesos formativos y desconocimiento potencial del turismo. Y eso lo vemos reflejado en el escaso flujo turístico, que a pesar de ser percibido como un destino cautivador, tener un incremento de vuelos semanales hacia el destino, actualmente 18 vuelos desde Bogotá, recibimos menos del 1% de los 3'841.675 extranjeros que ingresaron en el 2023 a Colombia. ¿Cuáles podrían ser las razones de que no haya llegado un porcentaje más significativo?, quizás, no hay suficiente información del destino, falta inversión en infraestructura, que brinde garantías y seguridad. Por tal razón, la planta turística puede ser aún insuficiente y no contar con criterios de formalización o calidad.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ARTICULADOS AL PDD AMAZONAS PARA LA VIDA

A continuación, se presenta un listado de los principales documentos de planificación, que desde la formulación del Plan de Desarrollo están siendo tenidos en cuenta, no sólo porque establecen los principios rectores de varios sectores del medio ambiente, sino que además, porque poseen Planes de Acción que deben apalancarse en su implementación durante la ejecución del Plan de Desarrollo “*Amazonas para la Vida, 2024-2027*”.

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
Política	Política de Calidad Turística. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Política	Política de Competitividad Turística
Política	Política de Turismo de Naturaleza (Documento preliminar). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Normas	Normas Técnicas Sectoriales de Calidad y Sostenibilidad Turística
Plan Departamental	Plan de Desarrollo Turístico del Amazonas 2009 - 2012
Política	Política de Turismo Sostenible. Ministerio de Comercio, Industria Turismo.
Lineamientos de Política	Lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario de Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Plan Nacional de Desarrollo	Colombia Potencia de La Vida 2022- 2026
Plan Sectorial	Plan Sectorial Turismo en Armonía por la Vida 2022-2026
Plan	Plan de Ordenamiento Ecoturístico Parque Nacional Amacayacú 2022
Informe de Empalme	Informe de Empalme secretaria de Turismo y Cultura 2020- 2023.

Tabla 50. Instrumentos de planificación sector turismo



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ESTRUCTURA / PLANTA TURÍSTICA Y CADENA DE VALOR

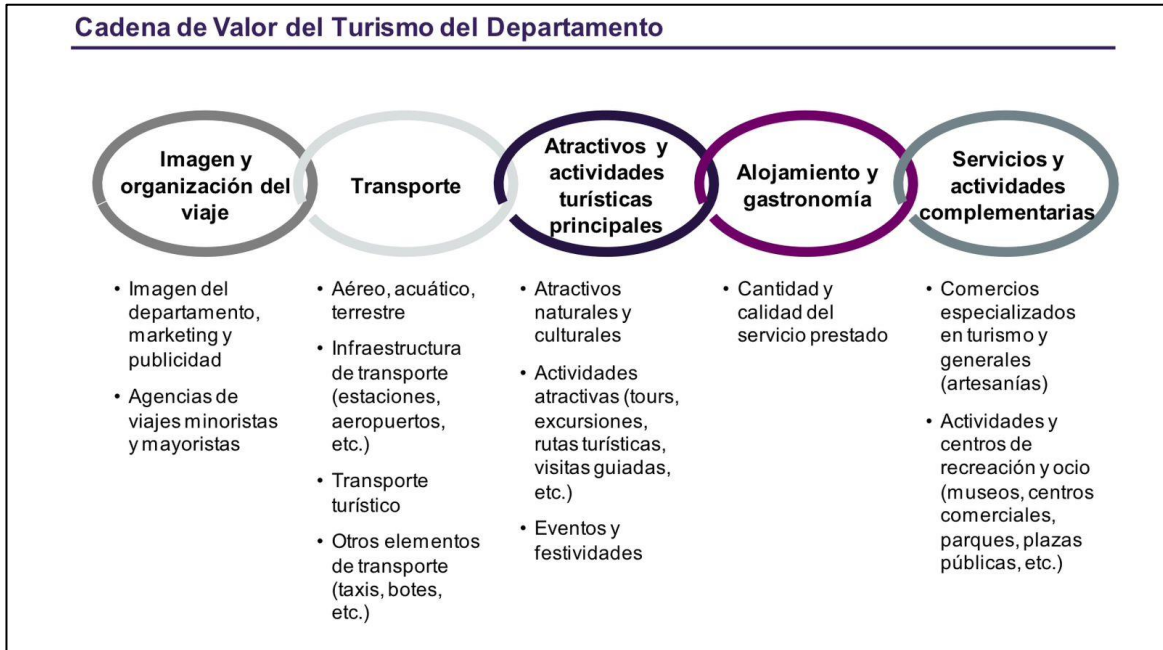


Figura 61. Estructura/ planta turística y cadena de valor

Se han identificado cinco (5) eslabones que componen la cadena de valor turística en el Amazonas. La imagen turística del Departamento del Amazonas, se ha posicionado tanto en los mercados de turistas nacionales como internacionales, como destino de Naturaleza para el ecoturismo, para el turismo de aventura y para el turismo cultural, todo ello alrededor de las bondades del río Amazonas.

Fuente: PDT Amazonas 2009 - adaptado de la OMT por T&L

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	LETICIA	PUERTO NARIÑO	LA CHORRERA	LA PEDRERA	PUERTO SANTANDER	TOTAL
AGENCIA DE VIAJES MAYORISTAS	5	*	*	*	*	5
AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS	71	12	*	*	1	84
AGENCIAS DE VIAJES Y DE TURISMOS	67	5	1	*	1	74
APARTAHOTEL	7	1	*	*	*	8
APARTAMENTO TURÍSTICO	24	1	*	*	*	25
FINCA TURÍSTICAS (ALOJAMIENTO RURAL)	23	6	*	*	*	29
GUÍA DE TURISMO	51	12	*	*	*	63
HOSTAL	28	7	1	*	*	36
HOTEL	49	8	*	*	*	57
OFICINA DE REPRESENTACIÓN TURÍSTICA	1		*	*	*	1
OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES	1	*	*	*	*	1
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICO NO PERMANENTES	0	*	*	*	*	0
OTROS TIPOS DE VIVIENDA TURÍSTICA	16	7	*	*	*	23
PARQUES TEMATICOS	3	1	*	*	*	4

Tabla 51. Prestadores de servicios turísticos

Fuente: Cámara de Comercio de Amazonas - febrero 2024.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ALOJAMIENTO

Se encuentra infraestructura hotelera en el centro urbano de los municipios de Leticia y Puerto Nariño; también, áreas de hospedaje en los refugios naturales, y centros para visitantes, cercanos a los atractivos turísticos locales.

La oferta de alojamiento con respecto al año anterior, tuvo un crecimiento del 11,2%.

Para el año 2023, entre los municipios de Leticia y Puerto Nariño se contó con una capacidad hotelera por día 2.020.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO AMAZONAS	2023	2024
APARTAHOTEL	7	8
APARTAMENTO TURÍSTICO	9	25
FINCA TURÍSTICAS (ALOJAMIENTO RURAL)	25	29
HOSTAL	27	36
HOTEL	54	57
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TURÍSTICO NO PERMANENTES	0	0
OTROS TIPOS DE VIVIENDA TURÍSTICA	18	23
CASA TURÍSTICA	16	0
REFUGIO	1	0
ALBERGUE	1	0
	158	178

Tabla 52. Servicios de alojamiento.

LETICIA				PUERTO NARIÑO				TOTAL			
Nro. de habitaciones y/o apartamentos	Nro. de CABAÑAS	Total, camas entre habitaciones, apartamentos y cabañas	Total Capacidad por día	Nro. de habitaciones y/o apartamentos	Nro. de CABAÑAS	Total, camas entre habitaciones, apartamentos y cabañas	Total Capacidad por día	Nro. de habitaciones y/o apartamentos	Total Cabañas	TOTAL CAMAS	TOTAL CAPACIDAD POR DÍA
601	53	1.193	1.868	20	25	116	152	621	78	1.309	2.020

Tabla 53. Servicios de alojamiento, Leticia y Pto Nariño.
Fuente: Cámara de Comercio de Amazonas - Febrero 2024

CAPACIDAD HOTELERA 2023

• **AGENCIAS DE VIAJES**

Setenta y cuatro (74) de las agencias de viajes del Amazonas, son “agencias de viajes y turismo” y se dedican profesionalmente a vender planes turísticos. Estas empresas ofrecen planes de turismo, tiquetes aéreos y terrestres, individuales y grupales a todas las regiones del país, así como a diversos programas internacionales.

Ochenta y cuatro (84) están registradas como agencia de viajes operadoras. Son las encargadas de organizar y dirigir la operación de los tours, actividades y planes en el territorio.

Adicionalmente existen sesenta y dos (62) Guías Turísticos, inscriptos en el registro nacional y cuatro (4) Agencia de Viajes mayoristas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

• **TRANSPORTE**

El aeropuerto de Leticia representa la única alternativa de conexión por vía aérea con Bogotá y el resto del mundo, utilizando Bogotá como escala. Este aeropuerto ha sido modernizado, pasó de un área de 4.000 a 46.000 metros cuadrados, y ahora dispone de una nueva terminal de carga, vías de acceso y espacios atractivos. El transporte de turistas al departamento se realiza principalmente por vía aérea, gracias a los servicios de las empresas LATAM, AVIANCA y SATENA, que ofrecen, alrededor de 18 vuelos semanales para un cupo aproximado de 2900 cupos por semana. La aerolínea Satena es la encargada de conectar con los territorios no municipalizados.

Por vía fluvial se llega fácilmente a poblaciones y lugares turísticos de la región, así como a ciudades como Iquitos (Perú) y Manaos (Brasil). Se cuenta con cuatro (4) empresas de servicio de transporte fluvial con capacidad para mil trescientos tres (1.303) asientos distribuidos en cincuenta y tres (53) botes, los cuales están registrados en el Ministerio de Transporte y Capitanía de Puerto de Leticia (DIMAR), facilitando la movilidad de los turistas en la autopista más importante, el Río Amazonas.

Leticia conecta vía terrestre con la ciudad vecina brasileña Tabatinga, desde donde es posible llegar vía aérea a destinos de Brasil y conecta con algunas comunidades vía terrestre hasta el km 25 por la vía Leticia Tarapacá. En la capital amazónica, las vías llegan a todos sus barrios y el transporte lo prestan empresas de microbuses o colectivos, taxis, moto taxis y motocarros. De acuerdo con la información recopilada por el equipo técnico de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, actualmente el municipio de Leticia, cuenta con cuatro (4) empresas de servicio de transporte terrestre que operan en la ciudad:

1. Cooperativa Integral del Transporte del Sur - COOTRASUR, con 20 buses.
2. Asociaciones de Conductores y Propietarios de Taxis del Amazonas - ACOTAXI, con 21 taxis.
3. COOTRANSAMAZONAS, con 24 taxis.
4. COONTRANSPORTE, con 6 taxis.

Y, además con 10 Servicios de Vans a disposición de operadores turísticos y hoteles para el desarrollo de las actividades turísticas.

ACTIVIDADES Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Algunas de las actividades que se realizan en el Amazonas son: Canopy (caminar en puentes colgantes en árboles de hasta 35mt de altura), Rappel, Kayak y conocer las gigantescas Victorias Regias - plantas que viven en los lagos y en las reservas naturales, que muestran la gran diversidad natural, senderismo.

En todo el Amazonas se han inventariado 131 recursos (puertos y aeropuertos no incluidos). Según este inventario turístico, desarrollado por el Viceministerio de Turismo para el Plan de desarrollo de Turismo en el 2009, 116 (89%) de estos recursos tienen un significado local o regional, mientras 15 recursos (11%), están catalogados como de significado nacional o internacional. Se destacan 12 recursos turísticos (lugares naturales, gastronomía, bailes,



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

artesanías, festividades y eventos), por su actual y potencial desarrollo turístico a corto plazo, categorizados de significados nacional e internacional.

El Plan Regional de Competitividad del Amazonas 2009 define como visión / tipos de producto los 3 siguientes:

- Eco-turismo
- Etno-turismo
- Turismo Académico Científico

Esto supone una apuesta preliminar de productos turísticos en torno a los cuales se estructura el desarrollo del turismo en el Amazonas.

Para el eco-turismo, el departamento cuenta con treinta y cinco (35) bienes naturales, que permiten su desarrollo destacando; quebradas, reservas naturales, lagos, parques nacionales naturales, islas y ríos

En lo que al desarrollo del etno-turismo se refiere, los veintisiete (27) recursos inventariados entre festividades, eventos y bienes culturales; permiten la estructuración de productos turísticos especializados dentro de los territorios de las comunidades indígenas de:

- Huitoto / Leticia
- Tikuna / Leticia
- Yagua / Puerto Nariño
- Cocama / Puerto Nariño

Este etno-turismo quedaría definido según lo planteado en la ley 300 de 1996, para el turismo especializado que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educación y recreativos. De esta forma, se permite dar a conocer los valores culturales, la forma de vida, el manejo ambiental, las costumbres y la historia de los grupos étnicos. De su definición se desprende la idea de la interacción entre turistas e indígenas en la propia comunidad y espacio físico donde estos últimos habitan.

El inventario de Patrimonio Cultural, fue realizado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y - FONTUR – donde identificaron ciento trece recursos (113) que pertenecen al Patrimonio Cultural, muchos de estos accesibles en las comunidades que ofrecen algunos servicios a quienes visitan el destino. Algunas de las categorías a destacar son aniversarios, talleres artesanales, bailes tradicionales, bibliotecas, eventos destacados y malocas, por mencionar algunos.

Para el Turismo Científico y Académico, el departamento es conocido por diez (10) instituciones Científicas y Académicas, con potencial no sólo para la optimización de sus productos turísticos actuales, sino también para el desarrollo de nuevas iniciativas turísticas en:

- Universidad Nacional de Colombia / Leticia
- Instituto de Investigaciones Sinchi / Leticia



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Centro para la Biodiversidad y el Turismo - SENA Regional Amazonas/ Leticia
- Biblioteca del Banco de la República / Leticia
- Museo del hombre Amazónico / Leticia
- Museo del Bugeo / Leticia
- Institución Educativa de San Francisco de Loretayacu / Puerto Nariño
- Museo Etnocultural de na ipata unchi / Puerto Nariño

TURISMO COMUNITARIO

Se detecta también el potencial para el desarrollo de productos en torno al Turismo Comunitario. Se identifican 19 iniciativas que desarrollan actividades de interés turístico en el trapezio amazónico. Que se caracterizan por prestar los siguientes servicios:

- Avistamiento de aves y delfines
- Caminatas en selva
- Presentaciones de danzas tradicionales
- Venta de productos artesanales

DEMANDA TURÍSTICA

Departamento	Visitante no residente	%TG VNR
AMAZONAS	5.808	100,00%
Total	5.808	100,00%

Tabla 54. Demanda turística.

Fuente: MinCIT - Visitantes no residentes | Portal de Información Turística de Colombia (mincit.gov.co)



Figura 62. Países de origen visitantes extranjeros 2023.

GESTIÓN INTEGRAL DEL DESTINO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

El departamento de Amazonas, actualmente ocupa el puesto 18 con un puntaje de 4,52 de calificación del ICTRC (Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia),



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Debemos trabajar a mediano plazo en los subíndices con menores puntuaciones de las líneas económico, empresarial, infraestructura y social.



Figura 63. Gestión integral del destino, competitividad e innovación

La evolución constate de demanda en búsqueda de actividad hacia el Amazonas, ha implicado el apareamiento de nuevos atractivos y un apresurado crecimiento de la oferta, por lo que, es fundamental acompañar con gestión e imagen de marca conjunta del destino; Vall menciona que “en su decisión de compra los consumidores se muestran fieles a un destino, no sólo como consecuencia de un producto determinado sino también por la ordenación del conjunto de ellos, que es la que les permitirá vivir una experiencia”. Precisamente esta situación se convierte en la razón principal para impulsar acciones que permitan crecer, posicionarse y ser competitivos.

El departamento de Amazonas se encuentra avanzando en el proceso de gestión de destino, a través de la articulación con los actores del sector; quienes entienden el potencial del destino. El compromiso público ha acompañado el proceso de desarrollo del turismo durante más de 20 años y la respuesta ha sido positiva tanto de los empresarios, como de la propia población local que ha ido entendiendo, en líneas generales, el beneficio para las comunidades del departamento.

Se cuenta con algunas instancias y programas desarrollados:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Mediante Decreto 0286 del 28 de diciembre de 2022, se creó el Consejo Departamental de Turismo, como un órgano consultivo y asesor del departamento del Amazonas en materia turística. Se debe priorizar la participación, mejorar la funcionalidad y competencias acorde con lo normativo.
- La Secretaria de Turismo y Cultura y el Gobernador de Amazonas, hacen parte del Comité técnico de la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Amazonas-CRCTI (Decreto 0141 de 2020) y son miembros de la mesa técnica derivada de la comisión. La CRCTI cuenta con una agenda de competitividad para gestionar proyectos que cierren las brechas de sectores económicos de la región.
- El Comité departamental de Seguridad turística (Decreto 945), en el cual la secretaria de Turismo y Cultura departamental ejerce la secretaría técnica. Se encuentra activo. En él se establecen acciones y programas en articulación interinstitucional que se adelantan en el campo de la seguridad turística, mediante trabajo en equipo y el mejoramiento de los canales de comunicación entre las entidades que lo integran, con el fin de mejorar la competitividad del turismo de la región.
- Se estableció el Clúster de Turismo departamental (Grupo de empresas e instituciones interrelacionadas, concentradas geográficamente, que compiten en un mismo negocio. Generalmente incluyen: Empresas situadas en varios escalones de la cadena de valor). Es una gran apuesta para el sector, aportando mayor competitividad turística al departamento.
- Estas instancias se deben dinamizar para construir los lineamientos generales para la gestión turística del territorio, orientando las acciones que se deben realizar, para lograr un desarrollo turístico sostenible y responsable, facilitando la participación de todos los actores del sector.
- Se debe priorizar la aprobación del Proyecto de ordenanza, por la cual reglamentará la actividad turística en el Departamento del Amazonas, el cual se presentó a la Asamblea Departamental para su aprobación en el 2023, pero no fue aprobado.
- El plan de desarrollo turístico formulado en 2012 con apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (T&L Europraxis, Avia Export, Aviatur, Mayatur, 2012), en el cual se definió como visión *“ser un destino turístico internacional donde se puede disfrutar del ecoturismo, y con ello vivir una experiencia única en el Amazonas, a través de la selva, el río y la cultura”*. Como parte del diagnóstico turístico en el mencionado documento (ver Tabla 9), se pudo evidenciar que es necesario aumentar el posicionamiento y la seguridad en el destino, en el cual hay que diversificar los productos turísticos aprovechando la riqueza en biodiversidad, cultura viva, comunidades, ciencia, la condición de triple frontera y la red fluvial como medio de transporte principal. Esto por supuesto mejorando la planta turística en la cual se amplió la capacidad del aeropuerto (inaugurado en 2019) y mejorando la calidad de los productos turísticos con enfoque de turismo especializado (aviturismo, científico, de aventura, etc.).
- Desde la secretaria de Turismo y Cultura, se desarrollaron documentos técnicos de Sistema de Información Turística – SIT, cuyo objetivo es la medición y análisis del comportamiento del turismo en el departamento del Amazonas. Se realizó la caracterización del sector (Formal e Informal) (2022 - 2023).
- Se hace necesario para la constitución de una base estadística turística sólida, crear y actualizar información que permita evidenciar el balance positivo de la dinámica económica a partir del análisis de los agentes de la cadena de valor del sector, teniendo en cuenta que este proceso de recopilación, ordenamiento y distribución precisa de la información,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

garantiza la planificación de la oferta, superestructura, infraestructura, así mismo, facilita la decisión de viajar y de inversión.

- En los últimos años se viene activando el corredor turístico trifronterizo amazónico, con la participación de operadores turísticos, empresarios, instituciones del estado de Colombia, Perú y Brasil. Entre los objetivos se encuentra la consolidación de la oferta y la demanda de los destinos y actores involucrados, articulaciones público - privada, la gestión de la ruta aérea que nos conecte de manera rápida y segura, misiones Comerciales, ruedas de Negocios y mesas Binacionales, que permitan el desarrollo de los ejes económico, social y ambiental de las ciudades de Iquitos (Perú), Leticia (Colombia), Iquitos (Perú), Tabatinga (Brasil), Puerto Nariño (Colombia) y de Santa Rosa (Perú), a fin de garantizar una propuesta de valor sólida que ayudará a dinamizar la economía de los territorios a través del comercio y turismo.
- Desde la secretaria de Turismo y Cultura, se realizan asistencias técnicas a los prestadores de servicios turísticos, y en articulación con otras instituciones, encaminadas a la implementación de procesos y procedimientos para la innovación, gestión de calidad, contamos con planta turística certificada en calidad turística las cuales son en Leticia: Hotel Anaconda, Hotel Waira Suite y Hotel Renzeta y Puerto Nariño: Hotel Maloka NAPU, Refugio Turístico MAIKU, Hotel Paraíso Ayahuasca, transformación digital, desarrollo de productos, gestión comercial, entre otros. Algunas de las Instituciones articuladas son: Universidad de Bosque, Instituto amazónico de investigaciones científicas – SINCHI, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y CORPOAMAZONIA; se beneficiaron más de 400 Prestadores de Servicios Turísticos entre guías, servicios de hospedaje, agencias de viajes y operadoras, transportadores fluviales, con el fin de mejorar la formación y desarrollo de capital humano del sector, para el fortalecimiento y competitividad empresarial.
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo, Fontur, y en alianza con la Fundación Panaca, cada año realizan la convocatoria para la inmersión en el Diplomado de Turismo Rural Sostenible. En la vigencia anterior se beneficiaron 23 personas con emprendimientos e iniciativas de turismo en la región. Desde el 2019 contamos con 79 egresados del departamento de Amazonas. El diplomado tiene como objetivo, fortalecer la oferta turística en los diversos territorios del país, brindando a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar experiencias turísticas auténticas y sostenibles.
- El ministerio de Cultura realiza cada año la convocatoria de estímulos y tiene una línea de Turismo Cultural, donde se han beneficiado emprendimientos de turismo comunitario y con enfoque cultural.
- La Gobernación de Amazonas realiza la convocatoria FEDA cada año. En la vigencia anterior 12 emprendimientos de las comunidades indígenas se presentaron.
- La Gobernación de Amazonas gestiona y organiza la participación del destino en eventos y ferias de Turismo como la Vitrina turísticas de Anato, la Feria Expo Artesanías en la ciudad de Bogotá, Expo Travel en la ciudad de Medellín, etc.
- Desde la Secretaría de Turismo y Cultura, se apoya a las instituciones Educativas que pertenecen al Programa Colegios Amigos del Turismo del Viceministerio de MinCIT, para promover la cultura turística, fomentar la apropiación del territorio y mejorar la competitividad del sector. El SENA como aliado de estos colegios, certifica a los jóvenes de décimo y once de bachillerato como guías del departamento. Por su parte, el SENA es quien otorga el título



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

de guía oficial, además de hacer capacitaciones sobre temas que se relacionan al sector. Además, el departamento cuenta con el apoyo del Viceministerio de Turismo, que proporciona varias capacitaciones presenciales o a través de video conferencias, útiles para mejorar la calidad de los servicios ofertados.

- Desde la Secretaría de Turismo y Cultura, se fortalece las iniciativas de turismo en comunidades indígenas a través de capacitaciones, dotaciones, mejoramiento de la infraestructura comunitaria y especialmente el acompañamiento en la organización de la actividad en sus territorios con órganos del gobierno propio. Todo esto ha sido posible a través del apoyo de cooperantes como la Unión Europea y el Programa de Desarrollo Local Sostenible.
- Se debe fortalecer el presupuesto destinado al turismo, establecer los criterios de formalización o calidad. Fortalecer la planta turística, articular las necesidades del sector, a través de instancias de participación.
- Priorizar el apoyo a las iniciativas de base comunitaria que se encuentran interesadas en poner en valor el patrimonio natural y cultural del destino.

Nro.	PROBLEMÁTICAS	Nro.	PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES
1	Falta de garantías legales para la práctica de un turismo formal, sostenible e inclusivo.	1.1.	Campañas de sensibilización y educación: Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad local, los turistas y las autoridades gubernamentales sobre la importancia de un turismo responsable y sostenible. Esto puede incluir la organización de talleres, seminarios y eventos comunitarios para promover prácticas turísticas responsables
		1.2.	Creación de políticas y regulaciones: Trabajar en colaboración con las autoridades locales y nacionales para desarrollar políticas y regulaciones que promuevan el turismo sostenible e inclusivo. Esto puede incluir la implementación de incentivos fiscales para empresas turísticas que adopten prácticas sostenibles, así como la creación de estándares de certificación para evaluar la sostenibilidad de las operaciones turísticas
2	Inexistencia de la normatividad del transporte fluvial turístico.	2.1.	Investigación y Diagnóstico: Realizar un estudio exhaustivo sobre la situación actual del transporte fluvial turístico en la región o país en cuestión. Esto incluiría analizar los riesgos existentes, identificar las áreas donde se necesita regulación y recopilar datos sobre las mejores prácticas internacionales en cuanto a normativas de transporte fluvial turístico.
		2.2.	Desarrollo de Normativas: Con base en los hallazgos de la investigación, colaborar con expertos en el campo marítimo, ecologistas, representantes de la industria turística y autoridades gubernamentales para desarrollar normativas específicas para el transporte fluvial turístico. Estas normativas deben abordar aspectos como la seguridad de las embarcaciones, los requisitos de capacitación para los operadores, las medidas de protección ambiental y la gestión de residuos
3	Falta de prácticas de turismo social aplicable a la región.	3.1.	Campañas de sensibilización y educación: Lanzar campañas de sensibilización dirigidas tanto a la comunidad local como a los turistas, destacando la importancia y los beneficios del turismo social. Esto podría incluir la organización de eventos culturales, la producción de material educativo y la colaboración con medios de comunicación para difundir información sobre prácticas de turismo social y sostenible.
		3.2.	Al implementar estas iniciativas, se puede promover un turismo más inclusivo, sostenible y beneficioso para todas las partes



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

			involucradas, ayudando así a abordar la falta de prácticas de turismo social en la región.
4	Falta de la política pública de turismo indígena (avances y proyecciones).	4.1.	Infraestructura turística sostenible: Invertir en la mejora de la infraestructura turística en áreas indígenas, asegurando que cualquier desarrollo sea sostenible y respetuoso con el medio ambiente y las culturas locales. Esto podría incluir la construcción de alojamientos eco-amigables, senderos turísticos, centros de visitantes y otras instalaciones que mejoren la experiencia del turista sin dañar el entorno natural.
		4.2.	Protección de derechos indígenas: Garantizar que cualquier iniciativa de turismo indígena respete plenamente los derechos de las comunidades indígenas, incluido el derecho a la autodeterminación, la consulta previa e informada y la propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales.
		4.3.	Fomentar el turismo comunitario: Apoyar la creación y gestión de empresas turísticas comunitarias dirigidas por miembros de comunidades indígenas. Estas empresas pueden ofrecer una experiencia auténtica y enriquecedora para los visitantes, al tiempo que generan ingresos directos para las comunidades locales
5	Falta de alcance para el fortalecimiento empresarial (emprendimiento y desarrollo de industria turística))	5.1.	Plataformas de Promoción y Comercialización: Desarrollar plataformas en línea que permitan a las empresas turísticas promocionar sus servicios y productos a nivel nacional e internacional. Estas plataformas podrían incluir directorios de empresas, herramientas de reserva en línea y sistemas de calificación y reseñas.
6	Falta de participación de la comunidad para la formación del capital humano.	6.1.	Alianzas con Instituciones Educativas: Trabajar en colaboración con escuelas, universidades y centros de formación profesional para diseñar programas que satisfagan las necesidades específicas de la comunidad y fomenten la participación de sus miembros.
		6.2.	Clusters Turísticos: Fomentar la creación de clusters o conglomerados de empresas turísticas en regiones específicas, donde los actores del sector puedan colaborar, compartir recursos y desarrollar estrategias conjuntas de promoción y comercialización
		6.3.	Redes de Apoyo Empresarial: Establecer redes de apoyo entre empresarios y emprendedores de la comunidad para ofrecer oportunidades de prácticas, pasantías y empleo a jóvenes estudiantes o recién graduados
7	Falta de fuentes de financiación y crédito para el sector turismo.	7.1.	Programas de capacitación financiera: Muchos empresarios turísticos carecen de conocimientos financieros para acceder a fuentes de financiamiento. Se podrían desarrollar programas de capacitación financiera específicamente dirigidos al sector turismo, para ayudar a los empresarios a entender cómo acceder a créditos y gestionar sus finanzas de manera efectiva.
		7.2.	Alianzas público-privadas: Las asociaciones entre el gobierno y el sector privado pueden ser muy efectivas para atraer inversiones y financiamiento al turismo. Estas alianzas pueden implicar la colaboración en la construcción de infraestructuras turísticas, la promoción conjunta de destinos o la implementación de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos.
8	Faltan de capacitaciones dirigidas a PST.	8.1.	Programas de capacitación financiera: Muchos empresarios turísticos carecen de conocimientos financieros para acceder a fuentes de financiamiento. Se podrían desarrollar programas de capacitación financiera específicamente dirigidos al sector turismo, para ayudar a los empresarios a entender cómo acceder a créditos y gestionar sus finanzas de manera efectiva.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

9	Falta de capacitación en bilingüismo (Sena no es ente certificador de idiomas) niveles de dominio idiomático MCER marco común europeo de referencia para las lenguas A1, A2, B1, B2, C1 y C2. Diversificación de la oferta	9.1.	articular a través del centro de idiomas y lenguas cursos intensivos en el idioma inglés y la gestión para cursos preparatorios en exámenes de cualificación tipo MCER marco común europeo de referencia para las lenguas A1, A2, B1, B2, C1 y C2
10	Existe una sobreoferta de agencias de viajes.	10.1.	Especialización Temática: Crear agencias de viajes especializadas en nichos específicos, como viajes de aventura, turismo ecológico, turismo gastronómico, etc. Estas agencias podrían diferenciarse por ofrecer experiencias únicas y personalizadas en su área de especialización..
		10.2.	Utilización de Tecnología Emergente: Integrar tecnologías emergentes como realidad virtual (RV) o realidad aumentada (RA) para ofrecer experiencias de viaje virtuales. Esto podría atraer a clientes que prefieren explorar destinos de forma virtual antes de comprometerse con un viaje físico.
		10.3.	Plataforma de Agregación de Servicios: Desarrollar una plataforma en línea que reúna varias agencias de viajes y operadoras en un solo lugar. Esto facilitaría a los clientes la comparación de precios, servicios y opiniones de diferentes proveedores

Tabla 55. Proyectos o iniciativas como soluciones, Turismo.

MERCADEO Y PROMOCIÓN

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, ha presentado proyectos que buscan fortalecer el destino Amazonas, mediante estrategias de promoción, con el fin de mejorar la calidad y competitividad turística del departamento a nivel nacional e internacional, en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, resaltando los siguientes:

- En la fase 1 del proyecto FNTF-133-2017 – CAMPAÑA DE PROMOCIÓN "EXPLORA AMAZONAS" se realizó la producción de un material audiovisual del departamento, entre ellos, 6 cápsulas que muestran la oferta turística del destino: Aventura, Avistamiento de Aves, Cultura, Experiencias Naturales, Gastronomía y el Corredor Turístico. También, se desarrolló la aplicación móvil AMAZONAS – COLOMBIA y un plan de medios con alcance nacional.
- En la fase 2 del proyecto FNTF-166-2018 – CAMPAÑA DE PROMOCIÓN "EXPLORA AMAZONAS", se realizó la promoción de la producción antes mencionada con un plan de medios en televisión y salas de cine con alcance nacional, lo que generó la divulgación de los atractivos turísticos del Amazonas en Colombia.
- En el proyecto FNTF-226-2019 "A pasear al Amazonas YO VOY" se realizó la promoción del destino, enfatizando en los productos turísticos especializados que se vienen desarrollando en esta región, sin embargo, debido a la pandemia se realizó un reajuste y adaptación al concepto de la campaña nacional, dejando priorizado un plan de medios con alcance nacional tanto en radio como en televisión.
- En el proyecto FNTF-001-2022 "Promoción turística del departamento del Amazonas en el marco de la estrategia de reactivación del sector turismo", se realizó la promoción turística



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

del destino participando en ferias, ruedas de negocios y vitrinas turísticas con 10 empresarios de la región, dentro de las cuales estuvo: La Feria Expo Artesanías 2022 en la ciudad de Bogotá, Expo Travel 2022 en la ciudad de Medellín y la Vitrina turística de Anato 2023. También, se contempló un plan de medios que incluyó la publicidad del video promocional “A pasear al Amazonas YO VOY” en 10 aeropuertos y centros comerciales en el marco de ferias y festividades a nivel nacional y activaciones de la marca “Amazonas” por medio de un pop man y seis (06) influenciadores que hicieron una muestra de nuestras rutas culturales, étnicas, gastronómicas, hoteleras y avistamiento de aves; igualmente, se realizó la actualización y mantenimiento de la App “Amazonas Colombia” y se realizó la entrega de folletos promocionales con información turística de interés del destino Amazonas.

Impactos del sector:

Los proyectos de promoción del destino Amazonas han tenido un impacto notable en el aumento de visitantes no residentes a lo largo de los años, con una tendencia ascendente

- 2016: 87.186 Visitantes
- 2017: 96.357 Visitantes (Incremento Ascendente)
- 2018: 97.559 Visitantes (Incremento Ascendente)
- 2019: 102.625 Visitantes (Incremento Ascendente)

En el 2021 se dio un proceso de reactivación y recuperación de la economía, las cuales fueron mejorando las condiciones del servicio como se puede evidenciar en SIT el cual arroja un incremento del:

- 2021: 20%
- 2022: 317%

Estos datos reflejan el éxito del proyecto al atraer a un número cada vez mayor de personas interesadas en explorar las maravillas naturales, culturales del Amazonas y refleja el compromiso de las empresas para lograr una normal operación en el territorio.

El número de visitantes no residentes, se observa un descenso para el primer trimestre de 2023 en comparación con el mismo período del 2022, estimando un 23% para visitantes nacionales, mientras que, para el caso de los visitantes extranjeros, estuvo por debajo del 1%, por causas del incremento de los tiquetes aéreos y la salida de operación VIVA AIR COLOMBIA.

Los proyectos de promoción turística han logrado, además, generar resultados significativos para los beneficiarios, fortaleciendo la relación comercial y aumentando las ventas a través de la participación en ruedas de negocios y la exhibición en stands del departamento en diversos eventos. Estas iniciativas han permitido a los empresarios y profesionales del turismo del destino Amazonas, conectarse directamente con potenciales clientes y establecer relaciones comerciales sólidas.

La participación en ruedas de negocios ha sido fundamental para que los beneficiarios puedan presentar sus productos y servicios, resaltando sus ventajas competitivas y generando interés



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

en el mercado. Adicionalmente, los stands del departamento en eventos turísticos han brindado una valiosa vitrina para exhibir la diversidad y los atractivos de la región, captando la atención de potenciales clientes y generando nuevas oportunidades de negocio.

Los conceptos de dichas acciones están alineados con el “PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2022–2026, “*Turismo en armonía con la vida*”, específicamente con la Línea Estratégica No. 4, donde su objetivo general es fomentar el desarrollo productivo del sector, y de los prestadores de servicios turísticos, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país, promoviendo la justicia social.

El MinCIT, según el numeral 23, de las acciones indicativas de este eje No. 4, apoyará la generación de estrategias de encadenamiento que le apunten a la promoción y comercialización de la oferta de turismo rural en el programa Desarrollo Productivo.

A través de la gestión y presentación de proyectos ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR, se han realizado campañas publicitarias para la promoción del destino a nivel nacional y la gestión y apoyo para la participación de los prestadores de servicios turísticos del departamento, en eventos de promoción y mercadeo, para el incremento de visitantes y turistas en el destino Amazonas.

PROBLEMÁTICAS	PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Falta de reconocimiento y participación en las estrategias nacionales (pueblos patrimonio y pueblos que enamoran) Diversificación de la oferta (promoción del destino). No existe un desarrollo de producto turístico. Fortalecimiento de la identidad cultural. Poner en valor las características regionales sociales-culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de promoción del destino en ferias nacionales e internacionales (Ejemplo: ANATO Y FITUR) Programa para el desarrollo a nivel nacional e internacional de Viajes de Familiarización. Programa para el desarrollo de plan de medios nacionales e internacionales Programa para el fortalecimiento del destino Amazonas en los medios de comunicación Proyecto de optimización del posicionamiento en la WEB. Proyecto para la elaboración de material impreso y audiovisual promocional del departamento.

Tabla 56. *Proyectos o iniciativas como soluciones, mercadeo y promoción.*

INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD TURÍSTICA

La infraestructura es una parte fundamental para el desarrollo e impulso del sector turismo y cultura. La dinámica creciente de visitantes exige que el destino se acondicione de la mejor manera. En el departamento contamos con una infraestructura básica: acueducto, saneamiento, servicio de energía en los municipios y en algunas comunidades, internet satelital y servicios de salud en los municipios y comunidades con atractivos turísticos.

La infraestructura se encuentra en estado de subdesarrollo y es uno de los temas más urgentes para el desarrollo regional, así como para la promoción del turismo en Amazonas.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

En el municipio de Leticia podemos ubicar el Hospital San Rafael de Leticia y la Clínica Leticia, dos instituciones de salud de nivel de complejidad 2, y centros de salud complementarios como la IPS Indígena Mallamas e IPS Nueva EPS, además, se cuenta con la EPS Sanitas S.A. En el municipio de Puerto Nariño encontramos una sede del Hospital San Rafael de Leticia con nivel de complejidad 1 y en las zonas no municipalizadas del departamento del Amazonas, encontramos nueve (9) lugares de atención entre puestos y centros de salud para atención de primer nivel en las zonas del casco urbano de las mismas.

Contamos con una conectividad deficiente. Si bien es cierto, se han implementado programas públicos para proveer de internet al departamento, como el Programa Zonas Digitales Rurales del MinTIC y los proyectos de la Red Nacional de Fibra Óptica, estos resultan insuficientes para el territorio. La Telefonía celular funciona de manera intermitente la mayor parte del tiempo. Las redes móviles que se encuentran en el territorio son Claro, Movistar y Tigo.

Leticia cuenta con un aeropuerto modernizado, que pasó de un área de 4.000 a 46 mil metros cuadrados, y ahora dispone de una nueva terminal de carga, vías de acceso y espacios atractivos. Para ello contó con una inversión de más de 244 mil millones de pesos, gracias a los cuales se impulsará el turismo, el desarrollo económico y se mejorará la conectividad de la región amazónica con el resto del territorio nacional y el mundo. Debemos impulsar el aumento de las frecuencias de vuelos, ya que los turistas tienen en cuentas este aspecto al momento de decidir su visita.

La oferta bancaria es de siete (7) entidades en la ciudad de Leticia: Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco BBVA, Banco W, Bancolombia, Bancamía y Banco Agrario. Por su parte, el municipio de Puerto Nariño aún no cuenta con entidades bancarias o cajeros automáticos. Sin embargo, está la facilidad del corresponsal de Bancolombia, que a su vez atiende Banco de Bogotá, BBVA y Banco Agrario.

Se debe mejorar la condición de los caminos y sistemas viales hacia los diferentes atractivos, mediante la pavimentación de los mismos y la inversión en los senderos ecológicos seguros e informativos, a fin de reducir el tiempo de recorrido y hacer más agradable la visita.

A fin de mantener a los turistas informados y georeferenciados, la administración departamental invierte recursos en sistemas de Señalización. Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto de señalización en el Municipio de Leticia y Puerto Nariño.

Se invierte en el mantenimiento y reparación de los puntos de información turística – PIT del departamento de Amazonas.

Se apoya el mantenimiento y reparación a través de convocatoria a las unidades productivas de asociaciones de turismo comunitario, últimas intervenciones:

- El restaurante “Payawaru” de la asociación de mujeres en la comunidad de Mocagua departamento de Amazonas.
- Compra de elementos y materiales para la remodelación y/o adecuación de la casa cultural de la comunidad indígena de la Comunidad San Sebastián de los Lagos.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Compra de elementos y materiales para la remodelación y/o adecuación del Centro Etnocultural y Turístico de la Asociación Intercomunitaria – PAINU.
- Compra de elementos y Materiales para la adecuación de las baterías sanitarias de la casa cultural de la comunidad indígena de San Martín de Amacayacu.
- Compra de elementos y materiales para la adecuación de las baterías sanitarias de la maloca del resguardo indígena ticuna de Nazareth.

En cuanto a seguridad turística del destino, contamos con el Comité Departamental de Seguridad Turística, el cual es liderado por la secretaria de turismo y cultura como secretaria técnica, y cuenta con la participación de las siguientes entidades: Viceministerio de Turismo, Policía Nacional, Guardacostas, Dimar, Defensa Civil, Alcaldía de Leticia, Representante del sector turismo, Ejército Nacional y Migración Colombia. Se establecen acciones y compromisos, que permiten generar medidas colectivas en temas de prevención, vigilancia y control en la seguridad turística del Departamento. Se trabaja articuladamente en acciones sobre la Protección legal y seguridad física de los turistas, se elaboran planes de comunicaciones, se realiza el mantenimiento de información actualizada referente a la seguridad entre los prestadores de servicios turísticos y turistas, etc.

En articulación con la Policía de Turismo, la Dirección de Turismo de Leticia y Migración Colombia Se realizan jornadas de vigilancia y control a prestadores de servicios turísticos, para la verificación con el cumplimiento de los requisitos de formalización y funcionamiento.

Se realiza permanentemente campañas informativas acerca del tráfico de flora y fauna, compra Legal, para que contraten los servicios turísticos con operadores que se encuentren legalizados, eso significa Seguridad y Tranquilidad a la hora de disfrutar de la estadía en el Amazonas.

PROBLEMÁTICAS	PROYECTOS O INICIATIVAS COMO SOLUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura pública de turismo. • Falta de declaratoria de bienes de interés cultural. • Falencia y debilidad de turismo inclusivo/ personas en condición de discapacidad • Cobertura de conectividad deficiente • Falta de buena ejecución, supervisión de malla vial para mejorar la pavimentación y creación de senderos turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y control entorno a la ilegalidad. • Ampliación de la infraestructura turística en el departamento tales como: • Embarcaderos Turísticos • Senderos mantenidos • Señalización turística • La mayor apuesta está en el fortalecimiento al equipamiento turístico, nos permitiría la competitividad justa y equitativa para un excelente servicio del Destino Amazonas.

Tabla 57. Proyectos o iniciativas como soluciones, infraestructura y seguridad turística

ENFOQUE ÉTNICO DEL SECTOR TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

El Departamento de Amazonas, rico en diversidad étnica y cultural, se presenta como un destino turístico único en Colombia. Sin embargo, para aprovechar plenamente este potencial, es crucial adoptar un enfoque diferencial e intercultural en el desarrollo del turismo. En línea con el Plan Sectorial de Turismo 2022 – 2026, nuestro compromiso es promover un turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y respete su identidad étnica.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Acciones Propuestas:

Participación del Sistema Nacional de Turismo (SINATUR): Trabajaremos en colaboración con actores del orden nacional, regional, público y privado para establecer un sistema de gobernanza que garantice la participación equitativa de las comunidades étnicas en la toma de decisiones relacionadas con el turismo.

Implementación del Sistema Nacional de Información Turística (SNIT): Desarrollaremos herramientas de información turística que reflejen la diversidad étnica y cultural del Departamento de Amazonas, brindando visibilidad a las comunidades locales y promoviendo la autenticidad de las experiencias turísticas.

Enfoque Diferencial y Diálogo Intercultural: Promoveremos el diálogo intercultural entre las comunidades étnicas y los actores del sector turístico, reconociendo y valorando los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales como elementos clave para la innovación social en el turismo.

Fortalecimiento de las Políticas Públicas: Trabajaremos en estrecha colaboración con las autoridades locales y regionales para fortalecer las políticas públicas que promuevan un turismo sostenible con enfoque étnico, garantizando la equidad y la inclusión de las comunidades étnicas en todas las etapas del desarrollo turístico.

fomento de las capacidades de los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades, los territorios y nuevos actores de la cadena de valor, para el desarrollo sostenible y responsable del turismo; mejorando las prácticas de inclusión, la garantía del aprovechamiento turístico, la productividad e innovación del turismo, logrando posicionar a Colombia como destino turístico.

En el ejercicio de hacer efectiva la democratización de un turismo respetuoso de la autonomía de los territorios, especialmente étnicos y de las diversas formas de producción y organización social, cultural y económica de las comunidades; implementará el enfoque diferencial en las líneas y programas, a través de modelos de atención, capacitación y formación desde y para la diversidad, igualdad y equidad para el desarrollo del turismo.

en articulación con las entidades territoriales acompañará la implementación de alternativas económicas para la región amazónica que respondan a su vocación productiva y cultural, para potencializar el desarrollo sostenible del turismo y otras actividades en el marco de la bioeconomía, que propenda el buen vivir de las comunidades étnicas y campesinas e intencionadas que conforman la economía popular, familiar y solidaria.

4.1.2. Estrategias

1. La democratización del turismo en la región del Amazonas colombiano, con el objetivo de promover una cultura de paz, implica considerar varios aspectos clave:

1.1 Acceso equitativo: Garantizar que el turismo sea accesible para todos los habitantes locales, no solo para unos pocos. Esto puede implicar la creación de programas de subsidios, descuentos para residentes, o la implementación de tarifas diferenciadas que permitan a las



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

comunidades locales disfrutar de las mismas oportunidades turísticas que los visitantes externos.

1.2 Empoderamiento comunitario: Involucrar activamente a las comunidades locales en la planificación, desarrollo y gestión del turismo en la región. Esto puede lograrse a través de la creación de cooperativas o asociaciones de turismo comunitario, donde los habitantes locales tengan voz y voto en las decisiones relacionadas con el turismo en sus áreas.

1.3 Preservación cultural y ambiental: Promover un turismo sostenible que respete y proteja tanto el patrimonio cultural como el medio ambiente del Amazonas. Esto implica establecer medidas de conservación y educación ambiental, así como programas de valorización y preservación de la cultura indígena y tradicional de la región.

1.4 Formación y capacitación: Brindar oportunidades de formación y capacitación en turismo a los habitantes locales, para que puedan participar activamente en la industria turística como guías, artesanos, chefs, etc. Esto no solo les permitirá generar ingresos adicionales, sino también valorar y compartir su conocimiento cultural con los visitantes.

1.5 Promoción inclusiva: Diseñar campañas de promoción turística que destaquen la diversidad cultural y natural del Amazonas colombiano, y que muestren el compromiso con la paz y la convivencia entre todas las comunidades que habitan la región. Esto puede incluir la organización de eventos culturales y festivales que fomenten el intercambio y la integración entre diferentes grupos étnicos y culturales.

1.6 Infraestructura y servicios básicos: Mejorar la infraestructura turística en la región, asegurando la disponibilidad de servicios básicos como transporte, alojamiento, alimentación y atención médica, tanto para los visitantes como para los habitantes locales. Esto contribuirá a mejorar la experiencia turística y a aumentar la calidad de vida de las comunidades locales.

1.7 Alianzas y colaboraciones: Fomentar la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil en la promoción de un turismo inclusivo y sostenible en el Amazonas colombiano. Esto puede implicar la firma de acuerdos de cooperación, la participación en redes de turismo responsable, y el apoyo a iniciativas locales que promuevan el desarrollo económico y social de la región.

2. Crear territorios turísticos para la equidad y el bienestar en el Amazonas colombiano implica desarrollar una estrategia integral que tenga en cuenta aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales:

2.1 Diagnóstico y planificación participativa: Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual del turismo en el Amazonas colombiano, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Luego, involucrar a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, los empresarios turísticos, las autoridades locales y los grupos indígenas, en la planificación del desarrollo turístico. Esto garantizará que las estrategias propuestas sean inclusivas y se alineen con las necesidades y aspiraciones de la población local.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.2 Diversificación de productos turísticos: Promover la diversificación de la oferta turística más allá de los destinos tradicionales, incorporando actividades como turismo de naturaleza, turismo comunitario, turismo cultural, turismo de aventura y turismo gastronómico. Esto permitirá aprovechar los recursos naturales y culturales de la región de manera sostenible, al tiempo que se generan nuevas oportunidades de empleo e ingresos para las comunidades locales.

2.3 Fortalecimiento de capacidades: Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a los habitantes locales, con el objetivo de desarrollar habilidades en áreas como hospitalidad, gestión turística, conservación ambiental y promoción cultural. Esto les permitirá participar activamente en la industria turística y beneficiarse de manera más directa de su desarrollo.

2.4 Inversión en infraestructura: Mejorar la infraestructura turística en la región, incluyendo la construcción y rehabilitación de carreteras, aeropuertos, puertos fluviales, senderos ecoturísticos, centros de interpretación y servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento. Esto facilitará el acceso a los diferentes destinos turísticos y mejorará la experiencia de los visitantes.

2.5 Promoción y comercialización: Diseñar estrategias de promoción y comercialización tanto a nivel nacional como internacional, destacando los atractivos únicos del Amazonas colombiano y su compromiso con la equidad y el bienestar. Esto puede incluir la participación en ferias turísticas, la creación de material promocional multimedia y la colaboración con agencias de viajes especializadas en turismo sostenible y de naturaleza.

2.6 Gestión sostenible del turismo: Establecer medidas de gestión sostenible del turismo, incluyendo la regulación de la carga turística, la protección de áreas naturales sensibles, la promoción de buenas prácticas ambientales y el respeto a los derechos y la cultura de las comunidades locales. Esto garantizará que el turismo contribuya al bienestar de la población local sin comprometer la integridad de los ecosistemas ni la calidad de vida de las comunidades.

2.7 Monitoreo y evaluación: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación del impacto del turismo en el Amazonas colombiano, con el fin de identificar oportunidades de mejora y corregir posibles impactos negativos. Esto permitirá ajustar las estrategias de desarrollo turístico de manera oportuna y asegurar que se alcancen los objetivos de equidad y bienestar para todas las partes involucradas.

3. Turismo: una alternativa para la transición económica y la protección de la naturaleza en el Amazonas Colombiano que equilibre el desarrollo económico con la conservación ambiental:

3.1 Identificación de áreas de interés turístico sostenible: Realizar un inventario de los recursos naturales y culturales del Amazonas colombiano, identificando aquellos que tienen potencial para el desarrollo turístico sostenible. Esto puede incluir paisajes naturales, biodiversidad única, comunidades indígenas y sus tradiciones, así como actividades como el avistamiento de aves, trekking, kayak, entre otras.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

3.2 Planificación turística integrada: Desarrollar un plan turístico integral que tenga en cuenta la conservación de la naturaleza y la cultura local como ejes centrales. Esto implica identificar zonas de exclusión turística para proteger áreas sensibles, así como zonas de uso turístico controlado donde se puedan desarrollar actividades turísticas de manera sostenible.

3.3 Promoción del turismo de naturaleza y aventura: Centrar la estrategia de promoción en el turismo de naturaleza y aventura, destacando los atractivos naturales únicos del Amazonas colombiano, como la selva tropical, los ríos y lagos, las cascadas y la fauna silvestre. Además, promover actividades de bajo impacto ambiental, como caminatas guiadas, avistamiento de fauna y flora, y recorridos en canoa.

3.4 Desarrollo de infraestructura turística sostenible: Invertir en infraestructura turística que sea respetuosa con el medio ambiente, como lodges eco-amigables, campamentos sostenibles, senderos ecológicos y miradores con bajo impacto ambiental. Además, mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones para facilitar el acceso a las áreas turísticas de manera sostenible.

3.5 Fomento del turismo comunitario: Impulsar el desarrollo del turismo comunitario en colaboración con las comunidades locales, brindando apoyo técnico y capacitación en gestión turística sostenible, hospitalidad y conservación ambiental. Esto permitirá que las comunidades locales se beneficien económicamente del turismo mientras conservan sus tradiciones y formas de vida.

3.6 Educación ambiental y sensibilización: Implementar programas de educación ambiental dirigidos a visitantes y residentes locales, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia de conservar la naturaleza y reducir el impacto ambiental del turismo. Esto puede incluir charlas, talleres, material educativo y actividades de voluntariado en proyectos de conservación.

3.7 Monitoreo y evaluación del impacto ambiental: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación del impacto ambiental del turismo, para identificar y mitigar posibles efectos negativos sobre los ecosistemas locales. Esto incluye la recopilación de datos sobre la presión turística, la calidad del agua, la biodiversidad y otros indicadores ambientales clave.

3.8 Promoción de certificaciones y sellos de turismo sostenible: Incentivar la adopción de prácticas de turismo sostenible mediante la promoción de certificaciones y sellos de calidad ambiental, que reconozcan a las empresas turísticas que cumplen con estándares ambientales y sociales rigurosos

4. Turismo: internacionalización como economía para la vida y la justicia social en el Amazonas Colombiano.

Implica enfocarse en el desarrollo de un turismo responsable, inclusivo y sostenible que beneficie a todas las partes involucradas.

4.1 Desarrollo de productos turísticos únicos: Identificar y promover los atractivos únicos del Amazonas colombiano, como la diversidad cultural de las comunidades indígenas, la biodiversidad de la selva amazónica, los ríos y lagos navegables, y las tradiciones culinarias



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

locales. Desarrollar experiencias turísticas auténticas y memorables que permitan a los visitantes conocer y apreciar la riqueza cultural y natural de la región.

4.2 Promoción internacional: Diseñar una estrategia de promoción turística dirigida a mercados internacionales, destacando los atractivos del Amazonas colombiano y su compromiso con la vida y la justicia social. Participar en ferias turísticas internacionales, desarrollar campañas de marketing digital dirigidas a públicos específicos y establecer alianzas con tour operadores internacionales que promuevan el turismo sostenible.

4.3 Formación y capacitación: Brindar formación y capacitación en turismo sostenible a los prestadores de servicios turísticos locales, incluyendo guías turísticos, empresarios y líderes comunitarios. Esto les permitirá ofrecer experiencias de alta calidad que cumplan con estándares internacionales y contribuyan al desarrollo económico y social de la región.

4.4 Desarrollo de infraestructura turística: Invertir en la mejora de la infraestructura turística en el Amazonas colombiano, incluyendo la construcción y rehabilitación de hoteles, restaurantes, centros de visitantes y servicios básicos como transporte y saneamiento. Esto permitirá mejorar la experiencia de los visitantes y aumentar la competitividad del destino a nivel internacional.

4.5 Promoción de la justicia social: Garantizar que el turismo beneficie a todas las comunidades locales de manera equitativa, promoviendo la inclusión de grupos marginados y vulnerables, como las comunidades indígenas y afrodescendientes. Fomentar la creación de empleo digno, el respeto a los derechos laborales y la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con el turismo.

4.6 Conservación ambiental: Integrar la conservación ambiental como parte integral del desarrollo turístico, promoviendo prácticas de turismo sostenible que minimicen el impacto sobre los ecosistemas locales y contribuyan a su protección y preservación. Implementar medidas de gestión ambiental, como la protección de áreas naturales, la reforestación y la reducción del consumo de recursos naturales.

4.7 Alianzas público-privadas: Fomentar la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil en la promoción de un turismo responsable y sostenible en el Amazonas colombiano. Establecer alianzas estratégicas para la financiación de proyectos turísticos, la capacitación del personal y la promoción del destino a nivel internacional

Conclusiones

- Implementar esta estrategia requerirá de un compromiso a largo plazo por parte de todos los actores involucrados, así como de una gestión transparente y participativa que garantice que los beneficios del turismo se distribuyan de manera equitativa y sostenible en toda la región.
- Al implementar esta estrategia, es fundamental mantener un enfoque participativo, inclusivo y sostenible, que garantice el respeto a la diversidad cultural y ambiental del Amazonas colombiano y promueva el desarrollo equitativo y el bienestar de todas sus comunidades.
- Es fundamental la colaboración entre el sector público, el sector privado, las comunidades locales y las organizaciones ambientales, con el objetivo de asegurar que el turismo sea



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

una herramienta para la transición económica hacia un modelo más sostenible y para la protección de la naturaleza en el Amazonas colombiano.

- es importante tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales, así como los principios de sostenibilidad y justicia social, con el objetivo de asegurar que el turismo sea una fuente de desarrollo económico y social para toda la región del Amazonas colombiano.

4.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida ecosistemas terrestres Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Seguridad Humana y Justicia Social • Convergencia Regional

4.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Transformación productiva para la vida

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un plan de organización territorial donde se tenga contemplado el sector turístico de la región, con este poder apoyar a todos los emprendimientos que tengan como impulso el turismo, basados en la calidad y salvaguardando la cultura del Amazonas. • Crear asociaciones que impulsen el turismo sostenible de la región, donde se salvaguarde la tradición cultural de los pueblos indígenas de la región amazónica, con visión a proyectar el destino turístico a nivel nacional e internacional. • Con la creación de diferentes portafolios se servicios donde se promueva el destino y se pueda visualizar los diferentes lugares de gran importancia de la región amazónica. • Crear diferentes alternativas de capital semilla para los emprendimientos empresariales de sector turísticos de servicios de alojamiento urbanos y servicio de turismo tradicional (turismo comunitario) en el territorio amazónico. • Fortalecer los procesos de sensibilización. • Capacitar a los emprendedores y empresarios prestadores servicios de alojamiento, para garantizar la calidad del destino y servicio en la región. • Promocionar el Amazonas como destino turístico en los diferentes eventos culturales a nivel nacional. • Se pretende crea un documento de investigación, donde se recopile dota la información de la región amazónica creando un portafolio donde se pueda mostrar los diferentes sitios más representativos de la región.
---------	--



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Contar con planta e instalaciones de funcionamiento primarios turísticos que cumplan con las condiciones principales para un servicio urbano o rural de servicio turístico en la región.
---------	--

4.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Transformación productiva para la vida	población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%
Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	población ocupada en la industria turística	0,529	Porcentaje	5%

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Transformación productiva para la vida	Documentos Estratégicos de Planeación Turística	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	Número	2	Incremento
Transformación productiva para la vida	Asociaciones turísticas para la vida	Proyectos de mejoramiento de proceso cofinanciados	1	Número	1	Mantenimiento
Transformación productiva para la vida	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres(PORTAFOLIO)	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	0	Número	1	Mantenimiento
Transformación productiva para la vida	Territorios para un Amazonas competitivo y eficaz	Personas formadas en habilidades y competencias	N.D	Número	300	Incremento
Transformación productiva para la vida	Armonía Empresarial	Empresarios sensibilizados	N.D	Número	50	Incremento
Transformación productiva para la vida	Trabajo digno para la vida	Personas capacitadas	382	Número	400	Incremento
Transformación productiva para la vida	Promoción Turística Amazonas Paraíso Mágico	Campañas realizadas	0	Número	4	Incremento
Transformación productiva para la vida	Documento de Información Turística	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1	Número	1	Mantenimiento
Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	Equipamiento Turístico	Equipamientos construidos	N.D	Número	10	Incremento
Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	Infraestructura al servicio del desarrollo cultural, social y económico	Centro de convención construido	N.D	Número	1	Incremento

4.2. Componente Sectorial: Emprendimiento, Productividad y Competitividad.

4.2.1. Diagnóstico

Productividad y competitividad sostenible para la vida

La mesa de Economía Circular es una instancia que promueve la innovación, el emprendimiento, la generación de valor agregado a nuevos productos y atracción de la inversión



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

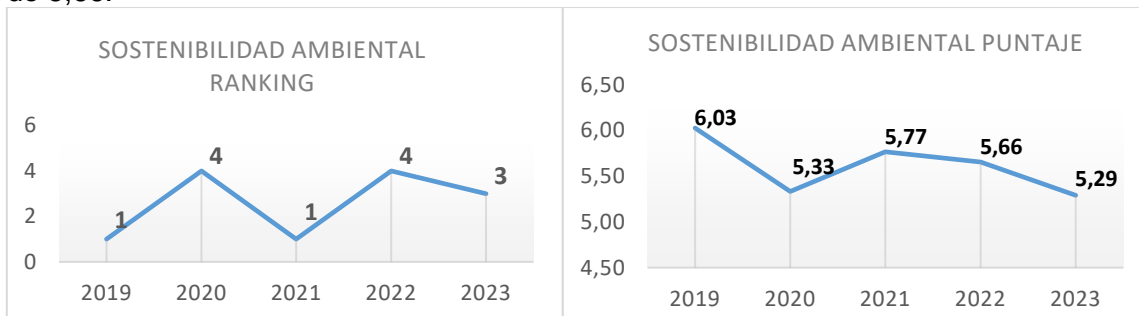
ORDENANZA No. 003

como resultado de nuevas formas para obtener un mayor aprovechamiento de los recursos, esto se hace con el fin de dinamizar la cadena de valor que vincula a los productores, proveedores, consumidores, y demás actores de la sociedad.

"Amazonas para la Vida" al considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relevantes para el plan de desarrollo, como energía asequible, trabajo decente, infraestructura, reducción de desigualdades, ciudades sostenibles, producción responsable, acción climática, conservación marina y terrestre, se evidencia la alineación con una visión de desarrollo regional innovador, competitivo y sostenible. Este enfoque busca no solo mejorar la calidad de vida de las comunidades del territorio, sino también impulsar un modelo de crecimiento económico que garantiza la abundancia a través de la preservación de los recursos naturales y culturales del Amazonas.

Indicadores de resultados oficiales: De acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad – IDC, en el pilar de Sostenibilidad Ambiental el Departamento de Amazonas ocupa el tercer puesto y se destaca por sus buenos resultados en los indicadores de negocios verdes e inversión en servicios ambientales, en los que ocupa la segunda y la quinta posición, respectivamente.

A continuación, se aprecia en la gráfica que en sostenibilidad ambiental Amazonas obtuvo un puntaje de 5,29 en el año 2023, lo cual indica que bajo ya que para el año 2022 su puntaje fue de 5,66.



Fuente: Índice Departamental de Competitividad-2023

Para el año 2023 Amazonas ocupó el tercer puesto en el Ranking del IDC, a comparación del año 2022 que ocupó el cuarto puesto.

El plan de desarrollo "Amazonas para la Vida" representa una estrategia integral dirigida a potenciar el crecimiento económico y la sostenibilidad en el Departamento del Amazonas. Esta iniciativa se centra en aprovechar las oportunidades ambientales, productivas y turísticas que ofrece el Departamento, haciendo hincapié en su patrimonio ambiental, cultural, natural y ancestral para impulsar el desarrollo económico de manera sostenible. Al priorizar la línea 2. la productividad y la sostenibilidad, se proyecta un escenario que busca equilibrar el progreso socioeconómico con "abundancia" para toda la población del Amazonas"

Una de las facetas clave de este enfoque es la promoción de acciones transversales y estratégicas que fortalecen las capacidades locales, fomentan la colaboración de lo público, lo



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

privado, la participación de la academia y el pueblo en torno a desarrollos que fomentan la innovación y la investigación. Estos buscan no solo la productividad económica en el departamento, sino integrando las economías de los países vecinos de la tri-frontera (Colombia - Brasil y Perú), sino también garantizar la equidad y sostenibilidad en el crecimiento regional, alineándose con la Línea Estratégica 2. "Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)" del plan. Esta combinación de enfoques estratégicos demuestra un compromiso con el desarrollo de los municipios y de las comunidades indígenas que están en todo el territorio del Departamento.

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN SNCI

El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación se encarga de coordinar y orientar las actividades que realizan las instancias públicas, privadas y académicas relacionadas con la formulación, implementación y seguimiento de las políticas que promuevan la competitividad e innovación del país bajo una visión de mediano y largo plazo, con el fin de promover el desarrollo económico, la productividad y mejorar el bienestar de la población.

REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION SNCI
DECRETO 2212 DEL 22 DE DICIEMBRE de 2023

Objetivos de la reforma del SNCI

- Gobernanza horizontal, sistémica, flexible, en función de coordinar actores e instancias nacionales y locales.
- Mayor articulación. Dirige Presidencia de la República. Coordina: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Departamento Nacional de Planeación.
- Inclusión de nuevos actores nivel nacional y regional: economía popular, academia y actores subregionales.

INDICADORES DE COMPETITIVIDAD

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en aras de acompañar y apoyar la construcción del Plan de Desarrollo Departamental - PDD comparte algunas líneas generales de fortalecimiento que propone y cree pertinente vincularlas PDD de Amazonas.

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN



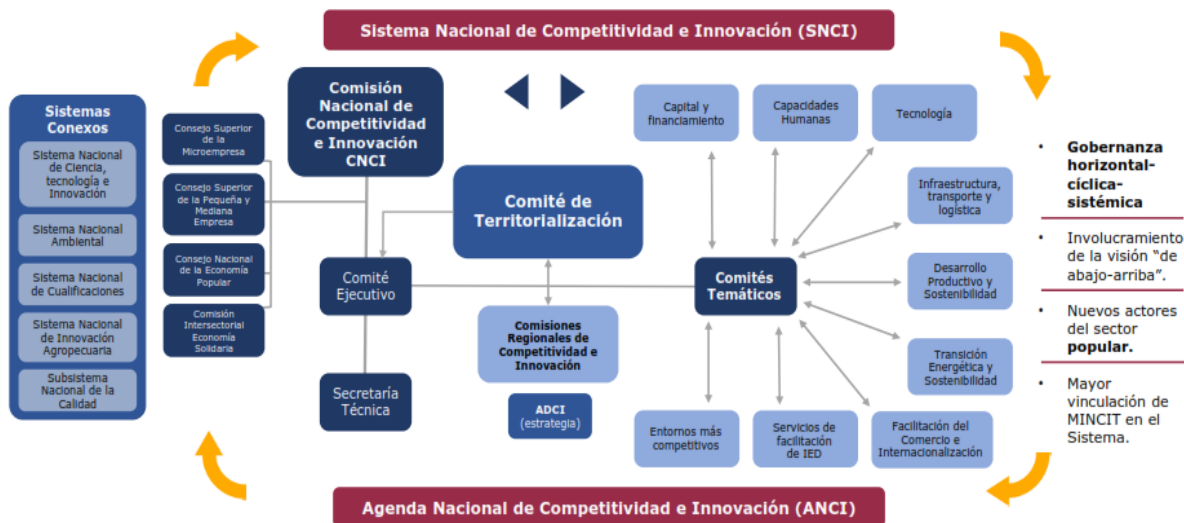
Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD DE INNOVACIÓN – CRCTI

La Comisión Regional de Competitividad e innovación CRCIA. “Amazonas para la Vida” se presenta como una piedra angular para el futuro del Departamento del Amazonas, al encaminar sus esfuerzos en pro de un desarrollo que no solo busque el crecimiento económico, sino también la equidad, la sostenibilidad y el bienestar integral de su población. Este enfoque multifocal garantiza un avance conjuntamente coordinado y efectivo, con miras a establecer al Amazonas como modelo de desarrollo regional innovador y competitivo que permita el avanzar a cerrar la brecha de competitividad generando oportunidades en los siguientes ejes estratégicos que serán tenidos en cuenta en el plan de acción “Amazonas para la Vida de la CRCIA”

Fomento de la Colaboración Público-Privada

Para robustecer la infraestructura y servicios, se promoverá un modelo de colaboración público-privada, comenzando con un incremento en el porcentaje de proyectos de inversión compartida y fortaleciendo la confianza empresarial para asegurar una implementación efectiva y sostenible de dichos proyectos.

Impulso a la Innovación y la Investigación.

Se incrementará la inversión en I&D, con especial énfasis en el registro de patentes, como un indicador de la capacidad innovadora y tecnológica de las empresas locales.

Competitividad Empresarial.

Mediante la mejora del índice de competitividad y el registro en la tasa de las exportaciones, se buscará posicionar al Departamento del Amazonas como un actor competitivo en el mercado global.

Generación de Empleo.

Una de las prioridades de todos los participantes de la Comisión Regional de Competitividad



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

será la reducción de la tasa de desempleo regional y el fomento de políticas que propicien el crecimiento de la fuerza laboral en las empresas del Amazonas.

Potenciación de Ventajas Competitivas

La Comisión CRCIA se enfocará en Identificar y desarrollar las ventajas competitivas específicas del departamento será clave, implementando políticas que permitan a las empresas maximizar estos beneficios.

Mejora de la Infraestructura y Conectividad

Los Miembros de la Comisión CRCIA tienen como enfoque gestionar la calidad de la infraestructura de transporte y la expansión de la cobertura del internet de alta velocidad en sus instituciones y para la población tema crucial para conectar más eficientemente a la población del departamento tanto internamente en Colombia y brindar oportunidades con el mundo.

Fortalecimiento de Clústeres

El desarrollo y soporte a clústeres permitirán un aumento significativo en el valor agregado bruto generado por estos conglomerados, fortaleciendo así el tejido empresarial regional.

Formación y Capacitación Laboral

Los programas de capacitación estarán orientados a mejorar las habilidades laborales de la población, asegurando una mano de obra calificada que responda a las necesidades del mercado laboral contemporáneo.

Desarrollo Económico Sostenible

Finalmente, se promoverá la adopción de prácticas empresariales sostenibles y se trabajará en mejorar la satisfacción de la comunidad con las políticas de desarrollo económico, asegurando un progreso respetuoso con el medio ambiente y la diversidad cultural del Amazonas.

Indicadores de resultados oficiales Índice Departamental de Competitividad - IDC

El IDC es una adaptación del GCI (Índice global de competitividad) del Foro Económico Mundial, este se compone 100% de indicadores duros y no de percepción y el origen de los datos son fuentes oficiales del orden nacional. Y se convierte en un insumo para la gestión de los gobiernos locales y ofrece un diagnóstico del estado competitivo de los Departamentos del País. Esta es información consolidada por el Consejo Privado de Competitividad y reúne en 108 indicadores duros, 13 pilares agrupados en 4 factores de competitividad como:

- Condiciones habilitantes
- Capital Humano
- Eficiencia de los Mercados
- Ecosistema Innovador



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

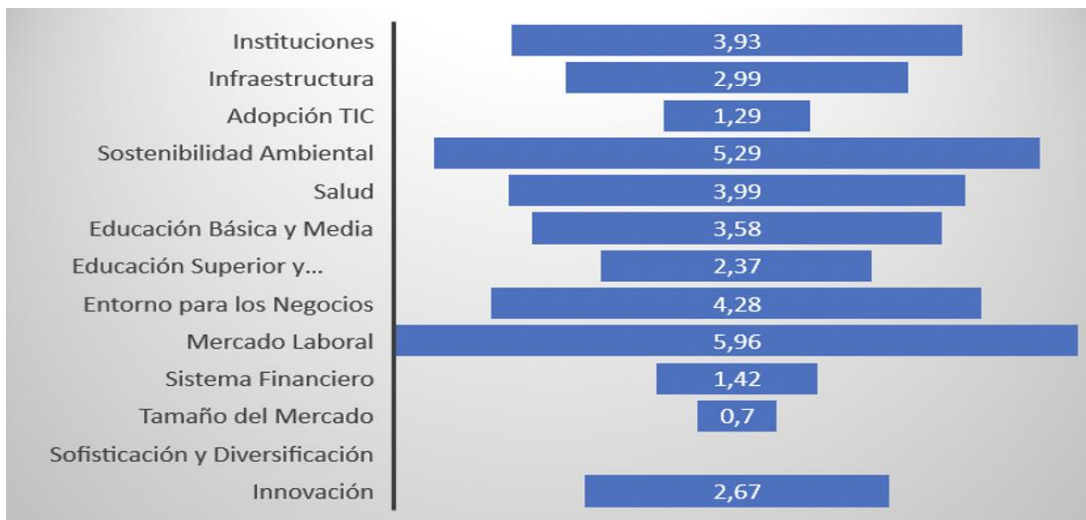
ORDENANZA No. 003

IDC AMAZONAS 2023



Para 2023, Amazonas disminuye 1 puesto en el ranking de 33 Departamentos (incluye Bogotá)

Pilares	Sub Pilares	Posición (entre 33)	Puntaje
Condiciones Habilitantes	Instituciones	29	3,93
	Infraestructura	29	2,99
	Adopción TIC	31	1,29
	Sostenibilidad Ambiental	3	5,29
Capital Humano	Salud	29	3,99
	Educación Básica y Media	29	3,58
	Educación Superior y Formación para el Trabajo	25	2,37
Eficiencia de los mercados	Entorno para los Negocios	19	4,28
	Mercado Laboral	15	5,96
	Sistema Financiero	29	1,42
	Tamaño del Mercado	33	0,7
Ecosistema innovador	Sofisticación y Diversificación	33	0
	Innovación	13	2,67



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA VIDA.

El departamento de Amazonas, tiene una ubicación geográfica privilegiada, la cual cuenta con la triple frontera y una extensa composición de selva amazónica que lo convierte en el



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

departamento más extenso de Colombia y con gran riqueza étnica, lo que genera que la cooperación internacional centre sus ojos en este territorio, invirtiendo a 2022 un valor aproximado de \$10'472.528 USD (APC, Tableau, s.f.) de manera centralizada, ejecutando proyectos en diferentes áreas como salud, ambiente, educación, competitividad, productividad, investigación, entre otros, a través de los respectivos ministerios.

En el plan de gobierno "Amazonas para la Vida: Protegiendo Nuestro Futuro, creyendo en Nuestra Gente" se mencionan dos proyectos específicos:

- Promover la conservación de los bosques amazónicos mediante los incentivos de conservación del orden nacional y de cooperación internacional (bonos de carbono).
- Tratado de Cooperación Amazónica.
- En el momento se plantean tres grandes retos
- Gestionar los recursos para la Creación la oficina de Asuntos Internacionales en la Gobernación
- Operativizar el comité de cooperación internacional creado mediante decreto 0079 de 2019
- Diseñar, formular e implementar un capítulo de Cooperación Internacional que contenga las líneas prioritarias.

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

Plan de Desarrollo Amazonas para la Vida 2024 – 2027 tiene grandes retos en esta área:

- Se deben fomentar instancias de integración con los países vecinos, para abarcar agendas de seguridad, desarrollo y comercio.
- En materia de seguridad en la zona fronteriza, es recomendable establecer una articulación tripartita entre Colombia, Brasil y Perú, con el objetivo de combatir organizaciones criminales que operan en la triple frontera.
- Se deben fomentar acciones tendientes a la prevención de tala y minería indiscriminada en las zonas de frontera, lo cual ha desembocado con la contaminación de aguas en el río Cotuhé, y en Tarapacá.
- De acuerdo con lo contenido en el PND "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se debe buscar la cofinanciación de la atención en salud de la población migrante.
- De acuerdo con lo contenido en el PND "Colombia Potencia Mundial de la Vida", se busca promover la destinación excedente resultantes del proceso de saneamiento de aportes patronales financiados con recursos del situado fiscal y del sistema general de participaciones, por conceptos de servicios y tecnologías en salud prestados a la población migrante no afiliada y/o a la población pobre y dispersa y/o en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- Articularse con la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de promover el desarrollo diferenciado en el territorio, así como fomentar las agendas de salud, empleo, educación, seguridad e infraestructura.
- De acuerdo con el PND "Colombia Potencia Mundial de la Vida" impulsar la reglamentación de la Ley 2135 de 2021 la cual busca establecer un régimen especial para los departamentos de frontera, los municipios y áreas no municipalizadas fronterizas, declaradas zonas de frontera.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

INTERNACIONALIZACIÓN

En el plan de desarrollo "Amazonas para la Vida" propone dos proyectos que apalancan el sector:

- Transformación productiva, internacionalización y acción climática desde amazonas para fortalecimiento de la generación de ingresos (autonomía productiva) con actividades de bioeconomía, gobernanza y empoderamiento forestal amazónico en beneficio de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutrición (SSAN).
- Fortalecer la transformación productiva a través de proyectos productivos amazónicos de acuerdo al Plan de Competitividad del departamento.
- Sumado a lo anterior se propone grandes retos como:
- Formular e implementar la Política Pública de Internacionalización para el departamento de Amazonas
- Crear la Mesa de Internacionalización dentro de la Comisión Regional de Competitividad
- Aumentar la diversificación y sofisticación de la matriz productiva colombiana a través del fortalecimiento de las vocaciones productivas y de estándares de calidad para reducir su dependencia del sector minero energético y aumentar la oferta interna y exportable.
- Fortalecer y promover los encadenamientos y aglomeraciones productivas entre los diferentes sectores de la economía para responder la exigencia de empresas ancla y cadenas de valor locales, regionales y globales a través de desarrollo de proveedores, encadenamientos, extensionismo y sistemas de información.
- Implementar estrategias de acercamiento comercial en el marco de la Política de Comercio Exterior para la Internacionalización. Como el programa "Fábricas de Internacionalización" que implementará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de ProColombia, para el cierre de brechas para la internacionalización en unidades productivas de los diferentes segmentos y apuestas por la reindustrialización, dentro del periodo de duración de la política.

DATOS DE INTERÉS EN INTERNACIONALIZACIÓN

El comercio exterior aporta menos de lo que se espera al crecimiento de la economía del país. Las exportaciones de bienes contribuyeron en 2022 con 2,1 puntos porcentuales al crecimiento del 7,5% del PIB. De acuerdo con la Misión de Internacionalización, Colombia exporta un 70% por debajo de lo esperable con el tamaño de su economía y su población. En cuanto al sector de servicios, representó el 70% del PIB y el 75% del empleo, según el DANE, pero sólo representó el 18% de las exportaciones del país.

Colombia pertenece al grupo de países que se especializan en Cadenas Globales de Valor de productos básicos, lo que limita su aprovechamiento de los acuerdos comerciales hacia la exportación de bienes y servicios más sofisticados. Las exportaciones con socios comerciales se mantienen en productos y servicios de bajo valor agregado, lo que a su vez es indicativo de la existencia de una brecha de competitividad de los productos.

De otro lado, el Amazonas estará en la búsqueda de desarrollo económico, social, ambiental, de seguridad y demás aspectos que beneficien al pueblo amazonense ya que tienen la capacidad de diseñar e implementar incentivos para la atracción de Cooperación internacional y atraer inversión extranjera directa (IED), de manera coordinada con los incentivos existentes a nivel nacional y sectorial. Estos incentivos deben ser cuidadosamente diseñados, siguiendo



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

lineamientos de buenas prácticas, para potenciar su impacto en la atracción de IED, Incentivos para la Inversión y desarrollo de proyectos productivos, para esto, el Departamento Nacional de Planeación tendrá a disposición el documento denominado Guía de Incentivos de IED y Fuentes de Financiación, el cual ofrecerá buenas prácticas en el diseño de incentivos a la IED y la identificación de fuentes de financiación para proyectos productivos a nivel territorial.

FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS – FEDA

El Fondo de Emprendimiento del Departamento del Amazonas (FEDA), como catalizador del cambio hacia un empresariado estable y fuerte que genere desarrollo y empleo estable con el sistema de apoyo económico y técnico que facilita no sólo la creación de nuevas MIPYMES sino también la consolidación de las ya existentes. Este sistema incluiría facilidades de financiamiento con condiciones preferenciales, orientadas específicamente a superar las barreras que actualmente limitan el crecimiento empresarial. Al reducir la carga financiera inicial, proporcionaríamos un entorno mucho más fértil para que las ideas innovadoras florezcan.

A nivel técnico, se fortalecerá la asistencia empresarial de conocimiento y experiencia, ideales para el intercambio creativo y el desarrollo profesional continuo de los empresarios del Amazonas. Así, no solo se crearían empresas más robustas y competitivas, sino que también se afianzarían las bases de una economía regional.

OBJETIVO GENERAL

Financiar iniciativas empresariales en los diferentes sectores de la economía que provengan de emprendedores o microempresarios para incentivar la creación de microempresas y generación empleo, contribuyendo al desarrollo humano e inserción en el sector productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar y asesorar a emprendedores y microempresarios que estén comprometidos en la elaboración de un plan de negocios y en recibir una orientación financiera.
- Fortalecer a aquellos emprendedores y microempresarios especialmente de población vulnerable o población con oportunidades de crecimiento empresarial para generar un impacto diferencial.
- Reconocer y darles valor a los emprendedores o microempresarios procedentes de población indígena del Amazonas, generando un espacio de participación en el recurso disponible en el presente Fondo.

Para esto la Gobernación realiza apropiación de recursos anualmente que corresponden al 1% de los Ingresos Corrientes del Departamento.

INDICADORES DE RESULTADOS OFICIALES

Se han realizado 3 convocatorias correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 con recursos asignados como se muestra en la siguiente gráfica, para un total de \$ 2.078'122.698:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

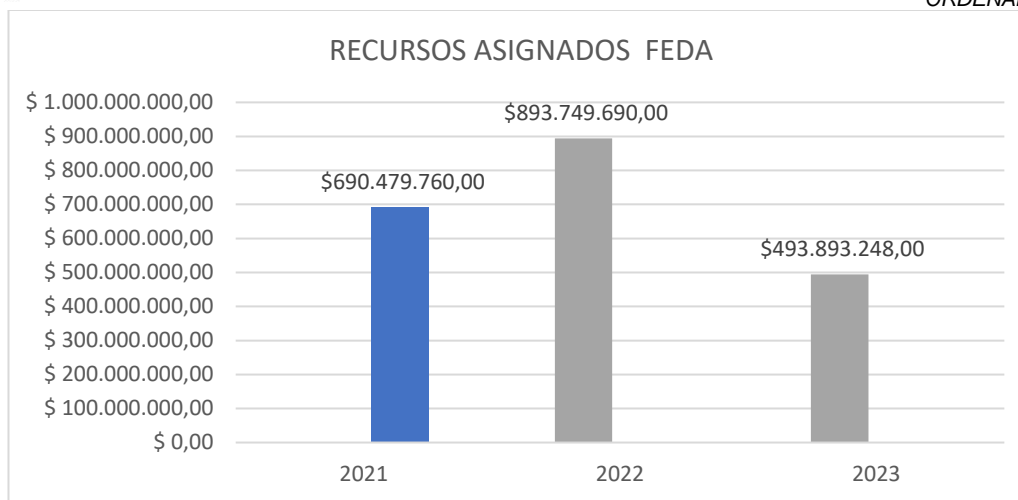


Figura 64. Recursos Asignados por Año FEDA

La siguiente ilustración muestra el comportamiento de los beneficiarios por cada una de las convocatorias realizadas por la Gobernación del Amazonas a través del Fondo de Emprendimiento – FEDA, en total 120 personas han sido beneficiadas en las tres convocatorias:

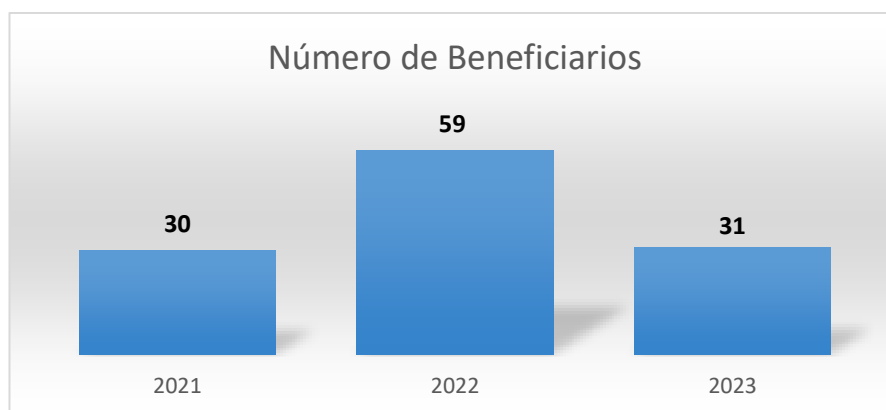


Figura 65. Número de Beneficiarios por cada año, FEDA.

Relación de los contratos ejecutados del Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas – FEDA

Año	Número Contrato	Estado Contrato	Estado de Entregas	Fecha Estimada Liquidación
2021	1184	Liquidado	Entregado	Liquidado
2022	2387	Liquidado	Entregado	Liquidado
2023	1303	Liquidado	Entregado	Liquidado

Tabla 58. Relación Contratos FEDA

Las estadísticas de los emprendimientos que han sido seleccionados en las tres convocatorias realizadas por la Gobernación se relacionan en el ítem anterior.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

Adicionalmente de las tres convocatorias realizadas se puede establecer lo siguiente:
En el año 2021 se tuvo un total de inscritos de 278 personas de las cuales 134 radicaron planes de negocios y fueron seleccionados 30 emprendimientos (Ilustración 5),

CONVOCATORIA 2021

Presupuesto Ejecutado \$ 690.479.760

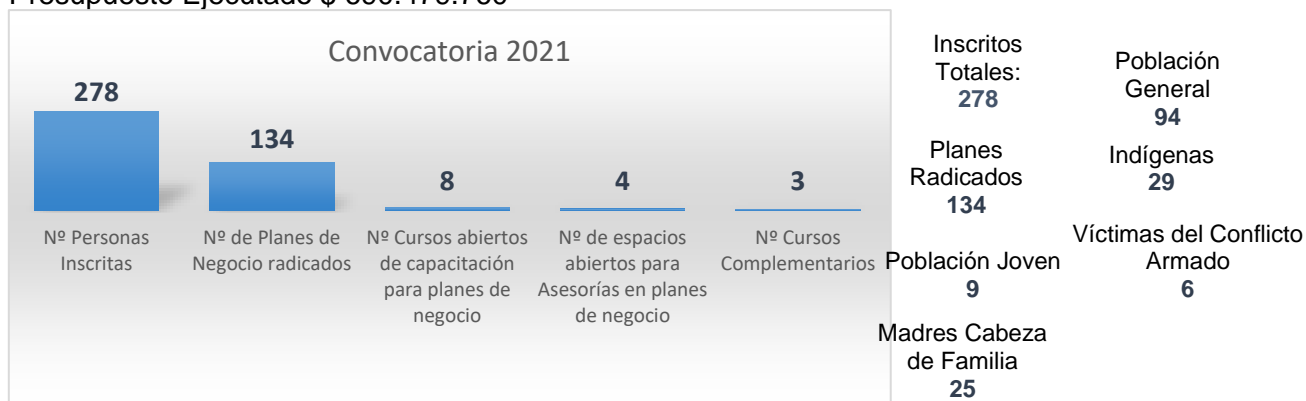


Figura 66. Información FEDA 2021

CONVOCATORIA 2022

Para el año 2022 el número de inscripciones disminuyó a 165 pero incrementó el número de beneficiarios a 59, esto debido a que los recursos no ejecutados del presupuesto 2021 fueron adicionados a esta vigencia (ilustración 6).

Presupuesto Ejecutado \$ 893.749.690

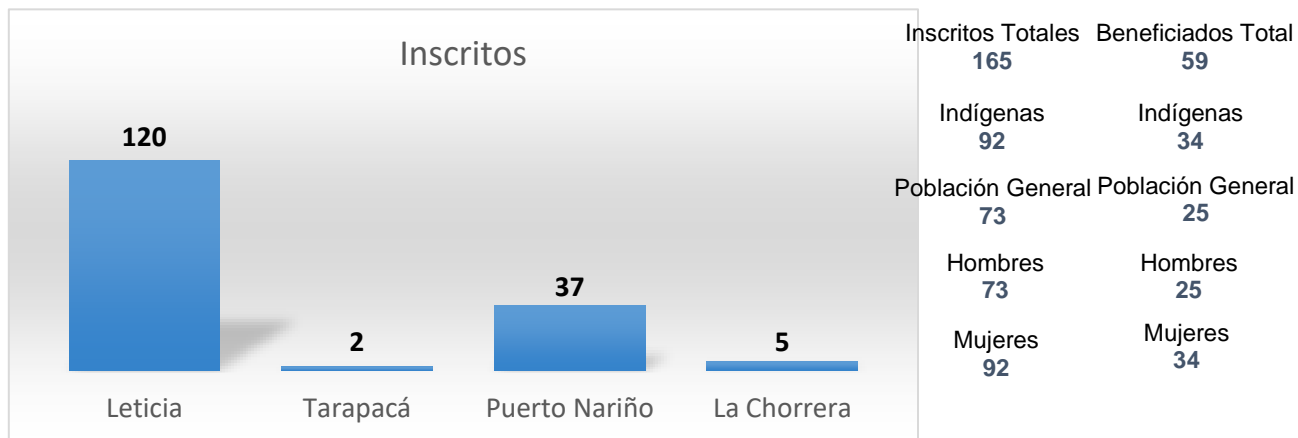


Figura 67. Información FEDA 2022



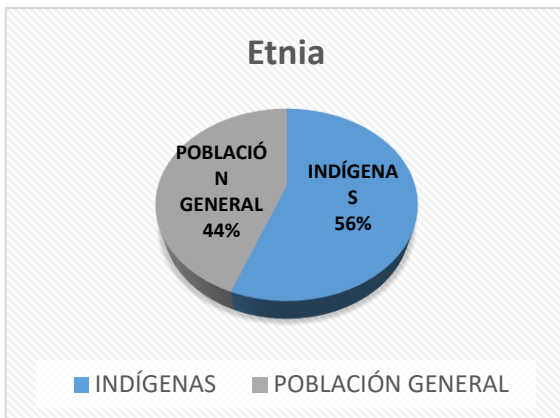
Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



CONVOCATORIA 2023

Para el año 2023, se lograron 116 inscripciones y 31 emprendimientos beneficiados los cuales están a la espera de la entrega de los elementos (Ilustración 7) que están relacionados en el Contrato 1303 de 2023 el cual está radicado en el área jurídica de la Gobernación.

Presupuesto Ejecutado \$ 493.893.248

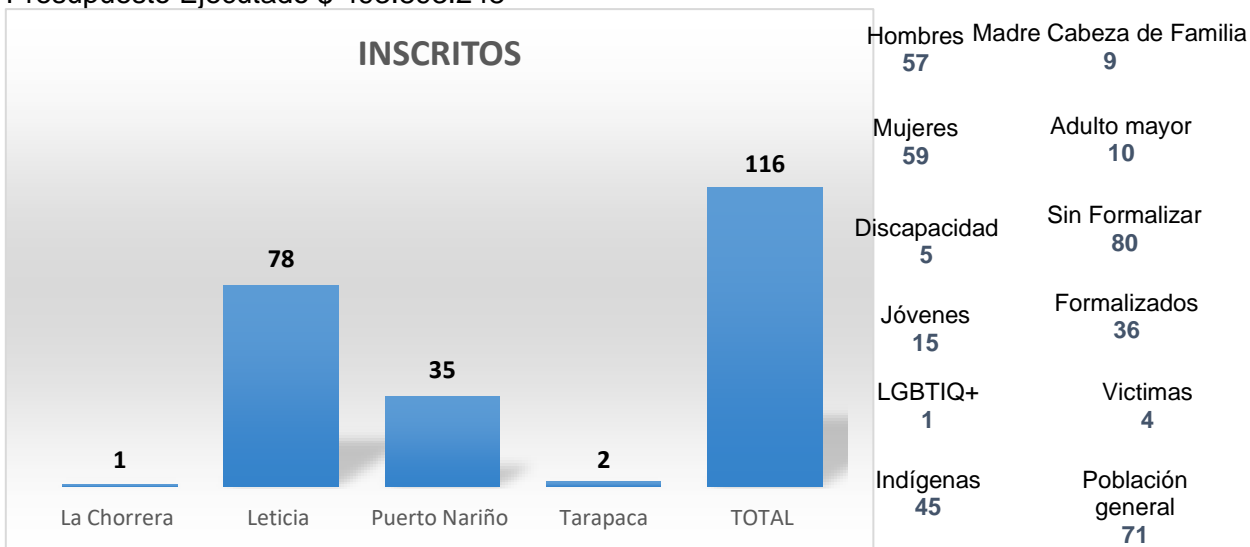


Figura 68. Información FEDA 2023

FORTALECIMIENTO MIPYMES

Como parte vital del Plan de Desarrollo de "Amazonas para la Vida", es imperativo inscribir en el núcleo de nuestras políticas el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Estas pequeñas unidades productivas representan una considerable proporción de las familias de más bajos recursos y mayores necesidades insatisfechas y que con sus iniciativas productivas conforman el tejido empresarial más significativo del



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

departamento, quienes además son fundamentales en la generación de famiempleo y estabilidad de las familias del Amazonas.

también se propenderá que la MiPymes logren asegurar un crecimiento alineado con los valores ambientales y culturales del Amazonas, se promoverán en el mediano plazo iniciativas de negocio que respeten y aprovechen de forma sostenible los recursos naturales únicos de la región. Esto no solo protegería el riquísimo bioma amazónico, sino que también ofrecería a las empresas del Amazonas una ventaja distintiva en mercados nacionales e internacionales cada vez más inclinados hacia productos sostenibles.

Un enfoque colaborativo es clave en la realización de estos objetivos. Fomentaremos la creación de redes empresariales que faciliten la cooperación entre MIPYMES, grandes empresas y entidades gubernamentales. Dichas redes permitirán compartir recursos, conocimientos y mercados, optimizando así la cadena de valor completa en beneficio de todos los participantes. Esta interconexión fortalecerá la economía regional y hará del Amazonas un modelo de cooperación económica y desarrollo integrado.

Desde una perspectiva de mercado, la internacionalización de las MIPYMES será uno de los retos. Estableceremos alianzas estratégicas con programas que ayuden a estas empresas a cumplir con los estándares, asistiendo en la obtención de certificaciones y en la capacitación de exportación. Al abrir los mercados externos, incentivamos no sólo el crecimiento empresarial, sino también la diversificación y el aumento de la resiliencia económica frente a las fluctuaciones del mercado.

A través de estos esfuerzos concertados y bien dirigidos, el Plan de Desarrollo "Amazonas para la Vida" no sólo será una fuente de crecimiento económico, sino también un faro de innovación y sostenibilidad. Siendo esto solo el principio, podemos vislumbrar un futuro en el que las MIPYMES del Amazonas se convertirán en pilares de una sociedad más próspera y armónica, tejida con las fibras de la inclusión, la tecnología y el respeto profundo por nuestra tierra

4.2.2. Estrategias

Productividad y competitividad sostenible para la vida

- Articular esfuerzos público-privados para la búsqueda de recursos que apalanquen el desarrollo de proyectos de economía circular.
- Transitar hacia la inclusión de todos los agentes productivos de los encadenamientos de desarrollo sostenible, haciendo énfasis en el potencial turístico de la región.
- Articular esfuerzos interinstitucionales para lograr el desarrollo integral de Amazonas como una región competitiva.
- Actualizar la base de datos con el fin de identificar nuevos proyectos alineados a la mesa y fortalecerlos en maquinaria y equipo que cada uno requiera para agilizar los procesos de transformación de su producto biodegradable.
- Incorporar al gremio de Recicladores en estas estrategias de Economía Circular ya que la labor que desempeñan es sumamente importante y significativa para el lograr un punto de equilibrio en cuanto a sostenibilidad.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Campañas de Concientización, Sentido de pertenencia, Sensibilización desde los colegios hasta los hogares y demás entidades públicas y privadas con el fin de empezar a generar un cambio radical en cada acción humana que se realiza para REDUCIR en los niveles de contaminación.

Competitividad

- Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad e Innovación-CRCI del Amazonas a través del fomento a la articulación de actores públicos, privados, populares y académicos y la implementación de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación-ADCI.
- Diseñar una estrategia de fortalecimiento productivo para las micro, pequeñas y medianas empresas del departamento de Amazonas.
- Implementar Centros de Reindustrialización ZASCA en el departamento de Amazonas para la cadena de valor de la agroindustria (frutos no maderables del bosque y/o cacao), con el fin de incrementar la productividad y competitividad de MiPymes y/o unidades productivas formales e informales del territorio.
- Fortalecer el Programa de emprendimiento con enfoque diferencial étnico para la economía popular y comunitaria del departamento de Amazonas, cocreado por INNpulsas – C-emprende y aliado(s) en territorio, orientado al fomento y desarrollo de unidades productivas sostenibles.

4.2.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 12. Producción y consumo responsables

4.2.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas - FEDA

Alcance	Fortalecimiento en maquinaria y equipos a población diferencial, indígena y general.
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Productividad y competitividad sostenible para la vida

Alcance	Documentos aprobados (Plan Regional de Competitividad y Agenda Departamental de Competitividad e Innovación).
	Asistencia técnica a población que se encuentra como vendedor informal con el fin de incentivar el debido proceso de formalización ante la entidad competente.
	Fortalecimiento en maquinaria y equipo a proyectos, propuestas o iniciativas a lineadas a la mesa de Economía Circular.
	Campañas realizadas a la población en general con el fin de sensibilizar, crear conciencia y cultura ciudadana



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Programa Personalizado: Productividad para la vida

Alcance	Acciones para Fortalecimiento del Tejido Empresarial. Creación de una empresa comunitaria. Viabilización de Proyectos ante Min Ciencias (Apuntarle a los Pilares Capital Humano y Ecosistema Innovador)
---------	---

4.2.5. Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA	Número de empresarios beneficiados	120	Número	140,00
Productividad y competitividad sostenible para la vida	Puntaje índice de competitividad	3,1	Índice	3,50
Productividad y competitividad sostenible para la vida	aporte de la productividad total de los factores al pib	4%	Porcentaje	5%
Productividad y competitividad sostenible para la vida	porcentaje de consultas realizadas al sistema de información ambiental de colombia (siac)	5,29%	Porcentaje	5,50%
PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA	Puntaje índice de competitividad	3,1	Índice	4

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas con apoyo financiero para el mejoramiento de producto	120	Número de empresas	140	Incremento
Productividad y competitividad sostenible para la vida	Fortalecer la comisión regional de competitividad e innovación de Amazonas	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	2	Número	4	Incremento
Productividad y competitividad sostenible para la vida	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	5	Número	20	Incremento
Productividad y competitividad sostenible para la vida	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos de Economía Circular	Empresas beneficiadas	1	Número	4	Incremento
Productividad y competitividad sostenible para la vida	Campañas de sensibilización en economía circular y sostenibilidad	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	ND	Número	10	Mantenimiento
PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA	Servicio de fomento a Empresas Vida	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	0	Número	10	Incremento
Productividad y competitividad sostenible para la vida	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Proyectos de innovación cofinanciados	0	Número	1	Incremento



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

5. SECTOR TRABAJO

5.1. Componente Sectorial:

- Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
- Generación y formalización del empleo

5.1.1. Diagnóstico

Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - Red ORMET

DECRETO NÚMERO 1444 DE 31 DE JULIO DE 2014 Por el cual se estructura la Red Nacional de Observatorio Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET y se dictan otras disposiciones.

Este decreto se crea con el fin de estructurar la Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET, con el fin de investigar y recopilar información conformada por actores, procesos, recursos, políticas y normas que actúan articuladamente en la generación de información de carácter estratégico que sirva para la toma de decisiones y gestión de la política de mercado de trabajo para sus involucrados.

Son funciones del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - ORMET de Amazonas realizar monitoreo constante al mercado de trabajo regional por medio de los siguientes campos: programas locales, públicos y privados que afecten la composición regional laboral, políticas públicas establecidas a través de planes locales y departamentales de empleo, las necesidades de capacitación y formación para el trabajo y áreas de empleabilidad, participar en espacios de discusión con el fin de conocer las características de la oferta de formación para el trabajo, implementar metodologías de estudio e investigación social y prospectiva laboral, diseñar un plan de acción anual con temas específicos que estén afectando el mercado de trabajo, estudiar y analizar las transformaciones del mercado, contribuir con insumos técnicos, participar en instancias y espacios regionales a su vez gestionar recursos financieros y humanos que permitan el desarrollo de las actividades propias del ORMET.

INSUMOS QUE SE PRECISAN

- Actualización de Acuerdo de Voluntades con el fin de reactivar el ORMET
- Realizar Estudio de Mercado Laboral
- Rediseñar la página web www.ceamazonas.gov.co

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Gobernación ha logrado una articulación con los diferentes entes reguladores como lo son: Min Comercio, Cámara de Comercio, SENA, Min Trabajo, con este fin se han realizado diferentes solicitudes a entidades que manejan temas relacionados con MIPYMES, con la recolección de esta información se realizan 02 reportes al Ministerio de Comercio, en lo corrido del año.

la Administración Departamental adquirió el CLOUD HOSTING es una herramienta de almacenamiento de información en una “nube”, el objetivo principal de esta adquisición es la



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

implementación de una página web en la cual se trabajará para mantener la información del comportamiento del Mercado Laboral o de Trabajo actualizada y a la mano de los habitantes del Departamento del Amazonas y a nivel Colombia.

Paso a paso Actualización Pagina web www.ceamazonas.co



Es importante continuar con la actualización de datos de la página de Competitividad y Empleabilidad del Amazonas

COMPETITIVIDAD Y EMPLEABILIDAD DEL AMAZONAS

Inicio Programas Gobernación de Amazonas Comisión Nacional de Competitividad Estadísticas Contacto

DEPARTAMENTOS.

Ir al Visor Consejo Privado de Competitividad

Empresas Vigentes en el Departamento 4.830	Empresas en el RUP 193	Trabajadores Formales 5.654
--	----------------------------------	---------------------------------------

TRABAJO DIGNO Y DECENTE

En materia de empleo y crecimiento económico, se enfoca en la creación de oportunidades laborales, el fortalecimiento de ventajas competitivas y la consolidación de clústeres turístico, empresariales y formas asociativas. Estas medidas buscan abordar de manera efectiva el desafío del desempleo, mejorar las condiciones laborales y aprovechar las fortalezas distintivas de la región. Este enfoque busca establecer un entorno favorable para el crecimiento económico y la prosperidad.

Reducir la tasa de desempleo, debe ser el mejor esfuerzo de todos los aliados estratégicos del Amazonas, se busca no solo estimular la participación activa de la población en la economía local, sino también elevar el nivel de vida de los habitantes de las áreas no municipalizadas del Amazonas. El fortalecimiento de ventajas competitivas y la creación de nuevas empresas y organizaciones productivas que contribuyan a la diversificación y focalización de la economía dentro de un marco de respeto por el entorno ambiental, natural y la diversidad cultural de la región. Al promover un desarrollo económico que valora y protege el patrimonio y cultura del Amazonas, se garantiza la preservación de estos recursos para las generaciones futuras. Este enfoque integral no solo busca impulsar el crecimiento económico, sino también sostenerlo a largo plazo



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Potencialidades

El Amazonas cuenta con características geográficas y naturales que posibilitan el desarrollo de actividades económicas como comercio y turismo, a su vez su biodiversidad y riqueza ambiental generan potencial para el desarrollo de actividades entorno a la investigación y servicios ambientales donde gran parte de su población es indígena que mantienen sus tradiciones y su riqueza cultural. Su localización geográfica de frontera (principalmente de su capital Leticia) permite la interacción cultural, económica y social con poblaciones de Brasil y Perú.

Retos

Existe un tejido empresarial conformado principalmente por micro y pequeñas empresas y baja densidad en las áreas no municipalizadas, a su vez existe un desajuste entre la oferta laboral y la demanda laboral que incentiva el desempleo y la migración de población, un bajo nivel de ingresos (puesto 27 PIB Per Cápita a nivel nacional en 2022) y altos niveles de pobreza (sexto puesto mayor pobreza a nivel nacional), alto costo de vida para la población y costos de producción a los empresarios, por factores como el transporte y la conversión de divisas.

RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE 2024 - 2027

El mejoramiento de condiciones del trabajo es una responsabilidad que involucra a diferentes actores de la sociedad: empleadores, trabajadores y gobierno. La responsabilidad de promover el trabajo digno y decente va más allá de las competencias que tiene el Gobierno Nacional, por ello, los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) deben aportar desde sus competencias a crear condiciones que mejoren las características del trabajo en cada uno de sus territorios. Las cuáles serán incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental y demás instrumentos de política pública territorial que orienten las acciones que desde los Gobiernos Territoriales pueden llevarse a cabo para la promoción del trabajo digno y decente.

5.1.2. Estrategias

- Brindar capital semilla para emprendimiento que promueva el fortalecimiento productivo
- Establecer convenios con entidades financieras para el otorgamiento de créditos de apoyo al sector productivo
- Brindar incentivos y beneficios a las empresas para la generación de nuevos empleos
- Diseño e implementación de Rutas de Formalización Laboral y Empresarial.
- Promocionar y fortalecer organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social, principalmente en el sector turismo y pesquero
- Promover las compras públicas locales que reduzcan la intermediación entre productor y consumidor final.
- Desarrollo de estudios técnicos del Mercado Laboral para el departamento (Brechas capital humano, prospectiva laboral, otros)
- Formulación y adopción de la política pública para vendedores informales

5.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

5.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Desarrollo laboral para la vida

Alcance	Información estadística sobre el comportamiento del empleo y Mipymes en el departamento, publicado en la página web y demás redes sociales de la gobernación para conocimiento de la población el general.
	Fortalecimiento en maquinaria y equipos a las organizaciones que conforman la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

5.1.5. Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Desarrollo laboral para la vida	Índice nacional de competitividad (departamentos)	5,96	Índice	6,5

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
DESARROLLO LABORAL PARA LA VIDA	Seguimiento a la Red del Observatorio Regional de Mercado de trabajo-ORMET Amazonas	Informes sobre el mercado laboral publicados	1	Número de informes	4	Incremento
DESARROLLO LABORAL PARA LA VIDA	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Organizaciones fortalecidas	ND	Número	4	Mantenimiento

6. SECTOR TRANSPORTE

6.1. Componente Sectorial:

- Infraestructura red vial regional
- Infraestructura de transporte fluvial
- Infraestructura y servicios de transporte aéreo

6.1.1. Diagnóstico

El Departamento del Amazonas basa su movilidad en el transporte fluvial, aéreo y terrestre, que se complementan entre sí y articulan el territorio. Los recursos hídricos están ligados al desarrollo del Amazonas, debido a que éstos constituyen el principal medio de comunicación; cabe destacar los ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá y Ucayali.

Las condiciones fisiográficas y las características del terreno hacen que las perspectivas de construcción de vías terrestres sean limitadas. El transporte fluvial es el sistema que mejor se adapta a las condiciones naturales de la zona dada la presencia de numerosos ríos.

Los grandes rodeos que es preciso hacer para enlazar sitios geográficamente cercanos, como es el caso de la comunicación entre Leticia, La Pedrera, Tarapacá, la chorrera en el área colombiana y Tabatinga, Ipiranga y Vila Bethencourt en el lado brasileño, evidencian algunas dificultades que enfrenta el transporte fluvial de la región.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Ante estas circunstancias el sistema aéreo se ha constituido en un complemento importante, a pesar de que resulta excesivamente costoso para la mayoría de los habitantes de la región.

La infraestructura, el transporte y la logística son factores determinantes del desarrollo económico de una región y no solo causas del mismo. Para el departamento, este fenómeno es especialmente relevante, debido al proceso de internacionalización que está adelantando la región. Uno de los problemas del departamento es la ausencia de desarrollo de la infraestructura la logística y el transporte, lo cual perjudica de manera transversal a todo el aparato productivo.

El departamento cuenta con 4 puertos fluviales en Leticia, Tarapacá, La Pedrera y el municipio de Puerto Nariño. El transporte y movilización de pasajeros y carga depende del régimen de lluvias, por cuanto el caudal de los ríos es el que determina el tipo de navegación permisible.

TRANSPORTE FLUVIAL

El transporte fluvial presenta su mayor dinámica por los ríos Amazonas y Putumayo y en menor escala por el río Caquetá. Entre las rutas comerciales se tienen: Puerto Asís - El Estrecho, Leticia – Puerto Nariño – Caballo Cocha y por el puerto de Tabatinga se hacen las rutas a Manaus e Iquitos.

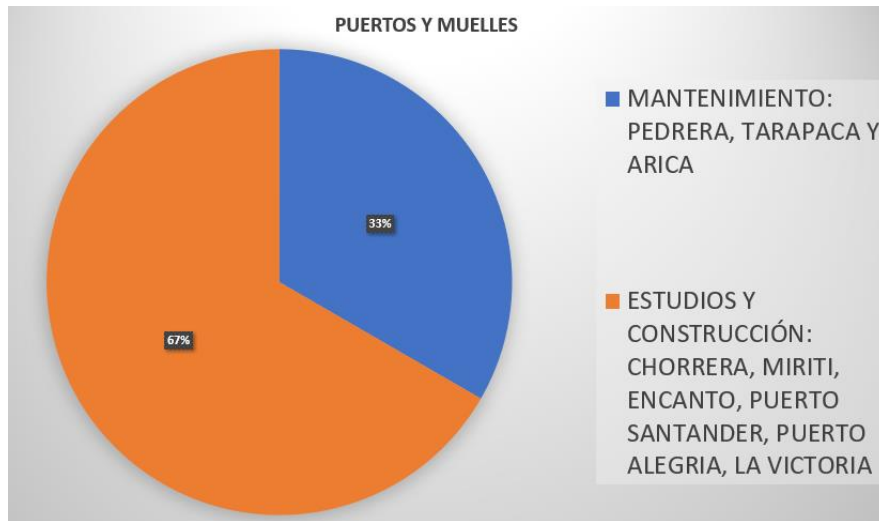


Figura 69 Puertos Y Muelles

El transporte fluvial es la ruta vital del Departamento del Amazonas; debido a que el río Amazonas es el principal acceso comercial, en consideración a que las embarcaciones de carga transportan desde diferentes ciudades del país y del mundo suministros como alimentos, materiales de construcción, vehículos y electrodomésticos entre otros.

Leticia y Tabatinga son las únicas localidades de la región que disponen de facilidades adecuadas para el manejo de carga y la movilización de pasajeros, entre la infraestructura actual existe 1 muelle de carga y 1 muelle de pasajeros ubicados en la ciudad de Leticia.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS NAVEGABLES

- **Río Caquetá/Japurá;**

Nace en los Andes Colombianos, y tiene un curso de 2 200 kms, de los cuales 750 km transcurren en territorio brasileño, desembocando en las inmediaciones de la ciudad de Tefe. Mientras que, en el extremo superior del área del Plan, su navegación es permanente, entre las localidades de La Pedrera y Vila Bittencourt, distantes aproximadamente 50 km, la navegación por el Río, se realiza por tramos, debido a la presencia de rápidos, chorros y saltos como los de Araracuara, Angostura y Córdoba, que obligan a efectuar transbordos.

- **Río Putumayo/Içá;**

Es afluente del río Amazonas por la margen izquierda, nace en territorio colombiano y tiene un curso de 1 430 kms, de los cuales 360 corresponden a territorio brasileño.

El canal natural transcurre en medio de bancos de arena, provocando el bajo fondo de varios tramos a lo largo de su curso. La velocidad superficial de la lámina de agua varía entre 0.5 y 1.5 m/s. Su navegación se puede realizar durante todo el año, con un calado máximo de 2,0 m. En el período de aguas altas (febrero a mayo) es posible la navegación de embarcaciones con calado de 4,0 m.

- **Río Amazonas/Solimões:**

En razón de sus amplias dimensiones el río es navegable por barcos de ultramar, no presenta obstáculos en su navegación durante todo el año, condición que permite el acceso de navíos hasta la ciudad de Iquitos, Perú. Leticia y Tabatinga son los puertos con mayor movimiento de carga en la región y los únicos centros con muelles adecuados, sin embargo, es paradójica la situación de Leticia ya que el volumen de carga fluvial movilizaba ha descendido en la medida en que crece la carga aérea a pesar de la gran diferencia de costos que hay entre los dos servicios.

Descripción del problema - Árbol de problemas.

La ciudad de Leticia por su ubicación geográfica tiene como principal vía de comunicación el río Amazonas; en la época de verano que comprende los meses de agosto a febrero se presentan bajos niveles pluviométricos, lo que imposibilita que las embarcaciones lleguen al puerto, afectando el embarque y desembarque de mercancía. Buscar el mecanismo que garantice la accesibilidad de todas las embarcaciones nacionales e internacionales al puerto de Leticia "Victoria Regia" durante todo el año, independientemente que los niveles pluviométricos del río Amazonas bajen; se espera la disminución de tiempos de descargue y costos de operación que redundarían positivamente en el aspecto socioeconómico de los habitantes del área de influencia del puerto de Leticia.

TRANSPORTE AEREO

El servicio de transporte aéreo constituye el principal medio de comunicación con la capital de la República y el interior del país; cuenta con un aeródromo de características internacionales en la capital del Departamento (Leticia) y pistas de aterrizaje en las cabeceras corregimentales de Tarapacá, La Pedrera, Chorrera, el Encanto, Puerto Arica y Miriti, la población del territorio



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

indígena de Puerto Santander se beneficia de la pista del Araracuara (Caquetá) y existe una pista alterna en el territorio indígena de La Victoria (Pacoa).

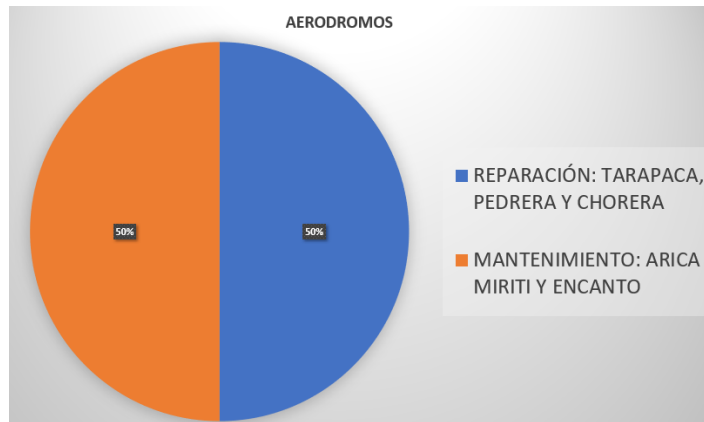


Figura 70 Aeródromos

El transporte comercial aéreo es facilitado por las empresas: LATAM, AVIANCA y AGENCIAS PRIVADAS, las dos primeras en la ruta Bogotá-Leticia-Bogotá y la tercera cubriendo rutas a los territorios indígenas de Tarapacá, La Pedrera y Chorrera y Puerto Santander por Araracuara; mientras que el transporte de carga se hace por medio de AEROSUR Y SERVIAMAZONAS.

En la actualidad la totalidad de las pistas de aterrizaje se encuentran en estado regular, con baches, agrietamientos, piel de cocodrilo y pérdida total de material asfáltico, poniendo en riesgo la operación de las mismas, por lo que implica la rehabilitación de la totalidad de las pistas. Por vía aérea, en el año 2023 llegaron al departamento 175.257 pasajeros de diversos lugares del país y 10.890 toneladas de carga. Además, salieron 171.847 pasajeros a diferentes destinos en el país y 6.030 toneladas de carga.

Entre los principales problemas del servicio aéreo en la zona colombiana se menciona:

- La inseguridad y la incomodidad de los viajeros por las deficientes ayudas de navegación e inadecuadas condiciones de infraestructura aeroportuaria de la zona que se ven fuertemente agravadas por las difíciles condiciones meteorológicas.
- Los altos costos de operación aérea que encarecen significativamente los precios de los bienes de primera necesidad para la población.

A pesar de estos inconvenientes, el servicio aéreo se ha convertido en el principal y más expedito medio de transporte y movilización.

Cálculo intensidad media diaria modo aéreo para pasajeros en el Departamento de Amazonas.

EJE	NOMBRE	PASAJEROS AÑO 2019	TOTAL, PASAJEROS EJE	IPD	INTENSIDAD X EJE
AMAZONAS	LETICIA	333.050	333.050	912	912
PUTUMAYO	LA CHORRERA	1.647	3.239	5	9
	TARAPACÁ	1.459		4	



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

CAQUETÁ	EL ENCANTO	117	5.563	0,3	15
	PUERTO ARICA	16		0,04	
	LA PEDRERA	5.087		14	
	MIRITÍ PARANÁ	444		1,2	
	LA VICTORIA	32		0,1	
TOTAL, PASAJEROS DEPTO		341.852	-	-	-

Tabla 59. Cálculo intensidad media diaria modo aéreo para pasajeros en el Departamento de Amazonas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AEROCIVIL 2019.

EJE	NOMBRE	ESTADO	MATERIAL	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	TIPOS DE AVIONES	OPERACIONES 2019
PUTUMAYO	La Chorrera	Regular	NI	1.500	21	NI	109
	Tarapacá	Regular	Concreto granulado	1.080	14	(PFM) de 10,5 ton. Hércules de hasta 10 ton.	52
	El Encanto	Regular	NI	NI	NI	NI	3
	Puerto Arica	Regular	NI	NI	NI	NI	NI
CAQUETÁ	La Pedrera	Malo	Pavimento	1.350	16	NI	60
	Mirití	Regular	NI	NI	NI	NI	NI
	La Victoria	NI	NI	900	20	NI	NI

INFRAESTRUCTURA VIAL

En cuanto a la comunicación terrestre existen muy pocas vías, salvo la carretable parcial entre Leticia al territorio indígena de Tarapacá que actualmente cuenta con 25 km pavimentado, igual que el camino vecinal entre El Encanto y el territorio indígena de la chorrera. La totalidad del transporte terrestre es urbano en la capital leticia, como taxis, microbuses colectivos, siendo la moto el principal medio de transporte dentro de la ciudad.

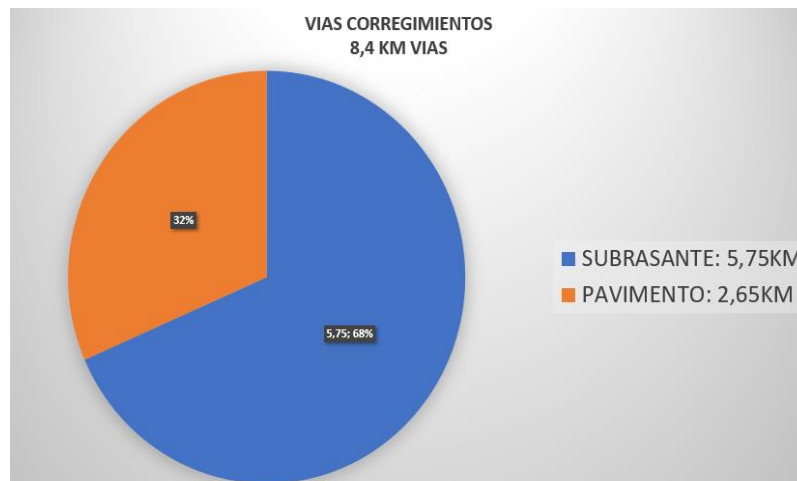


Figura 71. Vías territorios indígenas

La movilización de las comunidades es realizada por caminos vecinales a las cuales se le hace mantenimiento con recursos propios.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

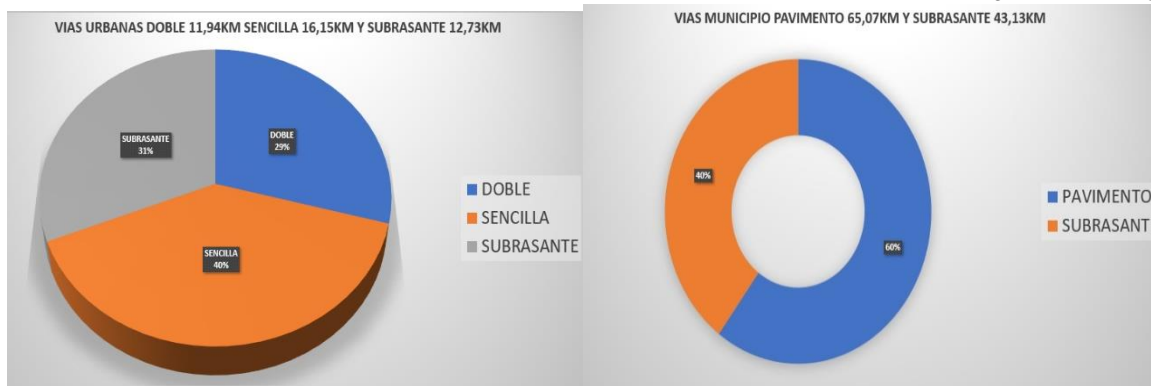


Figura 72. Vías Urbanas

Figura 73. Vías Municipio Pavimento

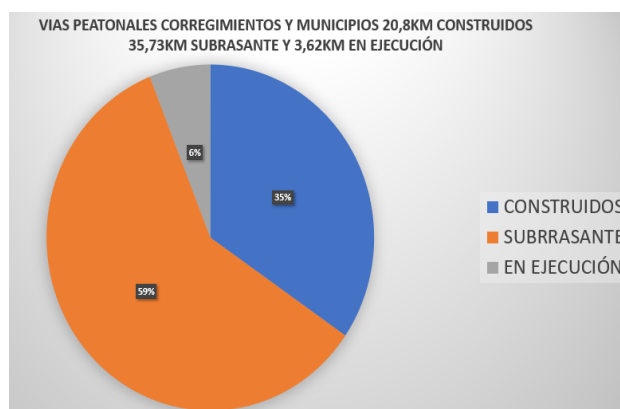


Figura 74 vías peatonales territorios indígenas y municipios

El desarrollo de la infraestructura terrestre en la región ha tenido pocos cambios a través del tiempo y la única obra importante proyectada para la zona de influencia del Plan es la carretera Leticia-Tarapacá, cuya idea se remonta a más de 30 años y aún es un proyecto que no se considera viable, dadas las dificultades de orden técnico y económico que le asignan una baja prioridad al proyecto y el bajo tránsito estimado que atenderá. De este proyecto existen 25 kilómetros construidos a partir de Leticia de los 164 kilómetros de longitud que contempla el proyecto, lo que representa el 15% del total.

Las distancias entre algunas de las localidades del área se describen a continuación:

EJE	NOMBRE	NOMBRE DE LA VÍA	JERARQUÍA	LONGITUD TRAMO km	PRODUCTO QUE SE TRANSPORTA	FRECUENCIA DE VIAJES
AMAZONAS	LETICIA	INTERSECCIÓN VÍA LETICIA TARAPACÁ - RONDA	Terciaria	3,4	Artesanías en arcilla	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 61, Carga semanal por la vía 426, Carga / anual (Ton) 153.440
		INTERSECCIÓN VÍA LETICIA TARAPACÁ - ARARA	Terciaria	2,1	Pan coger (no registra)	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 17, Carga semanal por la vía 119, Carga / anual (Ton) 42.840.
		CIRCUNVALAR VÍA INTERNACIONAL A	Secundaria	6,2	Materiales de construcción, bebidas	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		LA NVA. VÍA LETICIA - TARAPACÁ KM 5.4			alcohólicas y víveres	carga TPD por la vía 91, Carga semanal por la vía 639, Carga / anual (Ton) 230.160.
		ANILLO - AEROPUERTO-PARQUE - SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	1,7	Carga	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 213, Carga semanal por la vía 1.492, Carga / anual (Ton) 537.039.
		ANILLO - AEROPUERTO-PARQUE - SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	2,4	Pescado	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 61, Carga semanal por la vía 426, Carga / anual (Ton) 153.440.
		ANILLO - AEROPUERTO-PARQUE - SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	1,9	Matata (madera), Acapu (madera), Quinilla (madera)	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 91, Carga semanal por la vía 369, Carga / anual (Ton) 230.160.
		ANILLO - AEROPUERTO-PARQUE - SANTANDER - MUELLE FLUVIAL - VÍA INTERNACIONAL	Terciaria	1,5	Madera general, carga, víveres	Presenta pasajeros 540, total de pasajeros por semana 3780, pasajeros anuales 196.560, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 213, Carga / anual (Ton) 76.720.
		AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO - ENTIDADES AMAZONAS (UNAL - TERPEL - PONAL - EJC - FUERZA AÉREA)	Terciaria	0,9	Combustible	No presenta pasajeros ni cargas.
Total eje amazonas				20,1		
PUTUMAYO	TARAPACÁ	TARAPACÁ	Terciaria	2	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	LA CHORRERA	LA CHORRERA	Terciaria	2	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	PUERTO ARICA	ARICA	Terciaria	0,8	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	EL ENCANTO	EL ENCANTO	Terciaria	3	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	PUERTO ALEGRÍA	PUERTO ALEGRÍA	Terciaria	0,25	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
Total eje putumayo				8,05		
CAQUETÁ	LA PEDRERA	LA PEDRERA	Terciaria	2,1	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	MIRITÍ-PARANÁ	MIRITÍ-PARANÁ	Terciaria	1	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
	PUERTO SANTANDER	PUERTO SANTANDER	Terciaria	3	No registra	No registra
	LA VICTORIA	LA VICTORIA	Terciaria	0,3	No registra	No presenta pasajeros, y carga TPD por la vía 30, Carga semanal por la vía 230, Carga / anual (Ton) 76.720.
Total, eje Caquetá				6,4		

Tabla 60. Distancias entre algunas de las localidades



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Infraestructura nacional para la competitividad.

Corresponde a la categoría que prioriza la Nación y desde luego Amazonas, en el marco de la Agenda Interna cuya función, corresponde a la requerida por el Departamento en materia de comercio e internacionalización de la economía.

Se han identificado en las mesas de formulación del Plan Departamental de Desarrollo, así como en los trabajos adelantados desde nuestra propia Agenda Interna y los complementos a la propuesta Visión 2024 - 2027. Los requerimientos transversales que se sintetizan en los grandes temas que se relacionan con la infraestructura pública, la conectividad, el medio ambiente, la educación y la ciencia y tecnología.

En cuanto a la infraestructura pública, está ligada a la estrategia que estimula al Sector, así como a la cadena productiva de la construcción dinamizadores de la economía, la vivienda y las obras públicas. Se le asigna la función de proveer de dotaciones básicas al territorio, redes de los servicios públicos domiciliarios, amoldamiento, logística y canales viales para habilitar competitivamente el patrimonio inmobiliario, como fuente receptora de la inversión pública y privada.

Además de la priorización nacional, el Departamento de Amazonas, adelanta un ejercicio de Agenda Interna, motivando su incorporación y reconocimiento, destacando los siguientes trayectos:

Relación de vías en las cabeceras corregimentales del departamento del Amazonas

RELACION DE VIAS EN LAS CABECERAS CORREGIMENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS						
No.	VIA	Long	Andén	Placa Huella	Pavimento	Sub razante
1	PEDRERA	1,5	0,25	0	1	0,5
2	TARAPACA (0,745) KM	1,5	0,35	0	0,65	0,85
3	CHORRERA	1,5	0,4	0	1	0,5
4	PTO SANTANDER	0,8	0,35	0	0	0,8
5	ENCANTO	1,1	0,2	0	0	1,1
6	PUERTO ALEGRIA	0,25	0	0	0	0,25
7	MIRITI PARANA	1	0	0	0	1
8	ARICA	0,45	0,3	0	0	0,45
9	LA VICTORIA	0,3	0	0	0	0,3
		8,4	1,85	0	2,65	5,75

Tabla 61. Relación de vías en las cabeceras corregimentales del departamento del Amazonas.

La Ciudad de Leticia cuenta con 95% de la red vial del Departamento del Amazonas, por tanto, es la que genera la mayor necesidad de proyectos de habilitación de vías o pavimentaciones en el Departamento.

Malla vial del municipio de Leticia.

La malla vial del área urbana y rural del municipio de Leticia está compuesta por:

Malla Vial casco urbano de Leticia.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

MALLA VIAL LETICIA URBANA				
ITEM	MALLA VIAL	ML	KM	PORCENTAJE
1	Total Área Urbana	40826	40,82	100%
1.1	Vías con Pavimento Completo	12475	12,48	30,56%
1.2	Vías con Medias calzadas	14259,5	14,26	34,93%
1.3	Vías sin pavimentar	14091,5	14,09	34,52%

Tabla 62. Malla Vial casco urbano de Leticia.

Malla Vial Rural de Leticia.

El municipio de Leticia cuenta en zona rural con 108,30km de vías, de las cuales 36,69kms están pavimentadas de doble calzada o placa huella-pavimento completo, este valor representa un 34% del 100% de las vías, y un 66% que equivale a 71,61kms.

MALLA VIAL LETICIA RURAL				
ITEM	MALLA VIAL	TOTAL VÍAS (KM)	TOTAL INTERVENIDA (KM)	PORCENTAJE
2	Total Área Rural	108,30		100%
2.1	Vías con Pavimento Completo		32,19	29,72%
	Vía San Sebastián de Los Lagos	2,50	2,50	
	Vía Leticia- Tarapacá	25,00	25,00	
	Vía a Castañal de Los Lagos	1,00	0,40	
	Vía comunidad San José Km 6	3,20	0,60	
	Vía Ziora Amena *Media calzada	2,00	1,70	
	Vía Multiétnico	4,50	1,99	
2.2	Vías con Placa Huella		2,90	2,68%
	Vía Monillamena	3,50	2,90	
2.3	Vías sin pavimentar			67,60%
	Vía alterna basurero	0,60		
	Vía Ronda	4,00		
	Vía Nazareth	6,00		
	Vía Arara	6,00		
	Otras comunidades del Municipio	50,00		

	FLUVIAL	AÉREO	VIAL
DEBILIDADES	Baja presencia institucional	Altos costos de pasajes.	Ausencia de infraestructura de terminales de transporte carretero en los centros poblados de relevancia.
	Bajas capacidades de operación de las inspecciones fluviales	Baja regularidad en rutas de baja demanda.	Ausencia de infraestructura logística para el transporte carretero de carga.
	Infraestructura precaria	El estado de las pistas de menor tamaño es regular o malo.	La red vial primaria parece reducida para la movilización de los vehículos de carga
	Ausencia de subsidios en el transporte fluvial	La dispersión en la propiedad de aeropuertos y aeropistas dificulta tomar acciones sobre la infraestructura.	Las vías existentes fueron construidas con especificaciones que no se ajustan a las necesidades actuales de la operación ni de la sostenibilidad ambiental
	La infraestructura de interconexión entre modos de transporte es precaria o no tiene las condiciones adecuadas.	Tecnologías de bajas o cero emisiones no implementadas en la actualidad a nivel internacional ni nacional.	Tecnologías de bajas o cero emisiones costosas con baja participación en el mercado regional
Falta de mantenimiento de los ríos.		Vías secundarias y terciarias se encuentra en regular y mal estado	



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Libertad y Orden

	FLUVIAL	AÉREO	VIAL
	Falta de mantenimiento de los ríos.		
OPORTUNIDADES	Dispositivos de seguimiento y localización Elaboración de planes y proyectos a ejecutar, con el fin de mejorar la infraestructura y servicios. Incorporación de tecnologías de la información Puesta en marcha del Registro Nacional Fluvial Uso de medios alternativos de transporte	Adecuado para atender la población dispersa. Dispositivos de seguimiento y localización. Elaboración de planes maestros de los principales aeropuertos. Incorporación de tecnologías de la información. Renovación de flota Revisión de costos, tasas y exenciones para la definición de tarifas al usuario. Generación de alianzas entre agencias de turismo y empresas de transporte aéreo para estructurar paquetes de viajes con mayor regularidad.	Desarrollar la normatividad necesaria y pertinente sobre la participación sectorial Diseñar y ejecutar acciones de gestión de la planificación integral en la infraestructura con orientación a la intermodalidad. Incentivos locales Incorporación de LIVV y metodologías de sostenibilidad INVIV en proceso de implementación La financiación, a usuarios individuales y a empresas, de la sustitución de flotas y vehículos que operen con combustibles líquidos por flotas y vehículos de cero y bajas emisiones, puede ser una opción de negocio interesante para el sector financiero. Posibilidad de aprovechamiento de estímulos tributarios y de financiación para vinculación de flota.
FORTALEZAS	Bajo costo para movilización de carga Desarrollo de turismo e incremento en los ingresos económicos a la región. Iniciativas de las comunidades construyendo infraestructura de acuerdo con sus necesidades. Participación de las comunidades en los diferentes planes y proyectos de la región.	Desarrollo de turismo e incremento en los ingresos económicos a la región Gran cantidad de pistas aéreas en la región. Importancia valorada por la comunidad local. Recurso humano especializado.	Modo de transporte con mayor presencia y desarrollo en el arco noroccidental
AMENAZAS	Desincentivos económicos. Contaminación en los ríos. Cambio climático. Grupos al margen de la ley. Aumento de la informalidad en la prestación del servicio	Variaciones abruptas de demanda Debilidades institucionales locales	Falta de políticas continuas en lo territorial Grupos de interés contrarios a expansión de infraestructura carretera Deforestación Vertimiento de subproductos del transporte al medio ambiente Cambio climático Grupos al margen de la ley Falta de cobertura de red de telecomunicaciones

Tabla 63. Malla Vial Rural de Leticia.

ENERGIAS LIMPIAS

Como es indispensable la concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, uno de las características grandes e importantes del desarrollo en la región deberá ser la transición a energías renovables y/o limpias. Una de las claves para la transformación en el sector transporte será mejorar, electrificar y expandir los sistemas de transporte en las ciudades del país, donde el Plan Nacional de Desarrollo le apunta, entre otras cosas, a la electrificación de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

los sistemas de transporte público, la conectividad regional y el impulso al uso de la bicicleta y los viajes a pie.

Para lograr estos objetivos se vienen realizando varias estrategias. Por ejemplo, se está avanzando en la estructuración del Fondo de Ascenso tecnológico, que busca articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, orientados a la reducción de la contaminación ambiental a través del ascenso tecnológico de las flotas de los sistemas de transporte cofinanciados por la Nación, los taxis, los vehículos de transporte de carga y las volquetas.

Específicamente, en el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro se propuso: (i) la construcción de una red ferroviaria eléctrica complementaria al canal de Panamá; (ii) la recuperación de la navegabilidad sostenible de los ríos; (iii) el aumento de la capacidad aeroportuaria de los terminales con mayor demanda; (iv) el fomento del desarrollo de plataformas logísticas especializadas intermodales y (v) el desarrollo de sistemas públicos de movilidad con energías limpias y tarifas al alcance de todos los ciudadanos, entre otros.

6.1.2. Estrategias

- Para lograr los objetivos es indispensable seguir fomentando el desarrollo en los territorios menos favorecidos a fin de utilizar de manera óptima la infraestructura vial y los medios de transporte disponibles para hacer frente a la demanda de interconexiones entre poblaciones y comunidades que componen la región. Para esto es necesario identificar el estado de la red vial del Departamento y los componentes de transporte fluvial, aéreo y terrestre.
- Se definirán y priorizarán todas aquellas intervenciones viales y peatonales a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos sociales y ambientales. Posteriormente se estructurarán aquellos proyectos que vayan encaminados a satisfacer las necesidades de las comunidades de acuerdo a sus condiciones especiales, dichos proyectos podrán ser presentados ante el Sistema General de Regalías Presupuesto General de la Nación, Obras Por Impuestos, proyectos tipo, Sistema General de Participaciones, Recursos Propios, Cooperación Internacional e Inversión Privada.
- Con respecto al transporte fluvial se analizará los factores como accesibilidad, condiciones naturales y demanda de transporte para la priorización de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento o construcción de infraestructura fluvial que permita el tránsito de pasajeros, así como de carga de manera óptima en el Departamento del Amazonas.
- En Colombia existen 127 aeropuertos/aeródromos, el Departamento del Amazonas cuenta con 6 aeródromos que requieren con urgencia intervención, esta se hará de manera conjunta con la Aeronáutica Civil. Los mejoramientos y mantenimientos de la infraestructura aérea se darán con base en la demanda potencial (pasajeros y carga).
- **Energías Limpias:** Impulsar la utilización de energías limpias alternativas en el sector transporte público terrestre en el Departamento del Amazonas. Esta tiene como meta, Adoptar las energías limpias alternativas en el servicio de transporte público en el departamento del Amazonas.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

6.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Transformación productiva, internacionalización y acción climática Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente. Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones

6.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías para la vida.

Alcance	Para el programa de construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías, se proyecta la construcción de vías urbanas, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en el departamento del Amazonas, proyectos gestionados con recursos de Sistema General de Regalías -SGR y de inversión con recursos propios para las ANM.
	Para los próximos 4 años se proyecta recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina -FSSG, con los cuales se busca la el mejoramiento de vías terciarias en el departamento representados en 8 tramos aproximadamente, este proyecto prioriza sus esfuerzos en las Áreas No Municipalizadas del Departamento y se proyecta una adición al mismo programa para la ejecución del proyecto km11, 6 y 9 de la zona rural del municipio de Leticia y un tramo de vía en la ANM de Tarapacá.
	Finalmente, para el programa de mejoramiento de vías, se gestionarán los recursos a través de FONPET y el Ministerio de Transporte para la adquisición de maquinarias y equipos necesarios para la Dirección de obras públicas, la compra de materiales e indumentaria necesaria para los diferentes grupos y frentes de trabajo que vayan en pro del cumplimiento de las metas. Se proyectan recursos financiados con FONPET y a través de convenios interadministrativos con el Ministerio de Transporte e INVIAS. Es importante resaltar que los recursos para este programa en gran porcentaje corresponderán a cofinanciación con la nación y que se tendrá como prioridad las ANM del Departamento, de igual manera las localidades beneficiadas con estos recursos serán debidamente concertadas con las comunidades previamente

Programa Plan Desarrollo: Acceso fluvial para la vida

Alcance	Mejoramiento y mantenimiento de muelles fluviales de carga y de pasajeros que actualmente se encuentran construidos en las diferentes localidades del Departamento del Amazonas, este programa será financiado con recursos propios.
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Aeródromos para la vida

Alcance	Debida a la gran necesidad de mantener y mejorar los aeródromos, se requiere aunar esfuerzos con la administración de la Aeronáutica civil con el fin de ejecutar
---------	---



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	los proyectos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de los aeródromos de las comunidades que actualmente cuentan con una infraestructura para la llegada y salida de vuelos. Tan importante es este programa, pues garantizara el mejoramiento de la movilidad de los habitantes de zonas tan alejadas al centro del departamento. Los proyectos macro de este tipo de transporte vendrán de la mano con la Aeronáutica Civil.
--	--

Programa Plan Desarrollo: Caminos Vecinales y Puentes para la Vida

Alcance	Se proyectan mejoramientos de caminos vecinales los cuales están pendientes por definir la localidad beneficiada, así como senderos peatonales Puerto Nariño y comunidades aledañas, andenes construidos en el Departamento concentrándose en el municipio de Leticia, para este programa se proyecta un valor financiado con recursos propios de la administración. Por otra parte, se proyecta la construcción y mantenimiento de puentes pendiente por definir la ANM pendiente por definir y concertar con las poblaciones indígenas financiados por el Sistema general de Regalías
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Vías Peatonales para la Vida

Alcance	A través del programa de Vías Peatonales para la Vida, se pretende cubrir el déficit de senderos peatonales y andenes en el Departamento, por medio del Sistema General de Regalías para senderos peatonales en el municipio de Puerto Nariño. A través de FONPET se pretende cubrir el mantenimiento de andenes y vías peatonales en el Departamento y por otra parte se invertirán recursos de destinación específica de la gobernación del Amazonas.
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Estudios, consultas previas, interventorías, cofinanciación de proyectos en la infraestructura del departamento del Amazonas.

Alcance	Es preciso destinar un recurso para la formulación, evaluación y presentación de proyectos para el programa de transportes, los cuales serán distribuidos para los diferentes proyectos que requieran del apoyo de la formulación de proyectos de transporte en el Departamento.
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Banco de maquinarias amarillas

Alcance	Con el propósito de constituir nuevamente la Dirección de Obras Públicas en el Departamento, se requiere un presupuesto para la compra y dotación de maquinaria amarilla que contribuya a todos aquellos mantenimientos y mejoramientos en componentes viales y de la infraestructura en general del Departamento, principalmente en el municipio de Leticia y sus áreas rurales. Este recurso estará financiado directamente por medio del descredito de FONPET.
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Acceso fluvial para la vida

Alcance	Mejoramiento y mantenimiento de muelles fluviales de carga y de pasajeros que actualmente se encuentran construidos en las diferentes localidades del Departamento del Amazonas, para este programa se proyectan recursos financiados con recursos propios.
---------	---



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

6.1.5. Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	red vial urbana en buen estado	11,99	Kilómetros	14
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	red vial terciaria en buen estado	11,99	Kilómetros	14
ACCESO FLUVIAL PARA LA VIDA	corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	0,5 de 3	Número	0,8 de 3
AERODROMOS PARA LA VIDA	población potencialmente conectada por vía aérea	5000	Número	5500
CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	red vial terciaria en buen estado	2.65	Kilómetros	3,44
VIAS PEATONALES PARA LA VIDA	red vial urbana en buen estado	20.8	Kilómetros	23.92
ESTUDIOS, CONSULTAS PREVIAS, INTERVENTORIAS, COFINANCIACION DE PROYECTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	red vial terciaria en buen estado	11,99	Kilómetros	14
BANCO DE MAQUINARIAS AMARILLAS	calidad de la red vial regional	No determinado	Número índice	1

INDICADORES DE PRODUCTOS

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Vías urbanas construidas	Vía urbana construida	0	Kilómetros	9	Incremento
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Vías Terciarias construidas	. Vía terciaria construida	0	Kilómetros	8,05	Incremento
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Vía Terciaria Mejorada	. Vía terciaria mejorada	0	Número	8	Incremento
ACCESO FLUVIAL PARA LA VIDA	Malecón mejorado	. Embarcaderos mantenidos	1	Número	4	Mantenimiento
AERODROMOS PARA LA VIDA	Aeródromos con mantenimiento	. Aeródromos con mantenimiento	6	Número	12	Incremento
AERODROMOS PARA LA VIDA	Aeródromos con mejoramiento	. Aeródromos mejorados	0	Número	2	Incremento
CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	Caminos Ancestrales	Caminos ancestrales mejorados	8	Kilómetros	10	Incremento
VIAS PEATONALES PARA LA VIDA	Andén construido	Andén construido	4	Kilómetros	14	Incremento
ESTUDIOS, CONSULTAS PREVIAS, INTERVENTORIAS, COFINANCIACION DE PROYECTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Documentos de Planeación Realizados	Documentos de planeación realizados	1	Número	4	Mantenimiento
CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	Puentes Construidos y mantenidos	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	0	Kilómetros	5	Incremento
BANCO DE MAQUINARIAS AMARILLAS	Banco de Maquinaria Amarilla	Maquinaria y equipos adquiridos	0	Número	1	Incremento



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ARTÍCULO SEPTIMO: LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA

1. Objetivos de la Línea Estratégica

La Gobernanza e innovación pública, representa la construcción de una visión ética y política a partir de las capacidades existentes, unificado en los postulados de buen gobierno y sociedad participante, así como la gestión integral del conocimiento territorial para consolidar la organización administrativa gubernamental e institucional del departamento, con el propósito de mejorar la gestión y los servicios públicos, promoviendo el desarrollo de soluciones creativas y eficientes para abordar los desafíos institucionales, promoviendo la colaboración, el uso de tecnologías y la participación ciudadana, bajo los principios de transparencia, credibilidad, eficiencia, moralidad y legalidad, para alcanzar un futuro más próspero y equitativo.

2. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

2.1. Componente Sectorial: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

2.1.1. Diagnóstico

La seguridad ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad.

La convivencia ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana.

La seguridad ciudadana tiene como objetivo primordial que el Estado garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

Amazonas, una región caracterizada por su vasta biodiversidad y complejidad ambiental. Esta área, sin embargo, enfrenta retos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, lo que requiere una comprensión profunda de sus dinámicas y problemáticas particulares. Según estudios recientes (Smith et al., 2020), la región del Amazonas presenta desafíos, que van desde la deforestación ilegal hasta el hurto en todas sus modalidades y las lesiones personales.

La deforestación, por ejemplo, no solo afecta la biodiversidad única de la región, sino que también contribuye a la inestabilidad socioeconómica y al aumento de conflictos territoriales (Jones, 2019). Además, la región enfrenta desafíos adicionales relacionados con la violencia interpersonal, el consumo de estupefacientes y la explotación de recursos naturales, que impactan negativamente en la seguridad y la convivencia de sus habitantes (García et al., 2021).

En el departamento del Amazonas, la convivencia ciudadana adquiere una relevancia especial debido a la diversidad étnica y cultural de su población. La coexistencia pacífica entre comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas es esencial para garantizar la armonía y el progreso de la región. La convivencia se erige como un principio ético y político que promueve el respeto mutuo, la inclusión social y la resolución pacífica de conflictos.

En este contexto, el presente capítulo del plan de desarrollo del programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Departamento del Amazonas, se propone analizar



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

y proponer estrategias integrales que fortalezcan la seguridad humana y promuevan una convivencia pacífica y solidaria en nuestra región por un “AMAZONAS PARA LA VIDA”.

Es importante expresar un agradecimiento sincero a la Fuerza Pública por su dedicación y compromiso con la seguridad y soberanía en el Departamento del Amazonas. Apreciamos enormemente su apoyo al proporcionar insumos estadísticos para el análisis de la situación de seguridad y convivencia, así como su disposición para trabajar de manera interinstitucional en la construcción del Plan de Desarrollo del Gobierno “Amazonas para la Vida” y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” del Amazonas.

Así mismo, el reconocimiento y gratitud al Departamento de Policía del Amazonas, a la Brigada de Selva N° 26 del Ejército, al Grupo Aéreo del Amazonas, a los Guardacostas del Amazonas, a Migración Colombia seccional Amazonas, a la Dirección Seccional Fiscalías de Amazonas y al Instituto Penitenciario y Carcelario Amazonas (INPEC) por su valioso apoyo y esfuerzo conjunto en la búsqueda de un Amazonas más seguro y próspero para todos sus habitantes. Su labor cotidiana y su compromiso con la comunidad son fundamentales para el bienestar y la convivencia en nuestra región.

Por lo tanto, es crucial realizar un diagnóstico preciso que permita identificar las principales áreas de intervención y diseñar estrategias efectivas para abordar estos desafíos. Este diagnóstico no solo se basará en datos cuantitativos y cualitativos, sino también en la participación activa de las comunidades locales, cuya experiencia y conocimientos son fundamentales para el desarrollo de soluciones adaptadas a sus necesidades específicas (Sánchez, 2019).

La Figura 1 muestra los delitos de impacto registrados en el departamento durante los años 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

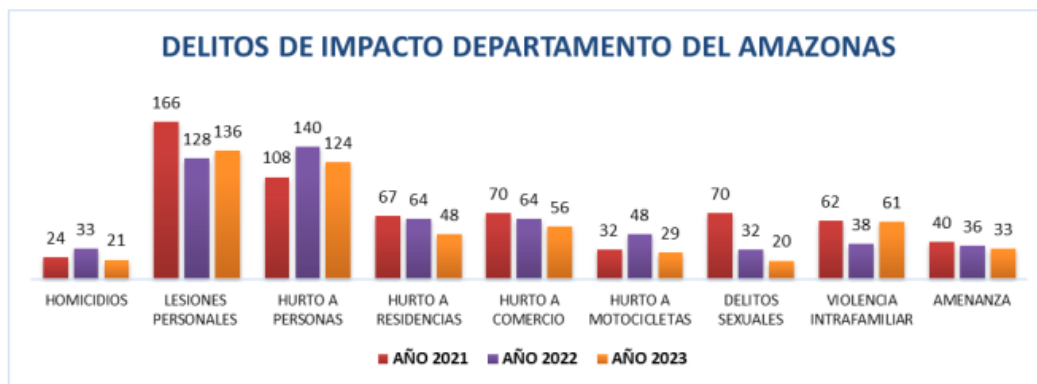


Figura 75. Delitos de impacto Departamento del Amazonas, Fuente SIEDCO de la policía Nacional

HOMICIDIO

Entre los años 2021 y 2023 se registraron 78 homicidios en el departamento, todos en Leticia. La distribución por años es la siguiente: 24 para el 2021, 33 para el 2022 y 21 en 2023. En este sentido, las cifras del homicidio en la ciudad permiten observar que se trata de un fenómeno



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

heterogéneo y dinámico, que no registra un patrón comportamental estable y que varía respecto a las dinámicas sociales asociadas al panorama delincencial de la ciudad.

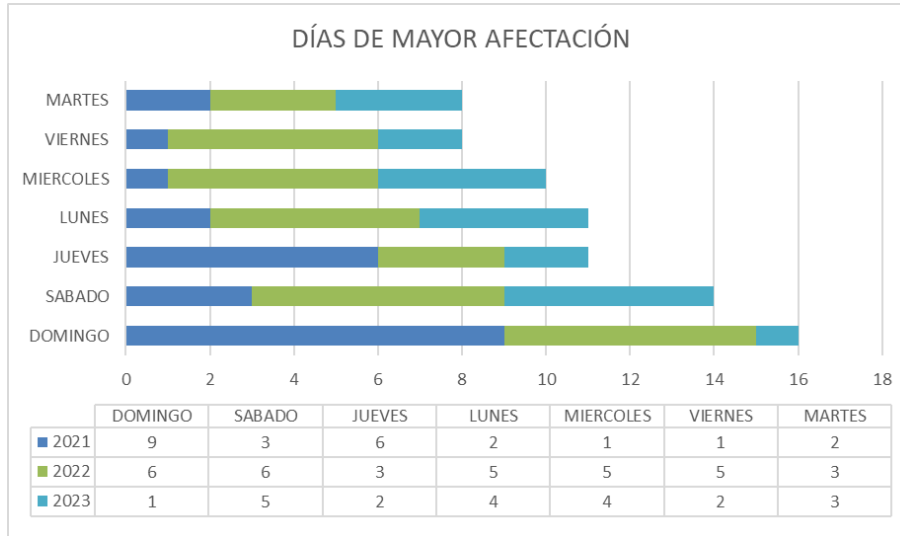


Figura 76. Días de mayor afectación, Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

Los datos de homicidios en el departamento, infieren que los fines de semana, especialmente los sábados y domingos, muestran consistentemente una mayor incidencia, esto sugiere que estos días son períodos de mayor actividad delictiva, influenciados por factores como el consumo de alcohol, la participación en actividades recreativas, la intolerancia, el factor de oportunidad y la acumulación de tensiones.



Figura 77. Modalidades, Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

De los 78 casos de homicidios reportados, se resalta que el 78% corresponde con la modalidad de sicariato, condición indicativa de ciertos niveles de violencia organizada y premeditada en la región, asociada con problemáticas de seguridad y criminalidad incidentes, relacionadas o



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

compartidas por la frontera tripartita. Por otro lado, el 22% restante se atribuye a riñas, 3% involucra riñas entre compañeros permanentes y apenas un 1% corresponde a riñas entre hermanos. Estas cifras revelan una diversidad en los motivos de los homicidios, desde conflictos premeditados hasta disputas más personales.

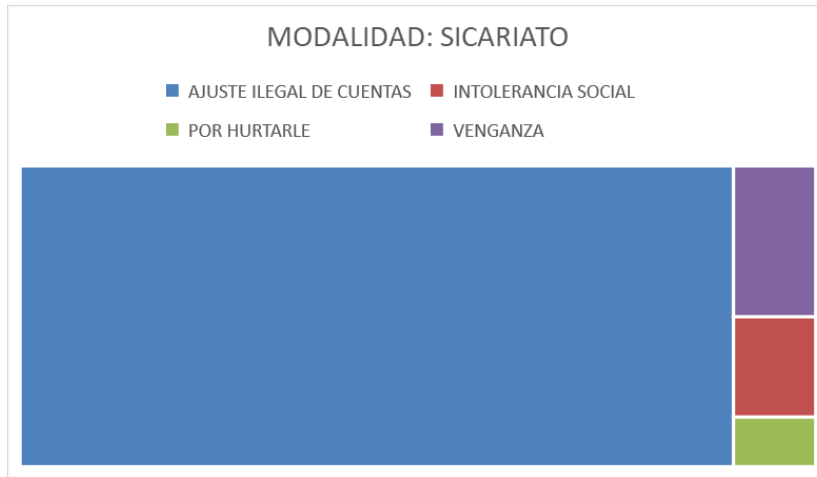


Figura 78. Modalidad: sicariato. Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

Es crucial destacar que el narcotráfico ha sido durante mucho tiempo el principal factor de perturbación en la triple frontera de Colombia, Brasil y Perú, alimentando, como se indicó antes, el fenómeno del sicariato y actuando como una fuente fundamental de economía ilegal. Esta actividad ilícita ha dado lugar a una serie de homicidios selectivos en los tres países, comúnmente conocidos como ajustes de cuentas, que tienen como objetivo el control territorial y las rutas para el tráfico de drogas.

La porosidad de la frontera entre los tres países, ha conllevado a que estructuras delincuenciales y del narcotráfico, generen alianzas ente sí, para controlar el tráfico de drogas, a través de outsourcing criminales, que vienen generando afectaciones de lado y lado de la frontera. La consolidación de estructuras tipo facción en Tabatinga Brasil, incidieron en la ocurrencia de homicidios con arma de fuego en el municipio de Leticia, siendo El Comando Vermelho y Os crías, las organizaciones que habrían participado en la ocurrencia de homicidios selectivos.

24 pasos terrestres no controlados vendrían sirviendo como rutas de acceso y escape de delincuentes desde y hacia territorio colombiano, una vez se cometen hechos punibles. Igualmente, estas trochas informales, vendrían siendo utilizadas para el tránsito de drogas y armas, por la dificultad para la Fuerza Pública de despliegue, extensión de procedimientos y actividad permanente sobre la línea geodésica en el contexto urbano, y más aún en el rural.

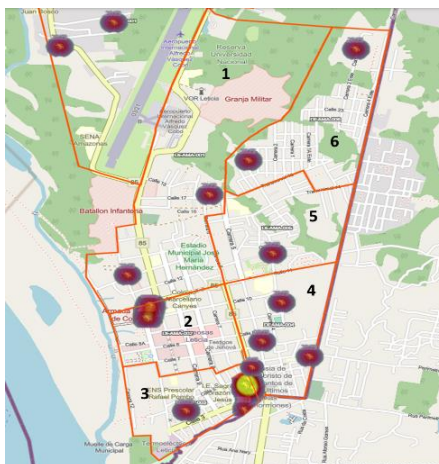


Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003



Fuente ArcGIS de la Policía Nacional.

Los barrios Porvenir y Victoria Regia, concentran el 45% de los homicidios, ante la facilidad para huir a través de pasos no controlados con Brasil, la ausencia de autoridad de tránsito en horas nocturnas para ejercer control a vehículos y motos en la frontera, al igual que la flexibilidad de horarios en bares y discotecas en Leticia y Tabatinga, la falta de alumbrado público y cámaras de videovigilancia, serían factores facilitadores en la ocurrencia de este delito. No hay ejercicio del rol de autoridades militares, Migración Colombia, Aduanas y otras autoridades del régimen municipal para ejercer control permanente y sostenido en las líneas de frontera.

LESIONES PERSONALES:

Las lesiones personales representan una categoría de actos que pueden calificarse como "potencialmente homicidas", ya que amenazan tanto la integridad física como la vida de las personas involucradas, a su vez, forman parte de un conjunto problemático que también incluye las riñas y los homicidios, creando así un triángulo interrelacionado de preocupaciones en materia de seguridad.

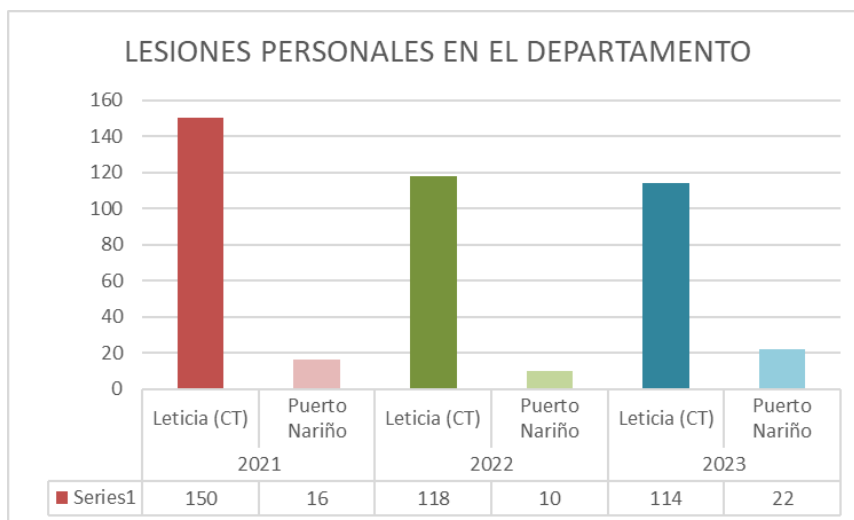


Figura 79. Lesiones personales. Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental

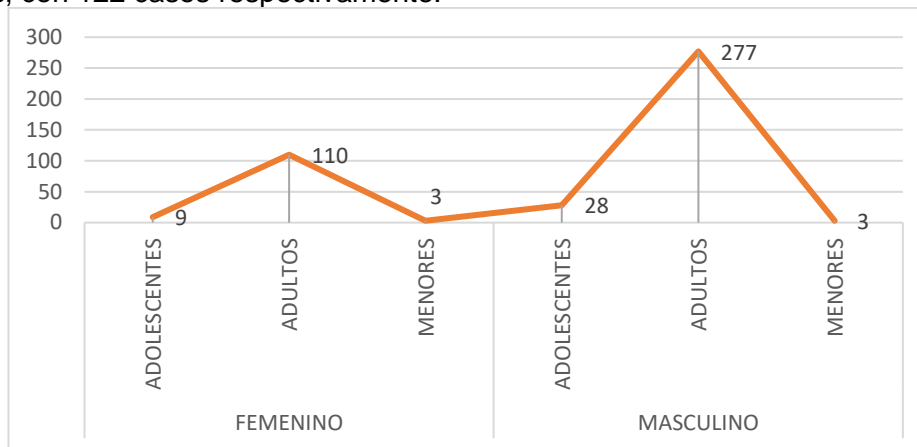


Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

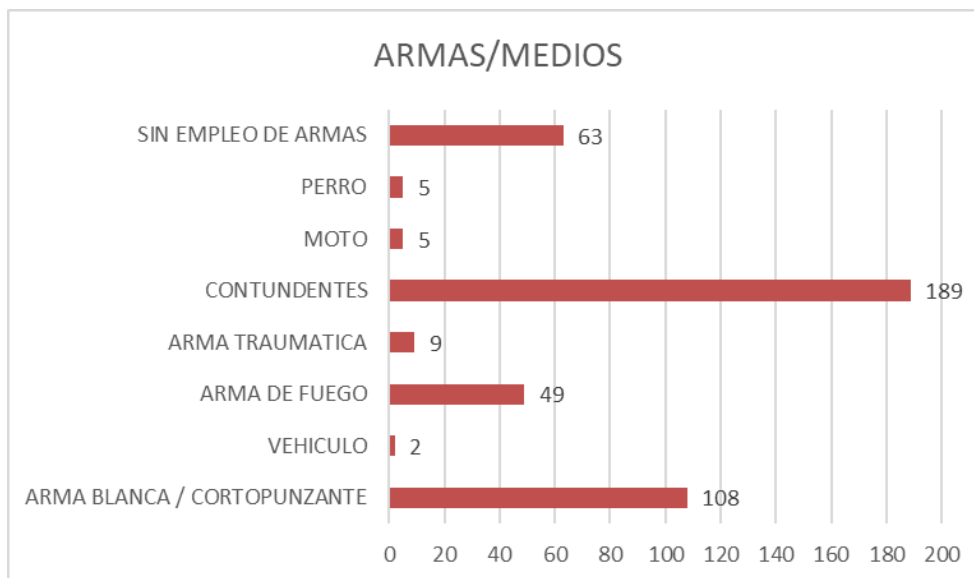
Para el periodo analizado, entre 2021 y 2023 se registraron 430 denuncias por causa de esta problemática. En 2021 se registró el pico más alto, seguido de una ligera disminución en 2022, pero en 2023 la tendencia cambió hacia un aumento, especialmente en el municipio de Puerto Nariño.

Frente a la caracterización de las personas involucradas con esta problemática, del total de los casos, los hombres tienen una participación del 72%, con 308 casos, frente al 23% que aportan las mujeres, con 122 casos respectivamente.



Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

El delito de lesiones personales estuvo asociado, a eventos de riña mediante el empleo de armas cortopunzantes, de fuego y objetos contundentes, hechos de sicariato y lesiones accidentales, en los que confluyen riesgos sociales como la intolerancia, el consumo excesivo de licor y sustancias psicoactivas, al igual que ajustes de cuentas y problemas de convivencia entre vecinos y familiares.



Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Los objetos contundentes predominan como medio principal en este tipo de delito, que tiende a surgir en el contexto de riñas en lugares públicos. Este fenómeno sugiere una conexión con la espontaneidad y la accidentalidad en el uso de la violencia, la cual está asociada a la intolerancia social, a menudo exacerbada por el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, especialmente en locales abiertos al público como bares, billares y discotecas.

Otro factor relevante en la aparición de este comportamiento es la presencia de desacuerdos entre individuos con nivel educativo básico, quienes recurren a la violencia como método para resolver conflictos. Este fenómeno es especialmente notable en áreas marginadas de la ciudad, donde existen otras problemáticas como el tráfico y consumo de drogas. El consumo de alcohol emerge como un desencadenante significativo en la agresión, influenciado por los contextos socioculturales en los que se desarrollan estos actos.

HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES:

En el departamento del Amazonas, el hurto se manifiesta como una renta criminal y un fenómeno delictivo que no solo afecta la percepción de seguridad y convivencia ciudadana, sino que también cuestiona las capacidades institucionales para abordarlo adecuadamente (Gobernación del Amazonas, 2020). Asimismo, este delito provee recursos importantes para el sostenimiento de estructuras delincuenciales a largo plazo, y conlleva serias implicaciones en términos de derechos patrimoniales y estabilidad económica individual, generando una visión negativa dentro de la comunidad (López, 2019).

El fenómeno del hurto a personas y automotores parece estar influenciado por factores internos de los ciudadanos, como la falta de autocuidado y una cultura insuficiente en cuanto a la protección de bienes materiales (García, 2018). Muchos de los casos registrados muestran una estrecha relación con la incapacidad de las víctimas para implementar medidas de seguridad personal en entornos específicos (Díaz, 2021).

Según el Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2016, emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se destaca la importancia de abordar desafíos multidimensionales que van más allá de la pobreza, incluyendo la seguridad ciudadana (PNUD, 2016). En el contexto amazónico, el hurto se posiciona como un problema común de inseguridad, reflejando preocupaciones similares a nivel regional.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que el hurto es endémico en la región, con una ocurrencia desproporcionada en la vida cotidiana y un aumento significativo en las tasas en varios países, a menudo acompañado de violencia (BID, 2015). Además, el PNUD identifica la existencia de amplios mercados de productos robados, con redes de comercialización que pueden tener alcance transnacional (PNUD, 2014).

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA

Los comportamientos contrarios a la convivencia son acciones que transgreden los principios de armonía y respeto mutuo en una sociedad, causando disturbios, conflictos o daño a otros individuos (Márquez, 2019). Cualquier conducta que perturbe el orden público, cause daño a otros individuos o afecte negativamente la calidad de vida en una comunidad puede considerarse un comportamiento contrario a la convivencia.



Libertad y Orden

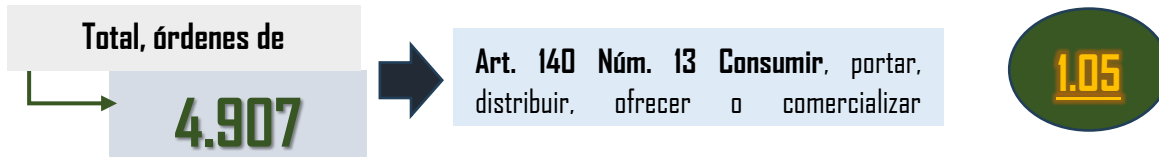
República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

A continuación, se presenta el reporte de comportamientos contrarios a la convivencia (CCC) en lo corrido del año 2023, según el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC).



Fuente RNMC de la Policía Nacional.

De las 4.907 órdenes de comparendos aplicados en el año 2023, un 21, 5% (1.056 casos) pertenecen al artículo 140, numeral 13: consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de planteles educativos.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

La Ley 1098 del 4 de noviembre de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, define las Comisarías de Familia, como entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Las Comisarias de Familia, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel local o municipal y son entidades que forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del respectivo municipio o distrito. Tienen funciones y competencias de Autoridad Administrativa con funciones judiciales, de Autoridad Administrativa de orden policivo y Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos de acuerdo con el artículo 96 de la mencionada Ley 1098 de 2006.

La violencia intrafamiliar es entendida como todo acto (ya sea por acción u omisión) ejercido por uno o varios miembros de la familia a otros parientes, donde se genere daño físico, psicológico, sexual, económico y/o patrimonial. Se considera una de las problemáticas que más menoscaban la garantía de derechos, pues esta es llevada a cabo dentro del grupo básico de apoyo y protección de cualquier individuo: la familia. De igual manera, esta puede involucrar a personas que no hagan parte de la estructura familiar, siempre y cuando, estas estén vinculadas a la unidad doméstica. La vinculación al grupo familiar es entendida en el sentido de pertenecer a la estructura familiar no solo en el plano físico, fenomenológicamente hablando, sino en la conformación simbólica tejida entre los miembros que la conforman.



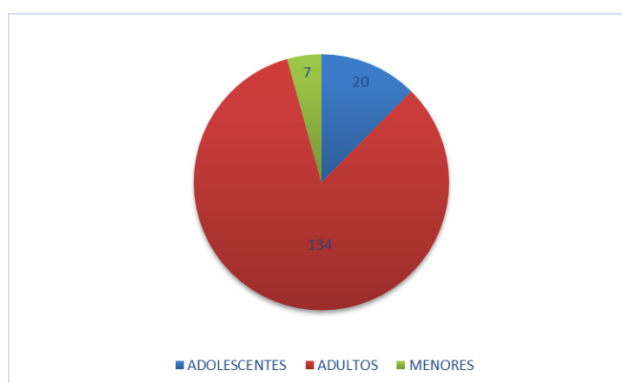
Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



En el corrido del año 2021 se presentaron 62 denuncias por este delito, 59 de ellas pertenecen al municipio de Leticia y 3 al municipio de Puerto Nariño, durante el año 2022 solo se reportaron casos en el municipio de Leticia, un total de 38 casos. En el año 2023 existió un incremento respecto al año inmediatamente anterior así; Leticia 58 casos y Puerto Nariño 3 casos.

Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.

De los 161 casos reportados durante el periodo de tiempo estudiado (2021-2023), el 84% corresponden a personas adultas (134 casos), 12% a adolescentes (20 casos) y el 4% a menores de edad (7 casos).

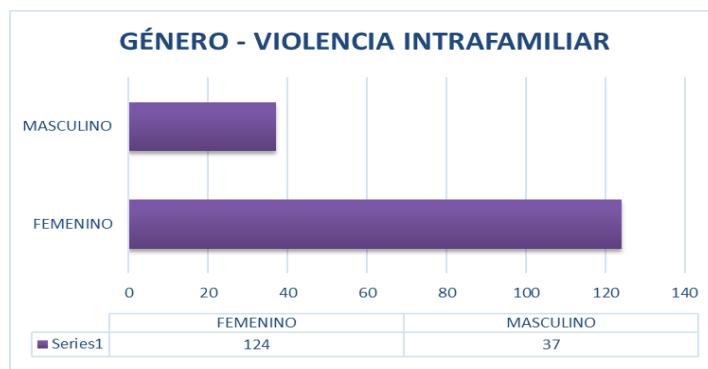


Figura 80. Género, violencia intrafamiliar. Fuente SIEDCO de la Policía Nacional.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

De los casos denunciados, las personas víctimas de este delito son: 77% el género femenino, mientras que un 23% género masculino. Los principales factores asociados a la ocurrencia de esta conducta son: hogares disfuncionales y con bajos niveles de educación, al igual que pobreza extrema, consumo de sustancias psicoactivas, alto consumo de bebidas embriagantes, intolerancia, problemas sociales y psicológicos como el estrés y la ansiedad por la falta de empleo y bajos recursos financieros, cultura y sociedad (prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas).

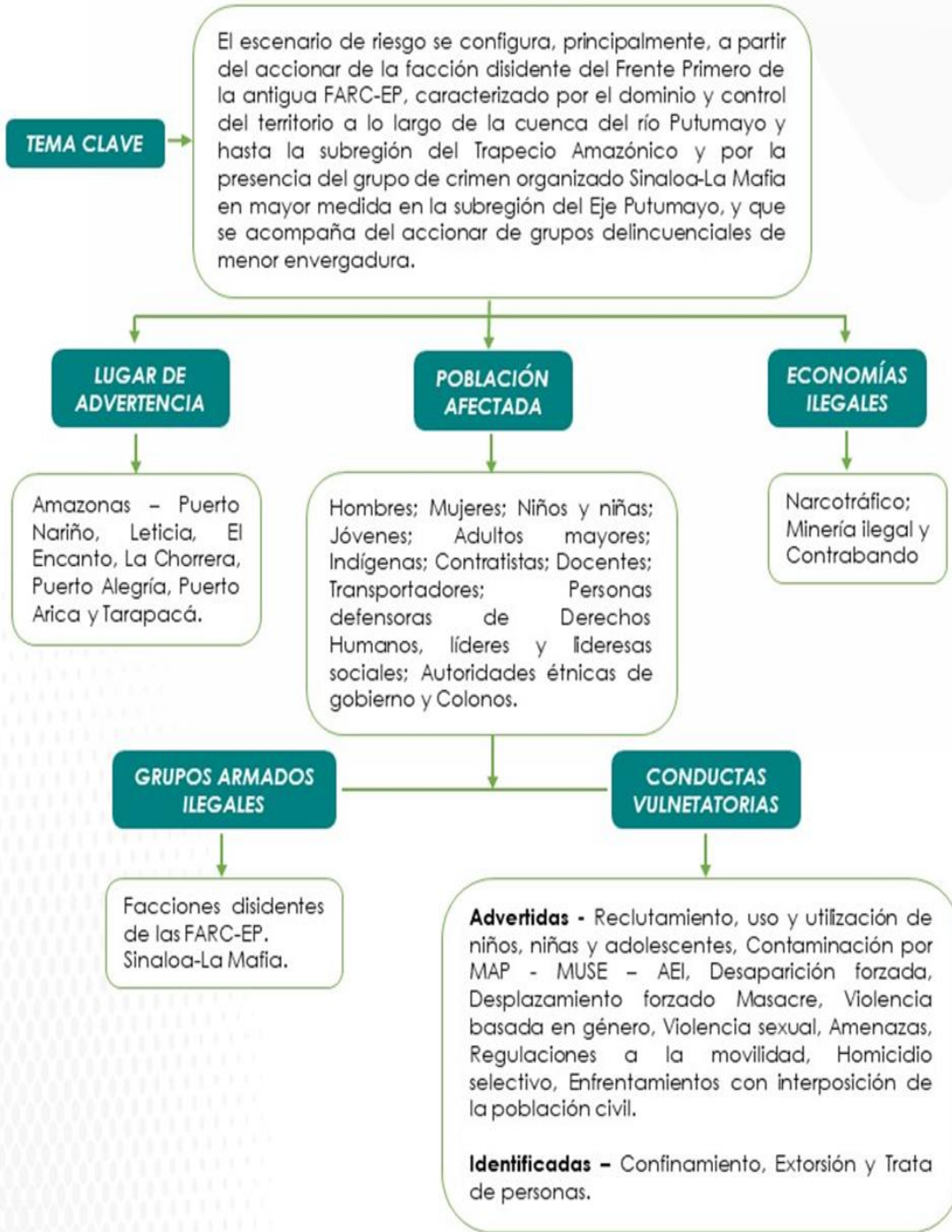
Sistema de alertas tempranas

El sistema de alertas tempranas es una herramienta crucial en diversas áreas, desde la gestión de desastres naturales hasta la prevención del crimen y la seguridad nacional. Este sistema se fundamenta en la detección, monitoreo y análisis constante de indicadores y señales que podrían anticipar la ocurrencia de eventos no deseados o riesgosos. Su principal objetivo es proporcionar información oportuna y precisa a las autoridades pertinentes, permitiéndoles tomar medidas preventivas y mitigar los posibles efectos negativos del evento en cuestión.

En el contexto de la seguridad nacional, el sistema de alertas tempranas puede abarcar la detección de movimientos sospechosos, actividades terroristas, ciberataques u otras amenazas potenciales para la integridad del departamento. Esto implica la colaboración entre agencias de inteligencia, aplicación de la ley y otras entidades relevantes para recolectar datos, analizar tendencias y anticipar posibles acciones hostiles, con el fin de tomar medidas preventivas y proteger la seguridad. En el ámbito de la prevención del crimen, el sistema de alertas tempranas se centra en la identificación de patrones delictivos, áreas de alto riesgo y comportamientos sospechosos que podrían indicar la planificación o ejecución de actividades criminales. A través del análisis de datos como estadísticas delictivas, reportes policiales, patrones de movilidad y comportamiento delictivo, se busca anticipar la ocurrencia de delitos y desplegar estrategias de prevención, tales como patrullajes preventivos, fortalecimiento de la vigilancia en áreas críticas y programas de intervención comunitaria. A continuación, se presentan las alertas tempranas mas relevantes que se tienen para el departamento del Amazonas.



ALERTA TEMPRANA No. 002-2021





Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

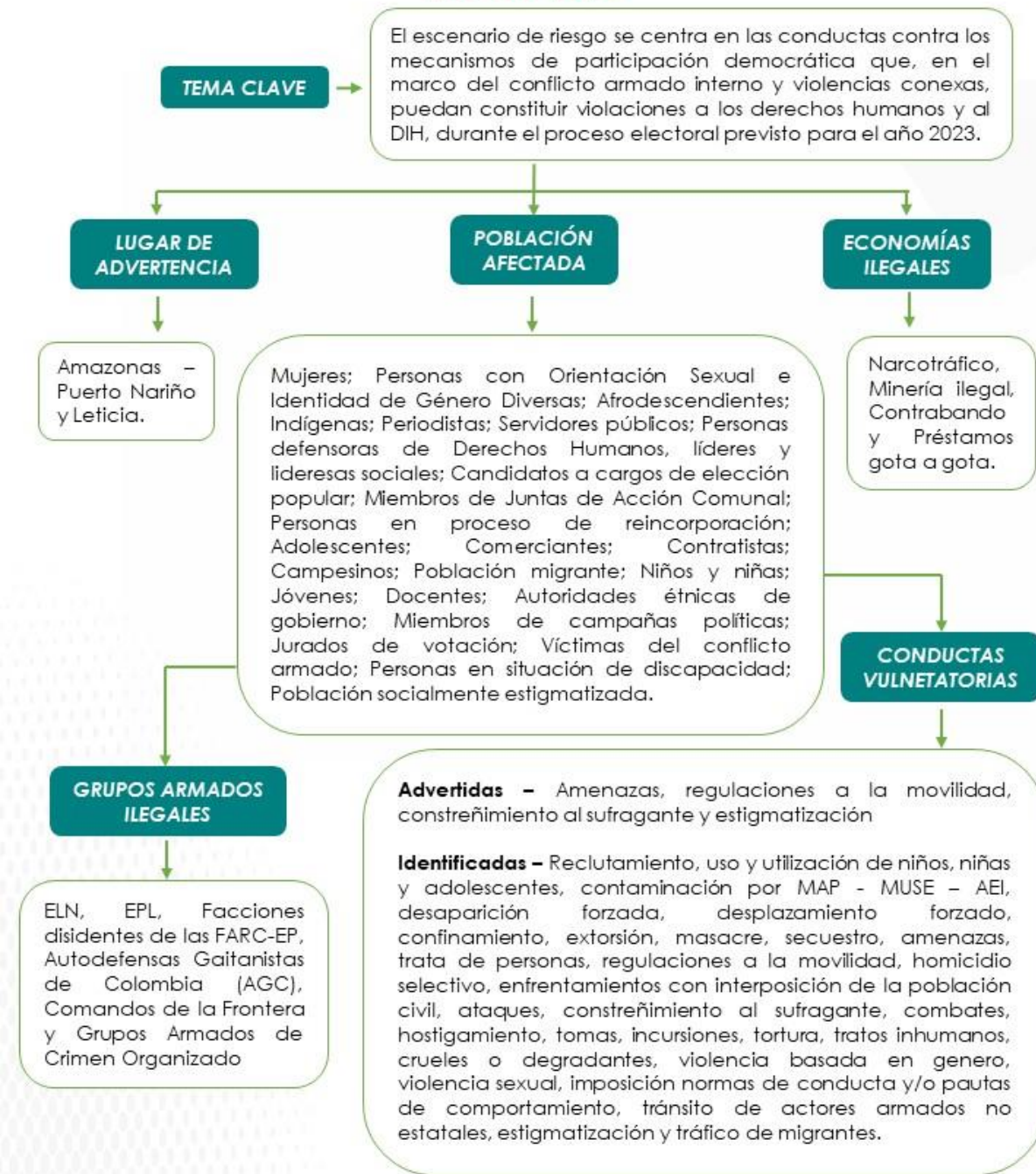
ORDENANZA No. 003

ALERTA TEMPRANA No. 019-2023





ALERTA TEMPRANA No. 030-2023





Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ALERTA TEMPRANA 007 DEL 2024- prevención y protección

Los recursos naturales y el territorio amazónico, como la deforestación, la minería ilegal, los cambios en el uso del suelo por industrias extractivas, la posibilidad de captar recursos vía extorción, sobre nuevas economías como los bonos de carbonó ante los intereses de financiación de los grupos, etc., o por las funciones que le asisten a dichos liderazgo para salvaguardar sus territorios. También por ejercicios de protesta social en materia medioambiental, así como la resistencia pacífica a la imposición de regulaciones ambientales por parte de actores armados ilegales y sus prácticas que causan daños medioambientales extensos, duradero o graves, los cuales son percibidos por los grupos armados ilegales como una afrenta para sus propósitos de control.

Los líderes y/o personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales suelen ser vistas por los grupos armados ilegales como personas que en sus zonas de control pueden difundir sus mandatos en asuntos relativos al medio ambiente, hacer cumplir normas o facilitar la vinculación de la población civil de sus agendas. Pero también suelen ser considerados como potenciales amenazas por su relacionamiento institucional y comunitario y, en general, por sus actividades de gestión que podrían socavar los intereses de los grupos armados en los territorios.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, es un establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; cuenta con seis regionales y centros de reclusión que funcionan en el país, además cuenta con una Escuela Penitenciaria Nacional para la formación de los servidores públicos penitenciarios

Con la Expedición de la ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario se regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad expedidas por las autoridades judiciales pertinentes.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Leticia cuenta con espacios reducidos, por lo tanto, presenta hacinamiento generando malestar entre los privados de la libertad, trascendiendo a la preocupación de sus seres queridos.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Leticia, en la actualidad cuenta con 171 Personas Privadas de la libertad, de la siguiente manera.

Patio 1: 47 p. – PATIO 2: 73 p.- PATIO 3: 10 p. – RECLUSION: 8 p. – RECEPCION :1 p. UTE: 0 p. HOSPITAL LOCAL: 0. PANADEROS 0. RANCHEROS: 0. NOVEDADES: 0.

CAPACIDAD INSTALADA: 122 p. – CAPACIDAD REAL 171 – HACINAMIENTO 40%.

DOMICILIARIAS

FECHA	PRISION		DETENCION		VIG ELCTR	TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
24/02/2024						



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

#	54	3	24	21	0	102
Total	57		45			
TOTAL GENERAL	273					

A causa de la carga económica que exige la manutención, vigilancia, infraestructura, administración, transporte, y hacinamiento, entre otros, de los sindicatos y condenados, privados de la libertad, ni el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) ni los municipios y departamentos no cuentan con los suficientes recursos para fortalecer el sistema de control, monitoreo y fortalecimiento de las personas en custodia, el órgano legislativo con la expedición de la Ley 2276 de 2022 POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, fortaleció al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y a los departamentos y municipios, en virtud del ARTÍCULO 100 de la Ley en mención: Los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad (FONSET), y el Ministerio del Interior hasta el 10% del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), al cumplimiento del artículo 17 de la Ley 65 de 1993.

2.1.2. Estrategias

- Prevención de la violencia intrafamiliar
- Prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol, drogas y porte de armas
- Prevención y seguridad vial.
- Transformar los CAI en Centros de Atención y Diálogo Comunitario CADIC para la comprensión e intervención integral de las necesidades en materia de seguridad y convivencia de las personas.
- Generar confianza ciudadana a través de la gobernanza administrativa e interinstitucional facilitando el intercambio de información, recursos y experiencias, que permitirá abordar de manera integral los problemas de seguridad y convivencia, demás, promover la participación activa de la comunidad en la identificación de soluciones y en la implementación de medidas preventivas y de control para la reducción de los índices delictivos y conductas contrarias a la convivencia.
- Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la ley y a las normas básicas de convivencia, respeto a la diversidad, solución pacífica de conflictos y prevalencia del bien común.
- Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.
- Gestionar, articular e Implementar, interinstitucionalmente desde el nivel fronterizo con Brasil y Perú acciones conjuntas de convivencia ciudadana a través de programas, planes y proyectos que permita promover la confianza para la búsqueda de la seguridad y convivencia ciudadana pacífica de los amazonenses, enmarcado en los convenios de cooperación fronterizo.
- Promover la participación de los jóvenes dedicados al consumo de estupefacientes en los programas de gobierno, logrando la reincorporación a la vida social, en materia productiva,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

deportivas, culturales y así fortalecer la convivencia ciudadana entre jóvenes, y adolescentes.

- Realizar acciones de prevención a la explotación sexual y comercial en entornos turísticos en especial atención a niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer la seguridad y convivencia propia de los pueblos indígenas en el departamento de Amazonas, teniendo en cuenta su enfoque diferencial étnico ambiental, a través de la implementación de apoyos para el fortalecimiento de los guardias indígenas.
- Articular acciones conjuntas con la fuerza pública, militar e institucional, a través de frentes de seguridad para reducir los índices de hechos delictivos.
- Promover el pago de recompensa, como medio facilitador de la información de las conductas delictivas.
- Articular acciones administrativas entre el Instituto Penitenciario y Carcelario de Leticia, el Centro de Atención Especializada de Leticia (CAE) y el operador o administrador del CAE, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisaría de familia y la Dirección de Equidad y Género, para el fortalecimiento tanto del Centro de Atención Especializada y del INPEC de Leticia como a los sujetos de derechos para con el único propósito reorientarlos hacia la vida pública como buenos ciudadanos.
- Inclusión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA (prevención del delito, justicia juvenil restaurativa y terapéutica, infraestructura, entre otros) en los planes de desarrollo local (Leticia, Puerto Nariño y Departamento del Amazonas)
- Construir el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) conjuntamente con los diferentes líderes y líderes y grupos sociales de los sectores, miembros del comité de orden público como siendo esta la guía metodológica para la aplicación de acciones estratégicas, por la búsqueda de la reducción de los índices delictivos y/o conductas contrarias a la convivencia en virtud de la Ley 1801 de 2016; Ley 62 de 1993; Ley 1551 de 2012; Decreto 1066 de 2015.
- La seguridad y la convivencia ciudadana, requiere una atención integral. Por un lado, la inversión social que promueva oportunidades de acceso a ingresos estables que permitan un nivel de vida dignos y la superación de la pobreza, deberán reflejar una disminución de los índices de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. De otro lado, el fortalecimiento de las capacidades de reacción y de inteligencia de las fuerzas militares, de policía e instituciones que salvaguarden la seguridad son de relevancia estratégica y táctica en el departamento. Estos acompañamientos incluyen la inversión en infraestructura, insumos, equipos, tecnología entre otros, como Estaciones de Policía, equipos y sistemas integrales de seguridad ciudadana que permitan la implementación de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana en los territorios.
- Articulación de acciones para el fortalecimiento de las capacidades para la implementación de estrategias para el bienestar animal como garante de las condiciones de animales en condición de calle. Incluyendo capacidades operativas, técnicas, de infraestructura entre otros.

Líneas de Acción Generales Priorizadas

- Implementación y sostenibilidad de herramientas, aplicaciones y desarrollos tecnológicos de apoyo a la seguridad pública, la convivencia ciudadana, la protección ambiental y el control en espacios públicos. La tecnología aplicada a la seguridad pública, el control en espacios públicos, incluye, pero no se limita a los sistemas aéreos remotamente tripulados



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

(SIAR), los sensores, los sistemas videovigilancia pública, las unidades móviles de control y monitoreo, los equipos y software para la captura, el procesamiento y analítica de video, imágenes e información geoespacial, de aplicación forense y la infraestructura digital y de telecomunicaciones, que contribuya con la misionalidad policial y que permita optimizar y complementar los esfuerzos del conjunto de recursos, medios y el personal policial disponible. La implementación de esta capacidad se efectuará con fuentes propias y también en el marco de proyectos cogestionados y cofinanciados del nivel central de la policía nacional, los diferentes sectores administrativos con funciones transversales a la misionalidad policial y/o con cooperación internacional.

- Fortalecimiento de la infraestructura física, estratégica y operativa de seguridad pública orientada a consolidar el alcance de la presencia institucional para la convivencia, la seguridad ciudadana y la protección del medio ambiente y la Amazonia en el Departamento. La infraestructura física se refiere a la adecuación, creación, construcción, mantenimiento de instalaciones para las unidades policiales básicas especializadas en el Departamento, a través de proyectos gestionados en forma coordinada, conjunta y cofinanciados con el nivel central de la policía nacional, los diferentes sectores administrativos con funciones transversales a la misionalidad policial y/o con cooperación internacional.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional integral para garantizar la convivencia ciudadana, con énfasis preventivo, participativo y de protección de la cultura ciudadana, la urbanidad y la protección de la vida, los programas, iniciativas, proyectos dirigidos a fortalecer la participación de las comunidades en la atención y prevención de factores de riesgos sociales que inciden en la seguridad como el consumo de estupefacientes, la recuperación de espacios públicos, la conservación del medio ambiente, la atención y priorización de la niñez, infancia y adolescencia entre otras.
- Mejoramiento y sostenibilidad de la logística y movilidad para garantizar la ampliación de la cobertura y extender el alcance del servicio policial orientado a la seguridad ciudadana y convivencia.
- Promoción y participación en proyectos especiales de seguridad, convivencia y medio ambiente de carácter o con participación institucional, sectorial administrativo del nivel central y de cooperación internacional.
- Promoción de programas e iniciativas de seguridad en materia de cooperación y participación tripartita (Colombia, Brasil y Perú) para la gestión policial de fronteras, en consideración del contexto diferencial y la problemática o incidencia criminal compartida.
- Fuentes de financiación para la aplicabilidad del Plan Integral de Convivencia Ciudadana: Ley 418 de 1997, Dec. 399 de 2011, Dec. 1066 de 2015, Fondo de seguridad y convivencia Ciudadana Territorial (FONSET), Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)

2.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad humana y justicia social
--	--

2.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Alcance	Brindar herramientas tecnológicas, de transporte y de seguridad, que permita la posibilidad de cumplir la misionalidad constitucional y legal de las instituciones militares, policivas y de investigación para ejercer la prevención y control de la seguridad y convivencia de los amazonenses.
	Reducir los índices de conductas delictivas, mediante la aplicación de estrategias que conduzcan a la convivencia generando confianza legítima, crear entre los ciudadanos con Inclusión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA en la prevención del delito, justicia juvenil restaurativa y terapéutica, infraestructura, entre otros en el Departamento del Amazonas, por unas amazonas para la vida.

2.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base – LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	índice de convivencia ciudadana	528	Porcentaje	450

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4	Número	24	incremento

2.2. Componente Sectorial: Derechos de las Mujeres

2.2.1. Diagnóstico

A finales de la década del 70', a nivel internacional, se incorpora en la agenda de los diferentes países un corpus normativo que reafirma y reconoce la importancia de los derechos de las mujeres en varios ámbitos de las esferas públicas y privadas. De este modo, se empiezan a celebrar una serie de acontecimientos que establecen un marco jurídico que busca la reivindicación de derechos para el género femenino y, por consiguiente, posibilita la posterior formulación e implementación de políticas públicas de mujeres y equidad de género a nivel nacional. Entre ellos, se hace hincapié en la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, pues esta marcó las pautas para las acciones concretas hacia las mujeres.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El programa de Equidad de Género de la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación del Amazonas, se enfoca en fortalecer el empoderamiento social, económico y político de la mujer para la equidad de género en el Departamento de Amazonas, disminuyendo la violencia intrafamiliar y la tasa de delitos sexuales hacia la mujer; por lo tanto radicó ante la Honorable Asamblea Departamental la política pública de la Mujer, siendo aprobada y adoptada mediante ordenanza No. 028 del 18 de noviembre de 2022 "**Política Pública Departamental de Equidad de Género para las Mujeres Amazonenses, Riqueza Multicultural Pensamiento y Territorio 2022 – 2032**"; la cual está conformada por 6 ejes temáticos; quedando pendiente la socialización e implementación en todo el territorio del Amazonas.

Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres

• **Autonomía económica para el empoderamiento de las mujeres amazonenses:**

De acuerdo a información suministrada por el Instituto SINCHI, para el 2018 la población total en el departamento ha iniciado estudios, pero no está vinculada en el mercado laboral. Se registraron 7938 mujeres que no buscaron trabajo, ni se vincularon en ofertas educativas, 7846 trabajaron. Por otra parte, se registró que las mujeres se dedican en su mayoría a los oficios del hogar y no buscaron un trabajo.

- Población económicamente activa ocupada
- El Departamento del Amazonas las niñas y mujeres jóvenes se retiran a temprana edad de los estudios de básica y media y llegan a edades de treinta y cuarenta años sin terminar de acceder a la educación. Esto sucede también porque los programas para la promoción de la educación y la adecuación de infraestructura, más el personal requerido en las áreas no municipalizadas es escaso y no ha mejorado durante los últimos diez (10) años.
- En las áreas no municipalizadas ubicadas en los ejes Caquetá y Putumayo, se muestran las actividades económicas y ocupación de la población del departamento, con especial énfasis en las mujeres y la forma como ellas se han adaptado a las dinámicas comerciales del departamento. De esta manera se da cuenta, de las formas de trabajo de las mujeres amazonenses y de cómo influye la oferta y demanda de empleo, en la situación actual de las mujeres del departamento.

ASPECTOS AGROPECUARIOS	
Población económicamente activa	40,89
Área cosechada de cultivos permanentes (hectáreas)	514,6
Área cosechada de cultivos anuales (hectáreas)	4.171.1
Producción anual cultivos permanentes (toneladas)	167
Producción anual cultivos anuales (toneladas)	6.768.4
Producción de peces ornamentales (unidades)	2,4442,718

Tabla 64. Fuente DANE—proyección 2007-2017



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Según las proyecciones del DANE, durante la década de 2007 a 2017, la actividad económica de mayor impacto fue la producción de peces.

Respecto al turismo, se evidencia que existe una debilidad institucional para la protección de las poblaciones indígenas del departamento. Las mujeres indígenas mayores (abuelas) y los abuelos, hacen parte de diferentes actividades turísticas, sin embargo, no se encuentran bajo un marco de condiciones laborales de un trabajo digno que pueda beneficiarlas a ellas y su comunidad. Con la entrada del turismo en el departamento, no se evidencian beneficios y ganancias para la población, en atención a los beneficios proporcionados por la población extranjera a través de guías turísticos, servicios de transporte entre otros factores.

Producción según actividad productiva desarrollada 2016-Departamento del Amazonas

Total, área rural dispersa censada							
UPA				UPNA			
Transformación de productos agropecuarios	Industria	Comercio	Servicios	Transformación de productos agropecuarios	Industria	Comercio	Servicios
369	4	70	102	27	7	32	83

Tabla 24. Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario-2016

Es importante tener en cuenta, que la autonomía económica del departamento se ha visto amenazada por acciones ilícitas como la minería y explotación de recursos, también por procesos asociados a la deforestación, que es una actividad que se ha incrementado. Es por eso aproximadamente un 50% de la población de mujeres y hombres jóvenes, no terminan sus estudios y comienzan a laborar en trabajos ilícitos para mejorar los ingresos económicos y generar estabilidad financiera para sus familias. Esta situación se agrava en los ejes apartados de la capital de Leticia como las áreas no municipalizadas de los ejes Putumayo y Caquetá.

El departamento del Amazonas se caracteriza por la producción de ají y frutas tropicales como arazá, azai, camu camu, copoazu. Pero no se refleja un crecimiento económico del departamento porque la producción está limitada a la región, asimismo las áreas no municipalizadas no se tienen en cuenta para el comercio de pescado fuera de la región.

1.4 Educación, la cultura, el deporte y acceso a las TIC para las mujeres

En el Departamento del Amazonas se pudo evidenciar que el desarrollo en materia educativa en cuanto a oferta y calidad se encuentra débil en la totalidad del territorio. Debido a lo anterior, solamente hay tres (3) instituciones de educación Superior y ofertas a corto plazo en formación técnica. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) tiene una fuerte presencia; no obstante, la población evidenció su interés en nuevas instituciones con diferentes ofertas educativas (sea Técnica y/o Superior) que se encuentren legalmente constituidas en el departamento esta información también se complementa con la ausencia de programas para la promoción del derecho a la educación, por ejemplo, la importancia de terminar el bachillerato para acceder a otras instancias educativas. Por otro, en las áreas no municipalizadas existen diferentes internados que ofrecen educación Básica para la población que habita en zonas apartadas de cada área; sin embargo, no se ha planteado una reestructuración en infraestructura y de



Libertad y Orden

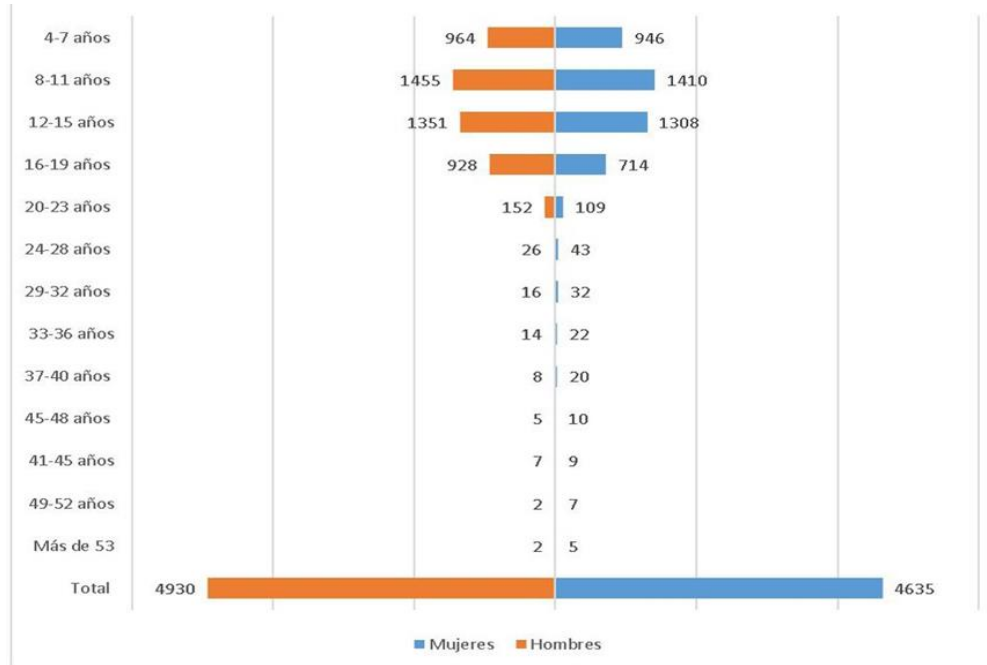
República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

equipos profesionales para garantizar el acceso pleno a la educación de mujeres y hombres que viven en las zonas apartadas del departamento.



Fuente: Secretaria de Educación del Gobierno del Amazonas (2018)

Con base a la información anterior las mujeres se quedan en la formación básica hasta los 19 años y, por diferentes condiciones de vida, no retoman los estudios. Esto genera que a la edad de cuarenta (40) años las mujeres amazonenses no hayan terminado sus estudios en bachillerato. Este factor se manifestó en las mesas de trabajo donde se concluyó, desde la institucionalidad y la población de mujeres, que; uno, la promoción de la educación es baja; dos, el nivel de escolaridad de las mujeres afecta las formas de acceder a empleo formal en las diferentes entidades del departamento.

Acceso equitativo a la infraestructura, servicios, transporte y la vivienda

Las mujeres se encuentran en una posición desventajosa puesto que su capacidad para acceder al suelo y vivienda en ocasiones depende de su vínculo con el género masculino. Déficit de subsidios familiares de vivienda a hogares con jefatura femenina, mujeres en pobreza extrema •

El departamento del Amazonas cuenta con una característica geográfica en la que su territorio es amplio y disperso, ya que los diferentes asentamientos, municipios y comunidades se encuentra a largas distancia y los únicos medios de transportes son de manera fluvial y aérea, lo que dificulta el acceso a las diferentes comunidades, por el alto costo del traslado, sumado a que la frecuencia de vuelos aéreos a las áreas no municipalizadas, es mínima de cada 8 días, y en algunos casos hasta un trayecto por mes.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- **Mujeres rurales, cuidadoras del ambiente y el territorio**

Para la amazonia y en esta área del trapezio colombiano, una de las actividades que ha sido validada como sostenible técnica, económica y ambientalmente ha sido la piscicultura; se ha demostrado una ventaja adicional y es que esta actividad es socialmente aceptada por los habitantes de la región, dada su afinidad con los ríos y la tradicional ingesta de pescado.

Se pretende elevar los niveles de competitividad de la cadena de valor piscícola, incrementando la productividad piscícola a partir de la aplicación de las Buenas Prácticas de Producción Acuícola (BPPA) y generando productos con valor agregado, así como mejorando el acceso a los mercados locales y regionales para la sostenibilidad. De esta forma se contribuye a mitigar la presión sobre el recurso pesquero en el medio natural, mejorar la oferta de pescado para consumo humano y establecer actividades rentables sostenibles.

En las áreas no municipalizadas el trabajo de las mujeres se enfoca en la chagra, es decir el trabajo de cosecha y sustento de alimento para la familia. Esta dinámica varía en las mujeres que habitan en los municipios como Leticia y Puerto Nariño La labor de mujeres y hombres en la chagra es: hombres tumban y preparan el terreno, mujeres siembran, la cosecha es una labor compartida.

Dentro del ciclo vital, no existe un reconocimiento o incentivos para sobrevivir dirigidos a los abuelos y abuelas como sabedores. Por otra parte, los alimentos que se cultivan en algunas zonas entran en descomposición y no se comercializan para invertir en la calidad de vida de los habitantes de las zonas.

- **Vida libre violencias contra las mujeres**

Sin lugar a duda, el departamento del Amazonas presenta índices y registros de los diferentes tipos de violencias de género que se apreciaran a lo largo de este apartado. Si bien corresponden a cifras departamentales la muestra representativa en su mayoría corresponde a la población de Leticia y Puerto Nariño, seguida de las áreas no municipalizadas.

De aquí en adelante, la segunda parte estará enfocada a presentar cada uno de los tipos de violencia que hay contra la mujer. De este modo, tenemos:

Violencia sexual

La Ley 1257 del 2008, que dicta las normas para sensibilizar, prevenir y sancionar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la define como:

(...) consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

A su vez, se evidenció que a través de algunas campañas que se realizan en estas áreas no municipalizadas, el personal de las entidades llega hasta los territorios (y aunque se identifican



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

los casos de violencia) pero estos no son reconocidos por la misma comunidad. Este panorama agudiza la problemática porque al no contar con la información verídica y testimonial de las víctimas, los programas de atención resultan nulos.

Cuando se tomó en cuenta la información cualitativa recopilada en territorio se observa que la mayor parte de las víctimas de abuso sexual no denuncian y, para completar, los centros de atención jurídica y médica no existen. Entonces, los escenarios frecuentes para la presentación de violencia sexual corresponden al entorno social y comunitario donde las acciones de abuso sexual (palabras obscenas, contacto físico, acoso) se da en espacios educativos, económicos, familiares y de convivencia en el que se ven involucrados desde familiares hasta turistas, militares o actores armados.

Aunque el departamento del Amazonas es una región representativa a nivel mundial por ser un referente en ecoturismo, gracias a su biodiversidad y características culturales, también se generado un escenario proclive para la explotación sexual. En conformidad a lo expuesto en las mesas participativas que se realizaron en el departamento, se puso en evidencia que el municipio más afectado por acciones de explotación sexual es Puerto Nariño seguido de Leticia. Gran medida de esto se da porque son escenarios factibles para el victimario dadas sus condiciones favorables al ser puntos de llegada que permiten movilizarse por el departamento. Además, estos cuentan con una dinámica comercial diaria de pesca, agricultura y venta de artesanías.

Es importante dejar enfatizado que la población vulnerable es la más afectada, en especial las niñas, los niños y, en general, los adolescentes. Incluso la población LGBTIQ es víctima de ello. Todos los anteriores son vulnerados en su dignidad humana al ser tratadas como objetos o mercancías y requieren de una efectiva intervención.



Fuente: Registro de violencia sexual contra la mujer de la Fiscalía General de la Nación por territorio indígena del departamento (2017).

Tal como muestra la gráfica anterior, es posible determinar que durante el año 2017 hubo un crecimiento del 80% en número de personas que denunciaron situaciones de violencia sexual, principalmente en Leticia, delito que es deficiente de registros en las áreas no municipalizadas por temores o (como se dijo anteriormente) por falta de conocimiento y/o garantía de sus derechos fundamentales.



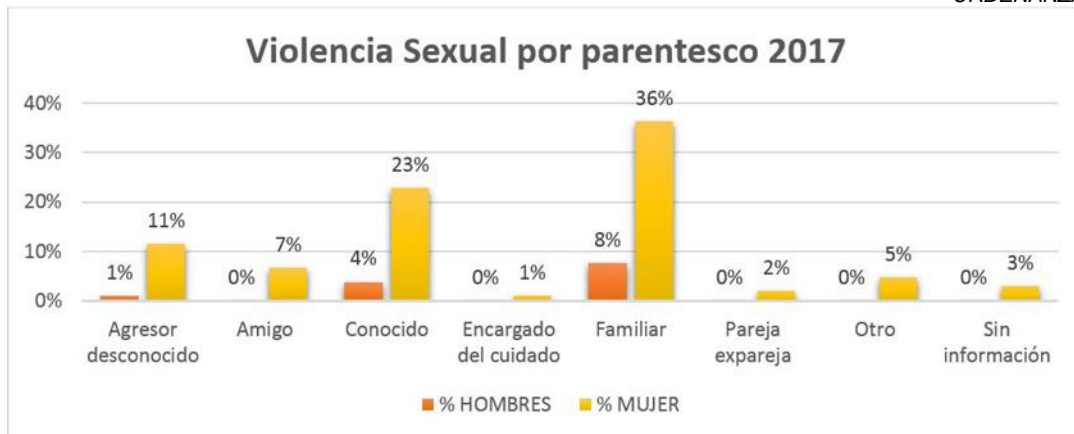
Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Fuente: Registro de violencia sexual por parentesco. INMCF. 2017.

Tal como muestra la gráfica anterior, hay evidencia de que el 36% de los victimarios de violencia sexual son familiares de las víctimas, otro 23% son conocidos y finalmente un 7% corresponde a un presunto amigo de la víctima; todo mientras el 11% de los victimarios son desconocidos, el 5% se señalan como otros, un 2% se registran como la pareja o expareja y un 3% no presenta información del victimario. Esto permite considerar un dato supremamente importante para esta indagación y es el siguiente: convivir con familiares o conocidos no necesariamente implica contar con espacios seguros, tranquilos o ideales para el desarrollo pleno e integral de las mujeres.

Violencia psicológica

La ley 1257 de 2008 define la violencia psicológica como:

En efecto, este tipo de violencia, aunque se presenta frecuentemente en la vida privada y pública de las mujeres, tiene varios limitantes para su atención debido a la dificultad frente a su identificación dado que los daños que genera no son visibles en el plazo inmediato como puede ser visible una agresión física.

Sumado a esto, los registros suministrados por la Secretaria de Salud Departamental del Amazonas del 2018 identificaron un aumento de la presencia de violencia psicológica ejercida contra hombres y mujeres en diferente medida. Por un lado, en el año 2018 se ha registrado un 13% de violencia psicológica en el departamento, donde los hombres registran haber sido violentados en la etapa de la niñez en un 10%, mientras que el 70% del registro corresponde a mujeres. Por otro, de este estimado el 80% de las mujeres estuvo entre los 20 a los 39 años y sin las que más sufren esta violencia desde la juventud hasta la adultez. Dicha cifra está seguida por un 20% de mujeres ya adultas y de tercera edad.

Una vez indagadas esas cifras, la violencia psicológica fue un elemento identificado y asociado a los conflictos de pareja, dentro de las mesas de trabajo desarrolladas en el departamento, así pues, muchos conflictos están mediados por el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas que desencadenaban malos tratos, palabras descalificantes o de menosprecio. En algunas situaciones era la violencia previa a las agresiones físicas.



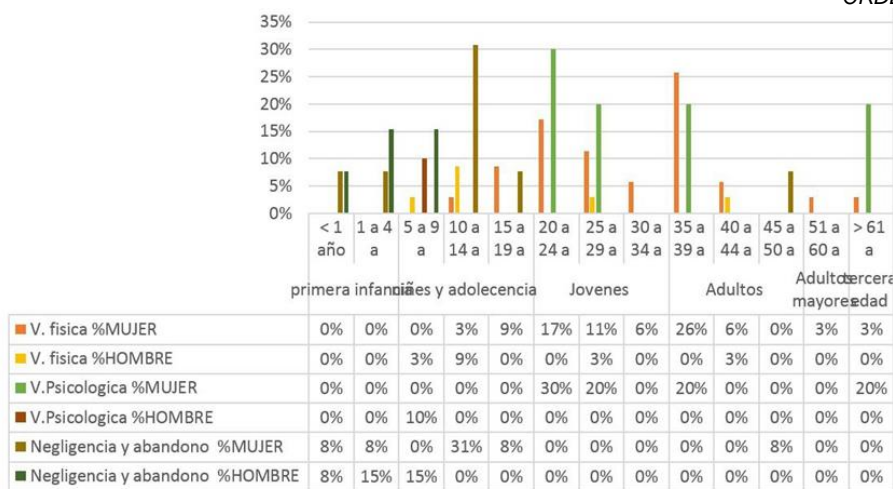
Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

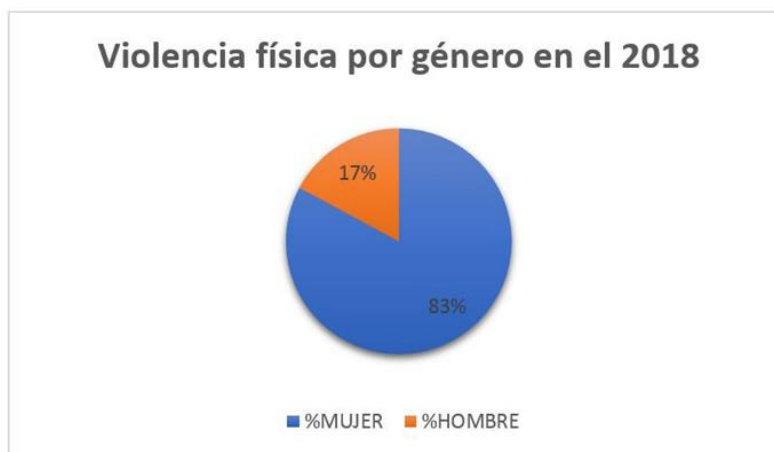


Fuente: Tipo de violencia por grupo etario de la Secretaría de Salud Departamental del GA (2018)

Violencia física

Este tipo de violencia es considerada como “riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”⁸. Presenta la utilización de la fuerza con la intención de causar un daño en la corporalidad del otro/a. Según la CEPAL⁹, esta violencia incluye rasguños, empujones, mordeduras, lanzamiento de objetos, jalones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, uso de armas de fuego o punzocortantes o el uso del propio cuerpo contra el otro. Tales acciones pueden tener la capacidad de causar daño, incapacidad o muerte. De modo, que esta última es entendida como feminicidio, cuando las mujeres son las víctimas por el hecho de su género.

Por un lado, el 83% de las víctimas que fueron violentadas físicamente (durante el año 2018) corresponde a mujeres, en relación los hombres, quienes registran el 17% víctimas de este tipo de violencia. La violencia física es ejercida en un 34 % contra las mujeres jóvenes, 32% contra mujeres adultas, y 12 % hacia niñas y adolescentes. Estos datos con base a Secretaría de Salud Departamental, demuestra que este tipo de violencia puede aumentar con relación a la edad y con esta la decisión de denunciar.



Fuente: Tipo de violencia por grupo etario de la Secretaría de Salud Departamental del GA (2018)



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

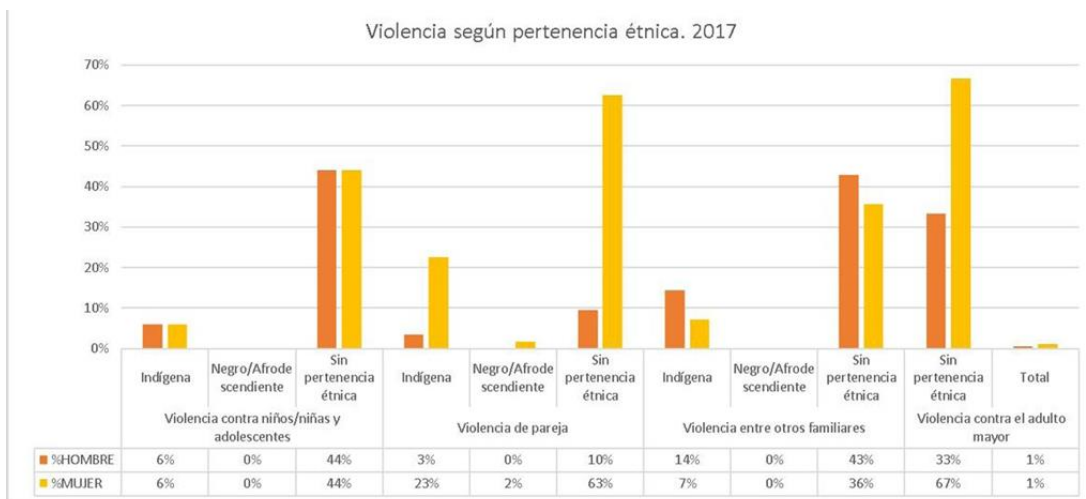
ORDENANZA No. 003

Por otro lado, según datos de INMCF el 8% de mujeres del departamento en el año 2017 fueron violentadas de forma física a mano de sus parejas. Ello registra un aumento del 3%. En el municipio de Leticia (específicamente) entre los años 2016 al 2017 se reporta un acrecentamiento de violencia de pareja contra la mujer del 9%, mientras que en el municipio de Puerto Nariño obedeció al 8%.

Violencia intrafamiliar

De acuerdo con los registros de la Secretaria Departamental de Salud, los índices de violencia intrafamiliar, en el año 2018, correspondió a un 27% del total de las tipologías de VBG (Violencia Basada en Género). Para ese año se presentó una reducción heterogénea del 32% para la tasa de crecimiento anual de la violencia intrafamiliar en el departamento representado en dos proporciones: 15% mujeres y 17% hombres. Este tipo de violencia es de las más frecuentes en las áreas no municipalizadas, siendo una de las principales causas el consumo desmedido de bebidas alcohólicas y en algunos otros, de sustancias psicoactivas. Sin embargo, debido a que las áreas no municipalizadas se encuentran a largas distancia de las entidades que reciben denuncias y aplican las respectivas rutas de atención, se puede probar que existe un alto subregistro desconocido al público acerca de este tipo violencia intrafamiliar en las zonas. Por consiguiente, la situación fue reafirmada en las mesas de trabajo por parte de las y los participantes. Ellos comentaron una prolongación de actos de violencia de hijos a padres, así como los casos de violencia de pareja.

La violencia a manos de otros familiares pertenece al 81% de la población sin pertenecía étnica. En esto el 36% son mujeres y 43% hombres. Le sigue el 21% de la población indígena, de los cuales 14% incluye hombres y 7% mujeres. los registros cuya característica es población afrodescendiente no registra este tipo de violencia para el año analizado. De ahí que la violencia contra el adulto mayor esté representada en un 1% en la población sin pertenencia étnica dado que sólo este 1% corresponde a hombres.



Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2017).

Para el 2017, cada registro del IMCF indica que la violencia de pareja está representada en un 73% por población sin pertenencia étnica. El 63% son mujeres y 10% hombres; acto seguido, el



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

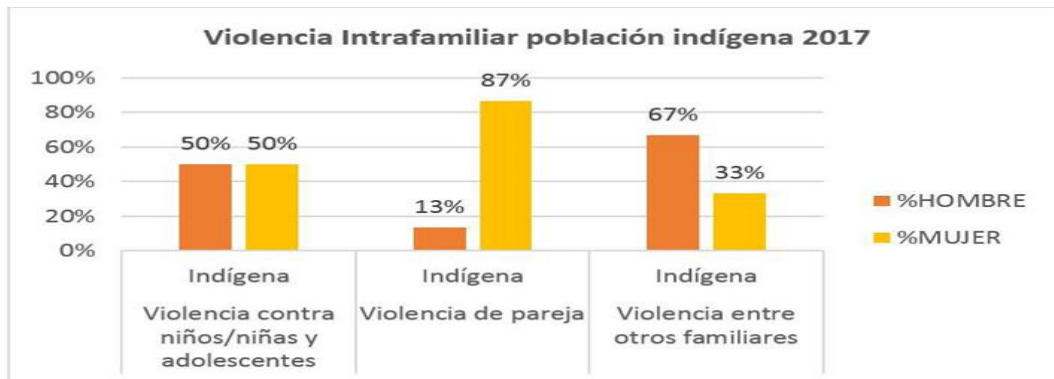
ORDENANZA No. 003

26% es población indígena donde el 3% y 23% (hombres y mujeres respectivamente) sufren afectaciones. En definitiva, la población afrodescendiente reporta un 2% que concierne a las mujeres.

Pues bien: La violencia a manos de otros familiares corresponde al 79% de población sin pertenecía étnica, donde el 36% son mujeres y 43% son hombres, seguido del 21% población indígena (14% hombres y 7% mujeres). Dados los registros, la población afrodescendiente no registra violencia alguna de este tipo durante el año analizado.

Cabe afirmar que la violencia contra el adulto mayor en la población sin pertenencia étnica está representada en 3 casos donde el 67% incluye mujeres y el 33% a los hombres.

Según los registros, expresa que de cada 10.000 indígenas, cuatro (4) niñas y adolescentes viven violencia intrafamiliar. Bajo esta misma tasa un poco más de diez (10) mujeres indígenas son maltratadas por su pareja; en contraste, dos (2) hombres por cada 10 mil indígenas, son violentados por otros familiares.



Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2017).

Es posible determinar según datos de IMCF que frente a la violencia intrafamiliar en la población indígena para el 2017, 50% de los niños, niñas y adolescentes son víctimas, frente a la violencia de pareja se registra un 87% contra las mujeres y 13% contra los hombres, porcentaje que expone que de cada 10 mil mujeres en el departamento un poco más de 6 son violentadas por su pareja. Por último, se expresa que un 33% de las mujeres y un 67% de los hombres indígenas son violentados por otros familiares. Así pues, la violencia entre parejas, en donde se ve afectado los hombres, disminuyó un 7% y aumentó ese mismo porcentaje contra las mujeres.

Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF (2017)

AÑO	PERTENENCIA ETNICA	HOMBRE	%HOMBRE	MUJER	%MUJER	TOTAL	TOTAL
2017	Indígena	31	15%	15	7%	46	19%
2016	Indígena	32	13%	15	6%	47	19%

Fuente: Registro de violencia según pertenencia étnica del IMCF. 2017



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Violencia de pareja

El Boletín Epidemiológico suministrado por la Secretaria de Salud Departamental Correspondiente al año 2018 presenta los índices de violencia de pareja. Estos reflejan que son las mujeres (con un 73%) quienes considerablemente presentan mayor afectación con relación a la afectación del 11% designado a los hombres.

La tasa de crecimiento anual de violencia de pareja según el INMCF para los años 2016 y 2017 demuestra que este tipo de violencia creció: 9% en el municipio de Leticia y 8% en el territorio indígena de Puerto Arica. En el municipio de Puerto Nariño disminuyó totalmente.

Tasa de crecimiento anual de violencia de pareja

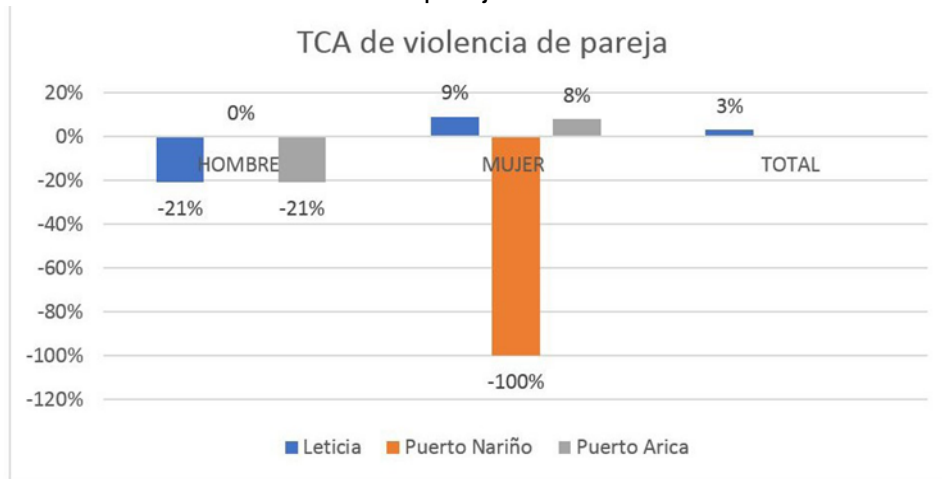


Figura 81. Fuente: Registro de violencia intrafamiliar 2016-2017, IMCF

Violencia patrimonial

La violencia patrimonial, también denominada violencia económica es reconocida por la Ley 1257 de 2008 como aquella “perdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer” 10.

De modo que no es fácil de identificar puesto que no necesariamente opera de forma explícita. Aunque en ciertos casos los condicionantes económicos tienen rutas de atención desde el ámbito jurídico, no se tipifica directamente como una forma de violencia, hecho que dificulta su identificación, prevención y atención. Incluso esta “Es una violencia que los agresores utilizan para controlar, intentando asegurar la permanencia de la mujer en el espacio y bajo las condiciones que ellos establecen; lo cual implica en últimas, dependencia del victimario” 11. Por ese motivo, resultan fundamentales los procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres siempre y cuando el fin de que sus acciones y decisiones no sean tomadas por miedo, intimidación o dependencia económica de sus parejas o parientes cercanos

En el departamento del Amazonas no existen reportes oficiales tipificados bajo la denominación de violencia patrimonial o violencia económica, toda vez que aún hay un desconocimiento profundo y especializado de los tipos de VBG. No obstante, al revisar las cifras de violencia



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

física contra las mujeres dedicadas a oficios de servicio doméstico no remunerados, se encuentra que para el año 2018 las mujeres que no eran remuneradas en dicha condición laboral representaron un 24% de las víctimas en relación al 7% de mujeres trabajadoras domésticas remuneradas que no eran violentadas.



Tipo de violencia dirigida hacia las mujeres en ámbitos laborales

En tanto, al segregar la información obtenida por sólo mujeres asalariadas se perpetua un 46% la violencia física y un 32% la psicológica; proporción en el que las mujeres dedicadas a la agricultura sufren en una mayor proporción el maltrato físico.

Las Mujeres, justicia, paz y seguridad

Para el departamento del Amazonas, el Registro Único de Víctimas, señala que se han presentado 3.919 casos, de los cuales 51% han afectado a las mujeres (1876). Por otra parte, el hecho con mayor índice de ocurrencia corresponde al desplazamiento forzado, con un 73% (2703). Además, los hechos de mayor afectación en las mujeres han sido, el desplazamiento forzado (1385), la amenaza con (267), los homicidios (83) y la desaparición forzada con (58) casos.

En cuanto a los casos de violencia sexual contra las mujeres, resulta pertinente precisar, que según el Auto 092 de 2008, las mujeres se encuentran expuestas dentro del marco de conflicto armado a diez (10) riesgos de género, arrojados por la Corte Constitucional en un contexto de conflicto armado. Estos riesgos son, (I) la violencia sexual, (II) explotación sexual o abuso sexual; explotación, esclavización para hacer labores domésticas y roles femeninos en una sociedad con características patriarcales, por parte de los grupos armados.

Por otro lado, está (III) reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por parte de los grupos armados, (IV) establecimiento de relaciones voluntarias, accidentales y premeditadas de las mujeres con los integrantes de grupos armados y fuerza pública,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



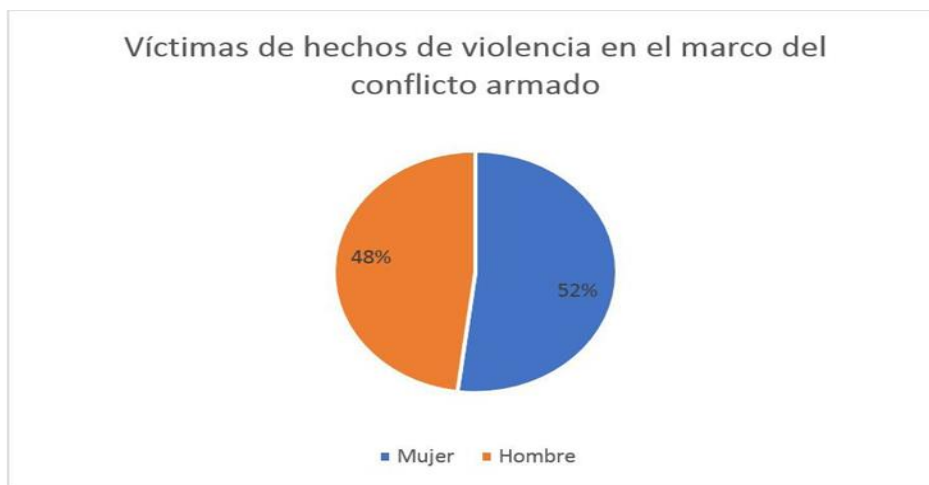
Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

(V) hacer parte de organizaciones sociales y de grupos para la promoción de derechos, constituir trabajos de liderazgo; (VI) persecución y asesinato para ejercer estrategias coercitivas sobre la población.

También se encuentra, (V) asesinato del proveedor económico y de los familiares para la eliminación de todo tipo de redes de protección material y social; (VIII) despojo de tierras y patrimonio por los actores armados; (IX) condiciones de vulnerabilidad y discriminación de las mujeres indígenas y afrodescendientes; (X) pérdida o separación del compañero o proveedor económico cuando sucede el desplazamiento.

Además de ello, debido a las características de la población que reside en este departamento como es la existencia de población étnica, en las zonas geográficas apartadas de la capital de Leticia, particularmente en los territorios de las comunidades indígenas, se evidencia un abandono institucional, lo cual ha puesto en riesgo las condiciones de vida de las comunidades y principalmente de las mujeres indígenas



Fuente: RNI- Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

La Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (RNI) reporta que a corte de 2018 el 52% de las víctimas del pueblo indígena, en el marco del conflicto armado la mujer representa el 52% de los afectados (500). De las 964 víctimas, 461 son hombres y 3 no informan sobre género. En tanto, se enmarca un mayor número de mujeres víctimas y que a su vez representan el 53% de los 672 desplazados, uno de los conglomerados de víctimas más sobresaliente, seguido por las amenazas en la que un 53% de los hombres son víctimas; como se representa en la siguiente gráfica.

La Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (RNI) reporta que a corte de 2018 el 52% de las víctimas del pueblo indígena, en el marco del conflicto armado la mujer representa el 52% de los afectados (500). De las 964 víctimas, 461 son hombres y 3 no informan sobre género. En tanto, se enmarca un mayor número de mujeres víctimas y que a su vez representan el 53% de los 672 desplazados, uno



Libertad y Orden

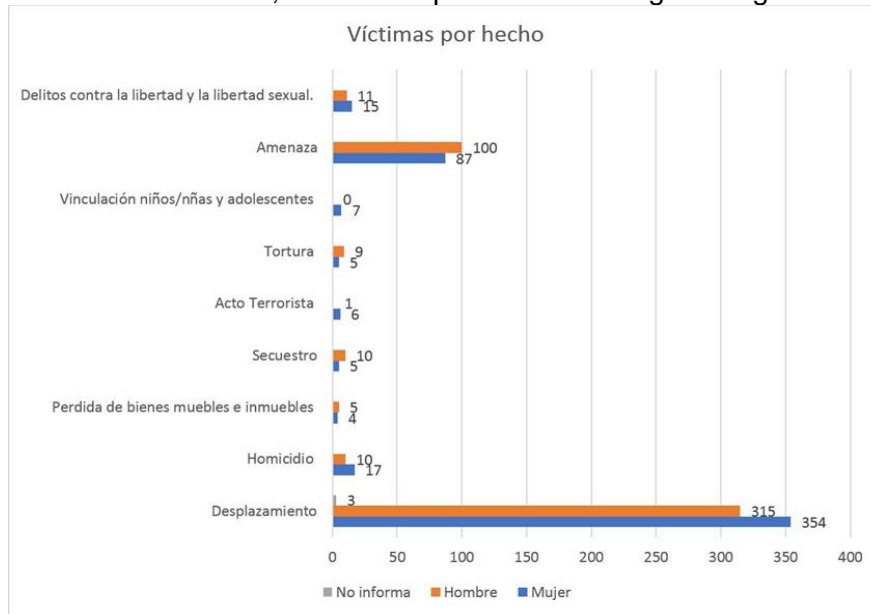
República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

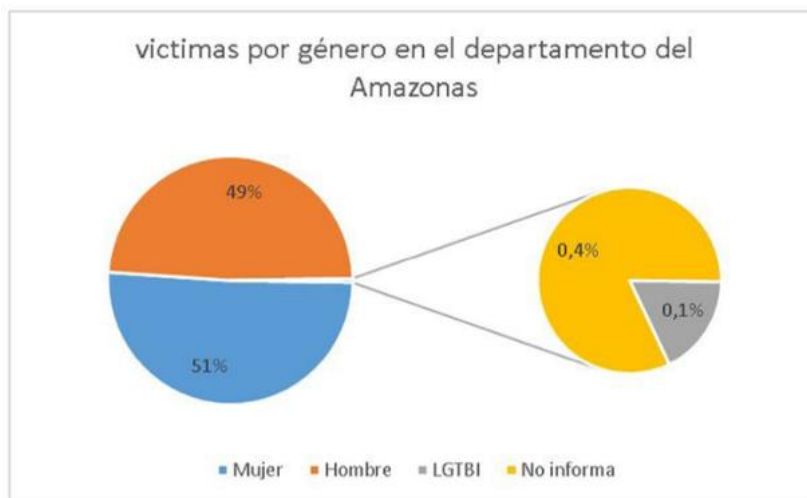
de los conglomerados de víctimas más sobresaliente, seguido por las amenazas en la que un 53% de los hombres son víctimas; como se representa en la siguiente gráfica.



. Fuente: RNI- Red Nacional de información de la unidad de atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

Desplazamiento forzado y mujeres víctimas

Según el Registro Único de Víctimas, de las 3.919 víctimas registradas. El 73% (2703) corresponde a víctimas de desplazamiento forzado. De las cuales, las mujeres víctimas ocupan el 51% (1.385), los hombres 49% hombres (1.305), por este hecho.



Fuente: Registro Único de Víctimas, corte septiembre de 2018.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

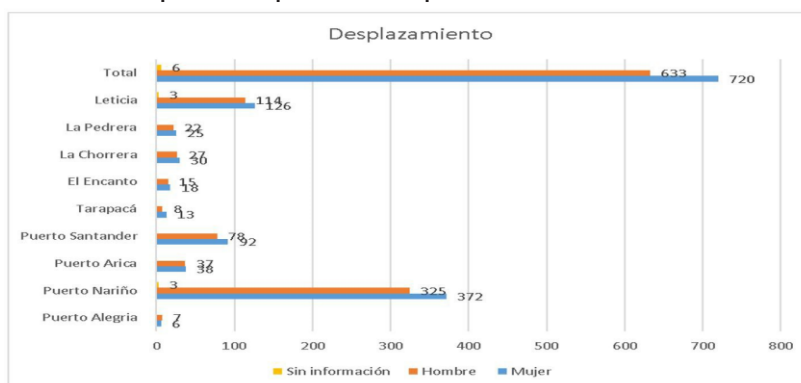


Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

Frente al desplazamiento forzado como hecho victimizante, 371 mujeres indígenas representan la mayor proporción dentro de esta categoría y sobre el resto de los hechos de violencia en el marco del conflicto armado. Dentro del conglomerado de desplazados, el 53% son mujeres afectadas por fuerzas armadas al margen de la ley, se resalta que frente al total del pueblo indígena tan solo 3 personas de 399 no informaron acerca de su género. En tanto, se expone un mayor desplazamiento de mujeres en el departamento del Amazonas como consecuencia de la violencia armada en el departamento.

Según el programa más familias en acción y la unidad para las víctimas en el 2018 se registró un aumento de la población desplazada por la violencia que reside en el municipio de Leticia. El departamento del Amazonas es uno de los mayores receptores de población víctima del conflicto armado, sin embargo, se han registrado casos que aún no han sido incluidos en el Registro Único de Víctimas, en razón a que no fueron declarados en un periodo específico; así mismo según el trabajo de las mesas participativas, se evidenció que las dinámicas de conflicto interno se relacionan con extracción de recursos naturales, minería, disputa por el poder sobre los territorios, presencia del sector empresarial y explotación de madera.

Desplazamiento por área en el departamento del Amazonas 2018



Gráfica 43. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

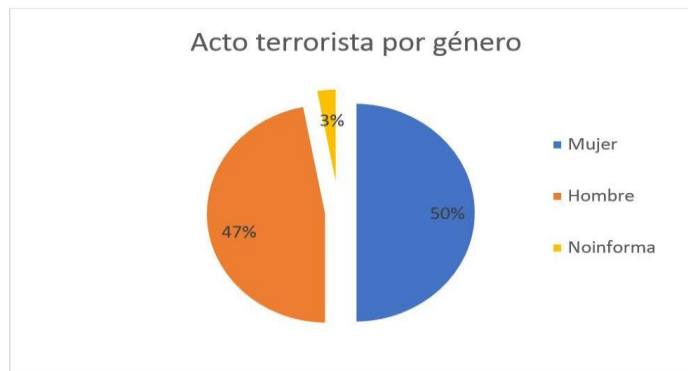
La anterior grafica representa las áreas no municipalizadas y municipios del departamento del Amazonas, de acuerdo al número de migrantes indígenas a causa del desplazamiento forzado por sexo. En esta, el municipio de Puerto Nariño es el territorio con más víctimas de desplazados, un 27% de sus inmigrantes son mujeres frente a un 24% de hombres. El segundo territorio con más desplazados es el municipio de Leticia, de los cuales un 9% son mujeres y un 8% hombres indígenas.

De las áreas no municipalizadas se destaca Puerto Santander, como el territorio de mayor afectación por expulsión o desplazamiento formado, generando como víctimas, a un 9% de mujeres, frente al 8% de los hombres.

Acto terrorista / atentados / combates / hostigamientos

Este hecho se define como toda acción de violencia ejercida por un beligerante contra un adversario a efectos de aniquilar su resistencia y de obligarlo a seguir su propia voluntad, se hace uso de medios y armas ilícitas 19. En mitad de estas acciones se encuentra la sociedad civil. Según el Registro de la Unidad para las Víctimas, en el departamento se han registrado 33 víctimas de este hecho, de las cuales el 50% fueron mujeres (17), 47% fueron hombres (16) y el 3% no informa sexo.

Acto terrorista por género en el departamento de Amazonas 2018



Gráfica 44. Fuente: Unidad Para Las Víctimas (RUV) fecha de corte septiembre 2018.

	edad	mujer	hombre	LGBTI	Noinforma	Nodefinida	Total
Acto terrorista/ atentados/ combates/ hostigamientos	ND	1	0	0	0	0	1
	entre 0 Y 5	0	0	0	0	0	0
	entre 12 y 17	1	0	0	0	0	1
	entre 18 y 28	2	0	0	0	0	2
	entre 29 y 60	11	15	0	1	0	27
	entre 6 y 11	1	1	0	0	0	2
	entre 61 y 100	1	0	0	0	0	1
	Total		17	16	0	1	0

En la tabla anterior se muestra que las mujeres afectadas por Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos, son las mujeres de 29 a 60 años. Cabe resaltar que este hecho corresponde a un 1% de sucesos totales, presentados en el departamento.



Libertad y Orden

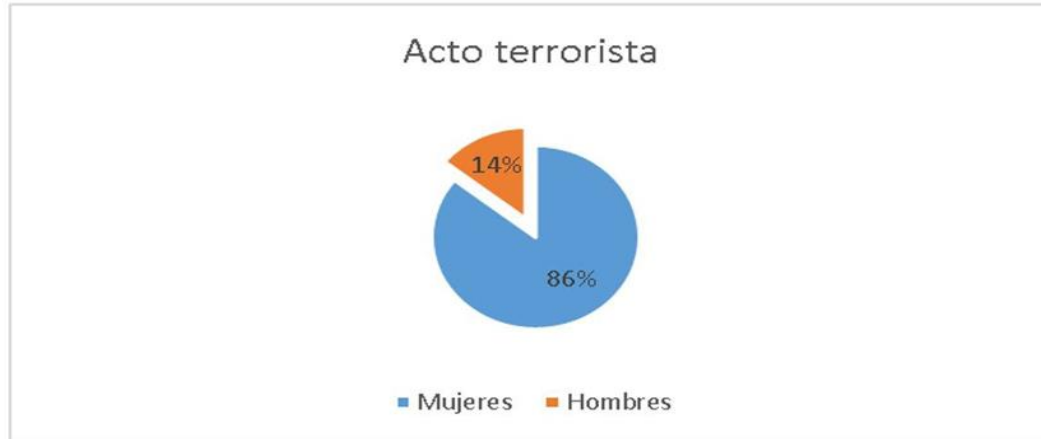
**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

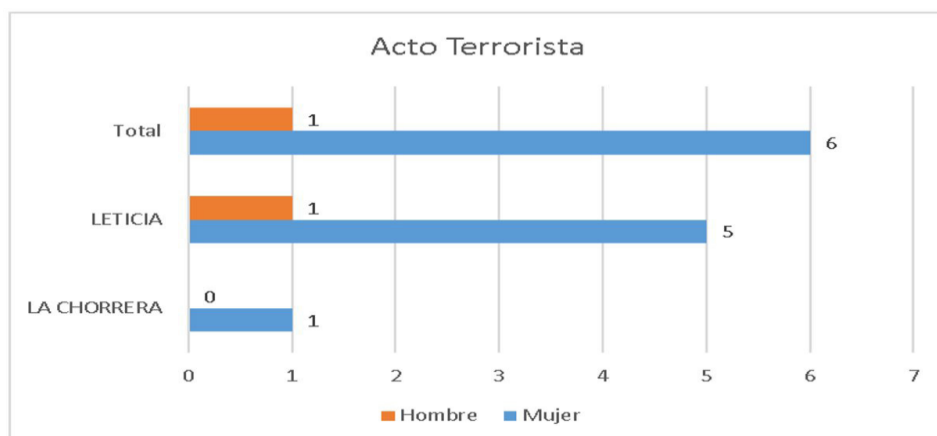
Los “actos terroristas”, representan ser los hechos de mayor afectación contra las mujeres indígenas; el 86% de las víctimas indígenas son mujeres (6); mientras que los hombres representan el 14% de las víctimas (1), como lo representa la siguiente gráfica.



Fuente: Unidad Para Las Víctimas (RUV) fecha de corte septiembre 2018. Gráfica 45. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

La territorialización de éstos “actos terroristas”, determina la existencia de registros en el territorio indígena de La chorrera y el municipio de Leticia; siendo ésta última, el lugar en el departamento, con mayor registro de mujeres indígenas (71%) víctimas de “actos terroristas”. La chorrera reporta que el 14% de las víctimas son mujeres indígenas, mientras que en esa zona, ningún hombre reportó afectación por este tipo de actos victimizante según se expresa en la siguiente gráfica.

Acto terrorista en Leticia y La chorrera 2018



Gráfica 46. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

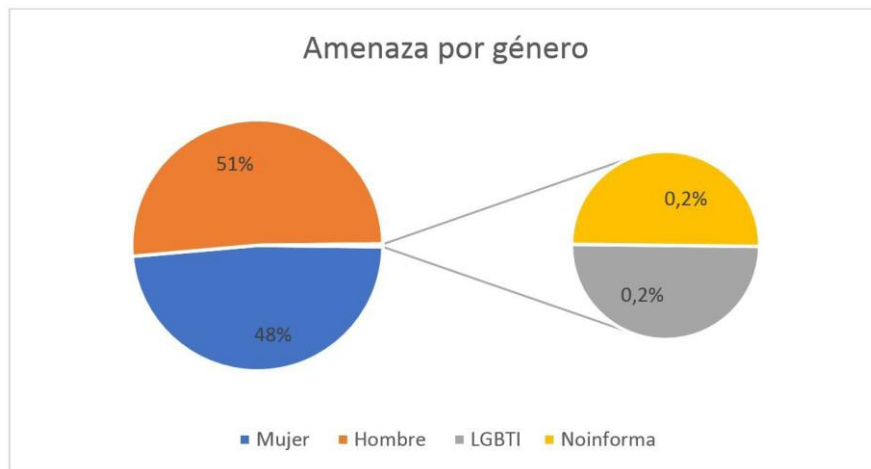
ORDENANZA No. 003

Amenaza

Según el marco normativo de la Ley 1448, la amenaza es el acto de intimidación contra los derechos fundamentales de la vida, integridad física, la libertad y la seguridad personal. Siguiendo el Registro Único de Víctimas, la amenaza se configura como el segundo hecho con mayor incidencia en el departamento (15%), y es uno de los que más ha afectado a las mujeres del departamento, Con 282 episodios, distribuidos en el territorio de la siguiente manera: 101 casos de mujeres víctimas en Leticia, 30 en La chorrera, 49 en Puerto Santander, 29 en Puerto Arica, 19 en la Pedrera, El Encanto con 6 casos, 7 en Puerto Nariño, 8 en Mirití Paraná, Puerto Alegría con 15 casos, 23 en Tarapacá. A continuación, se desagrega la información por grupo etario y género. Donde se puede evidenciar que las mujeres afectadas por este hecho tienen entre 29 y 60 años.

La siguiente gráfica, presenta la información sobre la cantidad de víctimas registradas por caso de amenaza. Según el Registro Único de Víctimas, de este conglomerado indígena, el 48% de la población afectada por amenazas son mujeres (299), un 51% son hombres (277), un 02% LGTBI (1) y un 0,2% no informa sobre su género.

Amenaza por género RUV Amazonas 2018



Gráfica 47. Fuente: Unidad Para Las Víctimas (RUV) 1985 con fecha de corte sept del 2018.

La amenaza, como acto intimidante y en la mayor parte de los casos en Colombia, causal del desplazamiento forzado, en el departamento del Amazonas, afecta en mayor proporción a los hombres; (100) de las comunidades indígenas, representando el 53% de las víctimas. Sin embargo, el 47% de este tipo de afectación se presenta en contra de las mujeres indígenas(87).



Libertad y Orden

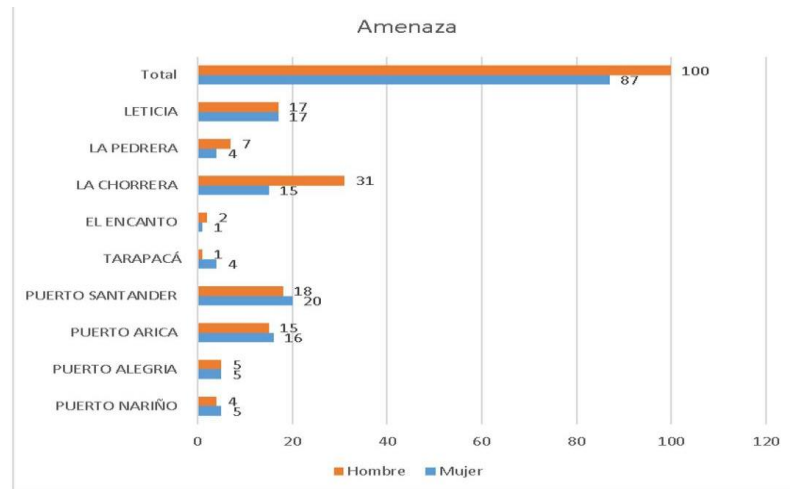
República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Amenaza por género en los municipios y áreas no municipalizadas 2018



Gráfica 48. Fuente: RNI- Red Nacional de Información de la Unidad de Atención y reparación para las víctimas del conflicto armado (2018).

La amenaza como hecho victimizante, en contra de las comunidades indígenas, determina que, todas las áreas no municipalizadas del departamento tienen pobladores indígenas víctimas de este hecho, así como el municipio de Leticia. El territorio indígena de mayor afectación hacia las mujeres indígenas es Puerto Santander con un 11% de mujeres afectadas, frente a un 10% de hombres; el territorio indígena de Puerto Arica es oro de los territorios en los cuales la afectación de la “Amenaza” es superior en contra de las mujeres indígenas, representando un 9%, frente al 8% de los hombres que formalmente denunciaron el hecho; en el municipio de Leticia, los registros de amenazas por actores armados al margen de la ley, han afectado por igual a las mujeres y hombres indígenas.

2.2.2. Estrategias

El programa especializado de Equidad de Género del Departamento del Amazonas consiste en fortalecer el empoderamiento social, económico y político de la mujer para la equidad de género en el Departamento de Amazonas, a través de los siguientes componentes disminuyendo la violencia intrafamiliar y la tasa de delitos sexuales hacia la mujer: 1) Implementar algunas actividades de la política pública de la mujer, acompañado de procesos de planeación y seguimiento de la política, con las actividades se logrará impactar a las mujeres a través de la implementación de los lineamientos de la política pública para la mujer en el Departamento de Amazonas.

2.2.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

<p>Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Transformación productiva, internacionalización y acción climática
---	--

2.2.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Equidad de Género (Mujer) por la vida

Alcance	Garantizar las medidas de atención para mujeres del departamento del Amazonas víctimas de violencia basada en género, en el marco de la ley 1257 de 2008.
	Socializar e implementar los 6 ejes temáticos de la política pública departamental de equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses con el fin garantizar que las mujeres tengan un acceso y goce integral de sus derechos fundamentales.
	Fortalecer la oferta institucional, convenios, alianzas, proyectos y/o programas que garanticen la prevención de las víctimas de violencias basadas en género
	Garantizar el cuidado como derecho; derecho a la protección y cuidado en condiciones dignas, así como reconocer y fortalecer el cuidado comunitario
	Garantizar el apoyo al programa de autonomía económica para las mujeres del Departamento del Amazonas.

2.2.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Equidad de Género (mujer) por la vida	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de medidas de atención para mujeres víctimas de violencia basada en género, en el marco de la ley 1257 de 2008.	Rutas de atención implementadas	4	Número de estrategias	16	Incremento
Equidad de Género (mujer) por la vida	Socialización e implementación de la política pública departamental de equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses, riqueza multicultural pensamiento y territorio 2022 - 2032	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	0	Número de documentos	1	Mantenimiento
Equidad de Género (mujer) por la vida	Programas de prevención y atención a la mujer, encaminados a disminuir la violencia intrafamiliar	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	7	Número de estrategias	15	Incremento
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	0	Número	1	Mantenimiento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de promoción a la participación y organización de las asociaciones de mujeres en el Departamento del Amazonas.	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	12	Número	13	Incremento
Equidad de Género (mujer) por la vida	Servicio de apoyo al programa de autonomía económica para las mujeres amazonenses	Unidades productivas vinculadas	0	Número	12	Incremento

2.3. Componente Sectorial: Población LGTBIQ+

2.3.1. Diagnóstico

Colombia es un Estado social de derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana (Art. 1 de la Constitución Política), en el que todas las personas son iguales ante la Ley y donde el Estado debe velar porque no se presente ningún acto de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (art. 13 de la Constitución Política). Sin embargo, en el país se presentan vulneraciones a estos derechos, especialmente para algunos grupos poblacionales, dentro de los cuales se encuentran las personas LGTBIQ+

El presente documento expone los resultados obtenidos de acuerdo a las actividades realizadas con la población LGTBIQ+, del departamento del Amazonas, desde la Dirección de Equidad y Género, mediante la recolección de información del documento diagnóstico de políticas públicas del departamento de las amazonas del año 2023.

AUTONOMÍA ECONÓMICA, OPORTUNIDADES Y AMBIENTES LABORALES INCLUYENTES Y ACCESO A ACTIVOS

- Mesa de trabajo con los sectores sociales LGTBIQ+ Del 16 al 18 de junio 2023 la DEGIAJ en articulación con el Programa de Derechos Humanos y la participación de la asociación Amazonas sin Fronteras, se trasladaron al municipio de Puerto Nariño y se abordaron temas como la caracterización y poder implementar la Política Pública Nacional LGTBIQ (Decreto 762 de 2018) Se logró generar espacios de escucha activa aclarando dudas frente a la construcción de una asociación, colectivos, gremios, la vinculación y mecanismos de participación con diferentes entidades a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. Para culminar, se llevó a cabo una integración deportiva de fustal y voleibol con los equipos de la asociación Amazonas sin Fronteras, con el fin de eliminar brechas de discriminación, burlas y prejuicios que existen dentro de los mismos sectores sociales LGTBIQ+.
- capacitación Gratuita en “Formalización en registros públicos de la Cámara de Comercio del Amazonas” 11 de agosto del 2022 para realizar diferentes jornadas de formación en relación a empoderamiento y participación social y político con la finalidad de formalizar sus emprendimientos



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Tuvo una participación de aproximadamente de 25 mujeres líderes, mujeres emprendedoras y del sector social LGBTIQ+.

EDUCACIÓN INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Jornada deportiva con los integrantes de las organizaciones del sector social LGBTIQ+, Selva Diversa y Amazonas Sin Frontera en el mes de junio con la fuerza aérea colombiana y la DEGIAJ para promoviendo la NO discriminación por razones de orientación sexual o identidad y expresión de género diversas.

ACCESO A LA SALUD Y LA JUSTICIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Jornada de taller dirigida al sector social LGBTIQ+ y personas OSIGD en el mes de junio la DEGIAJ, la secretaria de Salud Departamental y sus diferentes Dimensiones. Objetivo: Promocionar los derechos y el acceso a los servicios de salud, derecho al control social en salud, fortalecer los mecanismos y espacios de participación en salud, Ruta de PQRS, Certificado de Discapacidad, Identidad Sexual, Enfoque Diferencial, Estigma y Discriminación.

Actos de violencia reportados por la defensoría del pueblo

Tabla 1. Tipos de violencia por orientación sexual e identidad de género

	FISICA	PSICOLOGICA	SEXUAL	ECONOMICA/ PATRIMONIAL
MUJER TRANSGÉNERO	43	92	6	9
HOMBRE TRANSGÉNERO	5	8	1	1
HOMBRE GAY	19	51	5	7
MUJER LESBIANA	8	16	2	6
PERSONA BISEXUAL	19	44	13	7
TOTAL	94	211	27	30

Fuente. Elaboración propia con base en la matriz de Reporte de casos

Fuente: Diagnostico programa derechos humanos 2024

VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS POR PREJUICIO

- Cine Rosa”, 7, 13, 26 de Junio desde la DEGIAJ en acompañamiento por las organizaciones sociales Amazonas sin frontera y Selva diversa, se llevaron a cabo tres jornadas de “Cine Rosa”, con el objetivo de conmemorar la luchas y movilizaciones sociales y culturales realizadas desde los colectivos OSIGD y sectores sociales LGBTIQ+ para la conquista de la igualdad y equidad de los derechos, en el transcurso de estas jornadas se aplicaron fichas de *caracterización* a las personas diversas con orientación sexual e identidad de género diversas.

		2021	2022
SEXO	H	20	23
	M	4	7



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

GENERO	F	5	7
	M	15	23
	No sabe	4	0
EDAD	18-28	12	8
	29-49	12	22
ORIENTACIÓN SEXUAL	Homosexual.	0	20
	Bisexual.	0	7
	Pansexual.	0	1
	No se identifica	24	3
IDENTIDAD DE GENERO	Transgénero	0	1
	Lesbiana	3	4
	Gay	20	12
	Queen	0	1
	Travesti	0	3
	Bisexual	1	2
	No sabe	0	7

Fuente: DEGIAJ

- Jornada de promoción de los derechos de la población OSIDG y sectores sociales LGBTIQ+ mes de junio, la defensoría del pueblo en articulación DEGIAJ, realizaron una jornada de promoción de los derechos de dichos sectores sociales donde se presentaron las diferentes rutas de acceso y atención, en los ejes de educación, salud, protección e identidad, sumado a esto se socializó las diferentes herramientas y entidades de las cuales pueden hacer uso en caso de vulneración de derechos y actos de discriminación por razón a sexo e identidad de género.

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN EL PDT

- Primera Convención Nacional LGBTIQ+ “Juntanzas por la Diversidad, la Paz y la Transformación”, del 14 al 16 de septiembre actividad de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se reuniendo a todos los colectivos, gremios, asociaciones y representantes de Colombia en la ciudad de Bogotá, cuyo fin fue ser escenario de fortalecimiento de los procesos organizativos de los SSLGBTIQ+, para la exigibilidad de derechos a nivel territorial con perspectiva nacional, construir la agenda nacional, social, política y cultural de los Sectores Sociales LGBTIQ+ en el país, que contengan elementos claves para su dinamización y materialización, de acuerdo con el momento histórico, definiendo instancia de participación nacional, que promueva el diálogo y la interlocución entre los SSLGBTIQ+ y el Gobierno Nacional.

TEMATICA 6 PAZ, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Círculo de la palabra mes de agosto, por primera vez en el departamento del Amazonas, estuvo presente la Gerente de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ doctora Franchesca MCqoid, desde la Vicepresidencia de la República, bajo el programa Juntanza Étnica de ACDI/VOCA, para la incorporación de lineamientos del enfoque diferencial étnico en la Política Pública Nacional LGBTIQ+, el cual se está llevando a cabo con personas indígenas y afrocolombianas, con orientaciones sexuales e identidades de género diversa en toda Colombia.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

TEMATICA 7. INSTITUCIONALIDAD PARA PROMOVER EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD PARA LAS PERSONAS LGBTIQ+

- Marcha en conmemoración del día internacional del Orgullo LGBTIQ+ 28 de junio, el equipo de la DEGIAJ en coordinación con el programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales del departamento del Amazonas, el Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del Municipio de Leticia, Secretaria de Salud Departamental, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación e ICBF, en apoyo a las organizaciones sociales del sector LGBTIQ+ presentes en el departamento, Amazonas sin Fronteras y Selva Diversa. con el objeto de promover la igualdad de derechos, reconocer los procesos sociales y reconocer la diversidad de género en el departamento. Sumado a esto en el marco de esta conmemoración se realizaron jornadas de caracterización del sector social LGBTIQ+ y personas OSIGD.
- En el marco del “Festival por la Igualdad” que se llevó a cabo del 16 de junio al 16 de julio en la ciudad de Bogotá, los representantes de; DEGIAJ y el Referente Departamental LGBTIQ+ de Amazonas, la Presidenta de la Asociación LGBTIQ+ Amazonas sin Fronteras, estuvieron presentes desde el 01 hasta el 05 de julio, en el ORION “MI ORGULLO STONNE INN WALL”, cuya misión fue reunir a activistas, líderes, lideresas y organizaciones sociales de base comunitaria LGBTIQ o de disidencias sexuales y de géneros, para incidir en la transformación de imaginarios sociales, políticos y culturales que generan exclusión hacia los sectores LGBTIQ y reflexionar sobre los orígenes de la conmemoración de las revueltas del Bar Stone Wall Inn del 28 de junio de 1969 en relación con las luchas actuales.

La información presentada, es recopilada del documento de empalme de las acciones realizadas durante la vigencia 2023.

El año 2024 se inicia con la primera asamblea de parata mental de LGBTIQ+ realizada del 20 de febrero, iniciativa de la gestora social del departamento la Dra. Andrea Calderón Manrique en el cual se hicieron acuerdos importantes para dicha población desde la caracterización y todo lo concerniente a la política pública, en lo económico, recreación, cultura, deporte y política pública; por lo tanto hicieron acuerdos en cada uno de ellos, dando prioridad a los siguientes:

- La población LGTBIQ+ reitera la importancia de que a esta población se le asigne un programa especial e independiente de los recueros de EQUIDAD, que sean recursos propios de la población, ellos le llaman LA CASA LGTBIQ+ que sea Administrada por sus propios miembros.
- Oportunidades de empleo en el comercio en general y las empresas del estado e inclusión al grupo de población vulnerable, como tienen a los indígenas, desplazados, negritudes y demás.
- Subsidios de vivienda de Interés social – vivienda digna para esta población.

2.3.2. Estrategias

Dentro del programa de Equidad de Género de la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento del Amazonas, se encuentra inmersa la población LGTBIQ+, la cuál busca reduciendo la brecha de desigualdad, las condiciones de vulnerabilidad, la inequidad y situaciones particulares de cada población que atenten con su



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

integridad; esto promoviendo y garantizando sus derechos; creando oportunidades, promoviendo la participación, emprendimiento, empoderamiento social, para así garantizar una vida sin miedo y libre de violencia.

- Articular acciones conjuntas con los diferentes sectores de inversión para garantía de derechos de la población LGTBIQ+.

2.3.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática

2.3.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida

Alcance	Garantizar Servicios de prevención de violencia basada en género para la población LGTBIQ+ del departamento del Amazonas
	Realizar la caracterización de la población LGTBIQ+ en el Departamento del Amazonas
	Garantizar el apoyo de unidades e iniciativas de emprendimiento para el sector LGTBIQ+

2.3.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	índice de goce efectivo del derecho	80	Porcentaje	100
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (x cada 100.000 mujeres)	151,41	Porcentaje	150



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Servicios de prevención de violencias basadas en género y promoción de derechos y equidad de la población LGBT	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	Número	4	Incremento
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Caracterización de las personas LGBTI a través del levantamiento de una línea base que tenga representatividad en el Departamento.	Documento con diagnóstico técnico de la situación nacional de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales elaborados	0	Número	1	Incremento
Equidad de Género (LGBTIQ+) por la vida	Servicio de apoyo a las unidades e iniciativas de emprendimiento focalizadas en el sector social LGBTIQ+	Personas y empresas beneficiadas	6	Número	12	Incremento

2.4. Componente Sectorial: Derechos Humanos

2.4.1. Diagnóstico

El programa de Derechos humanos de la Gobernación de Amazonas promueve y divulga el mecanismo de protección de los derechos humanos y derechos internacionales humanitarios, así como realizar el seguimiento de las políticas públicas y garantizar la articulación de la Nación con el departamento, municipios y los gobiernos indígenas en acciones complementarias y subsidiarias. Por otro lado, este programa responde a la promoción, prevención y cuidado integral de atención de la población amazonense, así como la garantía y promoción de los espacios participativos como el comité de Trata de Personas, el comité de Discapacidad, comité del Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Observatorio de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial y el Consejo Departamental de Paz Reconciliación Convivencia y Derechos Humanos.

Así mismo la misionalidad del programa está basada en generar una cultura de respeto, protección y promoción a los derechos humanos. En los ámbitos privado y público de las entidades del territorio, así como generar espacios que garantice la integridad en la atención de la población más vulnerable y lograr el pleno derechos a las desigualdades económica y social de nuestro territorio. Como también, visionarnos como un Organismo Ciudadano, reconocido como referente social y jurídico en la tarea de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos correspondientes a las distintas poblaciones que habitan en el territorio.

Víctimas de Trata de Personas: La trata de personas se conoce hoy en día como un fenómeno mundial globalizado que sucede a la par con los movimientos de capitales de dos grandes mercados: el tráfico de armas y el tráfico de drogas. Se desarrolla en medio de la aparición de organizaciones criminales que trafican con personas para la explotación comercial y deriva sus ganancias de la ilegalidad. A pesar del reconocimiento por parte de la comunidad internacional, de su gravedad y del alto vuelo que ha tomado el fenómeno, dado en el departamento de amazona. El riesgo se deriva del tránsito, presencia y operación de las facciones disidente de las antiguas FARC-EP, que se han hecho identificar como Frente Primero Carolina Ramírez y



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Frente Armando Ríos, ambas estructuras pertenecientes al llamado Estado Central Mayor (ECM) de las FARC. De acuerdo a esto la trata de personas. Mediante amenazas y engaños, muchas personas siguen siendo captadas con fines de trabajos forzados, explotación sexual y servidumbre. Entre las principales causas se encuentran las relacionadas a factores de oferta (falta de información, pobreza estructural, pobreza humana, disfuncionalidad familiar, informalidad y pocas oportunidades de trabajo, condición étnica, violencia familiar y sexual, tolerancia a la explotación), factores de demanda (redes criminales organizadas, patrones culturales de dominación, roles femeninos estigmatizados) y el propio contexto (corrupción, cultura de impunidad, poco presupuesto y baja ejecución) el departamento de amazonas carece de estudios exploratorios descriptivos y ausencia de una documentación de la trata en territorio en especial aquellas de tipo internas debido a esto es de suma importancia que el departamento del amazonas realice un trabajo muy profundo sobre este flagelo que viene afectando a nuestra comunidad y sus diversos sectores.

Conforme al decreto No 0190 del 15 de noviembre por la cual se crea el comité departamental para la lucha contra la trata de personas en cabeza de la secretaria de gobierno y asuntos sociales de la gobernación de amazonas. Es relevante destacar el trabajo articulado con las instituciones del orden nacional como departamental en minimizar los riesgos y el restablecimiento de derechos de las personas que son víctimas de la trata de personas en el departamento.

LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONA

El párrafo 2, del artículo 14 de la Ley 985 de 2005 “promoverá la creación de Comités Regionales departamentales y/o municipios contra la trata de personas, los cuales estarán presididos por los correspondientes gobernadores o alcaldes, y que deberán contar también con una entidad que actuara como secretaria técnica. La Estrategia Nacional adoptada por el comité será la base de su formulación de acción contra la Trata a nivel local haciendo los ajustes necesarios que consulten las especificidades del territorio y la población respectiva”.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTE

El sistema de responsabilidad penal para adolescente esta regido por la ley 1098 de 2006, también conocida como el código de la infancia y la adolescencia. Este marco legal establece como deben ser tratados los adolescentes (personas entre 14 y 18 años) que cometen delitos. Aquí algunos puntos clave que los departamentos en Colombia deben considerar en el manejo de la responsabilidad penal de los adolescentes.

A continuación, se determinan los delitos de mayor ingreso de adolescentes y jóvenes vinculados a SRPA, y para lo cual es importante mencionar que las causa de la comisión de dichos delitos se desconocen y los más comunes son los siguientes:

- Fabricación, tráfico y porte de arma de fuego, accesorios, partes o municiones
- Hurto calificado y agravado
- Riña en vía pública
- Lesiones culposas



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Homicidio
- Homicidio agravado
- Tendencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos.

En cuanto a los ingresos de acuerdo con los delitos de mayor incidencia en el territorio, cabe mencionarse las modalidades según el tipo las cuales son:

- Privativa:
 - Centro Transitorio -CETRA
 - Centro Entrenamiento Preventivo - CIP
 - Centro De Atención Especializada - CAE
- No Privativas
 - Libertad, vigilada/asistida
 - Internación medio semicerrado
 - Complementarias No privativas de restablecimiento en administración de Justicia (RAJ)
 - Centro de Emergencia (RAJ)
 - Intervención Apoyo (RAJ)
 - Apoyo Post-Institucional (RAJ)

El Centro de Atención Especializadas del municipio de Leticia, carece de buena infraestructura, servicios públicos y lo que conecta al mundo un buen servicio de internet, falta de sistemas recreativo, educativos, y de actividades que le permita volver a la vida social restaurativa, a los encuentros juveniles de la plataforma juvenil, proyectos productivos, carecen de incentivos de motivación personal y de grupo para encontrarse así mismo, en fin los jóvenes no tienen proyección a la vida social porque el estado a dejado de cumplir su papel fundamental en virtud de la ley que lo exige (ley 1098 de 2006).

MODALIDADES	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS
Privativa Centro Transitorio	2	13
Privativa Centro Entrenamiento Preventivo	8	2
Privativa Centro De Atención Especializada	17	3
No Privativo Centro Libertad, vigilada/asistida	30	18
No Privativo Internación medio semicerrado	5	1
Centro de Emergencia (RAJ)	4	5
Intervención Apoyo (RAJ)	16	4
Apoyo Post-Institucional	10	1

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

La Ley 434 de 1998 por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, otorga funciones y se dictan otras disposiciones. Establece:

“Artículo 1o. DE LA POLÍTICA DE PAZ. La política de paz es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los periodos gubernamentales y que expresa la complejidad nacional.

Artículo 3º. CREACIÓN Y NATURALEZA. Crease el Consejo Nacional de Paz con participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional.

DECRETO No. 0211 del 21 de Octubre del 2021 "Por medio del cual se crea el Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas.

OBJETO. Crear el Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas, como una herramienta de seguimiento y un escenario desde el cual, a partir de datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos se realicen diagnósticos y documentos analíticos en torno a los Derechos Humanos en el Departamento.

NATURALEZA Y FINALIDAD. El Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas es una herramienta para producir insumos para la adecuada toma de decisiones en materia de prevención, protección, garantías de no repetición, Derechos Humanos y Víctimas, así como para la gestión, difusión del conocimiento y construcción de memoria, monitorear, hacer seguimiento y recomendaciones en el marco de las políticas públicas.

Las líneas de acción del Observatorio de Derechos Humanos del Departamento de Amazonas: Gestionar, estructurar y consolidar información histórica y fidedigna sobre las diferentes fuentes y/o variables relacionadas con los Derechos Humanos en el contexto territorial.

Dinamizar, asistir y generar escenarios de participación que permitan la articulación entre la Institucionalidad, la Sociedad Civil y la Academia.

Generar insumos para la formulación, implementación, adecuación y toma de decisiones de políticas públicas.

Generar espacios de fortalecimiento para la innovación, apropiación, análisis, difusión y construcción de redes de conocimiento relacionado con la observancia de la situación de Derechos Humanos en el territorio.

Fortalecer los procesos de observancia de Derechos Humanos desde el gobierno propio con autonomía territorial.

Generar mecanismos que incentiven el dialogo intercultural en torno a los Derechos Humanos.

Fortalecer los planes de vida a través de la observancia de los Derechos Humanos.

Generar procesos de intercambio de saberes y participación relacionado con la observancia de la situación de Derechos Humanos en el territorio.

ASUNTOS RELIGIOSOS / LIBERTAD RELIGIOSA

De acuerdo a la constitución en la Ley 133 de 1994, "Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política" y el (Decreto 437 de 2018), la cual debe adoptarse y/o adaptarse a nivel territorial, garantizando los



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

espacios de participación del sector religioso (mesas, consejos) y de decisión (comités). De acuerdo a lo mencionado el departamento de amazonas debe promover la garantía y el respeto del derecho de la libertad religiosa y de cultos.

Entendiendo que la división político-administrativa del departamento de AMAZONAS está conformada por dos municipios: Leticia y puerto Nariño y nueve áreas no municipalizadas (o ETIS) el Encanto, la Chorrera, la Pedrera, la Victoria, Miriti - Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander Y Tarapacá, los datos arrojados por el SINALIBREC nos especifica en que áreas se encuentran las 13 entidades religiosas con personería jurídica especial de las siguientes denominaciones Asamblea de Dios, Movimiento misionero Mundial, Iglesia Católica, Ministerio de Misiones, Misioneros en acción, Iglesia su preciosa sangre, mormones, misión panamericana.

Por otro lado, se obtiene un dato cuantitativo de 32 Iglesias sin personería jurídica especial en el municipio de Leticia, que operan en las esferas social- espiritual en el departamento.

Es así, que la administración "Amazonas para la vida", promoverá el libre desarrollo de la libertad de culto, promoviendo la fe en nuestro Dios y señor Jesucristo como aliados del gobierno departamental para que las personas en especial de los niños, niñas y adolescentes y juventud, no estén expuesto al alcoholismo, drogadicción, entre otras actividades contrarias a la convivencia que los conducen al anonimato de la sociedad.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERADAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Así mismo dentro de su misionalidad el programa derechos humanos responde a la necesidad de garantizar el goce efectivo, la promoción divulgación de derechos de las poblaciones más vulneradas del departamento de amazonas través de acciones que permitan reducir la brecha de desigualdades y acceder a sus derechos con el fin de mejorarles la calidad de vida mediante:

- A través de capacitaciones en temas de vulneración de derechos.
- Talleres que permitan incentivar a la ciudadanía mejorar sus condiciones de vida.
- Procesos de acompañamiento en la ejecución de procesos para la elaboración de proyectos Productivos.

Atender los distintos comités sub comités con el fin realizar un trabajo articulado con las instituciones pertinentes para apoyar actividades que generen impacto.

- Garantizar espacios participativos que promuevan los derechos humanos
- Llegar a través de la oferta institucional a las áreas no municipalizadas del departamento
- Realizar diagnósticos de investigación de las distintas poblaciones que se encuentran en el departamento.

Construcción de nuevas políticas públicas que logren generar espacios de participación.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La población la cual se viene trabajando de acuerdo a la misionalidad del programa en articulación con las distintas instituciones que hacen presencia en el departamento y las secretarías

N.º	POBLACIÓN
1	Niños, Niñas y Adolescentes
3	Mujeres cabezas de familia
4	Personas en condición de discapacidad
5	Población adulta mayor
6	LGTBIQ+
7	Reinsertados y Reincorporados
8	Firmantes del acuerdo de paz
9	Líderes y líderes con presencia en el Departamento
10	Población religiosa del departamento

ALERTAS TEMPRANAS

De acuerdo a lo expresado es de suma importancia que la entidad territorial construya documentos técnicos en el que se referencien las comunidades, organizaciones, asociaciones y demás colectivos que se encuentran en riesgo y han sido atendidos desde el ente territorial en mención las alertas tempranas:

ALERTAS TEMPRANAS_ 002 2021

el riesgo se cierne sobre las comunidades indígenas y colonas ubicadas sobre las cuencas de los ríos Amazonas y Putumayo en el departamento de Amazonas, especialmente, en la subregión Trapecio Amazónico que abarca los municipios de Leticia y Puerto Nariño, cuyos pueblos indígenas predominantes son Yaguas, Ticunas y Cocamas, entre otros. El riesgo también comprende la subregión Eje Putumayo que abarca las áreas no municipalizadas de Puerto Alegría, El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica y Tarapacá, y concentra varios pueblos indígenas como los Muina, Inga, Uitoto, Murui, Ticuna, Ocaína, Bora y Muinane. En esta subregión las comunidades indígenas afectadas se asientan sobre la cuenca de los ríos Putumayo, Cotuhé e Igara Paraná en el departamento de Amazonas. En estas dos subregiones se pueden ver afectados sujetos de especial protección como niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores, entre quienes se encuentran autoridades tradicionales.

ALERTA TEMPRANA INMINENCIA N _017 _23 debido a la situación de riesgo inminente que enfrenta la población civil y los procesos organizativos pertenecientes a las comunidades bocas de agua, caño laurel, puerto curupira, puerto solano, campo alegre, aguas blancas, y jotabeya pertenecientes al resguardo yaigoje Apaporis en el departamento de Vaupés, y las comunidades del territorio indígena de La Pedrera, La Victoria, Miriti-Parana y Puerto SANTANDER en el Departamento de Amazonas, que componen la subregión “Eje Caquetá.

ALERTA TEMPRANA NACIONAL _019 2023 DE RIESGO SOBRE LA LABOR DE PERSONAS DEFENSORAS DE DD.HH.(PDDH), LIDERES Y LIDERESAS SOCIALES SUS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Por su parte, también el desplazamiento forzado cuenta con un número importante de hechos (60 casos registrados en el periodo septiembre 20219 – diciembre 2022); con un comportamiento departamental que pone la cabeza nuevamente a norte de Santander (12 casos), seguido de Arauca (5casos), atlántico(5casos); caldas choco y magdalena con 4 casos cada uno; Casanare cesar y sucre con 3 casos cada uno; Amazonas Antioquia, Bolívar, Guania, putumayo y Tolima con dos casos cada uno y cerramos con Bogotá DC cauca Cundinamarca, Guaviare y Nariño con un casos.

El conflicto armado en el departamento ha afectado principalmente a la población étnica, con el 52% de las víctimas registradas desde 1985 siendo de pueblos indígenas y el 2% de comunidades afrocolombianas. Sin embargo, el verdadero impacto podría ser mayor debido a la falta de presencia institucional en áreas remotas y la falta de enfoque étnico en la protección de sus derechos.

Desde 2020, los Grupos Armados No Estatales (GANE) han expandido su territorio en Amazonas, convirtiendo los principales ríos en corredores de economías ilegales hacia Brasil y buscando control territorial. Se han aliado con grupos criminales internacionales para consolidar un corredor de narcotráfico internacional, generando desplazamientos, amenazas, homicidios, restricciones a la movilidad y violencia basada en género.

La geografía del Amazonas dificulta el acceso humanitario, con escasa conectividad vial y de comunicación, así como una presencia institucional limitada en zonas rurales dispersas, lo que dificulta la respuesta a las necesidades humanitarias.

Durante el año 2022, el departamento de Amazonas enfrentó un aumento significativo del desplazamiento forzado, con un total de 189 incidentes registrados, lo que representa un incremento del 73% en comparación con el año anterior. Esta situación es especialmente preocupante dado que Amazonas ha sido identificado como un área de alto riesgo para el desplazamiento forzado, en gran parte debido a su condición de zona de movilización y tránsito de actividades ilícitas como el narcotráfico y la extracción ilegal de oro. Estas actividades ilegales no solo generan un entorno de violencia y conflicto, sino que también tienen graves consecuencias para la población y el medio ambiente.

En particular, se destaca el caso de 4 docentes y sus familias que se vieron obligados a desplazarse debido a amenazas e intimidaciones relacionadas con su labor educativa. Este incidente refleja el riesgo que enfrentan los servidores públicos que denuncian o se oponen a situaciones de reclutamiento o actividades delictivas en la región. Esta situación es especialmente preocupante ya que anteriormente no se habían registrado desplazamientos similares en Amazonas, lo que indica un cambio en la dinámica de seguridad en la región y la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas en educación en emergencias y protección para los docentes, directivos y organizaciones indígenas en las áreas afectadas.

Además, se señala que la población indígena en el municipio de Leticia constituye una parte significativa de la población, representando el 27% según el censo de 2018 del DANE. Sin embargo, muchos de estos indígenas se ven obligados a migrar hacia la ciudad debido a la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación, así como a amenazas que configuran desplazamientos forzados individuales. Esta migración hacia áreas urbanas expone a la



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

población indígena a condiciones precarias, donde se enfrentan a empleos informales mal remunerados y una pérdida progresiva de su identidad cultural y lengua. Además, se debilita la protección social que antes tenían en sus comunidades, lo que plantea importantes desafíos en términos de integración social y bienestar para esta población vulnerable.

Durante el año 2022, se registraron en el departamento de Amazonas diversas restricciones a la movilidad reportadas al Equipo Humanitario Local (EHL) por parte de la población, especialmente en los ríos Apaporis, Caquetá y Miriti, así como en el casco urbano de Puerto Santander. Estas restricciones, impuestas por Grupos Armados No Estatales (GANE), han generado un clima de temor y dificultades para el desplazamiento de las comunidades locales. Sin embargo, cabe resaltar que muchas de estas situaciones no son reportadas oficialmente debido al miedo a represalias, la falta de conocimiento sobre sus derechos y las rutas de atención disponibles, y la disminución de la presencia institucional en zonas remotas y dispersas, agravada por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. Es importante destacar que el confinamiento y las restricciones a la movilidad tienen un impacto desproporcionado en la población indígena del departamento, que representa el 51.7% de la misma. Estas comunidades dependen en gran medida de los recursos naturales del bosque y los ríos para su subsistencia. Por lo tanto, al restringirse la movilidad en el territorio y, en algunos casos, al confinarse comunidades enteras como medida de autoprotección, se pone en riesgo la seguridad alimentaria y la supervivencia misma de los pueblos indígenas amazónicos. Es necesario tener en cuenta que algunos de estos pueblos están considerados en riesgo de extinción física y cultural según la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional de Colombia.

En cuanto al acceso humanitario, prevalecen las restricciones debido a la escasez de vías de acceso y medios de transporte adecuados en la región amazónica. Esto genera altos costos en el traslado de personal y ayuda humanitaria hacia las comunidades más afectadas. Además, la baja presencia de proveedores en terreno dificulta aún más el establecimiento y la operación de Organizaciones No Gubernamentales en la región. A pesar de estas dificultades, se ha observado una ampliación de las zonas de cobertura y el alcance de las organizaciones que integran el Equipo Humanitario Local de Amazonas durante el transcurso del año 2022, lo que representa un esfuerzo significativo para mejorar la respuesta humanitaria en la región.

Desde 1985, la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) ha registrado 24 casos de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados No Estatales (GANE) en el Amazonas. Sin embargo, este fenómeno, junto con el uso de menores y la violencia sexual contra mujeres y niñas, especialmente indígenas, sufre de subregistro debido al temor a represalias, desconocimiento o falta de acceso a información sobre las rutas de protección existentes en las comunidades rurales.

Además, las jornadas de sensibilización realizadas por instituciones se centran principalmente en los municipios y no en las áreas no municipalizadas, donde se han registrado estos hechos según las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

La combinación de un bajo acceso a la educación y un alto índice de pobreza multidimensional en Amazonas aumenta el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los GANE. Los líderes comunitarios e indígenas señalan que estos



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

grupos incitan a la rebeldía entre los jóvenes, fomentando el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas para involucrarlos en actividades ilícitas como vigilancia y transporte de productos ilegales, especialmente entre menores indígenas, aprovechándose de su conocimiento del terreno para evadir la acción de la fuerza pública.

Durante el 2022, el conflicto armado en Amazonas dejó un saldo de 66 víctimas de amenazas y 2 de desaparición forzada, según la UARIV. En noviembre, se registró la primera masacre en el departamento, con 4 víctimas mortales, incluido un menor, en Leticia. La tasa de homicidios en Amazonas aumentó un 100% en comparación con el año anterior, con 32 casos en 2022 frente a 16 en 2021. La mayoría de los homicidios ocurrieron en Leticia, lo que la convierte en la segunda ciudad colombiana con más homicidios por cada 100 mil habitantes. Las autoridades atribuyen estos homicidios a ajustes de cuentas entre organizaciones criminales y disputas territoriales.

La Defensoría del Pueblo emitió dos Alertas Tempranas en 2021, advirtiendo sobre el aumento del riesgo de violencia por parte de Grupos Armados No Estatales (GANES) en el departamento. Durante el año, surgieron listas de muerte circulando entre facciones criminales sin identificar, con nombres y fotos de personas de nacionalidad brasileña, colombiana y peruana. Estas amenazas se materializaron en homicidios selectivos, especialmente en la zona de la triple frontera.

Amazonas, debido a su ubicación fronteriza con Brasil y Perú, se ha convertido en un punto clave para actividades ilícitas como minería ilegal, contrabando, extorsión y tráfico de drogas.

DISCAPACIDAD

Análisis De Población Con Discapacidad En El Territorio Del Departamento Del Amazonas.

En el Departamento del Amazonas, acorde a datos de la Secretaría de Salud Departamental a través de la plataforma Cubo de discapacidad con corte a junio de 2020, presenta un total de 2662 personas con discapacidad siendo del género femenino con mayor porcentaje de caracterización.

TIPO DE SEXO			
AREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Masculino	1306	49,06
	Femenino	1351	50,75
	No reporta	5	0,18
TOTAL		2662	100

Tabla 65. Distribución de los determinantes por tipo de sexo.

Así lo anterior, la distribución de los determinantes sociales de la salud Estructurales según prevalencia de las causas, posición Sociodemográficos de PcD Departamento Amazonas, son las siguientes:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

CAUSAS			
AREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Accidente	238	8,94
	Alteración genética, hereditaria	267	10,03
	Complicaciones en el parto	84	3,15
	Condiciones de salud	160	6,01
	Conflicto armado	2	0,07
	Consumo de psicoactivos	5	0,18
	Desastre natural	2	0,07
	Dificultades en la prestación del servicio.	10	0,37
	Enfermedad en general	931	34,97
	Enfermedad profesional	6	0,22
	Lesión autoinfligida	5	0,18
	Víctima de violencia	19	0,71
	Otra causa	59	2,21
	No aplica no definida	874	32,83
TOTAL		2662	100

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte junio 2020.

Distribución de los determinantes sociales de la salud Intermedios según las condiciones de trabajo de las PcD del Departamento Amazonas.

CONDICIONES DE TRABAJO			
AREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Buscando trabajo	86	3,23
	Estudiando	419	15,74
	Incapacitado permanente para trabajar con pensión	85	3,19
	Incapacitado permanente para trabajar sin pensión	327	12,28
	Realizando actividades de autoconsumo	164	6,16
	Realizando oficios del hogar	567	21,29
	Trabajando	454	17,05
	Jubilado	25	0,93
	Vive de la renta	8	0,30
	Otras actividades	367	13,78
	No definido	107	4,01
	No aplica	53	1,99
	TOTAL		2662

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte junio 2020.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Análisis de la Población con Discapacidad Indígena en el Territorio del Amazonas Colombiano

Distribución Geográfica según la etnia indígena – Departamento del Amazonas.

DISTRIBUCIÓN ÉTNICA INDÍGENA			
AREA	LUGAR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMAZONAS	Leticia	535	45,07
	El Encanto	49	4,12
	La Chorrera	102	8,59
	La Pedrera	53	4,46
	La Victoria	6	0,50
	Mirití – Paraná	20	1,68
	Puerto Alegría	13	1,09
	Puerto Arica	17	1,43
	Puerto Nariño	276	23,25
	Puerto Santander	22	1,85
	Tarapacá	94	7,91
TOTAL	1.187	100	

Fuente: datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte julio 2020

Análisis de la Población con Discapacidad en el Municipio de Leticia.

Distribución de los determinantes sociales de la salud Estructurales según género Municipio de Leticia Departamento Amazonas.

Etiquetas de filas sexo	Acumulado - Conteo Personas con Discapacidad	Porcentaje
Femenino	1.024	54,64
Masculino	848	45,25
No Reportado	2	0,10
TOTAL	1.874	100

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte Julio 2020.

Análisis de la Población con Discapacidad en el Municipio de Puerto Nariño.

Distribución de la población con discapacidad según género en el Municipio de Puerto Nariño.

TIPO DE SEXO			
ÁREA	DETERMINANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PUERTO NARIÑO	Masculino	168	50,75
	Femenino	161	48,64
	No Reportado	2	0,60
TOTAL		331	100

Fuente: Datos de la secretaria de salud departamental cubo de discapacidad corte diciembre 2020.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

PLAN DE GESTION

Estrategia para la transformación de lo público

Cabe resaltar, que en la actualidad se encuentra en proceso de formulación la política pública de discapacidad e inclusión social 2024 – 2034, la cual ya surtió las etapas de movilización social cuenta con un diagnóstico y fue aprobada en el marco del consejo de política social.

De la misma forma se identificaron y priorizaron realidades sociales emergentes en el Departamento, las cuales se encuentran detalladas en la Matriz Estratégica diseñada para la proyección de acciones en virtud del cumplimiento de la política pública

De acuerdo a lo anterior la administración departamental en virtud del cumplimiento de las diversas solicitudes por parte de las asociaciones de personas con discapacidad procedió, a abordar el tema en el marco de la primera comisión intersectorial de discapacidad 2024 en la cual las asociaciones solicitaron y aprobaron que estos ejes estratégicos fueran liderados por la secretaria de gobierno departamental de Amazonas a través del programa de derechos humanos.

CIFRAS DE LA ARN

El departamento de Amazonas cuenta actualmente con 7 personas en reincorporación. La reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los firmantes de paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

El Departamento de Amazonas cuenta actualmente con 20 personas en reintegración y 3 en reintegración especial, atendidas por la ARN.

La reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica.

La reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

La misión de la ARN es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental

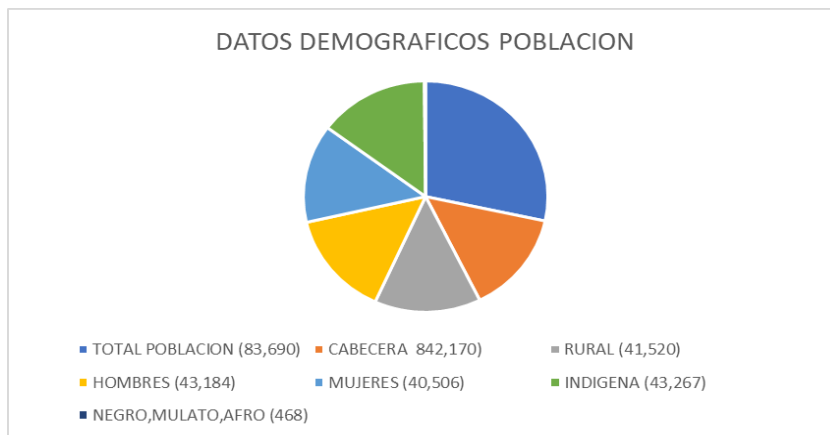


Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización.

Cuando una persona ingresa al proceso de reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste a por lo menos el 90 por ciento de las actividades programadas por la ARN.



DATOS HUMANITARIOS	DATOS
Desplazamiento Forzado-Expulsión	Nº de desplazados histórico: 3.481 (1985-2022); 59 (2019); 45 (2020); 109 (2021); 189 (2022)4.
Víctimas de accidentes: Minas antipersonal y Municiones sin explotar (MAP/MUSE)	Histórico 1990 - 2022: 4 (civil: 1, fuerza pública: 3)5. *Hechos ocurridos en las áreas no municipalizadas
Víctimas de accidentes: Minas antipersonal y Municiones sin explotar (MAP/MUSE)	Afectados: 2014: 4 (Civil 25%; Fuerza Pública 75%); 2020: 0; 2021: 0; 2022: 05.
Restricciones de Acceso, limitaciones a la movilidad u obstrucción de acceso a servicios por Violencia Armada	Nº de afectados: 5.000 (2012-2021); 5.000 (2021); 7.250 (2022)6. Confinamiento: No hay reportes de este hecho6.
Desastres Naturales Homicidios contra civiles	Nº de afectados: 1.524 (2021); 5.551 (2022); 4.013 (2023)6.
Amenazas	Nº de eventos: 3 (2020); 16 (2021); 32 (2022)6.
Ataques contra la población civil Acciones armadas	Nº de eventos: 20 (2012-2021); 1 (2020); 19 (2021) 7; 22 (2022)6.
Acciones armadas	Nº de eventos: 1 (2022)6.

Despliegue territorial de la Jurisdicción Especial para la Paz en el Amazonas, a través de Acciones realizadas para acompañar la participación de las víctimas en el Amazonas, brindando asesoría y orientación a víctimas, se han desarrollado acciones de difusión sobre los avances de la JEP, la justicia restaurativa y el impulso a proceso restaurativos, los avances en los macro



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

casos y los mecanismos de participación de víctimas. Se han fortalecido escenarios de construcción de paz como el Observatorio de Derechos Humanos de Amazonas.

La UBPD Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas priorizó acciones humanitarias en el Amazonas y recupera cuatro cuerpos que podrían corresponder a personas desaparecidas en razón del conflicto del resguardo indígena de la Victoria. La investigación extrajudicial de la UBPD -que ha consistido en la recolección, contrastación y análisis de información- permitió establecer que en dos sitios de interés forense (un antiguo cementerio comunitario y una fosa clandestina) habrían sido inhumadas cuatro personas desaparecidas entre 1986 y 2007.

De acuerdo con el Universo de Personas Desaparecidas que construye la UBPD, en el departamento del Amazonas hay un universo de al menos 85 personas desaparecidas durante el conflicto armado, siendo Leticia, con 42, y Tarapacá, con 11, los lugares con mayor cantidad de registros. Sin embargo, hay un alto subregistro debido a las dificultades de acceso a la región y a la escasa información disponible sobre personas desaparecidas.

<https://unidadbusqueda.gov.co/actualidad/amazonas-busqueda-pueblos-indigenas-2022/>

2.4.2. Estrategias

- Mecanismos de participación ciudadana mediante articulación interinstitucional
- Campañas de prevención y promoción de derechos mediante articulación interinstitucional
- Mediante elaboración de documentos técnicos que se generen en la construcción de dicha política.
- mediante oferta institucional que se desarrollen en el departamento.
- Conformar un Sistema de Información basado en fuentes periódicas y de contrastación.
- Visibilizar la situación de Derechos Humanos a partir de la publicación de informes especializados, diagnósticos internos y análisis estratégicos.
- Articular acciones propias de la Ley 133 de 1994 en concordancia con el Decreto 437 de 2008, la cual regula la libertad religiosa y de cultos, con el fin de garantizar, reconocer y estimular el aporte social, cultural, económico a los líderes de las entidades y organizaciones religiosas, con lo normado en La ley 1098 de 2006, por el cual tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión....., para promover la vida sana en la FE religiosa participando los NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JUVENTUD, en actividades propias como un mecanismo para reducir el homicidio, el consumo de estupefacientes, el consumo de bebidas alcohólicas y actos delictivos que han conllevado a los jóvenes al deterioro de sus vidas en la sociedad y de la existencia.

Fortalecer el amor a Dios, como el mejor camino para resocializar a las personas. Las organizaciones religiosas con personería jurídica reconocida por el estado, será un aliado en las contrataciones del estado para promover los recursos públicos en el mejoramiento de la calidad de vida de los amazonenses, en especial de los NNA, Juventud y familia.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.4.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad humana y justicia social Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

2.4.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Derechos Humanos para la Vida.

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la participación de la comunidad del departamento Amazonas en los consejos y comité y otros espacios que se deriven del programa de derechos humanos Llegar con oferta social a las comunidades indígenas en las áreas no municipalizadas del departamento de amazonas reduciendo el índice de vulnerabilidades de derechos Reducir la brecha de desigualdades mediante el apalancamiento a unidades productivas. Lograr mediante el observatorio de derechos humanos diagnósticos en tiempo real de la situación de derechos humanos en el departamento de Amazonas. Fortalecer el Sector Religioso del Amazonas, promoviendo la garantía y el respeto del derecho de la libertad religiosa y de cultos y la creación e implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento.
---------	---

2.4.5. Matriz estratégica

INDICADOR DE RESULTADO

Nombre del programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	índice de goce efectivo del derecho	80	Porcentaje	100

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Servicio de promoción, divulgación a la participación ciudadana para la vida	Espacios de participación promovidos	6	Número de iniciativas	6	Mantenimiento
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Oferta social para las poblaciones de especial atención para la vida	450203800. Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	3	Número de estrategias	3	Mantenimiento
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	implementación de estrategias de libertad religiosa del departamento de amazonas	450203800. Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	Número de documentos	4	Incremento
DERECHOS HUMANOS PARA LA VIDA	Unidades productivas para la vida	450203902. Empresas beneficiadas	4	Número de personas y empresas	8	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.5. Componente Sectorial: Asuntos Fronterizos

2.5.1. Diagnóstico

El programa de asuntos fronterizos adscrito a la secretaria de Gobierno y Asuntos sociales constituye estrategias entre los países vecinos de Brasil y Perú, generando dinámicas de desarrollo integral en los espacios de frontera en el departamento, igual manera fortaleciendo los procesos de desarrollo económico y social tomando en cuenta la cooperación bilateral en las que se ejecutaran planes, programas y proyectos, la preservación del medio ambiente y la complementación de los diferentes sectores de la economía con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas de fronteras.

La Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza (DIDIF), creada mediante el decreto 869 de 2016 con el objetivo de establecer una política de fronteras estable, que beneficiara a las comunidades fronterizas, para un impacto social y económico, fortaleciendo los procesos de integración con los países vecinos, a través de los planes binacionales, comisiones de vecindad y demás mecanismos que apalanquen el desarrollo fronterizo en las buenas relaciones tanto como sea posible (Cancillería de Colombia,2020).

El programa asuntos fronterizos del departamento de Amazonas ha tenido grandes avances lo cual aporta en gran medida al desarrollo fronterizo, uno de ellos es, la planta de oxígeno para el hospital San Rafael de Leticia, que está a disposición también del hospital de Puerto Nariño y de los nueve centros de salud en el departamento.

Esto se logró gracias al convenio firmado con el hermano país del Perú, donde el gobierno nacional (Cancillería), aporto alrededor de 2 mil millones de pesos. Y la planta de procesamiento de cacao ubicada en Puerto Nariño Amazonas con el fin de generar ingresos del cacao que se produce en los campos productivos cercanas la cual permitirá generar ingresos a más de 100 familias habitantes de 11 comunidades en los dos municipios del departamento de Amazonas y así promover el agroturismo en la región.

FRONTERAS Y MIGRACIÓN

Las relaciones bilaterales entre Colombia, Perú y Brasil hacen parte de un proceso histórico de integración donde se formularon diferentes iniciativas con el propósito de fortalecer el intercambio bilateral, es así como fue creada la comisión de vecindad entre Colombia y Perú, mediante Decreto 1362 del 12 de julio de 1993, a través de la cual se busca consolidar los procesos de integración y mejorar la competitividad del turismo de los dos países. Y entre Colombia y Brasil mediante declaración conjunta suscrita en Brasilia el 3 de septiembre de 1991 y en respuesta a esta declaración, se creó por parte de Colombia la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-brasileña, Decreto 711 del 16 de abril de 1993, cuya finalidad es incrementar y fortalecer las relaciones entre los dos países, con el propósito de intensificar la cooperación mediante el trabajo intersectorial de los dos Estados.

Es importante resaltar que contamos con el TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZONICA entre la república de Colombia y la republica del Perú, suscrito en Brasilia el 03 de julio de 1978. Bajo



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

el propósito de colaboración mutua y activa en el desarrollo de sus respectivos territorios amazónicos.

Para el tema de fortalecimiento institucional y de cooperación binacional. En materia de migración se propone generar las condiciones para que haya un trabajo articulado entre las autoridades de control migratorio y aduanero.

Para impulsar la articulación de las autoridades en frontera nos apoyamos a la Ley 2135 del 04 – agosto de 2021 “Por el cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas, declarados zonas de fronteras.” En el Capítulo IV PASOS O CRUCES FRONTERIZOS. “El Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará la concertación con las autoridades homólogas del país vecino, que permita definir los Modelos Integrados de Control Migratorio, aduanero, epidemiológico, sanitario, fitosanitario y zoonosanitario entre otros, que estarán en cabeza de las respectivas autoridades nacionales”. Ley 2135/2021.

A través de esta herramienta se le aporta mayores posibilidades de integración plena en la región transfronteriza entre Colombia, Perú y Brasil.

2.5.2. Estrategias

- Generar mayor participación en los niños, niñas y adolescentes sobre equidad, cohesión social, cultural, geográfico y ambiental, para tomar conciencia que los espacios fronterizos tienen una importancia en el desarrollo integral de la nación.
- Construir solidaridad integral y movilidad humana orientado hacia la soberanía del territorio, toda vez que es relativo a su desarrollo en beneficio de la economía regional y a la protección de las fronteras en el departamento.
- Gestionar recursos para la complementariedad productiva y comercial por medio de la articulación con los gobiernos locales, entidades privadas y nacional e Internacional.
- Fortalecer la conectividad e integración fronteriza e infraestructura física en zonas de frontera, con apalancamiento del Ministerio de las Tic y Cancillerías de los países vecinos de Perú y Brasil.
- Promover la sostenibilidad económica y ambiental de la mano con el Plan Regional de Competitividad de Amazonas y el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, donde podamos identificar oportunidades y fortalezas de nuestro territorio fronterizo.
- Crear y promover espacios de cooperación para fortalecer la integración de los diputados de los países de Colombia, Perú y Brasil, con el objetivo de intercambiar, compartir experiencias exitosas que puedan replicarse a favor de los habitantes. Esta tiene como meta, Contribuir al desarrollo político de la región de la Amazonia.

2.5.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	
Objetivo 2. Hambre cero	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Seguridad humana y justicia social
Objetivo 3. Salud y bienestar	
Objetivo 5. Igualdad de género	
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
---	--

2.5.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo

Programa Plan Desarrollo: Asuntos Fronterizos para la vida

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias para el fortalecimiento económico y socio cultural en zonas de frontera. Servicios de apoyo al conocimiento en temas de frontera. Beneficiar a la población fronteriza del departamento de Amazonas, mediante eventos de formación y la articulación de agendas en temas de interés mutuo, (Estudio fronterizo y ambiental).
---------	--

2.5.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA PDT	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Asuntos fronterizos para la vida	4501. indice de goce efectivo del derecho	80	Porcentaje	100

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Asuntos Fronterizos para la vida	Estrategias para el fortalecimiento económico y socio cultural en zonas de frontera	Programas asistidos técnicamente	1	Número	1	mantenimiento
Asuntos Fronterizos para la vida	Servicios de apoyo al conocimiento en temas de frontera	Documentos de planeación realizados	NA	Número	1	mantenimiento

2.6. Componente Sectorial: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

2.6.1. Diagnóstico

Los programas y actividades que se desarrollan en el programa de gestión del riesgo de desastres y emergencias, están articuladas con los objetivos de desarrollo sostenibilidad ODS: N° 11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, encaminadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Programa de Gestión del Riesgo de Desastres.

La gestión del riesgo de desastres, en adelante, será un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Componente de la Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo en el Departamento.

Relación entre Riesgo y Desarrollo.

La articulación de la gestión del riesgo de desastres, con las políticas sectoriales y otros procesos Departamentales se deberá basar en un marco conceptual del riesgo como un problema de desarrollo, la optimización de recursos y la suscripción de acuerdos intersectoriales. Para ello se partirá del reconocimiento de la esfera institucional, organizacional, normativa y financiera para la gestión del riesgo enmarcada como proceso transversal. La evidente conexión entre la gestión del riesgo de desastres, la planificación territorial y la adaptación al cambio climático hace necesario la construcción de políticas en común, con acciones que medien en los ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales del Departamento, orientadas con criterios técnicos, disposición presupuestal y un sistema de seguimiento y monitoreo.

Los POD deberán integrar el análisis de riesgos en el diagnóstico y considerar el riesgo de desastres como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando, de esta forma, evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo. Debe ser claro para las entidades territoriales que los principales medios para la ejecución de las acciones formuladas en el Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres están constituidos por los instrumentos de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el Departamento del Amazonas.

Estos daños y/o pérdidas que en el futuro pueden presentarse constituyen un riesgo del Departamento, el cual tiene una dependencia directa con la forma de ocupación e intervención del territorio, sus condiciones sociales y actividades económicas, entre otros aspectos.

Entonces, las características y el nivel de riesgo, así como su ritmo de crecimiento o disminución es un indicador de la sostenibilidad del proceso (histórico y actual) del desarrollo Departamental.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Relación entre Riesgo y Territorio.

La gestión territorial no puede separarse de la planificación del desarrollo en el nivel nacional, departamental y municipal. La reducción del riesgo de desastres es un proceso territorial, logrado, en la medida de lo posible, a través de las capacidades y con los recursos locales.

Teniendo en cuenta lo identificado en la caracterización del Departamento del Amazonas, y luego de un análisis de aquellos factores físicos, geológicos, hidrológicos y demás que generan afectación directa sobre la población expuesta la cual fue identificada de acuerdo a la información suministrada por los mismos territorios, nos permite que este tipo de análisis servirá como soporte para la construcción de los escenarios de riesgo y brindara una idea general de las necesidades del Departamento en cuanto a acciones para el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de los Desastres.

Hay varios fenómenos naturales que pueden ocasionar amenazas en diferentes sectores del Departamento del Amazonas, entre ellos se encuentran el aumento de los niveles de los ríos que ocasionan inundaciones que han afectado a diferentes asentamientos humanos y áreas de cultivos, pero también son una ventaja para el desarrollo de actividades madereras, ya que se facilita el transporte de la madera desde el interior de la selva.

Identificación de los Escenarios de Riesgos.

La Región Amazónica Colombiana, presenta como eventos relacionados con amenaza de los cuerpos de aguas, y riesgo las inundaciones y en menor proporción las sequias, deslizamientos, vendavales, incendios estructurales e incendios forestales, accidentes fluviales. Las inundaciones generalmente corresponden a procesos naturales de normal ocurrencia periódica. Actualmente el fenómeno de la inundación es cada vez más frecuente y la mayoría de las poblaciones, tanto rurales como urbanas, son afectadas por esta amenaza, con daños en las poblaciones, en la infraestructura y en los bienes y servicios.

Como consecuencia en la región amazónica y en especial en el Departamento del Amazonas se presentan dos épocas de invierno a causas de constantes precipitaciones en cual hacen que se presenten crecimiento y desbordamientos de los ríos Amazonas, Caquetá y Putumayo por las mismas características ambientales, pero en épocas diferentes la primera de Diciembre a Junio en el trapecio amazónico (Rio Amazonas) y la segunda de abril a agosto en el eje Putumayo y Caquetá (Rio Putumayo y Rio Caquetá), con mayor intensidad en el mes de Junio, según registro de IDEAM.

Otro fenómeno natural que puede generar amenazas son los fuertes vientos que producen *chagras de viento* provocando la caída de árboles, afectado viviendas y construcciones en áreas urbanas, sumado a los riesgos de descargas eléctricas por los rayos. De igual manera, y aunque en menor grado, en algunos sectores rurales se presenta la amenaza por remoción en masa. Otros factores latentes en la región que actúan como amenazas naturales son la posibilidad de brotes de enfermedades tropicales como el paludismo, la fiebre amarilla, el dengue, la enfermedad de Chagas, entre otras por ser una zona endémica; otro factor que afecta frecuentemente la salud de la población está relacionada con la mordedura de serpientes. Por otra parte existe la posibilidad latente de que se generen



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

incendios domésticos y/o estructurales por la presencia abundante y uso generalizado de la leña como combustible y gas propano para la preparación de alimentos y los incendios foréstaes que no son ajenos a las malas prácticas de quemas controladas.

Como un fenómeno de origen socio – natural, podemos encontrar enfermedades como el COVID – 19, que en el año 2020 y 2021, produjo un sin número de muertes y contagios en Colombia y el Departamento del Amazonas no fue la excepción, y por ende se establecieron procesos de reducción de los riesgos y la respuesta a la misma, en el marco del plan nacional de atención al COVID -19, y que tenemos de implementar como medida de seguridad y protección en el sector salud.

En lo que respecta a las amenazas naturales y antrópicas que se presentan en las áreas urbanas se tienen: inundaciones ocasionadas por el incremento del nivel de las aguas de los ríos; caída de árboles por acción de los vientos que han afectado a varias residencias en los municipios de Leticia y Puerto Nariño; como también se presentan fenómenos de erosión de tierra en que han afectado a diferentes áreas, equipamientos e infraestructuras físicas, como sucedió en la Comunidad de la Libertad, Áreas de la zona de visitantes del Parque Natural Amacayacu, viviendas en el Barrio Victoria Regia, el Área posterior de la institución educativa San Juan Bosco, Box culvert km 1.5 carretera Leticia – Tarapacá, Box culvert Km 2.5 carretera Leticia – Tarapacá, en el Municipio de Leticia, y la socavación lateral en la antigua isla de sancudo, deslizamiento de tierra por la socavación lateral que produjo los daños al antiguo muelle de visitantes y el deslizamiento de tierra que produjo que se reubicara la planta generadora de energía en el Municipio de Puerto Nariño.

Por otra parte, se genera una situación de amenaza por la presencia cercana a los aeródromos, de tanques de almacenamiento de combustibles y del botadero de basuras a cielo abierto, lo que propicia la concentración de gallinazos en la zona de influencia de los vuelos, sumado a la distancia para la respuesta a emergencias en las áreas no municipalizadas relacionadas con accidentes aéreos como se presente en aguas del rio putumayo cerca al territorio indígena de Tarapacá el año 2022.

Otras amenazas que se presentan son la contaminación de acuíferos por la infiltración de aguas servidas. Esta situación al parecer ya se está presentando en la ciudad de Leticia.

El aumento de la deforestación, aumenta en gran medida la vulnerabilidad del Departamento del Amazonas, en cuanto a los impactos negativos del cambio climático sobre el Territorio: inundaciones, erosión, pérdida de ecosistemas esenciales, desplazamiento, pérdida de identidad cultural, entre otros. De acuerdo con lo identificado en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), (IDEAM, 2017), para el Departamento del Amazonas, el bosque natural estable representa el 18% del total nacional y el 97% del área departamental, donde las emisiones de GEI están asociadas a la gestión de tierras forestales, generando una pérdida de bosque natural asociado a la deforestación, lo que representan el 89% de las emisiones de departamentales. La extracción de leña es el 3,3% del total departamental, estas emisiones de GEI están favorecidas por la alta población rural (62% de la población departamental). El 2,2% de las emisiones del departamento se dan en la Zonas No Interconectadas por el consumo de diésel para generación eléctrica. Tal como se evidencia, el Departamento del Amazonas ocupa el tercer puesto a nivel nacional en riesgo por cambio



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

climático. El análisis de riesgo muestra a las Áreas no municipalizadas de Tarapacá, La Victoria y La Pedrera con los mayores valores de riesgo.

Los escenarios de riesgo del Departamento del Amazonas se establecieron a través del análisis de la información de las entidades competentes y de las poblaciones expuestas a ser afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos no intencionales y que impacten la normalidad de la vida cotidiana, su progreso y desarrollo.

ESCENARIOS DE RIESGO POR FENÓMENOS AMENAZANTES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	
ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	
Hidrometeorológicos	Inundaciones
	Vendavales
	Sequías y Desertificación
Geológicos	Erosión de Tierras.
	Socavación Lateral

Tabla 66. Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes en el Departamento del Amazonas.

ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN ANTRÓPICO	
Tecnológicos	Incendios Estructurales
	Contaminación
	Fuga o Derrame de Hidrocarburos.
Humanos Intencionales y no intencionales	Aglomeraciones de Público
	Incendios Forestales
	Accidentes Fluviales y Aéreos

Tabla 67. Asociación con fenómenos de origen antrópico.

Identificación de los Factores Amenazantes y Vulnerabilidad.

Amenaza.

Siendo la época de mayores precipitaciones en los meses de diciembre a mayo, por los cuales se presentan el ascenso del nivel del río Amazonas y por ende el desbordamiento hacia las diferentes comunidades indígenas del trapecio amazónico, se convierte este fenómeno como la principal amenaza para el departamento del Amazonas.

Factores ambientales, socioculturales, tecnológicos, políticos y económicos tienen gran incidencia sobre la vulnerabilidad de la región amazónica. Debido a la magnitud de las afectaciones en la población, bienes materiales y el medio ambiente, se hace necesario diseñar medidas de prevención y mitigación y establecer instrumentos que permitan minimizar los efectos negativos producidos por desastres naturales o los producidos por el hombre.

Análisis de la Amenaza.

Las amenazas de mayor incidencia en el departamento del Amazonas lo constituyen la de origen Hidrometeorológicos de origen natural como son las inundaciones esperadas cada año, que afecta la región costanera a lado y lado del Río Amazonas, Caquetá, Putumayo y sus afluentes, afectando viviendas y cultivos de las poblaciones indígenas y colonos con moderada afectación de la economía regional. La Intensidad de la afectación varía según la dinámica de los ríos a que con una periodicidad de 10 años ha alcanzado un crecimiento de sus desbordamientos como lo sucedido en el año 2012 que obligó al desalojo de las viviendas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

afectando a más de 1500 familias de los municipios de Puerto Nariño y Leticia y cuantiosas pérdidas de cultivos y especies animales menores.

Vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es un factor esencial para realizar el análisis de riesgo en el territorio, dado que implica el estudio de los efectos de un fenómeno sobre los elementos y/o componentes necesarios para el funcionamiento de la sociedad. Esto abarca los aspectos económicos, sociales, ambientales, físicos, políticos e institucionales.

Es el factor de riesgo interno (intrínseco) de los bienes expuestos, representa la predisposición a ser afectado, así como la falta de capacidad para la auto recuperación en caso de ser afectado (SNPD, 2010).

La vulnerabilidad de bienes municipales y departamentales (población, bienes económicos y ecológicos) depende de diversos factores interrelacionados propios de los departamentos, de su proceso de desarrollo (Wilches, 1998 en SNPD, 2010).

Análisis de la Vulnerabilidad.

Para el análisis de la vulnerabilidad se realizó la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos en las áreas de mayor incidencia de ocurrencia de eventos adversos y los efectos desfavorables de una amenaza. Esto no permite tomar medidas apropiadas y efectivas para reducir el riesgo.

De acuerdo con la metodología definida en la Guía Municipal para la Gestión del Riesgo (SNPD, 2010) se retoman los factores de vulnerabilidad definidos así:

• **Factores Físicos**

Está relacionada con la calidad o tipo de material utilizado y el tipo de construcción de las viviendas, establecimientos económicos (comerciales e industriales) y de servicios (salud, educación, instituciones públicas), e infraestructura socioeconómica (centrales hidroeléctricas, vías, puentes y sistemas de riesgo), para asimilar los efectos de los fenómenos que constituyen una amenaza.

Aunque el departamento es una zona de muy baja sismicidad, sus construcciones no cumplen en su gran mayoría con normas de sismo resistencia, especialmente las edificaciones públicas, hospitales y clínicas, instituciones educativas entre otras.

• **Factores Ambientales:**

Es el grado de resistencia del medio natural y de los seres vivos que conforman un determinado ecosistema, ante la presencia de la variabilidad climática. Igualmente está relacionada con el deterioro del medio natural (calidad del aire, agua y suelo), la deforestación, la explotación irracional de los recursos naturales, exposición a contaminantes tóxicos, pérdida de la biodiversidad y la ruptura de la auto-recuperación del sistema ecológico.

El Departamento del Amazonas, aunque es un departamento con una alta Biodiversidad sus recursos naturales se ven cada día amenazados por la tala de bosques, la explotación minera



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ilegal, la contaminación de sus ríos y un turismo que requiere mayor control frente a los procesos de devastación territorial.

• **Factores Económicos:**

Constituye el acceso que tiene la población de un determinado conglomerado urbano a los activos económicos (tierra, infraestructura de servicios, empleo, medios de producción, entre otros), y se refleja en la capacidad de hacer frente a un desastre. Está determinada por el nivel de ingresos o la capacidad para satisfacer las necesidades básicas por parte de la población. Bajo este enfoque que mide la pobreza material, una persona presentará una alta vulnerabilidad económica cuando es pobre y cuando no satisface dos o más necesidades básicas. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI- examina la pobreza como carencia de un conjunto de bienes materiales, los cuales condensan cinco aspectos: I) Vivienda inadecuada, II) Hacinamiento crítico, III) Acceso inadecuado a servicios públicos, en especial acueducto y saneamiento básico, IV) dependencia económica y V) Insistencia escolar de los niños menores de 11 años (Fuente DANE).

El Departamento del Amazonas y sus municipios tienen un alto índice de NBI, su población en su mayoría es de un estrato socioeconómico bajo, pocas oportunidades laborales en condiciones de pobreza y seguridad alimentaria

- Factores Políticos: Se refiere a la baja capacidad de gestión de los líderes políticos, así como su incapacidad para generar opciones de desarrollo en los territorios.
- Factores Educativos: Bajo conocimiento en los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- Factores Culturales: Desconocimiento de la memoria histórica y de los antecedentes de los fenómenos ocurridos en el territorio.
- Factores Sociales: Se analiza a partir del nivel de organización y participación que tiene una comunidad, para prevenir y responder ante situaciones de emergencia. La población organizada (formal e informalmente) puede superar más fácilmente las consecuencias de un desastre, debido a que su capacidad para prevenir y dar respuesta ante una situación de emergencia es mucho más efectiva y rápida.

En el Departamento del Amazonas existen muchas organizaciones sociales especialmente en las comunidades indígenas que procuran preservar el medio ambiente bajo las prácticas tradicionales del uso y manejo del suelo, La participación y cultura ciudadana debe ser una constante para frenar el uso indebido de los bosques, ríos, parques, y la contaminación general.

El Departamento cuenta con instituciones de primera respuesta reconocidas por la ley 1505/2012, Un Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres que acompaña a los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, y con ello un sistema de respuesta a emergencias y desastres que requiere más atención y preparación de los diferentes actores para apuntar a la reducción del riesgo en el Departamento, dotación y equipos para convertirlos en instituciones más eficaces y eficientes al momento de atender eventos calamitosos.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- **Acciones de Intervención.**

Se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención teniendo en cuenta cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

- **Conocimiento del Riesgo.**

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

- **Reducción del Riesgo Actual.**

La intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

- **Reducción del Riesgo Futuro.**

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas se hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo.

- **Protección Financiera.**

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- **Manejo de Desastres.**

La preparación siendo un conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Administración de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para dar una respuesta a todas las necesidades en el marco de la planificación departamental en área de la gestión del riesgo de desastres como política de obligatorio cumplimiento, el Departamento del Amazonas no cuenta con plan de gestión del riesgo de desastres actualizado y adoptado como lo establece el artículo 37 de la ley 1523 de 2012, en el cual se plasman la problemática, las posibles soluciones y los diferentes proyectos y programas a corto, mediano y largo plazo.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El plan de gestión del riesgo de desastres es un instrumento de planificación territorial, el cual cuenta con una estructura que articula con los planes de desarrollo territoriales y los diferentes instrumentos que por norma se exigen.

En este orden de ideas es importante y necesario actualizar el PDGRD para contribuir a la reducción del riesgo de desastres y coadyuvar a la planificación territorial.

Por consiguiente, dentro de los procesos que nos permite la planificación se encuentra el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Amazonas.

Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual fue creado mediante ordenanza 025 de 2.012, y cuya finalidad está en la inversión en procesos y proyectos encaminados en las líneas de acción del Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y manejo de desastres, y en especial para la Atención de Desastres y para la Atención en la Recuperación de los Desastres que se presenten en el Departamento del Amazonas.

El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Amazonas, cuenta con una administración interna el cual se denomina junta directiva del fondo, y cuyos integrantes deben aprobar las políticas y la inversión de los recursos toda vez que estos recursos son vigilados por la Contraloría General de la República.

Con el recurso se deben dar el cumplimiento a las acciones y actividades enfocadas a la aplicación de la Política Pública y lo suscrito en la Ordenanza 025 de 2.012, en las siguientes Sub cuentas, así.

- Sub cuenta de Conocimiento del Riesgo.
- Sub cuenta de Reducción del Riesgo.
- Sub cuenta de Manejo de Desastres.
- Sub cuenta de Radiocomunicaciones e Información para la Gestión del Riesgo.
- Sub cuenta de Protección Financiera.

La Administración Departamental cuenta con una dependencia u oficina ubicada en las edificaciones del Almacén General, allí mismo se encuentra la Sala de Crisis Departamental espacio para el seguimiento y articulaciones de procesos en el desarrollo de emergencias y que desencadenan declaratoria de calamidades publicas o estados de emergencias, en este escenario se reúnen las autoridades que forman parte del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Según el Decreto 0033 de julio de 2.012, se crea el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya función principal es la de vigilar y dar aplicabilidad a la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Amazonas.

Comités Permanentes:

- Comité de Conocimiento del Riesgo.
- Comité de Reducción del Riesgo.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Comité de Manejo de Desastres.

Respuesta a la Atención de Emergencias, Desastres y Calamidades Públicas.

Con el objeto de dar una respuesta a todos los eventos que desencadenan emergencias de tipo natural y/o antropogénicas, y articular acciones en el marco de responsabilidades de ley, el Departamento del Amazonas no cuenta con Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias – EDRE, como lo establece el artículo 37 de la ley 1523 de 2012, en el cual se establecen los sistemas, protocolos y procedimientos de respuestas a emergencias y desastres.

La Sala de Crisis Departamental es el escenario para hacer los seguimientos a todos los escenarios de riesgos del departamento, dentro de ella podemos encontrar sistemas de comunicación, sistemas de información, directorios, listado de entidades públicas y privadas las cuales se encuentran articulados en el sistema de respuesta a emergencias y desastres del Departamento del Amazonas, este espacio se debe mejorar y acondicionar para seguir manteniendo la institucionalidad y responsabilidad con la gestión del riesgo del Departamento del Amazonas.

Como estrategia de respuesta a emergencias por los diferentes fenómenos amenazantes que presenta el departamento del Amazonas, en el 2013, la unidad nacional de gestión del riesgo de desastres y el fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, mediante acta de transferencia firmada por el gobernador del Amazonas y el director de la unidad nacional gestión para la riesgo de desastres, se recibieron los siguientes vehículos y maquinaria amarilla para respuesta a emergencias en el Departamento del Amazonas.

ITEMS	VEHICULO / MAQUINARIA	CANTIDAD
1	CAMIONETA 4X4	1
2	BULLDOCER SOBRE ORUGA	1
3	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	1
4	MOTONIVELADORA	1
5	VIBROCOMPACTADOR	1
6	VOLQUETA SENCILLA	1

Tabla 68. Respuesta a la atención de emergencias, desastres y calamidades públicas.

La respuesta a las diferentes contingencias que ocurren en el Departamento del Amazonas, están establecidas por las instituciones de primera respuesta avaladas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, LEY 1505 de 2012, por las características y topografía del departamento, el acceso es difícil a las áreas no municipalizadas, y estas no cuentan con instituciones que puedan responder a cualquier emergencia, como son cruz roja colombiana, defensa civil colombiana y bomberos voluntarios, y las instituciones de seguridad del estado solo hacen presencia en cuatro territorios indígenas, como son Pedrera, Tarapacá, Puerto Arica, Chorrera y El Encanto, pero sus capacidades son mínimas para apoyar la respuesta en un evento de emergencia.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ENTIDADES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS							
ITEMS	ENTIDAD	MUNICIPIOS		AREA NO MUNICIPALIZADAS			
		LETICIA	PUERTO NARIÑO	TARAPACA	PEDRERA	CHORRERA	PUERTO SANTANDER
1	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	45	40	12	11	15	
2	BOMBEROS DE COLOMBIA	18	24	15	15	15	15
3	CRUZ ROJA COLOMBIANA	48	15			12	15

Tabla 69. Entidades de respuesta a emergencias Departamento del Amazonas.

La Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias, es el instrumento que nos permite articular y accionar de una manera prota y efectiva en caso de emergencias dentro del Departamento del Amazonas y minimiza el factor de riesgo para la respuesta.

2.6.2. Estrategias

- Coordinar con Instituciones públicas y privadas la planificación, ejecución seguimiento y evaluación de los diferentes Planes, Programa y Proyectos del sistema departamental de Gestión de Riesgos
- Desarrollar y articular programas de prevención y atención de desastres y emergencias en los territorios indígenas.
- Articular con las Instituciones de primera respuesta según ley 1505 de 2012, para reducción de los riesgos de desastres en el Departamento.
- Articular los Programas y Proyectos con Plan Nacional de gestión del riesgo de desastres y estrategia nacional de respuesta a emergencias.

2.6.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar: Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12: Producción y consumo responsable :	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Transformación productiva, internacionalización y acción climática • Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia ambiental • Convergencia Regional

Tabla 70. Relación con los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan de Desarrollo.

2.6.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Gestión Del Riesgo De Desastres Y Emergencias Para La Vida

Alcance	Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión Del Riesgo De Desastres Según Ley 1505 de 2012 Del Departamento De Amazonas
	Instituciones Públicas, Privadas, Asociaciones y Comunidad en General que forman parte del Sistema de Gestión del Riesgo De Desastres del Departamento del Amazonas



	Infraestructura que beneficiara a las instituciones públicas, privadas, asociaciones y comunidad en general que forman parte del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Del Amazonas
	Población en general afectadas por situaciones de emergencias desastres y calamidades públicas en el departamento del Amazonas.

Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento a la Gestión Integral de Riesgo de Incendios Para la Vida

Alcance	Personal de los cuerpos de bomberos reconocidos de los municipios de Leticia y puerto Nariño en el Departamento del Amazonas
	infraestructura que beneficiara a la respuesta a emergencias de incendios y conexos al municipio de Leticia del Departamento del Amazonas
	Personal de los cuerpos de bomberos reconocidos de los municipios de Leticia y puerto Nariño en el Departamento del Amazonas

2.6.5. Matriz estratégica

Indicadores de Resultados o Bienestar.

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA VIDA	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	45.54	Porcentaje	40.00
REDUCCION DE RIESGOS PARA LA VIDA	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	45.54	Porcentaje	40.00
MANEJO DE DESASTRES PARA LA VIDA	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	45.54	Porcentaje	40.00
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	tasa de bomberos por habitante	45.54	Porcentaje	40.00

Indicadores de Producto

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA VIDA	Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas	Instancias territoriales asistidas	20	Número de personas	40	Incremento
REDUCCION DE RIESGOS PARA LA VIDA	Capacitación social y comunitaria	Personas capacitadas	40	Número de personas	120	Incremento
REDUCCION DE RIESGOS PARA LA VIDA	Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	0	Número de documentos	1	Mantenimiento
REDUCCION DE RIESGOS PARA LA VIDA	Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	0	Número de documentos	1	Mantenimiento
MANEJO DE DESASTRES PARA LA VIDA	Atención a los desastres y emergencias	Emergencias y desastres atendidas	0	Número de emergencias	4	Incremento
MANEJO DE DESASTRES PARA LA VIDA	Fortalecimiento a las salas de crisis	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	Número de organismos	4	Incremento
MANEJO DE DESASTRES PARA LA VIDA	Centros logísticos de Operaciones de Emergencias	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	0	Número	1	Incremento



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
MANEJO DE DESASTRES PARA LA VIDA	Atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	1	Número	4	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	Capacitación bomberil	Personas capacitadas	0	Número de personas	160	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	Dotación e infraestructura física	Estaciones de bomberos adecuadas	0	Número de estaciones	4	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE INCENDIOS PARA LA VIDA	Equipos y Herramientas para la atención de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	0	Número de cuerpos de bomberos	4	Mantenimiento

2.7. Componente Sectorial: Participación Ciudadana (Juntas de Acción Comunal)

2.7.1. Diagnóstico

La Ley Estatutaria de Democracia, Participación y Acción Comunal Ley 1757 de 2015, insta tanto a las entidades estatales y a la ciudadanía ejerce el derecho a la participación y promover la participación ciudadana en todas las instancias del nivel municipal, departamental y nacional, como derechos colectivos a la acción social.

En relación a las modalidades de participación son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular. La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana

Los diferentes tipos de veedurías que se organicen a nivel nacional o de las entidades territoriales, pueden establecer entre sí mecanismos de comunicación, información, coordinación y colaboración permitiendo el establecimiento de acuerdos sobre procedimientos y Departamento Administrativo de la Función Pública Ley 1757 de 2015 17 EVA - Gestor Normativo parámetros de acción, coordinación de actividades y aprovechamiento de experiencias en su actividad y funcionamiento, procurando la formación de una red con miras a fortalecer a la sociedad civil y potenciar la capacidad de control y fiscalización. La inscripción y reconocimiento de las redes de veedurías se hará ante la Cámara de Comercio, o ante las Personerías Municipales o Distritales de cualquiera de las jurisdicciones a que pertenecen las veedurías que conforman la red. PARÁGRAFO. Para la inscripción de redes de veedurías en Personerías Municipales o Distritales, se exigirán los mismos requisitos que requieren las organizaciones sin ánimo de lucro para ser inscritas ante las Gobernaciones o Alcaldías que tengan la competencia legal de inspección, control y vigilancia de dichas organizaciones. ARTÍCULO 68. (Modifica Art. 16, Ley 850 de 2003



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES

Declárese la semana nacional de la participación ciudadana que se celebrará cada año en el mes de febrero, con actividades educativas, artísticas, culturales, actos cívicos sociales, políticos y jornadas de rendición de cuentas;

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ANTE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ARTÍCULO 73. Registro de temas de interés. Cualquier persona, organización social, partido o movimiento político, podrá inscribirse ante la Secretaría de la respectiva Corporación para que le sean remitidos vía correo electrónico los proyectos de normas radicados y los cuestionarios de control político como sus respuestas atinentes al tema de su interés. La Secretaría remitirá a la comisión respectiva las direcciones de correos electrónicos a los cuales deberá enviar oportunamente los proyectos que se adelanten en el tema. **ARTÍCULO 74.** Formas de participación. En cumplimiento del derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político en las Corporaciones Públicas, además de los mecanismos de participación contemplados en la Constitución y la ley, estas promoverán la participación ciudadana, entre otras, a través de las siguientes formas: participación ciudadana en aspectos normativos de acuerdo a las disposiciones del Artículo 155 de la Constitución Política; sesión abierta; propuestas ciudadanas para el ejercicio del control político y sesiones de comunidades educativas.

ARTÍCULO 88. Promoción de la participación ciudadana en las administraciones departamentales, municipales y distritales. La promoción del derecho a la participación ciudadana en las unidades territoriales dependerá de las Secretarías que se designen para tal fin, quienes podrán designar personal con dedicación exclusiva para tal fin.

Con la expedición de la Ley 2166 de 2021 **ARTÍCULO**, promueve la acción comunal en todos sus niveles y tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.

EL PROGRAMA DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACION CIUDADANA CUENTA CON 54 ORGANIZACIONES COMUNALES (50 JAC 2 JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA 2 ASOJUNTAS) están inmerso en el desarrollo y articulación de la participación comunitaria soportado en la Ley 52 de 1990, 1551 de 2012, la ley 2166 de 2021, la ley 1437 de 2022, el decreto No 0692 del 30 de abril de 2021 de la gobernación de amazonas, como ente de inspección control y vigilancia.

Encontramos en el programa de democracia y participación que para el periodo 2020 -2023 se dotaron 20 juntas de acción comunal, se realizaron 6 mejoramientos de sedes en leticia, se apoyó 4 juntas de acción comunal con sus iniciativas comunitarias.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La democracia, participación y acciones comunales es un conjunto de mecanismos que pretende impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad.

El programa de democracia y participación tiene para los próximos cuatro años enmarcar la ruta para trabajar con todas las juntas de acción comunal de acuerdo a la ley 2166 del 2021 y también con todas las organizaciones sociales que se encuentran en el departamento de las amazonas para ganar espacios participativos.

las juntas de acción comunal se presentan algunas problemáticas principalmente con sus sedes comunitarias que no cuentan con la infraestructura adecuada para sus reuniones y además el 90% de las sedes comunitarias su predio le pertenece al municipio algo que en el fondo también les causa otra problemática por esta razón las juntas de acción comunal.

las acciones comunales requieren de mayor apoyo en infraestructura y dotación para sus sedes; así mismo las fiestas deportivas, culturales, y tradicionales autóctonas, enriquecen la convergencia ciudadana, fortaleciéndolas en una sola unidad democrática para la convivencia ciudadana, como no recordar las fiestas de los barrios: Once de Noviembre, Esperanza, San Martín del municipio de Leticia, entre otros, como también en los territorios indígenas se conmemora la batalla de Tarapacá cada mes de febrero de cada año, haciendo participe a las organizaciones comunales del sector y de la presencia institucional del estado con homenaje a la bandera patria por parte de los militares y cuerpos de policía, como también de los comunales del municipio de Puerto Nariño

Muchas juntas de acción comunal no cuentan con sede propia lo que hace que se dificulte su trabajo como organización ya que muchas veces tienen que hacer su trabajo a la intemperie o en otras prestar una casa para sus reuniones

Las VEEDURÍAS CIUDADANAS (RIAVC) de conformidad a la Ley 850 de 2003 cumplen un papel fundamental en la participación ciudadana, toda la Red Institucional de Apoyo a la Veeduría Ciudadana, donde conjugan todas las veedurías del departamento que son 20 aproximadamente, algunas de carácter sectorial (salud, educación, servicios públicos, etc.), pero también, de carácter poblacional como las veedurías étnicas. Estas requieren del apoyo del estado a través de servicios y elementos tecnológicos y de oficina que garanticen sus actividades de control y seguimiento a las actuaciones administrativas del Estado y de los particulares que administran recursos públicos.

**TITULO IX. DE LAS ELECCIONES Y DE LA ORGANIZACION ELECTORAL CAPITULO I.
DEL SUFRAGIO Y DE LAS ELECCIONES.**

En el Artículo 258 de la Constitución política de Colombia reza que el es un derecho y un deber ciudadano de obligatorio cumplimiento. El Estado velara por que se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de los medios o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualmente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos

ARTICULO 259. Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático.

ARTICULO 260. Los ciudadanos eligen en forma directa presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Representantes, Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales municipales y distritales, miembros de las juntas administradoras locales, y en su oportunidad, los miembros de la Asamblea Constituyente y las demás autoridades o funcionarios que la Constitución señale.

2.7.2. Estrategias

- Articular acciones publico privado entre la gobernación de amazonas y los grupos sociales en especial con los organismos comunales de primer y segundo nivel, para avanzar con co proyectos sociales hacia el desarrollo del fortalecimiento del tejido social en materia de convivencia hacia la seguridad de las personas.
- Brindarles herramientas de trabajo de campo, tecnológicas y de oficina para fortalecer los procesos propuestos en el presente plan de desarrollo, como principales aliados del gobierno Un Amazonas a la Vida.
- Promover la participación ciudadana a través de los instrumentos constitucionales y legales, de los consejos departamental de partición ciudadana, de los grupos de veeduría ciudadana, de los grupos sociales, para devolverle la confianza a la ciudadanía en creer en la institucionalidad por Un Amazonas para la Vida.
- Articular acciones entre los organismos comunales y los cuerpos militares, policivos, de control e investigación para la creación de frentes de seguridad como mecanismo de prevención y atención al delito.
- Se articulará acciones con la Federación comunal del Departamento de acuerdo al Plan Estratégico Comunal 2023 - 2027 presentado a la administración Departamental y hace parte anexa del Plan de Desarrollo Departamental.

2.7.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

2.7.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Democracia y participación y acciones comunales para la vida

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> consolidación de los grupos sociales a través de eventos culturales, deportivos y de participación por la búsqueda de la unidad de los pueblos comunitarios, con enfoque diferencial étnico. generación de confianza ciudadana a través de los mecanismos de participación ciudadana, las veedurías ciudadana y efectividad de la participación de los consejeros departamental de participación ciudadana, hará una región para creer Con la dotación a las acciones comunales se fortalecerá la participación comunitaria logrando la integración social para hacerle frente a la inseguridad ciudadana. Garantía de los procesos electorales constitucionales y Legales de gobernador, alcaldes, diputados, concejales, congreso de la república para cámara y senado, presidente de la Republica primera y segunda vuelta, sin contratiempos, seguros para el libre ejercicio del derecho al voto de elegir y ser elegidos.
---------	--

2.7.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base – LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	índice de goce efectivo del derecho	80	Porcentaje	100

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Juntas de acción comunal dotadas	Salones comunales dotados	2	Numero	40	incremento
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	2	Numero	16	mantenimiento
Democracia y participación y acciones comunales para la vida	Apoyo social y eventos especiales para la población del departamento y organizaciones sociales para la vida	Espacios de participación promovidos	2	Numero	5	mantenimiento

2.8. Componente Sectorial: Dirección y gestión de la administración territorial (Asuntos Étnicos)

2.8.1. Diagnóstico

El departamento de Amazonas existe 26 pueblos indígenas, 25 resguardos indígenas, 187 cabildos aproximadamente, 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's) 3 cabildos no asociados ubicados en el municipio de Leticia, y el cabildo de la Victoria (Pacoa). De acuerdo a los autocensos de las AATI's, la población indígena asciende a 38.078 habitantes.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Amazonas a través de la Dirección de Asuntos Étnicos, tiene como función dirigir la formulación de planes, programas y proyectos orientados a satisfacer o a disminuir las necesidades insatisfechas de la población indígena y las minorías étnicas del Departamento del Amazonas a través de los siguientes programas:

MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA - MPC

Creada mediante ordenanza No 004 del 11 de febrero de 2011, como espacio de Coordinación de planes, programas, proyectos y políticas departamentales referidas a los pueblos y comunidades indígenas de las áreas no municipalizadas del departamento. En este espacio solo participaban las asociaciones de las áreas no municipalizadas, porque los del trapecio tenían otro espacio denominado MIPITA, un espacio similar a la MPC.

La ordenanza 030 de 2017 modifica el artículo primero quedando de la siguiente manera Incorporarse a la institucionalidad del Departamento de Amazonas la Mesa de Coordinación de los Pueblos Indígenas "MIPITA" por medio de la cual se unifica la mesa de coordinación de los pueblos indígenas denominada Mesa Permanente de Coordinación Administrativa "MPC", entre el gobierno departamental, las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, ACIMA, ACIYA, AIPEA, PAN, CRIMA, AZICATCH, AIZA, COINPA, CIMPUM, ASOAIMTAM, CIMTAR, ACITAM, ATICOYA, AZCAITA, CIHTACOYD, CAPIUL, TIWA , Asociaciones de cabildos Indígenas, el resguardo indígena de la Victoria y cabildos, como espacio de concertación de políticas públicas, coordinación de programas y proyectos referidas a los pueblos indígenas del Departamento de Amazonas.

De igual manera se modifica el 3 de la Ordenanza No. 004 de 2011, que hace mención al presupuesto para la realización de la Mesa de Concertación y Coordinación de los Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas.

Por último, la ordenanza 045 de 2021 modifica el artículo primero de la ordenanza 004 de 2011 definiendo la MPC, como espacio de concertación del capítulo Indígena del Plan de Desarrollo Departamental, políticas públicas, coordinación de Programas y Proyectos referidos a /os Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas.

En este orden de ideas, la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa es el programa bandera de la Dirección de Asuntos Étnicos, como hace mención la ordenanza 045 de 2021, en ella se dialoga de GOBIERNO A GOBIERNO entre las diferentes asociaciones indígenas del departamento del Amazonas (14 AATI's, 3 cabildos no asociados- CNA y el cabildo de la Victoria) y el Gobierno departamental, donde se reflexiona, se analiza, se debate y se proponen alternativas de solución para los territorios indígenas en los diferentes sectores de interés colectiva. Se realizan dos mesas por año, uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre.

Para la esta vigencia 2024, se realizó la primera mesa entre los días 19 y 26 de abril en la comunidad San José km 6, en la cual se contó con la participación de las 14 Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's), los tres (3) cabildos no asociados ubicados en el municipio de Leticia, y el cabildo de la Victoria (Pacoa) como invitado especial. El objetivo de la primera mesa fue la protocolización de las propuestas e iniciativas de las estructuras de



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

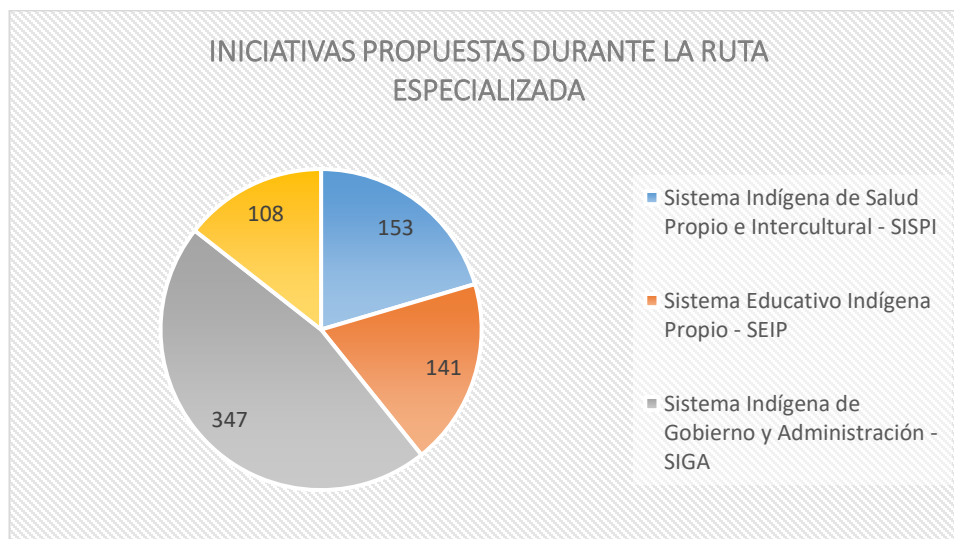
gobierno indígena en el marco de la ruta especializada con pueblos indígenas para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 Amazonas para la Vida.

RUTA ESPECIALIZADA CON PUEBLOS INDIGENAS PARA LA CONTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Los representantes y autoridades de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas en el marco de su autonomía, determinación y gobierno propio, acuerdan con el gobernador electo diseñar una metodología que permita integrar las iniciativas de los pueblos indígenas en el plan de desarrollo departamental, y con ello ir saldando la deuda histórica que tienen el departamento con los pueblos indígenas.

La ruta acordada consta de cuatro (4) momentos, la primera preconsulta o diálogos preliminares, en el cual se realizo la preparatoria, las metodologías para la recolección de la información. El segundo momento, es la instalación de la ruta: es un espacio de dialogo denominado Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa-MPCI extraordinaria. Espacio que permite hacer ajustes a lo planteado en los diálogos preliminares entre el comité técnico indígena y el gobierno departamental. Un tercer momento y más importante es el despliegue por parte del gobierno departamental hacia los territorios indígenas, en ellos se reúne con las autoridades, líderes y la comunidad en general para debatir y proponer alternativas de soluciones a las necesidades y problemáticas más apremiantes y por último y cuarto momento, es la protocolización de las iniciativas que se realiza en una Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa-MPCI ordinaria, donde se llego a acuerdo puntuales entre ambos gobiernos.

Durante la ruta especializada, se obtuvo las siguientes iniciativas presentadas por las autoridades indígenas integradas en los cuatro sistemas de conocimientos.





Libertad y Orden

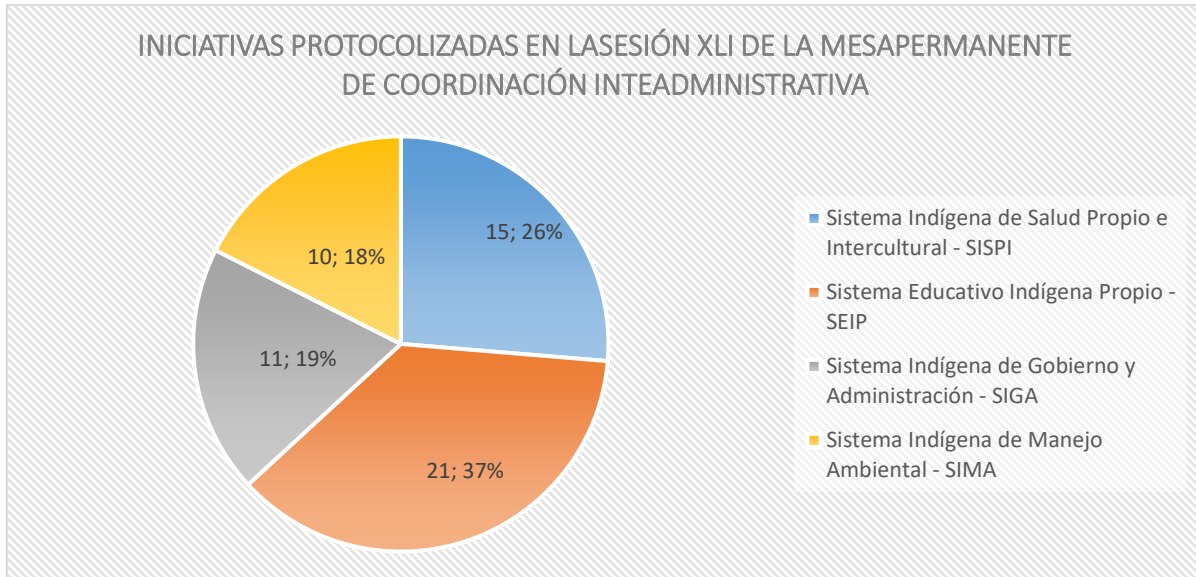
**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Durante la sesión No XLI de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa -MPCI entre los gobiernos indígenas y el gobierno departamental, se protocolizó las iniciativas quedando de la siguiente manera



CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS AATI'S

La Dirección de Asuntos Étnicos, en busca de fortalecer los gobiernos étnicos (indígenas y afros), se permite capacitar y asistir técnicamente a las estructuras de gobierno, con el fin de acceder a las diferentes convocatorias de nivel local y nacional.

Los temas solicitados por las estructuras de gobierno, están relacionada con la formulación de los proyectos en el Sistema General de Participaciones para pueblos indígenas, al igual que para en el manejo y formulación en la Metodología general Ajustada – MGA. En cuanto a la asistencia técnica, solicitan acompañamiento para la actualización de las bases censales ante el ministerio dl interior, actualización de los planes de vida y planes de Salva guarda y los reconocimientos de los cabildos. Además de acompañar en la formulación de proyectos para la presentación a las diferentes convocatorias, local y nacional.

ESPACIOS CULTURALES

Por otra parte, La Dirección de Asuntos Étnicos apoya las diferentes festividades (aniversarios, fiestas tradicionales), congresos propios de cada una de las asociaciones y sus juntas de autoridades, donde se promueva la Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía de los pueblos y se reivindiquen los derechos de los mismos, como base fundamental para la pervivencia.

ACOMPañAMIENTO PARA LA PROTECCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO (PIAS) EN EL MARCO DEL DECRETO 1232 2018.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La Dirección de Asuntos Étnicos, acompaña las reuniones, interviene con los directos responsables para la protección de los pueblos que se encuentran en aislamiento voluntario o estado natural, en aras de avanzar en la protección integral de dichos pueblos que se encuentran entre los ríos Caquetá y Putumayo en el departamento del Amazonas.

La gobernación en cabeza de la dirección de asuntos étnicos, adelantado acercamientos con el ministerio del Interior para avanzar en la realización de la mesa del Comité Local, donde se abordarán diferentes temas entre ellos, dar respuestas a la medida cautelar para la protección de los PIAS

APOYO A LA POBLACIÓN AFRO DEL DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Teniendo en cuenta que, en el departamento del Amazonas, existe un numero de población afrodescendientes, y por ende la Dirección de Asuntos Étnicos, también se ocupa de coordinar con ellos, los asuntos relacionados con las iniciativas planteadas por dicha población en representación de las tres (3) asociaciones a las cuales están vinculadas.

ACOMPAÑAMIENTO A LOS SISTEMAS INDÍGENAS DE CONOCIMIENTOS

La Dirección de Asuntos étnicos acompaña el proceso para la consolidación y puesta en funcionamiento de los sistemas indígenas (SIGA, SISPI, SIMA Y SEIP), como enlace entre las secretarías y entidades responsables del tema.

2.8.2. Estrategias

Participación activa: promover espacios de participación donde los pueblos indígenas reflexionen, debatan y sobre todo propongan las alternativas que brinden soluciones a sus necesidades.

Capacitaciones: brindar capacitar a los lideres de las Asociaciones étnicas, sobre temas relacionado con las formas de gobierno propio y las relacionada con la formulación de proyectos en los diferentes fondos de inversión.

Intermediación: servir de intermediario entre los gobiernos indígenas y el ministerio del interior para la actualización de los respectivos censos de cada comunidad y el reconocimiento de las autoridades. Al igual que ante las dependencias del orden departamental, municipal y nacional, cuando estos requieran a los Asociaciones indígenas.

2.8.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:	Seguridad humana y justicia social



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.8.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO

Alcance	Mayor participación de las autoridades tradicionales indígenas, en la toma de decisiones para la solución de necesidades y problemáticas
	prestar asistencia técnica a las Asociaciones étnicas (indígena y afro) Legislación, formulación de proyectos.
	Promover los espacios para la protección de los pueblos en aislamiento voluntario o estado natural.
	seguimiento oportuno a los acuerdos de Mesa Permanente de Coordinación Interinstitucional- MPCÍ.

De acuerdo a lo anterior se busca, Fortalecer los gobiernos indígenas en el territorio del Amazonas, a través del diálogo permanente con el gobierno departamental, donde se pacten compromisos que conlleven a la solución de las diferentes necesidades y problemáticas que vive los pueblos étnicos (Indígenas y Afros). Además de la protección de aquellos pueblos que se encuentran en su estado natural como son los YURI Y PASSE, que habitan en las profundidades de la selva amazónica entre los ríos Caquetá y Putumayo. Sumado a esto, el proceso de capacitar a los representantes legales de las asociaciones, permite el desarrollo de los mismos en cada uno de sus estructuras de gobierno alrededor de sus comunidades

2.8.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	4502. índice de goce efectivo del derecho	80	Porcentaje	100

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS - MPCÍ	Espacios de participación promovidos	2	Número	2	Mantenimiento
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS ETNICOS	.Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	1	Número	1	Mantenimiento
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	MESA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTO ESTRATEGICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO O ESTADO NATURAL-PIAS (Dec. 1232, 632, 1953)	.Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	Número	2	Mantenimiento
DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	INFORMACIÓN PRECISA DE LOS ACUERDOS	Sistemas de información implementados	2	Número	2	Mantenimiento



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.9. Componente Sectorial: Fortalecimiento Planes, Programas y Proyectos

2.9.1. Diagnóstico

El Banco de Proyectos de Inversión Nacional, reglamentado por la Ley 38 de 1989 y el Decreto 841 de 1990, establece la organización de una red nacional de Bancos de Proyectos. La Ley 152 de 1994 y sus modificaciones posteriores obligan a mantener actualizados los bancos de programas y proyectos a nivel nacional y territorial. El Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) y la Ley 1955 de 2019 también establecen directrices para la inversión pública y la clasificación por programas.

Actividades principales:

- Acompañamiento a las secretarías y direcciones en la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Articulación de iniciativas de proyectos de diferentes sectores para ser financiados por diversas fuentes.
- Actualización y depuración del sistema de información del Banco de Programas y Proyectos.
- Seguimiento y validación de los proyectos de inversión en la Plataforma SPI.
- Asistencia técnica para el cumplimiento de requisitos en SUIFP TERRITORIO.

Logros:

- Se operativizó el programa de Banco de Programas y Proyectos, de acuerdo a las disposiciones legales y lineamientos del orden nacional, mediante el Decreto No. 110 del 16 de enero de 2021 "Por medio de la cual se actualiza el Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Amazonas de acuerdo a la Ordenanza 007 de 1996".
- Consolidación de la gestión realizada por el programa en el período 2020-2023, en línea con los planes de acción departamentales y el Plan de Desarrollo Departamental "Progresando con Equidad 2020-2023".
- Articulación efectiva con las secretarías y direcciones de la Gobernación del Amazonas para la formulación y presentación de proyectos de inversión, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- cumplimiento de los requisitos legales y normativos establecidos para la gestión de programas y proyectos de inversión, asegurando la transparencia y eficacia en la asignación de recursos públicos.

El Banco de Proyectos de la Gobernación del Amazonas, bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, recibió un presupuesto total de \$676,808,765.81 durante el período 2020-2023. Este financiamiento se ha reflejado en los Planes Indicativos, evidenciando el respaldo financiero para su fortalecimiento y funcionamiento a lo largo de estas vigencias fiscales, la apropiación y ejecución del presupuesto asignado al Banco de Proyectos de la Gobernación del Amazonas se reflejó de la siguiente manera:



Libertad y Orden

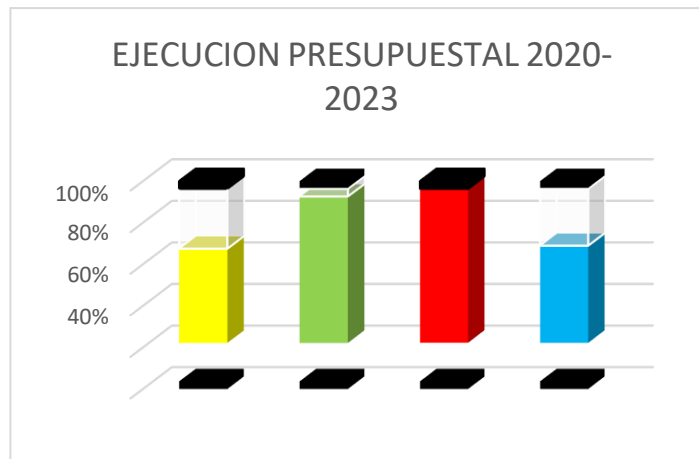
República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

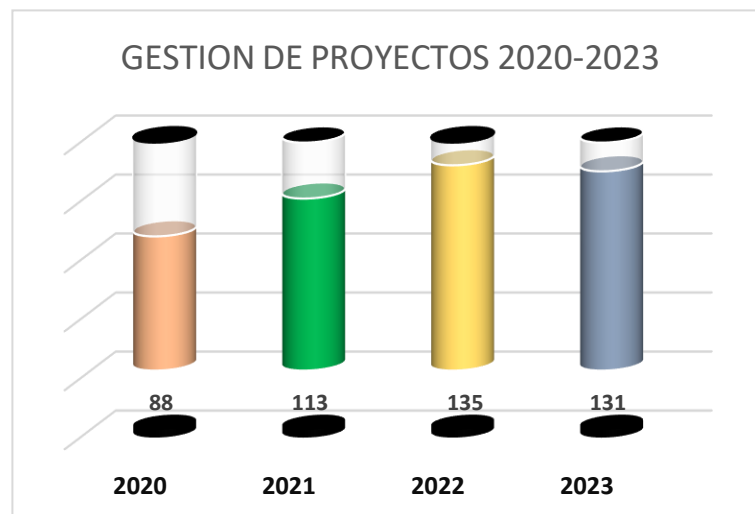
ORDENANZA No. 003

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISO ADQUIRIDO	EJECUCIÓN FINANCIERA	% AVANCE FINANCIERO
2020	58.549.196	35.959.196	14.810.000	61%
2021	144.000.000	137.334.251	137.264.750	95%
2022	233.679.570	233.062.491	233.062.492	100%
2023	240.580.000	211.550.000	151.960.000	63%



20%	61%	95%	100%	63%
0%	2020	2021	2022	2023

Durante el período de 2020 a 2023, se gestionaron un total de 467 proyectos a través del Banco de Proyectos de la Gobernación del Amazonas, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera año tras año:





Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- 2020: Se gestionaron un total de 88 proyectos, abordando diversas áreas de desarrollo y necesidades prioritarias del departamento.
- 2021: Durante este año, se impulsaron 113 proyectos, consolidando el compromiso de fortalecimiento y crecimiento sostenible en la región.
- 2022: Se llevó a cabo la gestión de 135 proyectos, evidenciando el continuo esfuerzo por mejorar la calidad de vida de la comunidad amazónica y promover su desarrollo integral.
- 2023: En este último año, se gestionaron 131 proyectos, culminando el período con un sólido compromiso de inversión en iniciativas que impulsan el

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA LA GOBERNANZA

En la actualidad el concepto integrado de Seguimiento, Monitoreo, Control, y Evaluación pasa necesariamente por la necesidad de aplicar cabalmente los presupuestos legales y lineamientos técnicos que rigen la materia, para diseñar instrumentos, herramientas, metodologías, procesos que puedan interoperar, todo ello enmarcado en los conceptos de; 1. Gestión pública orientada a resultados, 2. Generación de valor público, 3. Cadena de valor público, 4. Política pública, 5. Ciclo de las políticas públicas, 6. Unos conceptos complementarios que recogen las buenas prácticas internacionales, especialmente los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0. en ese orden de ideas se observa la baja capacidad institucional para aplicar estos conceptos y lineamientos, todo en razón a situaciones como; Poca apropiación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno, falta de la cultura de autocontrol, autogestión y autoregulación, inexistencia de un sistema de gestión de la calidad, Alta rotación de Personal en unos casos y en otros personal insuficiente frente a la multiplicidad de funciones que demanda el proceso, poca participación del personal en las jornadas de capacitaciones para la apropiación del conocimiento en términos de normas, procesos y procedimientos. entre otras, falta de un sistema de información integrado rápido, eficiente y seguro que permita una oportuna toma de decisiones (Software).

En la actualidad el desempeño del departamento del Amazonas registra los siguientes resultados

Medición del desempeño departamental en términos de la consecución de resultados de desarrollo socioeconómico



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



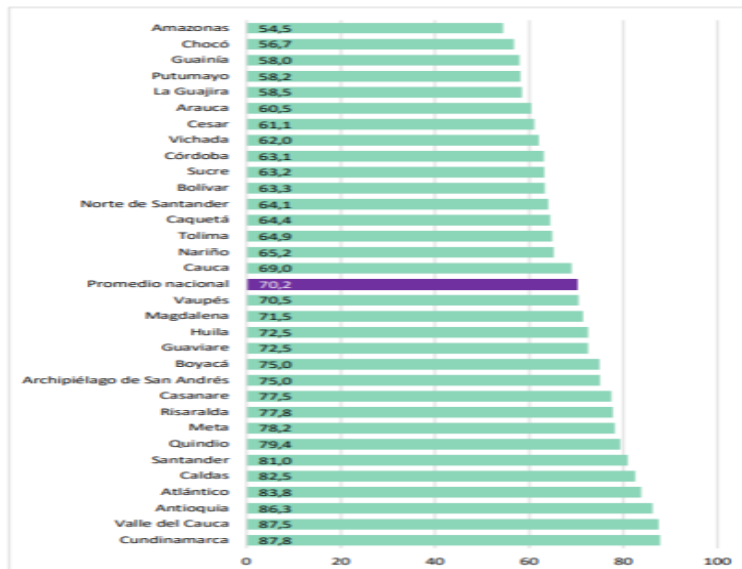
Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



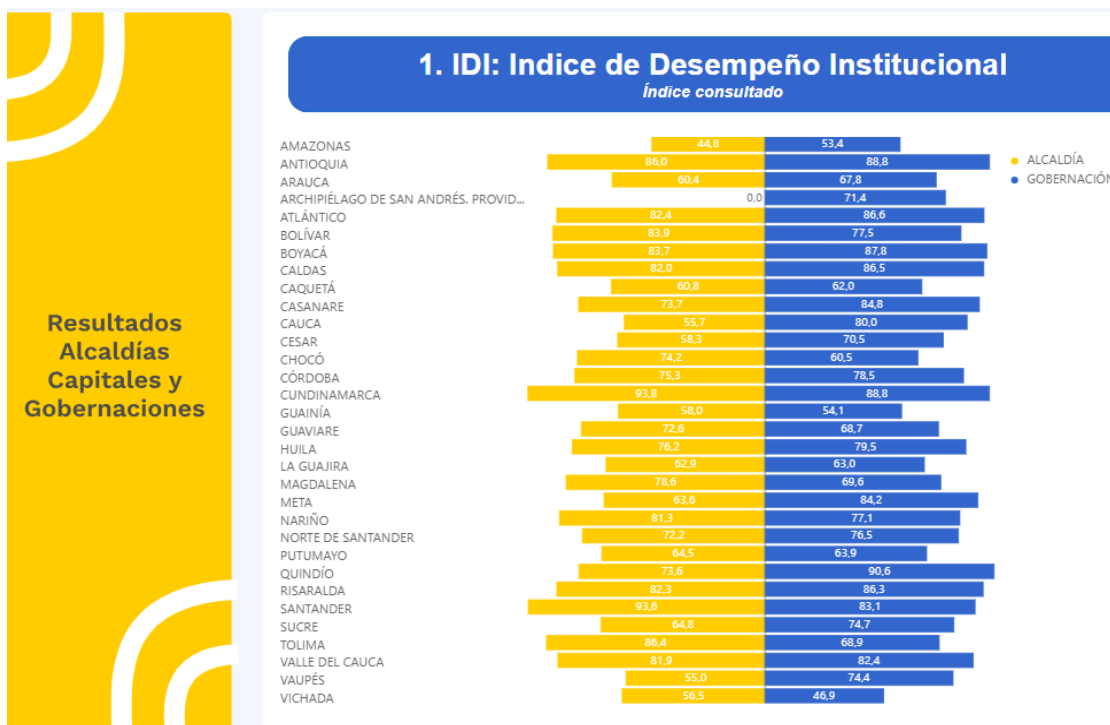
A nivel regional, el Eje Cafetero y Antioquia obtuvieron el promedio más alto, con 81,5 puntos, resultado que se explica ya que los 4 departamentos de esta región alcanzaron un puntaje Alto en la MDD para la vigencia de 2022 (ver Mapa 1).

Figura 3. Distribución nacional del puntaje de la MDD 2022



Fuente: Elaboración propia. DNP, 2023.

Medición del desempeño departamental en términos de gestión Institucional, aplicación del modelo integral de planeación y gestión. MIPG.





Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas - SGPRI

El Sistema General de Participaciones (SGP) fue creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2001, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

El Sistema General de Participaciones es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (modificados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales –departamentos, distritos y municipios– para la financiación de los servicios a su cargo y de las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007, en especial en educación, salud, agua potable y saneamiento básico. También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas, siempre y cuando no se hayan constituido en entidad territorial indígena.

Es así como el artículo 1º de la Ley 715 de 2001 define la naturaleza del Sistema General de Participaciones de la siguiente manera:

“El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 y por el artículo 1º del Decreto 1745 de 2002, es el alcalde municipal o gobernador del departamento, según el caso, quien tiene la competencia para administrar los recursos y por ende la capacidad de ordenar el gasto con cargo a los recursos de la AESGP-RI. En consecuencia, ni las autoridades del resguardo ni ningún otro miembro de las comunidades del mismo tienen la facultad para ordenar gastos con cargo a los recursos de la AESGPRI, puesto que legalmente no tienen esa atribución.

Para que el alcalde municipal o gobernador, según el caso, pueda proceder a la ejecución de los proyectos y de los recursos, en cumplimiento del mandato legal que le ordena la administración de los recursos de la AESGPRI, se requiere la celebración de un contrato entre las autoridades del resguardo indígena y el alcalde municipal o gobernador, según el caso. Ese contrato es el instrumento que permite al alcalde o gobernador, según el caso, la ordenación del gasto para la ejecución de cada uno de los proyectos. Por lo tanto, si no existe dicho contrato no es posible que el alcalde o gobernador pueda adelantar la ejecución de los recursos asignados al resguardo.

El gobernador del departamento, en el caso de los resguardos indígenas ubicados en jurisdicción de las divisiones administrativas departamentales definidas por el Decreto 2274 de 1991, tiene la responsabilidad y obligación legal de administrar y ejecutar los recursos de la AESGPRI, es decir, que tiene la capacidad de ordenar el gasto con cargo a los recursos asignados a los resguardos indígenas. En consecuencia, es necesario reiterar que, al igual que en el caso de los municipios, ni las autoridades del resguardo ni ningún otro miembro de las comunidades del mismo tienen la facultad para ordenar gastos con cargo a los recursos de la AESGPRI, puesto que legalmente no tienen esa atribución.

En este orden de ideas, la Gobernación de Amazonas tiene a su cargo y obligación la administración de recursos de los resguardos ubicados en las 09 divisiones administrativas de



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

su jurisdicción y territorio esto es: Tarapacá, Puerto Arica, El Encanto, Puerto Alegría, Puerto Santander, Chorrera, La Pedrera y Miriti Paraná, En La Victoria Pacoa no hay registrados Resguardos Indígenas.

En este diagnóstico se presenta el listado de comunidades que conforman las 14 AATIS

LISTADO DE LOS TERRITORIOS INDIGENAS CON SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES		
Territorio Indígena de la Pedrera	Territorio Indígena de la Chorrera	Territorio indígena de Miriti Paraná
Bacuri	Santa Rosa	Puerto Lago
Yucuna	San Antonio	Villa Nueva
Renacer	San Francisco	Puerto Castaño
Tanimuca	Asociación Nativa	Oiyaca
Angostura	Vegsam	Puerto Nuevo
Puerto Córdoba	Caisam	Puerto Guayabo
Lomalinda	Santa María	Puerto Libre
Curare	Sabana	Bellavista
Boricada	Centro Chorrera	Mamura
Camaritagua	Capitanía	Jariye 1
Territorio indígena el Encanto	Vista hermosa	Jariye 2
Puerto Belén	Milán	Santa Isabel
Puerto Colombia	Cair	Manacaro
Tercera India	Okaina	Mariapolis
Puerto Ñeque	Cordillera	puerto remanso del tigre
Puerto Malono	Mue	las palmas
Puerto Tejada	Ocim	san francisco meta quinche
Marandua	Providencia Nueva	Territorio indígena de Puerto Arica
San Agustín	Bora Providencia	Sabaloyaco
Santa María	Petani	Consejo de anciano
Renacer	Cris	Centro Arica
Puerto Calderón	Lago Grande	Bora
San Rafael	Territorio indígena de Puerto Santander	Puerto Alfonso
San José	Peña Roja	Cartagena
Tercera India	Villazul	De New Wittemberg
El Encanto	Pizarro	Puerto Limón
Territorio indígena de Tarapacá	Puerto Belén	Puerto Cabello
Buenos Aires	Reforma	Nueva Reforma
Caña Brava	Los Monos	Puerto Tolima
Pupuña	Berlín	Nueva unión del buri
Nueva Unión	Puerto Sábalo	nueva esmeralda
Santa Lucía	Guamaraya	
Ventura	Chukiki	
Puerto Nuevo	Monochoa	
Puerto Huila	Amenan+	
Puerto Tikuna	Territorio indígena de Puerto Alegría	
Peña Blanca	Perea	
Centro Tarapacá	Reyes	
Centro Cardozo	Peña Blanca	
Alto Cardozo	Uitoto	
Alpha Tum Sacha	Martin Buineza	
Bajo Cardozo	Inga	
	Itiquilla	

- **Administración y Ejecución de los recursos del SGP-RI**

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co
Leticia- Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

De manera general se anota que los contratos de administración de recursos que es el instrumento con el cual queda facultado el señor Gobernador para administrar y ejecutar estos recursos, se han venido suscribiendo siempre de manera extemporánea, sin embargo hay que resaltar que para la vigencia 2016, se suscribieron estos contratos con los 14 resguardos a cargo del departamento, en la vigencia 2017 se suscribió con 11 resguardos y desafortunadamente en la vigencia 2018, la administración adujo que por ley de garantías no suscribiría ningún contrato, para la vigencia fiscal se suscribieron 10 contratos de administración, para el 2020 por la aparición de la pandemia COVID19 los resguardos no pudieron salir de sus territorios por la proliferación de la enfermedad en todo el país y por tal razón no se suscribieron contratos de ejecución de los recursos de la AESGP-RI, en la vigencia fiscal 2021 se lograron suscribir 11 contratos, en el 2022 se suscribieron 6 contratos de administración y para la vigencia fiscal 2023 se suscribieron 12 contratos de administración.

La ejecución de los recursos del SGP-RI, se viene realizando a través de convenios interadministrativos en un 100% con las asociaciones indígenas "AATIS"

Riesgos Que Se Pueden Presentar En El Desarrollo De Las Actividades

- Aun no desaparece el riesgo sobre posibles pérdidas de recursos, bien sea por hurto o apropiación indebida.
- Algunos proyectos inconclusos o no terminados.
- Uso indebido de los recursos por parte de los representantes legales

Principales Dificultades En La Implementación De Proyectos

Los proyectos del SGP-RI, son elaborados y presentados por las mismas comunidades indígenas, algunas dificultades se presentan en la imperfecta formulación de los presupuestos y proyectos que deben presentar las comunidades; pero la Secretaria de Planeación ha estado atenta para asesorar y orientar a los representantes legales de las comunidades, con el fin de corregir llevar a buen término la presentación de sus proyectos, lo que a la postre permite un buen ejercicio de administrar estos recursos.

Lo anterior se presenta por la inestabilidad de los líderes en su representación legal, lo que implica que a veces se tenga que iniciar de nuevo procesos de capacitación y asesoría, a nuevos líderes, que una vez han logrado entender el proceso son cambiados o relevados por razones administrativas o porque así lo han determinado las autoridades del resguardo. Ello conlleva a señalar que la mayoría de las organizaciones o asociaciones indígenas, no están capacitadas para administrar sus propios recursos.

Contextualización Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

La División de Apoyo Fiscal realizó una presentación de la Estrategia, en la que se expuso el fundamento normativo, haciendo énfasis en que el Decreto 028 de 2008 es el que define y reglamenta la Estrategia. Se expusieron las tres fases de la Estrategia: Monitoreo, Seguimiento y Control. Respecto al Monitoreo se expuso que está a cargo de los Ministerios Sectoriales y en



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

el caso de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones - AESGPRI, el Departamento Nacional de Planeación es la entidad que hace las veces de Ministerio Sectorial. Posteriormente, se expuso la etapa de Seguimiento, exponiendo que en esta etapa se evalúan y analizan los procesos de diferentes esferas de las Entidades Territoriales y resguardos autorizados para la administración directa de la AESGPRI y se busca evidenciar y calificar la existencia de eventos de riesgo. Se hizo énfasis en que el Departamento de Amazonas se encuentra en esta etapa. Finalmente, se expuso la etapa de Control, en la que se define la adopción de medidas preventivas correctivas tendientes a superar los eventos de riesgo identificados en la etapa previa.

El equipo de planeación expuso el proceso para lograr la firma del Contrato de Administración por parte de los resguardos. El doctor Marco Rincón expuso que en el 2002 el Departamento de Amazonas expidió un convenio marco para la creación de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa - MPCCI con las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas - AATiS. En el marco de esta Mesa se decidió que las AATiS fueran las que firmaran los contratos de administración y los convenios interadministrativos para la ejecución de los proyectos de los resguardos. En el 2011 la Mesa fue incorporada en la institucionalidad de la Gobernación mediante Ordenanza. ¡Desde entonces la Mesa sesiona dos veces al año.

Finalmente, se expuso que, frente a la posibilidad de la ordenación de un Plan de Desempeño para la Gobernación respecto a los recursos de la AESGPRI, el equipo administrativo actual deberá analizar las situaciones tratadas en la presente visita y, dada su experiencia, proponer las líneas generales para la definición de un Plan de Desempeño

Ejecución Del Sistema General Participación Resguardos Indígenas - SGPRI

- La Suscripción extemporánea de 66 contratos de administración de recursos con las 14 AATiS que han radicado sus proyectos de inversión desde la vigencia 2016 hasta el 2023, esto conlleva al no cumplimiento de la ley 715 de 2001 en su artículo 86.
- Posterior a ítem anterior la elaboración de estudios previos para buscar de manera inmediata la ejecución de los contratos de administración que se suscriban.
- Siguiendo en este orden de ideas y ejercicio de planeación, se debe contar con la logística y personal idóneo para adelantar las acciones de seguimiento en campo a través de la Supervisión a cada contrato de ejecución que se suscriba.
- Finalmente, y no de menos importancia es una obligación legal continuar con el ciclo de Capacitaciones a los resguardos y autoridades sobre el buen uso y manejo de los recursos del SGP-RI.

PRESUPUESTO RESGUARDOS INDÍGENAS AESGP-RI					
Entidad	Resguardo	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023
El encanto	Predio Putumayo	420.505.443,06	881.239.231,58	445.797.892,98	800.502.015,87
La Chorrera	Predio Putumayo	669.158.582,70	1.544.508.051,31	118.505.041,43	725.165.338,30
La Pedrera	Comeyafu	176.559.262,27	336.161.337,97	181.547.699,13	169.197.545,89
La Pedrera	Curare-los ingleses	70.094.769,86	147.064.734,04	100.747.562,09	85.268.976,91
La Pedrera	Puerto Córdoba	93.560.137,72	168.194.716,55	58.952.133,49	106.476.488,32
La Pedrera	Miriti Paraná	73.810.536,00	86.103.852,00	86.747.522,00	340.576.229,00
La Pedrera	Yaigoje-rio Apaporis	1.204.072.748,39	1.709.998.241,90	388.846.099,37	1.579.951.415,72
La Pedrera	Camaritagua	29.076.357,49	61.189.471,66	84.777.691,01	109.163.277,26
Mirití – Paraná	Miriti Paraná	369.069.614,15	671.236.250,01	596.783.412,49	915.850.469,55



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Mirití – Paraná	Yaigoje-rio Apaporis	51.790.686,00	60.672.905,00	57.784.843,00	234.155.458,00
Mirití – Paraná	Nonuya de Villazul	8.807.940,00	10.283.306,00	11.535.498,00	42.199.974,00
Pto Alegria	Predio Putumayo	399.655.166,19	748.365.344,70	256.465.338,47	212.524.493,15
Pto Arica	Predio Putumayo	245.922.341,00	450.541.587,10	175.434.226,66	211.462.957,02
Pto Santander	Predio Putumayo	423.081.621,62	644.150.641,94	890.113.833,08	289.073.661,00
Pto Santander	Nonuya de Villazul	117.282.419,32	169.628.863,36	209.238.845,88	74.752.185,85
Tarapacá	Cothue-Putumayo	497.570.283,65	913.312.622,72	302.397.422,39	598.105.536,17
Tarapacá	Uitiboc	192.560.038,38	411.387.373,32	277.675.965,79	520.967.813,46
La Victoria	La Victoria	0	0	0	21.402.806,00
TOTAL		5.042.577.947,80	9.014.038.531,16	4.243.351.027,26	7.036.796.641,47

Porcentaje De Inversion Por Sectores Contratos Suscritos En Las Vigencias 2020 a 2023

SECTORES	PRESUPUESTO	%
Vivienda	1.557.825.818,86	12,24
Salud	1.989.014.362,84	15,62
Educación	502.468.175,31	3,95
Infraestructura	2.520.338.396,39	19,80
Agropecuaria	2.844.080.572,54	22,34
Gobierno	1.072.054.381,14	8,42
Saneamiento Básico	621.702.686,09	4,88
Deporte y recreación	171.468.668,00	1,35
Transporte	659.844.546,77	5,18
Cultura	99.036.932,42	0,78
Ambiente y Desarrollo Sostenible	255.309.566,67	2,01
Producción	3.713.960,27	0,03
Organización Social y Política	191.819.481,04	1,51
Medio Ambiente	212.188.096,14	1,67
Energía	30.000.000,00	0,24
TOTAL	\$ 12.730.865.644,48	100

• **Cooperación Internacional**

La cooperación internacional en el Departamento de Amazonas ha logrado avances significativos en la formulación y gestión de proyectos, gracias al programa de "Proyectos Derivados de los Convenios de Cooperación e Integración". Este programa ha fortalecido la capacidad de las secretarías departamentales para participar en convocatorias y acceder a recursos internacionales, con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) y la Federación Nacional de Departamentos (FND).

Se han identificado aliados estratégicos a nivel nacional e internacional, como la Cancillería de Colombia y diferentes embajadas y organizaciones internacionales, para facilitar la articulación y formulación de proyectos. Además, se han presentado diversos proyectos a convocatorias internacionales, abordando áreas clave como tecnología, medio ambiente, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.

Destacan los logros obtenidos en la obtención de financiamiento para proyectos específicos, como el proyecto de conservación de tortugas amazónicas, financiado por el Prince Bernhard Nature Fund, y el fortalecimiento del sector pesquero, aprobado por la APC y la Cancillería de Colombia.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Objetivos Logrados:

- Se ha establecido un mecanismo efectivo para la identificación y formulación de proyectos en cooperación internacional, involucrando a diversas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Se ha incrementado la participación del Departamento de Amazonas en convocatorias internacionales, presentando proyectos alineados con las prioridades de desarrollo departamentales y nacionales.
- Se ha fortalecido la capacidad institucional y técnica de las entidades departamentales para gestionar proyectos de cooperación internacional, gracias a la asistencia técnica proporcionada por aliados estratégicos.
- Se ha logrado la aprobación y financiamiento de varios proyectos, lo que contribuirá al desarrollo socioeconómico y ambiental del Departamento de Amazonas en áreas como tecnología, medio ambiente, turismo y educación.

Retos Pendientes:

- Articular de manera más efectiva el decreto de cooperación internacional con la Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, y actualizarlo si es necesario para integrar la participación de la RAP-Amazonía.
- Mejorar la representación del Departamento en la RAP-Amazonía y asegurar su participación en los procesos de convocatoria y articulación con actores internacionales.
- Mantener el contacto y la coordinación con los asesores designados por APC y FND para el Departamento de Amazonas

El departamento de Amazonas, tiene una ubicación geográfica privilegiada, la cual cuenta con la triple frontera y una extensa composición de selva amazónica que lo convierte en el departamento más extenso de Colombia y con gran riqueza étnica, lo que genera que la cooperación internacional centre sus ojos en este territorio, invirtiendo a 2022 un valor aproximado de \$10'472.528 USD (APC, Tableau, s.f.) de manera centralizada, ejecutando proyectos en diferentes áreas como salud, ambiente, educación, competitividad, productividad, investigación, entre otros, a través de los respectivos ministerios.

En el plan de gobierno "Amazonas para la Vida: Protegiendo Nuestro Futuro, creyendo en NuestraGente" se mencionan dos proyectos específicos:

- Promover la conservación de los bosques amazónicos mediante los incentivos de conservación del orden nacional y de cooperación internacional (bonos de carbono).
- Tratado de Cooperación Amazónica.

En el momento se plantean retos

Operativizar el comité de cooperación internacional creado mediante decreto 0079 de 2019

2.9.2. Estrategias



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Actualizar manuales, procedimientos y metodologías: generar manuales detallados que describen claramente cómo se debe utilizar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID), Incluyendo un Capítulo para los recursos de sistema General de Regalías de resguardos Indígenas. Estos documentos deben ser dinámicos y actualizados periódicamente para reflejar las mejores prácticas en la gestión de proyectos.
- Administración del Sistema de Información: Asegúrese de seguir los procesos y procedimientos establecidos por la Secretaría de Planeación Departamental y Desarrollo Territorial para la administración adecuada del Sistema de Información del Banco de Programas y Proyectos. Esto garantizará la integridad de los datos y la eficiencia en el manejo de la información.
- Diseño de la estrategia de capacitación: Desarrolla un plan integral que incluya capacitación y asistencia técnica para el personal involucrado en la preparación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos y programas. Esta estrategia debe cumplir con lo estipulado en la ley 152 de 1994, el Decreto 841 de 1999, el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) y la Ley 1955 de 2019 y demás y garantizar que el personal esté debidamente capacitado.
- Adopción oportuna de disposiciones legales: Manténerse al tanto de las disposiciones legales relacionadas con el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID) que recojan las buenas prácticas internacionales, especialmente los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y los modelos de gerencia pública y de acuerdos de gestión aprobados por el gobierno nacional y asegurándose de adoptarlas mediante el manual del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID). Es crucial para la Administración Departamental velar por el cumplimiento de estas normativas para garantizar la transparencia y legalidad en las operaciones del Banco de Proyectos de Inversión y la cooperación técnica internacional acogida por el Gobierno Colombiano.
- Diversificación de Fuentes de Financiamiento: Buscar fuentes de financiamiento tanto a nivel nacional como internacional para proyectos de inversión de gran impacto. Esto podría incluir la colaboración con entidades financieras, organismos internacionales o la participación en programas de cooperación internacional.
- Enfoque en Proyectos Sociales: Generar estrategias de proyectos sociales dentro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental (BPPID). Priorizar iniciativas que aborden necesidades sociales y brinden beneficios tangibles a la comunidad del Departamento del Amazonas.
- Alianzas Estratégicas: Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones públicas, privadas o del sector sin fines de lucro para potenciar la posibilidad de la búsqueda de proyectos que beneficien el departamento en todos los sectores que permitan establecer desarrollo económico, social, ambiental y cultural.

2.9.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
----------	---



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental • Seguridad humana y justicia social • Derecho humano a la alimentación • Convergencia regional • Transformación productiva, internacionalización y acción climática
--	--

2.9.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo:

Programa Plan Desarrollo: Banco de programas y proyectos

Alcance	<p>Servicio de implementación del Banco de programas y proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y clasificación de programas y proyectos relevantes para la organización, • Diseñar e implementar los procesos y metodologías para la gestión eficiente de programas y proyectos • Análisis y viabilidad técnica, social, económica y financiera, ambiental y jurídica, de los proyectos. • Capacitación y asesoramiento a equipos de trabajo en la implementación de los programas y proyectos. • Monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos de los programas y proyectos
	<p>Servicio de aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos del SGR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y evaluación de propuestas de proyectos que buscan financiamiento a través del SGR. • Análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos. • Aprobación de los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos por el SGR. • Seguimiento y reporte continuo del avance y ejecución de los proyectos financiados por el SGR. • Evaluación periódica del impacto y los resultados alcanzados por los proyectos, en términos de desarrollo económico, social y ambiental. • Generación de informes y recomendaciones para la mejora continua del proceso de asignación y ejecución de recursos del SGR

Programa Plan Desarrollo: Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos • En especial del sistema abarca; el monitoreo, seguimiento y control a que se somete la cadena de valor de estratégico determinado por el establecimiento de los objetivos Institucionales y programaticos , productos, metas, indicadores, actividades e insumos hasta la implementación y logro de los objetivos y metas, a través de los procesos y procedimientos
---------	---



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Programa Plan Desarrollo: Sistema de Gestión y Planeación

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento. Sistema de Gestión implementado
---------	--

Programa Plan Desarrollo: Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores Documentos de planeación con seguimiento realizado
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Seguimiento y Evaluación a los recursos AESGP-RI

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores Documentos de planeación con seguimiento realizado
---------	--

2.9.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Banco de programas y proyectos	Índice de la política planeación institucional	41,8	Porcentaje	42,5
Banco de programas y proyectos - SGR	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	74,9	Porcentaje	76
Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	Índice de planeación basada en evidencias	41,8	Porcentaje	42,5
Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	Medición del desempeño Departamental	54,5	Puntos	60
Seguimiento y Evaluación a los recursos AESGP-RI	Medición del desempeño Departamental	54,5	Puntos	60

INDICADORES DE PRODUCTO



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Banco de programas y proyectos	Servicio de implementación del Bancos de programas y proyectos	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	4	Número	4	Mantenimiento
Banco de programas y proyectos -SGR	Servicio de aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos del SGR	Proyectos asistidos técnicamente	30	Número	30	Mantenimiento
Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	Servicio de formulación de Proyectos	Estudios de preinversión elaborados	20	Número	30	Incremento
Monitoreo, Control y Seguimiento para la Gobernanza	Informe de monitoreo y seguimiento	· Documentos de planeación con seguimiento realizado	4	Número	4	Mantenimiento
Seguimiento y Evaluación a los recursos AESGP-RI	Seguimiento a los convenios interadministrativos con las AATIS	· Documentos de planeación con seguimiento realizado	4	Número	11	Mantenimiento

2.10. Componente Sectorial: Fortalecimiento Hacienda

2.10.1. Diagnóstico

Propósito Principal Secretaría de Hacienda Departamento de Amazonas

Dirigir la política y la gestión financiera del departamento, coordinar la gestión de las áreas a su cargo, formular e implementar políticas públicas y la adopción de planes, programas y proyectos para la correcta elaboración y ejecución del presupuesto departamental y evaluar los instrumentos de gestión fiscal, con el fin de garantizar la inversión planificada en el departamento.

Categorización

Según certificado emitido por la Contraloría General de la República, donde certifica los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para cada vigencia, insumo principal para determinar la categorización de los departamentos, Amazonas obtuvo un recaudo por esta fuente por valor de 32.335.407.000 lo cual lo ubica en la cuarta categoría por percibir ingresos inferiores a 60.000 salarios mínimos según establece el artículo primero de la ley 617 de 2000.

La misma Ley 617 de 2000 establece unos límites para los gastos de funcionamiento según la categoría del Departamento, que para el caso de Amazonas según establece el artículo cuatro de esta ley no debe superar el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación, que para el caso de la entidad registro 18.221.335.000 lo cual representa 56.35% lo que indica que a este último corte cumplió lo dispuesto en esta norma de disciplina Fiscal.

Gestión Presupuestal

Ingresos

Durante las últimas cuatro vigencias los ingresos presentaron la siguiente evolución:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	129.322.209.265,82	247.708.368.758,38	299.644.425.588,83	309.634.686.019,44
INGRESOS CORRIENTES	114.371.564.115,48	187.673.685.890,93	229.895.379.681,66	238.807.983.253,04



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

INGRESOS TRIBUTARIOS	11.522.037.666,96	15.473.377.142,64	18.643.743.107,26	17.411.670.086,66
IMPUESTOS DIRECTOS	504.811.504,00	247.237.210,00	497.526.104,62	354.497.055,84
IMPUESTOS INDIRECTOS	11.017.226.162,96	15.226.139.932,64	18.146.217.002,64	17.057.173.030,82
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	102.849.526.448,52	172.200.308.748,29	211.251.636.574,40	221.396.313.166,38
RECURSOS DE CAPITAL	14.950.645.150,34	60.034.682.867,45	69.749.045.907,17	70.826.702.766,40

Se puede observar en la anterior información que los ingresos corrientes han tenido un comportamiento progresivo en cada vigencia, con una ligera disminución de los ingresos tributarios.

Referente a los ingresos corrientes de libre destinación se extrae la siguiente información

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2020	2021	2022	2023
	24.695.250.824,92	30.472.188.786,70	32.335.407.413,80	42.055.170.933,74

Se observa de lo anterior igualmente un comportamiento progresivo de los ingresos corrientes de libre destinación con un mayor incremento en la vigencia 2023 donde analizando la ejecución presupuestal se puede atribuir en gran parte a la mayor asignación de la participación de IVA para el departamento que pasó de 20.279.213.832,68 en el año 2022 a 28.513.277.804,81 en el año 2023 lo que representa un incremento de 8.234.063.972,13.

En lo que respecta al cierre de la última vigencia, el presupuesto inicialmente aforado por valor de \$223,936.5 millones de pesos el cual con las modificaciones de adición y reducción realizadas en el transcurso de la vigencia presenta un aforo definitivo de \$324,629.8 millones de pesos por lo cual presenta una tasa de variación incremental del 44.97% por valor de \$100,693.31 millones de pesos. Los ingresos corrientes presentaron una variación positiva del 19.59% (\$40,664.64 ml) y los recursos de capital se incrementan en un 366.54% (\$60,028.67 ml).

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
INGRESOS	223,936.50	324,629.81	100,693.31	44.97 %
INGRESOS CORRIENTES	207,559.50	248,224.14	40,664.64	19.59 %
INGRESOS TRIBUTARIOS	20,192.50	21,025.16	832.66	4.12 %
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	187,367.00	227,198.98	39,831.98	21.26 %
RECURSOS DE CAPITAL	16,377.00	76,405.67	60,028.67	366.54 %
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	352.00	352.00	0.00	0.00 %
RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00 %
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,125.00	3,125.00	0.00	0.00 %
RECURSOS DEL BALANCE	11,400.00	56,179.65	44,779.65	392.80 %
RETIROS FONPET	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00 %
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0.00	249.02	249.02	0.00 %



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El recaudo total del monto aforado corresponde a un 95,38% (\$309,634.69 ml), distribuidos en ingresos corrientes con recaudo del 6.21% (\$238,807.98 ml), y recursos de capital recauda el 92.70% (\$ 70,826.70 ml). El recaudo más bajo se presenta en Recursos de contratos de empréstitos internos con el 50% (\$7,500.00 ml); los Retiros FONPET presentan un recaudo del 236.11%, esto se debe a que los recursos fueron girados en diciembre 27, lo cual no permitió la incorporación al presupuesto de rentas y gastos. Las Transferencias de capital, Recursos del balance y Reintegros y otros recursos no apropiados presenta un recaudo del 100%, \$3,125.00 ml, \$56,179.65 mm y \$249.02 ml respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTA DE INGRESOS 2023			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	EJECUCIÓN %
INGRESOS	324,629.81	309,634.69	95.38%
INGRESOS CORRIENTES	248,224.14	238,807.98	96.21%
INGRESOS TRIBUTARIOS	21,025.16	17,411.67	82.81%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	227,198.98	221,396.31	97.45%
RECURSOS DE CAPITAL	76,405.67	70,826.70	92.70%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	352.00	231.41	65.74%
RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	15,000.00	7,500.00	50.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,125.00	3,125.00	100.00%
RECURSOS DEL BALANCE	56,179.65	56,179.65	100.00%
RETIROS DE FONPET	1,500.00	3,541.62	236.11%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	249.02	249.02	100.00%

Gastos

Del monto total apropiado \$324,629.81 ml, se destinan para gastos de funcionamiento una partida de \$ 38,608.95 ml (11.9%); para el servicio de la deuda \$ 82.00 ml (0.3%) y para la inversión una partida de \$ 285,038.86 ml (87.8%).

La inversión para el sector educación es del \$114,016.86 ml (35.1%); Salud 111,040.38 ml (34.2%) y, otros sectores 59,981.62 ml (18.5%) sobre el total del monto asignado.

El presupuesto inicial tuvo una variabilidad por adiciones y reducciones en el transcurso de la vigencia donde la apropiación definitiva se incrementa en \$100,693.31 ml es decir 45% sobre el presupuesto inicial; Los gastos de funcionamiento se incrementan en \$5,289.57 (15,9%), servicio de la deuda se incrementa en \$882.00 ml (882.0%) y la inversión presenta un incremento de \$ 94,521.74 ml (49.6%).

En la inversión el sector salud contó una participación del 34.2% (\$111,040.38 ml) del total apropiado para la vigencia 2023; el sector educación tiene una representación del 35.1% (\$114,016.86) y los demás sectores de la inversión contaron con una participación del 18.5% (\$59,981.62)

PRESUPUESTO DE GASTOS, DEUDA E INVERSION 2023					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACION	VARIACION \$	VARIACION %



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

GASTOS INVERSION Y DEUDA	223.936,50	324.629,81	100%	100.693,31	45.0%
FUNCIONAMIENTO	33.319,38	38.608,95	11,9%	5.289,57	15,9%
SERVICIO A LA DEUDA	100,00	982,00	0,3%	882,00	882,0%
INVERSION	190.517,12	285.038,86	87,8%	94.521,74	49,6%
EDUCACION	76.836,51	114.016,86	35,1%	37.180,35	48,4%
SALUD	71.859,49	111.040,38	34,2%	39.180,88	54,5%
OTROS SECTORES	41.821,21	59.981,62	18,5%	18.160,51	43,4%

COD	SECTORES DE INVERSION
19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL
22	EDUCACION
OTROS SECTORES	
4	INFORMACION ESTADISTICA
7	CENTRAL
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
21	MINAS Y ENERGIA
23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
24	TRANSPORTE
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
33	CULTURA
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
36	TRABAJO
39	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
43	DEPORTE Y RECREACION
45	GOBIERNO TERRITORIAL

Durante la vigencia se ejecuta un total \$287,390.40 equivalente a una tasa de ejecución del 88.5%; sobre el total apropiado. Este valor se ejecutó así: Gastos de funcionamiento \$31,383.86 ml es decir el 81.3% de lo programado; Gasto del servicio de la deuda \$685.56 ml es decir un 69.8% de lo programado y \$255,320.99 ml con una participación del 89.6% sobre lo programado.

En cuanto a la participación de la ejecución de la inversión por sector tenemos una participación de EDUCACIÓN por la suma de \$106,566.72 ml (93.5%); SALUD por valor 93,790.20 (84.5%) y OTROS SECTORES por el orden de \$54,964.07 ml (91.6%).

SECTOR	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN %
FUNCIONAMIENTO	33,319.38	38,608.95	31,383.86	31,251.43	29,929.84	81.3%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100.00	982.00	685.56	685.56	345.92	69.8%
INVERSION	190,517.12	285,038.86	255,320.99	246,005.31	220,999.19	89.6%
INFORMACION ESTADISTICA	59.11	59.11	58.96	58.96	58.96	99.8%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	270.63	279.32	253.68	253.68	252.29	90.8%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	547.90	537.11	537.11	537.11	477.11	100%



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

SECTOR	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN %
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	71,859.49	111,040.38	93,790.20	92,665.48	90,045.15	84.5%
MINAS Y ENERGÍA	1,256.30	915.46	188.35	188.35	184.90	20.6%
EDUCACIÓN	76,836.51	114,016.86	106,566.72	103,906.71	95,402.62	93.5%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	59.11	58.99	52.43	52.43	52.43	88.9%
TRANSPORTE	13,813.87	18,855.67	17,107.88	12,178.18	8,356.68	90.7%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	756.70	1,237.64	601.17	601.17	589.87	48.6%
CULTURA	1,931.06	2,778.89	1,613.56	1,527.58	1,475.39	58.1%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	981.21	1,053.45	1,042.53	720.59	717.31	99%
TRABAJO	98.50	77.85	77.85	77.85	77.85	100%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	217.83	215.92	215.92	215.92	214.49	100%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12,210.05	13,356.52	13,356.48	13,356.48	8,529.91	100%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2,610.23	3,264.42	3,240.53	3,223.32	3,128.31	99.3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	1,878.41	6,969.66	6,879.52	6,827.32	4,377.32	98.7%
GOBIERNO TERRITORIAL	5,130.20	10,321.62	9,738.09	9,613.60	7,088.59	94.3%
TOTAL	223,936.50	324,629.81	287,390.40	277,942.30	251,274.95	88.5%

Ejecución presupuestal por fuentes

FTE	NOMFTE	AFORO	RECAUDO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
1	BANCA COMERCIAL	15,000,000,000.00	7,500,000,000.00	14,988,326,063.00	14,988,326,063.00	7,494,163,032.00
3	SOBRETASA AL ACPM	96,000,000.00	105,015,506.00	96,000,000.00	96,000,000.00	96,000,000.00
4	CONVENIOS MINICULTURA	77,383,000.00	77,383,000.00	77,383,000.00	77,383,000.00	77,383,000.00
5	ESTAMPILLAS PRODOTACION CBA	2,000,000,000.00	1,904,817,942.76	1,878,107,554.77	1,878,107,554.77	1,878,107,554.77
6	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,550,000,000.00	1,080,711,359.16	1,296,928,156.00	1,296,928,156.00	1,244,886,404.70
7	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	900,000,000.00	549,910,198.07	682,817,058.52	637,817,058.52	502,817,058.52
8	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL	1,000,000,000.00	119,309,309.02	72,961,319.00	72,961,319.00	69,511,319.00
9	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD AMAZONIA	1,600,000,000.00	805,369,340.96	319,940,000.00	319,940,000.00	319,940,000.00
10	FONDO SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	1,500,000,000.00	1,809,766,465.50	1,499,982,900.00	1,378,928,400.00	1,378,928,400.00
11	FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	3,125,000,000.00	3,125,000,000.00	3,124,999,999.79	3,124,999,999.79	0.00
12	INGRESOS CTES DESTINACION ESPECIFICA	2,558,020,999.81	2,353,887,398.90	1,979,040,904.00	1,747,566,563.00	1,398,501,334.00
13	TASA PRODEPORTES Y RECREACION	1,030,000,000.00	1,153,127,156.97	948,293,821.94	948,293,821.94	948,293,821.94
14	INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	45,702,664,570.65	42,092,743,300.20	43,206,149,094.63	42,917,204,194.63	37,038,764,585.97
15	INTERESES ORDINARIOS SECTOR CENTRAL	100,000,000.00	61,199,203.00	90,990,989.29	90,990,989.29	89,590,989.29
16	IVA TELEFONIA CELUAR - MINICULTURA	50,000,000.00	29,063,969.00	0.00	0.00	0.00
17	INTERESES SGP PDA	60,000,000.00	78,274,063.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
18	ESTAMPILLA PROCULTURA	1,500,000,000.00	1,066,073,870.97	767,293,210.23	752,310,148.23	750,465,148.23
19	REGISTRO Y ANOTACIONES	120,000,000.00	83,757,770.00	0.00	0.00	0.00
20	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CSF	4,358,227,059.20	4,358,227,058.00	4,358,227,059.20	4,358,227,059.20	0.00
21	ARRIENDOS EDUCACION	55,000,000.00	42,915,217.00	35,324,745.00	35,324,745.00	35,324,745.00
22	SOBRETASA BOMBERIL	270,000,000.00	139,100,353.54	0.00	0.00	0.00
23	RECURSOS PROPIOS (Venta de Servicios)	30,000,000.00	15,417,806.00	10,080,000.00	10,080,000.00	10,080,000.00
24	CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL CSF	560,214,091.00	517,120,699.00	513,381,900.00	513,381,900.00	513,381,900.00
25	SGP CALIDAD GRATUIDAD	290,697,527.00	290,697,527.00	290,697,527.00	290,697,527.00	290,697,527.00
27	SGP CSF Prestacion del Servicio Educación	74,011,353,290.00	72,199,829,334.00	73,241,797,856.18	72,329,116,036.78	71,849,710,557.78
28	SGP SSF Prestacion del Servicio Educación	5,057,872,596.00	6,759,118,950.00	5,057,841,044.00	5,057,841,044.00	5,057,841,044.00
30	COLJUEGOS (ETESA) - JUEGOS NOVEDOSOS CSF	800,000,000.00	859,947,960.00	739,023,530.00	739,023,530.00	736,561,154.33
32	FOSYGA	8,346,799,594.15	7,733,061,355.40	7,733,061,355.40	7,733,061,355.40	7,733,061,355.40
34	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (GASTOS)	53,000,000.00	26,702,262.00	0.00	0.00	0.00
35	RENTAS CEDIDAS APUESTAS	37,000,000.00	40,214,851.00	0.00	0.00	0.00
36	RENTAS CEDIDAS CERVEZAS	734,000,000.00	829,308,000.00	533,013,565.34	533,013,565.34	443,294,997.84
37	RENTAS CEDIDAS LICORES	495,000,000.00	651,756,890.00	338,331,486.13	338,331,486.13	338,331,486.13
38	RENTAS CEDIDAS LOTERIAS	19,600,000.00	21,722,606.37	0.00	0.00	0.00
39	SOBRETASA CONSUMO CIGARRILLO Y TABAC	13,560,184.08	0.00	13,560,184.08	13,560,184.08	13,560,184.08
40	SGP REGIMEN SUBSIDIADO	6,090,256,117.00	6,090,256,115.00	6,090,256,115.00	6,090,256,115.00	6,090,256,115.00
41	SGP SALUD PUBLICA	32,794,858,885.00	32,794,858,885.00	22,409,824,724.06	22,060,945,073.75	20,846,479,742.09
42	TRANSFERENCIAS ETV	210,411,093.00	210,411,093.00	174,680,922.00	174,680,922.00	171,707,908.00
43	TRANSFERENCIAS LEPPA	19,726,728.00	19,726,728.00	17,058,920.00	17,058,920.00	17,058,920.00
44	TRANSFERENCIAS TBC	335,637,698.00	335,637,698.00	248,091,872.00	244,298,468.00	244,298,468.00
45	TRANSFERENCIAS FRISCO	379,993,438.00	379,993,438.00	330,723,533.00	330,723,533.00	330,723,533.00
46	VENTA MEDICAMENTOS	7,000,000.00	9,233,788.00	4,999,309.00	4,999,309.00	4,999,309.00
47	PARTICIPACION IVA LICR, VINOS, APER Y SIM - SSF	234,468,560.00	234,468,560.00	234,468,560.00	234,468,560.00	234,468,560.00
48	PARTICIPACION IVA LICR, VINOS, APER Y SIM - CSF	78,156,187.00	78,156,187.00	78,156,187.00	78,156,187.00	78,156,187.00
49	DERECHOS EXPLOT JUEGOS SUERTE Y AZAR NOVED - SSF	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90	2,571,826,666.90

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co

Leticia- Amazonas



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

50	Saneamiento aportes patronales SSF	313,094,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52	CONVENIO INVIA	9,900,000,000.00	9,900,000,000.00	9,859,395,906.00	4,929,697,953.00	4,929,697,953.00
54	DISCAPACIDAD NACIONAL	52,882,200.00	52,882,200.00	52,882,200.00	0.00	0.00
57	SGP_SSF AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BA	7,843,559,496.80	7,843,559,498.00	7,843,559,496.80	7,843,559,496.80	7,843,559,496.80
58	SANCIONESTRINUTARIAS	60,000,000.00	62,039,392.80	25,001,667.00	25,001,667.00	16,501,667.00
59	INTERESES DE MORA	25,000,000.00	22,934,161.00	12,541,000.00	12,541,000.00	12,541,000.00
70	IMPOCONSUMO LICORES EXTRANJEROS	2,704,590,903.00	2,172,147,171.98	2,172,147,171.98	2,172,147,171.98	2,172,147,171.98
74	TABACO Y CIGARRILLOS NLES Y EXTR. (DEPORTES)	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	LICORES NLES YE XTR - IVA DEPORTE	163,050,000.00	61,115,060.00	64,083,570.00	64,083,570.00	46,356,150.00
76	CUOTA FISCALIZACION	72,506,627.87	0.00	0.00	0.00	0.00
81	FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	367,039,106.00	367,039,106.00	308,294,236.00	308,294,236.00	300,694,236.00
83	CONVENIOS_ORDEN NACIONAL	10,663,267,216.00	9,368,897,216.00	7,932,262,912.00	6,124,164,102.00	5,760,031,504.00
87	SGP PRESTACION DEL SERVICIO SALUD CSF	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00	28,692,448,054.00
96	INTERESES SGP EDUCACION	20,000,000.00	10,350,916.00	0.00	0.00	0.00
97	INTERESES SGP - SALUD PÚBLICA	87,000,000.00	52,919,419.00	0.00	0.00	0.00
98	INTERESES SGP - SALUD PRESTACION DE SERVICIOS	32,000,000.00	1,963,713.00	0.00	0.00	0.00
100	FONPET NOMINA PENSION ADOS	3,000,000,000.00	5,041,622,859.00	1,805,732,267.00	1,805,732,267.00	1,805,732,267.00
101	SUPERAVIT - FONPET NOMINA PENSION ADOS	818,608,601.73	818,608,601.73	418,608,601.73	418,608,601.73	412,808,601.73
103	SUPERAVIT - SOBRETASA AL ACPM	43,825,674.95	43,825,674.95	43,825,674.95	43,825,674.95	43,825,674.95
105	Superavit - Estampillas protodacion cba	664,983,864.93	664,983,864.93	664,982,872.00	664,982,872.00	664,982,872.00
106	Superavit - Estampilla prodesarrollo	1,173,427,133.55	1,173,427,133.55	1,173,416,064.55	1,173,416,064.55	0.00
107	Superavit - Estampilla prodesarrollo fronterizo	241,874,323.60	241,874,323.60	241,580,300.00	241,580,300.00	241,580,300.00
109	Superavit - Estampilla prouniversidad amazonia	2,721,895,076.26	2,721,895,076.26	2,721,895,076.25	2,721,895,076.25	2,721,895,076.25
110	Superavit - Fondo seguridad departamental	372,846,958.48	372,846,958.48	252,040,000.00	252,040,000.00	252,040,000.00
111	SUPERAVIT - FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	3,478,105,809.24	3,478,105,809.24	2,338,633,148.00	2,338,633,148.00	2,338,633,148.00
112	SUPERAVIT - INGRESOS CTES DESTINACION ESPECIFICA	1,539,182,829.24	1,539,182,829.24	270,214,645.00	254,742,362.00	43,132,250.00
113	SUPERAVIT - TASA DEPORTES Y RECREACION	191,417,995.58	191,417,995.58	191,417,995.58	191,417,995.58	191,417,995.58
114	Superavit - Sector salud - recurso propio	148,474,342.97	148,474,342.97	73,415,898.00	47,320,898.00	42,320,898.00
118	Superavit - Estampilla procultura	834,964,238.88	834,964,238.88	269,554,521.00	269,554,521.00	264,211,519.00
119	SUPERAVIT - REGISTRO Y ANOTACIONES	175,972,415.57	175,972,415.57	175,972,415.57	175,972,415.57	175,972,415.57
120	SUPERAVIT SGP - AGUA POTAB Y SANEAMIENTO BASICO CSF	273,547,294.31	273,547,294.31	273,547,294.31	273,547,294.31	0.00
123	Superavit - Recursos propios (venta de servicios)	10,057,810.00	10,057,810.00	0.00	0.00	0.00
124	SUPERAVIT - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL CSF	511,650,038.00	511,650,038.00	509,376,363.00	509,376,363.00	509,376,363.00
127	SUPERAVIT SGP CSF Prestaci del Servicio Educación	211,189,842.24	211,189,842.24	211,189,842.24	211,189,842.24	211,189,842.24
130	Superavit - Coljuegos (etesa) - juegos novedosos cs	263,872,219.00	263,872,219.00	87,955,378.00	87,955,378.00	87,955,378.00
133	SUPERAVIT - OTROS OFERTA	5,118,048.00	5,118,048.00	5,116,710.00	4,749,257.00	4,749,257.00
134	Superavit - Rendimientos financieros (gastos)	3,531,919.65	3,531,919.65	0.00	0.00	0.00

FTE	NOMFTE	AFORO	RECAUDO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
135	SUPERAVIT - RENTAS CEDIDAS APUESTAS	33,335,908.00	33,335,908.00	0.00	0.00	0.00
136	Superavit - Rentas cedidas cervezas	503,305,761.49	503,305,761.49	502,236,828.00	402,236,828.00	402,236,828.00
137	Superavit - Rentas cedidas licores	913,035,090.68	913,035,090.68	380,795,314.27	165,879,872.27	165,879,872.27
138	SUPERAVIT - RENTAS CEDIDAS LOTERIAS	32,098,173.09	32,098,173.09	0.00	0.00	0.00
139	SUPERAVIT - SOBRETASA CONSUMO CIGARRILLO Y TABAC	36,728,008.08	36,728,008.08	23,091,735.00	23,091,735.00	23,086,000.00
141	SUPERAVIT - INTERESES SGP - SALUD PUBLICA	12,450,763,816.87	12,450,763,816.87	8,939,728,338.00	8,827,766,305.00	8,120,453,950.60
146	SUPERAVIT - VENTA MEDICAMENTOS	4,954,519.00	4,954,519.00	4,790,740.00	4,790,740.00	4,790,740.00
151	SUPERAVIT - OFERTA DESPLAZADOS	8,521,562.00	8,521,562.00	0.00	0.00	0.00
152	SUPERAVIT CONVENIO INVIA	567,663,778.30	567,663,778.30	0.00	0.00	0.00
153	SUPERAVIT - REINTEGROS APORTES PATRONALES	2,232,904,040.00	2,232,904,040.00	3,825,084.00	3,825,084.00	0.00
155	Superavit - Transferencias salud publica	98,304,788.47	98,304,788.47	0.00	0.00	0.00
156	SUPERAVIT - INTERESES PDA	134,794,690.00	134,794,690.00	134,794,690.00	134,794,690.00	0.00
158	SUPERAVIT - SANCIONES TRINUTARIAS	27,769,740.23	27,769,740.23	27,769,740.23	27,769,740.23	27,769,740.23
159	SUPERAVIT - INTERESES DE MORA	10,884,617.75	10,884,617.75	10,840,259.77	7,410,259.77	7,410,259.77
173	Superavit - Saldo vigencias anteriores reg.subs cs	169,056,666.23	169,056,666.23	169,056,666.00	0.00	0.00
175	SUPERAVIT - LICORES NLES YE XTR - IVA DEPORTE	12,310,980.39	12,310,980.39	0.00	0.00	0.00
177	SUPERAVIT SANEAM. FISCAL E.S.E RES. 3370	101,431,000.00	101,431,000.00	0.00	0.00	0.00
181	SUPERAVIT - FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	52,183,246.05	52,183,246.05	13,953,246.00	13,953,246.00	13,953,246.00
183	SUPERAVIT - CONVENIOS_ORDEN NACIONAL	3,934,262,057.63	3,934,262,057.63	2,603,995,960.00	2,603,995,960.00	2,603,995,960.00
187	SUPERAVIT - SGP PRESTACION DEL SERVICIO SALUD CSF	9,639,659,213.26	9,639,659,213.26	9,639,656,976.11	9,639,656,976.11	9,220,398,653.11
198	SUPERAVIT INTERESES SGP - SALUD PRES SERVI	131,133,277.24	131,133,277.24	131,133,277.00	81,820,780.00	0.00
		324,629,813,884.40	309,634,686,019.44	287,390,401,267.80	277,942,299,254.09	251,274,949,350.05

Rezago Presupuestal

Con la resolución 032 del 10 de enero de 2023 se constituyen reservas de la vigencia 2022 por valor de \$37,679,719,286.58 pesos M/cte, y de resguardos indígenas por la suma de \$1,026,513,403.30 para un total de \$38,706,232,689.88.

Al sectorizar las reservas constituidas tenemos una distribución donde el sector Central le corresponde el valor \$25,484,971,638.14 pesos; el sector educación con un valor de \$3,410,879,097.71 pesos; el sector Salud por valor de \$8,783,868,550.73 pesos y, para los resguardos indígenas el valor de \$1,026,513,403.30 pesos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Mediante resolución No. 092 del 17 de enero de 2024, se constituyen reservas por valor de \$9,448,102,013.71, distribuidas por sector así: CENTRAL por valor de \$ 5,594,429,539.00 con una participación del 59.2% sobre el monto total reservado; EDUCACIÓN por valor de \$ 2,720,780,629.40 con una participación del 28.8% y, SALUD por valor de \$ 1,132,891,845.31 con una participación del 12.0%.

RESERVA PRESUPUESTAL		
SECTOR	VALOR	PART %
CENTRAL	5,594,429,539.00	59.2%
EDUCACION	2,720,780,629.40	28.8%
SALUD	1,132,891,845.31	12.0%
TOTAL, GENERAL	9,448,102,013.71	100.0%

Mediante resolución No.0096 del 18 de enero de 2024 se constituyen cuentas por pagar por valor de \$26,912,660,217.67. Respecto a este valor se aclara que el monto de las cuentas por pagar generas por el sistema PCT ENTERPRISE es del orden de \$26,922,926,882.67, la diferencia entre lo arrojado por el sistema y lo constituido por la resolución, se aclara en el considerando dos de la resolución así; “ **...de los cuales \$10,266,665.00 corresponde a obligaciones 13536, 13537,13542 y 13551 que fueron canceladas en su momento, pero por error los comprobantes de egreso fueron anulados**”. Las obligaciones allí identificadas corresponden al Sector Salud. Por lo anterior las cuentas por pagar quedan construidas por sector, así:

CUENTAS POR PAGAR 2023		
SECTOR	VALOR	PART %
CENTRAL	15,313,135,781.65	57%
EDUCACION	8,535,485,787.66	32%
RESGUARDOS	255,576,978.63	1%
SALUD	2,818,728,334.73	10%
TOTAL, GENERAL	26,922.926,882.67	100%

Indicadores Ley 617

CONCEPTO	DESCRIPCION	VIG 2023
1.1.01.01.31	VEHICULOS AUTOMOTORES	335,501,453.53
1.1.01.01.37.01	registro y anotación libre destinación	317,274,431.76
1.1.01.02.31.03.01	otros de producción extranjera libre destinación	105,011,883.00
1.1.01.02.32.01	de producción nacional	1,335,815,661.40
1.1.01.02.33.01.01	cerveza producción nacional libre destinación	4,190,017,591.00
1.1.01.02.33.03.01	cerveza producción extranjera libre destinación	15,837,628.00
1.1.01.02.35.01.01	de fabricación nacional libre destinación	2,036,907,250.01
1.1.01.02.61.01	sobretasa consumo gasolina motor libre destinación	752,114,497.45
1.1.02.02.01.01.01.98	otras transferencia del nivel central nacional	32,690,305,404.85
TOTAL, ICLD		41,778,785,801.00
TOTAL, ICLD *(ICLD-MENOS 5% FONPET)		39,689,846,510.95
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NETO(GF)		
CONCEPTO	DESCRIPCION	EJECUCION 2023
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	7,795,751,390.00
2.1.01	GASTOS GENERALES	9,872,952,037.91
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,489,351,286.60
2.1	SALUD	2,258,941,445.00



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NETO	21,416,996,159.51
INDICADOR LEY 617/00(GF/ICLD)	53.96%
LIMITE DEL GASTO (-) INDICADOR LEY 617/00(GF/ICLD)	16.04%

Deuda Pública

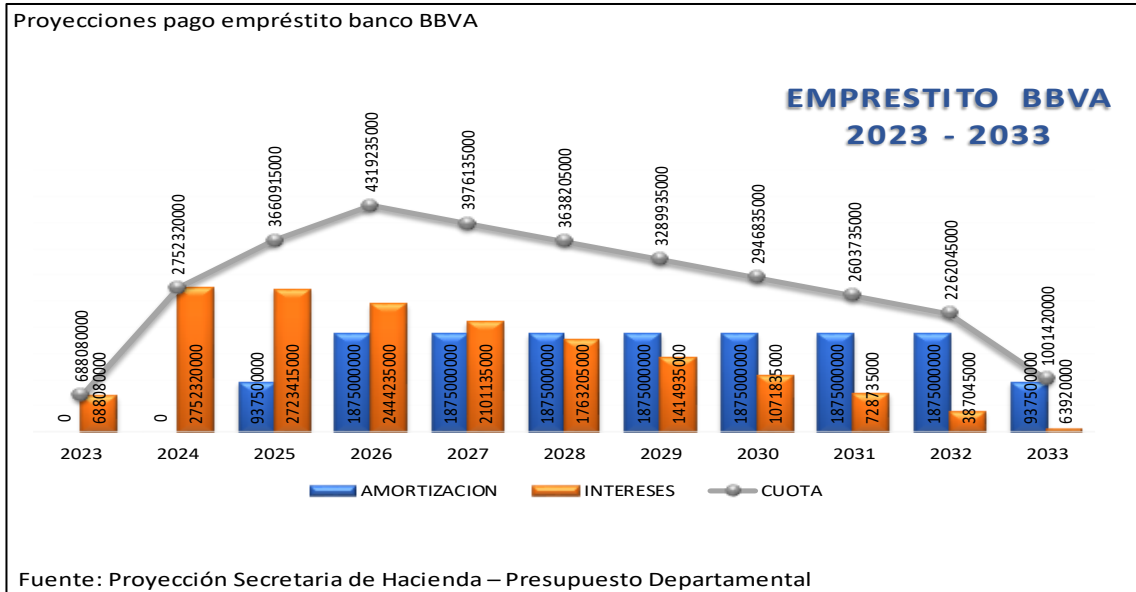
Mediante ordenanza No. 036 del 16 de diciembre de 2022 se autoriza empréstito a la Gobernación del Amazonas por valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS \$15,000,000,000 con destino exclusivo para la financiación del proyecto de inversión “**construcción de la nueva sede de la institución educativas técnico agropecuaria JOSÉ CELESTINO MUTIS – “INEAGRO” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO**”.

La ejecución presupuestal de ingresos y gastos de estos recursos se detallan en las siguientes tablas.

PRESUPUESTO INGRESOS -DEUDA PUBLICA		
INGRESOS	AFORO	RECAUDO_ACUMULADO
BANCA COMERCIAL	\$ 15,000,000,000.00	\$ 7,500,000,000.00

PRESUPUESTO GASTOS-DEUDA PUBLICA						
GASTOS	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO ACUMULADO	OBLIGACIONES ACUMULADO	PAGOS ACUMULADO	RESE RVAS	CUENTAS POR PAGAR
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 982,000,000.00	\$ 685,558,541.67	\$ 685,558,541.67	\$345,920,000.00	\$-	\$ 339,638,541.67
BANCA COMERCIAL	\$ 882,000,000.00	\$ 685,558,541.67	\$ 685,558,541.67	\$345,920,000.00	\$-	\$ 339,638,541.67

PROYECCIONES PAGO EMPRESTITO BANCO BBVA			
AÑO	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA
2023	\$-	\$ 688,080,000.00	\$ 688,080,000.00
2024	\$-	\$ 2,752,320,000.00	\$ 2,752,320,000.00
2025	\$ 937,500,000.00	\$ 2,723,415,000.00	\$ 3,660,915,000.00
2026	\$ 1,875,000,000.00	\$ 2,444,235,000.00	\$ 4,319,235,000.00
2027	\$ 1,875,000,000.00	\$ 2,101,135,000.00	\$ 3,976,135,000.00
2028	\$ 1,875,000,000.00	\$ 1,763,205,000.00	\$ 3,638,205,000.00
2029	\$ 1,875,000,000.00	\$ 1,414,935,000.00	\$ 3,289,935,000.00
2030	\$ 1,875,000,000.00	\$ 1,071,835,000.00	\$ 2,946,835,000.00
2031	\$ 1,875,000,000.00	\$ 728,735,000.00	\$ 2,603,735,000.00
2032	\$ 1,875,000,000.00	\$ 387,045,000.00	\$ 2,262,045,000.00
2033	\$ 937,500,000.00	\$ 63,920,000.00	\$ 1,001,420,000.00
TOTAL	\$ 15,000,000,000.00	\$ 16,138,860,000.00	\$ 31,138,860,000.00



Vigencias Futuras

Mediante la Ordenanza No. 031 del 25 de noviembre de 2022 “por la cual se autoriza al gobernador del departamento de Amazonas, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES”, las cuales se programa así:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

No.	SECTOR	OBJETO	No. CDP	FT E	VIGENCIA 2022	%	VIGENCIA FUTURA 2023	%	VALOR TOTAL
1	CENTRAL	Otro si de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios No. 0001153 de 2022 cuyo objeto es: "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, vigilancia fija con armas y equipos de comunicación para las sedes del sector central y salud de la gobernación del Departamento del Amazonas	1460	RP	548,876,382.00	0.75	180,100,063.00	0.25	728,976,445.00
	SALUD				166,237,867.00	0.75	56,400,960.00	0.25	222,638,827.00
TOTAL, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA VIGILANCIA					715,114,249.00	0.75	236,501,023.00	0.25	951,615,272.00
2	CENTRAL	Otro si de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios No. 0001141 de 2022 cuyo objeto es: Prestación de servicios generales, aseo, limpieza y cafetería, para las instalaciones de la gobernación del Amazonas Sector central y salud	1353	RP	271,102,028.00	0.71	109,154,746.00	0.29	380,256,774.00
	SALUD				2853	RP	115,749,792.00	0.71	46,780,606.00
TOTAL, VIGENCIA FUTURA ORDINARIA SERVICIOS GENERALES					386,851,820.00	0.71	155,935,352.00	0.29	542,787,172.00
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS ADICION DE CONTRATOS - CENTRAL - SALUD					\$ 1,101,966,069.00		\$ 382,436,375.00		\$ 1,484,402,444.00



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Se ejecutan en el 2023, las que se detallan a continuación:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1 del 01/01/2023: Otro si No.2 de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios No.0001153 de 2022, cuyo objeto es: Contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, vigilancia fija con armas y equipos de comunicación para las sedes del sector central y salud de la Gobernación del Departamento del Amazonas.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	\$ 177,744,468.00	\$0.00	\$ 177,744,468.00	\$0.00	\$ 177,744,468.00	\$0.00
02 - 2.1.2.02.02.008.02 - 19 - 14	\$ 56,173,943.00	\$0.00	\$ 56,173,943.00	\$0.00	\$ 56,173,943.00	\$0.00

REGISTRO PRESUPUESTAL No.2 del 01/01/2023: Otro si No. de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación del servicio No. 0001141 de 2022, cuyo objeto es: Prestación de los servicios generales, aseo, limpieza y cafetería, para las instalaciones de la Gobernación del Amazonas sector central y salud vigencia 2022.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	\$ 44,400,000.00	\$0.00	\$ 44,400,000.00	\$0.00	\$ 44,400,000.00	\$0.00

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

No.	SECTOR	OBJETO	FTE	VIGENCIA FUTURA 2023	%	VALOR TOTAL
1	Educación	Prestación del servicio de alimentación escolar - PAE para estudiantes registrados en el SIMAT en las instituciones educativas priorizadas por la SED del Departamento del Amazonas, según vigencia futura excepcional con cargo a la vigencia 2023	PAE	5,046,004,606.00	100%	5,046,004,606.00
2	Educación	Suministro de viveres para los estudiantes matriculados (SIMAT) en las residencias escolares san Rafael del encanto, santa teresita y colegio casa de la chorrera, san José de la pedrera, fray Javier de Barcelona Pto Santiander, san Antonio de Padua mirit, villa del Carmen de Tarapacá, san francisco de loretoyaco puerto Nariño, maría auxiliadora Nazaret y san Juan Bosco de Leticia del Departamento del Amazonas, mediante vigencia futura excepcional con cargo a la vigencia 2023	SGP - Educación	3,751,455,838.17	100%	3,751,455,838.17
3	Educación	Contrato de prestación de servicio de transporte terrestre masivo, para la comunidad estudiantil de las instituciones educativas de la zona rural y urbana del Municipio de Leticia - Departamento del Amazonas	SGP - Educación	943,751,352.00	100%	943,751,352.00
4	Educación	Suministro de combustible (gasolina, acpm, gas) lubricantes y filtros, para las instituciones educativas de la secretaria de educación de la gobernación del Amazonas	SGP - Educación	858,039,605.00	100%	858,039,605.00
4	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES - EDUCACION			\$ 10,599,251,401.17		\$ 10,599,251,401.17
1	Transporte	Intervención de acceso al muelle de Tarapacá, de la vía acceso a la comunidad del kilómetro 11, de la vía de acceso a la comunidad de monillama kilómetro 9 y de la vía acceso a la comunidad de san José kilómetro 6 - Departamento del Amazonas.	INVIAS	9,900,000,000.00	100%	9,900,000,000.00
3	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES - TRANSPORTE			\$ 9,900,000,000.00		\$ 9,900,000,000.00
1	Central	Contrato de prestación de servicio de internet banda ancha alterno para la gobernación del Departamento de Amazonas	RP	300,000,000.00	100%	300,000,000.00
1	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES - CENTRAL			\$ 300,000,000.00		\$ 300,000,000.00
8	TOTAL, PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES			\$ 20,799,251,401,17		\$ 20,799,251,401,17



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

De las vigencias futuras excepcionales se ejecutan:

REGISTRO PRESUPUESTAL No.3 del 02/01/2023: Prestación del servicio de alimentación escolar (PAE) para estudiantes registrados en el SIMAT en las instituciones educativas priorizadas por la SED del Departamento del Amazonas, según vigencia futura excepcional con cargo a la vigencia 2023.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.3.2.22.01.007.01 - 83	\$ 290,404,873.00	\$0.00	\$ 290,404,873.00	\$0.00	\$ 290,404,873.00	\$0.00
02 - 2.3.2.22.01.007.02 - 83	\$ 4,754,117,927.00	\$0.00	\$ 4,754,117,927.00	\$0.00	\$ 4,754,117,927.00	\$0.00

REGISTRO PRESUPUESTAL No.4 del 02/01/2023: Suministro de víveres para los estudiantes matriculados en SIMAT en residencias escolares de: San Rafael del encanto, Santa teresita y casa del conocimiento de la chorrera, san José de la pedrera, fray Javier de Barcelona Puerto Santander, San Antonio de Padua Mirití, Villa Carmen Tarapacá, San francisco de Loretoyaco Puerto Nariño, María Auxiliadora Nazaret y San Juan Bosco de leticia, del Departamento del Amazonas para la vigencia 2023.

RUBRO	VLR COMPROMISO	VLR TRAMITE	VLR OBLIGACION	SALDO COMPROMISO	VLR PAGOS	POR PAGAR
02 - 2.1.2.02.02.008.01 - 07 - 14	\$ 44,400,000.00	\$0.00	\$ 44,400,000.00	\$0.00	\$ 44,400,000.00	\$0.00

2.10.2. Estrategias

- Programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos, que permita un incremento favorable al índice de desempeño fiscal.
- Para fomentar la solidez financiera y el desarrollo sostenible de nuestra región, se contempla la posibilidad de recurrir a un empréstito en situaciones donde sea necesario el financiamiento de proyectos prioritarios que impulsen el progreso económico, social e infraestructural

2.10.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Convergencia Regional



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

**2.10.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo
Programa Plan Desarrollo: Fortalecimiento a la secretaria de hacienda**

Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Estatuto Tributario de Rentas y de Presupuesto, conforme a la legislación tributaria vigente, esto con el fin de evitar la evasión de los tributos departamentales y disminuir la litigiosidad. • Actualizar el manual de cobro de la entidad, priorizando las herramientas para el cobro persuasivo, con el fin de evitar incrementos en la cartera, contribuyendo al impacto social a través del fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía y aplicación de fórmulas extraprocesales. • Fortalecer el Programa Anti contrabando, con el fin de controlar el tráfico y expendio de bebidas alcohólicas ilegales, dentro del departamento, para obtener un mayor recaudo en impuesto al consumo. • Adquirir y actualizar un Software, para facilitar el control del proceso financiero de la entidad, permitiendo la integración de la información, recopilada por las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Hacienda.
-----------------	---

2.10.5. Matriz estratégica

INDICADOR DE RESULTADOS O BIENESTAR

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	Índice de desempeño Fiscal	42,01	porcentaje	43

INDICADOR DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	Estrategias de apoyo a la gestión Fiscal implementadas	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0	Porcentaje	1	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	Estrategias de apoyo a la gestión de cobro de impuestos y acreencias realizadas.	Documentos de evaluación elaborados	0	Porcentaje	8	Incremento
FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	Grupos Operativos de Rentas fortalecidos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	Porcentaje	1	Mantenimiento
FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	Sistemas integrados de información financiera actualizado	Sistemas de información actualizados	0	Porcentaje	1	Mantenimiento

2.11. Componente Sectorial: Fortalecimiento Institucional

2.11.1. Diagnóstico

EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO “AMAZONAS PARA LA VIDA”



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

En el Plan de Desarrollo "Amazonas para la vida", considera fundamental desarrollar un sistema de planeación, seguimiento, evaluación y gestión de la Gobernación como un todo, no como secretarías aisladas y cumpliendo con sus funciones de manera separada y con ello con un alto riesgo administrativo y jurídico para los funcionarios públicos que hacen parte de la organización. Por eso se propone operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como una herramienta potente de toma de decisiones por parte de todas las personas que realizan funciones públicas con sentido de pertenencia y no como un simple conjunto de procedimientos que hay que llenar como requisito; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG es un catalizador para la transformación hacia una administración pública más eficiente, transparente y receptiva en el Amazonas.

Bajo el plan de desarrollo "Amazonas para la vida", el fortalecimiento del sistema de planeación y gestión está orientado a incrementar la confianza ciudadana en la gestión pública, garantizando así un avance significativo hacia una gobernabilidad robusta y legítima. Implementando sistemáticamente este modelo, se persigue el objetivo de potenciar la capacidad de planeación desde toda la parte institucional, mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar la presencia estatal en el territorio, asegurando que los servidores públicos estén profundamente comprometidos con sus responsabilidades y los valores del servicio público tales como la honestidad.

En el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es esencial reconocer la gran variabilidad entre las capacidades administrativas y las necesidades específicas de los diferentes Secretarías de Despacho. A diferencia de las políticas unitarias aplicadas indiscriminadamente, el "Amazonas para la vida", promueve un enfoque diferencial e inclusivo que refleje los resultados a la comunidad y especialmente a la más vulnerable como los pueblos indígenas que están en las áreas no municipalizadas donde hay poca o nula presencia del Estado Colombiano y en menor medida por parte del Departamento del Amazonas. El Plan de desarrollo Amazonas para la Vida, tiene en cuenta que la aplicación de este sistema debe ser implementada de manera gradual de acuerdo a la escala y capacidades individuales de cada Secretaría y despachos de la Gobernación del Amazonas. Esta consideración asegura que las estrategias de implementación del MIPG sean realistas y efectivamente administradas, permitiendo así que el gobierno nacional, reconozca la decidida gestión de la Gobernación del Amazonas, en liderar la gestión y que conjuntamente se logre llegar a los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas y apoye adecuadamente con mayores recursos para llegar a las áreas no municipalizadas del Departamento en los Ejes Caqueta y Putumayo del Departamento del Amazonas, ajustando las exigencias a su contexto específico. Este enfoque flexible y adaptativo propicia un entorno donde la gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG no solo se implementa sino que sea la verdadera oportunidad para que todo el territorio del Amazonas sea visibilizado y beneficiado con todas las oportunidades y derechos que tienen hoy, pero que por falta de recursos económicos no logran los beneficios del Estado Colombiano.

Finalmente, el compromiso del Plan de desarrollo "Amazonas para la vida", es con el sistema de planeación, seguimiento, evaluación y gestión de la Gobernación que se refleja en una apuesta estratégica de largo plazo que busca reducir los recursos consumidos en la administración interna del Estado, elevando los estándares de eficiencia. Al dirigir más esfuerzos y recursos hacia la satisfacción de las demandas ciudadanas, cada peso invertido en



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

la gestión pública generará un retorno más significativo en términos de calidad y cobertura de los servicios estatales. Esta transformación hacia una administración menos costosa y más efectiva es crucial para garantizar que los esfuerzos administrativos se traduzcan en beneficios tangibles para la ciudadanía, consolidando así una gobernanza que verdaderamente responda a las necesidades de los ciudadanos del Amazonas.

Con estos cambios, se espera que la confianza en las instituciones públicas se fortalezca, mejorando la vida de los ciudadanos y avanzando hacia un futuro más prometedor

Diagnóstico Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

El Decreto 1499 de 2017, anota que el Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, que es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. Igualmente que para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, que es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. En el orden territorial el representante legal de cada entidad definiría la conformación del Comité Institucional, el cual debe ser presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor, asimismo el comité territorial.

El modelo es un instrumento de ayuda, diseñado especialmente para que todas las entidades públicas, puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

El objetivo de MIPG es fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG, se busca desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones, la mejora continua facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

Es así que en cumplimiento de las directrices del gobierno nacional desde la vigencia 2018 se ha diligenciado el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG, que es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, para la medición del Índice de Desempeño Institucional-IDI.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Los resultados FURAG año tras año sirven para realizar los planes de mejora MIPG y avanzar en las políticas de resultados más bajos, resaltando que para lograrlo se requiere de inversiones altas conforme a las necesidades de la Gobernación del Amazonas y la obligatoriedad por normatividad. Donde se tienen observaciones de cada política para saber que es necesario realizar, invertir y/o avanzar con actividades dentro de los planes de acción.

La Medición del Desempeño Institucional, es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. Se evalúa anualmente a entidades públicas a nivel nacional y territorial según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Se recopila la información mediante los formularios FURAG en línea. Los resultados se expresan mediante el Índice de Desempeño Institucional (IDI), en una escala de 1 a 100, que evalúa la capacidad de las entidades para resolver necesidades ciudadanas con calidad y cumpliendo estándares legales.

En la Gobernación de Amazonas se inició en la vigencia 2018, con las políticas de gestión y desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que hoy opera con siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como el eje principal de MIPG. El Control Interno se integra, a través del MECI, ya que es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

La Gobernación del Amazonas comenzó la institucionalidad de MIPG así:

1. Primero se estableció el Comité Departamental de Gestión y Desempeño-CDGD mediante el Decreto N°0018 del 26 de enero de 2018.
2. Por Decreto N°0019 del 26 de Enero de 2018, también se estableció el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD.
3. Mediante Decreto N°0081 del 05 de junio de 2018 se integró y estableció el reglamento de funcionamiento del CIGD y por Decreto N°0083 el del CDGD. Estos tuvieron modificaciones en la integración de los comités, según Decretos N°0237 y 0238 del 11 de noviembre de 2018.
4. En el año 2021 mediante Decreto N°0087, se reestructuró y se modificó el reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, donde se fusionaron varios comités de la entidad al CIGD.

El Comité Departamental es presidido por el Gobernador del Departamento y la secretaría técnica debe ser ejercida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial-SPDT y el Comité Institucional es presidido por la Secretaría de Desarrollo Institucional-SDI y la secretaría técnica la ejerce el SPDT y su conformación es de 16 integrantes entre secretarios, directores y las oficinas de control interno de gestión y disciplinario.

Es importante destacar que dentro de las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas encontramos indicadores que se deben tener en cuenta para obtener mejores resultados en la medición del IDI, igualmente las causas que se tienen en cuenta en la medición de cada política así:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Dimensión	Políticas	Indicador	Causas que dan cuenta del resultado
01- DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO	01-Política Gestión Estratégica del Talento Humano	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de vacantes • Plan institucional de capacitación • Plan de Provisión de empleos • Bienestar e incentivos • Seguridad y salud en el trabajo • Seguimiento del SIGEP • Evaluación de desempeño • Inducción y Reinducción • Reporte Declaración Bienes y Rentas • Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional • Medición del clima laboral • Concurso de méritos • Manual de funciones y competencias laborales • Gerencia de talento humano
	02-Política Integridad	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	<ul style="list-style-type: none"> • La adopción y socialización del código de integridad del servicio público • El manejo de conflictos de interés • Identificación de riesgos de gestión y de corrupción • Capacidad de medidas de control interno y sanción de actividades indebidas
02- DIMENSIÓN DEL DIRECCION AMIENTO ESTRATÉGI CO Y PLANEACIÓ N	03-Política Planeación Institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad de la gobernación de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores. • Plan de Desarrollo • La capacidad de la gobernación de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad. • La capacidad de la entidad de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización. • La capacidad de la gobernación de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	04-Política Gestión Presupuest al y Eficiencia del Gasto Público	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	<ul style="list-style-type: none"> • La consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos en materia presupuestal y fiscal.
03-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	05-Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. • Estructura Organizacional ajustada al modelo de operación • Planta de Personal organizada con responsabilidades para el logro de los objetivos. • Rendición de cuentas • Defensa jurídica • Racionalización de Trámites • Participación ciudadana en la gestión pública • Servicio al Ciudadano •
	06-Política Gobierno Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno digital • Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto • Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea
	07-Política Seguridad Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de la información
	08-Política Defensa Jurídica	Mide la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención del Daño Antijurídico • Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones • Recuperación de Recursos Públicos • Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Información estratégica para la toma de decisiones
	09-Política Mejora Normativa	Promueve el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples	<ul style="list-style-type: none"> • La política busca una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior, aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.
	10-Política Servicio al ciudadano	Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una estructura formal para la gestión del servicio al ciudadano. • Procesos y procedimientos para un servicio de calidad • Obtención del ciudadano de información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. • Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios
	11-Política Racionalización de Trámites	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad • Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos • Priorización de trámites que tengan incidencia con el servicio al ciudadano
	12-Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Construir las estrategias de participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional. • Rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC • Información basada en resultados de la gestión. • Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

		institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	
04-DIMENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS	13-Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la planeación estratégica de la entidad • Seguimiento a la planeación operativa de la entidad • Informes consolidados de análisis de resultados y de los indicadores de la gestión institucional de la entidad • Enfoque en la satisfacción ciudadana. • Mejoramiento continuo, aprendizaje e innovación
05-DIMENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14-Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción • Gestión de Riesgos de Corrupción • Transparencia y Acceso a la Información Pública • Divulgación proactiva de la información pública • Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía • Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento • Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública. • Gestión documental para el acceso a la información pública implementada. • Transparencia en las compras públicas •
	15-Política Gestión Documental	Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado • Recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la entidad en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural • Promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública • Fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

			<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos • Velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.
	18.Gestión de la información Estadística	<p>1. Busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos. 2. Garantiza una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública. 3. Fomenta el diálogo social con los grupos de interés y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado. 4. Permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias. • Según las estadísticas se garantizaría una continua disponibilidad de información de calidad, para fomentar el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia en las actuaciones de la entidad.
06-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	16-Política Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigar la fuga de conocimiento. • Creación de grupos de valor en la entidad • Construir espacios y procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación que fortalezcan la atención de sus grupos de valor • Usar y promover las nuevas tecnologías para que los grupos de valor puedan acceder con más facilidad a la información. • Fomentar la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional y estatal. • Identificar y transferir el conocimiento, fortaleciendo los canales y espacios para su apropiación. • Promover la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores y entidades públicas. • Propiciar la implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

			difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
07-DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	17-Política Control Interno	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos claves de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente propicio para el ejercicio del control • Evaluación estratégica del riesgo • Actividades de control efectivas

Conforme a la medición que se realiza a través del Aplicativo FURAG, en la Gobernación del Amazonas se han presentado los siguientes resultados en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, según las siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas, así:

DIMENSIONES	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021	Resultados 2022	POLÍTICAS	Resultados 2019	Resultados 2020	Resultados 2021	Resultados 2022
01-DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO	57,3	52,8	53,8	61	01-Política Gestión Estratégica del Talento Humano	56,4	54,7	56,8	59,7
					02-Política Integridad	59,5	49,9	49,8	61,9
02-DIMENSIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	50,30	57,8	58,2	68,4	03-Política Planeación Institucional	50,2	57,8	58,2	66,5
					04-Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	52,4	57,9	76,7	
					19. Compras y Contratación Pública				75,7
03-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	62,1	56,2	58,1	51,4	05-Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	57,6	50,7	51,3	70,8
					06- Política Gobierno Digital	71,2	63	67,6	56,6
					07-Política Seguridad Digital	58	51,6	52,9	25,3
					08-Política Defensa Jurídica	49	43,6	76,7	21,1
					17-Política Mejora Normativa			17,9	80,3
					10-Política Servicio al ciudadano	58,4	50,8	54,1	30,7
					11-Política Racionalización de Trámites	59,7	47,4	53,1	37,3
12-Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	64,7	67	69,1	53,3					
04-DIMENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS	48,2	62,3	62	37,6	13-Política Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	48,2	62,3	62	37,6
05-DIMENSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	64,6	57,5	59,6	57,1	9-Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	64,8	59,4	61,6	72,6
					14-Política Gestión Documental	60,6	53,1	54,1	59,9
					18.Gestión de la información Estadística			71,4	31,4
06-DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	48,5	51,2	55,1	22,4	15-Política Gestión del Conocimiento y la Innovación	48,5	51,2	55,1	22,4
07-DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	60,6	56,9	57,8	58,7	16-Política Control Interno	60,6	56,9	57,8	58,7

	2019	2020	2021	2022
--	------	------	------	------



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

RESULTADOS INSTITUCIONAL-IDI AMAZONAS	ÍNDICE DE GOBERNACIÓN	DESEMPEÑO DEL				
			60,6	56,2	57,7	53,4

Los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional-IDI de la Gobernación del Amazonas, nos muestra que la entidad territorial debe invertir los suficientes recursos para lograr el incremento de este índice que es bajo frente a los demás departamentos de Colombia.

MIPG Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo “Amazonas ‘para la Vida 2024-2027”, por medio de la implementación de MIPG, fortalecerá sus capacidades de gestión a través de las 7 dimensiones y sus 19 políticas, destacando seis (6) políticas enmarcadas en los siguientes productos:

Fortalecimiento del Talento Humano y el Rediseño Institucional

En el proceso de cambio y modernización de la Gobernación del Departamento del Amazonas para mejorar la prestación del servicio, se hace necesario adelantar un proceso de adecuación de la organización a las nuevas necesidades que impacten su objeto, su visión y sus funciones a las nuevas circunstancias de crecimiento de la entidad territorial que muestre el mejoramiento de su desempeño y aumento de su productividad, acompañada de un talento humano que garantice su eficiencia y resultados.

Las entidad al igual que las demás entidades descentralizadas territorialmente a la luz del artículo primero de la constitución política de Colombia, están regularmente sometidas a procesos de cambio organizacional, con el fin de fortalecer su capacidad de gestión, de manera que puedan responder en forma eficaz y efectiva al cumplimiento los propósitos y fines estatales conforme a exigencias derivadas de la ejecución de políticas públicas y las demandas de la sociedad en cuanto a la satisfacción de las seguridades insatisfechas y la prestación de los servicios públicos.

Tales procesos de cambio organizacional se materializan a través de la realización de proyectos o estudios de Rediseño Institucional cuya ejecución exige que el talento humano responsable de los mismos, posea los conocimientos, destrezas y habilidades imprescindibles para que estos esfuerzos respondan a requerimientos metodológicos y normativos establecidos y exigidos por organismos gubernamentales que regulan la materia y para lo cual resulta indispensable que los asesores que asuman la responsabilidad cuenten con la formación y las competencias funcionales necesaria para desarrollar soluciones y alcanzar resultados con altos estándares de productividad, calidad y competitividad.

El proceso de modernización y de rediseño institucional, debe obedecer a las necesidades del servicio y cumplir al menos una de las condiciones que señala el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, si se trata de estructura administrativa y el Decreto 1083 de 2015, para modificar la planta de personal. En este orden, si existen razones suficientes para adelantar el proceso de modernización conforme la guía metodológica dispuesta por el Departamento Administrativo de la función pública y en los términos de la normatividad vigente.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Dentro del desarrollo del talento humano, se debe fortalecer la INTEGRIDAD, que da a conocer las nuevas dinámicas en las que la función pública modernizó las entidades del orden nacional y territorial a través de mecanismos que mejoraran las conductas éticas y de buen gobierno para los servidores públicos, mediante el desarrollo de instrumentos que facilitarían la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento intachable y con sentido de pertenencia de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

Como parte del afianzamiento de la Cultura Organizacional, en los años 2018-2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP comenzó a trabajar en un Código tipo de conducta único para el sector público colombiano, que orientara las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público. Es así que, en el año 2019, mediante Decreto N°189, la administración departamental adoptó el Código de Integridad, donde los funcionarios construyeron dos valores adicionales a los cinco del código tipo del gobierno nacional, donde se define cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Los valores fueron Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. Y los dos adicionales Responsabilidad y Servicio.

Dentro del proceso de fortalecimiento y desarrollo de la Cultura Organizacional, se afianzó el Código de Integridad y la política institucional de servicio a la ciudadanía a Servidores Públicos y Contratistas de la Gobernación del Amazonas, que definen las reglas y lineamientos de comportamiento que orientarán la conducta de los servidores y colaboradores de la entidad, en el desarrollo de sus funciones o actividades, por lo tanto, se constituye en el referente del ejercicio de la función administrativa. Osea todos los servidores públicos y colaboradores deben conocer, identificar y comprometerse con el cumplimiento de los principios y valores institucionales que se establecen en el código de integridad.

Para el desarrollo del talento humano, las edificaciones y lugares de trabajo, deberán estar contruidos y conservados para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, de la ciudadanía y del publico en general. Además, las instalaciones deberán reunir los requisitos y reglamentaciones exigidas por el ministerio del trabajo.

Para lo cual la administración departamental, creó el programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial y los productos Sedes adecuadas y dotadas, con el propósito de reparar, mantener y/o adecuar la infraestructura física de acuerdo a sistema de alertas por daños deterioro y a la matriz de riesgos de la capacidad locativa de la Gobernación del Amazonas.

El objetivo principal es conservar en óptimas condiciones los bienes inmuebles de la entidad territorial, con el propósito de que presten un buen servicio, preservar y alargar su vida útil, garantizando su adecuado funcionamiento.

Sedes Adquiridas

En aras de seguir mejorando día a día, la administración departamental Amazonas para la vida tiene la prioridad de adquirir un inmueble, esto con la finalidad de ampliar la planta física ya que con la creación de nuevas dependencias las instalaciones actuales serian insuficientes, es por tal motivo que surge la necesidad de hacerse con un nuevo predio y así seguir garantizando un



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

óptimo ambiente laboral en todos los funcionarios y servidores públicos con los que cuenta la entidad, permitiéndoles desarrollar su talento humano de manera idónea.

Gestión Documental

Con la promulgación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y demás normas reglamentarias el AGN – Archivo General de la Nación como ente encargado de regular la función archivística del Estado, ha establecido reglas y principios generales que permitan a las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas en sus diferentes niveles, administrar de manera adecuadas sus archivos.

Se debe dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", así como lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, que en su artículo 2.8.2.5.8 dispone que las entidades deben desarrollar la gestión documental a partir de los siguientes instrumentos archivísticos:

- a) El Cuadro de Clasificación Documental -CCD;
- b) La Tabla de Retención Documental- TRD;
- c) Las Tablas de Valoración Documental-TVD
- d) El Programa de Gestión Documental-PGD;
- d) Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR;
- e) El Inventario Documental;
- f) Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónico
- g) Bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales
- h) Mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad, entre otras

Así mismo es importante la aplicación del acuerdo 004 de 2019 "*Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD*" y el Decreto 612 de 2018 "*Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*"; mediante los cuales se establecen los lineamientos básicos que deben seguir las entidades del estado, para implementar la gestión documental a partir de un conjunto de instrumentos archivísticos, entre los cuales se encuentra el PINAR.

La TRD – Tabla de Retención Documental de La Gobernación del Amazonas, se encuentran en proceso de trámite de convalidación ante el Archivo General de La Nación – AGN, en su última etapa, y posteriormente se adelantará la implementación del instrumento archivístico, que corresponde al conjunto de actividades tendientes a realizar los procesos de transferencias documentales primarias y secundarias y aplicar los procesos de disposición final de series, subseries o asuntos, de acuerdo con los tiempos de retención documental y disposición final establecidos en las TRD. Igualmente culminar las fases de elaboración de las Tablas de Valoración Documental — TVD.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La Gobernación del Amazonas con el fin de fortalecer el sistema de gestión documental y la organización de archivos, para garantizar una mejor gestión administrativa, la participación ciudadana, la transparencia en las actuaciones del Gobierno territorial y la preservación del patrimonio documental, requiere adelantar e implementar todas las herramientas archivísticas que indica la Ley de Archivos y sus acuerdos.

Gestión del Conocimiento

La importancia de la gestión del conocimiento y la innovación, está en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, de manera que, el uso eficaz del conocimiento hace posible la transición de un trabajo individual a uno colaborativo que se apoye en la inteligencia colectiva y la gestión de alianzas en beneficio de los objetivos de la entidad. Además, esta política de gestión y desempeño busca facilitar el intercambio de experiencias para abordar la solución a problemas desde perspectivas diferentes, compartiendo aprendizajes en comunidades de práctica y redes de conocimiento, entre otros.

De manera específica, la gestión del conocimiento y la innovación, como política de gestión y desempeño, se constituye en un mecanismo que facilita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, pues contribuye a favorecer los procesos de aprendizaje organizacional, mejora los escenarios de enseñanza, análisis y retroalimentación del conocimiento; optimiza los procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación; fomenta la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional y estatal; transforma el procesamiento de la información en capital intelectual para las entidades y desarrolla y preserva la memoria institucional.

La Gobernación del Amazonas creó mediante Resolución N°5313 de 2019, un grupo de Gestión del Conocimiento denominado GESCO, que debe ser fortalecido institucionalmente y lograr su operatividad.

Los miembros de GESCO son:

1. Secretario de Planeación o su delegado quien lo lidera
2. Secretario de Desarrollo Institucional o su delegado del Grupo Archivo
3. PU Grupo Gestión del Talento Humano – Secretaría de Desarrollo Institucional
4. Director de Ciencia y Tecnología o su delegado, y
5. Secretario de Gobierno o su delegado de Prensa y Comunicaciones

Servicio al ciudadano

En aras de dar cumplimiento al programa Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente, a través de esta política se proyecta el trabajo otorgándole la debida importancia que representa, puesto que nos permite medir la capacidad de la entidad y diseñar estrategias para fortalecer tanto la atención al ciudadano como los procesos internos referentes a esta política. Por tal motivo una de las estrategias que se aplicará será la implementación del software SAC, con el objetivo de poder brindar procesos organizados, información clara, completa y de calidad al ciudadano o la propia entidad en el momento en que se radique de un documento, este se diligencie e ingrese inmediatamente en el sistema en el cual se le asignará a la dependencia competente con el fin de reducir tiempos de espera y brindar una respuesta más rápida, permitiendo hacer un rastreo mucho más rápido y veraz del estado del trámite.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

2.11.2. Estrategias

- Trabajo articulado con el departamento administrativo de la función pública-DAFP a través del plan de gestión territorial PGT que otorga acompañamiento y asesoría en temas priorizados como administración del riesgo, formalización del empleo público, Rediseño Institucional, Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional, Gestión del Conocimiento e Innovación y Servicio al Ciudadano, firmado en el mes de marzo de 2024, entre la Gobernación de Amazonas y el DAFP.
- Fortalecer con personal idóneo y con conocimiento, para la efectiva implementación del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG en la Gobernación del Amazonas.
- Ejecutar adecuadamente los recursos asignados, para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en la gobernación del Amazonas.
- Fortalecer el sistema de Información ordenanzal, permitiendo que los proyectos de ordenanza, el proceso de discusión, aprobación y sanción de las ordenanzas de la asamblea departamental de Amazonas, estén en un solo archivo nacional como lo establece la Ley 2200 de 2022 en su artículo 106. Esta tiene como meta Contribuir en la implementación del sistema de información ordenanzal a través de convenios con la confederación nacional de asambleas y diputados de Colombia CONFADICOL

2.11.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Convergencia regional

Tabla 71. ODS, Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

2.11.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Programa Plan Desarrollo: Sistema de Gestión y Planeación

Alcance	Fortalecer los procesos internos de la entidad territorial Departamental a partir de la construcción, implementación, seguimiento y actualización de instrumentos de planificación y gestión institucional (MIPG), el apalancamiento de la implementación de políticas, que conlleven a un mejoramiento en el desempeño institucional (Formato Único de Reportes de Avance de Gestión, FURAG) y del plan anticorrupción para garantizar una gestión pública transparente.
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente

Alcance	P1: Gestión estratégica del TH. P2. Integridad, P6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, P12. Servicio al Ciudadano, P16. Gestión documental, P18. Gestión del conocimiento y la innovación
---------	---

Programa Plan Desarrollo: Equipamientos Departamentales

Alcance	Indispensable que se generen espacios de trabajo que cumplan con las normas de seguridad y salud en el trabajo, que garanticen el buen desempeño de las funciones tanto de funcionarios como contratistas, pero sobre todo que estos
---------	--



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	arreglos a las instalaciones prevengan situaciones que alteren la salud física y emocional del personal de trabajo de la Gobernación del Amazonas.
--	--

2.11.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa	Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Sistema de Gestión y Planeación	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de desempeño Institucional	53,4	porcentaje	60
Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de Desempeño institucional	53,4	Porcentaje	60
Equipamientos Departamentales	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de Desempeño institucional	53,4	Porcentaje	60

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Sistema de Gestión y Planeación	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	0	Número de sistemas	1	Mantenimiento
Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	1	Número	6	Mantenimiento
Equipamientos Departamentales	Sedes adecuadas para un mejor vivir	Sedes adecuadas	5	Número	6	Incremento
Equipamientos Departamentales	Sedes dotadas para un mejor vivir	Sedes dotadas	1	Número	3	Incremento
Equipamientos departamentales	Sedes adquiridas para un mejor vivir	Sedes adquiridas	ND	Número	1	Incremento

2.12. Componente Sectorial: Políticas Sociales

2.12.1. Diagnóstico

El plan de desarrollo "Amazonas para la vida" se proyecta las políticas sociales y públicas como una estrategia transformadora y revitalizante, orientada a erradicar las desigualdades y a promover un equilibrio más justo y sostenible dentro del departamento del Amazonas. El plan se enfoca en ser un catalizador para la implementación y el fortalecimiento de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades y derechos de toda la población.

Como piedra angular de nuestra estrategia, "Amazonas para la vida" integra con vigor los elementos técnicos y motivacionales, fusionando las necesidades de "nuestra gente" con políticas sociales y públicas que den respuesta a las necesidades vitales y de convivencia que se requieren en el departamento y en los territorios indígenas, quienes mediante el gobierno propio implementan de acuerdo con los usos y costumbres enmarcados en la constitución política de Colombia. Esta integración de los distintos gobiernos tradicionales y departamental busca no solo mejorar la calidad de vida de los amazonenses, sino también reconfigurar



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

participativamente el poder y la distribución de recursos, con un fuerte compromiso hacia la equidad con las comunidades indígenas, la igualdad de género, así como la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población del Amazonas.

El departamento del Amazonas cuenta actualmente con dos (2) políticas públicas aprobadas, la primera es la Política Pública Departamental de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres Amazonenses: Riqueza Multicultural, Pensamiento y Territorio; la segunda, Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento de Amazonas (2019-2029). Así mismo, se cuenta con dos (2) Políticas Públicas que surtieron la etapa de formulación y aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Social, faltando los debates para poder ser aprobada mediante ordenanza en la Asamblea Departamental. Este plan enfatiza la importancia de nutrir y expandir nuestras estrategias existentes. Además, está dedicado a la formulación y aprobación de nuevas políticas públicas esenciales, como la Política Pública de Juventud y la Política Pública de Salud Mental, que abordan directamente las urgentes necesidades de nuestra comunidad.

Las políticas sociales y públicas deben ajustarse a la realidad multicultural de nuestro departamento, incluyendo sus desafíos y potenciales, el Consejo de Política Social Departamental desempeñará un rol crucial. Este organismo no sólo aprobará y dinamizará las políticas sociales, sino que también facilitará soluciones efectivas a problemáticas que afectan a las poblaciones vulnerables. Esto se alinea con las normativas vigentes, incluida la ley 1098 de 2006 sobre la conformación de los Consejos de Política Social, asegurando una gobernanza inclusiva y reflexiva que respete y celebre nuestra rica diversidad cultural y ambiental.

"Amazonas para la vida" está orientada a:

- Facilitar el empoderamiento y la participación de todos los sectores de la sociedad en la formulación de políticas sociales que permitan promover las tres líneas estratégicas del plan de desarrollo: el buen vivir, abundancia y gobernabilidad.
- Desarrollar capacidades locales para proteger la vida en todas las manifestaciones principalmente la de los niños, niñas, adolescentes y demás grupos poblacionales vulnerables y también atender efectivamente con políticas sociales la protección de la vida animal con programas de articulación interinstitucional que den respuesta a las problemáticas del Departamento de acuerdo con las competencias de ley de los Entes Territoriales, instituciones y particulares.
- Fomentar un ambiente de colaboración entre el gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado, los que tienen recursos y los que no tienen, para innovar y aplicar soluciones conjuntas adaptadas a nuestras necesidades con enfoque diferencial.

Mediante estas acciones, el plan "Amazonas para la vida" no solo pretende ser un ejemplo de desarrollo regional innovador y competitivo, sino también un testimonio del compromiso con una sociedad justa, equitativa y sostenible, asegurando que las personas del Amazonas puedan alcanzar su máximo potencial en un ambiente que respeta tanto sus derechos como su entorno natural.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Por otro lado, la actual administración tiene el desafío de formular y aprobar las Políticas Públicas de Juventud y la Política Pública de Salud Mental, no sólo para dar cumplimiento a las exigencias normativas, sino por las coyunturas y problemáticas sociales persistentes en el Departamento de Amazonas.

El Consejo de Política Social Departamental, instancia en la que se aprueban y dinamizan las Políticas Sociales y se busca la generación de soluciones para temáticas que estén afectando a nuestra población más vulnerable, enmarcándose en el Código de infancia ley 1098 de 2006 donde se estipula la Conformación de los Consejos de Política Social en los Departamentos como instancias de coordinación y concertación de las Políticas Sociales, el programa en su condición se encargó de coordinar el Funcionamiento del Consejo de Política Social, el Consejo Territorial de Salud Ambiental y el Comité de Desempeño institucional.

ESTADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS			
Nº	NOMBRE	ESTADO	RETOS
1	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Amazonenses	Aprobada por ordenanza 028 del 2022	Construcción de Plan indicativo de la Política Pública de Equidad
2	Política Pública de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional	Aprobada por ordenanza 027 del 2021	Mejorar el reporte de cumplimiento de acciones e involucrarse en mayor medida (entidades y AATI'S)

Tabla 82. Estado de políticas públicas

POLÍTICAS PÚBLICAS EN FORMULACIÓN

Desde vigencia pasadas se vienen formulados dos políticas públicas, las cuales han surtido el proceso de formulación acorde a las necesidades, mesas participativas, consideraciones y aprobación de las distintas instancias.

A continuación, muestra el cuadro relacional de las Políticas Públicas:

Nº	Política Pública	Estado	Retos
1	Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	Aprobación en el Consejo de Política Social	Aprobación ante la Asamblea Departamental
2	Política Pública de Discapacidad	Aprobación en el Consejo de Política Social	Aprobación ante la Asamblea Departamental

Tabla 83. Políticas públicas en formulación

POLÍTICAS PÚBLICAS PROYECTADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Acorde a lo establecido en la ley 1616 de 2013, ley de Salud Mental “establece la Salud Mental como un interés y prioridad nacional, un derecho fundamental y un tema prioritario de Salud Pública para en principio garantizar a la población colombiana en el ejercicio pleno del derecho al ejercicio pleno del derecho a la Salud Mental”.

En el Departamento de Amazonas es necesario la formulación de la Política de Salud Mental con el objetivo de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

para favorecer la salud mental de la población, entendiéndola como un estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no sólo se reconocen los factores biológicos, sino además los procesos de interacción que se dan entre las condiciones de vida sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas. En este sentido, la Política de Salud Mental se convierte en una estrategia de formulación orientada a facilitar el desarrollo de respuestas sociales efectivas que garanticen el derecho de la población del Amazonas a mantener, fortalecer y restituir su salud mental.

N°	Política Publica	Estado	Retos
	Política Publica de juventud	Adopción / Formulación	Mesas participativas - Aprobación AATI, S - Aprobación CODPOS - Aprobación Asamblea Departamental
	Política Publica de Salud Mental	Adopción / Formulación	Mesas participativas - Aprobación AATI, S - Aprobación CODPOS - Aprobación Asamblea Departamental
	Política Pública de Asuntos Religiosos y libertad de Culto	Adopción / Formulación	Mesas participativas - Aprobación AATI, S - Aprobación CODPOS - Aprobación Asamblea Departamental

Tabla 84. Políticas públicas proyectadas de la Administración Departamental

Por otro lado, la Política Juventud se debe formular, ya que es el principal instrumento de referencia técnica y política para el conjunto de decisiones y acciones que se tomen y emprendan en pro del desarrollo juvenil.

La formulación de políticas Publica en el Departamento de Amazonas es diferencial debido a la dispersión demográfica, la diversidad cultural y la participación de las diferentes organizaciones y sectores en la esfera pública, social y privada. Aunque, nunca se ha realizado un estudio a profundidad sobre los costos económicos, recursos humanos y logísticos necesarios para la formulación de Política Pública, se requiere una fuente de financiación robusta.

Dicho lo anterior, se evidencia que, en las políticas ya aprobadas en el Departamento de Amazonas, las informaciones sobre las mesas de trabajo se han realizado en los (2) municipios y nueve (9) áreas no municipalizadas durante las dos primeras etapas. Las mesas fueron divididas geográficamente por ejes según cada uno de los ríos: Amazonas, Caquetá y Putumayo. De esta manera, en el Eje Amazonas se realizaron mesas de trabajo en la zona rural de Nazaret, Kilómetro 7, casco urbano de Puerto Nariño y Leticia; en el Eje Putumayo en Tarapacá, Ventura, San Rafael, La Chorrera, Puerto Arica, Puerto Alegría, El Encanto; por último, en el Eje Caquetá las mesas se instalaron en Araracuara, Comunidad Tanimuka, Puerto Santander, La Pedrera, Mirití Paraná. Así lo anterior, aunque varíe la comunidad en donde se vaya a realizar las mesas de trabajo, siempre tiende a hacer el mismo número de mesas y las mismas zonas participantes.

2.12.2. Estrategias

Estrategia de Empoderamiento y Participación Comunitaria: Incrementar el empoderamiento de las comunidades del departamento y convocar a los pueblos indígenas involucrándolos directamente en el diseño y ejecución de políticas que afecten sus territorios y estilo de vida. Establecer foros de participación con enfoque diferencial para garantizar que



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

todas las voces sean escuchadas y valoradas en el marco del plan de Desarrollo “Amazonas para la Vida”.

Estrategia de Innovación y Sostenibilidad Ambiental: Implementar programas de desarrollo sostenible que integren nuevas tecnologías y prácticas innovadoras para la conservación ambiental y el uso responsable de los recursos naturales. Promover la colaboración entre el gobierno, empresas y academia para el desarrollo de proyectos ecológicos que estimulen la economía verde.

Estrategia de Fortalecimiento del Bienestar Social y Salud Mental: Desarrollar e implementar una política integral de salud mental que aborde las necesidades específicas de la población vulnerable y promueva el bienestar general. Coordinar con instituciones educativas, autoridades de salud, ONG’s, organismos de socorro, comunicadores sociales y particulares que trabajen en prevención con el fin de proporcionar acceso universal a servicios de apoyo psicológico y preventivo en el departamento del Amazonas.

Estrategia de Resiliencia y Seguridad Alimentaria: Fortalecer la seguridad alimentaria mediante el apoyo a la agricultura local y la soberanía alimentaria, garantizando el acceso a alimentos nutritivos, especialmente en comunidades desfavorecidas. Implementar políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al cambio climático, apoyando la diversificación de cultivos y la agroecología.

2.12.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación del producto con la política de "Construcción de Paz"
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social

Tabla 85. Relación con los objetivos de desarrollo sostenible ODS

2.12.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Alcance	Orientado a realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación de la instancias, comisiones y mesas internas y externas, acorde a lo estipulado en ley 1098 del 2006, Conpes 3550 y decreto 1499 de 2017.
---------	--

2.12.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
Gobierno Territorial para la vida	Índice de desempeño Política Institucional	66,5	Porcentaje	75,5



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Gobierno Territorial para la vida	Documentos de evaluación (CODPOS, COTSA, CTP, CIGD)	Documentos de evaluación elaborados	2	Número de documentos	8	Mantenimiento

3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

3.1. Componente Sectorial:

- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

3.1.1. Diagnóstico

DIMENSIONES EN MIPG: Información y Comunicación.

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: En el marco de los principios de Integridad y Legalidad, la entidad fortalecerá las políticas de: Gobierno Digital, Seguridad Digital.

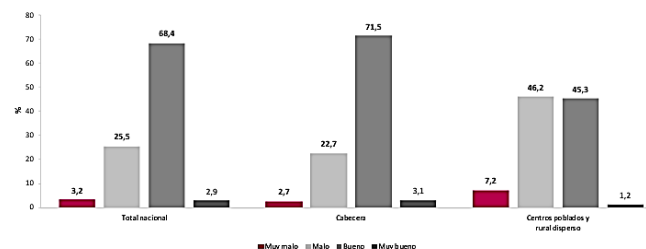
Bajo las acciones de: dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión.

La administración departamental, incorpora dentro de su Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida" 2024-2027, la implementación de la política de Seguridad Digital, para gestionar sus procesos de manera eficiente y transparente, proteger la información y los activos, brindar servicios públicos de calidad con mayor seguridad, ganar la confianza de la ciudadanía.

ACCESO TIC

De acuerdo con la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC), para 2021, la proporción de hogares con conexión a internet, en el total nacional, fue de 60,5%, en cabeceras 70,0% y en los centros poblados y rural disperso 28,8%. Si se compara con 2020 las participaciones fueron 56,5%, 66,6% y 23,9%, respectivamente. Para 2021, este servicio era de conexión fija en el 78,8% de los hogares conectados a internet, móvil para 43,3% y ambas (fija y móvil) para 22,0%. Además, 68,4% de los hogares manifestaron que su calidad es buena, 25,5% que es mala, 3,2% que es muy mala y 2,9% que es muy buena.

Distribución de hogares con conexión a Internet según calificación del servicio
Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso
2021





Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La ENTIC pregunta también por la tenencia de bienes TIC en los hogares. En 2021, en el total nacional, la proporción de hogares con tenencia de computador (escritorio, portátil o tableta) fue de 37,9%: 16,6% para computador de escritorio, 27,5% para computador portátil y 5,9% para tableta. En 2020 la tenencia de dispositivos llegó a 39,3%, principalmente por computadores portátiles (28,7%). Entre los hogares que manifestaron no tener computador en 2021, 56,5% aseguraron que es demasiado costoso, 27,4% no están interesados, 12,6% no saben cómo usarlo y 3,4% indicaron otra razón.

La proporción de hogares con conexión a internet en 2021 en el total nacional fue 60,5%, en cabeceras 70,0% y en los centros poblados y rural disperso 28,8%

Proporción de hogares con conexión a Internet
Total nacional, departamental, cabecera y centros poblados y rural disperso
2021

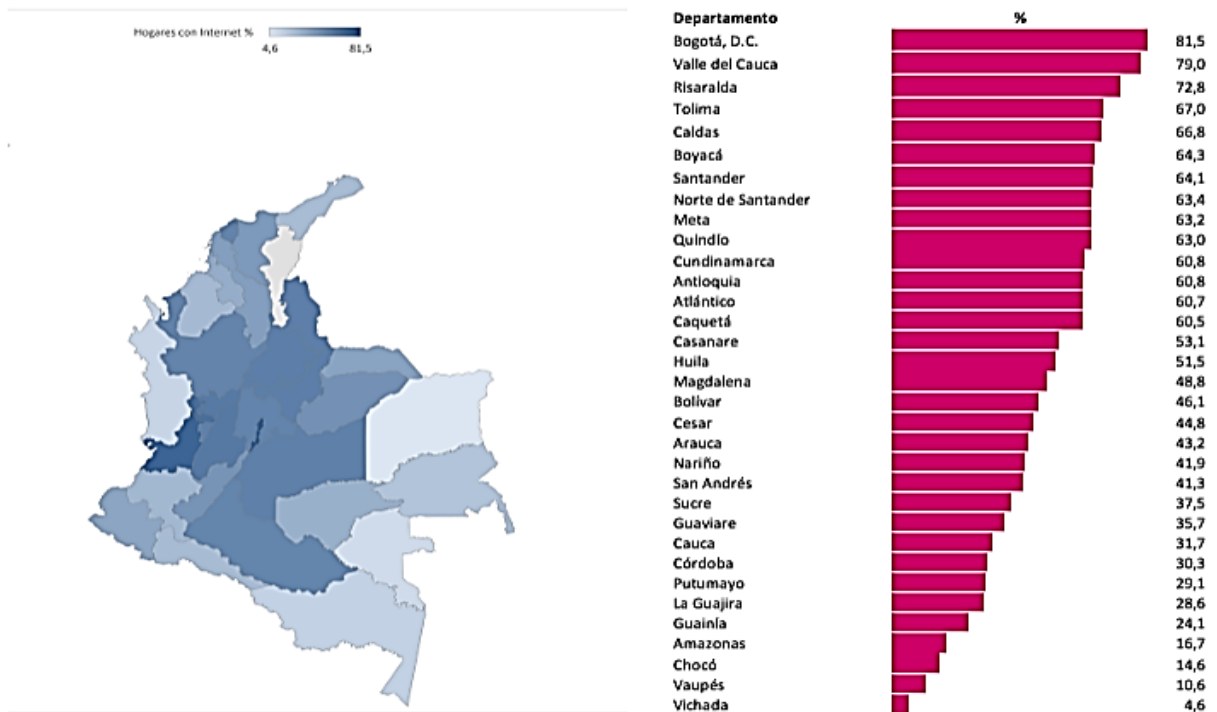


Figura 86 Porción de hogares con conexión a internet.
Datos expandidos con proyecciones de población, con base en los resultados del CNPV 2018. Fuente: DANE, ECV.

Como se puede evidenciar en la gráfica en el departamento de Amazonas las condiciones para el acceso a internet no son las mejores, es por este motivo que se pretende trabajar de manera mancomunada con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para aprovechar los recursos y proyectos que tiene en pro de reducir la brecha digital en el Amazonas.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

USO Y APROPIACIÓN TIC

Uso del computador, Internet, teléfono celular y señal de radio dentro del hogar, según departamentos del país.

Los departamentos de Colombia en los cuales las personas de 5 años o más, hacen mayor uso de computador (comprende el de escritorio, portátil y tableta) son Bogotá D.C. con 55%, seguido de San Andrés con 48,9%, Valle del Cauca 39,5% y Risaralda 36,4%. Donde menos uso de computador se hace es en Vaupés 16,6%, Amazonas 16,4%, Chocó 13,2% y Vichada 8,3% (Gráfica 3).

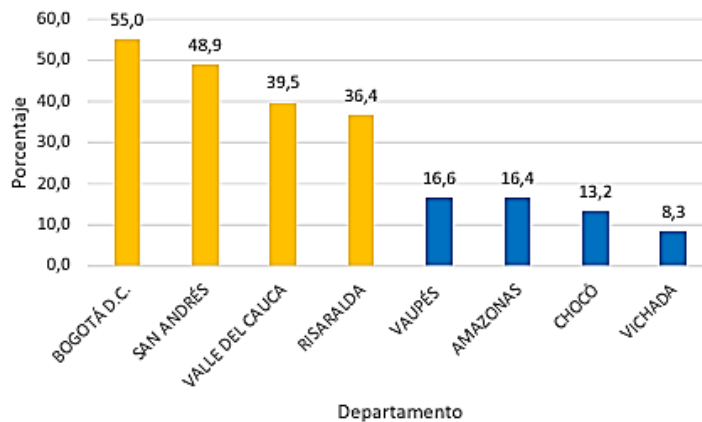


Figura 87. Uso de computador en cualquier lugar

Fuente: ENTIC -2020. Departamento Administrativo Nacional de Estadística y MinTIC.

Con relación a Internet, donde más se genera su uso es en Bogotá D.C. 87,1%, Valle de Cauca 80,1%, Risaralda 77,9% y San Andrés 77,3%. Donde menos se presenta el uso de Internet es en Amazonas 30,9%, Guainía 29,5%, Vaupés 19,9% y Vichada 18% (Gráfica 4).

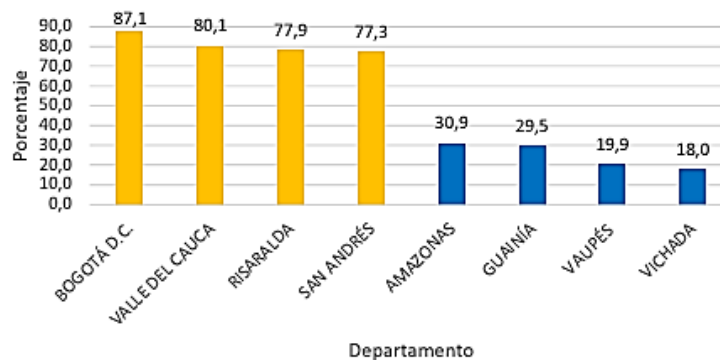


Figura 88. Uso de internet en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

TRANSFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA

El Artículo 147 de la Ley 1955 del 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Así mismo, el CONPES 3975, que define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

¿Por qué es importante la Transformación Digital para el Estado?

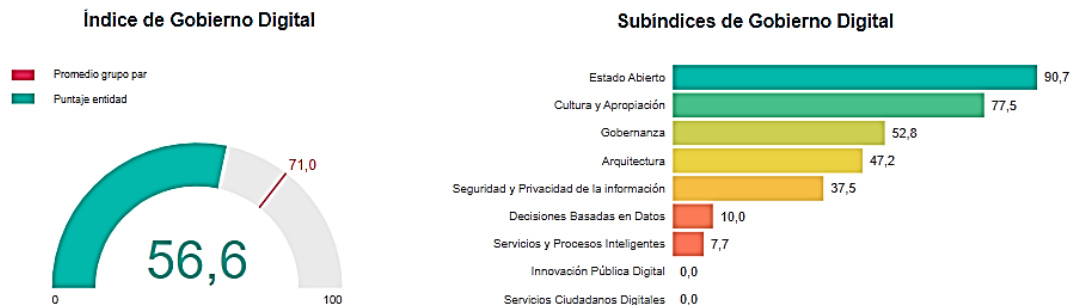
La Transformación Digital (TD) en el Gobierno es un compromiso de las entidades públicas y la forma más eficaz de brindar mayor calidad de vida para las personas y mayor competitividad para las empresas en un contexto social, económico y cultural marcado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

La TD apalanca los propósitos de la Política de Gobierno Digital fomentando el desarrollo de iniciativas para generar beneficios a la ciudadanía y al Estado.

En el Estado, la TD implica procesos de cambio con visión a largo plazo, en donde el uso de las tecnologías digitales involucra no sólo el aspecto tecnológico, sino también los procesos y la cultura de las entidades públicas.

La TD busca mejorar la relación Estado-ciudadano mejorando el acceso a la información pública, la provisión de trámites y servicios más ágiles y efectivos para lograr una interacción más sencilla y satisfactoria con las entidades públicas.

En la actualidad, la gobernación del Amazonas, según resultados del índice de desempeño Gobierno Digital, tiene un cumplimiento de 56,6 %, ubicado en un entorno intermedio según evaluación realizada por el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones a los entes territoriales.



Nota: Los colores no representan un alto o bajo nivel de implementación sino un ranking de los elementos de la Política de Gobierno Digital.

Figura 89. Índice de Gobierno Digital.
Nota: Datos según gobierno digital (2023).



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL AMAZONAS

STREAMING RADIO ONLINE

La radiodifusión sonora comunitario es un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los concesionarios de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

En la actualidad, no contamos con una emisora comunitaria en el departamento del Amazonas. Según los registros del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, en el territorio indígena de La Chorrera había una operativa, pero para esta fecha ya no está en funcionamiento.

La radio online juega un papel crucial por varias razones:

- **Acceso a la información:** En muchas regiones de Colombia, especialmente en zonas rurales y apartadas, las emisoras comunitarias son la principal fuente de información para los habitantes locales. Estas emisoras proporcionan noticias, información sobre servicios públicos, eventos locales y otros temas relevantes para la comunidad que, de otra manera, podrían no estar disponibles.
- **Promoción de la participación ciudadana:** Las emisoras comunitarias ofrecen un espacio para la participación activa de la comunidad. Permiten que los miembros de la comunidad compartan sus opiniones, preocupaciones y experiencias, y participen en debates sobre temas que les afectan directamente. Esto contribuye a fortalecer el tejido social y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones locales.
- **Diversidad cultural y lingüística:** Colombia es un país diverso con una amplia gama de culturas y lenguas. Las emisoras comunitarias brindan un espacio para la expresión y promoción de la diversidad cultural y lingüística del país. Muchas emisoras comunitarias transmiten programas en idiomas indígenas y afrocolombianos, así como música y contenidos que reflejan la riqueza cultural de las diferentes regiones.
- **Fortalecimiento de la identidad local:** Las emisoras comunitarias desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la identidad local y en la preservación de las tradiciones culturales. A través de la difusión de música, historias y eventos locales, ayudan a fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad.

CONTENIDO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

Las plataformas digitales para difundir contenido, tienen como finalidad satisfacer necesidades educativas, recreativas y culturales, y cuya programación de producción propia tiene un énfasis de contenido social y comunitario

Ventajas

- Aumentar el tráfico y promoción



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Llegar a una audiencia mundial
- Desarrollar una conexión más personal

En la actualidad, es necesario que el departamento de Amazonas cuente con un espacio en una plataforma digital donde se pueda dar a conocer la diversidad étnica y fomentar el intercambio cultural entre sus habitantes. Este canal también podría ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo para los jóvenes del departamento mediante la creación de contenido audiovisual.

3.1.2. Estrategias

- Conectar con la vida cotidiana: La motivación se ve impulsada cuando los ciudadanos relacionen el contenido del currículo con su vida cotidiana y sus intereses personales. Además, las TICs ofrecen una amplia gama de recursos multimedia y herramientas interactivas que facilitan esta conexión.
- Proporcionar opciones y autonomía: Con las TICs, los ciudadanos pueden acceder a diversas fuentes de información y seleccionar aquellas que se adapten mejor a sus preferencias.
- Las TICs permiten una comunicación más fluida y en tiempo real, lo que favorece la interacción a nivel mundial. La interacción con el entorno virtual puede ser especialmente atractiva para todos.
- Zona OneScreen, internet satelital: Una vez creado el proyecto de las aulas o espacios en las áreas no municipalizadas donde contarán con un OneScreen, internet satelital, se realizará por este medio los debates y discusiones en línea son una excelente manera de fomentar la participación activa con las zonas de difícil acceso del departamento del Amazonas.

3.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 5: Igualdad de género: Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura Objetivo 10: Reducción de las desigualdades: Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Convergencia Regional

3.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. Formar empresarios para fortalecer sus capacidades digitales y contribuir al crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Política de gobierno digital implementada Implementar la política de gobierno digital, para establecer una visión clara y unos objetivos estratégicos al interior de la entidad.
Proyectos Más hogares conectados y Dotación de Escuelas Rurales



Alcance	Formulación de proyecto para conectar Internet en los hogares ubicados en los sectores más deprimidos del municipio de Leticia; como mecanismo para reducir la brecha digital, promover el desarrollo económico local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, Formular un proyecto para dotar a escuelas y/o colegios del municipio de Leticia y la zona rural de la vía Leticia- Tarapacá. Con equipos de cómputo y software para fortalecer las capacidades y, permitir reducir la brecha educativa y mejorar la calidad de la educación.
	Emisora digital Creación de una emisora digital Streaming como medio de comunicación gubernamental para informar a la población, promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana, promover la cultura y entregar información veraz y oportuna sobre las acciones del estado en el territorio.
	Publicación de contenido digital Generar contenido digital a través de plataformas, para promover un gobierno abierto, involucrar a los ciudadanos, prestar servicios sociales, entre otros.
	Implementación de la estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el departamento del Amazonas (Proyecto formulado) Formular e implementar un proyecto para conectar a las áreas no municipalizadas con el gobierno departamental, a través del uso de internet satelital, de un televisor y un espacio dotado de mesa y sillas, como sala de conferencias, en donde los representantes de las AATIS, podrán tener comunicación permanente con el gobernador y los secretarios de despachos, para exponer sus necesidades y dificultades, logrando así, reducir la brecha de conectividad, la falta de comunicación por ser zonas de difícil acceso, etc.
	Automatización de trámites y procedimientos administrativos y fortalecimiento institucional en TICS Racionalizar trámites administrativos, con el propósito de mejorar la interacción entre la ciudadanía y el estado, haciéndola más eficiente, transparente y accesible. Con esto se lograría, reducir los costos de transacción, agilizar los tiempos de respuesta, disminuir la cantidad de documentación, fortalecer la confianza ciudadana, etc.

3.1.5. Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/Bienestar del cuatrienio (2027)
TICS PARA LOS AMAZONENSES	índice de competitividad digital	2,96	Número	3,01
TICS PARA LOS AMAZONENSES	índice de desarrollo del gobierno electrónico	56,6	Número	58,6
TICS PARA LOS AMAZONENSES	hogares con internet fijo instalado	0	Número	1
TICS PARA LOS AMAZONENSES	participación del sector tecnologías de la información y las comunicaciones en el pib nacional	0	Número	1
TICS PARA LOS AMAZONENSES	índice de competitividad digital	0	Número	12
TICS PARA LOS AMAZONENSES	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	0	Número	1
TICS PARA LOS AMAZONENSES	índice de competitividad digital	0	NUMERO	3



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de empresarios formados	300	Número	300	Incremento
Política de gobierno digital implementada	Entidades asistidas técnicamente	0	Número	4	Incremento
Proyectos Más hogares conectados y Dotación de Escuelas Rurales	Estudios de pre -inversión elaborados	0	Número	4	Incremento
Emisora Digital	Estaciones terrenas en funcionamiento	0	Número	1	Mantenimiento
Publicación de Contenido Digital.	Contenidos digitales publicados	0	Número	12	Incremento
Implementación de la estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el departamento del Amazonas (Proyecto formulado)	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	0	Número	14	Incremento
Automatización de trámites y procedimientos administrativos y fortalecimiento institucional en TICS	Entidades asistidas técnicamente	0	Número	4	Incremento

4. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

4.1. Componente Sectorial: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

4.1.1. Diagnóstico

Situación actual del departamento del Amazonas frente a la línea de los programas de CTel en el territorio

Como descripción del problema y la situación existente, evidenciando la capacidad en las diferentes líneas de los programas CTel y respondiendo al Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012, el departamento ha avanzado en recursos de ciencia y tecnología, así como también en sus apuestas y en la creación de los organismos y sistemas de CTel como el del SNCTIC (Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación) y el CODECTI (Consejo departamental de Ciencia Tecnología e Innovación), además de la organización de grupos e investigadores del departamento de Amazonas y con el fin de lograr promover gestión de red de estas áreas a partir de su interacción, es importante asegurar una mejor articulación y pertinencia en el desarrollo de actividades que aporten al desarrollo significativo, participativo e incluyente en el departamento de Amazonas.

Sin embargo se ha podido evidenciar que a raíz de los escasos instrumentos de cooperación internacional, y la falta de políticas públicas encaminadas al desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento ha efectuado una desarticulación del ecosistema de competitividad, lo cual ha podido evidenciarse el en IDIC (Índice Departamental de Innovación para Colombia) del año 2022 en donde el Amazonas obtuvo un puntaje de 17,35 ubicándose en el puesto 24 de 32, el cual indica que el departamento tuvo un desempeño bajo, lo cual indica, que esta región se caracteriza por ser una incipiente red de actores en favor de la productividad, donde las empresas poseen baja intensidad en conocimiento tecnológico.

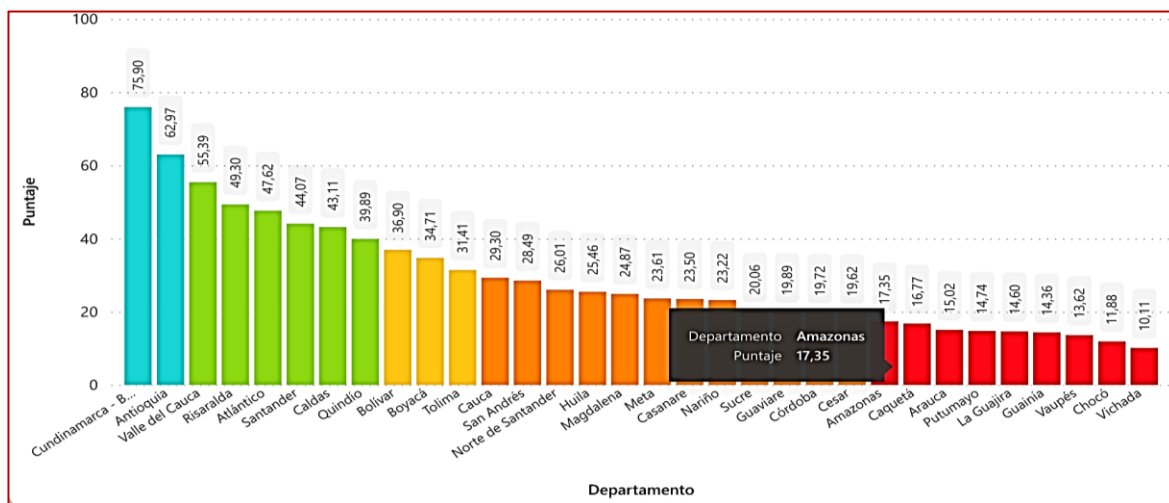


Figura 90. IDIC – Índice Departamental de innovación para Colombia, 2022

Fuente: <https://idic2022.ocyt.org.co/>

Por otro lado, el índice de Gestión de Proyectos de Regalías, evidenciará la gestión y el control preventivo de información suministrada por información de las entidades ejecutoras de proyectos, el cual reportó un promedio de 74,90 para el tercer trimestre del año 2023 y según mapa de inversiones tan sólo 12 proyectos están en ejecución a cargo de la dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un total de \$ 52.404.627.655,24 los cuales han impactado localmente a los 2 municipios del departamento y, enfocados en la formación del capital humano, fortalecimiento del sistema de CCTel (Competitividad, Ciencia, tecnología e Innovación) a través del desarrollo de Agendas integradas, entre otros.

IGPR (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías)

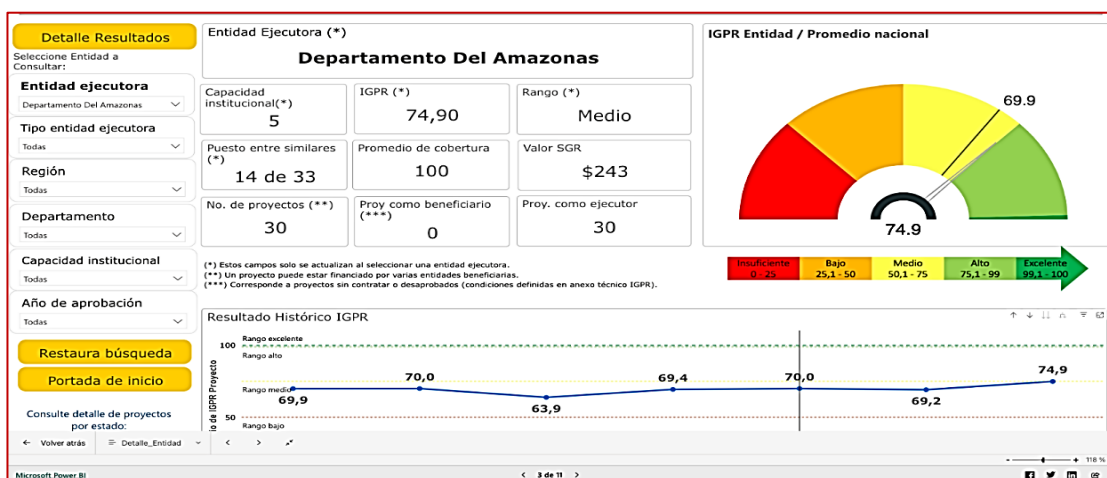


Figura 91. IGPR (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías)

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3B1oIGPR.aspx>



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

En el anterior contexto, es necesario en el territorio el crecimiento y desarrollo por medio de la articulación de diversos actores que permitan articular y consolidar redes de cooperación nacional y también internacional, en los diferentes procesos y proyectos que se han llevado a cabo se han evidenciado proyectos de Fortalecimiento de Capacidades, por lo tanto, resulta necesario la consolidación de un entorno en el que tanto los actores establezcan un valor como factor de desarrollo y adicional se lleven a cabo acciones que permitan de manera sistemática y tecnológica la generación de nuevos conocimientos.

Si bien la línea de fortalecimiento mencionada logra darse de forma estructurada, es importante la consolidación de un sistema que permita fortalecer el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. El fortalecimiento de dichos sistemas permite que se generen dinámicas de interdependencia y de trabajo en red, entre los actores regionales, a partir de las cuales es posible definir un círculo virtuoso de formación entre los diferentes entes nacionales e internacionales.

Teniendo en cuenta el marco anteriormente señalado, se genera el presente proyecto que identifica como problema central, los Escasos uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas. Estos escasos instrumentos de cooperación y sistemas que buscan articular el sistema de ciencia, tecnología e innovación, parte de la medición del índice de Gestión de Proyectos de Regalías que para el departamento del Amazonas es de 74.6 superando el promedio nacional de 56.9 indicando que las instituciones ejecutoras de proyectos generan una cobertura de la información del 95% para una mejor gestión y control de recursos del SGR.

Por otro lado, encontramos que el departamento en el Índice de Competitividad Departamental (IDC) entre el año 2022-2023, refleja una evolución baja, ocupando la posición 29 de 33 departamentos analizados, teniendo en cuenta lo anterior es preciso indicar que el IDC debe fortalecerse en materia económica, infraestructura, capital humano, instituciones, gestión y finanzas públicas y ciencia, tecnología e innovación y así mismo evaluar las políticas públicas que puedan generar ventajas competitivas en temas económicos, productivos y sociales. En materia de Inversión en ACTI (Acciones de Ciencia Tecnología e Innovación), el Amazonas desde el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología presenta un porcentaje de inversión del 0.429% entre el 2017 al 2019, indicando que para poder alcanzar metas en dicho tema, se debe fortalecer la intervención de instituciones públicas y privadas, además de fortalecer y medir el proceso de la inversión del departamento, con lo anterior se permitirá apalancar las escasas políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento.

Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Amazonas – CRCIA:

En la actualidad la CRCIA se encuentra en funcionamiento, sin embargo, lo hace a pasos muy lentos, cuenta con un piso jurídico dado por la Ordenanza N° 26 de 2017 aprobada por la Asamblea Departamental.

La Comisión ha realizado tres reuniones hasta la fecha desde el 26 de noviembre de 2017 con el fin de crear el reglamento, alineado a los planes de acción, proceso que en el momento aún se encuentra en marcha. La CRCIA se organiza con base en el Decreto 1500 del 13 de julio de 2012, según el Decreto 00062 de 2012 (Gobernación de Amazonas, 2012), bajo la siguiente



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

definición “Será el órgano que coordina y articula al interior del departamento los principales actores de los sectores público y privado, en temas de competitividad, emprendimiento, productividad, formalización, ciencia, tecnología e innovación, para promover el desarrollo económico y mejorar el nivel de vida de la población”. Según el Artículo 7° del Decreto 00062 de 2012 (Gobernación de Amazonas, 2012), la presidencia colegiada estará conformada por el Gobernador del Amazonas y un representante del sector privado, quien será elegido por la Asamblea General de la CRCI.

A su vez, la Secretaría Técnica de la Comisión Regional estará a cargo del representante legal de la Cámara de Comercio del Amazonas, de acuerdo con el Artículo 13° del Decreto 00062 de 2012) (Gobernación de Amazonas, 2012)

De acuerdo con el decreto 0141 del 2020 donde se modifica y organiza la comisión regional de competitividad e innovación del departamento de Amazonas este se articula a través de:

“el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI, el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria-SNIA, la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual CIPI; el Consejo Nacional de Economía Naranja CNEN, el Sistema Nacional Ambiental-SINA y los demás sistemas, órganos e instancias relacionadas con la competitividad, productividad e innovación, con el fin de coordinar la elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Nacional de Competitividad e innovación”.

No obstante, aunque hay un marco normativo vigente e instituciones comprometidas, el cambio constante de gobernadores ha hecho que el ejercicio de visión del territorio y liderazgo territorial se vea desgastado y no se avance en una construcción unificada impactando los indicadores de competitividad, ciencia, tecnología e innovación.

Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Amazonas- CODECTI:

El Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación “CODECTI” de Amazonas, se crea y reglamenta mediante Ordenanza 015 de noviembre 22 de 2023 (Asamblea Departamental del Amazonas, 2023). Este documento, en su Artículo 1° ordena lo siguiente:

“Crease el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación “CODECTI” de Amazonas, como instancia asesora del gobierno departamental, encargado de orientar la formulación, implementación y gestión de políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación a nivel departamental y de forma articulado con el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y Minciencias”.

La secretaría técnica estará encargada de la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo y será elegida entre los integrantes del CODECTI. (En la actualidad está a cargo de la Universidad Nacional sede Amazonía). En la actualidad el CODECTI se rige por la ordenanza 015 de 2023, con una nueva conformación de los integrantes y otras modificaciones, que están por organizarse en los comités a celebrarse en la vigencia 2024.

Plan Regional de Competitividad de Amazonas: El Plan Regional de Competitividad del Departamento, ejecuta un análisis previo de los planes y proyectos realizados anteriormente para potenciar la competitividad del departamento.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

El territorio se visualiza según el siguiente apartado, en el año 2032, con una economía sólida y ambientalmente sustentable, basada en el sector de agrobiodiversidad y turismo, ambos, responsables con la conservación de los ecosistemas amazónicos garantizando la competitividad en el tiempo. Responderá a las necesidades básicas y expectativas de calidad de vida de sus habitantes. El territorio se visualiza según el siguiente apartado: “En el año 2032 el departamento del Amazonas habrá sentado las bases de una economía sólida y ambientalmente sustentable, enfatizada en los sectores de la agrobiodiversidad y el turismo competitivo, responsable con la conservación de los ecosistemas amazónicos,

caracterizada por una competitividad local, regional y global acorde con sus condiciones y potencialidades naturales, biogeográficas y productivas, garantizando en primera instancia la satisfacción de las necesidades básicas y expectativas de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, su seguridad alimentaria y el respeto por sus prácticas culturales, dentro de una sociedad multiétnica, pluricultural e incluyente. Promoverá la integración económica, social, cultural fronteriza y Pan amazónica como paso necesario para su inserción en mercados regionales y globales” (Mincomercio, 2020)

Agenda Departamental de Competitividad e Innovación, ADCI:

Principal herramienta a través de la cual se definen y priorizan iniciativas, programas o proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para impulsar la competitividad y la innovación de los departamentos en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) y contribuir al cumplimiento de la visión del Plan Regional de Competitividad.

En compañía de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación en el departamento de Amazonas, participan en la agenda departamental todos los actores académicos, empresariales, gubernamentales y gremiales para cuya solución, identificaron y priorizaron proyectos e iniciativas estratégicos que posteriormente se consignaron en un tablero de control, con el objetivo de hacer seguimiento a su efectiva ejecución.

Instancias del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación presentes en la región:

- Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Amazonas – CRCIA
- Comité lucha contra minería ilegal
- Comité miPymes
- Comité Universidad - Empresa - Estado – CUEE
- Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI
- Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural del Amazonas – CONSEA
- Consejo Territorial de Salud Ambiental del Departamento del Amazonas – COTSA
- Negocios verdes
- Observatorio Regional del Mercado de Trabajo del Departamento de Amazonas – ORMET
- Red de emprendimiento
- Red regional de emprendimiento
- SENA



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Burbuja ambiental de las fuerzas militares
- Cabildo Centro
- CIDEA. Comité de educación ambiental
- Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y nutricional
- Consejo de política social del departamento
- Mesa economía circular, mesa economía naranja
- Mesas de concertación indígena

Necesidades de los actores del sistema

En la fase de diagnóstico, se evidencia que la necesidad de realizar la consolidación de redes de cooperación nacional e Inter fronterizos de ciencia, tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel a Brasil y Perú, se tiene que estos presentan:

NECESIDADES IDENTIFICADAS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de innovación en los procesos productivos empresariales • Bajos niveles de emprendimiento innovador • Poca absorción y adaptación de tecnologías. • Inadecuadas cadenas de valor productivas nacionales e internacionales • Inadecuadas prácticas de emprendimiento e innovación tecnológica de CTel • Bajos niveles de investigación, extensión y emprendimiento • Falta de integración y cooperación fronteriza de aliados internacionales • Fortalecer la formulación, ejecución y seguimiento a iniciativas de inversión

Tabla 72. Necesidades identificadas innovación.

BANCO DE PROYECTOS EN CTel

Actualmente la entidad tiene en su banco de proyectos formulados, ocho (8) proyectos formulados con MGA susceptibles a ser financiados con asignación de Ciencia, tecnología e Innovación, entre estos se destacan proyectos en Agricultura, Piscicultura, Nutraceutica, Plátano, Turismo, Yuca, entre otros. Cabe destacar que este proyecto se encuentra dentro de las líneas temáticas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Los proyectos serán reformulados para ser presentados a distintas convocatorias del orden nacional, para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Cooperación Internacional, entre otros.

En cuanto a la política de Gobierno Digital, se busca la modernización y eficiencia en la gestión pública, lo que deriva en: agilización de trámites y servicios, optimización de recursos, mejora en la toma de decisiones, acceso a servicios digitales, reducción de la brecha digital, entre otros.

La Robótica y la Realidad Virtual como Acciones del Gobierno en el Amazonas

La robótica y la realidad virtual son dos tecnologías que tienen el potencial de ser utilizadas para mejorar la vida de las personas en el territorio. El gobierno nacional ha reconocido este potencial y ha comenzado a explorar formas de utilizar estas tecnologías para abordar algunos de los desafíos más importantes de la región.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Aplicaciones de la robótica en el Amazonas:

- **Monitoreo ambiental:** Los robots pueden ser utilizados para monitorear el estado del medio ambiente amazónico, incluyendo la deforestación, la contaminación y la salud de los ecosistemas. Esta información puede ser utilizada para tomar decisiones informadas sobre cómo gestionar los recursos naturales de la región.
- **Protección de la vida silvestre:** Los robots pueden ser utilizados para proteger la vida silvestre amazónica de cazadores furtivos y otros peligros. Por ejemplo, los drones pueden ser utilizados para patrullar áreas protegidas y detectar actividades ilegales.
- **Entrega de suministros:** Los robots pueden ser utilizados para entregar suministros a comunidades remotas en el Amazonas. Esto puede ayudar a mejorar el acceso a la atención médica, la educación y otros servicios esenciales.

Aplicaciones de la realidad virtual en el Amazonas:

- **Educación:** La realidad virtual puede ser utilizada para crear experiencias educativas inmersas que enseñen a las personas sobre la cultura y el medio ambiente amazónico. Esto puede ayudar a promover la comprensión y el aprecio por la región.
- **Capacitación:** La realidad virtual puede ser utilizada para capacitar a las personas en una variedad de habilidades, como la agricultura sostenible, la gestión de recursos naturales y la atención médica. Esto puede ayudar a mejorar las oportunidades económicas y el bienestar social en el Amazonas.
- **Conservación:** La realidad virtual puede ser utilizada para crear experiencias que permitan a las personas experimentar la belleza y la fragilidad del Amazonas. Esto puede ayudar a aumentar la conciencia sobre la importancia de la conservación de la región.

4.1.2. Estrategias

Ecosistema Científico: Dirigida al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, mediante la conformación de alianzas que impulsan al desarrollo y productivo del país.

Financiación de Proyectos: Mediante convocatorias específicas se promueve la investigación científica y el desarrollo de proyectos y programas en las líneas de cada uno de programas.

4.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Convergencia regional



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

4.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo:

Programa Plan Desarrollo: Amazonas Ciencia Para La Vida

Alcance	Servicio de asistencia técnica para la formulación y seguimiento a proyectos e iniciativas del sector CTel - Informe Caracterizar las áreas no municipalizadas para levantar el inventario de iniciativas en los sectores de la productividad, seguridad alimentaria, bioeconomía. Desde el conocimiento y la tradición indígena ancestral.
	Documento de investigación para la formulación de proyectos e iniciativas del sector CTel - Base de datos Crear una base de datos con el inventario de las brechas en los sectores de: Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Económico y Gobernanza.
	Reformulación de proyectos a partir de MGA, susceptibles de financiación Reformulación de proyectos del banco de proyectos, susceptibles de presentarse a las convocatorias de fondos financiados con asignación de recursos de CTel o de Cooperación Internacional.
	Fortalecimiento de las competencias y habilidades en niños, niñas, adolescentes, jóvenes del departamento del Amazonas Cursos o talleres de Robótica o realidad virtual para incentivar a los niños o jóvenes que tengan vocaciones científicas.

Programa Plan Desarrollo: Gestión Estratégica Para el Fortalecimiento de la CTEI.

Alcance	Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas Formular de la política pública en Ciencia, tecnología e Innovación.
	Seguimiento en las instancias del Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación Hacer seguimiento en GESPROY a proyectos de Regalías financiados con asignación de recursos de CTel
	Servicio de cooperación internacional para la CTel Generar dos acuerdos de Cooperación Internacional con los países aledaños; uno (1) con Brasil y uno (1) con Perú.

4.1.5. Matriz estratégica.

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	NRO DE POLITICA PUBLICA CTEI	0	NUMERO	1
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	NUMERO DE SEGUIMIENTOS	10	NUMERO	40
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	NUMERO DE ACUERDOS	0	NUMERO	2
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	NUMERO DE FERIAS	1	NUMERO	2
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	NUMERO DE ASISTENCIA TECNICAS	0	NUMERO	9
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	NUMERO DE PROYECTOS REFORMULADOS	8	NUMERO	8



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	Personas apoyadas en su vocación científica	75	NUMERO	75

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas	. Documentos de política elaborados	0	Número	1	Incremento
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	Seguimiento en las instancias del Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación	Documentos de evaluación Elaborados	10	Número	10	Mantenimiento
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	Servicio de cooperación internacional para la CTel	Acuerdos de cooperación suscritos	0	Número	2	Incremento
GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CTel	Servicio de cooperación internacional para la CTel	Eventos de cooperación internacional realizados	0	Número	2	Incremento
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	Servicio de asistencia técnica para la formulación y seguimiento a proyectos e iniciativas del sector CTel - Informe	Asistencias Técnicas Realizadas	0	Número	9	Incremento
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	Documento de investigación para la formulación de proyectos e iniciativas del sector CTel - Base de datos	Documentos de investigación elaborados	0	Número	1	Mantenimiento
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	Formulación y reformulación de proyectos, susceptibles de presentarse a las convocatorias con fondos financiados con asignación de recursos de CTel y/o cooperación	Programas y proyectos financiados	8	Número	8	Incremento
AMAZONAS CIENCIA PARA LA VIDA	Fortalecimiento de las competencias y habilidades en niños, niñas, adolescentes, jóvenes del departamento del Amazonas	. Personas apoyadas en su vocación científica	75	Número	225	Incremento

5. SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

5.1. Componente Sectorial: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

5.1.1. Diagnóstico

El Observatorio estadístico Departamental, tiene como objetivo proveer información, suficiente y confiable para la toma de decisiones dentro de la entidad y, a la población del Amazonas, para facilitar el seguimiento del objetivo y monitoreo de dinámicas económicas y sociales del



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

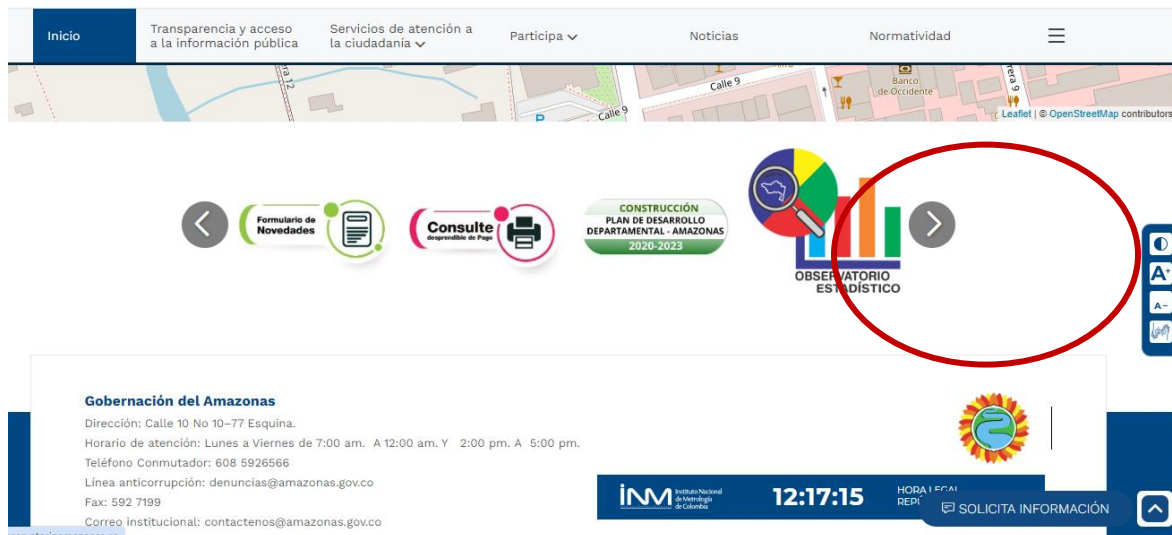
departamento, que permita, propender por una adecuada planificación.

El Observatorio estadístico Departamental, es un espacio al servicio de la institución, las entidades territoriales que conforman el departamento, la sociedad, la academia y las entidades públicas y privadas, En este sentido, se trata de un generador de información sobre las temáticas de impacto departamental, para el análisis, procesamiento, interpretación y seguimiento de las variables e indicadores para el apoyo a los procesos de gestión institucional y, planificación social.

Para el análisis de la información, se utiliza la herramienta POWER BI, esto permite, proporcionar visualizaciones interactivas a través de una interfaz lo suficientemente simple, para que los usuarios puedan tener una interpretación fácil de los datos.

En la actualidad la entidad cuenta con un hosting donde se aloja la información del observatorio estadístico y, un dominio donde se puede consultar a través del siguiente link: <https://observatorioamazonas.co/>

Para acceder, debe ir a la página oficial de la entidad: www.amazonas.gov.co y dar clic en la parte inferior, sobre el vínculo del observatorio, como se muestra a continuación:



5.1.2. Estrategias

Se debe realizar un análisis del entorno, identificar a sus grupos de interés y sus necesidades, y evaluar sus recursos y capacidades.

Es importante que el proceso de definición de estrategias sea participativo e inclusivo, y que involucre a todos los actores relevantes.

Observatorio de indicadores: Se enfoca en el seguimiento de indicadores clave para evaluar el progreso en áreas como el desarrollo económico, social y ambiental.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

Observatorio de políticas públicas: Evalúa el impacto de las políticas públicas en la sociedad y el medio ambiente.

5.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad humana y justicia social • Convergencia regional

5.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo.

Alcance	Generación de información estadística del Departamento Realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.
---------	---

5.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
Observatorio estadístico del Amazonas	Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	0	NUMERO	8

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del Programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto
Observatorio estadístico del Amazonas	Generación de información estadística del Departamento	Documentos de estudios técnicos realizados	0	Número	4	Mantenimiento

6. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

6.1. Componente:

- Promoción al acceso a la justicia
- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

6.1.1. Diagnóstico

Desde la Gobernación del Amazonas se financian actividades orientadas a fortalecer y apoyar mecanismos de mejoramiento de la operación y administración de justicia y seguridad ciudadana a través de la creación o fortalecimiento de: Las instancias municipales donde los ciudadanos ponen o inician sus quejas o querrelas –institucionales que forman parte de las secretarías de gobierno municipal y que en Colombia se conocen como inspecciones de policía, Comisarias de familia, apoyo a redes contra la violencia doméstica, Centros de conciliación y mediación de conflictos, Consultorios jurídicos con la participación de universidades, consolidación en zonas marginales de “Casas de justicia”, centros especializados en el tratamiento de víctimas y en la atención al ciudadano donde además de las entidades mencionadas anteriormente se agrupan y coordinen acciones de fiscalía, defensores del pueblo y medicina legal, Juzgados Municipales y del Circuito de Leticia y Juzgado de Puerto Nariño.

CANT	LETICIA	PUERTO NARIÑO	TERRITORIOS I.
2	JUECES PENALES MUNICIPALES QUIENES HACEN FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS		
2	JUECES PENALES DEL CIRCUITO QUIENES TIENEN JURISDICCIÓN EN TODO EL TEMA PENAL DEL DEPARTAMENTO		
1	JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ENCARGADO DE LOS PROCESOS CIVILES DE MAYOR CUANTÍA Y DE LOS PROCESOS LABORALES		
2	JUECES CIVILES MUNICIPALES		
1	JUEZ PENAL DE FAMILIA ENCARGADO DE TEMA DE FAMILIA Y RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES		
1	JUEZ ÚNICO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO		
1	JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD		
1	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES		
1		JUEZ PENAL MUNICIPAL PUERTO NARIÑO	JUEZ PENAL EN PEDRERA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La dirección seccional de fiscalía del Departamento de Amazonas cuenta con nueve (9) fiscales para todo el Departamento, cinco (5) seccionales y tres (3) locales en Leticia y uno (1) en Puerto Nariño.

El cuerpo Técnico de Investigación (CTI) un (1) coordinador y ocho (8) investigadores para todo el Departamento.



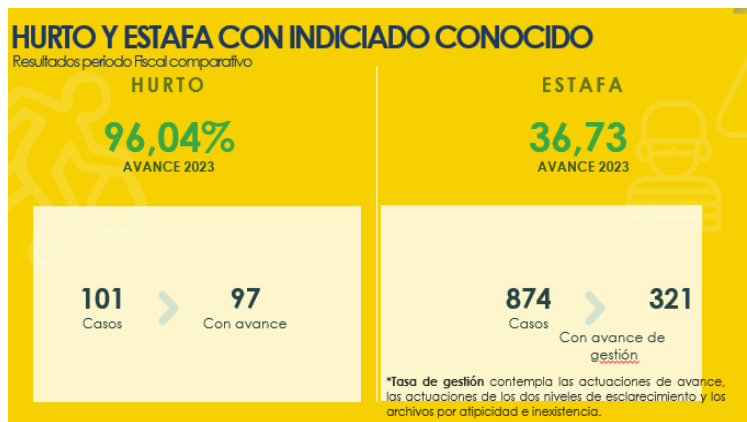
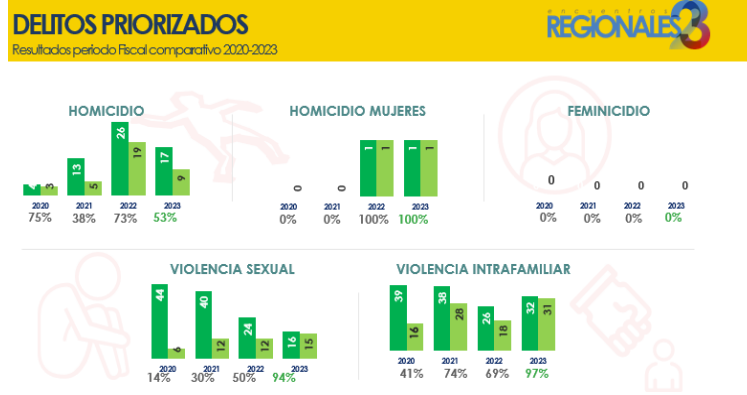
Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



DEFENSORÍA REGIONAL AMAZONAS 2024

La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado Colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co

Leticia- Amazonas

437



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de los derechos a todos los ciudadanos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados por la ley.

La entidad se encuentra en cabeza del señor Defensor del Pueblo de Colombia, para el periodo 2020-2024 es el doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS, el señor Vicedefensor del Pueblo de Colombia, doctor LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO, seis oficinas asesoras, cuatro direcciones nacionales, 18 delegadas nacionales y 42 defensorías regionales dentro de las cuales se encuentra la Defensoría Regional de AMAZONAS.

La Defensoría del Pueblo Regional Amazonas, se encuentra en cabeza del señor Defensor Regional de Amazonas, actualmente JOSÉ DAVID ELIZALDE ROSERO, y cuenta en su planta de personal con un total de 14 funcionarios y 14 contratistas distribuidos de la siguiente manera:

- Un (1) profesional de Promoción y Divulgación de DDHH.
- Cuatro (4) profesionales de direcciones nacionales.
- Un (1) ingeniero de sistemas como profesional administrativo.
- Un (1) profesional de administración y gestión (PAG).
- Un (1) profesional para el Sistema de Alertas Tempranas.
- Un (1) profesional para la Dirección de Orientación y Asesoría a Víctimas del Conflicto.
- Un (1) profesional para la garantía de derechos a población en movilidad humana.
- Un (1) profesional para la garantía de los Derechos de Mujeres y Equidad de Género.
- Un (1) profesional para la garantía de los Derechos de los NNA Y Adulto Mayor.
- Cuatro (4) auxiliares administrativos.
- Doce (12) defensores públicos que garantizan el acceso a la administración de justicia a las personas que no cuentan con los recursos para pagar abogado de confianza.

Esta planta de personal debe atender las necesidades y requerimientos de los habitantes del Departamento de Amazonas que diariamente requieren el acompañamiento a los hechos que configuran la vulneración de derechos humanos en el departamento, en especial, en las áreas no municipalizadas y las comunidades indígenas del trapecio amazónico incluyendo el municipio de Puerto Nariño.

GUARDIA INDIGENA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

El departamento de Amazonas esta habitado por 26 pueblos indígenas, los cuales se organizan en 14 asociaciones indígenas, tres cabildos no asociados y el reciente creado resguardo indígena de la Victoria-Pacoa.

Las asociaciones indígenas se organizan por ejes de la siguiente manera: Eje Putumayo integrado por el gobierno indígena de ASOAINAM, AZICATCH, AIZA, CIMPUM, COINPA, CIMTAR. Eje Caquetá integrado por el gobierno indígena de AIPEA, CRIMA, PANI, CITMA, CITYA, más el resguardo de la Victoria Pacoa. El eje Amazonas integrado por las siguientes



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

estructuras de los gobiernos indígenas; ATICOYA, AZCAITA, ACITAM, y los tres cabildos no asociados CAPIUL, TIWA y CIHTACOYD.

Desde este contexto, la guardia indígena es un pilar fundamental que cimienta sus raíces en tres orígenes que son:

- 1). La ley de origen de cada uno de los pueblos indígenas que integran el departamento de Amazonas, ya que anteriormente cada pueblo indígena mantenía una línea militar que defendía el territorio ancestral.
- 2). Las luchas, la resistencia y el proceso reivindicativo del movimiento indígena a nivel nacional y que permea el proceso de cuidado, manejo y control del territorio al interior de cada uno de los territorios anteriormente nombrados.
- 3). La constante violación a los derechos humanos dentro del territorio ancestral por diversos actores hasta la actualidad. Esto conlleva a la creación de la guardia indígena en la mayoría de las organizaciones indígenas del departamento de Amazonas.

En este sentido ha surgido la guardia indígena en el último decenio como respuesta para la protección, cuidado y manejo del territorio ancestral, pero también como un cuerpo pacífico de convivencia dentro de las comunidades indígenas, que coordinan acciones con la fuerza pública y la justicia ordinaria. La guardia indígena es capacitada en temas de derechos humanos, derecho internacional humanitario, jurisdicción especial indígena, bloque de constitucionalidad y por último en legislación especial indígena.

Cada guardia indígena, mujer, hombre, niño o niña debe conocer los principios propios de su pueblo y su cultura, así como respetar la insignia y el uniforme que porta y nunca debe ir en contra de estos principios.

De esta manera en el departamento de Amazonas la mayoría de las organizaciones indígenas tienen un sin número de guardias indígenas:

ITEM	ORGANIZACIÓN/CABILDO	CANTIDAD
1	CIHTACOYD	8
2	CIMTAR	90
3	CIMPUM	50
4	AZCAITA	100
5	ATICOYA	300
6	TIWA	5
7	COINPA	42
8	CAPIUL	5
9	AIZA	12
10	ASOAIMTAM	20
11	ACITAM	250
12	AZICATCH	100
	TOTAL	982

Las organizaciones del eje Caquetá hasta la fecha no han creado sus guardias indígenas, uno por principio propio, dos por lo que eso implica en el territorio.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Deduciendo de lo anterior la institucionalidad de la guardia indígena ha sido muy discriminada y no se le ha dado el valor suficiente por los gobiernos estatales de turno en el departamento de Amazonas, por lo que se puede decir también que es la primera vez que se genera un diagnóstico para saber al menos cuantos son en cada organización y aunque sus necesidades son amplias se debe reconocer que es la primera vez en casi 35 años de vida departamental que una administración se preocupa por estas.

Lo mas importante es avanzar en la legitimidad y el reconocimiento de las guardias indígenas como guardines del territorio ancestral y un semillero de garantías de derechos para sociedad en general.

Fuente: de gobierno y Dae - 2023

El CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES coordina el Sistema Penal Acusatorio y se encarga de expedir las ordenes que deciden los jueces en las audiencias.

En el caso del Departamento de Amazonas se cuenta con dos (2) comisarias, evidenciando desde hace tiempo la necesidad de garantizar de manera eficiente la atención de los casos que se presenten en la población por violencia intrafamiliar, abuso sexual, conflictos de familia y de protección a niños, niñas y adolescentes, por eso, la propuesta es fortalecer las comisaria , para que no solo permita cumplir con disposiciones de la Ley que obligan a que se creen las comisarias por cada cien mil (100.000), sino que cuenten con equipos interdisciplinarios acorde a necesidades de caso.

En este orden, la estampilla para la Justicia Familiar, autorizada por Ley 2126 de 2021, se convierte en un insumo importante para el funcionamiento eficiente y adecuado del servicio que debe ser prestado en forma permanente a través de las comisarias de familia que existen en el Amazonas, además de la necesidad de expandir la oferta de estos servicios en todo el territorio Departamental.

En el Amazonas Colombiano, la administración de justicia está lejos de garantizar el efectivo derecho fundamental al acceso a la justicia de nuestros habitantes. Muchos de los casos por delitos menores no han podido ser resueltos toda vez que por las distancias no se puede iniciar el juicio. Uno de los problemas que aqueja es la falta de comunicación terrestre y de vuelos comerciales que permitan que los testigos, víctimas, y victimarios puedan desplazarse a los despachos judiciales para dar actividad al caso.

Otra falencia que se tiene es la falta de conectividad (internet y telefonía celular) que puedan servir para retransmitir las audiencias a las áreas no municipalizadas, por lo que muchos de los juicios están congelados.

Todas esas dificultades de movilidad hacen que, por ejemplo, los testigos, aunque son citados, no vayan a las audiencias. Pero no solo no tienen dinero para pagar tal desplazamiento. Tampoco cuentan con el tiempo de 20 días que requiere ir al juzgado, estar en la diligencia y volver a casa.

Recientemente en decisión de la Corte (citar la decisión sea auto, sentencia, acción popular...entre otros y el año) dice que está claro que el Amazonas, "a pesar de ser considerada



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

como el pulmón del mundo por su abundancia en flora y fauna, así como por la riqueza de sus costumbres, usos y tradiciones ancestrales, ha sido abandonada por el Estado en todos los sentidos, especialmente en ambiente, transporte y acceso a la justicia”.

Las dificultades se dan porque “las autoridades no hacen real presencia en esa región para satisfacer las diferentes necesidades de sus pobladores”.

DD HH A LA POBLACIÓN CARCELARIA PARA LA VIDA

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, es un establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; cuenta con seis regionales y centros de reclusión que funcionan en el país, además cuenta con una Escuela Penitenciaria Nacional para la formación de los servidores públicos penitenciarios.

Con la Expedición de la ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario se regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad expedidas por las autoridades judiciales pertinentes.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Leticia cuenta con espacios reducidos, por lo tanto, presenta hacinamiento generando malestar entre los privados de la libertad, trascendiendo a la preocupación de sus seres queridos.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Leticia, en la actualidad cuenta con 171 Personas Privadas de la libertad, de la siguiente manera.

Patio 1: 47 p. – PATIO 2: 73 p.- PATIO 3: 10 p. – RECLUSION: 8 p. – RECEPCION :1 p. UTE: 0 p. HOSPITAL LOCAL: 0. PANADEROS 0. RANCHEROS: 0. NOVEDADES: 0. CAPACIDAD INSTALADA: 122 p. – CAPACIDAD REAL 171 – HACINAMIENTO 40%.

DOMICILIARIAS

FECHA	PRISION		DETENCION		VIG ELCTR	TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
24/02/2024	54	3	24	21	0	102
#						
Total	57		45			
TOTAL GENERAL	273					

A causa de la carga económica que exige la manutención, vigilancia, infraestructura, administración, transporte, y hacinamiento, entre otros, de los sindicados y condenados, privados de la libertad, ni el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) ni los municipios y departamentos no cuentan con los suficientes recursos para fortalecer el sistema de control, monitoreo y fortalecimiento de las personas en custodia, el órgano legislativo con la expedición de la Ley 2276 de 2022 POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, fortaleció al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y a los departamentos y municipios, en virtud del ARTÍCULO 100 de la Ley en mención: Los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad (FONSET), Ley 418 de 1993 y el Ministerio del Interior hasta el 10% del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), Dec. 1106 de 2006, al cumplimiento del artículo 17 de la Ley 65 de 1993.

CLAVES DEL SECTOR JUSTICIA

Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios.

- Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en todos los territorios.
- Humanización de la política criminal y penitenciaria y superación del Estado de Constitucional en materia penitenciaria y carcelaria.
- Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente.

6.1.2. Estrategias

- Fortalecer la permanencia y la legitimidad del Estado en sectores y áreas poblacionales vulnerables, excluidas y marginadas.
- Facilitar la atención del Estado y de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de acceso a la justicia, a través de la articulación de actores de justicia a nivel local, departamental y nacional.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos financieros destinados al acceso a los servicios de justicia, de las fuentes de financiación provenientes del presupuesto de la nación, y de las entidades territoriales.
- Permitir el seguimiento de la gestión de los operadores de justicia para promover ajustes en función de su fortalecimiento continuo y sostenible.

6.1.3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Plan Nacional de Desarrollo

Meta ODS	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Seguridad humana y justicia social

6.1.4. Programa Personalizado Plan Desarrollo

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar un registro de las personas que acceden a los servicios de las casas de justicias en el Departamento del Amazonas.
---------	---



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las casas de justicias en el Departamento del Amazonas, mediante la dotación de equipo de cómputo y papelería para garantizar herramientas que contribuyan a la prestación del servicio. Servicio de apoyo financiero para fortalecimiento de la justicia propia
--	--

6.1.5. Matriz estratégica

INDICADORES DE RESULTADOS

Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del cuatrienio (2027)
acceso y apoyo a la justicia para la vida	índice de acceso efectivo a la justicia	3	Porcentaje	4
DDHH a la población carcelaria para la vida	personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	273	Número	273

INDICADORES DE PRODUCTO

Nombre del programa	Nombre del Producto	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida	Meta Producto Cuatrienio	Orientación de la meta de producto 2024
Acceso y Apoyo a la Justicia para la Vida	SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA	Informes realizados	ND	Número	2	mantenimiento
Acceso y Apoyo a la Justicia para la Vida	SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA	Sistemas de justicia propia apoyados financieramente	1	Número	1	Incremento
Acceso y Apoyo a la Justicia para la Vida	SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA	Casas de justicia dotadas	ND	Número	4	incremento
DD HH para población carcelaria para la vida	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	273	Número	273	mantenimiento

ARTÍCULO OCTAVO: PLAN FINANCIERO - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027

1. PLAN FINANCIERO 2024 – 2027

PLAN FINANCIERO 2024 – 2027

Situación Fiscal y Evolución Financiera 2020 – 2023

VIGENCIAS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	\$ 114.057.258.446,29	\$ 190.723.841.516,38	\$ 230.955.095.018,00	\$ 248.224.143.553,00
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 282.471.260.500,96	\$ 275.801.240.006,76	\$ 301.914.587.646,63	\$ 324.629.813.884,40
MFMP	\$ 189.016.874.065,18	\$ 195.712.528.807,62	\$ 202.677.901.305,32	\$ 209.946.162.591,81
VARIACION PRESUPUESTO TOTAL VS MFMP	\$ 93.454.386.435,78	\$ 80.088.711.199,14	\$ 99.236.686.341,31	\$ 114.683.651.292,59

Tabla Comparación de Presupuesto vs MFMP 2020-2023.

Durante el período de Gobierno 2020-2023, la administración vio reflejado un crecimiento presupuestal mayor a lo proyectado en el marco fiscal de mediano plazo para el periodo



Libertad y Orden

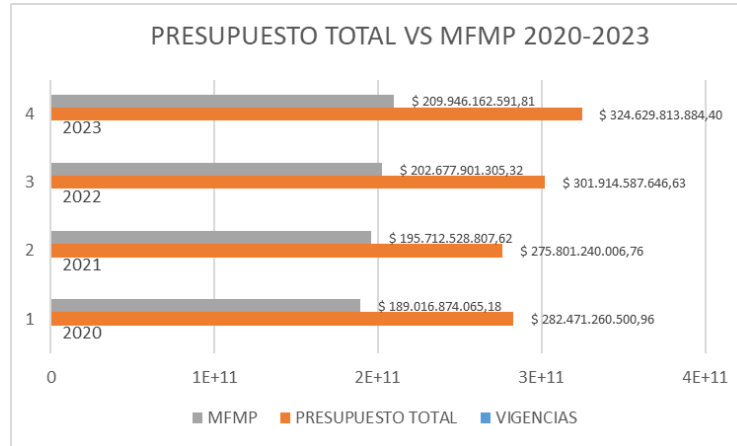
República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

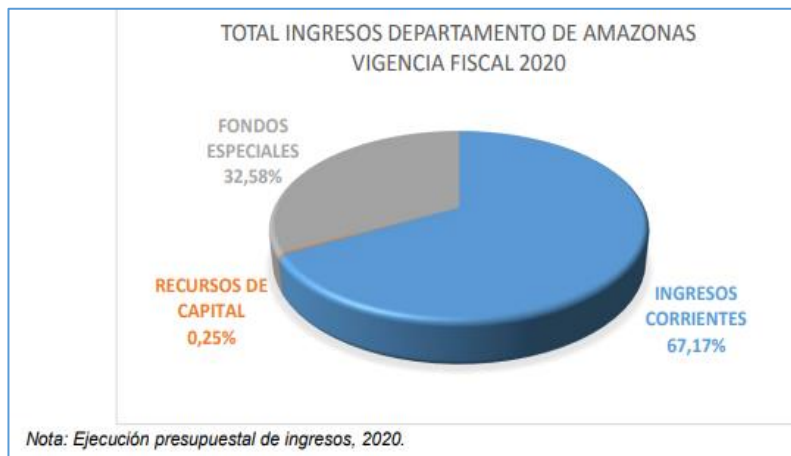
ORDENANZA No. 003

comprendido 2020-2023 como se ve reflejado en las variaciones presupuestal de la presente tabla.



INGRESOS 2020 – 2023

Los ingresos totales estimados para la vigencia 2020, corresponden a la suma de \$189.016,87 millones, en donde los ingresos corrientes tienen una participación del 67,17%, los recursos de capital el 0,25% y Fondos Especiales del 32,58%



Los ingresos corrientes son los que obtiene el Departamento de Amazonas de manera regular o periódica, de acuerdo con su origen se dividen en ingresos tributarios, que tiene una participación de 11,89% (\$15.090,21 millones) y no tributarios el 88,11 (\$111.875,77 millones). Dentro de los ingresos tributarios, las rentas más representativas son las estampillas departamentales, cuya proyección es de \$6.653,06 millones, impuestos al consumo, estimados en \$7.014,05 millones y sobretasa a la gasolina en 748,14 millones. De igual forma, las rentas más representativas dentro de la clasificación de los ingresos no tributarios son: transferencia del Sistema General de Participaciones-SGP sector educación con \$ 68.419,90 millones,



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

transferencia IVA por \$ 21.766,60 millones y Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico por valor de \$9.571,99 millones.

Vale subrayar que para el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones - vigencia fiscal 2020, se efectuó la proyección de crecimiento de las rentas, teniendo como base una inflación esperada del 3%, quedando de la siguiente forma la proyección para las vigencias 2020 – 2023.

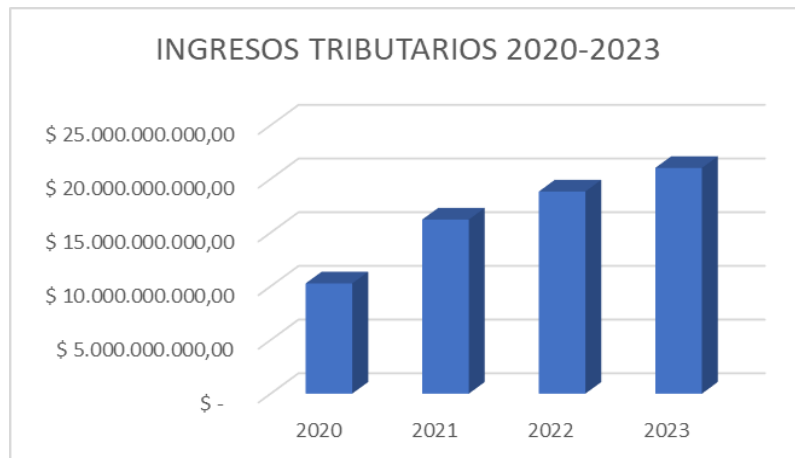
Proyección de ingresos 2020-2023

Valores en millones de pesos	PROYECCIÓN			
	2020	2021	2022	2023
DETALLE				
INGRESOS CORRIENTES (1)	126,965.97	131,332.30	135,841.01	140,557.90
TRIBUTARIOS	15,090.21	16,024.02	17,016.39	18,071.05
NO TRIBUTARIOS	111,875.76	115,308.28	118,824.62	122,486.85
RECURSOS DE CAPITAL (2)	467.54	481.56	496.01	510.89
FONDO ESPECIALES (3)	61,583.36	63,898.67	66,340.88	68,877.37
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION (1+2+3)	189,016.87	195,712.53	202,677.90	209,946.16

Nota: Ejecución presupuestal de ingresos, 2020.

Tabla ejecución ingreso 2020-2023

PERIODOS	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	\$ 114.057.258.446,29	\$ 190.723.841.516,38	\$ 230.955.095.018,00	\$ 248.224.143.553,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 10.272.950.198,06	\$ 16.218.124.734,90	\$ 18.825.062.007,91	\$ 21.025.160.184,08
INGRESO TOTAL	\$ 282.471.260.500,96	\$ 275.801.240.006,76	\$ 301.914.587.646,63	\$ 324.629.813.884,40



Los ingresos tributarios para los periodos comprendido entre 2020 y 2021, se reflejó en un aumento porcentual de 57,8%, pasando de recaudar \$10,272 millones de pesos cop a \$16,218 millones de pesos, con variación de \$5,945 millones de pesos cop, indicando una buena gestión financiera, posteriormente para el periodo de 2022 tuvo un incremento del 16% comparado con la vigencia de 2021, y finalmente para la vigencia de 2023, en un esfuerzo por gestionar



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

financieramente el recaudo por concepto de ingresos tributarios, cerro con un crecimiento del 11% en comparación con la vigencia 2022, esto demostrando que a pesar de la pandemia del covid-19, la reactivación económica se ve reflejado en estos indicadores de gestión financiera.

Comparativo Histórico de los gastos de funcionamiento 2020 – 2023



Gráfico de barras. Comparativo Presupuesto vs MFMP

Presupuesto de gasto de Funcionamiento



El gasto de funcionamiento para la vigencia 2021, tuvo un incremento presupuestal de 13,907 millones de pesos, pasando de 21,449 millones para la vigencia de 2020 a 35,357 millones de pesos, con el incremento porcentual de 64,8% para la vigencia 2020-2021, para la vigencia 2022 tuvo un incremento del 6,5% comparado con la vigencia de 2021, finalmente para la vigencia de 2023 tuvo un incremento del 8,6% comparado con la vigencia de 2022, con un valor presupuestal de 38,608 millones de pesos, esto sabiendo que incluye los diferentes gasto de funcionamiento para educación, asamblea y gobernación.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

El escenario financiero que soporta el presente plan de desarrollo está determinado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, teniendo en cuenta el entorno económico para los próximos cuatro



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

años y el comportamiento histórico del mismo, de tal forma que se garantizan los recursos aquí definidos para el cumplimiento de los programas y proyectos estipulados en el Plan de Desarrollo “Amazonas para la vida” 2024 - 2033.

Plan Financiero a 10 años

El plan financiero se constituye un instrumento de planificación y gestión financiera, coordinador de la política del gasto con los objetivos económicos del representante legal de la Entidad Pública; a través del cual se establece la previsión de los ingresos y egresos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y el Plan de Desarrollo del Departamento del Amazonas, adicional se complementa y argumenta con base en el Página 491 de 573 Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/96) y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento (Ordenanza 013/2014), en los programas y proyectos que para cada sector estratégico del Plan de desarrollo del departamento se han establecido, en las fuentes de financiación internas y externas con que cuenta la dependencia y en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Implica, por lo tanto, proyectar los ingresos totales en un horizonte de diez años; sin embargo, para los efectos del Plan de Desarrollo, y en particular para el Plan de Inversiones, constituyó un marco referencial en el periodo institucional del presente Gobierno, esto es, 2024 – 2033, que permitió a todos los niveles de la administración, proyectar la necesidad de recursos durante el periodo del gobernante para atender la realización de obras. Los ingresos se proyectaron tomando como base el incremento de 3,6 constante para los próximos años hasta el 2033 más un porcentaje de crecimiento variable, de acuerdo análisis históricos sobre comportamiento de cada renta.

Proyección de Ingresos 2024 – 2027

Estrategia en materia Financiera para la Gestión y mejoramiento del recaudo

El departamento del Amazonas, rico en recursos naturales y culturalmente diverso, enfrenta un contexto financiero caracterizado por su dependencia del gobierno central. Esta dependencia se refleja en la asignación de recursos financieros, donde la mayoría proviene de fondos nacionales. En la actualidad, el departamento se encuentra bajo la sombra de un empréstito vigente, lo que añade presión a sus finanzas y resalta la necesidad de una gestión financiera eficaz y estratégica.

La realidad financiera del departamento, marcada por su dependencia del gobierno central, presenta desafíos significativos, pero también oportunidades latentes. Si bien la situación de endeudamiento puede generar preocupaciones, representa a su vez una ocasión para reflexionar sobre la manera en que se gestionan los recursos existentes y se aprovechan para el beneficio de la sociedad amazonense.

La clave para superar esta dependencia y maximizar el impacto de los recursos financieros radica en una inversión inteligente y enfocada en el desarrollo social y económico del departamento. Es imperativo que los fondos disponibles se utilicen de manera eficiente y estratégica, con un enfoque particular en llegar a los segmentos más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, jóvenes y adultos desempleados.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

La generación de empleo y oportunidades económicas debe ser una prioridad en la agenda financiera del Amazonas. Esto implica no solo invertir en infraestructura y proyectos productivos, sino también en programas de capacitación y educación técnica que preparen a la población para participar activamente en la economía local. Al fortalecer las capacidades de la población para generar su propio sustento, se sientan las bases para un desarrollo sostenible y equitativo en el departamento.

Es esencial que la gestión financiera esté guiada por una visión a largo plazo, donde se promueva la autonomía económica y se reduzca la dependencia del gobierno central. Esto requiere una planificación estratégica y una gestión transparente y responsable de los recursos financieros disponibles. Además, se deben buscar fuentes alternativas de financiamiento y promover la participación del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo económico y social del departamento.

Para el diagnóstico del área financiera de la gobernación del Amazonas tendremos en cuenta los siguientes factores:

Análisis de Recursos Financieros Actuales:

Evaluar la situación actual de los recursos financieros disponibles para el departamento del Amazonas.

Analizar el presupuesto asignado por el gobierno central y los ingresos generados localmente.

Identificar cualquier deficiencia o exceso de recursos financieros y su impacto en el desarrollo económico y social del departamento.

Este punto implica examinar la cantidad y la procedencia de los recursos financieros disponibles en el departamento del Amazonas. Esto incluye evaluar tanto los fondos asignados por el gobierno central como los ingresos generados localmente a través de impuestos, tasas, y otras fuentes. Se busca entender si los recursos son adecuados para cubrir las necesidades del departamento y si están siendo distribuidos de manera eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA Y FISCALIZACIÓN:

Revisar los procesos de gestión financiera y fiscalización de los recursos públicos.

Identificar posibles áreas de mejora en términos de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Evaluar la efectividad de los controles internos para prevenir y detectar fraudes y malversaciones de fondos.

se trata de revisar cómo se gestionan y supervisan los recursos financieros públicos. Se analizan los procedimientos administrativos y contables, así como los controles internos implementados para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos. Se busca identificar posibles áreas de mejora en la gestión financiera y



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

la fiscalización para evitar malversaciones de fondos y promover una administración eficaz de los recursos

El presupuesto de ingresos y recursos de capital

Los principales criterios tenidos en cuenta para la formulación del presupuesto de rentas y recursos de capital para 2024 son los siguientes:

Proyección ingresos tributarios. Su estimación se fundamenta en análisis cuantitativos de las bases gravables, las tarifas y las metas de gestión de fiscalización y cobro fijadas por la oficina de rentas del Departamento. Las proyecciones tienen en cuenta la incidencia que tiene sobre el recaudo, la inflación y el comportamiento de los impuestos al consumo de las últimas tres vigencias. Esto, conforme a las estimaciones del MFMP 2024, así como las normas tributarias vigentes.

Recursos del balance Corresponden a los recursos programados por concepto de rendimientos financieros y las posibles autorizaciones de vigencias futuras ordinarias de contratos o convenios, que quedarán disponible para cubrir gasto en la vigencia 2024.

Recursos propios de los Establecimientos Públicos Departamental (EPD) y otras fuentes. En los establecimientos público departamental y fondos especiales se programa la totalidad de sus ingresos corrientes y recursos de capital. Se busca que ejecuten plenamente los programas y proyectos bajo su responsabilidad y garanticen la mayor cobertura posible de los programas sociales a su cargo.

Proyección del Sistema General de Regalías 2024 – 2027

Como podemos evidenciar en la siguiente matriz el recurso más significativo del Sistema General de Regalías para el Departamento es la Asignación para la Inversión Regional-Departamentos, que suma un valor de \$91.195.980.328, según lo dispuesto en la Ley 2279 de 2022 Para el bienio 2023-2024 inicio con una disponibilidad de \$142.318.188.468 con un bloqueo inicial del 40%, de acuerdo al artículo 12 de mencionada ley, bloqueo que será liberado en la vigencia 2024, además se detallan la proyección de recursos para las vigencias 2025, 2026 y 2027.

Podemos detallar que las asignaciones directas no son significativas y que los fondos de ahorro y estabilización FAE y Fondo FONPET tienen una destinación específica, por lo tanto, no se proyectaran para la inversión y aprobación de proyectos.

CONCEPTO DE GASTO	INGRESOS CORRIENTES 2023-2024	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	AROPAIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	PROYECCIONES		
					2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	44.446	2.926.655	8.889	2.917.765	14.060	13.241	13.203
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL DEPARTAMENTOS	91.195.980.328	142.318.188.468	18.239.196.066	124.078.992.402	37.370.451.199	34.784.207.678	36.489.383.226



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

Libertad y Orden

ORDENANZA No. 003

FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (FAE)	5.159.695.214	38.531.144.003	N/A	38.531.144.003	2.115.453.698	1.969.774.292	2.067.702.758
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	2.618.472.391	2.618.562.489	N/A	2.618.562.489	1.067.625.302	990.346.093	1.035.259.907

Se puede evidenciar que, de los recursos de la Asignación para le inversión Regional – Departamentos, los cuales suman \$126.162.943.905, se han comprometido \$108.520.538.776, correspondiente al 85,61% quedando un saldo para aprobación de proyectos por valor de \$18.242.405.129, el bloque mencionado en la matriz anterior, se libera a partir de Julio del 2024, quedando un disponible para aprobar proyectos en la vigencia 2024 por valor de \$ 36.481.601.195 como se detalla en la siguiente imagen

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%
Total		\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%

De los \$108.520.538.776 comprometidos a la fecha se han ejecutado y generados pagos en el Sistema SPGR por un valor de \$68.576.862.082 correspondiente al 63,19% , porcentaje medio, frente a lo aprobado por el sistema general de regalías, por lo tanto, denota un mayor esfuerzo por parte del Departamento como entidad ejecutora de recursos en el seguimiento a los proyectos de inversión.

Criterios y Aspectos a Considerar en la proyección de los gastos

El presupuesto de gastos o apropiaciones

Los principales criterios tenidos en cuenta para la formulación del presupuesto de gastos para 2024 son los siguientes:

Gastos de funcionamiento

La disminución de las rentas departamentales ha conllevado que la entidad adopte la política de austeridad. Con este se limita el crecimiento anual de la compra de bienes y servicios durante los próximos 10 años, periodo durante el cual no se podrá superar la meta de inflación. Además, se establecen requisitos especiales sobre ciertos gastos, que en los próximos años tendrán que reducirse, como viáticos, gastos de viaje y de transporte, de combustibles, de comunicaciones, celulares, planes de telefonía móvil, internet y datos para servidores públicos, arrendamientos, contratación de servicios técnicos y profesionales, entre otros.

Las modificaciones de planta solo podrán aprobarse a costo cero o si generan ahorros. Se propone reducir o conservar el mismo monto de las transferencias durante los próximos dos años.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Presupuesto de Gastos de funcionamiento 2024

DESCRIPCION	2024	30/04/2024
GASTOS TOTALES	262.229.616.586,63	317.123.275.012,63
GASTOS CORRIENTES	41.014.984.637,14	44.680.979.759,80
Funcionamiento	41.014.984.637,14	44.680.979.759,80
Gastos de Personal	12.877.141.295,00	12.700.041.295,00
Gastos Generales	10.540.640.481,45	10.300.640.481,45
Transferencias	17.597.202.860,69	21.680.297.983,35
Pensiones	3.560.000.000,00	5.758.956.962,66

Gastos de personal. En la programación presupuestal de los gastos de personal para 2024 se tuvieron en cuenta lo señalado por la Corte Constitucional en materia salarial donde establece que los salarios de los funcionarios públicos deben mantener su poder adquisitivo, los ajustes salariales deben respetar el principio de progresividad y, en caso de situaciones que hagan necesario restringir dicho derecho, los mayores ajustes esperados no deben constituirse en una deuda a cargo del Estado sino en un ahorro con miras a financiar el gasto público social.

Este criterio se refleja en la programación del presupuesto de 2024. Para este año los gastos de personal se programan tomando como base el incremento de la inflación esperada para 2023 esperando lo acuerde el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales. Una vez el Gobierno emita el Decreto de salarios se harán los ajustes presupuestales que se requieran. Con este mismo criterio se han programado las contribuciones inherentes a la nómina.

Adquisición de bienes y servicios. La programación de las compras de bienes y servicios se ha hecho en consonancia con las directrices establecidas por el Gobierno nacional, en el marco de la política de racionalización del gasto que ha adoptado. Para el año 2024 no se prevé incremento en la adquisición de bienes y servicios. En materia de estos gastos, de otros gastos indirectos de personal, y de otras adquisiciones de bienes y servicios se seguirá el plan de austeridad.

En el caso de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios y remuneración de servicios técnicos y profesionales se aplica como criterio: presupuestar en 2024 el mismo valor estimado para 2023.

Transferencias corrientes. Para su inclusión se da cumplimiento a lo ordenado por las normas vigentes, la jurisprudencia constitucional y la disponibilidad de recursos. Los conceptos de gasto más importantes que hacen parte de esta cuenta son las transferencias al Sistema General de Participaciones (SGP) salud y APSB, las destinadas a cubrir obligaciones pensionales, y las asignaciones a INDEPORTES y a las Instituciones de Educación Públicas.

Sistema General de Participaciones (SGP): Para la vigencia 2024 el porcentaje de incremento anual del SGP corresponde 1%, a excepción de los resguardos indígenas. Como resultado de lo anterior, el valor programado para el 2024 asciende a \$162 millones, dicho monto incluye los siguientes conceptos:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Las once doceavas (11/12) del 2024 de los sectores diferentes a educación, es decir salud, APSB y resguardos indígenas (Acto Legislativo 04 de 2007); La doceava (1/12) del mes de diciembre de 2023 para sectores diferentes a educación. es decir, salud, APSB y resguardos indígenas.

Las doce doceavas (12/12) del 2023 para el sector educación (Acto Legislativo 04 de 2007),

Pensiones. Se garantiza el pago de las mesadas pensionales a cerca de veintidós (22) personas. En particular se destacan:

Transferencias de capital. En los casos en que la norma define el parámetro de crecimiento, este debe cumplirse.

Gastos de comercialización y producción. De acuerdo con los soportes de costos de producción y comercialización y metas de ingresos asociados.

Adquisición de activos financieros. En los casos en que la norma fije el parámetro de crecimiento, este debe cumplirse. De lo contrario, de acuerdo con el soporte financiero de liquidez y contar con el ingreso respectivo de los rendimientos que genera.

Disminución de pasivos. En los casos en que la norma fije el parámetro de crecimiento, como en el caso de las cesantías del personal vinculado, este debe cumplirse. Con base en los soportes de existencia de este y autorización legal o de política que lo determina en el monto programado.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. En el caso de los impuestos y contribuciones a cargo de las entidades que hacen parte del PGD se debe tener en cuenta la base gravable y la tarifa o tasa del impuesto o contribución.

Para el resto de los gastos, en los casos en que la norma no fije el parámetro de crecimiento la programación mantendrá los valores presupuestados a agosto de 2023. En caso de no contar con soporte, las anteriores cuentas deben programarse como base más incremento IPC esperado 2024 (2,8%) que fija el DANE.

Servicio de la deuda pública

Presupuesto del servicio de la deuda 2024. Se incluyen los aportes aprobados para pago de intereses del empréstito y recursos al Fondo de Contingencias que deben efectuar las entidades por concepto de procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales (pasivo contingente litigioso).

Gastos de inversión

Presupuesto de inversión. La programación del presupuesto de inversión para 2024 tiene como punto de referencia el cumplimiento de las líneas de política fijadas en el POAI 2023, aprobado por la Asamblea Departamental mediante ordenanza 006 de julio de 2020. La programación de la inversión se ha guiado, entre otros, por los siguientes criterios:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Cumplir con las metas establecidas en el MFMP 2024.

Tender los compromisos adquiridos mediante contratos y convenios vigentes, y garantizar los recursos para las vigencias fiscales futuras debidamente autorizadas.

Educación Escolar, atención de zonas y poblaciones afectadas por pasadas temporadas invernales y otros desastres naturales entre otros.

Programar los proyectos que apoyen el crecimiento económico y la generación de empleo, le otorguen espacio a la actividad privada y eviten que se generen presiones estructurales sobre el balance fiscal del Departamento

Proyección de gastos 2024 – 2027

DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
GASTOS TOTALES	262.229.616.586,63	271.744.727.530,65	281.624.200.621,67	291.882.952.191,55
GASTOS CORRIENTES	41.014.984.637,14	41.005.433.346,86	41.680.756.791,01	42.370.791.542,92
Funcionamiento	41.014.984.637,14	41.005.433.346,86	41.680.756.791,01	42.370.791.542,92
Gastos de Personal	12.877.141.295,00	13.263.455.533,85	13.661.359.199,87	14.071.199.975,86
Gastos Generales	10.540.640.481,45	10.646.046.886,26	10.752.507.355,13	10.860.032.428,68
Transferencias	17.597.202.860,69	17.026.165.407,03	17.196.427.061,10	17.368.391.331,71
Pensiones	3.560.000.000,00	3.595.600.000,00	3.631.556.000,00	3.667.871.560,00
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	5.894.704.425,03	5.953.651.469,28	6.013.187.983,97	6.073.319.863,81
A Entidades Departamentales	5.377.569.454,17	5.431.345.148,71	5.485.658.600,20	5.540.515.186,20
Cuota de auditaje	2.025.315.632,71	2.045.568.789,04	2.066.024.476,93	2.086.684.721,70
Sentencias y Conciliaciones	670.538.576,78	677.243.962,55	684.016.402,17	690.856.566,20
Otras Transferencias	69.074.772,00	69.765.519,72	70.463.174,92	71.167.806,67
Fondo Contingencias	192.680.000,00	194.606.800,00	196.552.868,00	198.518.396,68
Servicio a la deuda	2.752.320.000,00	3.660.915.000,00	4.319.235.000,00	3.976.135.000,00
GASTOS DE INVERSION	218.269.631.949,49	226.883.772.383,79	235.427.655.962,66	245.337.507.251,95
Formación Bruta de capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros) E inversión social	218.269.631.949,49	226.883.772.383,79	235.427.655.962,66	245.337.507.251,95

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMPG 2024-2033

El Presupuesto de Inversión consolidado 2024



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



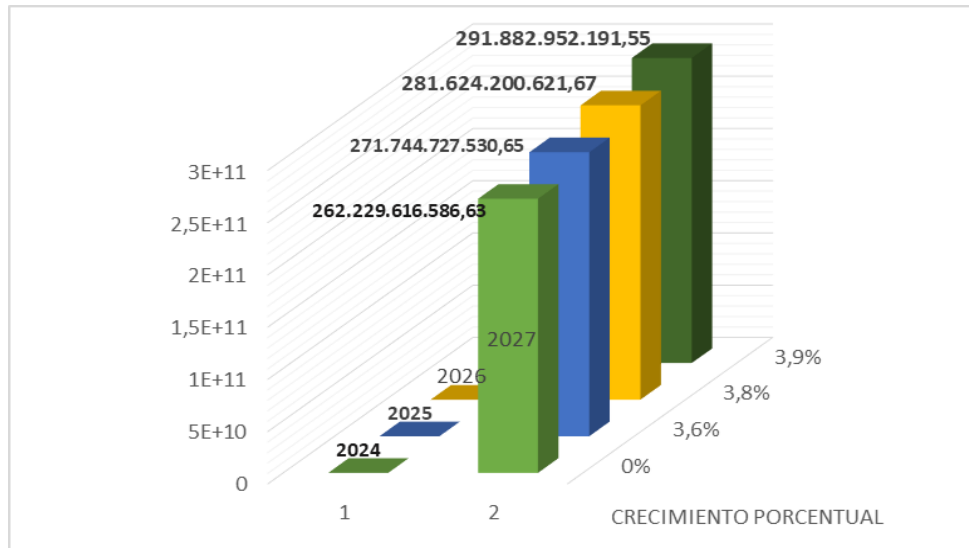
Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

CÓD.	SEC	NOMBRE CUENTA	ICLD	ICDE	PRESUPUESTO APROBADO
2	7	DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	13.308.586.211,16	117.075.637.524,33	130.384.223.735,49
2,3		INVERSIÓN	13.308.586.211,16	117.075.637.524,33	130.384.223.735,49
2,3	4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	100.000.000,00	0	100.000.000,00
	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	195.000.000,00	0	195.000.000,00
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	530.000.000,00	90.000.000,00	620.000.000,00
	21	MINAS Y ENERGÍA	330.000.000,00	800000000	1.130.000.000,00
	22	EDUCACIÓN	1.800.000.000,00	90.104.435.981,00	9.1904.435.981,00
	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	150.000.000,00	0	150.000.000,00
	24	TRANSPORTE	1.070.000.000,00	3.311.000.000,00	4.381.000.000,00
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	492.000.000,00	636.623.942,67	1.128.623.942,67
	33	CULTURA	880.000.000,00	1.340.000.000,00	2.220.000.000,00
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	810.000.000,00	576.623.942,67	1.386.623.942,67
	36	TRABAJO	100.000.000,00	0	100.000.000,00
	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	270.000.000,00	0	270.000.000,00
	40	VIVIENDA	225.000.000,00	13.563.333.333,34	13.788.333.333,34
	41	INCLUSIÓN SOCIAL	1.540.000.000,00	1.600.000.000,00	3.140.000.000,00
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	576.000.000,00	1.483.333.333,33	2.059.333.333,33	
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4.240.586.211,16	3.570.286.991,32	7.810.873.202,48	
4	19	FONDO LOCAL SALUD	2.221.000.000,00	85.664.408.214,00	87.885.408.214,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIONES			15.529.586.211,16	202.740.045.738,33	218.269.631.949,49

Fuente: Secretaria de Hacienda y Planeación y desarrollo territorial – Presupuesto Departamental

Gastos 2024- 2027 VS Variaciones MFMP GASTOS VIGENCIA 2024 – 2027



Crecimiento porcentual comparado por periodo:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

- Vigencia 2025 vs 2024 indica un crecimiento porcentual del 3,6%.
- Vigencia 2026 vs 2025 indica un crecimiento porcentual del 3,8%.
- Vigencia 2027 vs 2026 indica un crecimiento porcentual del 3,9%.

Servicio Deuda Pública Financiera Departamento del Amazonas

Mediante ordenanza 036 de diciembre de 2022, la asamblea del departamento autorizo al gobernador del departamento de amazonas para contratar un crédito interno por valor máximo de (\$15.000.000.000,00) QUINCE MIL MILLONES DE PESOS COP, para financiar el proyecto de inversión “Construcción de la nueva sede de la institución educativa Técnico Agropecuaria José Celestino Mutis INEAGRO en el municipio de Puerto Nariño, Amazonas”, empréstito contraído con la entidad financiera BANCO BILBAO VIZCYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA.

Para la vigencia de 2024, se tiene proyectado el pago a la deuda por valor de (\$ 2.752.320.000,00) DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS COP, por concepto de intereses, para el 2025 se tiene la proyección de pago por valor de (\$ 3.660.915.000,00) TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS COP, para el cual afecta amortizando la deuda el valor de (\$ 937.500.000,00) NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP, y el intereses por valor de (\$ 2.723.415.000,00) DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS COP, como se proyecta a continuación:

Proyecciones pago empréstito banco BBVA

TABLA ANUAL PROYECCION PAGO EMPRESTITO BBVA 2023 – 2033			
AÑO	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA
2023	\$ -	\$ 688.080.000,00	\$ 688.080.000,00
2024	\$ -	\$ 2.752.320.000,00	\$ 2.752.320.000,00
2025	\$ 937.500.000,00	\$ 2.723.415.000,00	\$ 3.660.915.000,00
2026	\$ 1.875.000.000,00	\$ 2.444.235.000,00	\$ 4.319.235.000,00
2027	\$ 1.875.000.000,00	\$ 2.101.135.000,00	\$ 3.976.135.000,00
2028	\$ 1.875.000.000,00	\$ 1.763.205.000,00	\$ 3.638.205.000,00
2029	\$ 1.875.000.000,00	\$ 1.414.935.000,00	\$ 3.289.935.000,00
2030	\$ 1.875.000.000,00	\$ 1.071.835.000,00	\$ 2.946.835.000,00
2031	\$ 1.875.000.000,00	\$ 728.735.000,00	\$ 2.603.735.000,00
2032	\$ 1.875.000.000,00	\$ 387.045.000,00	\$ 2.262.045.000,00
2033	\$ 937.500.000,00	\$ 63.920.000,00	\$ 1.001.420.000,00
TOTAL	\$ 15.000.000.000,00	\$ 16.138.860.000,00	\$ 31.138.860.000,00

Fuente: Proyección Secretaría de Hacienda – Presupuesto Departamental



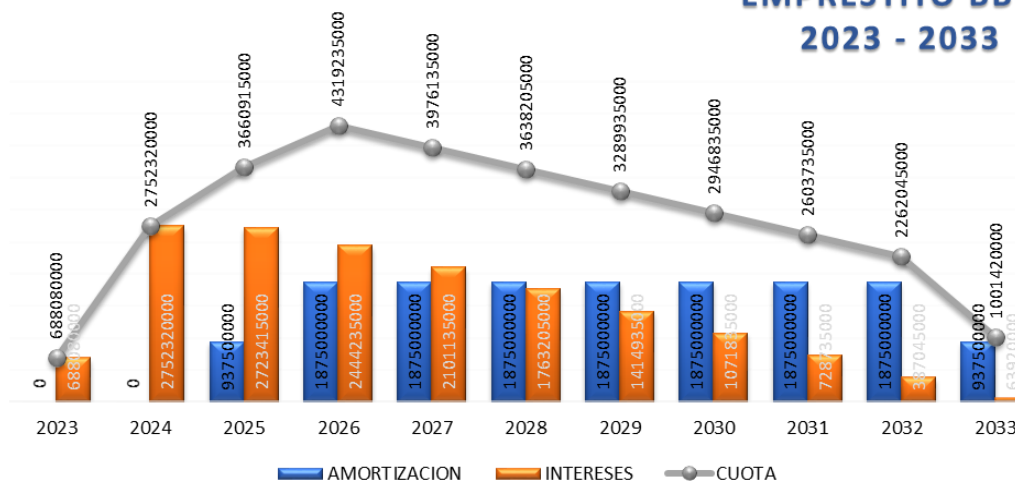
Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

EMPRESTITO BBVA
2023 - 2033



Fuente: Proyección Secretaría de Hacienda – Presupuesto Departamental

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL:

Determinar la capacidad de endeudamiento del departamento y su impacto en la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Analizar la relación entre la deuda pública, los ingresos fiscales y los gastos operativos. Evaluar la viabilidad de nuevas inversiones y proyectos en función de la capacidad de pago y el riesgo fiscal.

En este punto se evalúa la capacidad del departamento del Amazonas para contraer deuda pública y su capacidad para pagarla a largo plazo. Se examina la relación entre la deuda pública, los ingresos fiscales y los gastos operativos para determinar si el nivel de endeudamiento es sostenible y si existe riesgo de sobreendeudamiento. Se busca garantizar que las decisiones de endeudamiento sean prudentes y estén en línea con las capacidades financieras del departamento

2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 – 2027

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la vida 2024 – 2027”, dando cumplimiento a Ley 1909 de 2018, al Estatuto de la Oposición Política se realizó el 20 de abril audiencia pública del PP, de acuerdo al inciso segundo del artículo 22, que dispone la transparencia y rendición de cuentas del PPI del Plan de Desarrollo, a través de audiencias públicas donde la ciudadanía conoció la priorización de la inversión propuesta por la Administración Departamental y se dio espacio para presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003





Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

2.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO 2024 – 2027

PROGRAMAS		CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027				PRESUPUESTO APROBADO	%
		2024	2025	2026	2027		
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	155.484.983.609,32	160.158.112.090,57	163.882.291.454,55	166.695.551.782,51	646.220.938.936,94	44,11%
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA	100.000.000,00	101.442.476,90	102.913.987,15	104.415.316,46	408.771.780,50	0,03%
12	SECTOR JUSTICIA Y DERECHO	195.000.000,00	197.812.829,95	200.682.274,94	203.609.867,10	797.104.971,98	0,05%
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	470.420.000,00	403.363.183,00	408.722.813,31	414.179.856,30	1.696.685.852,62	0,12%
21	SECTOR ENERGÍA	1.130.000.000,00	1.142.760.173,76	1.155.696.157,59	1.168.811.344,32	4.597.267.675,67	0,31%
22	SECTOR EDUCACION	115.882.474.013,50	120.051.156.640,98	123.262.171.675,18	125.553.306.484,69	484.749.108.814,34	33,09%
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	150.000.000,00	152.163.715,34	154.370.980,72	156.622.974,69	613.157.670,75	0,04%
24	SECTOR TRANSPORTE	5.819.625.000,00	5.882.555.752,79	5.946.272.124,96	6.010.787.273,23	23.659.240.150,98	1,61%
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.092.623.942,67	1.116.659.647,28	1.141.335.557,54	1.166.670.351,98	4.517.289.499,46	0,31%
33	SECTOR CULTURA	2.202.000.000,00	2.227.913.796,69	2.254.215.286,89	2.280.912.706,84	8.965.041.790,42	0,61%
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.061.330.000,00	1.156.790.928,07	1.173.926.306,19	1.191.415.544,55	4.583.462.778,81	0,31%
36	SECTOR TRABAJO	100.000.000,00	111.333.118,40	112.948.100,90	114.595.809,82	438.877.029,11	0,03%
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	270.000.000,00	273.894.687,63	277.867.765,30	281.921.354,44	1.103.683.807,37	0,08%
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	16.403.995.326,00	16.692.575.064,10	16.876.447.871,31	17.062.853.670,42	67.035.871.931,82	4,58%
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL	2.908.349.666,00	2.913.294.515,95	2.948.628.019,27	2.984.518.283,93	11.754.790.485,15	0,80%
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1.894.000.000,00	1.944.569.797,85	1.996.676.268,22	2.050.368.941,06	7.885.615.007,13	0,54%
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	5.805.165.661,15	5.789.825.761,89	5.869.416.265,08	5.950.562.002,70	23.414.969.690,83	1,60%
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES	108.891.358.414,66	110.362.401.354,62	111.859.648.826,05	113.383.707.968,37	444.497.116.563,70	30,34%
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1.500.000.000,00	1.545.000.000,00	1.591.350.000,00	1.639.090.500,00	6.275.440.500,00	0,43%
19	FONDO SECTOR SALUD	105.569.798.558,00	106.945.174.919,51	108.343.922.310,85	109.766.564.034,37	430.625.459.822,74	29,39%
45	FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	458.311.971,32	468.081.113,21	478.106.833,64	488.395.661,99	1.892.895.580,16	0,13%



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

PROGRAMAS		CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027					PRESUPUESTO APROBADO	%
		2024	2025	2026	2027			
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION	546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40	0,16%	
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	546.623.942,67	563.022.660,95	579.913.340,78	597.310.741,00	2.286.870.685,40	0,16%	
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL	270.000.000,00	278.100.000,00	286.443.000,00	295.036.290,00	1.129.579.290,00	0,08%	
SUBTOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027		264.376.342.023,98	270.520.513.445,19	275.741.940.280,59	280.079.259.750,87	1.090.718.055.500,64	74%	

SECTORES DE INVERSIÓN DESAHORRO FONPET Y SGR	2024	2025	2026	2027	PRESUPUESTO APROBADO	26%
DESAHORRO FONPET	128.003.001.733,00	0	0	0	128.003.001.733,00	8,74%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS AIR 60%	36.478.392.131,20	18.685.225.600,00	34.784.207.678,00	36.489.383.226,00	126.437.208.635,20	8,63%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40%	24.953.204.079,60	32.793.584.710,17	30.379.718.265,19	31.716.003.054,85	119.842.510.109,81	8,18%
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	453.810.939.967,78	321.999.323.755,36	340.905.866.223,78	348.284.646.031,72	1.465.000.775.978,65	100%



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

2.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO 2024 – 2027 (POR FUENTES)

PROGRAMAS		CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027					%
		FUENTES DE FINANCIACIÓN					
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO	
ID SECTOR	SECTORES DE INVERSIÓN	54.055.862.980,96	532.534.663.316,11	32.065.074.987,87	27.565.337.652,00	646.220.938.936,94	44,11%
4	SECTOR INFORMACION ESTADISTICA	408.771.780,50	0,00	0,00	0,00	408.771.780,50	0,03%
12	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	797.104.971,98	0,00	0,00	0,00	797.104.971,98	0,05%
17	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.258.162.544,62	0,00	0,00	438.523.308,00	1.696.685.852,62	0,12%
21	SECTOR MINAS Y ENERGÍA	1.348.946.875,67	0,00	0,00	3.248.320.800,00	4.597.267.675,67	0,31%
22	SECTOR EDUCACION	7.428.251.020,00	469.495.102.522,34	83.672.540,00	7.742.082.732,00	484.749.108.814,34	33,09%
23	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	613.157.670,75	0,00	0,00	0,00	613.157.670,75	0,04%
24	SECTOR TRANSPORTE	4.373.858.051,35	0,00	18.846.858.791,63	438.523.308,00	23.659.240.150,98	1,61%
32	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.011.157.160,06	0,00	2.286.870.685,40	219.261.654,00	4.517.289.499,46	0,31%
33	SECTOR CULTURA	3.597.191.668,42	0,00	203.020.050,00	5.164.830.072,00	8.965.041.790,42	0,61%
35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.458.696.763,54	0,00	124.766.015,27	0,00	4.583.462.778,81	0,31%
36	SECTOR TRABAJO	438.877.029,11	0,00	0,00	0,00	438.877.029,11	0,03%
39	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1.103.683.807,37	0,00	0,00	0,00	1.103.683.807,37	0,08%
40	SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.207.882.734,61	63.039.560.793,77	243.658.951,44	2.544.769.452,00	67.035.871.931,82	4,58%
41	SECTOR INCLUSION SOCIAL	5.146.822.869,88	0,00	111.326.015,27	6.496.641.600,00	11.754.790.485,15	0,80%
43	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	2.354.525.455,66	0,00	4.477.966.479,46	1.053.123.072,00	7.885.615.007,13	0,54%
45	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	17.508.772.577,42	0,00	5.686.935.459,41	219.261.654,00	23.414.969.690,83	1,60%
ID SECTOR	FONDOS ESPECIALES	9.835.048.638,86	350.683.217.656,89	83.540.326.959,95	438.523.308,00	444.497.116.563,70	30,34%
45	FONDO DEFENSA Y SEGURIDAD - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	6.275.440.500,00	0,00	6.275.440.500,00	0,43%
19	FONDO SECTOR SALUD	9.078.821.244,93	350.683.217.656,89	70.424.897.612,92	438.523.308,00	430.625.459.822,74	29,39%
45	FONDO GESTION Y PREVENCION DEL RIESGO - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	756.227.393,93	0,00	1.136.668.186,23	0,00	1.892.895.580,16	0,13%



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

PROGRAMAS		CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027					%
		FUENTES DE FINANCIACIÓN					
		ICLD	SGP	OTRAS FTES	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO	
22	FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - SECTOR EDUCACION	0,00	0,00	2.286.870.685,40	0,00	2.286.870.685,40	0,16%
35	FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA - SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0,00	0,00	2.286.870.685,40	0,00	2.286.870.685,40	0,16%
45	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	1.129.579.290,00	0,00	1.129.579.290,00	0,08%
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027		63.890.911.619,82	883.217.880.973,00	115.605.401.947,82	28.003.860.960,00	1.090.718.055.500,64	74%

SECTORES DE INVERSIÓN DESAHHORRO FONPET Y SGR	ICLD	SGP	SGR	ESTAMPILLAS	PRESUPUESTO APROBADO	26%
DESAHHORRO FONPET	45.781.417.720,00	1.906.065.981,00	80.315.518.032,00	0	128.003.001.733,00	8,74%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS AIR 60%	0,00	0,00	126.437.208.635,20	0,00	126.437.208.635,20	8,63%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40%	0,00	0,00	119.842.510.109,81	0,00	119.842.510.109,81	8,18%
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	\$ 109.672.329.339,82	\$ 885.123.946.954,00	\$ 442.200.638.724,83	\$ 28.003.860.960,00	\$ 1.465.000.775.978,65	100%



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ARTÍCULO NOVENO: CAPÍTULO 4. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027

Inversiones con cargo al Sistema General De Regalías 2024 – 2027

Análisis de comportamiento de las regalías para el Departamento del Amazonas

Como podemos evidenciar en la siguiente matriz el recurso más significativo del Sistema General de Regalías para el Departamento es la Asignación para la Inversión Regional-Departamentos, que suma un valor de \$91.195.980.328, según lo dispuesto en la Ley 2279 de 2022 Para el bienio 2023-2024 inicio con una disponibilidad de \$142.318.188.468 con un bloqueo inicial del 40%, de acuerdo al artículo 12 de mencionada ley, bloqueo que será liberado en la vigencia 2024, además se detallan la proyección de recursos para las vigencias 2025, 2026 y 2027.

CONCEPTO DE GASTO	INGRESOS CORRIENTES 2023-2024	APROPIACIÓN VIGENTE	BLOQUEO	AROPAIACIÓN VIGENTE CON RESTRICCIÓN	PROYECCIONES		
					2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	44.446	2.926.655	8.889	2.917.765	14.060	13.241	13.203
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	91.195.980.328	142.318.188.468	18.239.196.066	124.078.992.402	*37.370.451.199	34.784.207.678	36.489.383.226
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (FAE)	5.159.695.214	38.531.144.003	N/A	38.531.144.003	2.115.453.698	1.969.774.292	2.067.702.758
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	2.618.472.391	2.618.562.489	N/A	2.618.562.489	1.067.625.302	990.346.093	1.035.259.907

Podemos detallar que las asignaciones directas no son significativas y que los fondos de ahorro y estabilización FAE y Fondo FONPET tienen una destinación específica, por lo tanto, no se proyectaran para la inversión y aprobación de proyectos.

** Para la vigencia 2025 están comprometidas vigencias futuras, por valor de \$18.685.225.599 que se descuentan del valor de la proyección \$18.685.225.599 a planear en el capítulo.*

Se puede evidenciar que los recursos de la Asignación para le inversión Regional – Departamentos, los cuales suman \$126.162.943.905, se han comprometido \$108.520.538.776, correspondiente al 85,61% quedando un saldo para aprobación de proyectos por valor de \$18.242.405.129, el bloqueo mencionado en la matriz anterior, se liberan a partir de Julio del 2024, quedando un disponible para aprobar proyectos en la vigencia 2024 por valor de \$ 36.481.601.195 como se detalla en la siguiente imagen.

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%
Total		\$126.762.943.905	36	\$108.520.538.776	\$18.242.405.129	85.61%

De los \$108.520.538.776 comprometidos a la fecha se han ejecutado y generados pagos en el Sistema SPGR un valor de \$68.576.862.082 correspondiente al 63,19%, porcentaje medio frente a lo aprobado por el sistema general de regalías, por lo tanto, denota un mayor



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

esfuerzo por parte del Departamento como entidad ejecutora de recursos en el seguimiento a los proyectos de inversión.

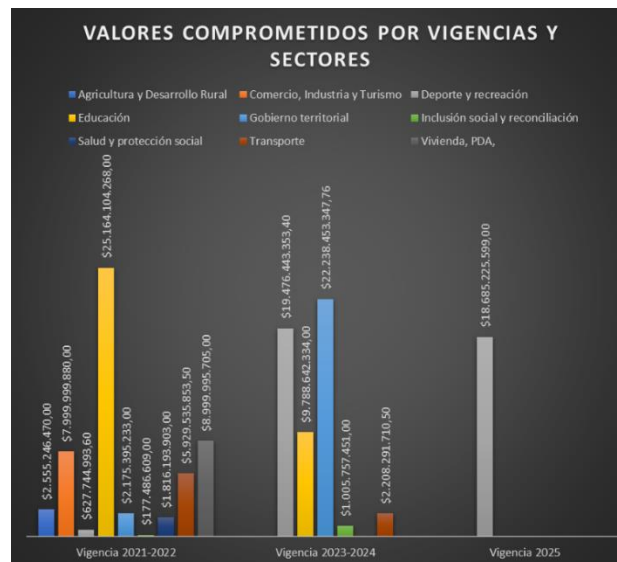
Código Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiación con CDP (2)	Apropiación con RP (3)	Apropiación Pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	\$108.520.538,776	\$101.167.793,750	\$101.035.248,250	\$68.576.862,082	63.19%
Total		\$108,520,538,776	\$101,167,793,750	\$101,035,248,250	\$68,576,862,082	63.19%

Análisis de aprobación de proyectos del Sistema General de Regalías – AIR Departamentos

El departamento del Amazonas, desde el año 2012 ha gestionado 36 proyectos por el Sistema general de regalías, por la fuente de recursos de asignación de la inversión regional Departamentos del 60%, se aprobaron 21 proyectos, se desaprobo 1 y se realizaron 6 ajustes a los proyectos que se encuentran en ejecución.

En la siguiente matriz se detallan las aprobaciones de recursos realizadas por en los bienios 2021-2022 y 2023-2024, además una vigencia futura que afecta el bienio 2025-2026 por valor de \$ 18.685.225.599, se presenta el total comprometido por vigencias de acuerdo con los sectores y en concordancia con el capítulo independiente del Sistema General de regalías del Plan de Desarrollo.

SECTOR	BIENIO 2021-2022	BIENIO 2023-2024	VIGENCIA 2025	TOTAL
Agricultura y Desarrollo Rural	\$2.555.246.470,00			\$2.555.246.470,00
Comercio, Industria y Turismo	\$7.999.999.880,00			\$7.999.999.880,00
Deporte y recreación	\$627.744.993,60	\$19.476.443.353,40	\$18.685.225.599,00	\$38.789.413.946,00
Educación	\$25.164.104.268,00	\$9.788.642.334,00		\$34.952.746.602,00
Gobierno territorial	\$2.175.395.233,00	\$22.238.453.347,76		\$24.413.848.580,76
Inclusión social y reconciliación	\$177.486.609,00	\$1.005.757.451,00		\$1.183.244.060,00
Salud y protección social	\$1.816.193.903,00			\$1.816.193.903,00
Transporte	\$5.929.535.853,50	\$2.208.291.710,50		\$8.137.827.564,00
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$8.999.995.705,00			\$8.999.995.705,00
Total				\$128.848.516.710,76



Para las vigencias 2021-2022, fue priorizado el sector educación con una asignación de presupuesto para apalancar proyectos por valor de \$25.164.104.268,00, seguido del sector deporte y recreación por un valor \$8.999.995.705,00.



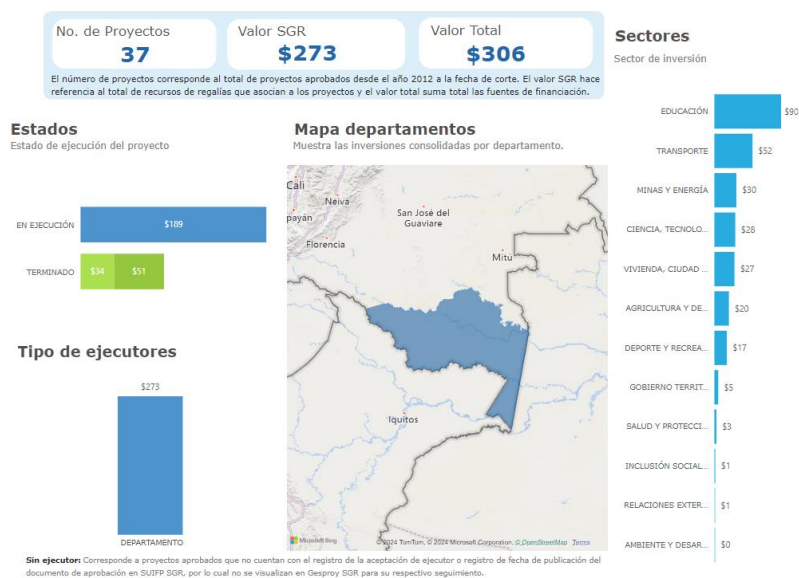
Para la vigencia 2023-2024 se priorizaron los proyectos del sector Gobierno Territorial, por valor de \$22.238.453.347,76, seguido del sector Deporte y Recreación por valor de \$22.238.453.347,76 y el sector de educación por valor de \$9.788.642.334,00.

Para la vigencia 2025, se aprobó la ejecución de proyectos para las vigencias futuras y se declaró de importancia estratégica para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CENTRO DEPORTIVO, PARA LA FORMACIÓN, PRÁCTICA Y RECREACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS con BPIN 2023006910034, por valor de \$9.788.642.334,00

De igual manera, los sectores de mayor asignación de recursos del Sistema General de Regalías, fueron el sector Deporte y Recreación con un porcentaje de asignación de 30%, El sector Educación con un porcentaje de asignación de 27% y Sector Gobierno Territorial con un porcentaje de asignación del 19%.

1. Análisis de la gestión de proyectos del Sistema General de Regalías

El Departamento del Amazonas como ejecutor de proyectos del sistema general de regalías, viene gestionando 37 proyectos por valor de 306 millones de pesos, siendo la mayor inversión en el sector educación invirtiendo aproximadamente 90 millones, seguido del sector transporte con una inversión aproximada de 52 millones.





Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

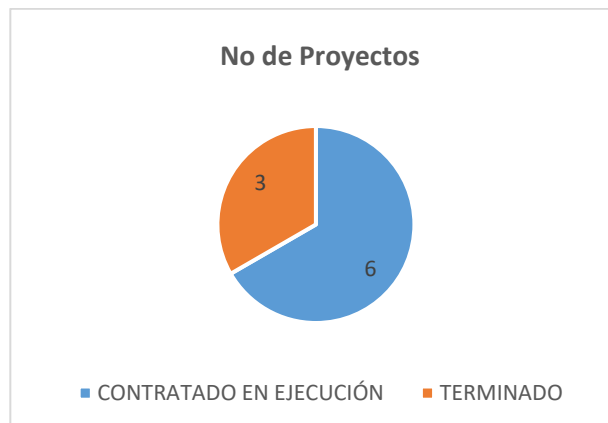
ORDENANZA No. 003

Como podemos evidenciar la mayoría de los proyectos están en la fase de "Contratado en Ejecución", es decir están con contratos activos y ejecutando los recursos aprobados, además los proyectos "Terminados y cerrados" se han completado y entregado y el valor de la ejecución de estos recursos es significativa.

La cantidad de proyectos "Desaprobados" es relativamente baja en comparación con los otros estados.



Por la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos, que se encuentran gestionando desde la Gobernación del Amazonas como entidad ejecutora de los mismos, a la fecha 12 proyectos se encuentran en ejecución los cuales suman \$172.348.394.848, entre los proyectos terminados y cerrados suman 15 proyectos y 2 desaprobados, con la mayor inversión en el sector Educación.





Libertad y Orden

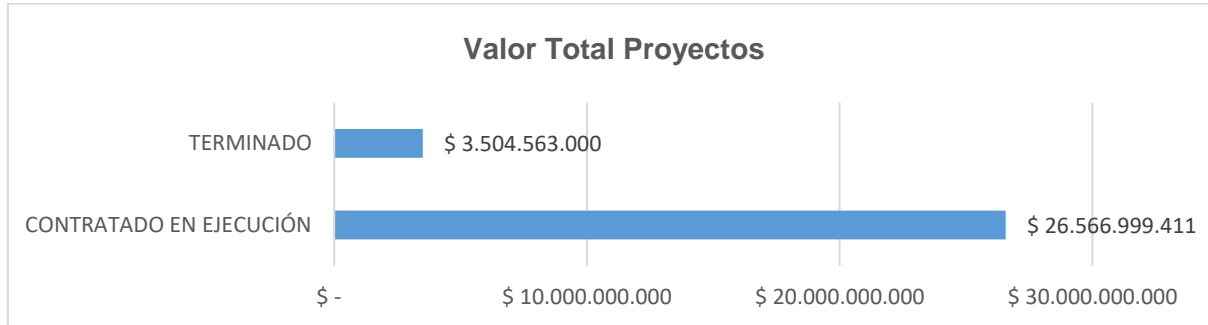
**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Por la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, desde el 2012 se han gestionado 9 proyectos de los cuales siguen en ejecución 6 por un valor de \$ 26.566.999.411 y terminados 3 por valor de \$ 3.504.563.000, actualmente para la presentación de proyectos por este sector se hace a través de convocatorias realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



La gobernación del Amazonas, gestionó por la Asignación para la Inversión Regional del 40% ante el OCAD Regional Centro Sur el proyecto BPIN 2021000060033 denominado AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA - SEDE PRINCIPAL LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, el cual se detalla el estado y avance del mismo según la plataforma Gesproy:

BPIN	SECTOR SUIFP	NOMBRE PROYECTO	DEL	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE	TOTAL PROYECTO
2021000060033	EDUCACIÓN	AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA - SEDE PRINCIPAL LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		7,27	34,59	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 13.713.509.737

A continuación, se detalla el sector, el avance físico y financiero de los 29 proyectos gestionados por la Asignación de Inversión Regional –



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ITEM	BPIN	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE	VALOR SGR	VALOR INACIÓN	VALOR OTROS	TOTAL PROYECTO
1	2020000060021	EDUCACIÓN	DOTACIÓN DE LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN LETICIA	0,52	79,88	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 3.980.612.046	\$ -	\$ -	\$ 3.980.612.046
2	2021000060010	TRANSPORTE	REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA Y ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS	5,84	7,48	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 4.740.455.701	\$ -	\$ 21.997.513.334	\$ 26.737.969.035
3	2021006910091	EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON ENTORNOS BIOSSEGUROS (COMEDORES Y BATERÍAS SANITARIAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	37,88	68,47	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 5.392.770.411	\$ -	\$ -	\$ 5.392.770.411
4	2021006910097	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LA IEP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS	33,36	70,45	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 15.276.717.820	\$ -	\$ -	\$ 15.276.717.820



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

5	2022006910116	DEPORTE Y RECREACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON DOTACIÓN DEPORTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE CANGCHAS MULTIFUNCIONALES AFECTADOS POR EL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO AMAZONAS	24,95	42,32	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 4.184.966.624	\$ -	\$ -	\$ 4.184.966.624
6	2022006910132	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA AMAZONAS	62,68	74,52	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 1.816.193.903	\$ -	\$ -	\$ 1.816.193.903
7	2014000060050	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS INTERCULTURALES Y DEPORTIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEDRERA, PUERTO ALEGRÍA, PUERTO ARICA, EL ENCANTO, MIRITÍ Y LA CHORRERA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	49,03	82,13	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 12.464.322.422	\$ -	\$ -	\$ 12.464.322.422
8	2015000060027	MINAS Y ENERGÍA	DESARROLLO DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS HIBRIDAS PARA ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	61,22	77,12	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 29.745.727.804	\$ -	\$ 131.550.718	\$ 29.877.278.522
9	2016000060020	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	98,09	98,8	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 40.732.459.387	\$ -	\$ 600.504.532	\$ 41.332.963.919
10	2017000060007	EDUCACIÓN	FORMACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AMAZONAS, PILO FARINERO AMAZONAS	81,45	98,23	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 4.134.068.461	\$ -	\$ -	\$ 4.134.068.461
11	2018000060071	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	67,75	89,55	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 6.547.234.595	\$ -	\$ -	\$ 6.547.234.595



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

12	2019000060031	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 3 Y 6 Y CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6 Y 11 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN LETICIA	25,38	60,66	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 20.603.297.090	\$ -	\$ -	\$ 20.603.297.090
13	2012000060032	EDUCACIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	94,92	TERMINADO	\$ 377.379.200	\$ -	\$ -	\$ 377.379.200
14	2012000060033	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	93,86	57,98	TERMINADO	\$ 785.076.600	\$ -	\$ -	\$ 785.076.600
15	2013000060002	TRANSPORTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	100	90,85	TERMINADO	\$ 569.784.600	\$ -	\$ -	\$ 569.784.600
16	2014000060066	TRANSPORTE	ADECUACIÓN DE AERÓDROMOS Y CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL ENCANTO, PUERTO ARICA Y MIRITÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	100	99,88	TERMINADO	\$ 37.832.422.822	\$ -	\$ -	\$ 37.832.422.822
17	2021006910099	EDUCACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	84,17	84,17	TERMINADO	\$ 2.863.749.880	\$ -	\$ 7.513.830.620	\$ 10.377.580.500



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

18	2022006910114	GOBIERNO TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LETICIA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	100	TERMINADO	\$ 5.130.753.693	\$ -	\$ -	\$ 5.130.753.693
19	2021006910104	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR LA EMERGENCIA SANITARIA YO PRESENCIA DEL CORONAVIRUS COVID -19 EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	99,95	CERRADO	\$ 2.555.246.470	\$ -	\$ -	\$ 2.555.246.470
20	2022006910113	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR EL COVID-19 A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUJER Y POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	97,58	CERRADO	\$ 1.183.244.060	\$ -	\$ -	\$ 1.183.244.060
21	2013000060010	RELACIONES EXTERIORES	CONSTRUCCIÓN DE UNA Balsa Flotante sobre el río Amazonas como punto de control migratorio fluvial del departamento del Amazonas	100	99,97	CERRADO	\$ 905.823.374	\$ 339.989.353	\$ 167.271.426	\$ 1.413.084.153
22	2013000060011	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	99	CERRADO	\$ 124.935.730	\$ -	\$ -	\$ 124.935.730
23	2013000060012	TRANSPORTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AERÓDROMOS EN LA CABECERA DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO ALEGRIA, EL ENCANTO, ARICA, MIRITÍ PARANÁ Y LA VICTORIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	100	CERRADO	\$ 412.901.833	\$ -	\$ -	\$ 412.901.833



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

24	2013000060016	DEPORTE Y RECREACIÓN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS INTERCULTURALES Y DEPORTIVOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEDRERA, PUERTO ALEGRÍA, PUERTO ARICA, EL ENCANTO, LA VICTORIA, MIRITÍ Y LA CHORRERA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	97,65	CERRADO	\$ 217.472.866	\$ -	\$ -	\$ 217.472.866
25	2015000060002	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - ETAPA 1	97,12	97,11	CERRADO	\$ 7.959.507.088	\$ -	\$ -	\$ 7.959.507.088
26	2015000060036	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	100	CERRADO	\$ 17.041.664.211	\$ -	\$ -	\$ 17.041.664.211
27	2016000060022	EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RIBERENOS CON EQUIPOS DE RIO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	100	100	CERRADO	\$ 3.628.783.179	\$ -	\$ -	\$ 3.628.783.179
28	2021006910102	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO URBANO Y COMUNIDAD DE SANTA MARÍA - ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE LA CHORRERA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS LA CHORRERA	0	0	DESAPROBADO	\$ 3.639.722.995	\$ -	\$ -	\$ 3.639.722.995
29	2020000060016	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2(COVID-19) EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	0	0	DESAPROBADO	\$ 3.988.690.000	\$ -	\$ -	\$ 3.988.690.000



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Se detalla el avance físico y financiero de los 9 proyectos gestionados por la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación:

ITEM	BP/IN	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE	VALOR SGR	VALOR NACIÓN	VALOR OTROS	TOTAL PROYECTO
1	2012000100057	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL EN UN HUMEDAL DEL MEDIO AMAZONAS: SISTEMA YAHUARCACA. FASE 1. LETICIA, AMAZONAS	61,2	93,75	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 378.000.000	-		\$ 378.000.000
2	2012000100158	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRO BIODIVERSOS A PARTIR DE ESPECIES VEGETALES EN ALIANZA CON ORGANIZACIONES DE BASE DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	100	94,25	TERMINADO	\$ 835.639.000	-	\$ 235.639.000	\$ 1.071.278.000
3	2012000100174	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INVESTIGACIÓN INVENTARIO, DELIMITACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y GESTIÓN DE HUMEDALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	100	97,69	TERMINADO	\$ 300.000.000	-	\$ 133.285.000	\$ 433.285.000
4	2013000100233	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DEL CÁNCER DE CERVIX EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	92,69	94,98	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 2.994.340.765	-		\$ 2.994.340.765



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

8	2018000100183	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FORTALECIMIENT O Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE CCTEIA TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	74,84	92,94	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 5.199.659.944	\$ -	\$ 178.873.056	\$ 5.378.533.000
9	2020000100134	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FORTALECIMIENT O DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTA L DEL AMAZONAS PARA ATENDER PROBLEMATICA S ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	22,05	27,22	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	\$ 2.149.585.003	\$ -	\$ 656.180.800	\$ 2.805.765.803

PROYECTOS ASIGNADOS A OTRAS ENTIDADES

Por las fuentes de recursos del Sistema General de Regalías, como la Asignación para la Inversión Regional – Departamentos y del 40%, se han asignados 9 proyectos a 4 entidades para la ejecución de proyectos, para la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente 6



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

proyectos, Universidad Nacional Abierta y a Distancia 1 proyecto, Alcaldía de Leticia 1 proyecto, Universidad de la Amazonia 1 proyectos, detallados a continuación

ENTIDAD EJECUTORA	TOTAL	EN EJECUCIÓN	TERMINADO
ADI -SGR 60%	5	5	0
ADI- SGR 40%	1	1	0
UNAD - SGR 40%	1	0	1
ALCALDÍA 60%	1	1	0
U AMAZONIA 60%	1	0	1
TOTAL	9	7	2

Se aginaron 6 proyectos a la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente ADI, empresa habilitada para la ejecución de proyectos del SGR por valor de \$71.130.270.321,76, para ser ejecutados hasta la vigencia 2025, 5 proyectos con la fuente AIR- Departamentos y 1 proyecto por la fuente AIR – 40%, los proyectos se detallan a continuación:

NO	PROYECTOS	BPIN	BIENIO 2021-2022	BIENIO 2023-2024	VIGENCIA 2025
1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	2022006910133	\$ 1.405.782.179	\$ 2.777.312.708,76	
2	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA I.E. FRANCISCO ROSARIO VELA DEL MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS	2022006910134		\$ 3.999.784.153,00	
3	FORTALECIMIENTO CAPACIDADES DIGITALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2023006910015		\$ 15.100.000.000,00	
4	DOTACIÓN ESCOLAR DE LAS SEDES DE I.E.P. CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA NUEVA EN LOS MUNICIPIO DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO AMAZONAS	2023006910027		\$ 2.999.802.159,00	
5	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CENTRO DEPORTIVO, PARA LA FORMACIÓN, PRÁCTICA Y RECREACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2023006910034		\$ 15.919.221.723,00	\$18.685.225.599
TOTAL			\$ 1.405.782.179	\$ 40.796.120.743,76	\$18.685.225.599

Por la asignación de inversión regional del 40%:

No	BPIN	NOMBRE	SECTOR	VALOR TOTAL	ESTADO
1	2023000060021	Construcción del sistema de alumbrado público con luminarias solares autónomas en Localidades del Departamento de Amazonas	MINAS Y ENERGÍA	\$ 10.243.141.800	Proyecto asignado en el mes de diciembre a la ADI

A continuación, se detallan los 3 proyectos asignados a otras entidades, entre ellas, la Alcaldía de Leticia, Universidad de la Amazonia y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ALCALDIA DE LETICIA - SGR 60%				
NO	PROYECTOS	BPIN	VIGENCIA 2023	
1	CONSTRUCCIÓN 2 ETAPA RELLENO SANITARIO LETICIA	2021006910101	\$ 8.999.995.705	
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA – SGR 60%				
NO	PROYECTOS	BPIN	VIGENCIA 2023	
1	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A POBLACION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2021006910093	\$ 7.999.999.880	
OTRAS ENTIDADES - SGR 40%				
NO	PROYECTOS	BPIN	VIGENCIA 2023	EJECUTOR
1	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2021000060015	\$ 5.900.000.000	UNAD

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR

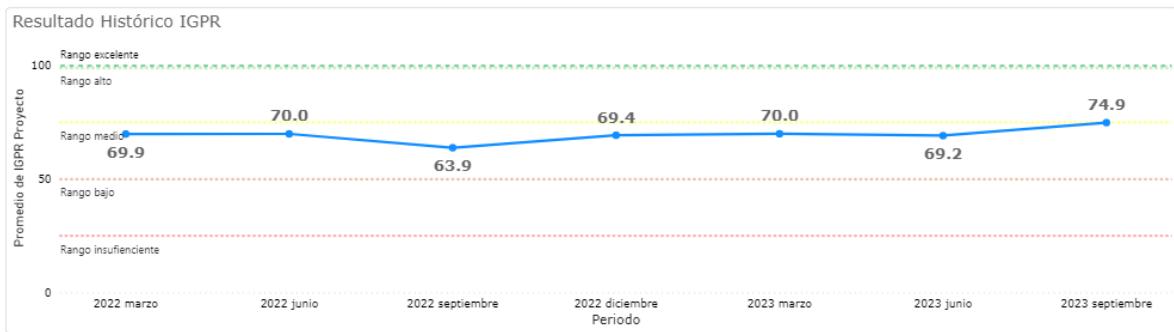
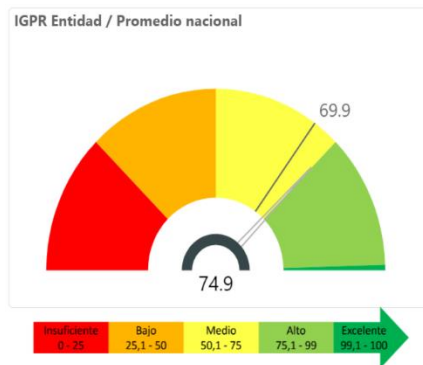
Para la ejecución de los 37 proyectos relacionados anteriormente, se han generado 128 contratos que suman un total de \$298 mil millones aproximadamente, que la administración Departamental realiza seguimiento mensual de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Para el Departamento del Amazonas, es muy importante el seguimiento a los proyectos de inversión y la calificación que genera el IGPR, a través del seguimiento que se desarrolla a través de la plataforma GESPROY.

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

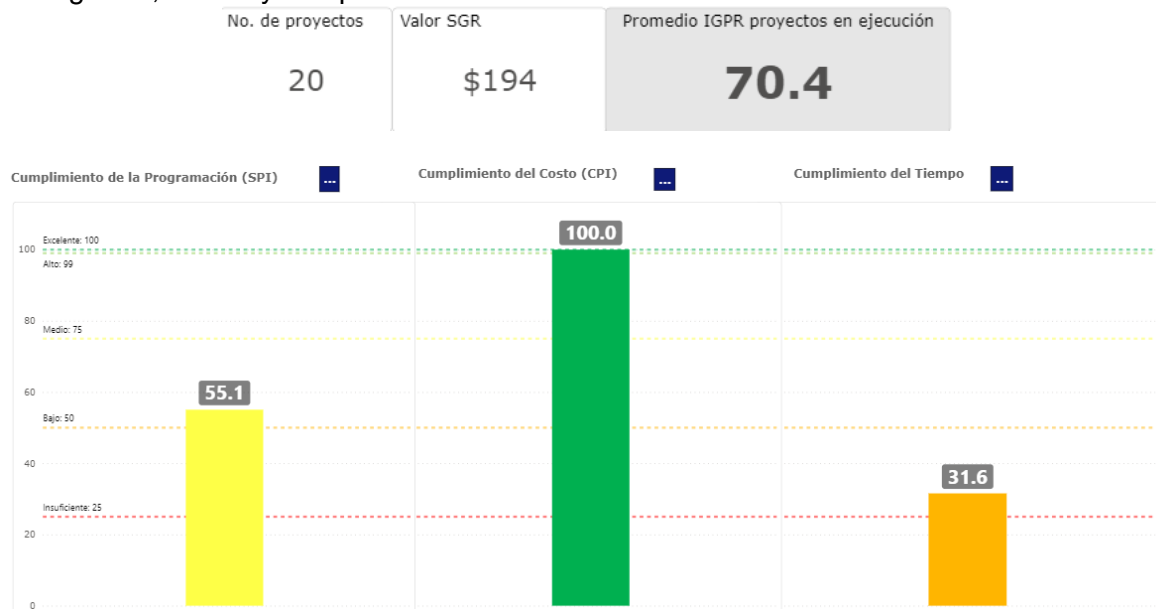
Asegurar que el IGPR califique por encima del 60% permite a la Gobernación del Amazonas continuar con la ejecución y gestión de recursos del SGR, que estos recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva para promover el desarrollo económico y social en el Departamento, además aumentar el indicador de desempeño es un indicio de que los recursos se administran con transparencia y eficiencia.

Como se puede visualizar en las siguientes imágenes, el Departamento del Amazonas tiene un histórico de lograr un índice Medio, actualmente se encuentra por encima del promedio nacional, ubicándose en un rango Medio obteniendo un IGPR de 74,9%, denota un compromiso para aumentar el índice y lograr mantenerse como ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías.



Resultados de la medición para Proyectos en ejecución

Detalla los resultados para proyectos que se encuentran en ejecución por el Departamento del Amazonas, visualizando la categoría de la entidad, número de proyectos y el valor, los gráficos visualizan la calificación promedio de los indicadores de cumplimiento de cronograma, costos y tiempo.



Resultados de la medición de proyectos en estado terminado

Detalla los resultados para los proyectos en estado Terminado por el Departamento del Amazonas, detalla el Número de proyectos y el valor, los gráficos visualiza el valor de los



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental

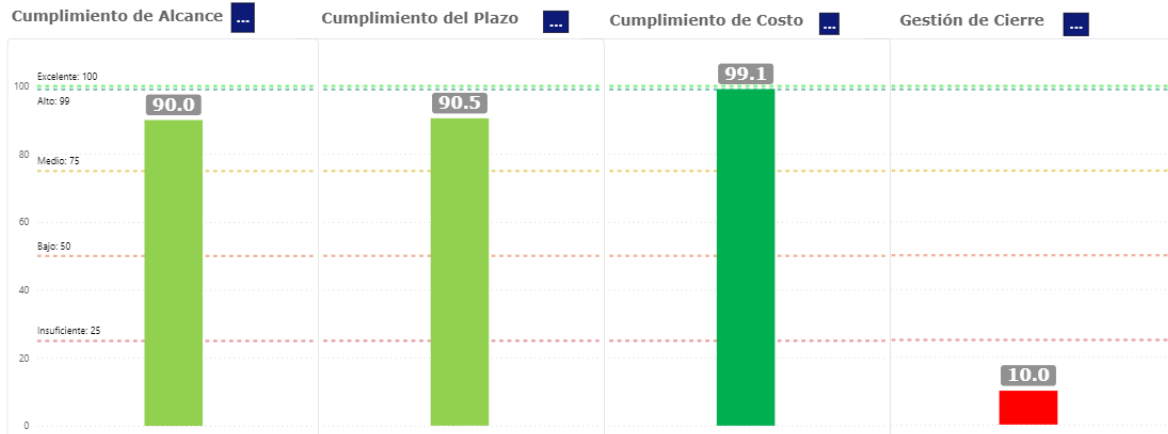


Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

proyectos según el porcentaje de cumplimiento de metas, costos, plazo programado y gestión de cierre:

No. de proyectos	Valor SGR	Promedio IGPR proyectos terminados
10	\$49	83.9



Ejercicio de Participación

Para consolidar el ejercicio de participación se realizó de acuerdo a los lineamientos, se desarrollaron varias mesas participativas, se definió la metodología para desarrollar en cada una de ellas y se estableció un cronograma ligado a la construcción del Plan de Desarrollo “Amazonas para la vida 2024-2027”, iniciando con la Comisión Regional de Competitividad, las mesas participativas sectoriales, además se desarrollaron mesas adicionales en el Municipio de Puerto Nariño y Leticia, para concertar las iniciativas que van al capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías, se tuvieron en cuenta los resultados de la ruta especializada con los pueblos indígenas, para finalmente realizar un ejercicio de priorización ampliado.



Mesa Comisión regional de Competitividad el 2 de febrero de 2024



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003



Mesas participativas sectoriales del 12 al 20 de febrero de 2024



18 y 19 de febrero de 2024, Mesa con asesores de Puerto Nariño



22 de febrero de 2024, Mesa con Alcalde de Puerto Nariño y Secretaría de Planeación de Leticia.



23 de febrero de 2024, Mesa de concertación y priorización de proyectos, con Alcaldes, Representantes a la Cámara y Senadores



28 y 29 de febrero, Aprobación de documento base del PDD por Consejo de Gobierno.



Mesa ampliada de priorización con actores del territorio por realizar el 17 de abril de 2024



RUTA ESPECIALIZADA CON PUEBLOS INDÍGENAS – PIPI CONSULTA PREVIA

Despliegue territorios indígenas del 11 – 14 marzo de 2024, llegando a 7 Áreas no municipalizada iniciando en la Comunidad Arara donde se concretó el acta de acuerdos e Instalación de la Consulta Previa.





Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003



Metodología

Se acordó llevar a cabo una lluvia de ideas en las mesas sectoriales con el fin de identificar necesidades e iniciativas de solución, y luego priorizar tres de ellas entre los asistentes. En las mesas con representantes de las alcaldías del Municipio de Leticia y Puerto Nariño, se tuvieron en cuenta las iniciativas propuestas por cada municipio, así como sus necesidades principales, para considerarlas en el proceso de priorización, esta se realizó con representantes a la cámara y se invitó a los senadores más votados en el Departamento.

En la mesa ampliada de priorización, se presentaron las iniciativas acordadas previamente. Como estrategia para la priorización, se optó por utilizar un formato prediseñado, en el cual cada participante evaluaba en una escala del 1 al 5, donde 1 indicaba alta prioridad y 5, baja prioridad. Se registraba el nombre del sector y el proyecto o iniciativa, junto con observaciones o recomendaciones pertinentes. Además, se brindó un espacio para que los participantes compartieran y discutieran sus propuestas de priorización.

Iniciativas priorizadas

Para definir las iniciativas priorizadas se utilizaron los siguientes criterios:

- Necesidades identificadas en las mesas participativas y diagnóstico generado por la entidad.
- Programa de gobierno “Amazonas para la vida 2024-2027, protegiendo nuestro futuro y creyendo en nuestra gente”
- Proyectos que pueden ser cofinanciados con recursos del orden nacional.
- Artículo 44 de la Ley 2056 de 2020: *“la asignación de recursos del 60% tendrá como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos”.*
- Los proyectos con impacto regional se priorizan en la asignación del 40%.
- Concertación con la Alcaldía del Municipio de Leticia y Municipio de Puerto Nariño.
- Finalmente, y de forma determinante, la disponibilidad de los recursos.

De esta forma se obtiene:



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

ITEM	NOMBRE SECTOR	INICIATIVAS	AIR 60%	AIR 40%	TOTAL SGR
1	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Apoyo financiero construcción de viviendas	4.640.000.000,00	-	4.640.000.000,00
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	6.500.000.000,00	19.000.000.000,00	25.500.000.000,00
2	24. TRANSPORTE	Construcción, optimización de vías del departamento	16.642.510.109,81	10.000.000.000,00	26.642.510.109,81
		Construcción y rehabilitación de vías terciarias en el departamento del Amazonas			
3	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	Estudios, diseños y construcción de Puentes y senderos peatonales en el Departamento	1.800.000.000,00	-	1.800.000.000,00
3	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en el departamento del Amazonas	12.000.000.000,00	10.000.000.000,00	22.000.000.000,00
4	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	Estrategia para el fortalecimiento de la guardias indígenas	700.000.000,00	-	700.000.000,00
5	21. MINAS Y ENERGÍA	Iniciativas de energía alternativa implementadas en el Departamento		5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
6	23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el departamento del Amazonas	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00
7	45. GOBIERNO TERRITORIAL	Estrategias para la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana	7.000.000.000,00	-	7.000.000.000,00
		Estructuración de estudios, diseños, consultoras previas, interventorías, cofinanciación de proyectos para proyectos derivados de las necesidades de la Gobernación del Amazonas	1.800.000.000,00	-	1.800.000.000,00
		Fortalecimiento de sistemas de gestión y archivo institucional	-	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00
8	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Estudios, Diseño e implementación de soluciones sostenibles para la gestión integral de residuos en el departamento del Amazonas	-	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
9	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fortalecimiento del tejido social, cultural, ambiental y económico para un buen vivir del departamento del Amazonas	4.257.489.890,19	5.742.510.109,81	10.000.000.000,00
	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Apoyo a las capacidades productivas, asociativas, emprendimiento en el departamento	5.000.000.000,00	-	5.000.000.000,00
10	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Construcción de infraestructura turística	1.000.000.000,00	9.100.000.000,00	10.100.000.000,00
	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Construcción de infraestructura al servicio del desarrollo cultural, social y económico	28.097.208.635,20	2.000.000.000,00	30.097.208.635,20
11	33. CULTURA	Fortalecimiento del tejido social, cultural, ambiental y económico para un buen vivir del departamento del Amazonas	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00
12	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Construcción y dotación de infraestructura sociales en el Departamento	5.000.000.000,00	10.000.000.000,00	15.000.000.000,00



República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Libertad y Orden

Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

ITEM	NOMBRE SECTOR	INICIATIVAS	AIR 60%	AIR 40%	TOTAL SGR
		Fortalecimiento del tejido social, cultural, ambiental y económico para un buen vivir del departamento del Amazonas	1.000.000.000,00	5.000.000.000,00	6.000.000.000,00
13	22. EDUCACIÓN	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, escuelas, internados y sedes de educación superior	25.000.000.000,00	38.000.000.000,00	63.000.000.000,00
TOTAL			126.437.208.635,20	124.842.510.109,81	251.279.718.745,01

Tabla. Iniciativas priorizadas

ITEM	NOMBRE SECTOR	AIR 60%	AIR 40%	TOTAL POR SECTOR
1	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	11.140.000.000,00	19.000.000.000,00	30.140.000.000,00
2	24. TRANSPORTE	18.442.510.109,81	10.000.000.000,00	28.442.510.109,81
3	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	12.000.000.000,00	10.000.000.000,00	22.000.000.000,00
4	12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	700.000.000,00	-	700.000.000,00
5	21. MINAS Y ENERGÍA		5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
6	23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00
7	45. GOBIERNO TERRITORIAL	8.800.000.000,00	6.000.000.000,00	14.800.000.000,00
8	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
9	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.257.489.890,19	5.742.510.109,81	15.000.000.000,00
10	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	29.097.208.635,20	11.100.000.000,00	40.197.208.635,20
11	33. CULTURA	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00
12	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	6.000.000.000,00	15.000.000.000,00	21.000.000.000,00
13	22. EDUCACIÓN	25.000.000.000,00	38.000.000.000,00	63.000.000.000,00

Tabla. Valor asignación por sector.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Matriz estratégica

Sector	Nombre del Programa	Iniciativas	Nombre del Producto	Nombre del Producto MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrienio	AIR 60%	AIR 40%	TOTAL SGR
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ACCESO A VIVIENDA PARA LA VIDA	Apoyo financiero construcción de viviendas	Vivienda de interés prioritario construidas	4001039. Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900. Vivienda de Interés Prioritario construidas	40	4.640.000.000,00	-	4.640.000.000,00
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	4003017. Acueductos optimizados	400301700. Acueductos optimizados	4	500.000.000,00	-	500.000.000,00
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	4003008. Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800. Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	1	-	9.000.000.000,00	9.000.000.000,00
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA		Optimización del servicio de alcantarillado	4003020. Alcantarillados optimizados	400302000. Alcantarillados optimizados	1	6.000.000.000,00	10.000.000.000,00	16.000.000.000,00
24. TRANSPORTE	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LA VIDA	Construcción, optimización de vías del departamento Construcción y rehabilitación de vías terciarias en el departamento del Amazonas	Vías Terciarias construidas	2402039. Vía terciaria construida	240203900. Vía terciaria construida	8,05	16.642.510.109,81	10.000.000.000,00	26.642.510.109,81
24. TRANSPORTE	CAMINOS VECINALES Y PUENTES PARA LA VIDA	Estudios, diseños y construcción de Puentes y senderos peatonales en el Departamento	Puentes Construidos y mantenidos	2402048. Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204800. Puentes de la red terciaria con mantenimiento	5	1.800.000.000,00	-	1.800.000.000,00
43. DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos para la vida	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en el departamento del Amazonas	SERVICIOS PARA CONSTRUIR, MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	4301003. Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300. Infraestructura deportiva en operación	20	12.000.000.000,00	10.000.000.000,00	22.000.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Sector	Nombre del Programa	Iniciativas	Nombre del Producto	Nombre del Producto MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrienio	AIR 60%	AIR 40%	TOTAL SGR
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	acceso y apoyo a la justicia para la vida	Estrategia para el fortalecimiento de la guardias indígenas	SERVICIO DE ACCESO A LA JUSTICIA	1202024. Servicio de apoyo financiero para fortalecimiento de la justicia propia	120202401. Sistemas de justicia propia apoyados financieramente	1	700.000.000,00	-	700.000.000,00
21. MINAS Y ENERGÍA	ENERGIA ELECTRICA PARA LA VIDA	Iniciativas de energía alternativa implementadas en el Departamento	Soluciones individuales de energía fotovoltaica en hogares de las ANM	2102058. Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800. Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	100	-	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	TICS PARA LOS AMAZONENSES	Estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el departamento del Amazonas	Implementación de la estrategia de acceso a las tecnologías de información como garantía de igualdad y buen vivir en el departamento del Amazonas (Proyecto formulado)	2301076. Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	230107600. Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	14	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00
45. GOBIERNO TERRITORIAL	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	Estrategias para la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4501029. Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900. Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	24	7.000.000.000,00	-	7.000.000.000,00
45. GOBIERNO TERRITORIAL	Formulación de proyectos (Territorial, Nacional y cooperación)	Estructuración de estudios, diseños, consultoras previas, interventorias, cofinanciación de proyectos para proyectos derivados de las necesidades de la Gobernación del Amazonas	Servicio de formulación de Proyectos	4599006. Estudios de preinversión	459900600. Estudios de preinversión elaborados	30	1.800.000.000,00	-	1.800.000.000,00
45. GOBIERNO TERRITORIAL	Sistema de Gestión y Planeación	Fortalecimiento de sistemas de gestión y archivo institucional	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión y Planeación	4599023. Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	459902300. Sistema de Gestión implementado	1	-	6.000.000.000,00	6.000.000.000,00

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co

Leticia- Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Sector	Nombre del Programa	Iniciativas	Nombre del Producto	Nombre del Producto MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrienio	AIR 60%	AIR 40%	TOTAL SGR
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA VIDA	Estudios, Diseño e implementación de soluciones sostenibles para la gestión integral de residuos en el departamento del Amazonas	Servicios de Recuperación de Ecosistemas	3202049. Servicio de recuperación de ecosistemas	320204903. Árboles nativos sembrados	50000	-	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA VIDA RURAL	Fortalecimiento del tejido social, cultural, ambiental y económico para un buen vivir del departamento del Amazonas	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	1702017. Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700. Productores agropecuarios apoyados	1500	4.257.489.890,19	5.742.510.109,81	10.000.000.000,00
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PRODUCTIVIDAD PARA LA VIDA RURAL	Apoyo a las capacidades productivas, asociativas, emprendimiento en el departamento	Servicio de formación y fortalecimiento de Empresas Vida	1709022. Centros logísticos agropecuarios construidos	170902200. Centros logísticos agropecuarios construidos	2	5.000.000.000,00	-	5.000.000.000,00
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	Construcción de infraestructura turística	Equipamiento Turístico	3502113. Equipamiento turístico construido	350211300. Equipamientos construidos	10	1.000.000.000,00	9.100.000.000,00	10.100.000.000,00
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Infraestructura Turística Para una Amazonas sostenible	Construcción de infraestructura al servicio del desarrollo cultural, social y económico	Infraestructura al servicio del desarrollo cultural, social y económico	3502050. Centro de convención construido	350205000. Centro de convención construido	1	28.097.208.635,20	2.000.000.000,00	30.097.208.635,20
33. CULTURA	Formador para formadores	Fortalecimiento del tejido social, cultural, ambiental y económico para un buen vivir del departamento del Amazonas	Dotación para formación artística y cultural	3301126. Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600. Procesos de formación atendidos	7	3.000.000.000,00	-	3.000.000.000,00
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Entornos protectores para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) por la vida	Construcción y dotación de infraestructura sociales en el Departamento	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos Construidos	4102026. Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	410202600. Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	1	5.000.000.000,00	-	5.000.000.000,00
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y	Servicios para la construcción y mantenimiento de		Servicios para la construcción y mantenimiento de la	4104036. Centros de atención integral para	410403600. Centros de atención	1	-	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co

Leticia- Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Sector	Nombre del Programa	Iniciativas	Nombre del Producto	Nombre del Producto MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA	Meta Producto Cuatrienio	AIR 60%	AIR 40%	TOTAL SGR
RECONCILIACIÓN	la infraestructura y equipamientos sociales		infraestructura y equipamientos sociales	personas con discapacidad construidos y dotados	integral para personas con discapacidad construidos y dotados				
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Fortalecimiento del tejido social, cultural, ambiental y económico para un buen vivir del departamento del Amazonas	Servicio de acompañamiento para la superación de la inseguridad alimentaria y el fortalecimiento del tejido social	4103050. Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009. Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	100	1.000.000.000,00	5.000.000.000,00	6.000.000.000,00
22. EDUCACIÓN	EDUCACION PARA LA VIDA	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, escuelas, internados y sedes de educación superior	Infraestructura educativa mejoradas	2201052. Infraestructura educativa mejorada	220105200. Sedes educativas mejoradas	35	23.000.000.000,00		23.000.000.000,00
22. EDUCACIÓN	EDUCACION PARA LA VIDA		Brindar transporte escolar fluvial	2201029. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900. Beneficiarios de transporte escolar	2280	2.000.000.000,00		2.000.000.000,00
22. EDUCACIÓN	EDUCACION PARA LA VIDA		Infraestructura educativa mejoradas	2202072 sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200 Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	1		8.000.000.000,00	8.000.000.000,00
22. EDUCACIÓN	EDUCACION PARA LA VIDA		Infraestructura educativa construida	2201051. Infraestructura educativa construida	220105100. Sedes educativas nuevas construidas	6	-	30.000.000.000,00	30.000.000.000,00



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

ARTÍCULO DECIMO: FOCALIZACIÓN DEL GASTO PUBLICO

La ejecución del gasto social se realizará en el marco de la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y demás normas que reglamenten la materia. La focalización debe garantizar que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable". Para lo cual se utilizarán todos los instrumentos disponibles por el Gobierno nacional y las entidades territoriales para su focalización

Parágrafo 1. Las Dependencias ejecutoras sectoriales Las dependencias ejecutoras sectoriales de la Gobernación del Amazonas tendrán en cuenta en la ejecución de sus proyectos, la focalización del gasto, para llevar a cabo programas dirigidos a población vulnerable como Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes, tercera edad, víctimas, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos y población con altos niveles de pobreza

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Se propenderá por actualizar, modificar, reestructurar y/o modernizar la administración Departamental de acuerdo con los estudios que se deriven de la Ley y directrices de la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública .

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO.

En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión, para lo cual la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y la Secretaría de Hacienda del Departamento, adelantarán la armonización presupuestal una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo. Para lo cual, el señor Gobernador presentará a la Asamblea Departamental, a partir de la publicación de la presente ordenanza, el proyecto de ordenanza donde se faculte para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal 2024, que se requieran para la armonización y ejecución del plan de desarrollo "Amazonas Para la Vida 2024 – 2027".

Asambleas y Concejos tienen competencia para fijar procedimientos para la armonización presupuestal al plan de desarrollo territorial.

Dentro del contenido de la fijación del procedimiento de armonización del presupuesto al plan de desarrollo territorial a cargo de Asambleas y Concejos, no puede figurar reglas de competencia respecto a la modificación del presupuesto por parte de Gobernadores y Alcaldes.

El otorgamiento de facultades a Gobernadores y Alcaldes, por parte de corporaciones político administrativas territoriales, para modificar el presupuesto en orden a la armonización de este al plan de desarrollo territorial, significaría, a la luz de la sentencia 036 de 2023 proferida por la Corte Constitucional una violación a los principios de legalidad del gasto y del ingreso desarrollados en los artículos 345 y 347 constitucionales.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS.

Para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2024-2027, la Administración Departamental, emprenderá acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003

Los recursos contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2024-2027, se ejecutarán teniendo presente el criterio de la equidad, los resultados de las demandas y necesidades de las comunidades locales participantes en su formulación, así como las solicitudes manifestadas por el Consejo Territorial de Planeación, los planes sectoriales aprobados mediante Ordenanza por la Asamblea Departamental, aspectos que han sido incorporados en el presente Plan de Desarrollo, y requerirán para su ejecución, el concepto favorable de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

El fundamento del seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo es orientar la gestión del Plan “Amazonas Para la Vida 2024 -2027”, a los resultados que mejoren siempre las condiciones de vida, sostenibilidad de los Amazonenses y el territorio, soportado en un Sistema Departamental de Evaluación de Resultados de la Gestión con las siguientes funciones: a) Disponer de información, monitoreo, análisis y evaluaciones que faciliten tomar mejores decisiones relacionadas con la asignación de recursos, gestión de políticas, programas entre otros. b) Adoptar la cultura del dato, su interpretación y aporte a los resultados, la divulgación permanente de los mismos y hacer de ellos, un insumo para el mejoramiento continuo. c) Contribuir a la transparencia de la gestión con publicación y diálogo permanente de la gestión y sus resultados, que facilite la interacción con la ciudadanía y retroalimente a la gerencia del gobierno. d) Rendir cuentas a los ciudadanos para que ejerzan el control social, mediante modalidad virtual, presencial o impresa, así como llevar a cabo la ruta indicada: alistamiento, gestión de la información, movilización ciudadana, diálogos ciudadanos, valoración a la ruta y la gestión, planes de mejora.

Seguimiento, Monitoreo, Control, y Evaluación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos.

En la actualidad el concepto integrado de Seguimiento, Monitoreo, Control, y Evaluación pasa necesariamente por la necesidad de aplicar cabalmente los presupuestos legales y lineamientos técnicos que rigen la materia, para diseñar instrumentos, herramientas, metodologías, procesos que puedan interoperar, todo ello enmarcado en los conceptos de;

1. Gestión pública orientada a resultados,
2. Generación de valor público,
3. Cadena de valor público,
4. Política pública,
5. Ciclo de las políticas públicas,
6. Unos conceptos complementarios que recogen las buenas prácticas internacionales, especialmente los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0.



Libertad y Orden

República de Colombia Departamento del Amazonas Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

ORDENANZA No. 003



Parágrafo 1. Son instrumentos de gestión y evaluación del plan:

El marco fiscal de mediano plazo, el banco de proyectos, el plan indicativo, los planes de acción, los planes operativos anuales de inversiones, el presupuesto, el programa ejecutor, los informes de gestión, las rendiciones de cuentas, los planes de mejoramiento, entre otros.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Cada una de las dependencias de la Administración Departamental, aplicarán los mecanismos e instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan como son: marco fiscal de mediano plazo, plan indicativo, el banco de proyectos, el plan operativo anual de inversiones, presupuesto, planes de acción, plan de adquisiciones y programa anual mensualizado de caja, los cuales mantendrán coherencia y articulación con el presente Plan de Desarrollo y los proyectos que se ejecuten, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas se adelantará de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente, para lo cual se adopta el Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC, guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para lo cual el Departamento diseñara e implementara anualmente la estrategia de rendición de cuentas.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: GERENCIA PARA RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO “AMAZONAS PARA LA VIDA”

“Amazonas Para la Vida”, el estilo del presente gobierno es orientar la gestión al logro de los resultados más allá del cumplimiento de funciones y actividades. Esto conlleva a tomar decisiones gerenciales, basadas en un ciclo confiable de la gestión definido en las siguientes etapas: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes basados en los planes de mejora.

Para abordar este reto, la gerencia del Plan es la siguiente: El Gobernador es el gerente, la instancia asesora para la toma de decisiones serán los Consejos de Gobierno. Ahora bien, le corresponde a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial ejercer las veces de coordinador del cumplimiento del Ciclo de la gestión del Plan y del Sistema de Seguimiento y Evaluación.



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

Parágrafo 1. Para mantener la política de transversalidad del plan, durante su ejecución, seguimiento, evaluación y mejoras, se adelantarán procedimientos transectoriales de trabajo por pilar y programa.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA CON LA MPCÍ.

Los acuerdos concertados con los Pueblos Indígenas, en el marco de Mesa Permanente de Coordinación interadministrativa con los Pueblos Indígenas del Departamento de Amazonas, junto con sus anexos, hacen parte integral del Plan de Desarrollo Departamental. Estas iniciativas se incorporan para su implementación de conformidad con la propuesta de armonización con el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, se integrarán dentro del Plan Plurianual de inversiones del Departamento para el cumplimiento integral de los mismos. ANEXO D. ACTA MPCÍ XLI 2024.

ARTÍCULO VIGESIMO: PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CON PUEBLOS INDÍGENAS

Las entidades del orden departamental en el marco de su autonomía y con la participación real y efectiva de los pueblos indígenas determinarán las partidas presupuestales para el cumplimiento de los acuerdos pactados e incorporados integralmente en la presente ordenanza, el cual se darán en el marco de los tiempos establecidos normativamente con el fin de que cada entidad incluya estas en la priorización para la programación de su presupuesto. Con este fin, la gobernación del Departamento coordinará la convocatoria de las entidades concernidas, siendo estas últimas las responsables de la programación de los planes de acción para la ejecución de las respectivas partidas presupuestales, para lo cual se llevará a cabo una sesión anual conjunta de la Mesa Permanente de Coordinación interadministrativa del Amazonas.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: TRANSPARENCIA

En aras de la transparencia y el ejercicio de buenas prácticas auto reguladoras que previenen la corrupción, damos cumplimiento al Estatuto Anticorrupción, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como mecanismo para mitigar los riesgos, llevar a cabo estrategias anti-trámite, facilitar el servicio al ciudadano y rendir cuentas.


ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: Para la edición oficial del Plan de Desarrollo "Amazonas Para la Vida 2024 – 2027.

La Comisión del Plan y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: LA PRESENTE ORDENANZA RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y DEROGA TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas a los treinta (30) días del mes de mayo del 2024.


WILSON OCTAVIO SÁNCHEZ VARGAS
Presidente


BRIGIDA GARNICA FÉLIX
Secretaria General



Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co

Leticia- Amazonas

489



Libertad y Orden

**República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental**



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

ANEXOS

ANEXO A. Diagnóstico de la situación de la niñez, la adolescencia y la juventud del Amazonas e Informe rendición de cuentas para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023.

ANEXO B. Plan Territorial de salud 2024-2027

ANEXO C. ACTA MPCÍ XLI 2024.

ANEXO D. Plan de Desarrollo Estratégico comunal 2023 – 2027



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas
ORDENANZA No. 003

LA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:


Que la presente Ordenanza fue sometida a dos (02) debates reglamentarios en las siguientes fechas:


1° Debate 20 de mayo de 2024

Acta No. 016 del 20-05-2024

2° Debate 30 de mayo de 2024

Acta No. 073 del 30-05-2024


BRIGIDA GARNICA FELIX
Secretaria General
Asamblea Departamental del Amazonas



GESTION DOCUMENTAL

Original 1

Copia Original 1:

Copia Original 2 y 3:

Asamblea Departamental Serie. Ordenanzas

Asamblea Departamental - Facilitativo

Gobernacion del Amazonas

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

EN DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y
LEGALES EN ESPECIAL DE LAS PREVISTAS EN EL DECRETO 1222 DE
1986 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

SANCIONA

LA ORDENANZA No. 003 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024 "POR LA
CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
AMAZONAS PARA LA VIDA 2024-2027".

POR ESTAR ACORDE CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA, PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA
CIUDAD DE LETICIA – AMAZONAS, A LOS

17 JUN. 2024



OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO
Gobernador del Departamento del Amazonas

Proyectó: Fabián Guerra Contratista OAJ, *FGW*
Aprobó: Hussein Mijail Sinisterra Marchando Jefe OAJ